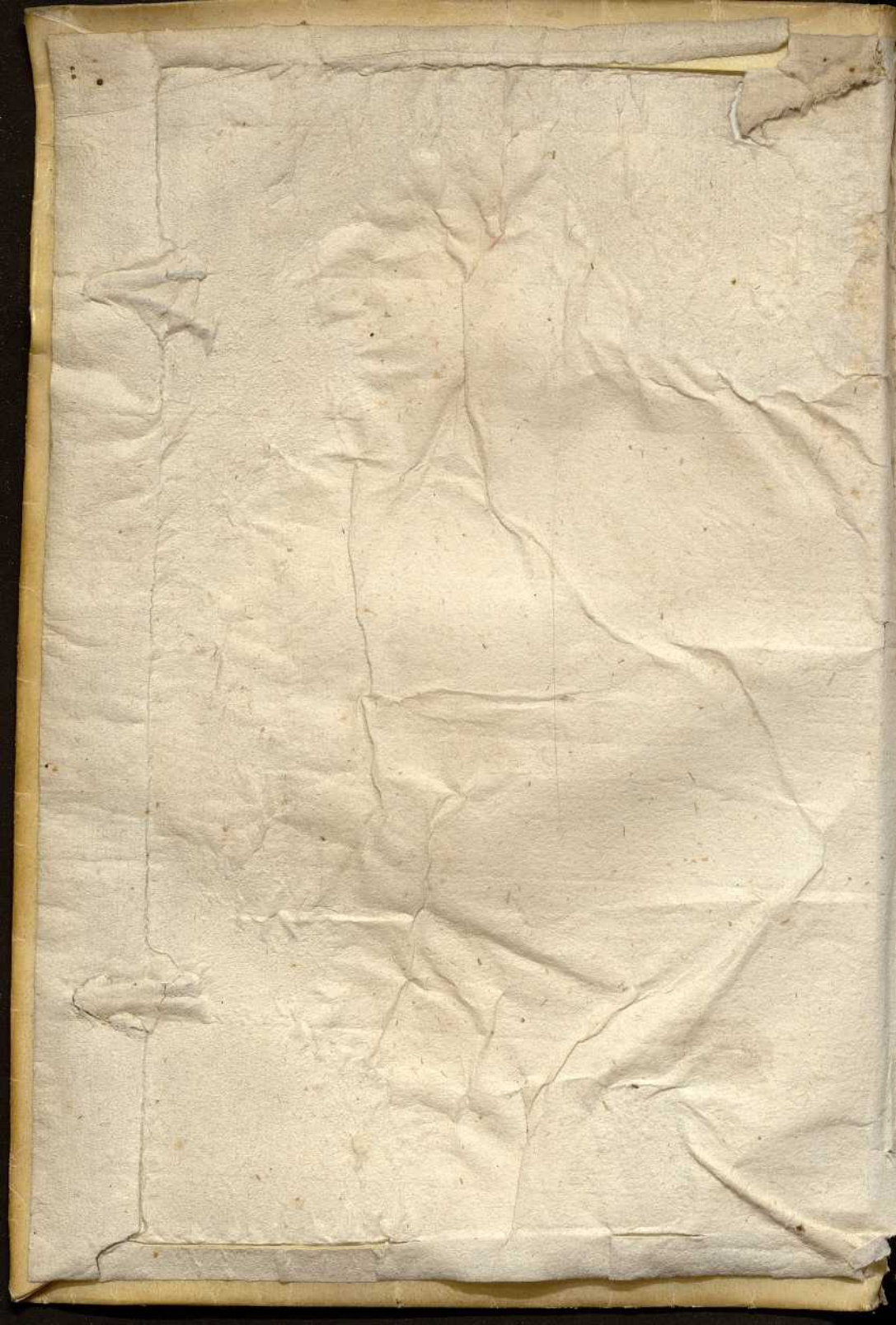


1851
Saloda
Ormas

Nº A
36-313

113

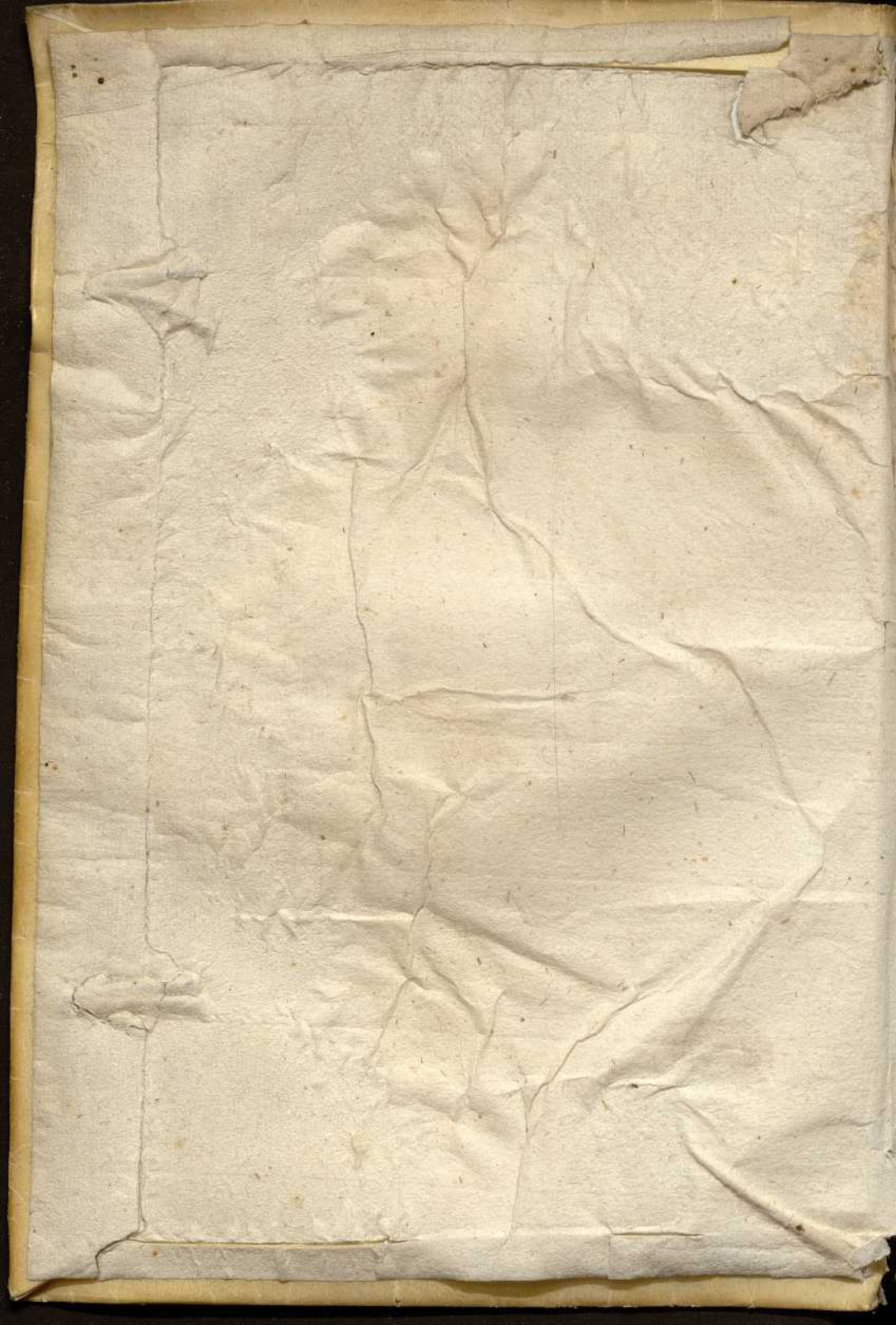


4

4-446

Biblioteca Universitaria	
GRANADA	
Clase	A
Libro	36
Numero	313

0
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20



4

4-446

Biblioteca Universitaria	
GRANADA	
Clase	A
Subclase	36
Libro	313

791988122

R-12589



OCASO DE LAS FORMAS ARISTOTELICAS,

QUE PRETENDIO ILUSTRAR A LA LUZ DE LA RAZON
EL DOCTOR D. JUAN MARTIN DE LESACA.

OBRA POSTHUMA
DEL DOCTOR D. DIEGO MATHEO ZAPATA,
EN QUE SE DEFIENDE LA MODERNA PHYSICA,
Y MEDICINA.



TOMO I.

EN MADRID : En la Imprenta del Hospital General. Año de 1745.

*Se hallará en la Libreria de Juan del Castillo , Calle del Correo ; y en su
Puesto , en las Gradass de San Phelipe el Real.*



8-12284



O C A S O
D E L A S F O R M A S
A R I S T O T E L I C A S

DEL DOCTOR D. JUAN MARTIN DE LESA
QUE TIENE UNO DE LOS TITULOS DE LA RAZON

O B R A P O S T H U M A
D E L D O C T O R D . D I E G O M A T H E O Z A P A T A
E N Q U E S E D E M U E S T R A L A M O D E R N A P H Y S I C A
Y M E D I C I N A



T O M O I



En Madrid: En la Imprenta del Hospital General, Año de 1747.

Se halla en la Librería de Juan de la Cruz, Calle del Correo, y en la
Puerto, en la orden de San Felipe el Real.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS Don Miguel Gomez de Escobar, Vicario de esta Villa de Madrid, y su Partido, Inquisidor Ordinario, &c. Por la presente, y por lo que à Nos toca, damos licencia para que se pueda imprimir el Libro intitulado: *Ocaso de las Formas Aristotelicas*, Obra Posthuma del Doctor Don Diego Matheo Zapata, atento haverse reconocido de nuestra orden, y no contener cosa que se oponga à nuestra Santa Fè, y buenas costumbres. Fecha en Madrid à 20. de Diciembre de 1745.

D. Miguel Gomez de Escobar.

LICENCIA DEL CONSEJO.

Tiene licencia de los Señores de el Real, y Supremo Consejo de Castilla Don Antonio Maria Herrero, para que por una vez pueda imprimir, y vender el Libro intitulado: *Ocaso de las Formas Aristotelicas*, como mas largamente consta de su original. Madrid 20. de Diciembre de 1745.

D. Miguel Fernandez Munilla.

D. Miguel Gomez de Escobar.

Suma de las Erratas.

He visto el Libro intitulado : *Ocaso de las Formas Aristotelicas* , y con estas erratas corresponde à su original. Madrid 20. de Diciembre de 1745.

Lic. D. Manuel Licardo de Rivera,
Correct. Gener. por su Mag.

Suma de la Tassa.

Taffaron los Señores del Real , y Supremo Consejo de Castilla este Libro intitulado : *Ocaso de las Formas Aristotelicas* , à seis maravedis cada pliego, como mas largamente consta de su original , à que me remito.

PROLOGO.

Fueron tan ruidosas las controversias , que suscitò el Ilustrissimo Palanco con su acre , y vigorosa impugnacion de los modernos Philosophicos Systemas, que aùn persevera, con la memoria de las passadas disputas, el dolor de que no se huviessen continuado. Despues que los doctissimos Saguens, Paz , y Avendaño salieron con tanta gloria à la palestra , se creìa que huviessen sido los unicos Mantenedores, y Padrinos de la Philosophia Atomistica; pero doliò tanto à los Aristotelicos la docta Censura del Doctor Zapata à los Dialogos de Avendaño, que todas sus armas se dirigieron contra ella. Apenas se publicaron estos Dialogos , quando el Doctor Don Juan Martin de Lessaca diò al publico un Libro intitulado: *Formas ilustradas à la luz de la razon*, en el que se empeñò en responder à la Censura con bastante satisfaccion , y no menos libertad.

Creyò entonces el publico vèr seguido este empeño de un modo , que pudiesse servir para su instruccion , y enseñanza. Veìa en el Doctor Lessaca un genio de Escritor , ò de Forjador de Libros , y una ciega passion por las vejeces de la Philosophia, y Medicina antigua ; y arguìa de su Censura en el Doctor Zapata una vasta lectura de los Philosophos antiguos , y modernos , una grande circunspeccion en sus expresiones, y un sòlido juicio en la eleccion
de

de los fundamentos con que afianzaba sus maximas. Así se persuadian todos, que se continuaria con vigor una controversia, de donde no podian menos de resultar mucha utilidad à las Escuelas, y muy provechosa diversion à los aficionados à estas Ciencias.

No huviera sido vana esta expectacion del publico, si varios incidentes, muy estraños del assumpto de este empeño, no huvieran dado motivo al Doctor Zapata para negarle este gusto, que yà le tenia prevenido. En efecto, yà tenia dispuesta su rëplica, y aùn impresso el primer Tomo, quando determinò sepultar su trabajo en un olvido perpetuo. Como no se pudo ignorar, que el Doctor Zapata havia empezado à imprimir, pudieron los curiosos adquirir algunos exemplares de este Tomo; y habiendo llegado à manos del Doctor Lessaca, tomò la pluma, y dexandose llevar de su escribacidad, y confiado por otra parte, en que el Libro que impugnaba era raro, y que su Autor no le havia de responder, disparrò un grueso Volumen, con el titulo de *Colirio Philosophico Aristotelico*, que solo sirviò para hacer que fuesen mas los ojos que mirassen el *Ocaso de sus Formas Ilustradas*, pues excitò el deseo de verle à los que no tenian noticia de tal Obra.

Así se fueron insensiblemente distribuyendo los exemplares de este Libro, quedando muchos sin el logro de un deseo, que solo podian satisfacer con

mucha solitud los amigos del Autor. Y habiendo yo podido adquirir un corto numero de ellos, y considerando, que de no publicarlos dexaba de complacer à muchos curiosos, y negaba à la memoria del Doctor Zapata los justos elogios de quantos lo leyessen, he determinado comunicar este precioso deposito, y ocupar al mismo tiempo la prensa con todo lo restante de esta Obra.

Entretanto, Lector mio, empieza à recrearte con la leccion de este primer Tomo, donde hallaràs recogido un caudal de doctrina, que no podràs encontrar sino repartida en innumerables Libros. Los assumptos que toca, todos son igualmente utiles, y curiosos. Todo èl es un preliminar del segundo; y si es tan ostentosa la entrada, considera qual será la magnificencia, y primor del edificio.



EL OCASO DE LAS FORMAS

ARISTOTELICAS.



EXORDIO.



ARDUO parece el empeño, inaccesible la empresa, y la execucion del impulso en esta literaria Philosophica lid imposible, solo con intentar satisfacer al Aristotelismo. No consiste lo arduo, con honores de Icaro, en responder, ni redarguir las razones contrarias; sino en ponderar (siendo en nuestra España Aristote-

telicos todos) el peso, y eficacia de nuestras razones. La razon es tan poderosa, y concluyente, que apenas tendrá razon, quien no asintiere à ella; porque no ay en toda la immensurable region de lo arduo, empeño tan difícil, como persuadir (aun con toda la quinta essencia de la Rethorica) entendimientos preocupados, rendidos à vna voluntad ciega, y sugetos à vna passion dominante. Logra Aristoteles vna tal venera-

cion en España, que pierde toda la razon, y juicio, el que se aparta de las maximas, y sentencias de este Oraculo. *At qui Doctores nostri passim exclamant, neque immeritò exclamant, suas ipsorum conclusiones vniuersali hominum consensui tam conformes esse, (no es nada lo que añade) vt summè temerarius, atque insanus videri possit, quisquis aduersus communissimam, totque sapientibus probatam Philosophiam obluètetur.* Dize en boca de vn Español Aristotelico el Francès Platonico J. C. doctissimo Author del libro intitulado: *Philosophia vulgaris refutata;* opusculo primero, *pagin. mibi 31.*

2 En tan supremo grado es la passion, que desfruta Aristoteles, que exceden sus sequazes à los Pythagoricos, que sin mas examen, razon, ni arbitrio, que ser el eco de la voz de su Maestro, assentian: *Ipsè dixit.* Tanto para con ellos preualecia à toda razon la autoridad. *Nec vero probare soleo id, quod de Pythagoricis accepimus: quos, ferunt, si quid affirmarent in disputandum, cum ex ijs quareretur, quare ita esse, respondere solitos: Ipsè dixit; ipse autem erat Pythagoras: tantum opinio præiudicata poterat, vt etiam sine ratione valeret auctoritas.* Ciceron lib. 1. de Nat. Deor. ad M. Brutum, en la edicion de Leon, con las anotaciones de Lambino in fol. *pag. mibi 197. num. 5.* Estàn persuadidos los Aristotelicos, à que de los oscuros, profundos estados del Abderitano pozo sacaron la misma verdad Philosophica con la presumptuosa entretexida cuerda de sus filogismos. Esta no bien vista passion, y nada apreciable esclauitud, embaraza, ò aprisiona la mas noble, libre, superior potencia, ò entendimiento, à que inquiera, y examine entre la curiosa, amena variedad de opiniones la mas probable, y conforme à razon; quedando desatendido lo verdadero, siendo su vnico apetecido objeto.

3 Maxima es de Aristoteles 9. *metaph. tex. 9.* y que inuolablemente observan sus Discipulos, que, el que aprende, ha de creer: *Discipulum oportet credere.* Sin duda lo es para los que pueden conocer, y discernir. Apenas tiene lugar en-

tre las excessivas exageraciones del mas desmedido Hyperbole la plenitud de animo, con que han abrazado, y seguido la referida sentencia; pues passa mas allà de los limites de la ponderacion, y prudente examen de lo creible. No dirè cosa, que no sea muy apoyada, y autorizada de los mayores, mas clasicos, doctos, esclarecidos, y recomendables Varones, que aplaude todo el Orbe literario, porque no se me arguya de apasionado, libre, mordicante, ni otros vicios, en que cae, y consiente la vanidad, desafeccion, y vengança; *Discentem oportet credere.*

4 A tan incredulo auge ha llegado su inconsiderada credulidad, que ha avido insigne Theologo Catholico de la Escuela de Aristoteles, que dixo: Derramaria su sangre, haziendo vn gran obsequio à Dios, en defensa de las opiniones de este Gentil. *Novi certè celebrem Philosophia, simul ac Theologiae Professorem, qui asseruerit, se existimare, magnum iri Deo prestitum obsequium, si proprio sanguine obsignasset, confirmassetque, verissima esse, quacumque Aristotelis operibus continentur.* N' table passion! y bien admirada del eruditissimo Pedro Gassendo *lib. 1. Exercit. 2. Paradoxie. adversus Aristotelicos, folio 111. num. 1.* En vista de semejante, desordenado, phrenetico furor, sobra la razon para ponderarlo, aunque no faltará afecto para consentirlo. Bien se conoce, que este Philosopho, y Theologo Aristotelico, como los mas, no tenia presente la doctrina de San Agustin para imitarle, en hazer poco, ò ningun aprecio de las sentencias de los Gentiles sobre muchas opiniones suyas. Oygamos al Santo Doctor en el *cap. 9. del libro de Magistro*, donde, alegando Deo dato à favor de su inteligencia vna autoridad, ò sentencia de Persio, responde el Santo: *Benè intelligis, sed quoquomodo se habeat Persiana sententia, quid ad nos? Non enim horum auctoritati subiecti sumus.* Irà pareciendo mas realidad, que ponderacion, lo que digo.

5 Aun excede à lo expressado la obstinacion al *discentem oportet credere*; pues es tan immutable su observancia, que

creen más en lo que sin razon, fundamento, experiencia, ni aun aparente probabilidad, por ser fabuloso, dixo Aristoteles, que lo que ven, y en contrario realmente tocan los sentidos. Ninguno se admire, ni escandalice de lo que digo, hasta oirlo evidenciado con el siguiente caso, que refiere el gran Galileo Galilei en los Dialogos, sobre el systema del Mundo, donde en el 2. *Dialogo, pagis. mihi 100.* refiere: Que hallandose vn dia en la casa de vn Medico, muy estimado en Venecia, donde concurrieron muchos curiosos, y deseosos de saber, se hizo por vn insigne Anatomico la diseccion del cerebro, y cerebello, demonstrando clarissima, y patentemente el origen de los nervios; y luego mirando, *se bol- viò à vn Philosopho Peripatetico*, y le preguntò: si quedaba satisfecho, y seguro de que el origen de los nervios venia del cerebro, y no del corazon? A que el Philosopho Aristotelico (aviendo pensado vn rato) respondió: *Aveisne be- cho vèr esto tam cierta, y claramente, que si el texto de Aristoteles no dixerá lo contrario, pues dize claramente, que los nervios na- cen del corazon, sería precisa confessar por fuerça, que nacen del cerebello, ò cerebro menor.* No sè, que pueda rayar más alto el mas rebelde, obstinado embelefo de vna ciega pafsion, ni que se pueda exagerar mas la verdad, que pondèro, por la autoridad, que lo digo. Bien lo exclama, y pondèra el Phe- nix de la erudicion cientifica, el P. Athanasio Kirkerò, de la venerable, esclarecida, y recomendable Compañia de Je- sus, *part. 1. prasul. paranet. Itinerarij Ecclesiastic. fol. mihi 41. num. 8.* donde, en confirmacion de lo que acabo de ponderar, dize: *Minus probandi sunt nonnulli huius temporis Philoso- phi, qui ab experimentis, & observationibus, non solum abstinere, sed ea plurimum abhorreere solent, ne antiquis Peripati opinio- nibus tantillam discedere, sensu, & ratione ducti, aut prescriptis suis sententijs aliquid adlungere, aut in ijs quidquam immutare cogantur.* Esto publica vn Varon tan eminente en la Philoso- phia Aristotelica.

6 Pero por mas que se escandalice la razon de quien lo oye,

oÿe, y fluctue el juicio de los que lo han visto practicado, abandonan juicio, razon, y sentidos, por creer à Aristoteles; y así tienen por sophismas las razones, que lo persuaden, y por falsas las experiencias, que lo acreditan. *Adversum quod si proferatur experimentum, mendacium est; si ratio, sophisma est; quid ita vero? Quia scilicet Aristoteles oppositum sentit.* Exclama el immortal Gassendo en la exercit. citada. Como componen esto, siendo contra lo que enseña Aristoteles [E. de Cœlo, cap. 3. text. 22. donde claramente dize: *Videtur autem, & ratio testis bis esse, quæ apparent; & ea, quæ apparent, testes esse etiam rationi?* Luego lo dirè, para elevar más la admiracion. Tan embebidos, preocupados, y cogidos los tiene la bien creída maxima: *Discentem oportet credere*, que son inseparables de ella, pues, porque no llegue el no imaginado, imposible caso de confessar, se engañó Aristoteles, no quieren ver, ni tocar las experiencias, que lo evidencian, sino, cerrando los ojos, y tapandose las orejas, buelven la espalda; porque aprecian mas el no saber, descubriendoles la verdad, que desamparar à Aristoteles: *Discentem oportet credere.* Pero como no lo han de executar así? quando el Padre Kirkeró, teniendo presente esta maxima, concluye el Itinerario citado con estas palabras, que por fuyas pueden solamente quedar autorizadas: *Quorundam simplicitatem approbare non possum, qui, quod à puero docti sunt, aut Aristoteles ipsis præscripsit, adeò sacrosancie tenent, creduntque, ut nihil admittendum, quam Aristotelis putent.* Sin duda disculparán los Aristotelicos al eruditissimo Zacuto, que por no desamparar à Galeno, dixo lib. 2. de Med. Princip. Historijs, quæst. 22. folio mibi 219. segun refiere nuestro doctissimo Pedro Miguèl de Heredia en las epidemias, y curacion de Anaxion, folio mibi 181. estas palabras: *Nemo, qui inconcusse in verba Magistri iuraverit, etsi videat sui Præceptoris errorem, retrocedat à sua protervia dogmatica, &c.*

7 No solo llega à la antecamara de la ponderacion, lo que pretendo evidenciar, sino al magnifico, vistoso adorno

del gavinete de la verdad, considerando la indecible admiracion, que sorprendió al grande escrutador de la Naturaleza, el insigne Francisco Redi, noble Aretino, en la Oracion, que haze sobre las observaciones de las Vivoras, al considerar, que vn gran Maestro, y de los escritos de Aristoteles, no quisiessè ver lo que le hazia patente, por no faltarle à la ciega credulidad de este Philosopho. *Certè scio*, dize Redi, *quod egregie doctus Magister in scriptis Peripateticorum, & vir venerandus, ut non cogeretur confiteri, veras esse antea non visas Stellas, & alias curiosas novitates in Cœlo à Galileo reperi- tas, noluerit unquam Telescopium oculo admovere.* Hasta aqui puede llegar la ceguedad, y passion sin margen del Aristotelismo. Y sobre la momentanea generacion de los sapillos, que creen nacen con la repentina lluvia del Verano, no lo pudo reducir el doctissimo Redi, à que luego viesse, avia excrementos en los intestinos de los pequeños sapos, y el estomago lleno de yervas, que manifestaban con evidencia, no engendrarse entonces, sino estàr yà preexistentemente engendrados; hizo ademanes el tal Maestro Theologo de no quererlo oír, tapandose los oídos, y los ojos; solo esto puede admirar por extasis de la misma admiracion. *Sed quod ab aliquot diebus nati fuerunt*, prosigue Redi, *& promitterem, quod vellem ipsi dare experimentum verum huius rei* (todo se toma, menos esto) *ut posset videre, & tangere manibus, omnes illos, quos videret, & putaret, hoc ipso momento natos, gerere stomachum hervis repletum, & intestina similiter excrementis; non tamen potuicam eo inclinare* (facilillo es el caso) *ut concessisset, aperire unam, quem elegisset in ipsis presentia.*

8 Sin duda fluétuò con indecible perplexidad este gran Maestro Aristotelico, al verse combatido de los veridicos experimentos, que le franqueaba Redi, y de su obstinada, ciega passion; y entre la vigorosa lucha de potencias, y sentidos, triumphò la voluntad, desamparando à su invictissimo Caudillo la razon, que siempre aspira à la verdad: porque en lides, que capitaneà la passion, siempre quedan à dif-

discrecion prisioneros los sentidos; y siendo precepto tan sabido de Hipocrates, y de todos los Philosophos: *Oculis magis quam opinionibus credere debes*, no parece es posible, que esto aya sucedido entre hombres doctos; ni que ciegue tanto vna desordenada passion, que por no dexar de creer à Aristoteles, atropellan razon, y sentidos; ni que para mayor admiracion de lo que executan, se tapan los ojos, y oïdos. Y si como lo afirma el Ilustrissimo Caramuel *tom. 1. Theolog. fundam. num. 410. pag. 150.* deseoso de saber la verdad, ha dado credito à los ojos, lo han tenido por audaz, è indocto: *Et hoc tanta tyrannide, ut qui oculis credat, & Aristoteli debeat, audax, & indoctus dicatur, &c.* Pero teniendo muy observada el eruditissimo P. M. Fr. Thomàs Campanela, de la esclarecida Familia Dominicana en la *Apologia pro Galileo, cap. 7. pag. mihi 31. §.* que empieza: *Et S. Hieronymus*, esta imponderable Peripatetica credulidad, prorrumpe en estas palabras: *Non enim nisi ex invidia, quod talia ipsi ignorent, aut scire desperent*; porque desluciria el Magisterio, si se confesaba discipulo de la verdad, *aut iterum fieri discipuli verecundentur, quum nunc vocentur Magistri, sublimioribus incommodos modernis ingenijs sese efficiunt.* No puede ser mas expresa esta autoridad del Padre Campanela à favor de lo que sientio.

9 Abandonar à su Principe, estando en possession, y firme creencia de que èl solo colocò en el Regio sumptuoso trono de la Philosophia à la verdad, le pareceria aleve, traïdora infidelidad; verlo, y no assentir, seria injuria de los sentidos, y publico desdoro de la razon. Si lo creo, (diria este gran Maestro) vltrajo mi Magistral autoridad, y confieso el error, ò engaño de mi venerado Aristoteles, y hago evidente demonstracion, y el mayor, y mas desusado sacrificio, confessando mi ridiculèz, defendiendo extravagantes, sophisticas opiniones, abrigo mi ignorancia, descubro mi obstinada, ciega passion, y me expongo à la irrision del vulgo, en no abrazar lo que enseña, y acredita la experiencia: *Nam ridiculum sit, dize nuestro Divino Valles, id, quod expe-*

rimento constat, negare, eo quod eventus causa ignoretur. Y poco despues prosigue: *Proinde qui ex Philosophia in ipsam veritatem vult incidere, non in extraneas, & sophisticas opintones.* Apenas ay cosa de las que dexo expressadas, que no autorice este incomparable Philosopho, y Medico. *Ab ijs, que sensibus nota sunt* (no puede ser mas claro, ni del intento) *exorsus ad illorum causas debet procedere, ijsque inventis, gaudere in operibus nature* (ni todo Valles será poderoso para persuadirles tan sana, y racional doctrina) *non inventis, propriam ignorantiam confiteri* (no es nada lo que les pide) *haud quaquam negare, que per se sunt evidentia* (ò si assi lo executaran!) *minus enim turpe est, explorato effectu, causam ignorare, que peritissimos etiam Philosophos solet latere, quam simul cum causa nescire ipsum effectum* (pues lo que se sigue) *quod imperitum vulgus, non sine visu, neganti tibi experimento monstraturum sit.* Hasta aqui Valles *lib. 8. Contr. Medic. & Philosophic. cap. 5. fol. mibi 138.* Y vea Valles, no obstante lo que dize, con la facilidad que niegan vna constante experienciã.

10 Yã con lo probado, y autorizado parecerã sin duda mas realidad, que ponderacion lo que digo; pero considerando, que todo lo referido desdize tanto de lo racional, de el juizio de los hombres, y de la natural propension al saber, y en el modo posible adquirir la verdad, cuyos vnicos abonados fiadores son la razon, y experienciã en las cosas naturales; me es preciso afiançarlo de forma, que para credito de lo que dexo ponderado, no quedela menor duda. Y assi al mismo tiempo satisfacer la vnica salida, ò portillo, que tienen los Aristotelicos, pretextando, que los Autores citados son de la Escuela moderna, y assi *Novatores*, y enemigos declarados de Aristoteles, y sus credulos, apasionados sequazes: *Discentem oportet credere.* Pues sentado en hora buena, se admire, y exclame el ingeniosissimo, y eruditissimo P. Honorato Fabri, de la esclarecida, y siempre venerable Compañia de Jesus, vno de los mas insignes, excelentes Philosophos, que ha ilustrado el Aristotelismo: Este, pues, im-

mor:

mortal Varon, haziendose cargo de todo, gradua con singular prudencia los genios de aquellos, que à cada passo muerden à Aristoteles, como de los que siempre le figuen; pues assi como es docto, y prudente no abrazar en muchas cosas su doctrina, es de credulos, aforrados en simples, aplaudirlo en todo, jurando en sus palabras: *Sed in quibusdam eum non sequi, prudentis; in omnibus ipsi adhaerere, & in singula eius verba iurare, simplicis, ac creduli, &c.* Quierenlo mas claro? *Phisic. lib. 1. tract. 5. in fine, pag. mihi 76. propos. 161.*

II Ninguno sienten mas, que el Padre Fabri la obstinada, ciega passion de los vulgares Peripateticos, al ver, que por no falsificar muchas proposiciones de su no bien entendido Maestro, huyen de las experiencias, y quieren mas su ignorancia, que saber lo cierto, poseer la verdad, y desterrar errores: *Sed quaso te, mi Lector, tuis, non meis oculis crede.* Assi lo persuade Fabri *lib. 1. Phisicor. tract. 8. propos. 42. pag. mihi 245.* Pero si lo reusaren, como lo executò el gran Maestro, que afirma Francisco Redi, es obstinacion declarada, y apoyo de sus errores: *Quod si etiam hoc recussset aliquis, vel suis oculis non credat, ut obstinatum errorem foveat, per me stat, gratulor obstinate cecitati, &c.* No solo prueba, lo que pretendo, sino que califica las mismas voces, frases, y proposiciones, que digo; si bien, para mayor explicacion de lo que pretendo evidenciar, dize en la *propos. 43. pag. 247.* quanto se puede apetecer: *Sed mirari satis non possum quorundam hominum indolem, qui cum nihil novi unquam inveniant, nescio, an nimia ingenij felicitate, nihil penitus ferre possint, quod ab alijs feliciter excogitatum sit* (esto es lo que sienten, aborrecen, y no pueden ver, ni oir) *exemplis parco ad fugiendam invidiam, sed amabo, licet corpus lunare scabrum sit, & asperum; quid inde absurdi, quid incommodi, quid portentosi; quid inde capiet detrimenti genus humanum, respublica Ecclesiastica, literaria.* Nada mas, que ser contra Aristoteles; miren si es poco para no creerlo, y tener por falsas las experiencias, que lo aseguran? *Sed his repugnat Aristoteles.* Aqui de toda la atencion; *Esse;*



an fortè regula fidei est, &c. Pero con licencia del Padre Fabri, se me ha de permitir, diga lo mucho, que los vulgares Aristotelicos han innovado, adelantado, è inventado de ridiculas verbales distinciones (que burlan los doctísimos Padres Fabri, Cabeo, Casati, y Cordeiro, citados à este fin en nuestra Censura) para poder obstinadamente defender sus falsas opiniones, obscureciendo la verdad, causando vn tan grave irreparable daño, como la total ruina de la Phisica; deslustran las admirables constantes operaciones de la naturaleza, por despreciar, y no assentir à las inviolables sensatas experiencias, que evidencian lo contrario, que siguen.

12. Quien será tan incredulo, y preocupado, que al leer lo que siente de los vulgares Peripateticos el insigne Aristotelico Fabri, no assienta à lo que dexo ponderado? Ni como se persuadiràn la razon, y juicio de los doctos, prudentes Varones, à que no persistan en su immutable, apasionada, è incurable obstruccion de los nervios opticos, quando en el *lib. 4. Phisic. de gravi, & levi, tract. 1. propos. 62. pag. 268.* donde advierte, y enseña el como, y quando se deben apartar de las opiniones de Aristoteles, no lo ha podido conseguir? *Sed hæc falsa esse omnino, iam alibi demonstravimus.* Y prosigue à favor de nuestro intento así: *Porro discedere ab Aristotele, si quando, vel manifestum experimentum* (esto es lo que no creen, de esto huyen, y tienen por imaginario, como el de la circulacion de la sangre, y otros verdaderos en Philosophia, y Medicina) *vel evidens ratio cogit, nullum vitium, & verò multa dicit Aristoteles, quibus vel Divina Fides adversatur, vel manifesta ratio, & experientia, &c.* Pues como no será cierto, y aun evidente, lo que digo en el *num. 1.* de ser muy difícil, ò casi imposible, el controvertir con la vulgar obstinada passion Peripatetica, quando no les persuade la razon, ni les convence la experiencia? Confiesse por mí esta verdad el Doctísimo Padre Fabri en el *lib. 2. Phisicor.* que la tiene bien experimentada, donde, hablando de las manchas del Sol, prorrumpe en estas palabras: *Sed cum huius-*

modi hominibus res mihi non est (que se diga esto de racionales, y que presumen ser Philosophos!) *qui nec experimentis, nec argumentis quidquam sibi persuaderi sinunt* (O ilusiones de vna ciega, obstinada passion!) *Quibus veritas ipsa displicet, qua ab alijs indicatur; sed quid petus ipsis precari posses, quam ut obstinata indole diu persistent, &c.* No siendo Atomista, ni Novator el que lo dize, sino inimitable Aristotelico, se verà como su alta comprehension favorece lo que digo.

13 Razon serà, que autorizemos lo referido con la verdad, è ingenuidad, que siempre profesò la gran virtud, ciencia, y religiosidad de nuestro Principe de la Philosophia Platonica Christianizada el Padre Manuel Maignam, decoro, y ornamento de su esclarecida, Sagrada Religion de Minimos del Gran Patriarca San Francisco de Paula, en la Prefaccion à la *Philosophia Naturæ*; y para persuadir con mas eficacia el assenso, que se debe dàr à las experiencias, dà principio al §. asì: *Sanè cum nullus in scholis non admittat vulgatum illud; nihil est in intellectu, quin prius fuerit in sensu; non debet aliquis in intellectum ingerere contrarium eius, quod in sensu est.* (Parece poderosa la razon, aunque sea contra Aristoteles) *Nisi fortè Divina infallibilis auctoritas* (vease como los Atomistas solo atienden à la pureza de nuestra Santa Fè Catholica) *vel evidens ratio sensibus contradicat. Et cum non immeritò sapponat, omnes ad quamlibet intellectualem, vel præsertim naturalis, atque sensibilis, prout verè in se est, notitiam acquirendam, non modo esse utilissimum, sed etiam utcumque necessarium sensuum usum.* (Ni sentidos, quanto mas vfo de ellos, quieren tener, por no ver, oir, ni tocar cosa, que desdiga de las aprehendidas opiniones de su Aristoteles) *Contra fas, contraque nature ordinem est, si quis intellectum iniqua opinione obstrudat contrarium eius, quod experimentaliter in sensu est certum, atque evidens.* (Por esto no quieren ver las evidentes experiencias, y apetecen mas su iniqua opinion) *Equidem nescio quomodo secularum, sic Scholæ Physices parum assueverint sensatis experimentis Physicis, & totæ sunt in metaphysicis, præcisissisque subtilitatibus, abstractionibus,*

bus, & abstractionum abstractionibus. (Solo en esto fundan su saber, su Philosophia, y presumpcion, aya, ò no experiencias en contrario: porque mas que todo el orden, consentimiento, y armonia de la naturaleza, y Phycas sensatas experiencias, vale vn formalissimo filogismo en favor del Ente de razon, y otro en contra de las Precisiones formales, y aver reducido, y transformado à la Phycica en vna pura, sutil, y acendrada Metaphysica) *Ut non defuerit, qui propositas è Phycicis conclusiones defendens argumentis à contraria experientia satis facili attrita responderit, nego experientiam: Expedita solutio, sed viderint alij, an satis solida.* Apenas cabe esto en lo racional, y caracter de Philosopho. Y para prueba de quanto dexo probado, concluye nuestro Maignam: *Vidi ipse, qui sapius rogatus à me per humaniter, constantem tamen reuenerit spectare suis oculis luculentissimum frigoris aquam rarefacientis, & caloris è contrà densantis eandem experimentum, sue iamdiu excepta animo, necnon à se temaciter defensione opinioni contrarium.* Qué vnanimos, y conformes, que hablan todos los Autores citados de la obstinada, ciega pafsion de los vulgares Aristotelicos, en no vér las experiencias, por no defamparar sus falsas opiniones! *Contigit etiam cum alio idem mihi extrahendi limpidae ex vino aquam, à me ipso locare ante ei infusam: preualuit nimirum in eorum mente fides Aristoteli praestita clara, sensibili, & nullis obnoxia dolis experimentali demonstrationi.* Así se portan los Aristotelicos.

14 De esta plena probança de lo que dexo ponderado se infiere legitimamente, que los vulgares Aristotelicos están eficazmente persuadidos (segun la temeraria, barbara apprehension de Averroes) à que Aristoteles fue, y es la regla, y exemplar, que hallò la naturaleza para la vltima perfeccion humana; que su entendimiento puso margen al entendimiento humano, pues no ay mas que saber, que lo que supo; y finalmente, que su doctrina es la suma verdad. Y cierto, que parece lo dan así à entender: porque à no ser así, se rendirian à las experiencias opuestas à sus falsas opiniones, y

assentirian à las concluyentes , eficazes pruebas , que assegu-
 ran , y establecen lo inviolable de los verdaderos experimen-
 tos. Atendiendo à esto , y à lo que executan semejantes
 apasionados Philosophos, exclamò el doctissimo Padre Ma-
 lembbranche *de Inquirenda veritate* , lib. 1. cap. 3. numer. 2. pa-
 gin. 14. diziendo : *Uno verbo , fidelis coecus esse debet , hoc est ,*
rebus revelatis , potius quam rationi suae , etiam reluctanti , cre-
dere : Philosophus vero debet esse oculatus , & perspicax. Infiere-
 rese tambien lo que dixè en el numer. 6. que tienen por falsas
 las experiencias , persuadidos à que no puede aver razon , ni
 experimento en contrario de lo que sintiò , y ensenò Aristote-
 les, que sea verdadero , sino vn sophistico aparente colorido.
 Y cierto que al considerar este afecto tan radicado en sus
 ojos , qualquiera conocerà , padecen istericia Aristoteli-
 ca , pues no ven otro color ; y assi dixo bien Galeno *lib. 1.*
de Natur. Fac. cap. 13. que la ambicion , acerca de las sectas,
 es vn mal mas incurable , y rebelde , que qualquier farnar :
Adeo indelebile malum est , eluique non potens , ista circa secta am-
bitio , ac scabie quavis ad sanandum rebellius. Quexase tambien
 el eruditissimo Padre Campanela , de que tengan los es-
 ritos de Aristoteles por limite de los humanos ingenios ; y admi-
 rado à la pag. 19. del capitulo citado , dize : *Quare non satis*
mirari queo quosdam Theologastros , qui metas ingenij hominum
ponunt scripta Aristotelis. Como al mismo tiempo se escanda-
 lizan los doctissimos Ingenios Francisco Bacon , Patricio,
 Gassendo , Campanela , y Gomez Pereira (omitiendo otros
 muchos) de la ceguedad , en que tenazmente siguen à Aris-
 toteles , como si Dios huviera depositado en la cabeza de es-
 te Gentil todas las verdades Philosophicas , ò desde el Cielo
 se las huvieran declarado : *Dicere tamen Aristotelem creatum ,*
& datum nobis divina Providentia , ut sciremus , quidquid posset
sciri , &c. Responde el gran Pedro Gassendo , yà citado , al
 num. 12. fol. 115. donde verà el curioso lo que siento. Pe-
 reira en su *Antoniana Margarita* , vol. 396. f. que empieza : *Suf-*
ficere existimo , lo dize tan por lo elaro , que no dexa duda , y
 assi

afsi profigue : *Tantum enim illa scripta fuere , ne adeò præceptes omnes , qui phylofophantur , sine (reparefe bien) ut statim , quod ullam fententiam Aristotelis audierint , fic fidem adhibent , ut fi è Cœlo nuntiatum ipsis effet .* Y afsi fe lifongean , con que ninguno puede afpirar à faber , ni alcançar mas , que Aristoteles , lo qual es heregia , fegun Campanela *de Gentilifmo non retinendo* , pag. 14. §. ad 6. en el fin lo declara : *Hærefis ergo eft , dicere , Aristotelem inveniffe veritatem , neque non poffe ultra phylofophari .*

15 No obftante todo lo que dexo alegado en prueba de la paffion fin limite , fuperior concepto , è imponderable veneracion , que tributan à Aristoteles fus fequazes , pudiera dilatarme mucho : Pero teniendo presente , que el Iluflriffimo Cano , Afro refplandeciente del Religiofiffimo Cielo de Predicadores , en el *lib. 9. cap. 9. fol. mihi 299. de Locis Theologicis* . la ponderò tan en fumo grado , que nada puede fervir de ponderacion ; pues atendiendo à la constante , ciega credulidad de los Peripateticos , dixo con bizarra animofidad , que tenían à Aristoteles por Chrifto , y à Averroes por San Pedro : *Habent Aristotelem pro Chrifto , &c.* De aqui fe origina el fumo de fprecio , con que tratan , y oyen el nombre de los antiguos Principes de la Philofophia , y gloriofos predeceffores de Aristoteles ; pues fuponiendo , que feràn muy raros los que ayan tomado en la mano las obras de Anaxagoras , Demócrito , Leucipo , Epicuro , y el Divino Platon , los vitupèran con vna tal prefumpcion , y arrogancia , que apenas es capáz de ponderarfe , folo por la fantasia , de que Aristoteles hallò la verdad , que los demàs no encontraron , è impugnò algunas opiniones de los antiguos referidos Philofophos .

16 Si paràra en efto folamente , fe haria tolerable ; pero fe eftienden hafta los Santos Padres , que figuieron à Platon , pues quando fe citan , ferve fu autoridad de tan poco , como que fofpèchan de fu Philofophia ; y al mifmo tiempo , al oir el nombre de Aristoteles , lo veneran , como fuperior à todos
en

en la Ciencia Philosophica , y en que apenas pudo errar , por aver alcanzado la verdad : Campanela en el Apendice de la *quest. 1. pag. mihi 31. §.* que empieza : *Præterea adverte etiam dictis : Ut Aristotelem introducerent , & in cathedra collocatum confirmare possent , è scholis PP. Christianos reiecerunt ; si quidem quando cum eis disputatur , præsertim contra Aristotelem , si allegas Sanctos Doctores , quamvis inscientijs consummatos , Augustinum , Basilium , Gregorium , Chrysostomum , Isidorum , Ambrosium , Cyrillum , Iustinum , Hieronymum , Cyprianum , Bedam , aut alium ex cæteris sanctissimis , atque doctissimis (no est à nuestra Philosophia Platonica tan necessitada de Santos Padres , que no podamos socorrer à los Aristotelicos) statim exsibilant , affirmando , hos Patres ignorasse Philosophiam . (Notable offadia!) At si Aristotelem allegas , alium silent , acquiescunt , venerantur tanquam textum sacrum , & qui errare non possunt .* Lo mismo dize el doctissimo , y Rmo. P. M. Le-Roy , Socio Sobornico , de la Sagrada Religion de San Bernardo , Cisterciense , en la Prefacion al Lector de su recomendable obra , intitulada , *Philosophia radicalis Electica , fol. 4. §.* que empieza : *Longè aliter sentiendum de Aristotele , &c.*

17 Y bolviendo al desprecio à los grandes antiguos Philosophos , sin mas examen , ni razon , que porque los impugnò , y refutò Aristoteles algunas opiniones , hemos de examinar este punto , yà porque lo ignoran los mas , y yà por moderar la vana presumpcion de los vulgares Aristotelicos . No es posible comprehender , como executò Aristoteles sus impugnaciones , sin que se lean (omito otros muchos por la brevedad) los doctissimos , y eruditissimos escritos del grande Francisco Patricio , principalmente el tomo *Discussionum Peripateticorum* , donde principalmente prueba con evidencia (careando fidelissimamente las doctrinas de los antiguos Philosophos con las de Aristoteles) que lo que escribiò bueno Aristoteles , lo tomò de ellos , callando sus nombres ; pero para impugnarlos , y especialmente à su Maestro Platon , se fingió , supuso , y levantò testimonios , y falsedades , que

no les pasó por la idea, solo por su ingratitude, è hydropicã sed de aura popular; y como Patricio lo demuestra con los mismos lugares de vnos, y otros, que son hechos, no admite duda, ni solucion lo que pone à favor de Platon, y de los otros Philosophos.

18 El Angelico Doctor Santo Thomàs se dexò llevar de lo que suponia Aristoteles, para impugnar à su divino Maestro; porque no leyò las obras de Platon, à causa de que en el tiempo del Santo no se avia hecho la traduccion latina, como èl mismo lo confiesa, y afirma en el *cap. 4.* ya citado, *pag. 44.* el insigne Campanela: *Divus Thomas verò Platonem ipse non legit, ut ipse fatetur, nondum enim venerat in latinum;* y así para comentar nuestro Angelico Maestro à Aristoteles, pidió à Fray Gillelmo Bravantino, de su misma Religion de Predicadores, muy inteligente, y versado en la lengua Griega, que traduxesse las obras de Aristoteles del Griego en Latino, como dirè despues. No obstante la grande autoridad, magisterio, y crecida estimacion de Patricio, me es preciso afiançar esto; y por si le recusaren por Platonico, probarlo con vn doctissimo Aristotelico, qual fue el Padre Nicòlas Cabeo, de la Compañia de Jesus, *lib. 1. Metheor. Aristotel. text. 22.* para que no lo escrupulicen los Peripateticos. Dize así: *Tanta solertia querit Aristoteles occasione impugnandi Platonem, ut trahat etiam aliquando ad falsum, & contrarium sensum dicta ipsius, ut illum impugnare possit.* O buen discipulo! En el mismo *lib. text. XL. fol. mibi 229.* confiesa claramente la malignidad de Aristoteles, en interpretar siniestramente las doctrinas de los antiguos Philosophos, torciendoles el verdadero sentido, para poderlos impugnar: *Solet enim, ut verum fateor, Aristoteles semper dicta antiquorum interpretari in peiorem sensum, ut commodius, & facilius impugnet.*

19 Un Philosopho Aristotelico, y tan eminente, como el Padre Cabeo, afirma esta depravada intencion de Aristoteles, y quan iniquamente tratò las doctrinas de su Maestro Platon: *Vides ergo iniquè Aristotelem contra Platonem agere.* *Quo.*

Buelve à repetir este insigne Jesuita *lib. 2. text. 23. fol. 112. §. ultimo*, como el que todas las impugnaciones, que en *text. 14.* haze Aristoteles contra Platon, son supuestas, y fingidas: *Sed hac impugnatio non est ad rem, neque ad mentem Platonis, nec impugnat eius dictum, &c.* Y al *fol. 113.* de la segunda impugnacion dize: *Verum neque hoc urget contra Platonem, &c.* De la tercera impugnacion afirma: *Sed hac obiectio prorsus inefficax est, nec Platonem impetit, qui non loquitur de nostra terra, &c.* Y no contento con todo lo expressado, concluye al *fol. 14. §. ultimo*, assegurando la iniqua interpretacion de Aristoteles, fingiendo lo que no dixo, explicò, ni enseñò su Divino Maestro Platon: *Ad hanc obiectiorem respondeo primò, iniquè Aristotelem velle Platonem loqui de nostra terra, & de origine nostrarum fluminum, &c.* En este mismo folio, *quest. vnic.* refiere el Padre Cabeo la malicia, è infidelidad de Aristoteles, en el proponer las opiniones de los antiguos Philosophos, y en todo la ambiciosa codicia de aver intentado por tan indignos, y agenos medios de vn Philosopho, ser superior à todos. Facil industria; pero gentilica, temeraria, y aborrecible. De que legitimamente infiere el Doctissimo Cabeo, que las impugnaciones de Aristoteles contra Parmenides, Meliso, y demàs antiguos Philosophos, son del mismo jaez: *Imò ex hoc puto, etiam impugnationes Parmenidis, aut Melisi in 1. Physicor. & aliorum antiquorum, non esse verè impugnationes illorum Philosophorum, nec reverà illos ea dicere, quæ ab Aristotele impugnantur, &c.*

20 Aora si que pueden entrar bien protexidos los Autores Anti-Peripateticos, que afirman lo mismo de Aristoteles, que el Padre Cabeo, como el eruditissimo Gassendo *in Epicurum*, pag. 206. Vosio, *cap. 17. de Sect. Philosophor. §. 6.* Hornio, *lib. 3. cap. 15. de Histor. Philosophor.* Y para comprehenderlo todo, Francisco Bacon de Verulamio, *lib. 3. de Augm. Scientiar. pag. mihi 88. Eum veteres, et Ottomani, suos fratres quasi trucidasse, et ipse solus regnaret.* Y el que deseare saber hasta donde llegò la ingritud, malignidad, y ambi-

cion de Aristoteles, lea al eruditissimo Gaudencio de *Aristote-
ho veterum contemptu*, cap. 2. fol. mihi 106. donde habla de
Platon: *Sed propria gloria immodicus amor sic Aristotelem cog-
git se gerere.* Y acaba: *Ut obscuratis reliquis, ipse splendeat, re-
gnet.* Vease tambien lo que en el Prologo 2. *Logis. Vocal.* dize
el llustrissimo Caramuel del animo depravado de Aristote-
les, para impugnar los Antiguos: *In Aristotele semper placet
ingenium, at iniquior adversus antiquiores Philosophos semper dis-
plicet animus.* Pues que no dize contra Aristoteles, y sus se-
quazes sylogizantes, Gregorio Veneti, de la Religion Sera-
phica, en su *lib. de Armonia Mundi*, cap. 60. fol. mihi 194. en
estas palabras: *Aristoteles duplici de causa Platonem criminatur;
prima est invidia, qua falsò, & impiè Magistrum, à quo multa di-
didit, obique insequitur; ut manifestum est etiam mediocriter in
Platonis dogmatibus expertis, &c.* Pero para que me he de de-
tener en certificar el ambicioso ingratisimo genio de Aristo-
teles, quando en el *lib. 4. de Regimin. Princip. cap. 4.* siguienda
el dictamen de los Interpretes de Aristoteles, lo confiesa
el Angelico Doctor Santo Thomàs. Dize assi: *Sed & ipsi
Commentatores Aristotelis hoc eidem attribuunt, quod non phenè
retulerit aliorum opiniones, & precipuè Socratis, & Platonis, si-
cut Eustracius dicit, super 1. Ethicar. circa ideam bonitatis, &
simplicitus in fine de Cælo.* Buenos quedaràn los Peripateticos,
al ver como impugnò su Principe à los demàs Philosophos, y
en especial à Platon. Pero considerando, y viendo este do-
loso modo de impugnar à los antiguos Philosophos, el mis-
mo Angelico Doctor, *1. de Cælo, lect. 22.* y muchas vezes, se-
gun las palabras solas, resuelve: *Quidquid autem horum sit,
non est nobis multum curandum: quia studium Philosophia non est
ad hoc, quod sciatur, quid homines senserint, sed qualiter se habeat
veritas rerum.*

21 Pero lo que mas divierte quando se descuida algo
la razon, es la inimitable habilidad, ingenio, y astuta futi-
leza, con que han ideado seguir, y defender las opiniones de
Aristoteles (aqui se ha de hazer presente todo lo que dexo

põderado) siendo totalmente opuestas à lo que el mismo enseña; y así vnen con admirable destreza dos tan distantes opuestos extremos, como assentir, y dissentir à vn mismo tiempo. La prueba es concluyente: Todos los doctos saben, que las vtils, serias, Philosophicas controversias no tienen otro fin, que el triunfo de la verdad (alimentada siempre de la razon, y experiencia) por la vnica, que motiva el ansia, y fatiga, con que la galantean, solicitan, y atienden los amantes de las Ciencias. Llevanla con tal veneracion, y respeto, que no admiten en su soberano Solio otra representacion, ni autoridad, que la fuya, para que siempre sea absoluto su dominio, por ser sola la verdad la venerada, aclamada, y querida: *Opportet magis de veritate curare, quam de aliquo alio; de Socrate parum est curandum, de veritate multum, &c.* dize con Aristoteles Santo Thomàs, 1. *Ethicor. lect. 6.*

22 La autoridad sin la razon en estas controversias, mas que de apoyo, sirve de desprecio; la razon, y la experiencia califican, y evidencian el incontestable poder de la verdad. Despojo es la autoridad de la razon; y esta associada con la experiencia triunfa de qualquiera razon, que se alegue à favor de la mas aplaudida autoridad: porque contra los constantes veridicos experimentos no ay ninguna: *Contra experimenta nulla ratio, aut solutio valida esse potest*, dixo nuestro Doctissimo Pedro Miguèl de Heredia, en la Historia de Sileno. Creo no ay Philosopho, ni Autor alguno, que no esté en possession de esta verdad; y es buen testigo Galeno, *Comment. in 6. lib. Epidem.* hablando de los escritos de los Antiguos: *Sed experientia id ratum verum se, an falsum sit, quod scripserunt, examino.* Lo mismo confiesa Com. 1. *in lib. Hippoz. de Humorib.* por estas clarissimas palabras: *Sed prius experientia, & ratione verum ne illud sit, an falsum perpendendum est, &c.* Y ademàs enseña, como se han de portar con los escritos de los esclarecidos Varones, 3. *de Facult. Nat. cap. 10.* por estas sentenciosas palabras: *Quaque à clarissimis viris tradita sunt discere, iudicare, multoque tempore explorare, ac qua*

rebus sensui patentibus consentiant, quaque rursus dissentiant, considerare debere. Pero como los Aristotelicos (segun dexo probado) se dexan llevar tanto de la autoridad de su Maestro, que ni la razon, y experiencia son poderosas, para que confiessen lo contrario de lo que el dize, me es preciso afiançarlo de forma, que no les quede escrupulo. San Agustin en el *Enchiridio ad Laurentium, cap. 4.* lo siente tan claramente, que no dexa la menor duda: *Ea sunt defendenda natione, quae vel à sensibus corporis inchoata, vel ab intelligentia mentis inventa; quae autem nec corporeo sensu experti sumus, nec mente assequi valimus, ea sine ulla dubitatione credenda sunt testibus.* Y el mismo Santo Doctor en el *lib. 21. de Civitat. cap. 7.* lo incluye todo, y mas à favor de la experiencia: *Neque ego volo temerè credi cuncta, quae possunt, quia neque à me ipso ita creduntur, tanquam nulla de illis sit in mea cogitatione dubitatio, exceptis ijs, quae vel ipse sum expertus, & cuius est facile experiri.* Y assi afirma el Santo Doctor, que la autoridad sola es la que commueve à los ignorantes: *Sola est autoritas, quae commouet stultos,* en el *lib. 2. de Utilitate credendi, cap. 16.*

23. Razon serà, que oygamos à Aristoteles, 1. *Ethicor. cap. 4.* que en obsequio de la verdad persuade à que se reformen, y anulen sus decretos: *Præstare immo oportere, ut veritas sit salua, vel nostra ipsorummet decreta mutare, & tollere.* Dicha al mismo tiempo en el *lib. 7. de los Phisicos,* que se adquiera la vniversal ciencia de la experiencia de los particulares. Y en el *lib. 8.* asegura, que no ay opinion buena, si la contradize el sentido, ò experienciã: *Omnis opinio, cui contradicit sensus, non est bona, &c.* Aqui se llega la sentençia mas comun, y de todos sabida, en que dà por grande debilidad del entendimiento, buscar razones para no assentir à la experiencia: *Querere rationem, & dimittere sensum est infirmitas intellectus.* Esto enseña Aristoteles, y sus vulgares sequazes huyen de los experimentos, por no falsificar sus opiniones, assintiendo à estas, y disintiendo de las referidas expressadas doctrinas suyas; y para componerlo todo à pro-

porción de su deplorada ceguedad, han ideado, discurrido, e inventado vn tan nuevo, exquisito, e ingenioso arte de no desampararle sin seguirle, que toda la admiracion de averlo practicado apenas dexa lugar en la ambiciosa discreta repugnancia, para ser creído.

24. Para esto dicen: Bolvamos las espaldas à los verdicos inviolables experimentos (llevados de su vil servidumbre, y artificiosa aborrecible invencion) no los oygamos, veamos, ni toquemos; porque solo de esta forma no reformamos los decretos de Aristoteles: *Vel nostra ipsorummes decreta mutare, & tollere*; ni nos apartamos de lo que dixo: *Omnis opinio, &c.* ni llegará el caso de confessar son sus opiniones falsas à vista de las constantes irrefragables experiencias; *Cui contradicit sensus, &c.* Y dado, y no concedido, que las vieran, les era preciso dar alguna razon en contrario, adornada, y esmaltada con alguna filigrana Metaphysica, para no retratarse, tocando el engaño, y error de su Maestro, que capitula de gran destemplanza, y debilidad de los entendimientos, que tal executan: *Querere rationem, & dimittere sensum est debilitas intellectus.* O arte sin arte! Y ò insigne Galeno, que con tanta propiedad, *z. de motu muscular. cap. 5.* definiste à estos infelizes sugetos! *Qui evidentibus fidem abrogat, sensus est expers; qui vero de dubijs promptè pronuntiat, temerarius est; qui autem propter obscuritatem, quæ in his inest, quæ etiam clara sunt, & manifesta habet suspecta, de numero eorum est, qui dubitationibus oblectantur; porro qui non modo, quæ suspecta habet, verum etiam, quæ clara sunt, propter obscuritatem dubiorum, studet evertere, extreme fatuus est.*

25. Hasta aquella ingeniosissima muger Sor Juana Inés de la Cruz, cuyo soberano varonil entendimiento sujetò al dominio de su inimitable aplicacion, al continuo estudio, y elevada sabiduria, à la mas singular inteligencia de las Ciencias, y Artes, hija al fin del Gran Padre, y Maximo Doctor de la Iglesia San Geronimo: Esta pues, gloria, y ornamento del Reyno Mexicano, en sus Obras Posthumas,

respondiendo à Sor Philotea de la Cruz , en la pag. *mibi* 37. dize, lo que puede servir de rubor à todos los que buelven la espalda à las experiencias , de donde se aprehende tanto. Son sus palabras: *Pues què os pudiera contar , Señora , de los Secretos naturales , que he descubierto estando guisando ? Veo , que un huevo se vne , y frie en la manteca , ò azeyte ; y por contrario , se despedaza en el almívar ; ver , que para que el azucar se conserve fluida , basta echarle vna minima parte de agua , en que aya estado membrillo , ò otra fruta agria ; ver , que la yema , ò clara de un mismo huevo son òan contrarias , que en los vnos , que sirven para el azucar , sirve cada vna de por sè , y juntos. (O quantos Aristotelicos , muy preciados de Philosophos , y Metaphysicos , no sabrán la razon de estos Phenomenos !) Y yo suelo dezir , viendo estas cosas : Si Aristoteles huviera guisado , mucho mas huviera escrito. Y asì dixo muy bien , hablando de estos vulgares Metaphysicos Aristotelicos , que impugnan la practica de las cosas , el Escrutador de la Naturaleza , y experitissimo Philosopho , Juan Joachin Bechero : *Veris ergo , & antiquis Philosophis potius credendum , quam imperitis Theoristis , & Sophystis , qui in praxi nihil tentarunt , sed Aristotelizantes* (verdad , que dexò probada , y que consta de sus mismas controuersias) *omnia pro cerebelli sui modulo metiuntur , & definiunt.* En su recomendable obra , *lib. 1. sect. 5. cap. 3. pag. mibi* 496. de la Physica subterranea.*

26. Ahora si que entiendo yo las palabras de Galeno , *lib. 8. de Comp. Medicam secundum locos , cap. 1.* que siempre me avian causado gran repugnancia , y casi impossibilidad de asfentir à ellas ; porque siendo cierto lo que dize Aristoteles , *lib. 1. Metaph. cap. 1.* que todos los hombres naturalmente desean saber : *Omnes homines natura scire desiderant* , solo me persuadia , à que Galeno , como fue tan ambicioso de gloria , dixo de los que no abrazaban su doctrina , y seguian sus opiniones , que los que se avian entregado , ò tenazmente adherido à alguna Secta , los hazia su desordenada passion ciegos , y sordos , para no ver , ni oír las razones , y experien-

cias de los demás insignes Philosophos, y grandes Medicos, qual fue sin duda Galeno. Pero dexando probado lo que executaron los Aristotelicos, no solo assiento à lo que siente Galeno, sino que me sirve de concluyente prueba, y recomendable autoridad, contra lo que practican los Peripateticos, preocupados de su obstinada ciega passion: *Quod semper dico* (son palabras de Galeno, ya citado) *etiam nunc proloquar, nimirum persuasum me habere, quam difficilimum sit ad veritatem revocare eos, qui secta alicuius servituti se addixerunt, falsa etenim opiniones animos hominum preoccupantes, non solum surdos, sed etiam cecos faciunt, ita ut videre nequeant, qua alijs conspicuis apparent.* No puede ser mas literal, ni en terminos mas terminantes para prueba de todo lo referido: Notable ceguedad, y bien ponderada de Galeno!

27 Pero como no lo han de executar assi, aviendose dedicado desde su adolescencia à la vulgar Philosophia, y hecho Sectarios vnicos de Aristoteles, sin poder aspirar à mas gloria, en la inteligencia de otras Ciencias? Esta sola es la que poseen, y la que à toda costa de inutiles ridiculas distinciones, sophismas, falsedades, y ficciones deben defender: *Nihil enim causa est, quamobrem noentiar* (dize Galeno, lib. 3. de Loc. Affect. cap. 2.) *Sicuti facere solent ij, qui unam solum sectam discunt, postea omni ratione, ac modo operam dant, ut in ea secta clari evadant; hos enim contentiose defendere oportet, sectam eam veram esse, quam unicam noverunt, cum ex nullo alio disciplina genere gloriam sperare queant.* Nada acredita mas su indigna servidumbre, y ciega passion à la vnica Secta, que obstinadamente siguen, que lo que blasfeman de qualquiera opinion nueva, ò moderna: *Quo pacto fidem habeat novis, ac recentioribus, qui prius ex animo non depulerit, que mala sibi infusa fuerunt* (dize el gran Theodoretto, lib. 10. de Cur. Græcar. Affect.) Y bolviendo à lo arduo de la empresa, y casi inaccessible empeño, segun lo que dexo probado, quien duda seràn los Arbitros, y Juezes de esta competencia el proprio interés, y su misma immutable passion, que sabe, aun quan-

do ignora, persuadir con tal eficacia, y agradable eloquencia, que los embelesa, y engaña, lo contrario de lo que alega nuestra parte en la Sala de la Razon, y Justicia?

28 Y aun dado, y no concedido el caso, que huviera algunos doctísimos Varones, que examinando con juicio, y sin passion nuestras opiniones Philosophicas, las aplaudiesen, y diessen la misma probabilidad, que à las Aristotelicas, no nos pueden servir, ni votar favorablemente, aunque mas conozcan nuestra razon, y justicia en la pretension de lo probable; porque no se atreven à propalar en publico su dictamen, ni menos dár à entender, se apartan en vn apice de Aristoteles, Santo Thomàs, el Doctor sutil Scoto, y los demàs insignes Peripateticos. Así lo verificò el gran Aristotelico, y Maestro Primado de la Universidad de Salamanca, el Doctor Luis Rodriguez, segun lo confiesa en la *dispt. 5. sect. 3. numer. 29. fol. 121.* vn Doctísimo Padre Carmelita Descalço, sobre la opinion nueva en aquella Universidad, de no distinguir los elementos de la materia primera: *In primis enim Pater Fr. Dominicus à Sancta Theresia, vir inter Descalceatos Carmelitas doctissimus, D. Thome doctrina ita adhaesit: hanc meam opinionem tot laudibus extulit, ut hoc unum ab illius ore acceperim. Nisi obstaret auctoritas Aristotelis (así son todos, así lo executan, y así lo dexò probado) D. Thome, Scoti, & cunctorum Philosophorum, & Theologorum oppositam opinionem unanimi consensu approbantium, hanc nostram sententiam ab ipso cunctis, cunctisque rectè Philosophantibus necessariò prosequendam.*

29 Oygan de este ingeniosísimo Aristotelico, para que se sonroje la sinrazon de los vulgares Peripateticos: *Rationem exadebat ex eo: quia cum omnis bona Philosophia ab experientia habuerit ortum; mea autem sententia rationibus ab experientia deductis manifestè convincat, cunctos hactenus auctoritate potius (esta es la ceguedad, y vil servidumbre) quam ratione ductos, communi sententiam facillè sequutos.* No dimia mas vn Anti-Peripatetico. Juzgando pues, que lo que con notorios, y
conf

constantemente hechos dexo evidenciado, causará vna notable dissonancia, y perjudicial commocion en los discretos desapasionados Lectores; porque dudarán, y con razon, si es verdad lo que dexo probado, y autorizado, de la obstinacion Aristotelica. Se ha visto, que pretenden, è insisten en seguir, sin obedecer à Aristoteles.

30 Este enseña, que todos desean saber; y ellos, por no desamparar sus yá aprehendidas opiniones, se entregan à vn perpetuo ignorar. Aristoteles persuade, à que se consulten las experiencias sin escrupulo de la razon; y ellos se tapan con las orejas los ojos, por no verlas, ni oirlas. Estos son Philosophos! Estos siguen à Aristoteles! Estos buscan; ni aman la verdad! Pero compitiendose la malicia con su astucia, han procurado obscurecer (en el modo, que pueden los que atienden mas à su afecto, que à la razon) los constantes referidos hechos (que sin duda causaràn al mas sazonado juizio, y sagaz comprehension de los prudentes, vna tan nunca vista, ni representada admiracion, por lo que repugna, y dista de la racionalidad) con vn tal linage de injuria, y especie, que han supuesto de calumnia, que solo sus escritos lo pueden hazer creible. Notable, y extraño arte de cavilar!

31 De los escritos, varios systemas, y opiniones modernas, ò Anti-Peripateticas, publican, y con toda la actividad del veneno de su desafeccion procuran introducir, que las tales opiniones modernas ocultan mucho mal; son sospechosas, falsas, erroneas, opuestas à la Religion Christiana, è incompatibles con la pureza de nuestra Santa Fè Catholica: injuria tan atroz, abominable, y de tan elevada magnitud, que se haze intolerable; y esto ha tan poco, que aun están calientes las cenizas. Pero es el delito tan horroroso, enorme, y execrable, que ni el sagrado, à que se refugian, les vale. Pero què no diran los que juzgan, y ponen en duda, que sea Philosopho Christiano el que no milita debaxo de la bandera de Aristoteles, con lo demás, que el Doctissimo Mi-

guèl Angel Fardella , tom. 1. *Dialect. Rational. & Mathematic. impediment.* 1. pag. mibi 15. refiere de estos tales ! *Hic autem error tantam vim accepit , ut à plurimis , legitimis , & Christianis Philosophis non reputetur , qui sub Aristotelis vexillo militans ; Peripatetica doctrina non ancillatur. Hinc non desunt , qui Aristotelem in Theologorum rostris collocantes , Theologiam ipsam erroris suspectam habent , si Stagiritæ doctrina refragatur , quasi Christus , & Aristoteles in eandem sententiam convenissent , & secundus Primi fidus præcursor esset.* Apenas sale el libro de ellos , que sus paginas , y caractères no esten conficionados de este mortal escandaloso tofigo , que atraído por los sentidos , y trasladado à las potencias , no las inficione , altere , y concite à vna incurable rabia , y colerica ira contra la Philosophia corpuscular. Però yà que sabemos , como escriven , y saben , como respondemos ; donde estàn las invictísimas razones , que lo persuaden ? Donde las doctrinas , y verdades infalibles , que lo acreditan ? Donde las sentencias de los SS. Padres , que lo aprueban ? Donde el vnanime consentimiento de los Philosophos ? Y finalmente , donde està el juicio , prudencia , Christiandad , zelo Catholico , rectitud de animo , sinceridad , verdad , y consciencia ?

32 Desde luego me persuado , à que es mas castigo para ellos lo que hablan , que todo el eficaz concluyente vigor , con que se les responde : Ellos ofadamente atropellan el crédito , lustre , doctrina , virtud , y religiosidad de los mas doctos , clasicos , y graves Autores Catholicos , que siguen nuestra sentencia , sin reparar en que sus libros denigrativas censuras (que solo sirven de espantajo de ignorantes , y manifesto de su gran debilidad , y enferma intencion) son contra lo decretado por la Bula del muy Santo Padre Inocencio XI. Yà es razon , que autoricemos lo propuesto con vn tan grande , y excelente Aristotelico , como el Padre Honorato Fabri ; però con tal singularidad , que confiesa el mismo , no se librò de las referidas calumnias de los vulgares Peripateticos , porque no defiende sus ridiculas , y inútiles opiniones escolasticas.

33 Prestemos atencion à lo que este insigne Varon dice en la Prefaccion al Lector de su *Summula Theologica*, donde confessa, que despues de aver conferido con vn ingeniosissimo Philosopho, y Theologo, por fin de la conferencia, *qua fuerat de re Philosophica*, le dixo, que sentian algunos, no se componia bien su Philosophia con la Theologia: *Candidè mihi significavit, sibi maximè displicere, quod aliqui de mea Philosophica hypothesis in vulgus sparserant* (no puede ser cosa mas del caso, y conforme à lo que dexo ponderado executan los vulgares Aristotelicos) *Eam scilicèt cum Theologorum placitis minus consentire, &c.* Y aviendose reido, luego que lo oyò, debiamos imitarle en soltar la carcaxada, por no merecer semejante atentado otra respuesta: *Subrisi statim, ubi hac inaudij, subiunxique* (cuidado con lo que se sigue) *hanc vulgarem, & tritam cantinellam esse, iam olim, &c.* Parece, que el Doctissimo Fabri los tenia bien conocidos, y que solo (assi prosigue) no aviendo leído sus escritos, ò no aviendolos entendido (probable es vno, y otro) se valen de su vulgar trillada cantinela de ser imposible con la sentencia de los Theologos.

34 Y aunque no es de tan superior gerarquia como lo referido, tuve vn indecible gusto, è inevitable fruición, quando lei en este grande Escurador de la Naturaleza, el Padre Fabri, inmediatamente à lo citado, que hasta los Medicos muy amargamente se quexaron de su Philosophia, persuadidos, ò preocupados de sus vulgares opiniones Aristotelicas; à que por ella no se podian defender sus conclusiones: *Non desuit, inquam, qui argumentationi præludens, palàm dixerit, non suas Hypotheses Medicorum placitis contrarias esse, &c.* O qué engaño! O ignorancia del Philosophico modo de discurrir de este Sapiëntissimo Jesuita! Siendo indubitable, que por sus *Theses* se salvan, explican mejor, y se desatan los indisolubles nudos, phenomenos, y misterios inscrutables, que por la vulgar Aristotelica Philosophia: *Cum tamen mihi omnino persuasum sit, iuxta easdem hypothesis multa facillè explica-*

ri, & ad sua Physica principia reduci, quæ apud Medicos pro no-
dis insolubilibus, & pro mysterijs inscrutabilibus habebantur. Aris-
totelico es el Autor.

35 No tienen otro fin con estas suposiciones falsas, hy-
perboles, encarecimientos, è injuriosas exageraciones, que
inquietar los mas templados, y piadosos animos, horrorizar
al necio ignorante vulgo, y concitar à los poco advertidos à
vn mortal odio. Sea de esta verdad demonstracion Mathe-
matica la misma notoriedad, y evidencia de los escritos de
los Anti-Peripateticos; porque siendo sus Autores los mas
sobresalientes esclarecidos Theologos, y todos muy ver-
fados en las Escrituras Sagradas, Canones, Dogmas Ecle-
siasticos, Concilios, y Santos Padres (sin excederles en este
estudio los Aristotelicos) lo primero, y ante todas cosas, que
executan, como centro de todas sus lineas, es la pureza de
nuestra Santa Fè Catholica, de tal forma, que en sus doctri-
nas, y conclusiones no ay cosa, que en el mas minimo api-
ce desdiga, como ad evidentiam usque està executoriado, y
probado en nuestra Censura. Y pues dexo sentado, que no
ay ninguno de los Modernos Catholicos, que asì no lo aya
executado, para que su Philosophia quede expurgada, exe-
cutoriada, y christianizada; propondrè al eruditissimo Pe-
dro Gassendo, para que en nombre de todos certifique esta
verdad.

36 Luego que en el tom. 3. empieza à tratar de la Philo-
sophia de Epicuro, advierte en la Prefaccion, fol. 2. lo que
dexo supuesto: *Unum est, quod admoneam te, vt sollicitè nempe
attendas ad ea capita, quibus Epicurus quidpiam profert fidei sa-
cra dissentaneum, indicari hic à nobis loca Physices* (que es lo
mismo que se executò con los errores de Aristoteles) *in qui-
bus, quæ ille in fidem peccavit, refutata sunt; ne quidquam mali
absque remedio presentaneo excipi possit, &c.* Y acaba la Prefac-
cion hablando en esta gravissima materia. Y en la Epistola
Dedicatoria, que haze à Luis Lerio su amigo, tom. 5. fol. 171.
§. que empieza: *Quod ad dogmata verò Religionis, &c.* lo asian-

za, y expressa con todo su vigor, y Catholico zelo: *Sed etiam quoties quidpiam occurrit, quod videri possit vel quam minimum fidei sacrae dissentaneum, in Epicurum nervos contendam, ac eius sententiam, quam maximo semper vigore rationis potero, convellam.* En la Prefaccion à las Exércitaciones Paradoxicas, folio 100. §. que empieza: *Illud deme*, donde siguiendo vn dictamen de Ciceron, jura Gassendo: *Iurare ego per Deum verum, & Sacrosancta Evangelia* (que solo por el amor à la verdad, y no por ostentacion sigue esta Philosophia) *at mea mihi conscientia sufficiet.* A que se llega aquel profundo, siempre debido rendimiento à la Santa Iglesia Catholica Romana: *Committo semper, meque, & mea omnia iudicio vnius Sanctae Catholicae, Apostolicae, Romanaeque Ecclesiae, cuius ego alumnus sum, & pro cuius fide sum paratus fundere vitam cum sanguine.*

37 Y despreciando la vulgar, y vnica cantinela, como dixo el Padre Fabri, ò injuriosas malfonantes denigrativas voces de los Aristotelicos contra tan insignes sabios Autores Catholicos, prosigue el Immortal Gassendo, haziendose cargo, de que luego dizen, son sospechosas, y aun hereticas sus sentencias. *Sin faciat; optimè conjicio fore, ut causa per ipsam non cadam, cum perpetuò, nisi fallit spes, Scriptura, Patrum Conciliorum veritatem, auctoritatem, maiestatem defenderim, ut ut faciat, noverit, non esse me adeò pusilli, tenellique animi, ut credam, cuius esse asserere, quod sit dogma* (vayale atendiendo, y se verà, no puede ser mas del intento, que se trata) *quis fidei articulus: Ecclesiae credo, at non cuius scilicet huiusmodi, qui nisi aliunde rejicere possunt, quod gustus ipsorum non probat.* Aqui es donde desatan su ira, y teniendo la pluma en colera, tanto mas ridicula, quanto mas llena de sinrazon, levantan la voz, para confundir con sus destemplados escritos, matizados de injurias, y calumnias, su mal fundada causa; y para esto suponen, y fingen lo que prosigue Gassendo: *Provocant statim ad Sacram Scripturam* (ài que no es nada) *haeresimque esse pronuntiant.* Arrojo temerario, faltando

como tengo dicho, las pruebas de estas tan desmesuradas injurias. Refieren algunos Escritores, y entre ellos el Padre Nicolás Cabeo, *lib. 1. Meteorolog. text. 58. quest. 1. fol. mihh 396.* que, aviendo llegado à las manos de Aristoteles los Sagrados libros de Moyfes, luego al principio: *In principio creavit Deus Cœlum, & Terram*, dixo, *Iste Author multa dicit, & nihil probat.* Y Miguel Angelo Andriolo, insigne Philosopho, y gran Medico en su Philosophia experimental, *Preside Platone, lib. 1. Physicor. fol. 2. de materia*, §. que empieza: *Vidit pariter Sacram Genesim*, que aviendolo visto Aristoteles, dixo: *Rusticus iste multa dicit, & nulla probat.*

38 No es mucho, que vn Gentil desfavorecido de las Divinas luzes, y ageno de las posteriores sabias enseñanzas, juzgasse así de vn libro Sagrado. Pero lo que horroriza es, que la enemistad, odio, temeridad, rencor, y audacia de algunos Aristotelicos, ha llegado à estado tan escandaloso, que se puede tener por lisonja, traten à los Philosophos Catholicos Anti-Peripateticos de sospechosos, y tinturados de algunas proposiciones hereticas, quando ay Escritor Medico tan Aristotelico, y Galenista, que los llama Astutos Demonios, y que de sus opiniones se infieren diabolicas consecuencias. Pues así lo executa con el insigne Francès Renato Des-Cartes Pedro Angelo Papi, Medico, y Philosopho Sabinense, en su *Sacra Authorum Recentiorum Critica*, y serie de sus tratados à la pag. *mibi 43.* §. que empieza: *Quamobrem, &c.* donde tratando de la magnitud, y del cuerpo, de quien el Immortal Catholico Philosopho Des Cartes no entendió otra cosa, que la extension sola *in longum, latum, & profundum*, concluye este ofiado, temerario, maldiciente Aristotelico así: *Quo posito, Cartesij* (cuidado con la modestia, Christiandad, y loable tratamiento de este Aristotelico) *inimmo astuti Daemonis principio, en consurgit heretica, & diabolica illatio* (yà escampa), *nimirum Christus in Eucharistia non resinet extensionem: ergo in ipsa, vel non moratur Christus, aut illi corpus non habet, cum corpus nihil aliud sit, quam extensio.* Val-

game Dios, y que offada es la ignorancia! y en que poco, o nada se diferencia vn docto temerario, de vn ignorante atrevido! Esto se tolera, y permite! Que aya offada tan desmedida, como escandalosa, para tratar de Demonio afituto à vn Varon tan sabio, illustre, Catholicissimo, terror de los Hereges, de vna casi inculpable vida, loables costumbres, exemplar muerte, como lo certifica nuestra Censura, desde el num. 9. y en todo Discipulo bien instruido de los grandes insignes Maestros de la Compania de Jesus!

39. Supongamos, lo que no ay, que Cartesio huviera errado en este punto, era este motivo suficiente para tratar à vn Christiano Catholico, verdadero obediente hijo de nuestra Santa Madre Iglesia, de afituto Demonio? Quien tal condenada temeridad avia de imaginar! Vea el curioso, lo que dize nuestra Censura desde el num. 33. hasta el 36. Cierto, que hasta la misma admiracion no necessita ya de mendigar otros mas horrorosos, formidables, escandalosos medios, que estos, para colocarlos en el mas elevado auge de la malignidad. Y porque no es razon, ni del assumpto principal, tratar aqui de la essencia del cuerpo, si solo demostrar à lo que llega el furor, odio, y venganza de los Aristotelicos; omitire poner de manifesto los muchos, graves Autores de su Escuela, y algunos Santos Padres, que en lo Physico van muy conformes con la sentencia de Renato. Y pues ha de ser este gran Philotopho Catholico, el que demuestre la ignorancia, y frenesi incurable del obstinado Medico Aristotelico Galenista Papi, oygamos, lo que siente Cartesio del Sacrosanto Sacramento de la Eucharistia, y el modo de estar el Cuerpo de Nuestro Señor Jesu Christo; en la *Epist. 115. part. 1. pag. mli. bi. 373.* dize assi: *Quantum ad extensionem Corporis Christi in isto Sacramento, illam non explicui, quia ad me non attinebat,* (doy todo mi consentimiento al mas apasionado Aristotelico, para que componga esta confesion de Cartesio con lo que le supone, y finge Papi) *Quia, quantum possum, abstineo à questionibus Theologicis, & quia etiam, quia Concilium Tridenti-*

num dixit, Christum ibi esse ea existendi ratione, quam verbis exprimere vix possumus; qua quidem verba consultò inferui sub finem mei ad quartas obiectiones respondi, ut me ab hoc explicando immanem prestarem. No puede aver argumento mas eficaz, y concluyente de la ignorancia de estos abominables calumniadores Aristotelicos. Què no se escandalizaràn yà los Christianos piadosos oídos, al sentir el agudo, penetrante eco *inimico astuti Daemonis principio!* Què horror tan assombroso no les sobresaltará al no imaginado estruendo de *en consurgit beretica, & diabolica illatio*, quando tuvo animosidad Cartesio para proseguir, diziendo en favor de nuestra Religion Catholica, y contra los Hereges, y enemigos de ella: *Sed ausim dicere, quod si homines magis assueti essent mea philosophandi rationi, exponi posset modus aliquis mysterij huius explicandi, qui religionis nostrae adversarijs os clauderet, nec ullum relinqueret contra dicendi locum.*

40 Si los Anti-Peripatericos se huvieran de quejar, y levantar el grito à proporcion de tan sensibles injuriosas calumnias, la respuesta mas acre, y satyrica no profanaria el gran respeto, y sagrado de la modestia. Lo mismo siente Des-Cartes en la respuesta à la 4. objection, pag. mihi 138. S. que empieza: *Docet autem Ecclesia in Concilio Tridentino, &c.* Y omitiendo otros muchos lugares, en que executoria demendáz, y testigo falso al Aristotelico Papi, para remarcarlo de tal, propondré lo que en la *part. 2. Epistolar. epist. 4. pag. mihi 15.* expressa el esclarecido Renato: *Cum ipsummet Concilium Tridentinum explicare noluerit, quo pacto Corpus Christi sit in Eucharistia, scripseritque, illud ibi esse ea existendi ratione, quam verbis exprimere vix possumus; vererer crimen temeritatis, si quid ea de re determinare auderem; conjecturas autem meas viva voce malim exponere, quam scriptis.* En vista de lo que siente, y afirma Cartesio, sobre punto tan sagrado, en que como gran Catholico le premeditó, mas à reverentes sumisiones à la Santa Iglesia, y Concilio de Trento, que al dictamen de su delicadísimo discurso, sacrificando todo su en-

ten:

tendimiento en obsequio de nuestra Santa Fè, què satisfacion serà cabal à este aventurado Cartesiano credito entre los ignorantes, que han oïdo, le trata Papi de astuto Demonio. Se infiere con evidencia, que este temerario apasionado Aristotelico no leyò, ò no quiso entender las obras de Renato, pues tan sin limite, y contra todo el constante verdadero hecho le deslustra, è infama. Sin duda se dexò llevar de su desordenado afecto por las opiniones de Aristoteles, vnicamente de la superficie de la sentençia Cartesiana; y nada instruido de sus principios, razones, y fundamentos (assi escrivien, è impugnan los mas) se le exaltò la colera, destemplòse la cabeza, encendieronse los espiritus, y diò en el furioso delirio, que se ha visto; y olvidado de lo que le enseñaron en la Escuela pueril, donde no pone el Maestro à escribir à los muchachos antes de leer, y saber leer bien, tomò la pluma contra el inculpable Des-Cartes.

41 Mas continuando en examinar las mas sobrefalientes calumnias, que contra el Atomismo han machinado los vulgares Aristotelicos; no es la mas dèbil, aunque delicada, la que con gran magisterio obstenta, y publica la primera Aprobacion al libro de las Formas Ilustradas.

EXAMINASE LA APROBACION DEL Rmo. P. MAESTRO

Fr. Thomàs Reluz, del Orden de Predicadores, Calificador del Santo Oficio, Examinador Synodal de este Arzobispado de Toledo, Lector de Prima de Sagrada Theologia del Colegio de San Pedro Martyr el Real de la Ciudad de Toledo, &c. En que pretende, que la Philosophia de Aristoteles es mas conforme con la de los Santos Padres,

Sagrada Escritura, y à nuestra Santa Fè, que la que seguimos

de Platon: lo qual, si como su Reverendissima lo

dize, lo probàra, no avria Catholico

Atomista.

42 **P**ara formar juicio de esta Aprobacion, se tomara desde el principio hasta el fin, se examinaràn sus nulidades, y se confirmara toda la probabilidad de nuestra

Censura. Dà principio así su Reverendissima: *Para cumplir con este orden, lei primero el libro de los Dialogos, y Censura, &c.* Y omitiendo las palabras, que no son del caso, para lo que se intenta, prosigue: *Pues son tantas las calumnias, que el libro de Avendaño contiene en sus Dialogos, y en la Censura de Zapata, contra los Aristotelicos, &c.* Con no vulgar eficacia persuaden estas palabras la indecible ciega pasión, que réyna en los Aristotelicos; porque sola ella ha sido poderosa, para que vn Religioso Dominico calumniase tan sin razon, como iré demonstrando, nuestra Censura, quando es notorio mi grande afecto, y veneracion sin margen, à la esclarecida Familia de Predicadores, de quien soy, y me he confessado siempre Discipulo, y de los que mas se han esmerado, y procurado adelantar en atender, y servir à la Religion, en quanto se ha dignado mandarme. Pero pues nada vale (mediando Aristoteles) ha de tener à bien el Padre Reluz, que Zapata defienda su Censura; y así bolvamos à sus palabras: *Pues son tantas las calumnias, &c.*

43 Si afirma su Reverendissima, que ha leído nuestra Censura, como no pone siquiera vna calumnia de manifesto, para que le creyeran las tantas? Si nuestra Censura no dize, ni propone cosa contra los Aristotelicos, que no sea de hecho, manifestando fidelissimamente los mismos escritos de los Peripateticos, y al mismo tiempo lo prueba, y autoriza con sus mas graves clasicos Autores, como à tan notorias constantes verdades llama su Reverendissima calumnias? Si no ay Theologo, por moderado que sea, que no sepa, que los Autores, siguiendo à nuestro Angelico Doctor Santo Thomas en la 2. 2. *quest.* 68. *art.* 3. difinen à la calumnia así: *Calumnia est, quando quis imponit scienter falsum crimen, vel verum, sed occultum, & non probabile in iudicio, vel probatum per falsos testes*; como sin incluir nada, de lo que expresa esta difinicion de la calumnia, nuestra Censura, publica vn Lector de Prima de Sagrada Theologia, y Examinador Synodal, que contiene tantas calumnias contra los Aristotelicos? Luego la

calumnia està en lo que finge, y falsamente supone su Reverendissima. No se le puede negar, que la entrada es cortefana, el tratamiento de Maestro, la clausula ofensiva, y el desempeño dudoso.

44 Què satisfecho, pagado, y obfentoso no està el muy Reverendo Condecorado Reluz de sus sobresalientes grados, prerrogativas, exempciones, y magisterio, quando así nos trata! Sin duda lo escribió por la pauta del libro, que aprueba, sin atender à la gravedad de su pluma, ni à la ninguna aceptación, que tienen estos débiles pueriles reparos, en controversias tan graves, y serias. Solo luce el magisterio en lo útil, honesto, y verdadero, que enseña: lo demás son borrones, y sombras, que le eclipsan, y obscurecen. No obstante estimo tanto à su Reverendissima este tratamiento (en que no poco disminuye su triunfo) que de puro obligado, casi ignoro el modo de mostrarme agradecido. Y solo se puede lograr, dando à su Reverendissima todo el motivo posible, para que su no vulgar ingenio, notoria sabiduria, y gran magisterio reluzca en respuesta de estos reparos, que Zapata haze à su docta Aprobacion. *A que se sigue*, continúa el Reverendo, *que atendiendo al dicho de San Bernardo*, que supone tiene el Doctor Lessaca muy leído al Santo (y es muy dable: porque la leccion en los Santos Padres es mas gustosa, útil, y de mas enseñanza, que el estudio de los Aphorismos, y de vna Melancolia hypocondriaca) *daria à entender las confessaba por ciertas* (las calumnias, que aun sin apariencia de tales, supone el Padre) y verdaderas, si callara.

45 Lo mismo es responder no satisfaciendo, que callar; pero *si callara*, confessaba lo mismo, sin exponerse à la publica censura: Esto lo han de dezir los escritos de vna, y otra parte, y así penderà la decision de los rectos doctos Juezes. Desde que doblè el papel para escribir mi Censura, tuve presente, que mas que los Dialogos commoveria los animos, è incitaria à la respuesta: porque si se callara, quedaria inexpugnable nuestra Censura, y el vulgar Aristotelismo perdido.

Pero puedo assegurar, que mi fin no ha sido otro, y siempre dessee con indecible ansia, que se ofreciera este caso, y que en publico se questionassen estas materias Philosophicas para ver, como prueban los vulgares Aristotelicos aquellas destempladas denigrativas proposiciones, con que hasta aqui nos calumniaban en sus clandestinas conversaciones: A que se sigue, tener al que se apartaba de su Philosophia por hombre de veleidat, ridiculo, incapaz de entender la suya, siendo vna pura Metaphysica, y novelero. Llegò en fin el deseado caso, en que con el mayor empeño, y encono, y todo el esfuerzo posible, han procurado, sin omitir nada, los Aristotelicos impugnár, defautorizar, è improbabilizar el Atomismo, echando el resto de sus Metaphysicos formalissimos filogifmos, en que tanto fian, y se lisonjean, son superiores à todos: Yo lo que sè, es, que saben he estudiado su Philosophia; no dirè, que la entiendo mejor, pero puedo assegurar, que delante de mi ninguno se ha propassado à dezir: *Si esto se hiziera à filogifmos, los concluiriamos.*

46. Aora verà todo el Orbe literario, como se acampan ambos exercitos, què terreno ocupan, què deliberan, si pelear, ò sitiari las mas fuertes capitales Plazas, si se puede, ò no introducir socorro, si se rinden à discrecion, ò salen los sitiados, despues de vna plausible gloriosa defensa, con todos los honores Militares. Y pues estamos en el *ecce Rhodus, ecce certamen saltandi*, verèmos, si es probable el Atomismo, que es el vnico, y principalissimo fin de nuestra Censura. Prosigue el Reverendo: *Como evidencia de falsas con sus fundadas respuestas, &c.* Acuerdese, que el Doctor Lessaca al *cap. 10. de la part. 2. pag. 275.* dize à nuestro Maignan, porque vsa algunas vezes del nombre *Evidencia*, en lo que arguye: *Valgate Dios por tanta evidencia; ligereza es por cierto.* Yo no me atrevo à tanto; pero si dirè, que no avrà Philosopho, ni Theologo, que diga, sea evidencia la respuesta (por buena que sea) que se funda en vna opinion probable: *De que discurso* (continua el Padre Reluz) *que los que desapasionadamente leyeren estas, impu-*

garán aquellas à los Autores de la Censura, y Dialogos. Me con-
 formo desde luego, no obstante las palabras, que pone del
 Incognito, y se verá, ser cierto, è incontrastable quanto de-
 fienda nuestra Censura: *Muertas consideraba Zapata, ya em-
 pieza el Padre como con §. y aun sepultadas con su Censura.* No
 le pesara, de que así fuese; pero le aseguro al Reverendissi-
 mo, que lo que considerare muerto Zapata, no lo ha de resti-
 tuir, ni menos animar, el agua de la Vida de la Botica Aristo-
 telica, como lo acreditarán los hechos, sin que parezca vani-
 dad lo que dize.

47 *No se si se movió de ligero, &c.* Puede ser, Padre mio, mas
 quando no es apetecible, que tengan à vn hombre por
 pesado, para juzgar muertas, à quienes ballarán, los que leyeren
 este libro, muy ilustradas à expensas de la clara luz, con que las
 aviva Don Juan de Lessaca, convirtiendo en gloriosos triunfos Aris-
 totelicos, las que Zapata publicaba ruinas, y exequias. Vease co-
 mo el Padre se explica; pero le pide Zapata, tenga vn poco
 de paciencia, hasta que lea lo que dize sobre el titulo, *Formas
 Ilustradas à la luz de la razon*, y el todo de esta su respuesta, y
 verá, como se quedan sus imaginadas formas (y así cadave-
 ricas, sepultadas en la espelunca destinada) tan muertas, y à
 obscuras, que se contentarán con la escala fastidiosa luz de
 vna pajueta. Pero que mucho se queden en el mismo funebre
 lobrego estado, quando con todo lo que pondèra el Reve-
 rendissimo, no las hará relucir! Prosigue: *Es tan conforme à
 razon la doctrina de estas Formas Ilustradas, conforme à la ra-
 zon de la vulgar Philosophia Aristotelica, transeat; conforme
 à toda razon, y à la de los que pretenden seguir mejor à Aris-
 toteles en lo Physico, nego; por ser notoriamente falso, y el
 Utrum de lo que se disputa: Que en nada se aparta de la que to-
 das las Universidades de España enseñan.* Pues es mucho, estu-
 diandose solamente en estas Universidades la vulgar Philo-
 sophia.

48 Y no obstante que en el Exordio he respondido à
 esto, para falsificar la universal proposicion del Reverendo,

de la que todas las Universidades de España, basta saber, que el Doctissimo Servera enseñò publicamente en su Universidad de Valencia, de donde es gran Maestro, y Cathedratico, todo lo contrario en orden à las Formas substanciales Aristotelicas, como consta de sus escritos citados en nuestra Censura; y asi es muy falsa la proposicion vniversal de su Reverendissima, de la que todas las Universidades de España. Y algunos insignes Maestros de los que totalmente se oponen à las Formas substanciales materiales de los vulgares Peripateticos, han estudiado, y enseñado la Philosophia en las Universidades de España, como son el Ilustrissimo Garamuel, y el Padre Cordeyro, de la Compañia de Jesus. Prosigue el Reverendissimo Reluz: *Fundado en los solidos principios naturales, en que nos instruyeron nuestros Maestros, especialmente mi Padre S. Agustin, y el Angel de los Doctores, mi Padre Santo Thomàs, corroborada con la Sagrada Escritura, y Sentencias de los demàs Santos Padres de la Iglesia.* La manzana de la discordia, quando menos, ò la piedra de escandalo Philosophico entre Atomistas, y Peripateticos, es la poderosa, y hasta lo sumo reñida disputa sobre los mas solidos principios naturales de la mas racional, y bien fundada Philosophia, en que pretendemos (siendo este casi el vnico punto, que se controvierte) que en el sentido, que los toman los vulgares Aristotelicos, ni lo son, ni pueden ser solidos principios naturales; y como materia yà decidida, ò sin *Utrum*, lo dize, escribe, y supone el Padre: *Fundada en los solidos principios naturales.*

49 Reverendissimo, mucho tenemos que hazer, y averiguar aqui, y todo de suma importancia: porque si fuera cierto lo que V. Rma. dize, se inferiria, que su doctrina Aristotelica era la de los Santos Padres de la Iglesia; y asi corroborada con la Sagrada Escritura; y al contrario la nuestra. Qué sea tan poderosa esta passion, que le impela à vn tan gran Maestro à escribir, lo que no està impresso, y dar à entender, que ignora lo que mas bien sabe! Como se puede, ni debe creer, que vn hombre tan docto, y versado en las obras de los

los Santos Padres no sepa, que San Agustín, San Basilio, y demás Santos Padres, siguieron à Platon, y no à Aristoteles? Ni como es creible, que su Reverendissima no aya leído esta verdad en nuestro Angelico Maestro Santo Thomàs? Cierro, que es difícil empresa, sin salir de los loales precisos terminos de la razón, modestia, y juicio, averiguar, como se dicen, escriven, y publican falsedades tan de bulto, como hablando de la Philosophia de Aristoteles dize: *Especialmente mi Padre San Agustín, &c.* Admirará sin duda mas, que confesando el Padre Reluz, que leyò nuestra Censura, haga à San Agustín, y demás Santos Padres Aristotelicos. En el *num. 156.* cita nuestra Censura *el lib. 3. contra Academicos*, donde el Santo Doctor confiesa, que es Platonico: *Apud Platonicos me interim, quod sacris nostris non repugnet, reperturum esse confido.* Y aunque la confesion de la parte releva de prueba, lo afirma de San Agustín, San Basilio, y demás Santos Padres, nuestro Angelico Doctor Santo Thomàs, que fueron Platonicos en lo Philosophico, y no Aristotelicos, cuyas palabras cita nuestra Censura en el *num. 82.* que empieza así: **EL SOL DE LA IGLESIA**, nuestro Angelico Maestro Santo Thomàs es de sentir *1. part. quest. 84. art. 5.* y en el *2. Sententiar. distinct. 1. 4. artic. 2. in corpore, &c.* confiesa, que San Basilio, y San Agustín, y muchos Santos siguieron en las cosas Philosophicas, y que no pertenecen à la Fè, à Platon. Estas son las literales, formalissimas palabras de nuestro Angelico Doctor: *Basilius enim, & Augustinus, & plures Sanctorum sequuntur in Philosophicis, quæ ad fidem non spectant, opiniones Platonis.*

50 En presencia de estos veridicos, constantes, evidentes hechos, se descubre la intencion, con que los possedidos Aristotelicos fingen, y suponen lo que no ay. Siguese à lo expresado, que San Augustín fue tan Platonico, que lo que este Philosopho no dixo conforme à la pureza de nuestra Santa Fè Catholica, lo expurgò, y commutò en el mejor, y mas verdadero sentido. Y quien lo afirma, y publica? Santo Thomàs,

màs, quando menos, *1. part. quæst. 84. art. 5. in corpore*, citado así al *num. 83.* en nuestra Censura: *Respondeo dicendum, quod sicut Augustinus dicit in 2. de Doctrina Christiana, &c.* Y profigue el Santo: *Et ideo inquit Augustinus, qui doctrinis Platoniorum imbutus fuerat, siqua invenit fidei accommodanda in eorum dictis, assumpsit, quæ verò invenit fidei nostra adversa, in melius commutavit.* Creyendo pues al Padre Reluz, que leyò nuestra Censura, parece, que no debió callar las referidas autoridades, en que con evidencia se falsifica, quanto ha dicho; ò no debió hablar, lo que se ha oïdo. Es tanto lo que desdice este doloso modo de escribir de la pureza, y gravedad de vna docta Religiosa pluma, que es vniuersalmente vituperable. Leer, sin hazer presente lo que se intenta deslustrar, mas que realidad de la empreña, es desdoro del impulso: Pero quando no han sido faciles las respuestas, desatendidas las dudas? Le aseguro à V. Rma. que no son así las *vantas* calumnias, que finge, ay en la Censura de Zapata.

51 Y para evidenciar mas lo que disimula su Reverendissima aver leído nuestra Censura, al *num. 180.* propone las palabras de Francisco Patricio, en que menciona los Santos Padres, que siguieron la Philosophia de Platon, y son así: *Profectò Theologi veteres omnes, qui, & Sacrosanctæ Fidei iecerunt fundamenta, & Ecclesiam aliè extruxerunt* (cuidado aora con los demás Santos Padres de la Iglesia, que dize su Reverendissima, aviendo sido los mas Platonicos) *D. Dionysius, Iustinus, Clemens Alexandrinus, Origenes, Cyrillus, Basilus, Eusebius, Theodoretus, Arnobius, Lactantius, Augustinus, Ambrosius, alij plerique omnes, quia scirent, paucis mutatis, Platonicos facillè Christianos fieri posse; Augustini verbis utor.* (Pues Reverendissimo, donde están las sentencias de los demás Santos Padres de la Iglesia?) *Platonem, eiusque sectatores hosce Philosophos reliquit omnibus antetulerunt* (vease en lo que se sigue, que traza de ser Aristotelicos) *Aristotelem non nisi cum infamia nominarunt, &c.* Esto le dize Patricio al Papa Gregorio XIV. en la Dedicatoria. Siente lo mismo el Maestro Campanela, ya citado, Y bol-

Vamos al R. Reluz. Profigue su Reverendissima: *Que la doctrina de este libro sea conforme à la de Aristoteles, no pueda negar quien le leyere, &c.* Conforme à la vulgar Escolastica, dexo ya respondido, y dado el passaporte del *transcat*. Y porque esta clausula no contiene mas, que hazer su partido *mas seguro, y allegado à la verdad*, no la pongo seguida; y assi su Rma. supone lo que debe probar, por ser este el punto, que se controvierte. *Fue Santo Thomàs, quien elevò à Aristoteles* (continua) *y le prefirió à su Maestro Platon*. Rmo. vamos despacio, y permitame, que suspenda el juicio, hasta que V. Rma. me de autoridad de Santo Thomàs, en que asseguire, *le prefirió à su Maestro Platon*; ni Ciceron, que fue, el que mas aplaudiò à Aristoteles, lo executò: *Aristoteles longè omnibus (Platonem semper excipio) præstans, & ingenio, & diligentia*; 1. *Tusculan. quest.* Lo contrario, que V. Rma. dize el Angelico Doctor, *lib. 4. de Regimin. Princip. cap. 4.* citado en nuestro Exordio. Y si como V. Rma. dize en su Aprobacion, hablando de los dos Santos Doctores San Agustin, y Santo Thomàs, que fueron tan conformes en la mente, que no faltò quien dixesse, *Augustinus, & Thomas una mens*; como aviendo San Agustin preferido à Platon à todos los Philosophos, Santo Thomàs le avia de preferir à su Maestro Platon?

52 Profigue: *Porque la Philosophia de Aristoteles corre sobre unos principios mas conformes à nuestra Santa Fè Catholica, y mas cercanos à la infalible verdad, de ser uno solo Dios, una causa primera, un primer motor, inmoble en sí, y espíritu depurado de toda materia, à cuya altura de conocimiento no alcanzò la Philosophia de Platon; quedòse sí en la baxa region de sus ideas, de las quales soñò, tomaban su ser las cosas.* Si no se respondiera à toda esta clausula de su Rma. y à mi parecer concluyentemente, que no dirian nuestros Antagonistas, y los poco advertidos de nuestra Philosophia? Nuestro Principe Platon 6. *de Repub.* sintió, lo que sabemos, que el vulgo no entiende Philosophia; pero sabe, que toda comparacion es odiosa. Mucho sentiràn los Aristotelicos, que se buelva à tratar de esta vencida com-

petencia, en que digo, que no compàro, sino que excedo, y prefiero al Divino Platon à Aristoteles, y demàs Philosophos; y vaya de passo, lo que de los principios de la Philosophia de Aristoteles siente la fabiduria, y Catholico zelo del insigne Doctor Andriolo, yà citado, fol. 2. §. que empieza: *Principia igitur Aristotelica ad Atheismum ducentia necessario à nobis Philosophis Christianis reformanda sunt, ob pessimas, & falsas consequentias, que ex eis deducuntur, &c.* Vea su Rma. si los tales principios son mas conformes con nuestra Santa Fè Catholica. De esta prueba ha de salir la eficàz concluyente respuesta à lo que ha dicho, y siente el Reverendo Reluz: *Sed inter Discipulos Socratis, non quidem immeritò, excellentissima gloria claruit,* dize San Agustin, lib. 8. de *Civitat. Dei*, hablando de Platon, *qui omninò ceteros obscurat Plato;* y como podia dexar de ser superior à todos Platon, aviendo, como siente el Santo en este capitulo, y demàs, que irè citando, sentido, y entendido mejor que todos de Dios, y de las cosas, que mas se llegan à nuestra Santa Fè? *Fortassis enim, qui Platonem ceteris Philosophis gentium longè, recteque prolatum acutiùs, atque venaciùs intellexisse, atque sequuti esse, fama celebriore laudantur* (cuidado con lo que afirma vn San Agustin de la inteligencia, y conocimiento, que tuvo Platon de Dios) *aliquid tale de Deo sentiunt, ut in illo inventatur, & causa subsistendi, & ratio intelligendi, & modo vivendi.*

53 Y si el Rmo. Reluz lo quiere mas claro, se lo dirà el mismo San Agustin, dando principio al cap. 5. del libro citado, à que assentirà la mente de Santo Thomàs, pues es la misma: *Si ergo Plato Dei huius imitatore, cognitore, amatore, dixit, esse sapientem, cuius participatione fit Beatus, quid est excutere ceteros* (pido la atencion otra vez) *quorum nonnulli nobis, quam isti (los Platonicos) propriùs accesserunt?* Pues si vn San Agustin confessa, y afirma este elevado conocimiento, que tuvo Platon de Dios, y al mismo tiempo Aristoteles, su ingratisimo Discipulo, por no seguirle, ni assentir à las divinas verdades, se precipitò desde la suma eminencia de la pri-

mera causa hasta el abismo de sus notorios errores; como V. Rma. ha intentado contra San Agustin, y demás Padres, que citarè despues, obscurecer la gloria de Platon, prohibiendosela à su Aristoteles, aviendo errado mas en lo que es Dios, que en todo lo que escribió? *Non solum ergo ista, que due Theologia continent, fabulosa scilicet, & civilis. Platonis Philosophis cedant*, prosigue San Agustin; y como? *Qui verum Deum, & rerum Authorem, & veritatis illustratorem, & beatitudinis largitorem esse dixerunt.* Mi P. M. Reluz, estas palabras del Santo son tan claras, literales, y à favor de la verdad, que desfiendo, que dudo pueda V. Rma. siendo tan erudito, hazer creible, lo que siente de Aristoteles, y el desprecio, con que habla de Platon. *A cuya altura de conocimiento no alcanzò la Philosophia de Platon; quedòse si en la baxa region de sus ideas.* San Agustin dize lo contradictorio de lo que siente el Padre Maestro; à quien se ha de creer, al Santo, ò al Reverendissimo?

54 Lo mismo afirma esta Aguila Africana de la Iglesia al cap. 6. donde trata de la parte, que pertenece à la Physica, y empieza asì: *Videntur ergo isti Philosophi, quos ceteris non immeritò famà, atque gloria præalatos videmus* (si es la baxa region de sus ideas, como serà la alta?) *nullum corpus esse Deum.* Vea su Rma. si en sentir de Platon Dios es Espiritu depurado de toda materia, como, ò con què razon le atribuye esta verdad à Aristoteles? Parece, que no se quedò Platon *en la baxa region de sus ideas.* En la misma conformidad prosigue el Santo el cap. 7. en que trata de la Logica; y al cap. 8. que trata de lo moral, concluye asì: *Cedant igitur hi omnes illis Philosophis, qui non dixerunt, beatum esse hominem fruentem corpore, vel fruentem animo, sed fruentem Deo.* Y para que del todo se desvanezca quanto à favor de Aristoteles ha dicho su Rma. mas por autoridad propria, que por razon, fundamento, ni apoyo en los Santos Padres de la Iglesia, atienda, que el mismo San Agustin al cap. 9. donde trata de la Philosophia, que mas se llega à la verdad de la Fè Christiana, solo encomien-

da, y elige la de Platon, empezando en esta forma el capítulo: *Nunc satis sit commemorare, Platonem determinasse, finem boni esse secundum virtutem vivere, & ei soli evenire posse, qui notitiam Dei habeat, & imitationem; nec esse aliam ob causam beatum.* Pero dado, y no concedido, que Santo Thomàs huviesse preferido à Aristoteles à Platon; pregunto à su Rma. Si San Agustín prefiriere à Platon à todos, los que à Platon seguimos, tendremos razon, fundamento, y escudo Agustiniانو?

55 Desde luego aseguro, que nos ha de confessar la misma mente de San Agustín nuestro Angelico Maestro, pues ya sabe la incomparable humildad, con que depone su Angelica inteligencia, por assentir, y seguir à su amado Maestro Agustino. Sirva por muchas de irrefragable prueba el de la Paloma, que en prueba de lo expressado lo he oido tocar algunas vezes en el Pulpito. En el 1. *Sentent. dist. 16. quest. 1.* no tuvo el Angelico Doctor por verdadero, y natural animal, sino vna similitud de Paloma. *Ad tertium dicendum, quod columba illa non fuit verum, & naturale animal; sed tantum similitudo columba visibiliter ostensa in aliqua materia ad hoc preparata.* Pero despues el mismo Santo Doctor pregunta en la 3. *part. quest. 39. art. 7. Utrum illa columba, in qua apparuit Spiritus Sanctus fuerit verum animal.* Y aviendo puesto en los argumentos las razones, que le movieron al Angelico Maestro à afirmar en los Sentenciarios, que no avia sido verdadera Paloma; profigue: *Sed contra est, quod Augustinus dicit lib. 6. c. Neque hoc ita dicimus, ut Dominum Iesum Christum dicamus solum, verum corpus habuisse, Spiritum autem Sanctum fallaciter apparuisse oculis hominum, sed ambo illa corpora vera esse credimus.* Y así afirma en la conclusion, que fue verdadero animal, obligandole la autoridad de San Agustín à retratar su dictamen, y dexar la sentencia, que avia enseñado en los Sentenciarios. El *cap. 10.* en que trata San Agustín de la excelencia de las Artes Philosophicas del Christianismo, excede à los Platonicos: *Sive ergo isti Platonici ::: sed ideò cum Plato-*

placuit magis placuit hanc causam agere, quia eorum sunt litera notiores. Quiere mas V. Rma? pues atienda al Doctor de las Doctores de la Iglesia San Agustín al cap. 11. en cuyo solo título, si es dable, se moderarán las calumnias de los Aristotelicos: *Unde Plato illam intelligentiam potuit acquirere, qua Christiana scientia propinquavit.* Y confesarán con el Excelso Padre San Agustín, que ni Aristoteles, ni ningun otro Philosopho sintió tan bien de Dios, y de las cosas de nuestra Religion Christiana, como el Divino Platon. Pero donde mas pretendo captar la atencion del Rdo. P. M. Fr. Thomàs Reluz, es en el cap. 12. para que vea, advierta, y aun desista de lo que en su Aprobacion ha escrito en favor de Aristoteles, prefiriendole à su Maestro Platon, por ser, no lo que sintió Aristoteles, sino en lo que mas errò, hablando de Dios, y de las cosas, que mas se llegan à la pureza de nuestra Santa Fè Catholica. Platon sí que sintió de Dios mejor, y de estas cosas, que Aristoteles, y demàs Philosophos, y vnicamente por esto lo excedió, y antepuso à todos San Agustín: *Ideo quippe hos potissimum elegi, quoniam de vno Deo* (Reverendo, tan claro lo dize el Santo, que no necesita de margenes, scholios, ni interpretaciones) *qui fecit Cælum, & Terram* (què bien se compone esto con el error de Aristoteles del Mundo *ab aeterno*, y hazer à Dios causa necessaria!) *quanto melius senserunt, tanto ceteris gloriosioresque habentur.* Con que puedo dezir muy bien. Ai, que no es nada la diferencia, que ay entre lo Temporal, y Eterno!

56 Y llegando à hablar de Aristoteles, de quien afirma, que fue vn Philosopho de excelentissimo ingenio, lo tiene el Santo por muy inferior à Platon; y así prosigue: *In tantum alijs prelati iudicio posteriorum* (cuidado Reverendissimo) *ut cum Aristoteles Platonis Discipulus, vir excellentis ingenij, & eloquio Platonis quidem impar, sed multos facile superans, &c.* Yà tenemos, que San Agustín, nombrando à Aristoteles, lo haze inferior à su Maestro Platon; por otra parte no ay autoridad de Santo Thomàs, en que lo prefiera à Platon: Luego que

què juicio se ha de hazer de lo que ha escrito el Padre Reluz. Que? que Platon se quedò en la baxa region de sus idèas. Solo su Rma. ha señalado baxa habitacion à las idèas; seràn sin duda de Verano las fuyas. Profigue San Agustín: *Vivo adhuc præceptore in suam hæresem congregasset.* Y continuando, afirma el Santo, lo que à la letra passa en este tiempo, que son innumerables los grandes egregios Philosophos, que no quieren ser, ni llamarle Peripateticos, sino Platonicos; y esto con el nombre de *Recentiores*: *Recentiores tamen Philosophi nobilissimi, quibus Plato sectandus placuit, noluerunt se dici Peripateticos, aut Academicos, sed Platonicos.* Tanta fue la ambicion de gloria de Aristoteles, y la ingratitud à su Maestro Platon, que viviendo, como dize el Santo Doctor, hizo Secta à parte, y le obligò à que dixesse su Maestro estas sabidas palabras: *Aristoteles in nos recalcitravit, non secus ac in Matrem pulligeniti.*

57 Obscurecida, desvanecida, y en todo falsificada la clausula, que al Reverendissimo Reluz, mas que su ciencia, le dictò su passion Aristotelica, para lisonjearse con los fuyos, y dàr à entender à los indiferentes, y remotos de estas noticias, que la Philosophia de Aristoteles es la de los Santos Padres de la Iglesia, y la mas conforme con la Sagrada Escritura, y pureza de nuestra Santa Fè Catholica; se sigue, que sea el mismo Aristoteles quien afirme, sintió lo contrario de lo que à su favor ha escrito el Rmo. Reluz. En el 8. *Physicar.* y 12. *Metaphysic.* afirmó Aristoteles, que Dios no criò el Mundo, sino que es eterno *ante, & post*, donde Santo Thomàs, *lect. 2.* sentè, que firmemente llevò Aristoteles esta opinion. En el 12. *Metaphysic. text. 5.* sentò, que Dios no tenia providencia de las cosas inferiores, *imò vilesceret, si inferiora respiceret.* En el mismo 8. *Physicar.* y 12. *Metaphysic.* afirmó, que Dios es agente necesario, y no libre, y que *ab eterno est anima prima spheræ.* Y al *text. 36.* que Dios no puede mover *instigendo motum activè, & physicè*, porque no entiende las cosas, *qua sunt extra se*, sino que mueve tan solamente *obiectivè, & moralitèr, ut amatum, & desideratum.* En el 7. y 8. *Politica*, afirma, que la

Religion es arte de reynar, y de tener los Pueblos en oficio, y obediencia, con todos los demàs errores acerca de la veneracion de los Fabulosos Dioses. En el 1. *Esbie. cap. 14. y 15.* sintió, que despues de la muerte no avia premio, ni castigo, ni sentido, porque la felicidad, ò infelicidad se acababa con la muerte. En el 12. *Metaphysic.* y en el *lib. de Mundo,* dixo, que no avia Angeles, ni Diablos, *nisi motores sphaerarum, &c.*

58. Omito por aora otros muchos errores de Aristoteles contra la Religion, la Sagrada Escritura, y Sentencias de los Santos Padrès, hasta que luego los refieran por mi el eruditissimo Cano, y el Catholico zelo de Patricio; y entre tanto oyga al Doctissimo, y ingeniosissimo Aristotelico el Padre Miguèl de Elizalde, de la Compañia de Jesus, en su Aureo, y nunca bastantemente celebrado libro, intitulado: *Forma vera Religionis querenda, & invenienda, quest. 3. pag. mihi 41. numer. 66.* que empieza: *Nec illud, &c.* donde hablando del absurdo, que necessariamente se seguiria, segun Santo Thomàs, si el mundo fuesse *ab aeterno,* como delirò Aristoteles: porque en tal caso, ò las Almas fueran mortales, ò se tràsmigraran sin fin, ò yà huviera infinitas Almas existentes. Concluye el insigne Padre Elizalde: *Hinc tam varius circa animarum immortalitatem Aristoteles, hinc tam nullus in rebus quibuscumque magnis.* De modo (atienda el Reverendo Reluz) que para todas las cosas grandes, como son las de nuestra verdadera Religion, es Aristoteles, como si no fuera, en sentir de este recomendable Autor. Y en la *quest. 4. pag. 49. numer. 85.* que empieza: *Deus ergo gloriosus, &c.* dize: Que Aristoteles enseñò, que los primeros principios no se avian de probar: Y despreciando la autoridad, y la maxima con aquello de *poro importa, que Aristoteles la diga, ò no,* añade: Que enseñò este Philosopho, de Dios, y de las cosas Summas, sino es errores. *Quid enim Aristoteles de Deo, & de Summis rebus docuit, nisi errores?* Que le parece al Padre Reluz, aviendo sentido de

Aristoteles lo contradictorio? Es este el Aristoteles, de quien afirma, que prefiere à Platon, y asegura, que su Philosophia es mas conforme à nuestra Fè Catholica, y cercana à la infalible verdad de ser vno solo Dios, vna causa primera, &c? Ya se vè, que responderà, que no: Luego no fue Aristoteles, quien mejor sintió de Dios, ni de las cosas, que mas se llegan à la Religion Christiana, y pureza de nuestra Santa Fè Catholica, sino el Divino Platon, como dexo evidenciado con S. Agustin, que así lo siente, y afirma, bien informado de lo que vnos, y otros Philosophos por sí opinaron, y escribieron, para que el Doctissimo Padre Reluz, ni los Aristotelicos puedan improbabilizar, lo que dexo tan probado. Esta verdad es tan constante, que obligò à S. Agustin en el *lib. de Vera Religione, cap. 9.* à publicar, que los Platonicos, mudadas pocas palabras, ò sentencias, fueron Christianos: *Platonici paucis mutatis verbis, atque sententijs Christiani fuerunt.* Es la conclusion de todo lo expressado, que aunque Santo Thomàs huviesse preferido à Aristoteles à su Maestro Platon, siguiendo à San Agustin, es, ha sido, y serà Platon en todo superior à Aristoteles, y demás Philosophos: *Nam, ut alios prateriam, in huiusmodi causa aliud Divo Augustino videri solet* (cuidado con lo que se sigue) *cui cave, quæquam anteponas, nec enim doctior vir fuit Augustino quisquam, nec clarior,* dize el eruditissimo, è Ilustrissimo Melchor Cano, *lib. 10. de Loc. Tholog. cap. 5. fol. 311.* Luego no debiendose anteponer Author alguno à S. Agustin en sentir de Cano, y mas hablando de esta preferencia Philosophica en San Agustin, y Santo Thomàs, à quien inmediatamente cita: *Aliud autem videtur D. Thome maximo, gratissimoque Theologo, atque Philosopho.*

59 Y como todo esto se reduce, à quien de estos dos Philosophos, Maestro, y Discipulo, sintió mejor de Dios, y de las cosas, que mas se llegan à la pureza de nuestra Santa Fè; triumphò sin dudà, en sentir de San Agustin, Platon; y así al fol. 312. dize el mismo Doctissimo Cano: *Quorum iudicium*

etiam in ea, quod de animi immortalitate, de Dei providentia, de rerum creatione, de finibus bonorum, & malorum, deque alterius vita, vel premio, vel pœnis Platonem apertius, constantiusque loquutum asserant, difficile factu est non probare, &c. Pero como no ha de ser assi, si en sentir de algunos Santos Padres, Platon leyò, y aprendiò de Moyfes, y de los Profetas Sacerdotes en Egypto, segun sienten San Agustin en el cap. 4. citado: *Itaque, & in Egypto didicit.* Por lo bien que tratò de Dios, se mereciò el nombre de Divino entre los Philosophos, de que es fiel, y abonado testigo Genebrardo en su Chronologia, año del Mundo de 3730. y lo declara assi: *Ut Philosophiam, ex qua Divini cognomentum est, consequutus diceret, tredecim annis fuit Heliopoli cum Sacerdotibus.* Quan al contrario de su Maestro lo executò Aristoteles, queda *ad evidentiam usque* probado; y con lo que refieren algunos Autores de lo que dixo Aristoteles, quando leyò el libro del Genesis: *Rusticus iste multa loquitur, & nihil probat.* Por todo lo qual el gran Philosopho San Justino Martyr *in Exortat.* llamò à Platon: *Præcipuum Græcorum Philosophorum.* Eusebio en el cap. 3. del lib. 10. de *Præparat. Evang.* à todos los Philosophos prefirió à Platon: *Plato enim Socratem primum, deinde Pythagoreos audierit, omnes tum eloquentia, tum prudentia superavit.*

60 San Ambrosio en el lib. 1. de *Abraham*, cap. 5. le llamó el Principe de los Philosophos: *Principem Philosophorum.* Y el mismo Santo en el lib. 2. cap. 7. le tiene por el Padre de la Philosophia: *Philosophia Patrem.* Y concluye en la Prefacion *in Enarration. Psal. 35.* con darle à Platon el Principado entre todos los Sabios Seculares: *Tonere in omnes Secularis Sapientia Principatum.* Como se compone esto con lo que ha dicho el Padre Reluz de Aristoteles, y su sentencia corroborada con los demás Santos Padres de la Iglesia, lo responderà su Rma. Y siendo de la esclarecida Doctissima Familia de Predicadores, le reconvendrà con sus mismos hermanos, Cano, y Campanela; aquel en el lib. y cap. citados, donde pone de manifesto todo quanto Aristoteles sintiò, escriviò, y errò

contra la Sagrada Escritura, y nuestra Santa Fè: *Primus igitur locus, ubi contra Scripturarum fidem errasse Aristotelem existimo, habetur de somno, & vigilia, quo loco negat, Deum immittere somnia, redditque eius rei causam, quod si Deus eorum esset Author, sapientibus vel maxime, & his quidem vigilantibus ea immitterentur.* Considera el que quisiere, como ha de ser la doctrina de Aristoteles corroborada con la Sagrada Escritura, como siente el Padre Reluz, quando el eruditissimo Cano, no solo siente lo contrario, sino que ad hominem lo evidencia con las mismas doctrinas de Aristoteles? *Alterum exemplum est in tractatu de bona fortuna (profigue Cano) ubi res fortuitas dicitur gubernationi, ac directioni substrabit, duobus argumentis persuasus.* Continua en manifestar los errores de Aristoteles. *Tertius locus est, lib. 1. de Cælo, ubi quidquid genitum esset, id corruptibile asseruit.* Y las fatales consecuencias, que de tal doctrina se siguen: *Quartus locus est, lib. 5. rursusque 12. Metaphysic. quibus locis diffinit, Deum esse animal perpetuum, & optimum;* es digno de leerse todo este §. no solo por los errores de Aristoteles, sino para que nos diga el Padre Reluz, si es esto mas conforme à nuestra Santa Fè Catholica, y mas cercano à la infalible verdad, de ser vno solo Dios, vna causa primera, &c.

61 Pero profigamos con el sentencioso, y advertido Cano: *Quintus locus est eodem quoque libro, ubi substantiis intellectuales Cælorum motricibus virtutem tribuit infinitam, quod infinito tempore moveant.* En cada lugar de los que cita, va estrechando mas, y assi se vera en este: *Sextus locus est eodem etiam libro, ubi, ut mihi quidem videtur, Dei providentiam, premiaque, & supplicia, que probos, & improbos in futura vita manent, fabulas esse significavit, gratia vulgi continendi in officio conscriptas.* Y no satisfecho el insigne Cano, lo buelve à repetir en este mismo §. con autoridad de los Santos Padres: *Nam quod Aristoteles Deo rerum humanarum providentiam adimat, maxima auctoritate Theologi afferunt, Clemens Alexandrinus, lib. 5. Strom. & Epiph. 3. lib. adversum hereses, cap. ultim. Quos autem locupletiores Authores quarimus, quam Sanctos Eruditos, in*

Græcorumque doctrinis apprime versatos? Anne ipsius etiam Aristotelis de se testimonium expectemus? Y cita à la margen à Cayetano. Reverendissimo, es esto, ser mas conforme con la Sagrada Escritura, y Sentencias de los Santos Padres? Profigue el señor Cano: *Nimirum 12. Metaphysic. lib. Verbis artificiosè excogitatis, ne in hoc etiam amore suo discederet, absurdum esse docuit, Deum de quibusdam intelligere, quod præstet, videre aliqua, quam non videre.* Y porque no quede duda, ni escrupulo, advierte: *Ubi non dixit, absurdum esse, Deum quædam intelligere, sed de quibusdam intelligere, aut meditari, ut vetus interpres reddidit :::* Y concluye: *Sensit itaque Deum magna curare, parva negligere.*

62 V. Rma. tenga paciencia, hasta que ponga de manifiesto los errores de Aristoteles, calificados de tales por su eruditissimo hermano Melchor Cano: *Atque in libello de Mundo, si modo eius est hoc opus, Deum facit similem magno Persarum Regi Xerxi, vel Cambysi, vel Dario, &c.* Si esto es acercarse à la infalible verdad de ser vno solo Dios, la doctrina de Aristoteles, lo responderà su Rma. No es de menos consideracion lo que se sigue: *Ac decimo Ethicor. lib. Quod si Dij, inquit, curam habent aliquam humanarum rerum, quemadmodum existimatur, & creditur, rationabile est, eos amantibus mentem, honorantibusque favere, tanquam rerum sibi charissimarum curatoribus, ac bene agentibus.* Y reparando bien en lo que sintiò, y creyò Aristoteles, dize: *Nota, ut existimatur, & creditur.* Cita tambien à Diogenes Laercio, para que certifique, como Aristoteles coartò hasta los Cielos la Providencia de Dios: *Iam Diogenes Laertius aperte tradit, Aristotelem Dei providentiam ad cœlestia usque perstringere.* Lo mismo executò, negandole à Dios la libertad en las cosas naturales: *Iamque libertatem Deo in naturæ rebus Aristoteles negat, viri docti, & graves, ita magnis argumentis suadent, &c.* Ninguno dirà, que esto es sentir bien de la infalible verdad de Dios. Otros muchos errores le và notando el Ilustrissimo Cano, apoyado de los Santos Padres, que cita al fin de este capitulo: *Cuius quidem rei testes, non mediocres, sed*

hauriscio an gravissimos Clementem Alexandrinum, Epiphaniumque, Lector, noli contemnere.

63 Y para falsificar, desvanecer, y anular en el todo quanto el Rmo. Reluz ha sentado en su Aprobacion à favor de la doctrina de Aristoteles, teniendola por mas conforme con la Sagrada Escritura, Sentencias de los Santos Padres de la Iglesia, y patrocinada de Santo Thomàs, que fue de sentir, que en lo Philosophico ningun Santo Padre tenia mas autoridad, que la del Philosopho, à quien sigue. Oyga V.Rma. como concluye el eruditissimo Cano: *Atque hac quidem Aristotelis sensa fuisse, verecundius assero, propter D. Thomam.* (Apenas se puede dezir, ni ponderar mas) *Qui huius Philosophi solus ferè esse Patronus, sed Doctores doctissimi probant, illum ita sensisse, quos ego in hac parte sequutus sum.* En vista pues de todo lo probado, y en que con el gran Cano he manifestado los errores de Aristoteles, y tan opuestos à la Sagrada Escritura, como se ha visto; afianzaràn lo establecido el insigne Dominicano Campanela *de Gentilismo non retinendo, quæst. 1. pagin. mibi 19. 9. 10.* con el Apostol Valenciano San Vicente Ferrer, à quien cita el Sagrado Expositor Don Seraphino Firmiano, sobre lo mal que sintiò de la doctrina de Aristoteles: *Præterea Sanctus Vincentius Ferrer, allegatus à Don Seraphino Firmiano super Apocalyps. Vocat Aristotelem, & Averroem phialam ira Dei proiectam super aquas Sapientie Christianæ, unde facte sunt amara, sicut absinthium.*

64 Bien pudiera descansar la pluma à vista de tan evidentes demonstraciones, contra lo que su Rma. ha escrito en favor de Aristoteles: Pero en controversia tan grave, y de que depende la mayor autoridad, y estimacion de nuestro Príncipe Platon, superior à todos los Philosophos, por averlos excedido en el conocimiento de vno solo Dios, y de las cosas mas cercanas à nuestra Santa Fè; me ha parecido, para mas prueba de esta verdad, inclinar el curioso animo de su Rma. à que lea el libro del Doctissimo Gaudencio *de Pythagorea animarum transmigratione*, sobre este punto, *cap. 4. pag. mibi*

mibi 204. §. que empieza: *Primus motor, &c.* y verà todo lo contrario de lo que afirma, sintiò bien Aristoteles de Dios. Propondrè tambien individualmente, como lo executò el gran Philosopho Francisco Patricio de *Dialogor. ordine*, folio mibi 49. careando las doctrinas de Platon con las de Aristoteles; aquellas conformes à la pureza de nuestras Religion Christiana; y estas muy adversas; y assi el zelo Catholicissimo de Patricio en el §. que empieza: *Id verissimum in eo esse apparuit: Nam dum Amicus erat Platonis, omnia sibi ab eo tradita verissima sunt visa: Nam si falsa videbantur, cur continuis viginti annis eius scholam frequentavit.* (Insultò la ambicion, embidia, y odio contra su Maestro Platon, y tomò la contraria) *Negotium suscepit, ac laborem, & tam futilibus contra veteres redargutionibus, ac magis suos referfit libros, uti si ea, sicuti Epicurus dicere solebat, ex eis demerentur, nec tertia quidem pars, quæ propria sua esset, relinqueretur.* Y assi por esto, y por sus inconstancias, y contradiciones, se le opusieron los Santos Padres, y San Justino Martyr: *Atque hæc eadem causa est, cur à Patribus neminem habuerit laudatorem; multos vero Exoterica contradictores; namque Iustinus Martyr, &c.* Como conguerda esto con lo que ha dicho el Padre Reluz, de que la doctrina de Aristoteles es conforme con la de los Santos Padres de la Iglesia, lo responderà Ju Rma. En el interin lea el §. que empieza: *Epifanius etiam, &c.*

65 Pero què no diràn los que hablan sin conocimiento de lo que escribiò Platon, cuyas obras apenas avràn exteriormente manoseado? Aun Santo Thomàs no las avia visto: porque en su tiempo, como afirma el Doctissimo Maestro Campanela, no se avian traducido en Latin, y el Santo no entendia la lengua Griega: Y como dirè despues, pidiò à vn Religioso Dominico, hermano suyo, que le traduxesse à Aristoteles para comentarle. De aqui se infiere la gran razon, con que Patricio reprehende à los que posponen à Platon à Aristoteles, en el §. que empieza: *Sed tantos istos Aristotelis fautores (ut pie aliquid de eis sentiamus) ob id remur extitisse, quod ple-*

risque illorum Patrum, & Platonis etiam libris caruissent. (De lo que se sigue conocerà el Padre Reluz, que los Santos Padres no, siguieron à Aristoteles) *Neque enim arbitramur, eos contra Patrum testimonia, propria ambitionis ductos, Aristotelem Platoni pretulisse.* (No parece sino que el Eminentísimo Patricio escribió este periodo, para responder literalmente à V.Rm.) *Neque tanta inscitia (què modestamente prosigüe!) tam magna ingenia fuisse, ut si Plato eis in manus pervenisset (no dize cosa, que no sea digna de reparo) Excellentiam eius Philosophia, & cum Theologia conformitatem magnam, eos non fuisse cognituros.*

66 Esto es tan claro, del intento, y literal contra lo que refuto del Padre Reluz, que no necesita de explicacion; y por ser así todo, no ay pereza para omitir nada: *Sed quoniam eorum Sectatores, quia in tanta apud eos Aristotelem vident esse existimatione, Platonem autem, ne nominatum quidem esse, in Aristotelem solum omnibus studijs feruntur: Neque tamen animadvertunt sese magnam imbibere impietatem, operè pratum est, huic malo ut succurramus, & ita dicimus.* Repare aora V. Rma. en la ingenuidad, y verdad, con que dize, lo que fue Aristoteles, y juicio, que haze de su Philosophia: *Aristotelis Philosophiam mysticam, quam ipse è Platonis ore hausit, quoniam haud multum à Fide Catholica discrepat, & uti Philosophiam, nos maximè probare.* Pero fuera de esto, todo lo demás es contrario à nuestra Santa Fè; y así no será conforme, como quiere su Rma. *Exotericam autem, quia Catholica Fidei sit maximè adversa (no puede dezirlo mas claro, ni mas assertivamente sentirlo) & quia Philosophiarum omnium sit inconstantissima, & sibi ipsi repugnans maximè, & omnium falsissima, tantum in eo potuit odium contra Platonem, ut quid diceret, nihil, considera nos adversari.* Y llegando à la conclusion de todo lo expreado, hará juicio qualquier Philosopho Catholico, que el que ha formado su Rma. de la Philosophia de Aristoteles no es tan cierto, como el que solo le pertenece de justicia al Divino Platon: *Quantus sit Catholicis traditionibus adversarius, & hostis, & quantus eisdem sit amicus Plato.* Lo diràn los lugares, que cita, para que

à ninguno quede duda en aplauso, y total preferencia de la Philosophia Platonica: *Sunt eorum loca aliquot conferenda.* Ponganse de manifesto muy enhorabuena, y sean aquellos solos, que mas pertencen à nuestra Sacrosancta Fè, para que como hechos innegables, se conozca quanto acertò Platon, y quanto contra ella errò Aristoteles, à quien falsissimamente atribuye el Rmo. Reluz la conformidad: *Conferamus ergo principia fidei nostre Sacrosancte capita, ut post hac scholasticorum istorum Theologorum sectatores cognoscant, quantum amicum alio prosequantur, & quantum hostem adament, admirentur, & in eius verba iurent.*

67. Siendo pues todo, quanto dexo citado del Doctissimo Philosopho Romano Francisco Patricio, conforme à la mente, inteligencia, y sentir sin segundo de San Agustin, y demàs Santos Padres de la Iglesia, del Ilustrissimo Cano, y ingeniosissimo Campanela, ambos Dominicanos, se haze recomendable su autoridad. Y para que el P. Fr. Thomàs Reluz se divierta, y coteje, si son verdaderos los lugares, que alega Cano, y Patricio, se los propondrè à su Rma. con el orden, que Patricio los pone: 1. *Plato multis locis, sed præcipuè in Sophista, in sexto de Republic. & in Parmenide astruit, Deum esse unum. Aristoteles, unum primum motorem, sed LV. alios Deos orbium cælestium motores statuit. Deinde 1. de Cælo, cap. 9. ait, supra extremum Cælum multa esse ordinata, à quibus pendeat aliorum esse, & vivere, & que beatissimam degunt vitam. Igitur ex Aristotelis Philosophia Eëotérica, nulla est Mundi Monarchia, sed vel Polyarchia, vel Anarchia, quas D. Gregorius Nazianzenus magnopere impugnavit.* No es mal principio para detener el inconsiderado orgullo de los Aristotelicos à favor de lo que quisieran, huviera sentido su Principio: 2. *Plato in secunda epistola, tres nominat Reges, tria scilicet res ipsa principia, nimirum Deum trinum, & unum: Aristoteles in sua, vel Anarchia, vel Polyarchia persistit: 3. Plato summum Deum, Patrem appellat in Timæo, & in epist. 6. Aristoteles nullum agnoscit Patrem Deum: 4. Plato, Deum esse simplicissimum affirmat 1. de Republic. Aristo-*

teles animal eum facit 12. *Metaphysic.* 5. Plato, *Deus est summum bonum, inquit* 6. *de Republ.* Aristoteles, *ut bonum orbe primo expecti* 12. *Metaphysic.* 6. Plato, *Deus est sapientia summa,* 5. *de Republ.* Aristoteles, *Deus est intellectus, sed ignorat particularia, ibi:* 7. Plato, *Deus est omnipotens, Timao;* Aristoteles, *nihil potest, præterquam Cælum movere:* 8. Plato, *Deus incorporea entia omnia fecit,* Philebo, *Sophista, Parmenide;* Aristoteles, *Deus nihil fecit, neque facit, sedet solum in Cæli culmine,* 2. *de Cælo:* 9. Plato, *Deus Mundum corporeum fabrefecit,* Timao, Aristoteles, *Deus non fecit Mundum, qui æternus est,* 1. *Cæli:* 10. Plato, *Deus Mundum fecit ex nihilo, quia ex nulla materia precedente, quam & ipsam creavit,* Timao, Aristoteles, *ex nihilo nihil fit,* 1. *Physic.* 11. Plato, *Deus Mundum fecit ante tempus, Timao, Aristotelis, Mundus, & tempus semper fuere, Physic. & 1. de Cælo.*

68 Bien conozco, que me dilato mucho; pero tambien considero, que es necesario para desalojar à los Aristotelicos del ventajoso terreno, que ocupaba, no la realidad, sino su preocupada fantasia. Creian todos sin *Utrum*, que la Philosophia de Aristoteles era la mas sana, segura, y conforme à la pureza de nuestra Santa Fè; y assi mas cercana à la verdad infalible, de ser *uno solo Dios*, como lo ha escrito el Rmo. Reluz. Y aunque es pedir vn imposible, me persuado à que no avrà ninguno tan ciego, y obstinado, que no buelva en si, abra los ojos, y admirandose de si mismo, reconociendo el profundo letargo, en que avian estado sus potencias, y sentidos, no publique, y confiese en vista de lo que queda demostrado, que la Philosophia del Divino Platon tratò mejor de la verdad infalible de Dios, y de las cosas mas cercanas à nuestra Santa Fè, que Aristoteles; sobre los onze lugares referidos, que puede ver el Lector en Patricio, hasta quarenta y tres, que alega, en que prueba los aciertos de Platon, y errores de Aristoteles contra la Fè: *Qua quidem omnia capita, concludye este plausible recomendable Philosopho, hablando con todos los Philosophos Catholicos, & plura etiam alia non pauca, qua colligere potest quisque paulò diligentior, cum Platenica*

sint, & Philosophicè verissimâ, & cum Fide Cathollicâ consona; Aristotelica verò, & fidei adversa, & Philosophicè falsissimâ; quis tam, vel tam impius erit Christianus, vel tam bardè Philosophus, qui Platonem, & pietatis, & Philosophiæ ergo Aristoteli non præferat? Quæ res cum ad Christianam fidem maximè conferat, & ad Philosophicam veritatem faciat maximè, cur non post hæc in omnibus Europæ gymnasijs publicis? Cur non in Monachorum Cœnobijs Platonis lectio, studiumque introducatur? Cur non Aristotelis Exotericæ Philosophiæ ex hisce locis in exilium amandetur? no nullus A

69 Lo que se sigue à proporcion, y correspondencia de esto puedè ver su Rma. para que reconozca la poca razon, y fundamento, que ha tenido en lo que escribiò à favor de Aristoteles, y al mismo tiempo lo que por modestia omito. Y no obstante, que dexo autorizado con San Agustin, y Santo Thomas, que Aristoteles no fue seguido de los Santos Padres de la Iglesia, ni fue superior à los demàs Philosophos, sino en todo inferior à su Maestro Platon, quando este sintiò con inmensurable distancia, y conocimiento mejor, y mas conforme à la infalible verdad de Dios, y su Sacrosanta Fè, que Aristoteles. Confirmarè brevemente esta verdad con los mismos Santos Padres, para que ni el Rmo. Reluz assienta à lo que ha escrito, ni à ningun Peripatetico le quede duda. San Basilio lib. 1. contra Eunom. desprecia totalmente à Aristoteles. De San Justino Martyr es tan notorio lo que impugnò, y se separò de los errores de Aristoteles, que me persuado, serà muy ignorante el que à lo menos no lo aya oïdo. Vease no obstante el Proemio in libris confutationis dogmatum Aristotelis. A San Geronimo contra Heliud, citado en nuestra Censura; y al mismo Santo Doctor en el lib. Adversus Licifer, donde dize no menos, que lo siguiente: Arrianos de fontibus Aristotelis mutuari argumenta, quæ sapientia sæculi est. San Epiphanyo dize lo mismo 2. Adversus hæreses, cap. 69. Pues què no dize contra Aristoteles San Ambrosio lib. 3. cap. 3. Hecameron? que se dedicò todo en impugnar la verdad; y siendole el Santo en sus opiniones contrario, en el lib. de Officijs tiene por

58 EL OCASO DE LAS FORMAS

peor à Aristoteles , que à los Epicureos. Eusebio fiente de Aristoteles tan mal, como los Santos citados, 14. de *Preparat.* y en el mismo *contra Philosophos.* San Bernardo *Serm. 11. in die Pentecostes.* En el *Serm. 12. de Natiuitate Dñi.* lo expressa mas : *Ubi nunc Aristotelica subtilitatis facunda quidem , sed infacunda loquacitas?* San Gregorio Nisseno en la *Oracion 6.* es todo contra Aristoteles. San Gregorio Nazianzeno en la *Oracion 26. Aut prauum artium Aristotelicarum artificium.* San Agustín en los libros contra Juliano à cada passo desprecia à Aristoteles ; y el que gustare saber mucho de esto, lea al eruditissimo Theologo Parisiense Juan Launoy, en su *lib. de Varia Aristotelis fortuna*, citado en nuestra Censura. Y la Prefacion al Lector del Ilustrissimo Caramuel *de Rational. Philosophia*, que empieza : *Miraveris fortasè Lector, &c.*

70 Y omitiendo otros muchos, solo nos resta aora preguntar al Padre Reluz , què Santos Padres de la Iglesia son, los que siguieron la doctrina de Aristoteles ? Quedando pues evidenciado con inalterables constantissimos hechos, y autorizado con las mas venerables doctrinas de los Santos Padres , que en todo fue Platon superior à su Discipulo Aristoteles, concluyàmos este punto con la remontada Aguila de la Iglesia San Agustín , *cap. 9. del libro de la Ciudad de Dios*, yà citado , donde pretende manifestar , què Philosophos han de ser preferidos , y de la mayor aceptacion de qualquier Theologo Christiano, alabando, y eligiendo entre todos à los Platonicos , nos enseña lo siguiente : *Quicumque igitur Philosophi de summo Deo , & vero ista senserunt , quod & rerum creatarum sit effector , & lumen agnoscendarum , & bonum agendarum , quod ab illo nobis sit , & principium natura , & veritas doctrinae , & felicitas vite , siuè Platonici accomodatius nuncupentur.* Vea el Rmo. Reluz , como serà mas conforme à la infalible verdad de Dios, y mas cercana à nuestra Santa Fè Catholica, y conforme à la Sagrada Escritura la doctrina de Aristoteles, aviendo sentido lo contrario de lo que dize el Santo Doctor, y dexo evidenciado con los mismos lugares de este Philosopho : *Si-*

vè quodlibet aliud sectæ nomen imponant, sive tantummodo Ionici generis, qui in eis præcipui fuerant, ita senserint; sicut idem Plato, & qui eum benè intellexerunt. (O Aristoteles no lo entendió, ò llegò à lo sumo su ambicion, ingratitude, y malicia, madre sin duda de sus notorios errores) Sive etiam Italici propter Pythagoram, & Pythagoricos, & si qui fortè alios eiusdem sententia indices fuerunt, sive aliarum quoque Gentium, qui Sapientes, & Philosophi habiti sunt Atlantici, Libici, Ægyptij, Indi, Persæ, Chaldaei, Scythæ, Galli. (Aqui entran los Españoles; pero contra Aristoteles, que es contra lo que siente el Santo: porque este Gentil no entendió à su Maestro Platon, y así non sintió bien de Dios) Hispani, alijque inveniuntur, qui hoc viderint, & docuerint (y con razon, como del gran Padre S. Agustin) Eos omnes cæteris antepoñimus, eosque nobis propinquos fatemur.

DE LAS IDEAS DE PLATON.

71 Siguenfe las palabras de su Reverendissima: *A cuya altura de conocimiento no alcanzò la Philosophia de Platon; quedòse sè en la baxa region de sus idèas, de las quales sonò, tomaban sè las cosas.* Valgame Dios, y como sabe vna ciega passion lisonjearse, y disfrazar vna temeridad! Esta es vna de las clausulas, à quien no se castiga tanto, respondiendole, como ella se merecè, hablando. No avrà ninguno tan ciego, que no vea, es esta vna emulacion, que aspira à ser exceso. Què asirme todo vn San Agustin en el cap. 17. contra los Academicos, que Platon no dixo cosa, que no fuesse grande, recomendable, y elevada; y que el Rmo. P. Lector Reluz. vltraje, y abata tanto la sabiduria del Divino Platon: *A cuya altura de conocimiento no alcanzò la Philosophia de Platon; quedòse sè en la baxa region de sus idèas, &c.* Què es esto Reverendissimo? Hasta donde ha de llegar la passion Aristotelica? Parece, no puede llegar à mas, que à dezir lo contrario de lo que siente San Agustin de Platon: *Vir Sapientissimus horum temporum, qui & ita loquutus est* (cuidado Reverendissimo) *ut quæcumque di-*

aeris, magna fierent, & ea loquutus est (Es esta la baxa region, donde se quedò?) *Ut quomodocumque diceret, parva non fierent.* Y pues queda visto, y eficazmente probado lo contrario de estas primeras palabras: *Acuya altura de conocimiento no alcanzò;* veamos aora, si con la misma fuerza podemos rebatir, debilitar, y aun triunfar de las vltimas: *Quedòse* (Platon) *in la baxa region de sus ideàs, &c.* Mucha es la ventaja, que la opinion Peripatetica nos lleva en lo material de escribir semejantes controversias, por la immemorial possession, en que estàn sus consentidas opiniones. En ninguna otra materia se verifica mas lo que digo, que en esta de las ideàs de Platon. No solo le basta al Reverendissimo Reluz, pero le sobra, lo que ha escrito en estas dos lineas contra Platon, para ser creidas, y aplaudidas de todo el preocupado Aristotelismo. Y yo para desterrar de la ideà de los doctos libres ingenios esta monstruosa calumnia, me contentàra con escribir dos pliegos por cada linea de su Reverendissima. En tan infeliz lastimoso estado han procurado poner la doctrina del Divino Platon, que hasta en el vulgar trato de las gentes, luego que se oyen algunos discursos, arbitrios, y proposiciones ridiculas, fantàsticas, chimericas, y despreciables; se responde con gran franqueza, y satisfaciòn: *Essas son ideàs Platonicas.*

72 A tan misero desatendido parage ha traido la ingratitud, embidia, y malignidad de Aristoteles à su gran Maestro Platon! Es possible, que vn Maestro tan docto, y erudito, como V. Rma. al escribir tal clausula no tuviesse presente à los Philosophos, Theologos, y Santos Padres, que sienten, y afirman, le fingiò, y supuso la malignidad, è ingratitud de Aristoteles vn error tan execrable, como indigno de la gran sabiduria de su Maestro Platon! Reverendissimo, estas materias no las califica el enojo, ni la enemistad; sino la razon: porque de las sinrazones son Fiscales los más doctos, y prudentes. Y no obstante, que nos sobran muchos materiales para probar, y elevar hasta lo sumo las ideàs de Platon, y abatir la sobervia, malignidad, y vana altivez de Aristoteles

contra la verdadera mente de su Maestro; se tendrá presente lo que dexo dicho en los *numer.* 17. 18. 19. y 20. Veamos como Platon se quedó en la *baxa region de sus ideás*, haziendo le presente lo primero à su Rma. algunos Autores de su Sagrada Religion, en que Aristoteles falsa, fingida, y fabulofamente le supuso à su Maestro Platon, lo que por la ideà no le pasó acerca de sus ideás. Oyga lo que dicen dos insignes Dominicanos: sea el primero el Immortal Durando, *lib. 2. distinct.* 3. *quest.* 6. *fol. mihi* 119. *num.* 24. sobre lo que fabulofamente fingió Aristoteles contra las ideás de Platon: *Ad tertium dicendum, quod :::: sed cum ipse fuerit Platonicus, possuit, tales formas esse in intelligentijs, quales ideás possuit Plato* (cuidado con esto Reverendissimo) *quas etiam quandoque vocavit formas; Plato autem secundum veritatem vocavit ideás cognitiones rerum, vel res ut cognitae* (no es nada lo que se sigue) & *non aliquas formas intellectui inherentes, vel per se subsistentes.* Pues donde están aquellas naturalezas univversales separadas de los singulares, que fabulofamente le impuso Aristoteles à Platon? *Sicut fabulosè imposuit ei Aristoteles.* Mucho ha dicho este Doctissimo, è ingeniosissimo Dominicano, y tanto, que dudo, le guste à su Rmo. hermano Reluz, por aver dicho de Platon: *Quedòse sè en la baxa region de sus ideás, &c.*

73 El otro grande Dominicano es el Doctissimo Maestro Campanela, que reparando en lo que San Agustin eleva las ideás de Platon (bien abatidas del Padre Reluz) y lo que Aristoteles supuso chimericamente, para despreciarlas en la *quest.* 1. de *Gentilismo non retinendo*, *art.* 2. *pag. mihi* 19. dice en favor de las ideás los Santos, que las figuen, y contra Aristoteles estas palabras: *Item cum Aristoteles negat ideás, reputatur hereticus ab Augustino, lib. 83. quest.* & *7. cap.* 28. de *Civitat. Dei: Quoniam per hoc negat Verbum Dei; nam qui negat ideás, negat Deum Authorem rerum, & Divinam artem; item docet Eusebius in lib. de Preparat. Evangelica, & Scotus in primum scientiarum.* Vea el Rmo. Reluz lo que sonò Platon de sus ideás; pero si merecieran la *baxa habitacion*, que les ha desti-

destinado, tendria Platon alguna disculpa, por averlo soñado, la que no conseguirà su Rma. por lo que ha escrito tan dispierto. Pero vamos à la Fuente de la discrecion, claridad, ingenio, sabiduria, y santidad del Aguila de la Iglesia San Agustín, à beber la mas pura corriente doctrina, para sacar à las ideàs Platonicas del baxo profundo abismo, en que las ha arrojado su Rma. y elevarlas à la immensurable altura, en que las colocò San Agustín. En el *lib. 7. de la Ciudad de Dios, cap. 28. column. 2. lit. C. fol. mihi 442.* dize el Santo Doctor lo siguiente: *Dicit enim, se ibi multis indicijs collegisse in simulacris, aliud significare Cœlum, aliud Terram, aliud exempla rerum (cuidado) quas Plato appellat ideàs.* Y poco mas abaxo prosigue: *Qua in re omitto dicere, quod Plato illas ideàs tantam vim habere dicit, ut secundum eas non Cœlum aliquid fecerit, sed etiam Cœlum factum sit.*

74 Parecele à V. Rma. segun esta inteligencia, y doctrina del Santo, que las ideàs de Platon, ni aun soñado, las tendria por vniversales, separados de los singulares, como en sentir de Durando, fabulosamente le supuso Aristoteles? *Perperàm illas ideàs Platonis, contendit Aristoteles,* dize el Doctissimo Comentador del Santo Leonardo Coqueo, *nec enim earum nomine Plato intellexit vniversalia quedam à singularibus rebus seiuncta.* Quiere mas V. Rma? pues atienda: *Verum rationes in mente Divina rerum ipsarum creandarum, ut olim Div. Augustinus, Seneca, & reliqui intellexerunt;* cita tambien à San Dionisio, *lib. de Divin. Nominib. cap. 5.* de Seneca las *epistol. 58. y 63.* à Theodoro, à Ciceron, y al Apostol, por estas palabras: *Videmus, aptata esse sacula verbo, ut ex invisibilibus visibilia fierent.* Siguese, que hagamos presente lo que en el *lib. de las 83. quest. quest. 46. col. 2. lit. B. fol. mihi 237.* siente San Agustín de las ideàs de Platon, dando principio à la question asì: *Ideàs Plato primus appellasse perhibetur, &c.* En el sentido, que San Agustín las sigue, y aplaude, no ay duda; pero no fue el primero en el falso, è injurioso, que la embidia, y malignidad de Aristoteles le supone, como demonstra-

rè con Patricio , y demàs. Cierito , que me parece , que si lo que aqui dize , siente , define , enseña , y persuade el Santo Doctor sobre las idèas de Platon , merece el desprecio , abandono , y sumo abatimiento , con que el Rmo. Reluz las trata , en la baxa region , que las pone , por mero sueño de Platon , no sè que le dicte à la pluma ; infieralo el discreto prudente : pues en casos , ò lances tan estrechos , mas victoriosa sale la modestia , en lo que omite , que toda la inteligencia , en lo que refuelve.

75 Estas son las idèas Platonicas , segun S. Agustin : *Sunt namque idèe principales formæ quædam , vel rationes rerum stabiles , atque incommutabiles , quæ ipsæ formatae non sunt , ac per hoc aeterna , ac semper eodem modo sese habentes , quæ in Divina intelligentia continentur.* Mas parece , que soñò , y aun delirò Aristoteles , quando le levantò à su Maestro Platon el falso testimonio , de que sus idèas eran los vniversales separados de los singulares. Y despues de algunas doctrinas , como de San Agustin , profigue el Santo con tanta eficacia , y razones tan indisolubles en prueba de las idèas , que assegura , no puede aver Religioso , y en verdadera Religion instruido , que no las confiese : *Quis autem Religiosus , & vera Religione imbutus , quamvis nondum possit hæc intueri , negare tamen audeat , imò non etiam profiteatur , omnia , quæ sunt , idest , quæcumque in suo genere propria quædam natura continentur , ut sint , Deo Authore esse procreata , eoque Authore , omnia , quæ vivunt , vivere : atque universalem rerum incolumitatem , ordinemque ipsum , quo ea , quæ mutantur , suos temporales cursus certo moderamine celebrant , summi Dei legibus contineri , & gubernari ?* Dirà yà alguno , ni el Rmo. Reluz , que estas idèas son las naturalezas vniversales separadas de los singulares , que maligna , è irreligiosamente atribuyò Aristoteles al Divino Platon , aplaudido , y executoriado por vn San Agustin : *Quo constituto , atque concesso , quis audeat dicere , Deum irrationabiliter omnia condidisse ?* Me persuado à que no , segun lo expressa el Santo : *Quod si rectè dicti , & credi non potest , restat , ut omnia ratione sint condita ; nec eadem*

eodem ratione homo, qua equus, hoc enim absurdissimum est existimare :::: Veamos, si se quedan las ideas Platonicas en la baxa region, en que su Rma. las ha puesto: Has autem rationes, ubi arbitrandum est esse, nisi in ipsa mente creatoris? (Es esta la baxa region de las ideas, Reverendissimo?) Quod si ha rerum omnium creandarum, creatarumve rationes in divina mente continentur, neque in divina mente quicquam, nisi aeternum, atque incommutabile potest esse.

76 Estas son las ideas de Platon; estas las que segun San Agustin, y el Divino Philosopho residen en Dios: Pues como su Reverendissima las abate hasta el abismo contra la mente de San Agustin, que es la misma de Santo Thomàs? *Augustinus, & Thomas una mens.* Y para que no quede escrupulo, ni duda en que estas son las ideas de Platon, las nombra assi San Agustin: *Atque has rerum rationes principales appellat ideas Plato.* Reverendissimo, no puede ser mas clara, ni literal la expresion del Santo. Y si cabe mas, lo executa el mismo Santo: *Non solum sunt ideae, sed ipse vere sunt, quia aeterna sunt, & eiusmodi atque incommutabiles manent: quarum participatione fit, ut sit, quidquid est, & quoquo modo est :::: Concluye pues el Santo Doctor su question citada assi: Quas rationes, ut dictum est, sive ideas, sive formas, sive species, sive rationes licet vocare, & multis appellare conceditur nominibus, sed paucissimis videre, quod verum est.* Hasta aqui San Agustin en favor, y aplauso de las ideas de Platon. Como se compone su sentencia, y doctrina con lo que siente de ellas su Rma. *Quedose si en la baxa region de sus ideas, de las quales sonò, tomaban su ser las cosas;* es decision, que dexo à los doctos, y eruditos, que saben, las colocò San Justino Martyr en la alta celeste Region: Y el Doctissimo Gassendo trata en el tom. 1. lib. 3. *Physic. cap. 4. fol. mihi 252.* esta celebre question, que tan facil, como baxamente resuelve su Rm. *Ex his puto iam intelligi posse, quid sentiendum esse videatur circa questionem celebrem, ubi sint Platonis ideae?*

77 Siguese el Seraphico Doctor San Buenaventura in
Hexa-

Hexameron. serm. 6. fol. mihi 29. sobre aquellas palabras: *Di-
vise lumen à tenebris*, que siente, y confirma lo mismo, que
dexo ponderado contra Aristoteles, y en favor de las idèas
de Platon. Dize asì el Seraphico Doctòr: *Ut sicut dictum est
de Angelis, dicatur de Philosophis; sed unde aliqui tenebras sequuti
sunt?* (Habla de los buenos, y malos Philosophos) *Ex hoc,
quia licet omnes viderint primam causam, omnium principium, om-
nium finem, in medio tamen diversificati sunt; nam aliqui nega-
verunt, in ipsa esse exemplaria rerum.* (Cuidado, que se sigue
el Calumniador de su Maestro, Aristoteles) *Quorum Princeps
videtur esse Aristoteles, qui & in principio Methaphysica, & in fi-
ne, & in multis alijs locis execratus est idèas Platonis.* (Bien cla-
ro lo dize el Santo) *Unde dicit, quod solum novit se, & non in-
diget notitia alicuius alterius rei, & movet, ut desideratum, &
amatum: Ex hoc posuit, quod nihil, vel nullum particulare cog-
noscit; unde illas idèas principaliter precipuas impugnat Aristote-
les in Ethic. ubi dicit, quod summum bonum non potest esse idèa.*
Què dirà aora el Rmo. Reluz al vèr, que San Buenaventura
desprecia, y dize, que no valen nada las razones de Aristo-
teles? *Et nihil valent rationes sue, & commentator solvit eas.*
Pues lo que se sigue, condenando el error de Aristoteles! *Ex
isto errore sequitur alius error, quod Deus non habet prescientiam,
neque providentiam, ex quo non habet rationes rerum in se, per
quas cognoscat.* San Justino Martyr, por Antonomasi. llamado
el Philosopho, in *Exhortatione ad Gentes, fol. mihi 8. tom. 2.*
Biblioth. Patr. no solo defiende las idèas de Platon, pero di-
ze, que del lugar del *Exodo 23.* donde le dixo Dios à Moy-
ses: *Fac omnia secundum exemplar, quod tibi demonstratum est
in Monte,* sacò el conocimiento de las idèas. Y porque me
parece, que todo sobra à vista de vn San Agustín, omito
muchos lugares de Santos, y Philosophos, en favor de las
idèas, que puede vèr el curioso en Coqueo yà citado; al
Cardenal Besarion, *lib. 2. contra Calumnias. cap. 3. & 4.* cita-
do en nuestra Censura; y al eruditissimo Pedro Gassendo,
tom. 1. lib. 3. Physic. cap. 4. fol. mihi 250. §. que empieza: *De
Platone, ut iam dicamus, &c.*

78 Pero no por esto he de omitir algo de ellas en el sentido, que Aristoteles las tomó, para que no quede nada por tocar. Ninguna question ay tan reñida, como esta de las idèas; y ninguna mas del genio, y propension de los vulgares Peripateticos, por ser donde sobrefale mas la ciega passion, è infelíz servidumbre à su Principe, vistiendose de sus afectos, en odio, y embidia de su Maestro Platon. Se irritan, oponen, y juran contra las idèas de forma, que la divisa, y verdadero carácter de vn Aristotelico, ò propiedad en quarto modo, es dar por indigna, ridicula, mera ficcion, y erronea en Philosophia la opinion de las idèas Platonicas: *Ita contra idèas acerrimè est invehctus Aristoteles, neque est vlla alta, vel sapius, vel acrius exagitata questio universis ferè Aristotelis libris, quam idèa perpetuo quodam veluti odio exagitata sunt.* Pues que no haràn, y diràn de ellas sus sequazes, siendo vn imperio tan dilatado el de la enemistad Aristotelica, que ninguna Arismetica es capaz de numerarlo? *Eaque exagitatio omnibus Peripateticis ita animos imbuir (no es nada) ut infamis, ac prorsus ridicula idearum doctrina, & videatur, & habeatur: Quod utrum iure, an iniuria, ipsi sibi persuadeant, &c.* Dize el gran Francisco Patricio, tom. 3. lib. 5. *Diffusion. Peripatetic. fol. mihi 324.* donde de proposito trata de las idèas, libertando à Platon de las imposturas, y calumnias de Aristoteles.

79 Sobre la duda, que ay entre los Autores, de quien fue el primero, que mencionò, ò excogitò las idèas; resuelve Aristoteles, que fue Platon el primero, como consta del *lib. Sapient. cap. 5.* desde estas palabras: *Post dictas autem Philosophias Platonis supervenit tractatio, &c.* Afirma lo mismo en el *lib. 6. cap. 4. & 9.* de cuyos lugares demuestra Patricio, que Aristoteles fingiò, lo que no le pasó por la idèa à Platon, y que no habló palabra de verdad en quanto escrivì de su Maestro; y en quanto à que no fue Platon el primero de las idèas (yà dexo dicho en el indigno sentido, que fabulosamente le imputa Aristoteles) lo evidencia con inalterables he-

hechos Patricio: *Nam nec Socrates diffinibilia sola universalia esse putavit, nec Plato, ut nos asserimus, idearum excogitator fuit, idque omninò falsum esse affirmamus.* Fueron muchos los Philosophos, que alcanzaron la doctrina de las idèas antes que Platon: *Fuit enim hæc Pythagoreorum ante Platonem doctrina, & ante Pythagoreos Orphæi, & ante Orpheum Ægyptiorum, & ante Ægyptios Chaldeorum.* Siguese inmediatamente la irrefragable prueba de todo lo dicho: *Quam rem multis eorum testimonijs ostendam;* y dà principio con Timeo Pythagorico: *Timæus* LOCURUS Pythagoreos de *Mundi animâ, ac natura statim ab initio.* Pone primero el texto Griego, y luego la version Latina, que dize asì: *Universa vero idèam materiam, sensibileque, veluti proles ex his;* y declarando la idèa, prosigue: *Et hoc quidem esse ingentium, & immobile, & manens, & natura eiusdem, intelligibileque, & exemplum generatorum quacumque in mutatione sunt. Tale quippiam idèam, & dici, & intelligi.*

80 Y continuà en la explicacion de las idèas, como Patricio en poner de manifesto todos los lugares de los referidos Philosophos, que precedieron à Platon, y tratan de las idèas; los que puede el curioso vèr, porque seria dilatarme mucho trasladarlos aqui; pero de tanto constante hecho manifesta Patricio las ficciones, falsedades, è imposturas de la malevolencia, è ingratitude sin margen de Aristoteles contra Platon. Y bolviendo al lugar citado de Aristoteles, y los que aseguran lo contrario, exclama Patricio: *Quibus duplicis mendacij Aristoteles convincitur in verbis superius allatis; alterius, quod dicat, Pythagoreos idèas ignorasse; alterius, quod Plato primus eas excogitavit.* A cada passo tiene mucho de esto, que omito, por no ser molesto, aunque considero, que estando los Aristotelicos tan preocupados de lo que le precisò à cavilar su indecible embidia (aspirando su ambicion à que entre sus rendidos subordinados discipulos se desfigurassen sus calumnias, y como verdades las abrigassen) contra Platon, no se debia omitir nada de lo que executò Aristoteles: *Nec verò satis mirari possum, virum, qui principatum in Philosophia*

tam anxie affectaverit, in tam manifestos incidisse errores, &c. Pero lo que haze mayor, mas veridico, y recomendable à este Autor, es, hazerse cargo de todo, quanto supuso, cavilò, fingiò, è ideò Aristoteles contra Platon, para responderle, como eficazmente lo executa, y puede ver el Lector desde el fol. 327. hasta 336. donde dà principio: *Nunc oppugnationes idearum singillatim percenseamus.* Y siendo notorio, que nuestro Principe de la Medicina Hipocrates fue antes, que Platon, en el *lib. de Hominis Natura*, como sabèn los doctos Medicos, haze mencion de las ideàs: *Atque hoc unum existens, mutare ideam, & potentiam;* y poco despues lo expressa mas: *Itaque multa idea morborum.*

81 Sebastian Moxio, Español, Doctissimo Philosopho, y en ambas doctrinas, Platonica, y Aristotelica muy versado, de *Natura Philosophia, seu de Aristotelis, & Platonis consensione, lib. 1. cap. 6. pag. mihi 19. §.* que empieza: *Secundum rerum principium, &c.* Y continuando con la ideà, doctrina, y mente de Platon, dize: *Plato enim formam illam, sive ideam, quam affert, à rerum corporearum concretionè seiunxit, & in Dei mente, veluti exemplar cuiusque effectiois.* Es por ventura esta la baxa region de las ideàs de Platon, con que sonò, tomaban sèr las cosas, Reverendissimo? Aun por el sonido solamente no ay ideà, que no ocupe region mas alta; solo la embidia, y baxa inteligencia de Aristoteles, y servil creencia de sus Discipulos, pudo ponerlas en tan infimo lugar. Pero aunque de passo, selas he de encumbrar, y elevar tanto, que apenas avrà ideà Aristotelica, que las pueda pellizcar: *Aristoteles enim rebus coniungit, tamquam alteram corporea substantia partem.* Y continuando Moxio, dà la razon: *Itaque Plato in Timæo, Parmenide, Phedone, locisque alijs ideam hanc veluti principium à rebus, quæ fiunt, semotum in Dei mente collocavit:* (Son estas las naturalezas univèrsales separadas de los singulares?) *Quoniam agens omne rationem aliquam efficiendi, atque institutum necessario sequatur; idedque mentis Divina illum conceptum, & quasi destinatum in efficiendo cogitationem, veluti exemplar,*

plar, quod Deus Author omnium sequatur, statuit, causamque rerum effectuarum exemplarem appellat.

82 Y para no detenerme en referir lo que dize este Autor, pudiendolo ver el curioso en su original; llega à la conclusion, y resuelve à la pag. 24. que la doctrina de las ideas del Divino Platon es mas conforme con nuestra Religion Christiana: *Nunc, ut cepimus, & facendum deinceps statuimus, nobis, idest, Christiana pietati congruentem proferamus:: Quo fit, ut veritas eadem cum Platone effectus in generatione rei cuiusque ab informatrice causa productus appellari debeat.* Y para mayor satisfaccion, y estabilidad de las ideas de Platon, afianza esta doctrina con Sagrados Textos: *Is enim solo verbo res omnes efficit, ut David cecinit: verbo Domini formati sunt Cæli, & spiritu oris eius: Et ut Moyses in Genesi: Dixitque Deus, fiat lux, & facta est lux: Ex quibus omnibus constat, veram causam formalem esse Deum, qui singularum rerum essentias materię huius mundana partibus adhibeat, iisque non esse solum, sed sui etiam conservationem, vitamque quodammodo attribuat, cum nihil per se, aut existere, aut conservari sine Deo possit, id quod in Evangelio Christus ait: Pater meus semper operatur, usque adhuc; sed de hoc, &c.* Quien no creerà yá, que el Divino Platon muy dispierto, y en sí, elevò tanto la doctrina de sus ideas, que las dexò sin limite? Y quien creerà, que vn Maestro tan docto, como el Rmo. Reluz aya dicho: *Quedòse si en la baxa region de sus ideas, de las quales sonò, tomaban su ser las cosas?* Y si su Rma. creyendo à Aristoteles, y alentado de las comunes triviales razones, que en los vulgares cursos de la Philosophia Peripatetica, se proponen como indisolubles (à su parecer) contra las ideas de Platon, le dexa el campo libre à la vniversal admiracion: porque supone, no aver visto su Rma. lo que ay escrito acerca de esta tan renida controversia, y solo de esta forma pudo sentir tan baxa, è indignamente de las ideas Platonicas.

83 No puede aver disculpa alguna, para abatir tanto à Platon, quando ha avido muchos graves Aristotelicos, que se han defendido. *Què responderà su Rma. al ver, que el in-*

geniosísimo, y eruditísimo Caramuel en su *Metalogica*, lib. 4. de *Universalibus*, disput. 8. de *universali reali*, quod vulgo vocatur *Platonicum*, fol. mihi 169. num. CCCL. defiende, aplaude, y explica las ideas en el legitimo verdadero sentido Platonico? Qué disculpa podrá passar plaza de tal, quando este Ilustrísimo Varon lo executa con todo el rigor Escolastico Peripatetico, sin omitir concepto, formalidad, ni sutileza Metaphysica? Qué no diràn, y levantaràn el grito los que sabiendo, que este Doctísimo Prelado, para defender à Platon de las calumnias de Aristoteles, odio, y heredada ambicion de sus Sectarios, refiere los mas insignes, graves, clasicos, y recomendables Autores de las tres cèlebres Escuelas, Thomista, Scotista, y Jesuita, proponiendo sus fundamentos, razones, y autoridades con la misma ingeniosidad, eficacia, y formalidad de los filogismos, con que impugnan *ad facietatem usque* las ideas. Y no solo les responde bien, y competentemente, pero los impugna con grande eficacia. Y si su Rma. assegura, que leyò primero la Censura de Zapata; como sin reparar, que al num. 148. apunta la gran controversia, que ay sobre la inteligencia de las ideas Platonicas, citando al eruditísimo Caramuel, ha arrojado à la Palestra literaria vna proposicion tan absoluta, como ofensiva, è injuriosa de vn Philosopho, como Platon, que mereciò el nombre de Divino?

84 Bien pudiera tener presente, no las calumnias, que finge, y falsamente supone à la Censura de Zapata, sino el advertido docto cuidado, que es necessario para publicar proposiciones sin la fea nota de mal vistas, ò poco premeditadas: *Hæc sententia aliquibus videtur indigna tanto viro* (tenga cuidado V. Rma. con estas palabras de Caramuel) *ac idè conantur ab ea, quasi ab ignominia nota, Philosophum divinum vindicare.* Pero supone lo primero con algunos, que Aristoteles no perciviò, ni entendiò las ideas de su Maestro Platon, y que assi las explicò al contrario: *Sunt plurimi, qui asserant Aristoteley non percalsuisse ideas Platonis, ac idè perperam ipsissi-*

mas explicavisse. Siguenfe aora los Autores, que aseguran, que Aristoteles embidiosa, y malignamente impuso à su Maestro Platon temerarias, è improbables sentencias, como dexo probado con el Angelico Doctor en el num. 20. y se haze aqui cargo Caramuel: *Sunt scviores alij, & apud D. Thomam, opusc. 20. lib. 4. cap. 4. affirmant, Aristotelem malignè, & invidè impossuisse suo Magistro temerarias, & improbables sententias, non solum hic, sed etiam in alijs pluribus difficultatibus.* Solo con vna astucia tan abominable, intencion depravada, y execrable malignidad, pudo Aristoteles poner en opiniones la grande plausible opinion de su esclarecido Maestro Platon. Y assi el Ilustrissimo Caramuel en lo que defiende las idèas, respondiendole, è impugnando à los mas doctos Aristotelicos, encarga, y persuade en el fol. 184. art. 6. à que se tome la doctrina del mismo Platon, y no de su infiel, ingrato, y embidioso Discipulo Aristoteles: *Sed iam diximus mentem Philosophi divini querendam esse in eius libris, non autem in alienis, & precipuè Aristotelis, qui apud multos gloriam Magistro invidet, & improbables opiniones imponit.*

85 Pero si el Reverendissimo Reluz, ò otro qualquier Thomista gustare de divertirse vn poco, entretengase en leer el art. 9. fol. 198. num. CCCCIX. del insigne Caramuel, donde pretende, y efficacissimamente prueba, con los mismos fundamentos, y razones, que los rigidos verdaderos Thomistas afirman, que la materia primera es pura potencia: porque no dizen, ni responden cosa en favor de esta su opinion, que en todo, y por todo no convenga con las idèas de Platon: *Non inquirò, an negent Thomista universale à parte rei? Scio enim omnes ad unum, non solum illud reijcere, sed etiam absurdum, & repugnans putare: At inquirò, an idem Platonicum universale admittant? Video enim illos in materia prima omnia concedere, qua postulat realis universalitas.* (No puede ser cosa de mayor diversion para vn tan gran Thomista, como el Rmo. Reluz) *Et hoc inconsequentia tanta, ut nullatenus excusari possint.* Ello es preciso Reverendissimo, y assi ma-

nos à la obra de Caramuel, que sin salir de lo que enseñan los cèlebres Complutenses, fidelísimos Interpretes de la mente de Santo Thomàs, prueba lo que ofrece: *Complutenses propono, viros omnino eximios, & certissimos Angelicæ mentis Interpretes, quos non esse bonos Thomistas, nemo mortalium deliravit.* Haze proposicion mayor à los Complutenses, para el sigilismo, que forma, y la proposicion menor es, como se sigue: *At hi docent, materiam primam esse ideam Platoniam, universalem à parte rei: Ergo Schola Thomistica propugnat Platoniam universalem.* Como lo pruebe, no ay mas que dezir, ni ponderar, para que la materia primera Thomística, ò se quede en la baxa region de las idèas, que sonò Platon, ò suba hasta la eminencia, donde las colocamos: *Minorem negas, & illam, non tam probo, sed demonstro evidenter* (continua Caramuel) *et, que in Physica illi de materia prima, quæst. 2. 3. & 4. dicunt, in examen vocando.*

86 Buelvo à dezir, que estará el Rmo. Reluz entretenido, leyendo este articulo nono: Es digno de leerse el *artic. 10. fol. 207.* en que examina, explica, y defiende el libro doctísimo, vtilísimo, è ingeniosísimo del gran Philosopho, è insigne Medico Juan Marcos Marco, cuyo titulo es, *Idearum operatricium idèa*, de las calumnias Peripateticas; y concluye Caramuel, assegurando, que no assentir à las idèas Platonicas, es por la adhesion à las doctrinas, que nos enseñaron, y no tener resolucion para apartarse de los Maestros: *Ecce universalia Platonica facillimo negotio defenduntur (à Thomistis in materia prima, à Ioanne Marcos in formis, tam vidistis) & nihil mali illa habent, quam quod simus aliter instituti, & à nostris Magistris declinare nesciamus.* Trata tambien esta disputa en el tomo intitulado, *Rationalis, & Realis Philosophia, art. 7. fol. mihi 226. num. 1390.* que empieza: *Aristoteles, &c.*

87 Siguen se los siempre grandes, y recomendables Combriseses, que tratando de esta controversia in *Preface Porphy. quæst. 1. art. 3. fol. mihi 65.* al §. 1. entran dudando de lo que Aristoteles le impuso à Platon; *Plato enim (si vera sunt,*

funt, que ei tribuit Aristoteles) buen parentesis, y digno de Varones tan doctos, como prudentes! *Existimavit, naturas communes, &c.* Pero esta opinion en la forma, que la malignidad de Aristoteles se la prohibò à su Maestro, es tan absurda, que los mismos Padres Conimbricenses no se persuaden, à que fue de Platon; y en esta suposicion refieren los Philosophos, Padres de la Iglesia, y Escolasticos, que han defendido al Divino Philosopho, librandole de la calumnia, è ignominia de su malevolo Discipulo: *Hac sententia aded est absurda, (vayase notando) ut gravissimi Authores conentur ab ea, quasi ab ignominia nota, Platonem vindicare: In primis ex Philosophis Iamblicus Porphyrij auditor in Symbolis; Appul. de dogmat. Platonis; Eustratius 1. Ethicor. cap. 6. Bessarion lib. 2. ad Aristotelem, cap. 3. & 4. Et alij posteriores asserunt, Platonem idearum nomine non intelligere substantias communes separatas à singularibus, sed exemplaria in mente Divina existentia, ut etiam intellexit Seneca Philosophus epistol. 66. colligitque Augustinus Eugubtinus, lib. 1. de Perenni Philosophia, cap. 10. y añado al Doctissimo Padre Hurtado, disp. 5. Metaph. sect. 1. 9. 2.*

88 Los Santos Padres fueron de este mismo sentir, y en esta verdadera suposicion los citan los Eximios Conimbricenses: *Ex Patribus: eandem fuisse Platonis mentem contendit Div. Augustinus, lib. de Civitat. cap. 28. Indicat Iustinus Martyr in oratione Panaretica ad gentes, ubi verisimile credit, idearum nomen apud Philosophos fluxisse ex illis verbis Exodi 25. Inspice, & fac secundum exemplar, quod tibi in monte monstratum est. Et D. Thomas opusc. 20. lib. 4. cap. 4. ait: Graves Authores Platonem sic interpretari solitos; & refert nonnullos. De los Scholasticos, que son de esta sententia, los refieren asi: Ex Scholasticis Doctoribus: in eadem sententia sunt Durandus in 2. dist. 32 quest. 6. Et plures recentiorum asserentium, Aristotelem (cuidado) aut Platonem non intellexisse, aut perperam eius mentem interpretari, ut facillius impugnaret (reparese bien) quod ab eo sapius factitatum, in sententijs prasertim Platonis, & Socratis, testantur aliqui apud D. Thomam loco proxime citato. (Buelvo à pedir*

la atencion) *Aut (quod verisimilius apparet , & docet S. Augustinus , lib. 7. de Civitat. cap. 28.) Aristotelem non impugnare in 1. & 7. Metaphysicor. sententiam idearum , ut à Platone posita fuerat , sed uti eam malè intellexit Xenocrates , & alij eiusdem ætatis Philosophi.* Llegamos yà à Santo Thomàs, asylo en mi juicio, para lo que el Rmo. Reluz ha dicho de Platon, *Aristoteles tamen 1. Metaphysic. cap. 6. & lib. 7. cap. 8. text. 28. Et alibi manifestè significat , Platonem fuisse in prædicta sententia priori modo explicata. Consentit D. Thomas 1. part. quest. 15. artic. 1. & quest. 84. art. Abulens. in cap. 25. Met. quest. 572. & alij Scholastici.*

89 Hasta aqui los Conimbricenses. Es indispensable hazer nuestro poco de pausa con algo de reflexion ; y dando principio con nuestro Angelico Doctor, inmediatamente citado, que parece asiente à la inteligencia, que les diò Aristoteles en los lugares citados. (no obstante lo que *lib. 4. de Regimn. Princip. cap. 4.* dixo, de lo mal que referia las sentencias de Socrates, y Platon) como tambien en la *leccion 14.* sobre el *7. Metaph. text. 51.* donde Aristoteles impugna *expresso* à Platon ; y el Angelico Doctor lo executa en el *opusc. 55. y 56.* como tambien en el *cap. 4. de Ente, & Essentia,* solo se infiere, que el Santo, como Comentador de Aristoteles, impugna las ideàs de Platon, conforme la mente, è inteligencia, que les diò Aristoteles. Y como el Santo no las avia leído en Platon (pues, como dexo dicho, no avian aun salido sus obras en latin) cumplió solamente con el empleo de Comentador en seguir la mente de Aristoteles, sin perjudicar la doctrina bien entendida, y como la enseña Platon *in Timæo,* y en los Dialogos *Hippias,* y *Parmenides,* donde hablando del origen del Mundo en el *Timæo,* enseña, que lo tiene de Dios, como quiso : *Iuxta exemplar, quod mente conceperat, conditum fuisse.* De forma, que jamás se hallaràn en los escritos de Platon las ideàs separadas de Dios, como ni tampoco en los insignes Philosophos Platonicos, Plotino, Porphyrio, Proclo, y otros. A que se llega, que el Reverendis-

simo

fimo Reluz està precisado à exhibir texto de Aristoteles , en que afirme claramente , que Platon en sus escritos admitiò sus idéas fuera de Dios ; y no pudiendolo executar , se desengañará de lo que ha dicho contra Platon su Rma. y assentira à la malignidad de Aristoteles. A que se sigue , para contraer algun rubor , que Aristoteles en el *lib. Magnorum Moralium* , disputando de las idéas , parece , que dudò , al dezir: *Platonis sententia fortè vera est.* De que se infiere , que todo quanto han escrito contra las idéas de Platon , se funda unicamente en la depravada inteligencia , y abominable sentido , en que las conciviò , y publicò Aristoteles. Como tambien , que Santo Thomàs no leyò à Platon ; pues segun sus mismas palabras del *Opusc. 20.* citado , y afirman los Autores mencionados , lo assegura el Santo por informe de Simplicio , y Eufachio. Y en esta cierta suposicion , se responde muy bien à quantas autoridades se alegan contra las idéas del Divino Platon ; no siendo pocas las que cita la singular erudicion del Doctissimo , y Rmo. P. M. Fr. Alexandro de la Concepcion , dignissimo General de su Sagrada esclarecida Religion de Descalzos de la Santissima Trinidad, Redempcion de Cautivos , en su *Logica nova PP. Complutens. Excalzeator. SS. Trinit. tom. 1. tract. 1. fol. 447. §.* que empieza: *Deinde, &c.*

90 Luego se haze indubitable , que nuestro Angelico Maestro por el empleo de Comentador expuso el informe de Aristoteles , aun conociendo el Santo , que no pudo sentir , ni cometer tal error vn Philosopho tan grande , como el Divino Platon : *Quod de tam doctis viris tam manifestus error non sit credibilis.* Què le parece al Rmo. Reluz esta sentencia del Angelico Doctõr en el *Opuscul. 20.* citado ? Pues nuestra Censura las pone de manifesto al fin del *num. 97.* Cierto , que es cosa bien notable , que disimule tanto su Rma. lo que afirma , ha leido ! Y que esto sea , como lo digo , no admite duda : porque quien ha de creer , que Santo Thomàs asintiese mas à Aristoteles , que à San Agustin en la verdadera mente , y legal inteligencia de las idéas de Platon ? Ya se vè , que esto

no puede ser ; luego queda indubitable lo que expreffo fobre este punto. Lea su Rma. à Santo Thomàs 1. *part. quest. 15. de Ideis*, que divide en tres articulos, *fol. mibi 126.* donde afirma con San Agustín : *Infidelis est, qui negat ideam in mente Divina*, y cita Cayetano los lugares. Con que elevando tanto el Angelico Mæstro las ideàs en estos articulos , las abate su Rma. Pero demos caso, que de la leccion de las obras de Platon Santo Thomàs entendieffe lo que Aristoteles, y San Agustín lo contrario ; pregunto , es motivo este, para que aya tenido animosidad el Padre Reluz de abatir tanto las ideàs de Platon, contra la expressa mente, inteligencia, y suprema autoridad del Aguila , y Lumbrera de la Iglesia San Agustín, Santos Padres, Philosophos , y Theologos citados , que sin duda dàn probabilidad intrinseca , y extrinseca à las ideàs de el Divino Platon , diciendo : *Quædòse en la baxa region de sus ideàs , de las quales soñd, tamaban sèr las cosas ?* No soñd mal San Agustín, y demàs graves clasicos Autores ; y siendo vna la mente de San Agustín, y Santo Thomàs, parece, que entendió lo mismo. De aqui se infiere , con quanta razon dixè por la posesion, en que estàn los Aristotelicos , que dos lineas suyas nos hazen escrivir muchos pliegos para desvanecer , y contener su vaná presumpcion. Ay Peripatetico , que satisfecho , de que sabe el Curso de Philosophia , que le enseñaron, cree, no solo no ay mas que saber, pero que es la misma verdad, quanto en èl se contiene , siguiendo à Aristoteles. Finalmente sigue, patrocina, y apoya la doctrina, y sententia de las ideàs de Platon la siempre recomendable autoridad de la Philosophia, *Vetus, & Nova in Regia Burgundia, tom. 1. quest. 1. art. 1. de Universal Platonicorum, fol. mibi 78.* que dà principio assi : *Platonicis universale nihil aliud est, quam ideà Divina, &c.* Siendo tambien digna de leerse la Prefaccion, que el heroyco zelo, gran sabiduria, y vtilissima doctrina de el insigne Philosopho , y Theologo el Padre Malebranche, haze sobre el aprecio , y elevacion de las ideàs Platonicas en el tomo de los Entretenimientos, ò Reflexiones sobre la Metaphysica, Religion, y Muerte.

91 Continúa su Aprobacion el Rmo. Reluz, con que el siempre Angel Maestro fue el primer Comentador de este Philosopho : su gran duda tiene esta noticia ; pero como en nada es contra nosotros , se permite. Prosigue : *Ademàs de ser estas Formas Ilustradas conformes à los muchos Santos Padres, &c.* Dexando yà probado , que los mas Santos Padres fueron Platonicos , y no Aristotelicos , queda respondido su Rma. y avisado para lo que dirè en toda mi respuesta. Pretende tambien , que sea la tal Ilustracion de las Formas *muy conforme à la mente del Aguila de los Doctores , mi Preexcelso P. S. Agustin, especialmente en quanto se opone à la de los Atomistas, &c.* Y para esto cita la *epistol. 56.* del Santo con su folio. Què satisfecho, y aun desvanecido no quedaria su Rma. al poner contra los Atomistas vna autoridad del Aguila de los Doctores San Agustin con su folio, columna , y todo lo que conduce para dar à entender , està muy versado en las obras del Santo! Hasta donde ha de llegar este dolofo modo de escribir , alegando autoridades canonizadas , solo para que hiera el eco, y no para la realidad de lo que se controvierte , è impugna! Pero yà que el Rdo. Reluz no expresa, lo que vn San Agustin contradice, es preciso ponerlo de manifesto , para que todos conozcan la enferma intencion , de que los Aristotelicos adolecen en lo que escriben, y *à dè donde diere,* citan, y alegan. No ay autoridad tan à cuerpo descubierto en los Cursos de Philosophia Aristotelica , que la que cita el Padre Reluz de la *epistol. 56.* de San Agustin contra los Atomistas. Con ella autoriza el Ilustrisimo Palanco el *Dialogo 84. pagin. 406.* así : *Nam Augustinus libro de curiosis questionibus, epistol. 56. circa finem, &c.* no pone el folio, como su Rma. ni las palabras, que del Santo cita: *Sed iam pudet me ista refellere, &c.*

92 Pero pone las palabras de lo que el Santo refuta de los antiguos Gentiles Philosophos , que son las siguientes: *Quamquam Democritus in hoc distare ab Epicuro dicitur, quod iste sentit, inesse concursioni atomorum vim quandam animalem, & Spirituales, & principia mentis esse.* Estas palabras de S. Agustin,

tin, mi Padre Reluz, están en el mismo *fol. 102.* que V. Rma. cita, à la *column. 1.* desde la letra *A*, que habla de Democrito, y à la *C* de Epicuro, para dár à entender, que Zapata tambien ha leído la Epistola del Santo: *Epicurus verò neque aliquid in principijs rerum ponit præter atomos* (prosigue el Santo) *id est corpuscula quedam tam minuta, ut etiam dividi nequeant, neque sentiri, aut visu, aut tactu possint.* Què fruicion no tendràn los enemigos del Atomismo al leer estas palabras! Pero què poco les ha de durar! Al registrar las siguientes seràn Heraclitos, los que empezaron Democritos: *Quorum corpusculorum concursum fortuitò, & mundos innumerabiles, & animalia, & ipsas animas fieri dicit: & non vult omninò aliquid præter corpora cogitare, quæ tamen, ut cogitet, imagines, dicit, ab ipsis rebus, quas atomis formare putat, defluere.* Estas son las formosissimas palabras de San Agustín contra los Atomistas, que el Rmo. Reluz omite, y calla: porque de manifestarlas, como yo lo executo, conocerà qualquiera, no solo el dolo, y muy somero enigma de omitirlas, sino la concluyente respuesta, que le diò al señor Palanco en su discretíssima carta el Doctíssimo, è ingeniosíssimo Paz, en estas palabras: *San Agustín es otro de los testigos de V. Rma. contra los Atomistas; pero sin mas que leer la autoridad, que V. Rma. pone, se evidencia la poca satisfaccion, con que se alega. Dize el Santo, que Democrito puso los atomos por principios de los Entes Espirituales; Epicuro negò los espiritus, y afirmó, que del concurso fortuito de los atomos, se compusieron muchos Mundos, y aun las almas racionales, à quienes pone materiales: Estos errores impugna San Agustín; mas yà he dicho, que la respuesta, que dàn los Aristotelicos à los yerros de Aristoteles, de esta misma nos valemos los Atomistas, para los disparates de Epicuro.*

93 No solo dà respuesta concluyente, sino vn *retorqueo* de la misma eficacia. Se satisfàce à San Basilio el Magno, y à otros Padres, que condenaron tales gentilicos errores, como opuestos à la Religion Christiana, y pureza de nuestra Santa Fè. Luego San Agustín, San Basilio, San Gregorio Nazian-

zianzeno , y demàs , que citan los vulgares Aristotelicos en sus Cursos Philosophicos contra los Atomistas , no condenan los atomos , sino solamente la falsa errada opinion de los dispartados atomos de Epicuro , como consta de las palabras de San Agustin , y San Gregorio. Inclindse el insigne Philosopho , y elevado Theologo Pedro Gassendo à la Philosophia de Epicuro , la expurgò , acrisolò , y christianizò de forma , que corre sin nota , libre , y en nada sospechosa con la Religion , curada la demencia de este Philosopho , y sus atomos puestos segun razon , y juicio. Algo me he divertido ; pero bolvamos al Rmo. Reluz , poniendole de manifesto la sinceridad de animo , y rectitud de intencion en sola la cita de San Agustin , cercenandole las palabras , que no hablan con nosotros , y poniendo las que concitan los ignorantes animos à vn total desprecio , y aborrecimiento del Atomismo: *Sed iam pudet me ista refellere, &c.* Y dexando à parte , que la cita , ò epistola 56. del Santo la han alegado otros , y esta ba respondida sobre el mismo número punto , en que , no solo no adelanta nada , sino disminuye su discreta curiosidad , en no aver leído la carta del eruditissimo Paz , respecto de averse impresso , y juntado todo lo disputado hasta aqui con los Dialogos Philosophicos del Doctissimo Don Alexandro de Avendaño à este fin , y me huviera escusado su Rma. este poquito mas de trabajo ; me ha de permitir le pregunte (pension es de los Maestros) si esta reñida controversia es entre Aristotelicos , y Atomistas Catholicos , como no defendiendo ningun Atomista Catholico los expressados errores de los atomos de Epicuro , que tan vigorosamente han refutado los Santos Padres , cita muy de Maestro à San Agustin contra los Atomistas Catholicos , que siguen , è impugnan lo mismo , que los Santos Padres ? Estas si , que son calumnias de bulto , y no las tantas , que le finge , y supone à la Censura de Zapata. Y assi , me ha de permitir V. Rma. que le diga con San Agustin in Psalm. 36. in fine, fol. mibi 126. estas pocas palabras: *Vident enim, in causa se nihil habere, & linguas convertunt in nos.*

94 Què otra cosa es esto, que fingir enemigo, metiendo ruido con sus armas, para contar la pendencia à su favor, hiriendo, y azotando al ayre? Pero quien ha de componer, lo que dize el Rmo. Reluz con assegurar, que leyò antes de su Aprobacion nuestra Censura? porque, si así fuera, no citaria à S. Agustín contra los Atomistas, sino contra el gran numero de Aristotelicos, que defienden, se compone el continuo de atomos; *sive ex solis indivisibilibus*. Y porque en ella desde el num. 147. hasta el 156. se trata este punto con el mayor desempeño, que pudo mi limitadissima inteligencia, remito à los curiosos à nuestra Censura, para que vean, como se prueba, y confirma la *Philosophia Atomista* con los mas graves insignes Aristotelicos; se mencionan los Santos Padres, que alegan los contrarios, sin omitir los Concilios, que les parece, son à su favor; y lo mas admirable consiste, en que son los mismos Aristotelicos, los que responden, y satisfacen por nosotros à todo: Luego què juicio se hará del Padre Reluz, que disimula, quanto sobre este punto expresa nuestra Censura, aviendo la leído, solo por alegar indebidamente la *epistol. 56.* de San Agustín, y que estèn forzadas sus palabras: *Sed iam pudet me ista refellere, &c.* por ser contra los Catholicos Atomistas?

95 Lo mas reparable es, que esto se escriba sin reparar contra quien. De nuestra Censura dize, que tiene tantas calumnias, y està la primera por señalar; en ella se satisfacen las calumnias Aristotelicas, y dandose por desentendidos, buelven à ellas: Què es esto Rmo? Donde està el espíritu, vigor, y razon del Peripato? Pero oygamos, como prosigue su Rma. y en su respuesta afiançarè irrefragablemente, quanto digo. *En orden à la mente del Angelico Doctór mi Padre Santo Thomàs no dudan los Autores de la Censura, y Dialogos, ni pueden, los que buvieren leído sus obras, es en lo Philosopho Aristotelico, y como tal opuesta à los Atomistas.* Lo que el Author de la Censura (que es Zapata) dize en ella al num. 158. es, que Santo Thomàs comentó à Aristoteles, como consta à todos; pero que esto no prueba, que la sentencia de Aristoteles sea la misma, que la
de

de Santo Thomàs. Esto lo prueba, y authoriza nuestra Censura con el Ilustrissimo Caramuel, que haziendose cargo de aver comentado Santo Thomàs à Aristoteles, concluye así: *Cuius officium non est propriam expendere, sed inquirere mentem Aristotelis.* Siente lo mismo el eruditissimo Maestro Dominicano Campanela citado en el mismo numero: *Nullo pacto putandus est Aristotelizasse (Santo Thomàs) sed tantum Aristotelem exposuisse, ut occurreret malis per Aristotelem illatis, & crederem, cum licentia Pontificis.* Respecto de que por la Santidad de Gregorio Nono estaban condenadas las obras de Aristoteles cien años antes. El tercero, que cita nuestra Censura, es San Alberto Magno Maestro de Santo Thomàs, concluyendo los Comentarios de Aristoteles: *In his nihil dixi secundum opinionem meam propriam.* Qué dirán de esta magna confesion el Rdo. Reluz, y los Peripateticos? *Sed iuxta positiones Peripateticorum: & ideo illos laudet, vel reprehendat, non me.* Lea el curioso este numero citado de nuestra Censura, y hallará con toda extension tocado este punto, que empieza: *No ay duda en que Santo Thomàs comentò, è ilustrò à Aristoteles, &c.*

96 Pues Rmo. P. si esto està de manifesto en nuestra Censura, que dize ha leído, como no lo toma en la pluma, para refutarlo, y desvanecerlo, siendo lo vnico, que puede dar toda aquella autoridad, que pretenden à Aristoteles? Como ay animosidad para escribir, que no dudan los Autores de la Censura, y Dialogos, que la mente del Angelico Doctor, en quanto Philosopho, es la de Aristoteles, quando el Autor de la Censura, poniendole de manifesto, es lo que mas duda? Estas sí que son calumnias, y no las tantas, que finge su Rma. tiene la Censura de Zapata contra los Aristotelicos; pero lo que expresa, y siente sobre el empleo de qualquier Comentarior, no padece duda, por ser corriente entre los Expositores; y siendo nuestro Angelico Doctor tan versado en las obras del Preexcelso Interprete del Sagrado Volumen, y Maximo Doctor de la Iglesia San Geronimo, tendria muy pre-

sente la *epistol. ad Panmach.* en que enseña, que el Comentador no ha de exponer segun su arbitrio, sino acomodandose à la mente, y sentir del que interpreta: *Comentatoris officium est, non quod ipse velit, sed quid sentiat ille, quem interpretatur, exponere.* Esto fue, lo que executò Santo Thomàs comentando à Aristoteles, exponiendole segun su mente, y no segun la del Santo, que hablando segun la suya sintiò lo contrario de la que expuso de Aristoteles. Con que si yo acertare à probar esto (que serà lo mas sensible para su Rma. y demàs Aristotelicos) se inferirà legitimamente, que Santo Thomàs no es en lo *Philosopho Aristotelico*; que esto es el Achilles de sus defensas, la soberana proteccion, con que se lisonjean, y el unico asylo, ò presumpcion sin limite, de que figuen vna Philosophia superior en todo à todas.

97 Demos principio à empresa tan ardua por lo Philosophico, y Medico en punto de Anathomia. Sintiò Santo Thomàs con Aristoteles *lib. de Anima, & in parois naturalibus*, que el corazon en el hombre era el primer miembro, y principio de los nervios, y sentidos, y el solio del alma: Esta es vna prueba evidente de aver Santo Thomàs comentado à Aristoteles segun su mente; pero no segun la sentencia, y gran sabiduria del Santo; pues en la *3. part. quest. 8. art. 1. conclus. vnic.* donde inquiera, si Christo sea Cabeza de la Iglesia, enseña todo lo contrario, de lo que sintiò Aristoteles: *Ex quo etiam ad omnes gratia derivatur, sicut in membra ex capite vigor, & influxus.* Pruebafse mas: Ninguna opinion es mas propria de Aristoteles, que la que afirma, que el Cielo no es de la naturaleza de los Elementos, ni generable, corruptible, ni material, conforme lo comenta el Angelico Doctor, exponiendo los libros *de Cælo, & Mundo*; y no obstante en la *1. part. quest. 68. art. 1. conclus. vnic.* y en los siguientes siente el Santo, que es mas verdadera la opinion de Empedocles, afirmando, que el Cielo consta de los quatro Elementos, que la opinion de Aristoteles de su quinta essencia incorruptible: *Est autem factum secunda die Cælum sidereum, idest, corpus ex*

elementis composita n: Et haec est opinio Empedocli, qui dixit, illud corpus indissolubile esse, quia in eius compositione lis non erat, sed unita tantum.

98 Pruebase mas, y con la misma evidencia, fundada en los mismos hechos de Santo Thomàs, que atendiendo à Aristoteles, 2. *Etichor lection. 8.* trae tres razones para probar, que todas las virtudes no se reducen à las quatro Cardinales, como quieren los Platonicos. Pero en la 1. 2. *quest. 61. art. 2.* y por toda la 2. 2. el Angelico Doctõr, siguiendo à los Santos Padres, reduce todas las virtudes à las quatro Cardinales; y el que fuere versado en las obras del Santo, sabrà el poco aprecio, que hizo de la *Ethica* de Aristoteles: *Sed contra est, quod Gregorius dicit in 2. Moralium: In quatuor virtutibus tota boni operis structura consurgit.* Y esta es la expresa mente de Santo Thomàs. Despues de lo referido entra el Angelico Doctõr exponiendo à Aristoteles, y enseña: Que en toda corrupcion *fit resolutio usque ad materiam primam*, y que *numero item*, nada es comun al genito, y corrupto; y que llegando el alma, se destruyen los organos del fabricado cuerpo, perdiendose el alma sensitiva, como introduciendose la forma cadaverica, no permanece nada *numero*. Pero hablando el Santo Doctõr *in post. quest. 3. de Creat. art. 9. ad 16.* segun su propria mente, y sentencia, enseña, que queda el espiritu sensitivo, y los organos, y el mismo numero calor. Y en la 3. *part. quest. 2. art. 2. & 5.* enseña, que antes se perfecciona, que se destruye la sensitiva al arribo de la racional: *Tamen sensitivum nobillius est in homine propter conjunctionem ad nobiliorem formam completivam, quam fit in bruto animali, in quo est forma completiva.*

99 No pudiendo ser mas claras, y literales estas doctrinas de Santo Thomàs, prosigo en probar con la misma evidencia mi empresa. En la *quest. 3.* enseña, que los mismos organos, y señales *numero*, que tuvo Christo nuestro Señor vivo, tuvo muerto, aviendo sido verdadero cadaver: *Sed contra est, quod Athanasius dixit in epistol. ad Epitetum.* En la 3. *part.*

*quest. 5. art. 5. lo siente Santo Thomàs assi, prosiguiendo: Cum D. Athanasio idem corpus, quod fuit vivum, fuit etiam mortuum, dicendum, quod hoc, quod dico simpliciter, potest accipi dupliciter; uno modo, secundum quod simpliciter idem est, quod absolute: Sicut simpliciter dicitur, quod nullo addito dicitur; & hoc modo corpus Christi mortuum, & vivum simpliciter fuit idem numero. A que se llega, que el Angelico Maestro 4. Sentent. distict. 44. quest. 5. enseña, que el alma de qualquier hombre en la resurreccion ha de tomar el mismo numero cuerpo: porque las dimensiones interminadas persisten en la materia, quando el alma se vna, y permaneceràn despues. Pero mas claramente lo dize el Santo en el Opuscul. 42. cap. 6. quando dize: Que la materia es cuerpo del genero de substancia, y que la forma no se vne à la pura desnuda materia, sino à la corporea: *Impossibile est enim formam materia vniri, quin sit corpus generis substantia::: Y concluye el Santo: Impossibile est igitur, aliquas formas materia vniri, quin sint corpus.**

100 De estos lugares, y otros muchos, que por la brevedad omito, se infiere bien, que Santo Thomàs expuso à Aristoteles segun la mente de este Philosopho, cumpliendo con todo rigor el officio de Comentador; pero no segun la mente del Santo, como dexo demonstrado. Pero como no avia de fer assi, si aviendo la immensurable distancia, que es notoria del Maestro de las Sentencias à Aristoteles, saben todos los doctos, que aunque Santo Thomàs comentò al Maestro segun su mente, quando habla el Santo de la suya, se aparta de la del Maestro de las Sentencias en muchos, y varios puntos: A que se llega, y concluirè con esta noticia, que aviendo sido Santo Thomàs observantissimo de las Constituciones de su Esclarecida sagrada Religion de Predicadores, es vna de las *in distict. 2. cap. 1. de Studentibus, pag. mibi 117.* que no lean, & estudien en los libros Gentiles, y Philosophos: *In libris Gentilium, & Philosophorum non studeant,* por los errores, que abrigan: Quien duda, que Santo Thomàs, con licencia del Papa, y de su Religion, como siente Campanela, sin fal-

tar en vn apice à la Constitucion citada , se dedicò à la Philosophia de Aristoteles. (no por la mejor, como dexo probado con el mismo Santo) que en aquel tiempo prevalecia , y reynaba entre los Hereges , para expurgarla , christianizarla , y quitar la ocasion de tantos errores , y vn tan grande asylo à los enemigos de la Fè? Como todo consta del mismo Santo Doctor *in Opusc. de unitate intellectus.*

101 Y si así no fuera, no se verificaria su immutable observancia de las Santas discretas Constituciones de su Excelta Religion : porque se seguiria , que por sí , y con plenitud de animo huviera seguido , y abrazado la Philosophia Gentilica de Aristoteles. Compruebase mas esta verdad , con lo que se refiere à lo vltimo de las Constituciones : *Incipiunt compendiosissima Chronica R. P. Magistr. Generalium Ordinis Prædicatorum, &c.* hablando del Rmo. Maestro Juan Verulence , y de los Padres , y vida de Santo Thomàs , se refiere à la pag. *mibi* 59. como à instancia del Santo Fr. Guillermo Brabantino traduxo todos los libros de Aristoteles de la Natural , y Moral Philosophia , y Metaphysica del Griego en Latin , porque era muy inteligente , y versado en la lengua Griega: *Eo tempore floruit Frater Guilielmus Brabantinus Sacrae Theologiae Bachelarius, qui ad instantiam Sancti Thome omnes libros Naturalis, & Moralis Philosophia, & Metaphysica Aristotelis de Græco in Latinum transtulit.*

102 Y teniendo preceptos los Padres Dominicanos de seguir à Santo Thomàs , como consta de la Glosa del capitulo citado, me persuado, es en las materias Theologicas, y Morales , sin que esta precision se effienda à la Philosophia , segun dize *in Chronico. Predicat. lib. 1. cap. 10. pag. mibi 2.* Luego además de las pruebas establecidas, Santo Thomàs solo comentó à Aristoteles sin seguirlo : porque aviendo el Santo atendido , y venerado tanto las opiniones de los Santos Padres , no se verificaria esto, si siguiera , como pretenden , y se lisonjean , à Aristoteles , cuyas opiniones refutaron acerrimamente los Santos , y vendria à ser el Angelico Doctor contra-

rio de ellos. Finalmente en el *Opuscul. 9.* enseña Santo Thomàs con San Agustín, que en la Univerſidad, ò Escuela Chriſtiana no se ha de seguir à qualquier Philoſopho, ſino que se debe tomar lo mejor de todos, mas ſano, y conforme à la pureza de nueſtra Santa Fè. Luego el Angelico Maeſtro no ſiguiò mas à Ariſtoteles, que à Platon, y demàs Philoſophos, ſino lo mejor, y mas ſelecto de todos: porque ſolo eſte complexo es en ſentir de San Clemente Alexandrino 1. *Stromat.* la Philoſophia, que se debe ſaber, y seguir: *Non particularis ſecta eſt eligenda, ſed quidquid omnes dixerunt Stoici, Platonici, Epicurei, Ariſtotelici, hoc totum Selectum dico Philoſophiam.*

103 En ſuſoſicion pues, que el Santo es Ariſtotelico, concluye ſu Rma. la clauſula: *T como tal opueſto à Atomistas.* Eſto no prueba contra la gran probabilidad de nueſtra Philoſophia, como lo ſon las doctriñas, que no militan debaxo de la Escuela Thomiſta: *Mas como pudiera no oponerſe Santo Thomàs à la doctriña, que tanto deteſta ſu Maeſtro San Agustín, ſiendo tan conforme la mente de eſtos dos Santos Doctores, que no faltò quien dixereſe: Augustinus, & Thomas una mens? Omíto, &c.* Queda reſpondido à lo que dize, deteſta San Agustín. Y ſi ſegun ſu Rma. eſta es razon, para que Santo Thomàs ſe oponga, como no ſe opueſto à Ariſtoteles, y à ſus opiniones; como San Agustín? Como ſi es vna la mente, no prefiriò Santo Thomàs à Platon, à Ariſtoteles, y demàs Philoſophos, como lo executò ſu Maeſtro San Agustín?

104 Omíto (proſigue) y remíto al ſilencio las evidentes pruebas de ſer la mente de mi Angelico Maeſtro, ſe dan verdaderos accidentes realmente diſtintos, ſeparables de la ſubſtancia: Omíto eſtas pruebas, por ſer tan patentes, como faciles de hallar en qualquier Logica, Philoſophias, y Animas de los Authores Thomiſtas, y en los demàs Authores Ariſtotelicos, que no ſon Thomiſtas: Como lo contrario en la Logica, Philoſophias, y Animas de los Authores Atomistas, pues niegan los accidentes Ariſtotelicos, y conceden los Platonicos. Pero no ignorando ninguno eſto, ſu Rma. no prueba nada contra nueſtra ſentencia;

y para demostrarlo con mas claridad, propondrè las palabras de su Rma. inmediatas à las referidas, y con que empieza §. Mas para que no se dude, ser propriamente del Doçtor Angelico la misma, que expresò, interpretando à Aristoteles, podrá verlo el que gustare, &c. Es posible Rmo. que haga ostentacion, y empeño de asegurar vna notoriedad de ninguno ignorada, y sabida de todos! Què quiera V. Rma. que le diga Zapata, ò que no leyò su Censura, aunque lo dize, ò que por dezir algo en su Aprobacion, no se haze cargo de quanto previene nuestra Censura, contra lo que siente, y publica el Peripato!

105 Sea muy en horabuena en este punto la mente de Santo Thomàs la misma, que la de Aristoteles, intepretandole; pregunto, tendrà en esto Santo Thomàs mas authoridad, que la del Philosopho, que sigue? No por cierto, responde nuestra Censura con expressa authoridad del Santo, 1. part. *quest. 67. art. 2. ad 1.* y en la segunda, *quest. 13. art. 3. ad 1.* Son las palabras del Angelico Maestro: *Nihilominus non intendis (Augustinus) hoc asserre, quasi Fidel conveniens, sed sicut utens his, que Philosophiam adijcens audierat.* Luego lo mismo, que siente de San Agustín, se debe explicar de lo que con Aristoteles explica el Santo. Y para que à su Rma. ni à ningun Aristotelico Thomista le quede atomo de duda, oyga en la *distinç. 14. art. 2.* lo que dize de S. Agustín, y San Basilio: *Alij Sancti hoc tradiderunt, non quasi asserentes, sed sicut utentes his, que in Philosophia didicerunt; (aora la atencion) Unde non sunt maioris authoritatis, quam dicta Philosophorum, que sequuntur, nisi in hoc, quod sunt ab omni infidelitatis suspitione separati.*

106 Rmo. la doctrina del Angelico no puede ser mas clara, ni mas de nuestro intento; y assi examinemos lo que V. Rm. dize, continuando. Sobre el 4. libro de las sentencias, *opuscul. 57. que es el Oficio del Santissimo Sacramento, que reza toda la Iglesia Catholica Romana, en cuya sexta leccion: Accidentia autem sine subiecto in eodem subsistunt, vt fides locum habeat, &c. la misma doctrina, &c.* No avrà Reglar, ni

Secular, que no lo afirme; y aun es tan notorio este rezo, compuesto por nuestro Angel Thomàs, que seràn pocos, los que à lo menos no lo ayàn oïdo. Pero los Varones doctos, y eruditos saben, que no obstante lo que dize el Rmo. Reluz, defienden los Philosophos, y Theologos Atomistas Catholicos su sentencia. Rmo. vamos claros; yo solo quisiera saber, qual fue su animo al referir vna cosa tan sabida de Santo Thomàs: Porque si es para prueba de los accidentes, viene yà tan tarde, y cansada, que no merece las albricias, y solo puede servir de acordarle à su Rma. que no ha avido impugnador de Maignan, que no se aya valido de la doctrina de el Santo como de prueba; y authoridad tan recomendable. Con que aviendo respondido nuestras Theologos Atomistas à la tal doctrina, solo parece ha pretendido su Rma. obstar, que no ha visto lo mucho, que ay escrito por vna, y otra parte; y si algo ha leído, favorece muy poco à su docta pluma en proponer solo, lo que juzgò, estaba intacto, ò sin respuesta, y disimular lo vnico, que le disgusta, y contradize.

107 Rmo. ò no aver tocado este gravissimo delicado punto en su Aprobacion, ò averse hecho cargo del empeño, en que se metian pues empresas voluntarias hazen precisos los desempeños. Pero porque no parezca voluntario, lo que digo, sino hecho constante, apenas se hallarà Author Thomista, y otros del Peripato, que aya impugnado el Systema de nuestro Maignan, que no authorize su sentencia con la doctrina, que cita V. Rma. de Santo Thomàs, y quanto han dicho los demàs Santos Padres, Concilios, Breviarios, Catechismos Romanos, y Sagrados Canones, en lo que les parece, les conduce, y favorece. Vea el Rmo. Reluz las obras del Doctissimo, Catholicissimo, y Religiofissimo Maignan, principalmente el tom. 2. *Philosoph. Sacra, apendic.* 5. donde no ay prueba, razon, ni authoridad, que no haga presente, para satisfacer docta, y christianamente à quanto le han objectado. Pero donde resplandece mas es en la *part. 2. del*
 mis,

mismo Apendice, desde el fol. *mibi* 426. respondiendole al ingeniosísimo, y eruditísimo P. Theophilo Rainaudo de la Compañía de Jesus, por no aver omitido este insigne Varon prueba vigorosa, razon eficaz, authoridades sagradas, Concilios, ni Santos Padres contra la sentencia Maignanística.

108 Pues que no responde Maignan en la *part. 4. fol. mibi* 501. à las doctísimas impugnaciones del R. P. M. Fr. Nicolás Arnú del Orden de Predicadores! es de tal forma, que à no ser tan irreconciliable la enemistad Aristotelica con el Atomismo, pudiera presumir qualquiera, y con razon, que suspenderian los Thomistas la execucion de escribir. Pero que será bueno, que sienta Maignan, viendose combatido de tantas doctas impugnaciones: vealo en vn aviso tan proprio de su modestia, como digno, de que todos lo oigan: *Opto, mi Letor, ut noveris, & certissimè teneas, rem accidisse mihi non molestantem quidem, sed verò periuicundam, & prorsùs gratissimam, quod viri isti doctissimi duo, nempe Reverendus P. Theophilus Rainaudus primum, & subinde Reverendus P. Nicolaus Arnú, ille è Societate Iesu, iste è sacro Ordine Dominicanorum, duo scilicet illustra lumina huius, & illius Schola, scripserint, non dico sic acriter (ò modestia!) sed sic accuratè contra sententiam de accidentibus meam, ut nihil in ea reliquerint, quod non egregiè discussèrunt omni genere argumentorum.*

109 Con que queda muy satisfecho el Rmo. Reluz con citar la doctrina de Santo Thomàs, que siendo tan estimable, es la primera, que se menciona, y con veneracion se explica, y responde. Y para que su Rma. no dude de lo que le asseguro, oyga à nuestro Maignan en el fol. 493. num. 194. lo que dize, autorizandolo con el señor Cano: *Legendus ad hoc Melch. Canus, lib. 5. de Locis, cap. 5. quest. 4. Hinc enim agnoscetur in Concilijs, & Epistolis decretalibus haberi, ut ait, nonnulla, quæ fidei Catholicæ decreta non sunt: Ac subindè notas ille adhibet, ex quibus agnoscatur, an decreta fidei sint, necne; quarum quidem nulla cadit in hoc spectale, quod est de remanentia accidentium, velut de fide. Imò ibidem ait Canus: Non fat esse Conciliorum,*

& Pontificum iudicia firma esse credantur, in Divino Officio publicè à tota Ecclesia celebrari: *Quod etiam ego hic obiter observatum velim ad eos, qui ex Officio festi Santissimi Sacramenti aliquid obijciunt, aut ex D. Thoma, qui illud composuit.* Y tiene, como he dicho, la gran circunstancia, de que Maignan se vale de la ciencia, y autoridad de vn tan recomendable Dominico, como el Yllustrissimo Cano, para la averiguacion de las cosas, que son de Fè, ò no.

110 No obstante las doctísimas vigorosas impugnaciones de los citados Autores contra la sentencia de Maignan, y sus grandes poderosas defensas: Saliò à la Palestra otro esforzado Cabo de la Esclarecida Sagrada Familia de Predicadores, el Doctísimo Maestro Gennaro contra Maignan, y al numer. 7. propone al instante las mismas palabras de Santo Thomàs, que estàn en el Breviario Romano, en el 2. Nocturno del Oficio del Cuerpo de Christo Señor Nuestro, y que cita el Rmo. Reluz: *Accidentia sine subiecto in eodem (Sacramento) subsistunt, ut fides locum habeat, &c.* Y de esta doctrina forma su argumento así contra los Atomistas: *Hanc opinionem, quam universalis Ecclesia in recitatione Divini Officij approbat, opinio Atomistarum de accidentibus reprobatur, & refellit. Ergo, &c.* Repare agora qualquiera, no solo en la autoridad de Santo Thomàs, sino en lo que propone el Maestro Gennaro, y no hallarà diferencia de las que dize el Rmo. Reluz: *Que reza toda la Iglesia Catholica Romana, &c.* Pues Rmo. Padre, si ademàs de lo que dexo apuntado de Maignan, su gran Discipulo el Doctísimo Saguens en su libro intitulado: *Systema Eucharisticum*, que vnicamente escriviò contra el Maestro Gennaro, en el *Dialog.* 4. dize: *An argumenta Gennari ducta ex Breviario Romano, & Cathecismo Concilij Tridentini aliquid convincant adversus Systema Maignani Eucharisticum*, propone à la pag. 320. la doctrina de Santo Thomàs, como su Rma. y las mismas palabras, que Gennaro; respondiendo desde el num. 3. con el gran magisterio, que es notorio, Philosophica, y Theologicamente à todo; distinguiendo

do al num. 6. las palabras de Santo Thomàs : *Accidentia sine subiecto in eo subsistunt*, así : *Accidentia in sensu Platonico accepta; minime verò in sensu Aristotelico*, &c. Qué es lo que ha hecho, ni adelantado su Rma. citando la autoridad de Santo Thomàs, que está de todos tan venerada, como explicada, y respondida?

III Con mas satisfaccion no lo pudiera aver citado su Rma. si hubiera sido el primero, ò algun otro lugar del Angelico Doctór de aquellos, que requieren estar muy versados en las obras del Santo para saberlos: Pero el Oficio del Santissimo Sacramento del Altar, que sabe todo Sacérdote, avia de ocultarse à los grandes Theologos Aristotelicos, y Atomistas? Por esto sin duda dixo el eruditissimo Caramuel: *Afferò primo, non posse sententiam communem à particulari discernere; qui suo Breviario contentus alios libros non legit, qui fortè scit, quid domi sue dicant sui socij, non quid in vicina eruditi*, &c. en el tom. 3. *Theolog. intent. epist. 2. pag. mihi 6. col. 2.* Debìò sin duda suponer esto su Rma. y aver visto las respuestas para glorioso triunfo de su pluma en la execucion de impugnarlas. A que se llega, y sin aparente disculpa, que afirmando su Rma. que leyò, antes de escribir su Aprobacion, la Censura de Zapata, en que menciona los gravissimos Autores Aristotelicos, que impugnaron la sentencia de los Atomistas acerca de los accidentes, como les favorece tan poco su Rma. en que hombres tan doctos, y versados en las obras del Angelico Doctór, no seria lo primero, que tendrian presente, la doctrina, y Oficio, que reza la vniversal Iglesia del Santo, como de tal autoridad, y veneracion? Mas: Si los Catholicos Atomistas han respondido à todas las objeciones, como se puede ver en nuestra Censura, como puede satisfacer su Rma. el no averlas visto, antes de tomar la pluma para formar su Aprobacion? Aun mas: Si nuestra Censura dize, que avia llegado la muy deseada respuesta de nuestro eruditissimo Saguens contra los Dialogos Philosophico-Theologicos del Yllustrissimo señor Obispo Palanco, à cuya

notoria ciencia, sutileza, y elevado ingenio no se le ocultò cosa contra el systema de nuestro Maignan, que con la mayor eficacia no propusiesse; siendo lo primero, que propone, el Oficio Divino, que reza la vniversal Iglesia de Santo Thomàs, en el *Dialog.* 67. pag. 330. como su Rma. el Padre Reluz no ha visto primero el tomo de Saguens, cuyo titulo es: *ATOMISMUS DEMONSTRATUS, ET VINDICATUS AB IMPUGNATIONIBUS PHILOSOPHICO-THEOLOGICIS REVERENDI ADMODUM PATRIS FRANCISCI PALANCO*, en el qual, y con su acostumbrada doctrina, y erudicion responde en el *Dialog.* 12. pag. 307. hasta la 363. à quanto previno la gran comprehension del Señor Palanco?

112 Los escritos tienen su poste, y si no se huviera de responder, no avia empresa tan facil, como la de escribir. Tan satisfecho, y pagado quedò el Padre Reluz de la citada doctrina, que resuelve su gran ciencia, y despotica autoridad, que es de Fè, y en esta inteligencia prosigue: *La misma doctrina enseña el Angel de las Escuelas en su 3. part. quest. 75. art. 5. & 6. y en la quest. 77. art. 1. (aqui el cuidado, y resolucion de su Reverendissima) Aunque tan cierta, como de Fè esta doctrina, &c.* Solo le falta à su Rma. à imitacion del Maestro Gennaro, dezir: *La sentencia de los Atomistas es opuesta; luego es heretica.* Cierto, que es necessario suspenderse, y aun desahogarse, antes de responder à semejante atentado, porque no se destemple, ò deslice la pluma. El que assi trate à los Atomistas Catholicos su Rma. no tiene otro consuelo, ni respuesta mas eficaz, y concluyente, sino que jamàs probarà, que es, ni ha sido *tan cierta como de Fè esta doctrina* de los accidentes Aristotelicos. Santo Thomàs los tomò en el sentido Aristotelico, y los Maignanistas en el Platonico, cuya averiguacion es puramente Philosophica. A quien no disonará semejante proposicion! Quien no afeará excessivo tan descomedido, como assegurar, que es *tan cierta, como de Fè*, vna sentencia, que se controvierte entre insignes clasicos Theologos Catholicos! Quien no estrañará, se diga esto, al
vèr,

vèr, que las obras de los egregios Autores, que llevan la sentencia contraria, corren en la vniversal Iglesia Catholica sin nota, ni prohibicion! Y quien finalmente no admitará la animosidad, ò resolucion de su Rma. assegurando, que leyò nuestra Censura, adornada de tantos, y tan grandes Escritores Catholicos, que dàn à la sentencia Atomística extrínseca, è intrínseca probabilidad, y escriua, *que es tan cierta, como de Fè la contraria!*

113. Bien se conoce, que su fin es poner de mala Fè la sentencia, que defienden los Atomistas Catholicos con los poco advertidos, aunque sea oponiendose con tan injuriosa Censura al Breve del Santissimo Padre Inocencio XI. Y si *domi est, quod edimus*, lea, el que gustare defengañarse, nuestra Censura, y en particular los numer. 116. y 117. donde con insignes Jesuitas Aristotelicos, que siempre han sido, y son perspicacísimos Linceos de la mayor pureza de nuestra Santa Fè Catholica, se le dà probabilidad à la sentencia Atomista, siendo el Doctissimo Padre Cordeiro, el que asegura lo siguiente: *Et tandem licet talis sententia nullibi damnata sit, nec sua careat probabilitate extrínseca, & intrínseca, &c.* Repare aora el piadoso discreto Lector en esto, que se dexa el Rdo. Reluz, y en aquello, que dize. Siguese el eruditissimo Padre Casati, de la misma Compañia de Jesus, citado en nuestra Censura, *differt. 6. de Igne, pag. mibi 174.* para credito de esta verdad: *Sed orta est mihi quidem aliquando hac eadem dubitatio* (vease el cuidado, que le daba) *sed vix leviter animum advertēbam* (así empieza el §. y à nuestro intento prosigue) *à Patribus in Synodo coactis non usurpari accidentium vocabulum, nè fortè Catholicum Dogma videretur peculiari cuiusdam Philosophorum sectæ alligatum, sed tantum doceri, manentibus dumtaxat speciebus panis, & vini, substantiam converti in Corpus, & Sanguinem Christi Domini* (aquí la atencion) *Non admodum interesse putabam, quam demum ratione accidentis, notò explicaretur, modo manentibus ijs, quæ panis, aut vini speciem ingerunt sensibus, nullam ibi esse panis, aut vini substantiam, fateamur, sed in*

tegrum Christum Dominam, &c. Esto, Rdo. Padre Reluz, es únicamente lo que es de Fè, no lo que pertenece à la noción de los accidentes Aristotelicos, ò Platonicos: *Ne fortè Catholicum Dogma videretur peculiari cuiquam Philosophorum se-
tæ alligatum.*

114 No ay duda, que el Concilio Tridentino, *sess. 3. cap. 8. Can. 2.* dize, y afirma de este Sacramento, que quedan solamente las especies de pan, y vino: *Manentibus dumtaxat speciebus*, que es lo de Fè; pero la averiguacion de si estas especies son accidentes Aristotelicos, ò no, es punto mero Philosophico, como lo expresa el Doctissimo Theologo Fray Casimiro de Tolosa, de la Seraphica Religion de Capuchinos, *disput. 2. quest. 2. pag. mibi 264.* por estas palabras: *De fide igitur est, Corpus Christi Domini, eiusque sanguinem esse sub speciebus panis, & vini; quid sint illæ species, questio est merè Philosophica; quapropter eam secundum Philosophicæ principia, ut Philosophorum decet, iam discutiam, omnia, ut par est S. R. Ecclesie, & Authorum iudicio libentissimè subiiciens.* Y entre las razones Philosophicas, que propone, para que las especies Sacramentales no sean los accidentes Aristotelicos, es: *Species sunt per se sensibiles; atqui accidentia neoterica non sunt per se sensibilia: ergo accidentia neoterica non sunt species: maior non videtur probatione indigere; minor verò probatur; quia in sententia Neotericorum accidentia non sentiuntur, nisi per species realiter distinctas: ergo non sentiuntur per se, &c.* Puede ver el curioso en el Autor citado la continuacion de estas pruebas à la pagina. 265.

115 De todo lo dicho se infiere, que su Rma. leyò la Censura de Zapata, antes de aprobar el libro de las Formas Ilustradas; pero la ha tenido tan callada, y reservada en sí, que no la ha tomado en la boca, aun hablando contra ella. Grande, y facil arte de escribir sin dificultad alguna! Y segun lo que dexo referido de los gravissimos Autores, que han escrito sobre este punto en pro, y en contra, parece, se infiere la probabilidad de la opinion, que defienden los grandes
Theo-

Theologos Atomistas. Contentose solamente con dezir las tantas calumnias, que tenia la Censura de Zapata, y las tantas, que finge su Rma. estan autorizadas de verdades. Y dado, que fueran, son muy dificiles de probar; pues, aun aviendolo dicho, se ha escusado de intentarlo.

116 En el libro intitulado: *Candor Lilijs, seu Ordo PP. Prædicatorum à calumnijs, & contumelijs Petri à Valle-Clavia vindicatus*; obra sin duda, digna (en la comun creencia, y estimacion de los Sabios) del Doctissimo, y Eruditissimo Padre M. Fr. Domingo Gravina, del Orden de Predicadores, no obstante, que se pone por Autor el R. P. Fr. Juan de Calafas, del mismo Esclarecido Orden. En esta pues insigne obra se fuscitan algunos errores sobre las especies Eucharisticas, con que no sin grande escandalo, y temeridad, intentò Pedro à Valle-Clavia denigrar, y obscurecer el credito, ciencia, fama, y autoridad de dos tan insignes graves Theologos Catholicos, y Religiosos, como fueron el Maestro del Sacro Palacio, y nuestro Maignan. Bien considero, que con ser esta admirable singular noticia de vn tan eminente Escritor de su Sagrada Religion, como el Maestro Gravina, no le ha de gustar al Rmo. Reluz.

117 A la pag. *mibi* 64. §. 12. empieza la descripcion: *Imponit Candido Cyriaco* (que es el Maestro del Sacro Palacio) *approbasse species Sacramenti esse præstigijs*. Y luego à la pagina. 65. le responde el Maestro Gravina al dicho Pedro (que representa el papel del sabido Calumniador) lo siguiente: *Certè, mi Fratele, illusus es; fascinavit te implatata natalium debilitati vanitas imperita, magisque eges Medico, quam Doctore*. Repare desde aqui el Rmo. Reluz, para que admire mas, lo que siente de nuestro Sapientissimo Maignan el incomparable Gravina: *Recordetur barditas tua eius, quod tibi Romæ contigit in congressu cuiusdam Religiosi viri, & professione Minimi, sed Maximi doctrina, & merito* (cuidado con este bien merecido elogio, para lo que probarè despues) *Quem tu, dum scripto è amica manu tradito, probare velles hæresim sapere* (que es lo mismo,

mo, que pretende dar à entender el Maestro Reluz) *ob præfens dogma, cuius ipse es acerrimus propugnator, si sincerè proponitur; ai que no es nada lo que le añade (sed tu corrupisti, præstigijs, & illusionibus res involvens, ut invidiam, & crimen constares Authori:)* Apenas se puede pintar caso mas parecido. No parece, sino es que el elevadísimo discurso, y heroica comprehension del Maestro Gravina previó la emulacion, odio, y horror, que le tienen à la opinion de Maignan, que tanto probabiliza Gravina. *Respondens ille die sequenti, puerile lingua senilis profluvium tribus lineis ita exsiccavit, ut te ex illa hora elinguem expertus fuerit.* Hasta aqui puede rayar la mas alta ponderacion! Pero, si cabe mas à favor de la ciencia, doctrina, y eficacia de nuestro Maignan, es lo siguiente: *Ideo fortassè tacito nomine eum sugillas, quia ad nomen eius expavescis.*

2118 Compongame esta constante autorizada declaracion del gran Maestro Gravina el mas rigido escrupuloso censor, ò defaecto à la opinion del Systema Eucharistico (juzgandola erronea, y sospechosa, ò como le dize al Calumniador, *probare velles heresim sapere*) de nuestro Maignan, con aver triunfado en la cabeza de la Christiandad, y del Orbe Roma de su Calumniador con solas tres lineas. Y porque no quede la menor duda, prosigue Gravina, declarando, fué nuestro vencedor Maignan: *Detegam ego. Ille est Emmanuel Maignan Gallus, Ordinis Minimorum, & nostra ætatis Insigne decus* (cuidado tambien para luego con este bien fundado elogio) *adhuc inter vivos agens Tolosa, qui in duplici opere divulgato, quorum uni titulus est, Philosophia Sacra; alteri, Cursus Philosophicus, eandem doctrinam de accidentibus, ob quam eum hic vellicas, repetens, & inculcans, approbatores habuit tres Academia Tolosana professores, quorum nomina, & approbationes eisdem luccubrationibus præfiguntur.* Pues quien ha de numerar ya los insignes graves Theologos Catholicos, que siguen en Francia, Flandes, Alemania, y Italia el Systema de Maignan? El señor Duque de Saboya, Rey de Cerdeña, ha fundado en

Turin Cathedra de Maignan , que al presente regenta, y enseña el Doctísimo P. M. Fray Joseph de Roma , clarísimo Discipulo de nuestro insigne Padre Saguens : *Ut hoc sufficiat ad convictionem barditatis tuæ, &c.* Concluye à favor de Maignan el gran Dominicano Gravina , que prosigue en defensa del Maestro del Sacro Palacio.

119 Estos singularísimos elogios, que en todo adequan la notoria bien fundada sabiduria, y meritos de nuestro Maignan , son poderosos para probabilizar el Syttema de este Mínimo, *sed maximi*, y de templar , ò contener al Rmo. Reluz. Y lo pruebo eficazmente así : Todos aquellos Escritores Catholicos , en que concurren las indispensables calidades de notoria bien fundada sabiduria, peso de razones, juicio, prudencia, loables costumbres , y modestia , hazen opinion probable ; *sed sic est*, que en Maignan concurren todas estas indispensables calidades ; luego la opinion de Maignan es probable. La proposicion mayor es del docto , recto , y seguro dictamen del no bastantemente celebrado Astro resplandeciente del Orden de Predicadores, el gran Maestro Fr. Juan de Santo Thoma (no sentirà el Rmo. Reluz , que Zapata aya leído en algunos Escritores de su Religion) *tom. 1. Curs. Theolog. disp. 12. art. 3. fol. mihi 735.* tratando de la probabilidad moral *ex principijs extrinsecis*, propone las calidades referidas : *Cum enim ea , quæ moralia sunt , dependeant , tam à scientia , & pondere rationum , quàm à prudentia , quæ rursus pendet à recta intentione , & pietate vitæ , in tantum aliqua auctoritas facit probabilitatem moralem , & practicam , in quantum supponitur in illis Authoribus inveniri sapientiam fundatam , & prudentiam , seu vitam approbatam.* Pues si en vna materia tan grave , y importante como en la practica del Moral , no se requieren otras calidades para probabilizar la opinion de vn Autor , que no probaràn para vna opinion especulativa Philosophico-Theologica?

120 Si es opinion antigua , ò de los antiguos Philosophos, la que se defiende , y siguen muchos doctos cuerdos

Theologos Catholicos, no ay duda en su probabilidad: *Si autem est opinio antiqua, seu antiquorum AA. & comprobationem habet, quia sequelam habet inter cordatos fideles, & prudentes, iudicanda est auctoritatis probabilis, &c.* Como siente el docto prudente juicio del gran Maestro à Santo Thoma, *liter. B.* No ay duda entre los Sabios, que la doctrina, que sigue, defiende, y ilustra nuestro Maignan, es de los antiguos Philosophos, que ponian los accidentes *in modis*; y con tanto rigor, que vnicamente los tenian por *purè formales, & expressivi*, que es la doctrina de Maignan. Y porque el Rmo. Reluz no dude de esta verdad, oyga la de vn Autor tan grave, como el Eminentissimo señor Cardenal Ptolomeo, de la Compañia de Jesus, *Philosophia mentis, & sensuum, dissert. 5. de Modis, fol. mihi 274. num. 8.* que assegura, que hasta el tiempo del Eximio Doctor Suarez no empezaron los modos entitativos: *Caterùm interpretes Aristotelis.* Y prosigue hasta declarar esta notoriedad: *Quemadmodum eruditis lectione antiquitatis Scholastica notissimum est.* Siguese lo prometido, que hasta el tiempo del Eximio Doctor Suarez no salieron à luz los modos entitativos. *Ineruditis verò sat erit nosse, Doctorem Franciscum Suarez sapientia, & eruditione plenissimum* (mas que de hermano, es digno este elogio de su merito) *pro modorum distinctione, & illorum entitate superaddita rei modificata appellare nullum certum, & indubium Authorem, nisi Neotericum, & nostræ atatis, in qua inceptum est cogitari de danda entitate, & vita modis.*

121. Maignan sigue, como dexo expressado, à los antiguos Philosophos; *sed sic est*, que segun siente el Maestro à Santo Thoma en el §. siguiente: *Inter prudentes verò antiquitas facit auctoritatem, quia in antiquis semper præsumitur sapientia, iuxta illud Iob 12. In antiquis est sapientia, & in multo tempore prudentia. Et communiter, que traduntur ab antiquioribus, præsumuntur tradita à Patribus, iuxta illud Ecclesiast. 8.* Saque el Rmo. P. Reluz la consequencia. Infierese tambien legitimamente, que el ingeniosissimo Maignan, siendo Pla-

tonico, sigue la doctrina de los antiguos Santos Padres, que abrazaron la sentencia del Divino Philosopho, y así no explicaron por los accidentes Aristotelicos las especies Eucharisticas, sino en el sentido, que Maignan lo executa. Vea el Rmo. Reluz esta verdad demostrada en el *tom. 2. Philosoph. Sacrae* de nuestro Maignan, *Apend. 5. part. 2. fol. mibi 445. num. 119.* que empieza: *Deinde Dionys. Arcop. &c.* donde pone de manifiesto las doctrinas de este Santo Padre, San Ambrosio, San Agustin, Cypriano, Theophilato, Cyrilo, y San Gregorio Magno.

122 Passemos à probar la proposicion menor de nuestro Sylogismo propuesto (vigorandose mas la mayor) que es esta: *Sed sic est*, que en Maignan concurren todas estas indispensables calidades. La prueba de esta proposicion no solo es cierta, sino evidente; y para que así conste, es necesario hazer presente el siempre recomendable parecer del Maestro à Santo Thoma, hablando de los Autores modernos, y de las calidades, que han de tener, para que su sentencia sea probable: *Et dico, quòd per se loquendo sola personæ auctoritas non facit probabilitatem practicam* (tenga cuidado el Rmo. Reluz con lo que se sigue, aunque lo tenga bien visto) *sed oportet adiungere fundamenta rationum, ita quod constet non levi fundamento duci, & aliàs etiam constet pollere hominem illum maturo iudicio, & consilio, & ingenij acumine, ita quod presumptio fundata sit de illo, quod non leviter, & superficialiter res serias tractat, sed cum fundamento, & pondere.* Esta gran doctrina, en que se vinculan todas las suficientes calidades, para que la sentencia de vn Autor sea probable, es tan conforme con los escritos de nuestro Maignan, que quien huviere leído sus obras, evidenciarà nuestra proposicion menor; avrà visto la solidèz de sus fundamentos, el peso, y eficacia de sus razones; admirarà la sazon de su juicio, la agudeza de su ingenio, la entereza, y gravedad, con que trata las cosas serias; y sobre todo, su Catholicissimo zelo por la mayor pureza de nuestra Santa Fè, y aquella Christiana modestia, con

que su alta comprehension, y grande inteligencia responde à sus alentados contrarios.

123 Ninguno de ellos le ha negado à Maignan las prendas referidas: porque sus mismas obras anularian su temerario falso dicho. Y sirva por todos el Yllustrissimo Palanco en su *Phyfic. quest. 3. pag. 40. num. 2.* que siendo tan contrario, dize lo siguiente: *Alij vero, quorum Antesignanus existit N.R.P. Fr. Emmanuel Maignan in Provincia Aquitania Provincia- lis, vir sanè acerrimi ingenij, & experiētijs Philosophicis deditissimus, &c.* Antes si los grandes Escritores le citan con toda aquella estimacion, que corresponde à su no vulgar sabiduria, y meritos, como lo executan los Doctissimos Duhamel, y el Padre Cordeiro, de la Compañia de Jesus, citados en nuestra Censura, y el Yllustrissimo Caramuel en su libro intitulado: *Mathesis vetus, & nova Syntagma 3. art. 3. num. 9. fol. mibi 213. & 231. num. 62.* Y no siendo razon, que me dilate en cosa tan notoria en el Orbe literario, no bastan los grandes elogios del insigne Maestro Gravina para colocar à Maignan en la classe de los Varones mas illustres, y sabios? *Recordetur harditas tua eius, quod tibi Romæ contigit in congressu cuiusdam Religiosi viri, Maignan, & professione Minimi, sed Maximi doctrina, & merito.* Como es la eficacia, y peso de sus razones, quando afirma Gravina, que con tres lineas, *tribus lineis*, le hizo callar, y estremecerse de oír su nombre: *Quia ad nomen eius expavescis?* Y en què supremo concepto tenia à Maignan, quando al nombrarlo publica, que es *Ata- tis nostræ insigne decus?*

124 Y si quisiere el Rmo. Reluz saber puntualissimamente, lo que fue Maignan, lea el Extracto, que de su vida haze su gran Discipulo el Padre Saguens al fin del *tom. 4.* y lo que refiere el Doctissimo Paz en su Carta, para que vea, fue nuestro Maignan vno de los grandes Heroes del Siglo pasado. Luego concurriendo todas las indispensables calidades, que propone Santo Thoma para probabilizar la sentencia de vn Autor en Maignan, como dexo evidenciado, parece, no se

le puede negar la probabilidad à su doctrina: *Si autem ista conditiones concurrant, potest ex tali autoritate probabile iudicium practicum formari.* Prosigue inmediatamente el Maestro à Santo Thoma, fol. 736. col. 2. lit. B. *Sive plures sint Authores, qui illam opinionem doceant* (Yà queda de manifesto los muchos, que la siguen; pero bastaria solo Maignan) *Sive vnus tantum* (bien claro lo dize) *licet quando plures concurrunt, vt duo, vel tres habentes tales conditiones, securior reddatur illa probabilitas.* Y en prueba de este su recto docto parecer cita à otros graves Autores. Solo en nuestra España están de manifesto tres Doctísimos, y Eruditísimos Theologos, que siguen el Systema Eucharístico de Maignan.

125 El primero el Rmo. P. M. Fr. Juan de Naxera, del Sagrado Orden de Minimos de San Francisco de Paula, Padre de Provincia, Examinador Synodal del Arzobispado de Sevilla, decòro, ornamento, y gloria de nuestra Regia Sociedad: El segundo es aquel insigne Mathematico, y gran Theologo de la cèlebre Universidad de Valencia, el Doctor Thomàs Vicente Tosca, Padre del Exemplarísimo Oratorio de San Phelipe Neri de aquella Ciudad: El tercero es el Doctor Theologo Don Eugenio Nicolàs de Guzman, Cura de la Iglesia Mayor de la Ciudad de Arcos, y brillante Afro de nuestra recomendable Sociedad. Y no faltandole ninguna circunstancia, ni condicion à Maignan de las que propone el Maestro à Santo Thoma, y se requieren, para que vn Autor haga opinion probable; nuestro Sylogismo propuesto prueba eficaz, y concluyentemente el assumpto. Hasta el Yllustrísimo Palanco en el lugar citado confiesa los muchos, que en toda la Europa siguen la doctrina de nuestro Maignan: *Que omnia, & alia plura acutissimis ratiocinijs, & stupenti ingenio* (segunda vez confiesa la gran excelencia del ingenio, y sabiduria de Maignan) *ita suadere, firmare, & roborare nititur, vt plurimos, tum in Gallia, tum in Italia, tum etiam aliquos, praesertim ex Medicis in nostra Hispania nactus fuerit sequaces, &c.* Y de aqui nació nuestra gran oposicion Philosophica, y se fue entubiendo la amistad,

126 Prosigue el Rmo. M. Reluz con la noticia, que acerca de este punto de accidentes, y como quedaban en el Santissimo Sacramento del Altar, refiere San Antonino, Arzobispo de Florencia, que la insigne Universidad de Paris se lo cometiò à Santo Thomàs, y el Santo lo resolviò, como se sabe, y hemos visto; pero como la elevada sabiduria del Santo aun era inferior à su profundissima humildad, se puso primero à orar à Dios. Y concluye el Rmo. Reluz así: *Esto oraba Santo Thomàs, y fueron su Opusculo, y Oracion tan acceptos à Christo Crucificado, que se baxò, y poniendose sobre el Altar, sensiblemente le dixo estas palabras: Benè scripsisti de hoc Corporis mei Sacramento; & benè determinasti hanc quaestionem, sicut ab homine potest intelligi in hac vita, & humaniter definiti. A la doctrina del Angelico Maestro en los lugares referidos, &c.* Y porque esta noticia es sabida de pocos, y ignorada de muchos, la pone de manifesto el zelo, caridad, y erudicion del Maestro Reluz, diziendo antes de la noticia: *No puedo omitir (cede en honra, y gloria de Santo Thomàs, y aprobacion de los accidentes, que defienden los Aristotelicos) la noticia, que muchos ignoran hasta oy (siempre ha avido, ay, y avrà ignorantes) y nos la refiere San Antonino, 3. part. hist. tit. 23. cap. 7. §. 7. No pone su Rma. el folio, como quando citò à San Agustin, y yo lo executo, que es fol. mibi 650. porque sepa, que se la noticia.*

127 Pero aunque el Rmo. Reluz aya leído los Sermoes del Apostol Valenciano San Vicente Ferrer, y no ignore lo que en el Sermon de Santo Thomàs, fol. mibi 152. dize de los Maestros, los Apostoles San Pedro, San Pablo, y vn Angel, que visiblemente se le aparecian, que tenia nuestro Angelico Doctor en las dudas, que le ocurrian: *Item quando sibi dubia occurrebant, & statim ab Angelo, vel Apostolo Petro, & Paulo ei visibiliter apparentibus de dubijs certificabatur: Ecce quales Magistros habebat!* Como el que se le apareciò la Purissima Virgen Maria con su Divino Hijo en los brazos, y le declaraba à su Doctor de la Iglesia Thomàs algun dubio. Sin du-

duda serà del agrado del Rmo. Reluz esta noticia ; pero mas la siguiente , por ser de los accidentes Eucharisticos : *Item cum scripsisset super materia accidentium Sacramenti Altaris , in quo illa accidentia existunt subiective , posuit se in extremis altaris orans , & dixit sibi Crucifixus : Benè scripsisti de me Thoma. Ecce sua doctrina approbata à Papa Iesu.* Està contento su Reverendissima? porque si no, profeguirè con San Vicente Ferrer , para que vea , que ignorando la noticia , que no pudo omitir , de San Antonino , se sabia la misma por San Vicente. *Idem de Officio Corporis Christi , quod de mandato D. Papæ ordinavit , quo completo librum super altare posuit , & ipso orante , Christus in forma pueri super librum se posuit dicens : quod illa ordinatio erat sancta , & bona* (repare aora el Rmo. Reluz , verà , como San Vicente afirma lo mismo , que San Antonino) *Quantum intellectus humanus posset comprehendere.* No ha de blasonar su Rma. que en publicar las glorias , meritos , y excelencias de nuestro Angelico Maestro , le dexa que sentir à Zapata.

128 No sè , si me tome la licencia de imitar al Maestro Reluz , diciendo : *No puedo omitir (por ceder en honra , y gloria de mi Angel Maestro) la noticia , que muchos ignoran hasta oy ; y nos la refiere el Doctissimo Padre Agustín de Herrera , de la Compañia de Jesus , natural de Sevilla , en su libro intitulado : Origen , y Progreso del Oficio Divino ; donde al cap. 55. pagin. mibi 192. num. 9. que empieza : Por remate de las observancias , y calidad de esta fiesta (del Santissimo Sacramento de la Eucharistia) notemos la grande , que tiene su Oficio dispuesto por el Angel de la Iglesia Santo Thomàs à instancia de ella , y de su Vicario de Christo , Urbano Quarto.* (Aqui de esta admirable noticia , que tanto cede en honra , y gloria de nuestro Angelico Doctor) *Pues aviendolo compuesto el año de 1264. como consta de lo dicho , el Santo murió diez años despues , el de 1274. y tantos gozò del fruto de su trabajo : Circunstancia tal , que à no alojarse en un pecho con tantos quilates de humildad enriquecido , podia originarle assombros de crecida complacencia. Nada menos ; si calidad tal ,*
que

que por única, y quizá hasta aora no ponderada, es bien, la notem los bien afectos à tanto Doctor, y Maestro de la Iglesia. Pues aunque illustres Varones dispusieron Oficios particulares, que ha la Iglesia aprobado; pero de ninguno consta, que viviendo ellos se usasse de sus obras, y escritos por lecciones del Oficio Divino, como de los de Santo Thomàs en este Oficio. No puede ser mas singular, y recomendable la noticia.

129 Pero lo que no se debe tolerar es, que su Rma. nos proponga vna noticia tan fabida, como el *Benè scripsisti de me Thoma*, para probar, es de Fè todo lo que el Santo escribió de este admirable Sacramento: Solo es de Fè lo que dexo expressado, y lo demás controvertible. Y para que su Rma. se defengañe, y con demonstracion, que no tiene respuesta, ha de confessar precisamente, por ser verdad notoria, y hecho constante, que los Theologos Scholasticos, y los mismos Thomistas Dominicanos en todo, lo que es disputable sobre el Sacrosanto Sacramento de la Eucharistia, siguen varias opiniones, que no cito, por no agraviar à los Varones sabios en cosa tan notoria. Luego aun con el prodigio tan grande, *Benè scripsisti de me Thoma*, no se infiere, que todo, lo que el Santo sintió de este Sacramento, es de Fè: Pero quien avia de afirmar tal proposicion, quando el Subtilissimo Scotto, Durando, y el Eximio Doctor Suarez, y otros muchos Doctores Scholasticos defienden muchas cosas contra lo que sintió Santo Thomàs, hablando de la Eucharistia? Sea del Orden de Predicadores, quien haziendose cargo de lo que dize el Padre Reluz, resuelve à mi favor. Es el eruditissimo Doctor Theologo, y Maestro de su Religion el Maestro Campanella, de *Gentilismo non retinendo*, *quest. 1. conclus. 4. pagin. mibi 63.* por estas clarissimas palabras: *In materia de Sacramento Crucifixus dixit: Benè scripsisti de me Thoma; nec propterea Scotas, & Durandus, & Suarez, & alij dissentientes sunt heretici, nec de fide suspecti; quoniam ipsorum conscientia non acquiescit D. Thome in omnibus: ergo multo minus, nec dictus Thomas dissentiens in Philosophia ab Alberto Magistro suo (cui B. Vir-*

go scientiam supra ceteros impetravit à Deo) peccat: Aliter enim sua conscientia S. Thoma dictavit; nec istæ revelationes sunt de fide omnino, &c.

130 Lo mismo fiente el Doctissimo Padre Maestro Le Roy, al principio de su Prefaccion; y puede asegurarse V. Rma. que sobre este punto podia dezir mucho mas por lo mucho, que ay escrito en varias Apologias, donde se cita el *Bene scripsisti de me Thoma*, para preferir la doctrina de nuestro Angelico Doctor; y podia alegar las razones, y doctrinas, con que responden, los que vigorosamente defienden la probabilidad, certeza, y aplauso de la suya, como puede ver el curioso en el tratado Apologetico del Doctissimo, y Rmo. P. M. Fr. Juan Sendin, del Sagrado Seraphico Orden de N. P. S. Francisco, desde el fol. 1. hasta el 13. A esto se reduce, lo que contra nuestra Censura, y Philosophia Atomista dize el Reverendissimo Reluz. No sè, si lo que responde Zapata en apoyo de la probabilidad, que pretendiò dár en su Censura à la sentencia, que sigue, le gustará; pero si disgustare à su Rma. como me persuado, no debo sentir otra cosa, que: *Quisquis hac legit, ubi pariter certus est, pergat mecum, ubi pariter hæstat, querat mecum, ubi errorem suum agnoscit, redeat ad me, ubi mecum, revocet me.* San Agustin lib. 1. de Trinit. cap. 4.

131 Finalicemos yá nuestro Exordio examinando ultimamente dos notables clausulas, ò modos de fugilar à los que se han dedicado à la Philosophia Anti-Peripatetica, para que en nuestra defensa no quede el menor escrupulo, ni tengan de que asir las mas fútiles pinzas de la malicia. Consisten estos en lo que en realce, y aplauso de la Philosophia de Aristoteles expone al publico la segunda docta Censura, y Aprobacion de las Formas Ilustradas, y en elogio del Autor de ellas.

EXAMINASE LA CENSURA DEL DOCTOR D. PEDRO
 Aquenza, Medico de Camara de su Magestad , y su
 Proto-Medico.

132 **L**O primero, que se ofrece digno de reparo, es la clausula siguiente: *Porque siendo este Autor bien humorado, no se le ha azedado la leche de la doctrina, que ha mamado en tan insigne Universidad, como à otros, que no pudiendola digerir, han quedado con hastio, y tal aversion à ella, que no solamente reusan saborearla; pero tambien aborrescen, y aun baldonan à los que la siguen: Vicio, que aun los Neotericos Modernos abominan, &c.* El gran artificio de esta clausula, y sonoro eco de sus voces (que no resuena en lo mas distante, sino hiere en lo mas proximo) sirve de hermosa apetecida copa, para que el menos sediento Aristotelico beba disfrazado en la candidez de la leche no el elogio tan de buen humor, que le haze al Autor de las Formas Ilustradas, sino el espiritu mas rectificado, penetrante, y adverso à los que siguen la probabilissima conducta del Atomismo. Mucho dista la especulativa de la practica: Aquella sabe con facilidad franquear los impulsos; y esta torpemente se embaraza con lo arduo de las execuciones. Los mas persuaden el modo, prudencia, gravedad, y modestia en los escritos, por ser lo mas loable, y Christiano; pero estos mismos en el acto practico desdicen tanto de lo que influyen, que mas parece à aparente perspectiva para captar estimaciones de la aprehension agena, que realidad de la propria. Y es tal la docil fragilidad de algunos de estos enamorados de su habilidad, prudencia, y juicio, que en el mismo periodo, que lo dictan, no solo ofenden, hieren, y dan que sentir, sino labran motivos, para que se destemple la mas bien humorada pluma.

133 Y bolviendo à la Aprobacion del Doctor Aquenza, procurarè satisfacer de modo, que ni se entibie nuestra amistad, ni se de por sentida la modestia: porque no ay ac-
 cion

cion tan plausible en la inmensa jurisdiccion de lo racional, como que en las discretas ingeniosas lides del entendimiento, no se dè traslado à la voluntad: *Porque siendo este Autor bien humorado, no se le ha azedado la leche de la doctrina, que ha mamado en tan insigne Universidad, &c.* Pueril alimento es la leche; pero lo fuera mas tratar aqui, si el azedarse es por vicio de ella, ò del que la mamò. Muy mal humorado estuvo Aristoteles, quando, aviendo por espacio de veinte años mamado la leche de la doctrina de su Maestro el Divino Platon, se le azedò, y corrompiò tan malignamente, por no averla podido digerir su ambicioso, destemplado, ingratisimo estomago, que le tuvo vn mortal hastio, y formal aborrecimiento.

134. Lo cierto es, que es muy dificil de construir, y exponer la clausula del Doct. Aquenza (aun estando su animo, mente, è intencion tan de manifesto) porque quien se ha de persuadir, que siendo el señor Don Pedro tan docto, erudito, y no vulgarmente informado de la Philosophia antigua, y moderna, dixesse: *No se le ha azedado la leche, como à otros, que no pudiendola digerir, han quedado con hastio, y tal aversion, &c.* Sabiendo, que todo el casi Divino entendimiento, y soberana comprehension de San Agustin entendió, y digirió por sí los escritos de Aristoteles, teniéndose por muy ardua, y dificil su inteligencia; en sus mismas Confesiones, lib. 4. cap. 16. fol. mibi 43. lo confiesa el Santo Doctor, dando principio al capitulo: *Et quid mihi proderat, quod annos natus ferme viginti, cum in manus meas venissent Aristotelica quadam, quas appellant decem Cathogorias, quarum nomini, cum eas Recthor Cartaginensis Magister meus buccis typho crepantibus commemoraret, & alij, qui docti habebantur, tanquam in nescia quid magnum, & divinum suspensus inhiabam, legi eas solus, & intellexi?* Y no obstante quedò con el hastio, y aversion, que dexo evidenciado en los numeros antecedentes con el mismo Santo.

135. Saque el señor Don Pedro la consequencia, que se infiere de sus antecedentes palabras. Verificalse lo mismo de

San Basilio, y demás Santos Padres de la Iglesia, que siguieron à Platon, y no à Aristoteles. Pues que diremos del numero sin numero de insignes esclarecidos Philosophos, y Theologos Catholicos, que en ciencia, virtud, Religion, (en que incluyo casi todas las Sagradas Religiones) y la mas genuina inteligencia de los escritos de Aristoteles, tanto en el Idioma Griego, como en el Latino (segun consta de sus vastissimas obras) le han entendido, explicado, y digerido, y no obstante le han tenido hastio, y averfion à su Philosophia, especialmente à la vulgar? Se dirà, *que se les ha azedado la leche, como à otros, que no pudiendola digerir, han quedado con hastio?* Quien tal avia de creer, ni aun presumir! Y si los que siguen la vulgar Philosophia Aristotelica, estàn bien humorados, y no se les azeda la leche, que han mamado, nauseado, ni subvertido el estomago, es indicio de su atletica robustez, y tan fuerte, como el de vn rustico Gañan, y asì insensato: *Quibus autem ad has putridas contradictiones non subvertitur stomachus (no puede ser mas literal, ni en terminos terminantes) oportet habere rusticam fortem, & insensatum stomachum crassissima queque digerentem: Vel esse extaticum, mente alienatum, sublimibus Metaphysicis contemplationibus intentum.* Afirma el gran Philosopho, y Medico, el Doctor Andriolo, yà citado en la Prefaccion al Lector, fol. mibi 21. S. penult. donde aviendo ponderado la debilidad de la vulgar Philosophia, y probado *ad hominem* las grandes contradicciones de Aristoteles con sus mismos hechos, ò doctrinas, dize este Autor lo que he puesto de manifesto de los estomagos, que pueden digerir tales alimentos. Lo mismo siente, y afirma *ad Lectorem* el Doctissimo Sebastian Basson, insigne Philosopho, y Medico de los Vulgares Aristotelicos: *Fœtent illis quacunque Priscet senserunt; ita ut ea vel nota stomachum fascinant illis, quibus, quidquid in Aristotele putridum est, sapit.*

136 Las palabras, con que prosigue el Doctor Aquenza; son sin comparacion mucho mas sensibles, y ofensivas, que las antecedentes; pero diganlo ellas: *Parece, que sea verdad esto*

Segun el odio, (si veritas odium parit) que causan à los Academicos los Escolasticos, pues ya desprecian las Escuelas Regias, y Pontificias, y este desprecio tiene no se què de hermandad con la peste de la heregia en sentir del eruditissimo Melchor Cano, que lo atestigua en su lib. 8. de Loc. Theologic. cap. 1. diciendo, &c. Esta es vna clausula seguida, connexa, y relativa de la primera en favor del Peripato, y desdèn al Atomismo. Aquella habla de los que se les azedò la leche de la doctrina, que mamaron en las Universidades, no pudiendola digerir; y esta infiere del antecedente de aquella el odio, que tienen, ò causan à los Academicos los Escolasticos. Luego los tales azedos Philosophos son vi consequentia los Academicos, que dize el señor Don Pedro, desprecian las Escuelas Regias, y Pontificias; no ay duda. Pues para que todos se defenganen, tocando, y viendo hasta donde llega el odio, desprecio, artificio, y ficcion de los Aristotelicos, sepan todos, que los Academicos, que expresa el Doctor Aquenza, tienen odio, y desprecian à las Universidades Regias, y Pontificias, son los Hereges Luteranos, segun el eruditissimo Cano, que cita.

137 Creeria alguno, por mas dislocado que tenga el juicio, que vn Medico tan autorizado, y de la Christianidad, prudencia, sabiduria, y modestia del Doctor Aquenza, huviera escrito semejante clausula! Se persuadiria ninguno, à que lo que con toda propiedad siente el insigne Cano de los Hereges, que desprecian la Escuela Theologica, se lo aplique, y prohije à los Anti-Peripateticos con aquellas picantes deslizadas palabritas: *Este desprecio tiene no se què de hermandad con la peste de la heregia en sentir del eruditissimo Cano;* para que la inadvertencia, y perjudicialissima malicia del infinito numero de los ignorantes tengan, ò equivoquen à los tales Academicos por Atomistas! Esto supuesto, diganos el señor Don Pedro, en què libro de los innumerables Philosophos, y Theologos Catholicos, que siguen el Atomismo, ay proposicion, que tacita, ò explicitamente desprecie, y tenga odio à las Escuelas Regias, y Pontificias? Con vna sola, que me señale, le

YIO EL OCASO DE LAS FORMAS

le ofrezco, luego que responda, confessarle publicamente todo quanto dize, è incluye su clausula. Vea el señor Don Pedro, si puedo ofrecerle mas, dandole sola vna proposicion por vnica prueba, que es lo menos. Lo que si hallarà à cada passo, son lamentos del tiempo, que infructuosamente gástan los *Escolasticos* en inútiles, ridiculas, è ininteligibles disputas. Oygaló el Doctor Aquenza del eruditissimo Cano, por ser el Autor, que vnicamente cita à favor de lo que ha dicho, cuyas palabras trae nuestra Censura desde el *num.* 100. hasta 102. en esta forma.

138 Afiance esta verdad el Yllustrissimo señor D. Fr. Melchor Cano, *lib. 9. de Loc. Theolog. cap. 7. fol. 297.* lamentandose de las infructuosas ininteligibles questiones, que presumen saber, quando apenas vn ingenio tan gigante pudo comprehenderlas: *Alterum enim est vitium, quod quidem nimis magnum studium, multamque operam inter obscuras, atque difficiles conferunt, easdemque non necessarias, (luego son inútiles) quo in genere multos etiam è nostris peccasse video, (bien claro, y concluyente lo dize, y vitupera) vt eas quoque quaestiones latissimè persequerentur :::: qui nec quidquam, nisi opportunis, & loco, & tempore tractavere, (habla de Porphyrio, Platon, y Aristoteles) nec quaestiones vllas persequuti sunt, qua iuuenum ingenia obruerent, non iubarent.* Y passando de los Philosophos à los Theologos, prosigue: *Nostri autem Theologi importunis vel locis longa de his oratione dixerunt, quæ nec iuvenes portare possunt, nec senes ferre.* Luego si no es para los viejos, ni mozos, seràn sin duda vn laberinto, y confusion de confusiones las frivolas impertinentes questiones Metaphysicas de los Aristotelicos. *Quis enim ferre possit disputationes illas de universalibus, de nominum analogia, de primo cognito, de principio individuali ionis.* Pues todo esto enseñan, estudian, y disputan los Escolasticos en las Escuelas Regias, y Pontificias, señor Doctor Aquenza: *Sic enim inscribunt; de distinctione quantitatis à re quanta; de maximo, & minimo; de infinito; de intensione, & remissione; de proportionibus, & gradibus; deque alijs huiusmodi sexcentis, &c.*

Esto

139 Esto siente el mismo Autor Cano, que cita el señor Don Pedro. Y prosigue: *Quæ ego etiam, cum nec essem ingenio nimis tardo, nec his intelligendis parum temporis, & intelligentia adhibuisssem, animo vel informare non poteram.* Ay mas que ponderar para corregir presumpciones, humillar vanidades, y demostrar, quan inutilmente se gasta el tiempo en semejantes, ridiculas, y ociosas questiones! *Puderet me dicere non intelligere, si ipsi intelligerent, qui hæc tractarunt.* Què confiesse esto vn Padre Cano, que lo fue del Concilio de Trento, y que no aya cabello negro, ni cano, que son los mozos, y viejos, que no presume de que lo sabe, y lo entiende! Prosigue: *Quid vero illas nunc questiones referamus? Num Deus materiam possit facere sine forma; num plures Angelos eiusdem speciei condere; num relationem à subiecto separare.* Y concluye à nuestro intento: *Aliasque multò vaniores, quas scribere his nec licet, nec decet, &c.* Mucho podia alegar sobre este punto; pero he deliberado responder al señor D. Pedro con el mismo eruditissimo Cano, que cita. El curioso, que deseara tener mas noticias, las encontrará en nuestra Censura.

140 Solo falta, que pongamos las palabras del Doctissimo Cano en la misma forma, que las cita el Doctor Aquenza: *Connexa sunt, ac ferè semper post natam scholam, schola contempnis, & hæresum pestes.* Y para proceder con la mas puntual legalidad de lo que se cita, y es indispensable para mayor obsequio, y triunfo de la verdad, que dexo expressada, será el mismo eruditissimo Cano, quien la asegure en el proprio lib. 8. cap. 1. que dà principio así: *Sequitur locus huic disputationi vel maximè necessarius, qui Scholæ Theologicæ continet auctoritatem.* En cuyo capitulo, y los siguientes establece, ensalza, y patrocina el señor Cano la grande autoridad de la Escuela Theologica contra los hereges, que la desprecian, como consta de estas sus immediatas palabras: *Quam hæretici Iuniores non modo elevant, & extenuant, verum etiam explodant, & exhibitant.* Valgame Dios, y lo que vamos descubriendo! Què cite el Doctor Aquenza vn capitulo del eruditissimo

mo Cano, en que castiga, y reprehende su Catholicissimo zelo la Icaria temeridad, odio, y desprecio de los hereges contra la suma autoridad de la Escuela Theologica, y lo ponga en su Censura, favoreciendo à los *Escolasticos Aristotelicos*, que no se les azedò la leche, injuriando, è infamando sin medida à los que no pudiendola digerir, que son los *Academicos*, que hazen, y representan el papel de los Catholicos Atomistas!

141 Creeria alguno, que vn Medico tan docto, y juicioso como el Doctor Aquenza apoyasse con el insigne Cano vna clausula tan ofensiva, y denigrativa, aprobando vnas materias puramente Philosophicas, y pretendiendo por ellas, que los hereges, que desprecian, y aborrecen la Escuela Theologica, sean los Academicos Anti-Peripateticos! Pero es verdad, que à cada passo nombra à los tales hereges Luteranos el Ilustrissimo Cano, que tienen el odio à la Escuela Theologica. Y continua: *Brevitèr Luterani omnes ad unum Schola nostra auctoritatem & mirificè contemunt, & inimicè insectantur*. No teniendo esto respuesta, por ser hecho constante, que assegura el mismo Cano, entra bien, bolvamos à repetir la sinceridad de las palabras del señor Don Pedro: *Y este desprecio tiene no se què de hermandad con la peste de la heregia en sentir del eruditissimo Cano, &c.* No ay duda, hablando este gravissimo Autor de los hereges Luteranos, que desprecian la soberana autoridad de las Escuelas Pontificias, y Regias.

142 Solo ay vna salida para suavizar, lo que ha censurado, y aprobado el Doctor Aquenza, y es parecerme, que ni el capitulo, ni las palabras, que de èl cita, las leyò en el original, ò eruditissimo Cano. Es la razon, porque si huviera leído el capitulo, y visto, que hablaba de los hereges Luteranos, como se avia de hazer el notorio agravio persuadiendose, à que lo dezia en cabeza de los *Academicos*, para que los tuviesen por hereges, como yà dexo dicho, y equivocassen con los que se les azedò la leche? A que se sigue, que siendo esta controversia entre Atomistas, y Aristotelicos Catholici-

cos, con què fin, ò motivo avia de alegar, ni servir para el caso los *Academicos*, que desprecian las Escuelas, siendo hereges? Demàs de estas pruebas, lo haze indubitable este hecho constante, fundado en las mismas palabras, que cita de Cano, y yo pongo el *fol. mihi 265.* al principio de la *column. 2.* *Connexa quippè sunt*; y como las pone el señor Don Pedro les falta el *quippè*, y se sigue, *ac fuere semper*; y en lugar del verbo *fuere*, pone *ferè* adverbio; figuese, *post natam scholam schola contemptio*, y pone *contemptis*; continúa Cano: *Et hare sum pestes*. Evidenciase mas con el siguiente notorio hecho: porque en el mismo capitulo, al passo que defiende, patrocina, y ensalza contra los hereges la autoridad, y suma utilidad de las Escuelas Regias, y Pontificias, reprehende à los Theologos, que se entretienen con vanas inutiles questiones. *Ex quo id efficitur, quod ego magno cum assensu omnium dicere me vido*, (cuidado con lo que prosigue Cano,) *miseram esse scholam doctrinam, quæ se titulis magistris defendat*: (pues què lo siguiente?) *miseram etiam, atque haud scio, an multò magis, quæ detrahit Scripturæ Sacræ autoritate Syllogismis contortis de rebus divinis philosophatur*. Vea el señor Don Pedro, como defendiendo Cano la siempre recomendable autoridad de las Universidades, vitupèra lo mismo, que insinuò nuestra Censura: *Intelligo autem fuisse in schola quosdam Theologos ascriptitios, qui universas questiones Theologicas frivolis argumentis absolverint*, &c. Que puede vèr el curioso en el mismo capitulo, para inferir vna de dos cosas; ò que el Doctor Aquenza no lo ha leído, ò si lo ha visto, diò la herida, y ocultò el balfamo.

143 Y aviendo ofrecido responder, y satisfacer al Doctor Aquenza con el Ilustrissimo Cano, dirè lo que siente en el *lib. 11. de Loc. Theolog. cap. 6. fol. 382.* al fin, que en la leccion de las historias repara, y advierte, que muchas vezes se trasluce la verdad en la sencillez, lisura, y candor del que la escribe; y al contrario la mentira en la fatiga, ardor, y empeño, con que el Escritor quiere probar, lo que intenta in-

roducir: *Mibi sanè aliquandò, & verum ipsum in scribentis sinceritate, candoreque relucet; & mendacium contra Authoris quidam angor, & calliditas patefaciunt. Sincera, mihi crede, veritas est, & si animum repurgatum invenerit, ipsa per se rectè influit.*

144 Concluye el Doctór D. Pedro Aquenza su Censura, avisando al Supremo Consejo Real de Castilla: *Que empezando à picar (como empieza) una epidemia de Escribientes, (con lo que dize, enciende mas que apaga; y rezelo, se le pegue el contagio de los Escribientes, entrando en el numero) que quizás irá en aumento, será muy del servicio de Dios, del Rey, (que Dios guarde) y del publico, permitir, que salga à luz este libro quanto antes.* Buen remedio, para empezar la epidemia, pues se esperaba este, ò otro libro, para responder quanto antes. Pues con vn aviso tal, y tan sincero, como su Alteza avia de embarazar la licencia, siendo del servicio de Dios, del Rey, y del publico? Ài que no es nada las tres cosillas! Si esta clausula, por lo que es, incluye, y pretende su Autor, no se reprehendiera à sí misma; solo con la admiracion, y estrañeza, que avrà causado à los doctos, cuerdos, desapasionados, y que saben muy bien lo que contiene el tal libro, y yo manifestaré, confieso, que me hallaria embarazado para responder à vn tal inaudito exceso de conocida passion.

145 Y si es del servicio de Dios, del Rey, (que Dios guarde) y del publico tratar de la materia primera, formas substanciales materiales, y educion de ellas, quantos siglos ha, que San Alberto Magno, San Buenaventura, Santo Thomàs, el Subtilissimo Scoto, el Eximio Doctór Suarez, y los demàs doctísimos, y gravísimos Philosophos Escritores le han hecho este servicio à Dios, al Rey, y al publico? Ni como ha de ser de tal servicio vn libro, que tratando de estas disputas vulgares Aristotelicas, (que aun entre los mismos Peripateticos està por decidir la verdad) no solo no añade cosa nueva, pero pierden mucho de aquella eficacia, viveza, comprehen-
sion.

tion, agudeza, sabiduria, y autoridad, con que están tratadas! A que se sigue, que no será del servicio del Rey nuestro Señor Don Phelipe Quinto: (que Dios guarde) porque la Philosophia, que estudiò, y sabe muy bien su Magestad, es la de Renato Des-Cartes, contraria à la materia, y Formas Aristotelicas.

146 Y si se ha de publicar, para que sirva de dechado en la modestia de oponerse, de exemplar de futiliza en la inteligencia verdadera de los textos, de legalidad en las citas, y del conato de saber *ad sobrietatem*; no ay duda, en que con inmensurable distancia al Autor de las Formas Ilustradas lo executaron los Santos Padres referidos, y demás insignes clasicos Escritores. Y para escribir con modestia, inteligencia, y legalidad en las citas, pueden servir de norma los modestissimos Atomistas, como consta con evidencia de las obras de Maignan, Gassendo, y Saguens. Concluyamos pues declarando, que toda esta clausula del Doctor Aqueenza haze eco à nuestra Censura, que como inexpugnable en la inteligencia de los textos, y legalidad de sus citas, la quiere batir con este superficial artificio. Y asì suplièo al mas apasionado Aristotelico, que coteje (pues todo està de manifesto en ella) lo que en sus Dialogos dize el señor Palanco contra los Atomistas, y verà, como nuestra Censura es la quinta essencia de la modestia. Y por lo que toca à la aparente del libro de las Formas, incluye no poca malicia, que declararè, refutarè, y no dissimularè, que el rezelo, y temor apocan, y obscurecen el espiritu, y no dictan jamás cosa de honra, ni bien parecida.

147 Pero vinculando en nuestras invictissimas razones, inviolables veridicas experiencias, y gravissimas clasicas autoridades el mas glorioso triunfo del Atomismo; el ceño, averfion, continuo tirante desprecio de los que no idèan, sienten, dizen, defienden, y aun respiran ayre, que no sea de la Admosphera Aristotelica, junto con el poco, ò ningun apoyo, que tiene en España nuestra Philosophia, hará mayor, y

116 EL OCASO DE LAS FORMAS

mas admirable la conquista : porque solo la verdad es poderosa para respirar con la misma opresion, y estrechez del pecho de la calumnia. Y assi concluyo el Exordio con el eruditissimo Caramuel, ya citado : *Non ago Peripateticorum hostem, sametsi, nec esse, nec dici velim Peripateticus: Unicam veritatem quero; veracitatem amo; & sicuti illam sit assequutus.*

*Aristoteles, sicuti istam servaverit,
ab illo sum.*





EL OCASO DE LAS FORMAS ARISTOTELICAS.

PRUEBASE CON EVIDENCIA,
que es impropio el titulo Formas Ilustradas à la
luz de la razon , que puso el Doctor
Lessaca à su obra.

148 **H**ermoso, magnifico, arrogante titulo, però aparente, supuesto, y fingido, por la poca, ò ninguna connexion, que tiene con el *conveniunt rebus nomina sapè suis*, como demonstrarè con evidencia luego. De estos escritos rotulados con especiosos titulos habla Seneca en la *epistol.* 100. y assegura, que desdizen tanto de lo que debian tratar en lo interior de la obra, en correspondencia del rumbo claro nombre, con que los bautizan, que no se encuentra nada. *Quorundam scripta clarum tantum nomen habent*, (aquí con Seneca) *cetera exanguia sunt, non faciunt animum, quia non habent.* Poco curioso serà, quien resista à vn titulo de tan poderoso atractivo. Avrà algun Philosopho tan melancolico, suspenso, y retirado, que no se divierta, viendo esta nueva iluminacion de las *Formas Ilustradas à la luz de la razon*, jamás vista, ni representada en el Teatro Aristotelico? Qué otra cosa es, ò denota semejante titulo, sino que las miserables afligidas Formas Aristotelicas estuvieron en el estrecho lobrego calabozo de la obscuridad, sin aver visto la luz, hasta que la razon del Doctor Lessaca con la encendida candelilla de su pluma las alumbrò, y sacò del confuso tenebroso Caos de las sombras.

Este

149 Este titulo *Formas Ilustradas*, &c. por lo que evidenciarè despues, està en el todo comprehendido en las censuras, que intima en los avisos al Parnaso, *part. 2. aviso 14. pag. mibi 30. & 31.* Trajano Bocalini à los Escritores, que cometen tal delito. *Este acuerdo de los señores Censores, assi de su Magestad, como de todo aquel docto Colegio, fue tan aprobado, que Apolo mostrò mucho sentimiento del feo abuso de muchos Eseritores, los quales para hazer mas cudiciadas sus obras, vsaban este vilissimo engaño, de poner titulos grandemente magnificos sin reparo, que eran tan diversos de las materias, que dentro del libro se trataban: engaño, que siendo solamente cometido en utilidad de los avaros Libreros, para hazer mas corriente el despacho de los libros, que imprimian, se careaba mucho con la falsedad de aquellos Mercaderes, que vendiendo el trigo en los costales, pontan en la boca lo bueno, dexando abaxo lo malo; y que los doctos debian estàr advertidos, que las nobles materias, doctamente tratadas en el cuerpo de los libros, bazian tan famosos los titulos (bien que pocos curiosos) como vn titulo desemejante à la materia tratada infamaba mucho qualquier elegante composicion.*

150 Es tambien el dicho titulo, *Formas Ilustradas à la luz de la razon*, odioso, y ofensivo para todos los cèlebres insignes Autores Aristotelicos, que con tanta luz, acierto, y razon (segun la sentencia, que aprehendieron mejor) han escrito del sèr, existencia, y produccion de sus Formas materiales. Hazele tambien vna notoria gravissima injuria al mismo Ilustrissimo señor Obispo Palanco, que pretende defender: porque, aviendo este Doctissimo Prelado tan docta, sutil, è ingeniosamente procurado en su *Philosophia* establecer, è ilustrar las Formas Aristotelicas contra la sentencia de nuestro *non plus ultra* Maignan, su doctissimo hermano; y de nuevo con mas empeño, y eficacia en sus *Dialogos Philosophico-Theologicos*; presumiò este Medico, aun aviendo sido Cathedratico, dàr mas luz, razon, y lustre à las Formas, facandolas de la densissima niebla de la ignorancia de los recomendables Aristotelicos, que le han precedido. O feliz, claro, lucido ingenio, que

que ha logrado que se reservasse la inaccessible empreſſa de sacar de la horrorosa lamentable obscuridad las caliginosas Formas à la luz de la razon!

151. Què Aristotelico de moderada inteligencia no se escandalizara al ver, que pretendiendo el Doctor Lessaca defender al Ilustrissimo, è ingeniosissimo señor Palanco, (no necessitando en lides Philosophicas, y Theologicas de Abogado, sino à lo mas de Amanuense) que ha escrito ilustrando, y elevando con su singular habilidad, y gran razon las razones, que en la opinion Peripatetica pueden demostrar todo el esplendor de las Formas, aya tenido la osadia, y vanissima presumpcion de poner semejante titulo, *Formas Ilustradas à la luz de la razon*, solamente presumiendo, que los demàs cèlebres Escritores, y el señor Palanco desalumbrados tomaron la pluma, para escribir de las Formas à la *in agone* debil luz del candil de la sinrazon? Y siendo lo referido tan notorio, como se ha propassado tan inconsideradamente à pretender, que se pueda presumir, (*quod abhorrent aures*) ò que el Ilustrissimo Palanco trabajò en vano, ò que si diò alguna luz, fue tan escasa, que el Doctor Lessaca la aumentò tanto, que pudo iluminar las Formas para su mayor lucimiento, è ilustracion?

152. Persuadirse el Doctor Lessaca (notable ligereza !) à que puede ilustrar, y adelantar à la luz de la razon las sutiles ingeniosas pruebas del Ilustrissimo Palanco en favor de las Formas Aristotelicas, y contra el Atomismo, es mas lisonjero soborno del amor proprio, que realidad del juicio. Son sin duda estas empreſſas del jaèz de aquellas, que lastiman la prudencia, y menoscaban la estimacion, y fama. Si fuera bien visto averiguarle al Doctor Lessaca (aunque està al primer folio) el motivo de semejante empeño, (salvo qualquier secreta inteligencia) ò questionarle el fin, se descubriera el theatro con perspectivas, que abultan la distancia, y borrones, que toca la immediacion del sentido. Como se conoce, que es Peripatetico de buena indole, pues no aviendo visto

nada de luz en este mundo formal Aristotelico, presumió iluminarlo, formando dos grandes lumbreras, para que la luz de su razon, ahuyentasse la obscuridad de las Formas. Estas luminarias son las dos partes, primera, y segunda de su obra, dedicando la primera contra nuestra Censura, y la segunda contra los Dialogos del grande Alexandro de Avendaño.

153 Y siendo la luz la razon formal de ver, sepamos, que luz es la del Doctor Lessaca en el pavilo de su razon, que no vemos los Atomistas, y se quedan à obscuras sus imaginadas Formas? Pero me parece, que le oygo soliloquiar en esta forma, al leer esto: Mi titulo *Formas Ilustradas à la luz de la razon* està muy bien, y con toda propiedad puesto: porque todo, lo que trato en mi obra, es de las Formas substanciales materiales Aristotelicas contra el Atomismo: Y no obsta, que el Ilustrissimo Palanco, y demás grandes Escritores Aristotelicos las ayan ilustrado, para que lo execute yo à la luz de mi razon, como ellos; y mas aviendo sido Catedratico. Estamos yà en el preciso caso de evidenciar, quanto dexo expressado contra el fantastico titulo: *Formas Ilustradas, &c.* y la notoria falsedad, de lo que puede responder el Doctor Lessaca, con este argumento *ad hominem* concluyente.

154 En sentir de todos los Philosophos el ser, existencia, è ilustracion de las Formas substanciales materiales Aristotelicas (no hablo de las Formas materiales celestes, porque estàn en *otrium*) à la luz de la razon depende vnicamente de las eficazes razones, con que se prueba, establece, è ilustra la educion de las tales Formas de la potencia de la Materia primera; *sed sic est*, que el Doctor Lessaca en toda su obra, ni prueba, ni dà luz, ni razon, para que las Formas se eduzcan de la Materia; luego, &c. La proposicion mayor es de todos; la menor es evidente; y para concluir *ad hominem* al Doctor Lessaca es preciso, que èl mismo lo confiesse, como lo executà. En la 2. *part. cap. 10.* de la educion de las Formas substanciales, pag. 267. dize: *Y aunque no intento explicar es-*

en punto mejor, que los Aristotelicos, creo, bastará para mi *assumpto* responder à los argumentos contrarios. Luego supone ya las Formas Ilustradas à todas luzes, y razones Aristotelicas. Luego, no dando ninguna luz, ni razon el Doctór Lessaca, se quedan las Formas à obscuras, y deslustradas. Ni menos le falta del empeño, favorece, ni es cierto, lo que supone: *Creo, bastará para mi assumpto responder à los argumentos contrarios, &c.* Sin duda yo soy su parcial, y es la razon tan poderosa, y *ad hominem* concluyente, como la primera.

155 Todos saben, que el principal empeño del Doctór Lessaca es defender al Ilustrísimo Palanco, impugnar nuestra Censura, y responder à sus argumentos; *sed sic est*, que no responde à los argumentos, que sobre la educion de las Formas hazé nuestra Censura al señor Palanco; luego, &c. La proposicion mayor es evidente, pues es hecho constante de su obra; la proposicion menor es tambien indubitable evidente hecho; consta de nuestra Censura al *num.* 72. donde progongo las respuestas del señor Palanco à los eficazes argumentos de nuestro Maignan, fundadas en la indigencia de la forma, de no poder existir por sí; è impugnandole esta solution, que es el Aquiles de su Ilustrísima, el Doctór Lessaca no la toma en la boca en su obra, y se dexa insoluble nuestra instancia, pues no responde. Lo mismo executa con los *num.* 131. y 132. que empieza: *Y ya que me he puesto à refrescar las especies Peripateticas, &c.* Pues, impugnando al señor Palanco la educion, que defiende de las Formas, no conforme à los rigidos verdaderos Thomistas, el Doctór Lessaca en su libro, no solo no se haze cargo, pero ni tal impugnacion toma en la pluma. Luego no responde à los argumentos contra; y assi señor Doctór, este silencio no es prudencia, sino sinrazon de lo que se censura.

156 Y bolviendo al titulo: *Formas Ilustradas, &c.* evidencio mas lo que *ad hominem* concluyentemente dexo probado con el mismo Doctór Lessaca, que en la *pag.* 267. lo declara, ratifica, y confiesa sin rebozo: *Pero como se haze esta*

educion de las Formas materiales, ò en que consista, (aquí de la atención) no presumo yo añadir nada à lo que regularmente se enseña, especialmente en la Escuela Thomista; pues mi animo solo es manifestar (adelante lo verèmos) que huyendo de la dificultad los contrarios, &c. Pues si no presume, ni puede añadir nada à lo que regularmente han dicho los Aristotelicos con la especialidad de Thomistas, ni menos dár vna chispilla de luz, ni atomo de razon; para què ha puesto vn titulo sine re, de anillo, y presumptuoso: Formas Ilustradas à la luz de la razon, aviendo dexado los Aristotelicos este punto tan ilustrado, y lucido? El que mendiga agena luz, y anda por el termino de la razon agena, confiesa sus sombras, y su poca razon. De que se infiere, atendiendo bien al sobrecrito, que el Doctor Lessaca ha puesto, que esta es de las muchas cosas, que alimentan el ocio de escribirlas, sin lastimar el discurso para afirmarlas.

157 Siendo pues el Systema mas grave, dificil, y que ha martyrizado los mas elevados ingenios de los Philosophos, establecer las Formas substanciales materiales, educiendolas de la Materia primera, sin hazerse de nada de la Materia, pues se distingue real, y adequadamente de toda ella, por ser el mayor laberinto de la Philosophia, y de que vnicamente depende la gloria, triunfo, y exaltacion del Aristotelismo con notoria ruina del Atomismo; ò al contrario, que es la sententia, que seguimos, y el principalissimo, que se controvierte: Quien al oír el rumbofo titulo: *Formas Ilustradas à la luz de la razon*, no juzgaria, era la obra del Doctor Lessaca vn especifico colirio contra la ceguera de todos los Aristotelicos, que le precedieron, ò futilissima aguja para batir las densas quaxadas cataratas? La resplandeciente luz, que avia dissipado las formidables sombras, en què desatentados caminaban? Y quien finalmente no presumiria, que era vna obra llena de evidentes demonstraciones, inalterables experiencias, y eficazes razones, con que ilustraba las Formas, dando la luz de su razon, que ninguno avia visto, hasta que la diò la antorcha de su pluma?

158 Y para todo esto en lo que todas las vanas presumpciones: *No presumo yo añadir nada à lo que regularmente se enseña, &c.* Señor Doctor, sujetarse al ageno dictamen, sin poder executar otra cosa, es vestirse la librea de rendido: Y así quedando con evidencia probado, que el Doctor Lessaca, ni ilustra las Formas, ni para ello tiene luz, ni razon; podia recurrir à lo que dize en el §. penultimo de su libro, pag. 339. hablando de las Formas: *Aunque baxada del Cielo, nos quedaremos à obscuras; y avremos de hazer la confesion, que trae Senerto de Scaligero, quando dize: Forma res divina est, cuius exquisita cognitio nos laetet, &c.* y aver puesto este titulo: *Formas Escondidas à la luz de la razon;* y lo probaria facilmente, no por ser cosas divinas, sino por ser chimericas, y así incomerciables con la luz de la razon; pues lo que ha executado no es otra cosa, que aver llamado à las tinieblas luz, y à la luz tinieblas; y así le vienen pintiparadas al titulo de la obra del Doctor Lessaca estas palabras del gran Philosopho San Justino Martyr, *Cohortat. ad Gentes*, que lo comprehenden todo: *Accurata rerum inquisitio sepè etiam ea, que prima fronte speciosa videntur, exactiore veritatis examine adhibito, longè aliter se habere demonstrat.*

EVIDENCIASE CONTRA EL CAPITULO

primero del Doctor Lessaca, ser justa la quexa de nuestra Censura.

159 **S**iendo el dolor aquel aspero desapacible alimento de la quexa, parece, se irritò intolerablemente lo sensitivo, quando tan sin consuelo se quexa nuestra Censura de las publicas ofensas, y notorios agravios contra la buena opinion, fama, gravedad, conciencia, piedad, y virtud de los siempre Grandes, Esclarecidos, Catholicos Varones, que siguen el legitimo Philosophico partido del Atomismo, con su glorioso invictissimo Caudillo el Divino Platon, de Aristoteles viva voz, Oraculo, y Maestro.

160 Dà principio el Doctor Lessaca à su primer capitulo assi: *Agriamente se quexa la Censura contra el P. M.* (el Ilustrissimo señor D. Fr. Francisco Palanco, dignissimo Obispo de Jaca) *y assi me ha parecido primero, dàr alguna satisfaccion; y como es preciso oir partes, para hazer justicia, suplico à la Censura, ò à su Autor, (aqui entro yo) se sosiegue un poco, y diga, de què se quexa? En primer lugar se quexa del desprecio, con què el P. M. trata à los Atomistas; y averiguado, en què consiste este desprecio, es, en que los llama Novatores.* Quèxome en mi Censura, como vno de los maltratados, y ofendidos Atomistas; pero con tanta razon, y fundamento, (como evidenciarè) que con quanto alega este Medico para disculpar la ofensa, no hallarà en toda la fertilissima classe de los anodynos, y opiatos, como suavizar, ni suspender semejante dolor.

161 Es proposicion elemental, que desde que huvo Estudiosos, Sabios, y Escritores, se ha tenido por desprecio, injuria, y ofensa, llamarlos Noveleros, y *Novatores.* Quexanse de tan odioso nombre Philosophos, y Santos Padres, como les consta à los que han leído, pues saben, que en la *Oracion 4.* afirma Temistio, que para hazer despreciables, y odiosos à los Principes de la Philosophia esparcian voces, de que eran amigos de novedades: *Novitatis studiosus convicium est, primum in Socratem coniectum, inde in Platonem, deinceps in Aristotelem, ac Theophrastum, &c.* Danse por entendidos los Santos Padres de algunos, que los quisieron infamar, llamandolos *Noveleros*, segun el *lib. de Spiritu Sancto, cap. 6.* lo refiere San Basilio: *Nos novitatis architectos, & novos tractatores, & nomen inventores, & quibus non probrosissimis nominibus appellant;* lo mismo siente en la *epist. 104.* el Maximo Doct. S. Gerónimo: *Me afferunt nova pro veteribus cudere.* Luego pretender el Doctor Lessaca hazernos insensibles es vna notoria falta de leccion, y noticias.

162 Esto, que mira à lo general, tiene en lo particular, ò concretando las circunstancias, razones tan eficazes, y concluyentes, que no satisfarà jamás este Doctor. Y pues llama la
aten-

atención, à que *se oygan las partes, para hazer justicia*, (como si los escritos Apologeticos no hizieran presentes hasta los apices de los mas leves descuidos) me parece tambien, que nuestra Censura al *num. 42.* reprehende con Tertuliano à los que assi no lo executan; y caeràn en la sabida sentencia, que dice: *Unde velut Iudices, una tantum parte audita, non nisi corruptum iudicium proferre possunt.* Luego siendo esta maxima tan loable, y establecida en nuestra Censura, me conformo desde luego con ella, porque no passe nada sin el severo critico examen del juizio.

163 Desde que escriviò *y como es preciso oír partes* el Doctór Lessaca, ha faltado en vn todo à ello, y es de forma, que si lo huviera observado, no pretenderia satisfacer à lo que no es dable conseguir. La parte de nuestra Censura dize al *num. 3.* que es muy improprio el titulo de la obra del señor Palanco, por lo que comprehende à los Philosophos de España, que no siguen opiniones de Philosopho alguno, que no sean depuradas de qualquiera imperfeccion; y en esta conformidad defienden sentencias antiguas, nuevamente ilustradas, muy probables, y Catholicas. Se haze afsimismo cargo de la disculpa, que dà el P. M. en su carta à Paz, como tambien, quando la novedad es vtil, y quando es perniciosa, segun la sentencia de los Doctísimos Padres Jesuitas Henao, Raynaudo, y Hurtado, que cita la Censura al *num. 9.* referido, y concluye assi: *Para no aver desemplado los modestos Christianos oídos de los Españoles.*

164 La parte del Doctór Lessaca no toma en la boca, ni en la pluma nada de lo que acabo de referir de nuestra Censura; antes si falta à toda la legalidad de Escritor, en no exponerlas fielmente al publico, sino en truncarlas. Luego si *es preciso oír las partes para hazer justicia*, que buena la avrán hecho de nuestra Censura? Pero vamos evidenciando esto, segun prosigue Lessaca hablando de la Censura. *Estan improprio, Señor, el titulo, &c. que apenas se puede tolerar.* A esta clausula le quitò, y cercenò del primer tajo la cabeza, que es

por lo que toca à los *Philosophos de España*; pues siendo esto, que se dexò en el tintero, casi lo mas principal para lo improprio del titulo, *Contra Novatores Philosophia*, se deben oír las partes. Y continuando en el empeño de satisfacer, dize: *Y aunque el P. M. en la respuesta de la carta à Paz les dize, no tienen que enojarse, pues este titulo no es proprio de hereges, no basta para templar su sentimiento.*

165. Gracioso modo de satisfacer! Cierto, que hasta discurrir esta salida, estaria sudando en la prensa de la fantasia el discurso del Doctor Lessaca! Si como dexo expressado, se haze cargo nuestra Censura de lo injurioso del titulo, no obstante la *Carta à Paz*, por lo mas, que alego, Autores, que cito, y que debia aver visto, y examinado con el mayor cuidado para satisfacer à todos; como sin hazer presente, lo que dize nuestra parte, ha partido inconsideradamente à responder? Ni como ha de bastar para templar nuestro justo sentimiento, quando la mente, è intencion del señor Palanco fue tratarnos como à hereges (como evidenciarè luego) con tan mal sonante titulo? Y dado caso, que el titulo *Novatores* no sea proprio de hereges, como lo es, y està recibido de los Theologos, parece, le haze su Ilustrissima apelativo de los Catholicos, que no figuen à Aristoteles, enquadernando à sus Doctísimos, y Religiosísimos hermanos Maignan, y Sauguens.

166. Quien se viò precisado à dar esta satisfaccion à Paz, parece, confiesa, que el tal titulo, ò nombre tiene otros ofensibles significados. Y aviendo sido todo el empeño, y vnico fin del señor Palanco en su obra *contra Novatores* persuadir, que nuestra *Philosophia* es incompatible con la Religion, y pureza de nuestra Santa Fè, se verà, si nos trata, ò no de hereges. No avrà hombre de sazonado juicio, y sana intencion, que no vote à favor nuestro este pleyto: porque en caso de duda, ò variedad de significados de qualquier nombre, se debe poner expressamente lo mas favorable, y en nada ofensible, quando el animo es bueno, recta la intencion,

y sola la verdad el fin, para que las pinzas de la malicia no tengan de que asir; poniendo *un titulo mas decente*, *Christiano, y favorable*, &c. como al *num. 3.* despues de las palabras citadas, dize nuestra Censura. Y crece esta obligacion al passo, que es mas la inteligencia, dignidad, zelo, doctrina, y Christiandad del que escribe contra personas de igual representacion.

167 Y porque el exemplo me parece, puede servir de consuelo, (prosigue el Doctor Lessaca) *propondrà otro caso semejante, que sucedió entre Alexandro Massarias, y Horacio Augenio à Monte Sancto, ambos Medicos: Quexase Massarias, de que Horacio Augenio le llama Novator, y responde este à la quexa, &c.* Dios le pague el gran consuelo, que nos dà con el exemplito propuesto, que yo de mi parte se lo agradezco, aunque no es del caso, solo por la buena voluntad, que nos tiene. Vincula el Doctor Lessaca la mas vigorosa satisfaccion en el exemplo, y caso sucedido entre los dos Medicos; y dexando à parte, que esta noticia estan comun, y trivial, que no ay principiante de los que han dado la practica por Massarias, que la ignore, digo, que si el argumento à *paritate* ha de correr en todo, es fuera del intento de nuestra quexa el tal exemplo, por la suma distancia, que ay entre los motivos.

168 Los de estos dos Medicos son puramente Philo-Medicos, y sin mezcla de Religion; los nuestros estan tan inclinados en ella, que pretenden, sean opuestos: luego el exemplo propuesto no prueba nada, antes si vigora nuestra justa quexa; pues si Massarias siente tanto en su caso, que le llamen *Novator*, què haremos nosotros? Satisfacer vna quexa con otra, haziendola remedio para suavizarla, mas que alivio, ò consuelo, es prueba constante de bien fundada.

169 Y dado el caso, que el exemplo fuera en todo vno mismo, si Massarias, gran Philosopho Aristotelico, insigne Medico Galenista, y casi vniversal Maestro de la mas rigida practica Galenica, se quexa de que le llamen *Novator*; por què no lo ha de sentir vn Atomista? Luego, sin mas estudio, que

que la Logica natural, ò luz de la razón, inferirá qualquiera; que este caso, y exemplo prueban, que nueſtra quexa es muy juſta, y por conſiguiente lo odioso, malſonante, è injurioso del nombre *Novator*. Y ſupueſto, que el Doctor Leſſaca guſta de exemplos, porque pueden *ſervir de conſuelo*; y à que el ſuyo no prueba, ni es del caſo, por la immenſurable diſtancia, que he referido de los motivos; vaya otro exemplo de otros dos Medicos, para que ſalgamos tantos à tantos, y ver ſi le puede *ſervir de conſuelo*. Llamò Freitagio *Novator* al Doctiſſimo Sennerto, (cuyo exceſſo en todo à Horacio Augenio es notorio) porque eſte inſigne Philoſopho, y Medico ſe apartò de algunas opiniones de Ariſtoteles, y Galeno, como que algunas ſuyas deſdecian de la Religion.

170. Eſte ſi que es exemplo literal, y en terminos terminantes de lo que ſe diſputa, y ſe quexa nueſtra Cenſura; pues tiene haſta la circunſtancia de ſer Atomista Sennerto: Pregunta, ſe quexò Sennerto de que Freitagio le llamò *Novator*? Quexò ſe tanto, que llegó à lo ſumo ſu ſentimiento; pues por lo que mira à la probabilidad de ſus opiniones, eſcribió con indecible anſia à los grandes Theologos de las Univerſidades, para quietarſe con ſu docto ſeguro dictamen, como puede ver el curioſo en Sennerto, hablando con el Lector en el folio citado 285. que exclamò aſi: *In quibus me Novatorem, & Paradoxologum appellat, & me pulcherrimam, & veriſſimam venerande antiquitatis de rerum generatione ſententiam Neotericorum quorundam perculſum rationibus evertere, & exilio damnare conſtatum eſſe.*

171. No puede ſer mas proprio el caſo. Y por lo que toca à las opiniones Peripatetico-Galenicas, que no ſigue Sennerto, ſe quexa: *Et re hic novus dictator, &c.* Y proſigue con ſu imponderable ſentimiento: *Me Ariſtotelica, & Galenica Philoſophia veritatem tabeſcificare, &c.* Y para que ſe pondere bien, lo que ſe quexa Sennerto, puede leer lo que ſe ſigue, haſta el §. vltimo: *Qua iniuriarum atrocitas, &c.* De que ſe inferre, que ſolo por ofenſa, deſdoro, calumnia, deſprecio, è

injuria se llama *Novator* à vn Escritor. Y haziendose cargo de esta verdad in *Proœm. Hipomnemat. Physicor. fol. 103.* lo siente el mismo Sennerto así: *Et si vero scio, me, dum hoc tento, plurimorum calumnijs objici, & Novatorem, & Paradoxologum per calumniam audire, &c.*

172 No tiene yà otro consuelo el Doctor Lessaca en vista de este exemplo, sino dezirle à Sennerto, siendo vno de los principales Heroes de la Medicina, lo que Horacio à Massarias, y este Medico à mi: *Sino es que digamos de la Censura, lo que Horacio de Massarias, que no hablaba con él, porque no le tenia por digno de tal nombre.* Este sí que es consuelo para mí, al verme incluido con Sennerto, y Massarias. Y que sea tal la poca reflexion de este, yà que no *Novator*, nuevo, y recién nacido Escritor, que persuadido, à que con el caso de Massarias impugnaba mis quejas, y disculpaba al P.M. alegue contra vn Maestro Galenico como Massarias vn tal desdoro, que dictò la enemistad, embidia, y venganza de Horacio!

173 Pero veamos aora, como el Doctor Lessaca (incluyendo quanto dize con Horacio Augenio en favor del nombre *Novator*, desde las palabras referidas, pag. 1. hasta la 4. que al fin suelta à Horacio) satisfecho de su habilidad, y pagado de su trabajo, pretende satisfacer, lisonjeando à los *Atomistas*, y disculpando al señor Palanco. Es comun sentir de todos, que para defender, comentando à vn Autor, y satisfacer à los cargos, objeciones, y reparos, que se le hagan, es indispensablemente necessario saber sus fundamentos, establecer sus principios, penetrar su mente, y tener conocida su intencion: de forma, que parezca, ànima los escritos el mismo espíritu del Autor. Afianzan esta verdad con Santo Thomàs todos los Peripateticos, comentando à Aristoteles; pues hablando en la *disput. 1. Proœmial. Physic. sect. 1. fol. 4. §. 7. in fin.* de los Interpretès de Aristoteles el Emíentissimo señor Cardenal Aguirre, dize: *Ac præcipuè D. Thomam, qui mentis Aristotelica quasi lingua est.* Y para exceder Prospero Marciano al principio de las anotaciones de los libros de las Epide-

mias de Hipp. fol. mibi 300. entre todos à nuestro Divino Valles, confiesa lo que dexo supuesto : *Libros septem Epidemiarum aded eruditè, & diligenter explicavit Franciscus Valefius, ut eius commentaria ab ipsomet Hippocrate manasse diceret: Quapropter hac omnibus satis esse possunt.*

174 Esto supuesto, pretende el Doctor Lessaca disculpar al señor Palanco, y defenderle, distando tanto de su mente, è intencion, que de mi quexa nos fabrica vna lisonja, que no le passò por la idèa; si yà no intenta este Medico vnir dos extremos summamente opuestos. Sea el mismo Doctor quien lo evidencie. No es *Novator* en sentir de Horacio, y con quien intenta satisfacer Lessaca, aquel, que halla, haze, y enseña algo de nuevo, particularmente entre los Professores de las buenas Artes, y Ciencias, en que no tienen la menor parte los Medicos en estos hallazgos; y que no incluyendo el titulo *Novator* nada perjudicial, es apreciable, y honesto à qualquier Varon docto, è ingenioso, y con tal excelencia, que no es capáz de este nombre, sino el que sea mas sobrefaliente en su facultad. Esto es todo el extracto puntual de lo que refiere el Doctor Lessaca en cinco parrafos, de los grandes, especiosos, apetecidos significados, que le dà Horacio à lo *Novator*. Pues si es así, y loablemente lo han executado los Principes de la Medicina, Philosophos, y otros célebres Ingenios, como me he resentido tanto? O ingratitud! O mal fundada quexa! Buenos quedabamos, si el nombre *Novator* no tuviera mas significados, y acepciones, que los referidos; pero de los que en este capitulo dolosamente calla, y descubrirè luego, se alimentan nuestras justas quexas, por ser escandalosos, malsonantes, è injuriosos; y así es ridiculo, despreciable, y nulo, lo que alega.

175 Supuesto lo referido, pruebo *ad hominem* concluyentemente, que el Doct. Lessaca, no solo no sigue, para disculpar al señor Palanco, su mente, è intencion, sino todo lo contrario. Es evidente, que en toda la obra nos trata su Ilustrissima de ignorantes, ilafos, rudos, fatuos, torpes, de gruesso

modo de entender, y que no tenemos aquella sutileza, penetracion, formalidad, ingenio, y agudeza (resuelva el mas apasionado, si esta mente, è intencion es la que sigue Lessaca, con los estimables significados de Horacio) de los Aristotelicos Anti Thomistas, para poder medir las armas intelectuales con los Thomistas; como todo consta de la obra del señor Palanco, y especialmente en el *Dialogo* 21. num. 177. y està demostrado en nuestra Censura en el num. 68. Luego en lo que pretende satisfacer Lessaca, disculpando al P. M. con los significados, que dà Horacio Augenio, y el Lexicon Medico al nombre *Novator*, es ageno de su mente, è intencion; pues antes bien manifiesta los tan opuestos extremos, que solo su grande, y singular habilidad es capàz de vnirlos.

176 Pruebase mas lo expressado con el mismo Doctor Lessaca, no solo para que *ad hominem* quede convencido con sus mismas palabras, y pruebas, sino para admiracion de todos. Hazese cargo en el cap. 2. de que me quexo, porque à los Atomistas nos llama rudos su Ilustrissima, y dize así: *Que-xase tambien, de que à los Atomistas los llama rudos; y cierto, que es quexa de poca substancia, &c.* (Como he de responder à todo, basta aora esto, hasta el capitulo segundo:) *Y lo estrano en la Censura mas, pues llamandose los Malignistas Atomistas rigidos, y siendo lo rigido duro, de duros à rudos ay muy poca distancia.* Esto sin duda arguye mucha malicia, ò sandez; el Doctor Lessaca tomarà lo que quisiere, aunque necessita mas de la Anacardina, para vigorar la memoria.

177 Si acaba de dezir con Horacio, para defender al P. M. que debemos apreciar, nos llame *Novatores*, porque solo merecen este titulo los sabios, sutiles, è ingeniosos; como aora para disculpar al señor Palanco, le dà razon para llamarnos rudos, y siente, que la quexa es de poca substancia? Ciertamente, que me admira, y siento, que vn Cathedratico de la Universidad de Alcalà, donde yo estudiè, aya prorrumpido semejante prueba: *Y siendo lo rigido duro, de duros à rudos ay muy poca distancia.* Señor Doctor Lessaca, en la Palestra lite-

raria nada consigue el inconsiderado zelo, y solo triunfa lo bien fundado. Esta material interpretacion, ò basto ropage, de que aora se viste la Cathedra, era, si cupiera en el Archivo del dissimulo, para despreciada, ò sepultada en el Panteon del silencio. Pero consolemonos los Atomistas al saber, *que siendo lo rigido duro, y rudo*, los rigidos Thomistas, Scotistas, y Jesuitas son rudos, como nosotros.

178 Y quedando tan concluyentemente probada, y autorizada nuestra respuesta con lo mismo, que à su favor produce la parte contraria, es yà esta disputa, mas ligera terquedad de vna voluntad preocupada, que merito del entendimiento. Què no harà (pudiendo) con mis sentimientos Philosophicos, quien hasta las quexas me impugna? Siguese yà el vnico, y principal motivo de lo que tan agriamente, y sin consuelo se quexa nuestra Censura contra el señor Palanco, por llamar *Novatores* à los Maignanistas, Cartesianos, Gassendistas, y demàs insignes Philosophos, y Theologos, que no figuen à Aristoteles.

179 En todos estos egregios recomendables Varones (aunque poco atendidos de su Ilustrissima) concurren las prendas, y dotes de ciencia, ingenio, invencion, (así lo confiesa, y publica todo el Orbe literario) sutileza, erudicion, y magisterio para enseñar, y establecer (como lo han executado) con invictissimas razones, y verdaderas experiencias varios Systemas nuevos, ò nuevamente ilustrados, (que son las que pone, y refiere el Doctor Lessaca de Horacio Augenio, para merecer dignamente el glorioso titulo de *Novator*) y no obstante Massarias, Sennerto, y los demàs se irritan, se quexan, y se encolerizan, de que así los traten. Luego el reducirlo, y solamente estrecharlo à los referidos significados, que no fueron de la mente, è intencion, ni aun le passaron por la idea à su Ilustrissima, arguye en este Medico vna notoria sandez, ò agigantada malicia.

180 Mire, señor Doctor, no ay cosa tan apreciable, y gloriosa para los Catholicos, como el ser Papistas; pero abor-

recemos la depravada intencion, y escandalo, con que assi nos llaman los hereges. Avra alguno de tan limitada capacidad, que se persuada à que, si el nombre *Novator* no tuviera otros aborrecibles, injuriosos significados, y acepciones malsonantes, que las que le dà Horacio, (siendo loables, y decorosas) se quexarian los Atomistas, de que su Ilustrissima los llamasse *Novatores*? Yà se ve, que no; y la prueba, à mi parecer, es evidentissima: porque en tanto es buena vna novedad, en quanto ha sido hallada, ò inventada à expensas del ingenio, discurso, razon, experiencia, solidèz de fundamentos, y connexion de principios en las cosas naturales, donde es licito, y loable el innovar; y muy mala, perjudicial, y detestable, quando directa, ò indirectamente desdice de la Religion, y pureza de nuestra Santa Fè Catholica.

181 Siendo esto innegable, se infiere, que si el Doctor Lessaca huviera leído al gran Philosopho Renato Des-Cartes, (vno de los remarcables *Novatores* en sentir del señor Palanco) no huviera gastado infructuosamente el tiempo en citar à Horacio, ni al Lexicon Medico, pues en la *epistol. ad Voetium in fine, part. prima*, assegura quanto he dicho: *Odiosum quidem est circa Religionem aliquid velle innovare.* (no puede ser mas claro) *quia cum quisque illam, quam amplectitur, dicat se credere institutam esse à Deo, qui errare non potest; nihil ex consequenti credit in ea posse novari, quod non sit malum: sed circa Philosophiam, quam ultrò fatentur omnes, nondum ab hominibus satis sciri,* (què dirà aora Lessaca con Horacio, y el Lexicon Medico?) *ac multis egregijs inventis augeri posse,* (pido la atencion para lo que se sigue) *nihil laudabilius est, quam esse Novatorem.* Sin duda ha quedado muy lucido el Ilustrador de las Formas imaginadas. Escribir sin leer, arguye poca, ò ninguna consideracion, que es gravissima enfermedad del juicio.

182 No ay Autor alguno, que en las cosas naturales, y puramente Philosophicas no aplauda la novedad con grande aprecio del inventor. Oyga el Doctor Lessaca al Padre Fabri *in Summula Theologica* en la Prefaccion al Lector: *Multa esse,*

que non nullis nova videri possint, sed non praterea suspecta; quasi vero, que modo apud Authores legimus, aliquando nova non fuerint, qua singulas artes gaudere videmus, quibus scilicet in dies nova fit accessio. An forte magnetica acus usus proscribendus fuit, quia novus erat? Certè nisi aliquid antiquorum Architectura accessisset, neque caminos, neque fenestras in nostris aedibus haberemus; neque calceis, neque stapedibus uteremur. Quanti faciendus sit in re litteraria preli, & Chartæ usus, itemque in Bellica tormentorum, nemo est, qui non videat, qui tamen ante aliquot lustra novus erat. Igitur sola novitas suspicionem iure movere non debet, &c.

183 Quien escribe sin leer, firma, estampa, y assegura con su nombre la publica censura, que motivan las concluyentes impugnaciones. El Ilustrissimo Caramuel en el tomo inmediatamente citado, fol. 155. num. 431. siente lo mismo desde estas palabras: *Quid dicemus de scientijs, & artibus nostro saculo inventis, de quibus veteres ne obscuram quidem suspicionem habuerant, &c?* Lo que mas me admira es, que aya hombre, que por no herir la dificultad de nuestras justissimas quejas, escriba muy satisfecho, lo que no es del caso, ni intento, para lo que se ventila, y saque voluntariamente al publico, lo que no alcanza, ò lo que dolosamente desfigura la malicia. Mucho me dilataria, si alegàra en materia tan sabida Autores; pero Mendoza, y Aristoteles lo traen de manifiesto. El eruditissimo Mendoza en el *Problem. 6.* de su *Viridario* lo expresa asì: *Si observemus omnes bonarum artium cultores, inveniemus, eos semper se opposuisse antiquitati, eiusque opinionibus explosis, novas invenisse.* De Aristoteles no ay duda; y aunque el Doctor Lessaca lo supone, no cita donde de los *Physicos*, y es al *lib. 1. cap. 9.* en que assegura, que su doctrina es nueva: *Neminem ante se de rerum principijs ita sensisse, aut ea penitus vidisse, que sunt exposita.* Y para que el Doctor Lessaca del todo se defengañe, y le reprehenda lo mismo, que ha escrito, lea al Fenix de los Oradores el ingeniosissimo, y eruditissimo Portuguès el Padre Antonio Vieyra, de la Compañia de Jesus, *cap. 11.* de la *Historia de lo Futuro*, desde la *pag. 205.* hasta
la

la 232. donde prueba invictísimamente , que las cosas por nuevas no desmerecen el credito de su verdad.

184 Pero como todo esto no excede los limites de las cosas merè Philosophicas , donde es plausible el innovar , es despreciable quanto dize con Horacio el Doctor Lessaca, aun sin hazerse cargo de que lo confiesa asì nuestra Censura, que puso en el *num.* 3. con cuidado las palabras , *nuevamente ilustradas*, teniendo presente el Sagrado Texto: *Nihil sub sole novum*. Oídas yà las partes, què dirà el Lector discreto? Desde luego asseguro, diràn todos, sin exceptuar al Doctor Lessaca, que quanto es odioso innovar en las cosas de la Religion , es loable en las cosas naturales , ò puramente Philosophicas ; y que sabidores de esto los Modernos , segun lo expresa Descartes , y la parte contraria con Horacio Augenio , no nos quexariamos de que nos llamassen *Novatores*. Y asì solo resta, que la bien ponderada quexa de nuestra Censura se funde en lo vnico, porque es odioso el innovar , como sin duda fue la idèa del señor Palanco.

185 Mas extraviado de la mente, è intencion de su Ilustríssima camina en este punto el Doctor Lessaca, que en todo lo antecedente; y siendo el Achiles de nuestra justíssima quexa , se debe lamentar de lo que ha escrito. Llamanse *Novatores* con toda propiedad, y rigor Theologico todos aquellos, que dizen, inventan, hazen, y enseñan algo contra los Sagrados Dogmas de la Religion Christiana, y establecen novedades opuestas à la pureza de la Fè; como los que se separan , y no reciben las condenaciones del Summo Pontifice , Cabeza visible de la Iglesia. Autorice este sentir el Eruditíssimo Sagrado Expositor, el Padre Cornelio Alapide, de la Compañia de Jesus, *in epistol. ad Galatas, cap. 1. vers. 8. fol. 461. col. 2. A.* hablando de Lutero, Calvino, y otros hereges, los llama *Novatores: Oriente Lutero, Calvino, Mennonés, & quovis alio Novatore*. Y poco mas adelante en la misma letra siente lo mismo.

186 Pero à donde lo expresa mas à favor de lo que he
de

de probar con evidencia, es *in 1. ad Timotheum, cap. 6. vers. 20. fol. 861. col. 2. A.* en el fin, donde establece con los Santos Padres, que la novedad de Doctrina, y Sermones es la marca de heregia: *Nota, signum haresis, & novitas Doctrinae, & Sermonum; indeque heretici passim à Patribus* (Conferida la sabiduria, y autoridad del incomparable P. Cornelio con la del señor Palanco, que probará su respuesta à la carta de Paz?) *quasi novantes notantur, deteguntur, & damnantur.* De este mismo sentir es el Doctissimo Marin Mersenno, de la Sagrada Religion de Minimos de San Francisco de Paula, gran Expositor del Genesis, en la Prefaccion al Lector: *Et utinam me decipi contingat, neque enim vllius odio, vel individua hæc conjicio; sed quia plurimi, & ferè omnes isti Novatores male audiunt, (notese bien aora) & de Fide Catholica perperam sentiunt, (Y quien son estos? Yà lo declara) quippè qui Calviniana, Luterana, Ariminica, vel alteri hæretica perfidia manus dederunt.*

187 El eruditissimo P. Ricardo Arsdekin, de la Compañia de Jesus, à quien cita el Ilustrissimo Palanco en su obra, y yo en nuestra Censura, *tom. 1. tract. 2. cap. 6. de Confession. Sacramental.* llama à boca llena *Novatores* à los hereges: *In hoc errore concordant Novatores nostri cum hæreticis Novatianis à primitiva Ecclesia damnatis.* Y en el mismo tratado, *cap. 14. §. 4. fol. mibi 142.* y en la misma conclusion, *fol. 148.* enseña, como nos debemos guardar de los engaños de los hereges, por estas formales palabras: *Genius fallax Novatorum quomodo cavendus.* Buena queda la respuesta à Paz del P. M. y que alega el Doct. Lessaca por disculpa, quando todos llaman con propiedad *Novatores* à los hereges. Lo mismo asegura el insigne Dominicano Campanela *de Gentilismo non retinendo, pag. 48.* y en la 49. lo publica asì: *Heretici vero destruentes doctrinam Patrum dicantur Novatores.*

188 Pero que mucho, si en nuestros tiempos es lo mismo novedad, y *Novator*, que heregia, en sentir de los Theologos Catholicos; y para omitir muchas autoridades, y escritos de los Eruditissimos Controversistas, atiendase à la del Ilustrissimo

mo Caramuel en su tomo intitulado, *Dialexis de Non. Certitudine*, part. 2. art. 4. §. 429. fol. mibi 154. dondelo declara así: *Nam & hodiè apud nos in fidei materia heresis, & Novitas sunt duo nomina, & una res; passim enim heretici, qui nova Religionis eudunt Dogmata, Novatores vocantur.* Y como la intencion, y mente del señor Palanco no fue otra, que pretender, fuesen nuestras opiniones Philosophicas opuestas à la Religion, y pureza de la Fè, como evidenciarè luego, se infiere legitimamente, que nuestra quexa es justissima, por avernos llamado *Novatores*, y la respuesta à la carta de Paz frivola, inconstante, y de ningun aprecio, en vista de lo yà autorizado.

189 Siguese el tratamiento, que dãn los Sabios Egregios Theologos à los que pretendiendo introducir novedades en la Religion, no veneran, admiten, y obedecen las condenaciones del Summo Pontifice, y el tratamiento no es otro, que llamarlos *Novatores*. Evidencian esta verdad quantos gravissimos Escritores han tomado la pluma en favor de la Constitucion *Unigenitus* de nuestro Santo Padre Clemente XI. que tambien lo declara en su Bula, por estas palabras: *Ac nonnullorum nova semper tentantium consilio, & opera studiosè nimis quaquaversum disseminari, &c.* pues hasta en las cartas, que hemos visto de los illustres señores Arzobispos, y de las recomendables Universidades, los llaman *Novatores*.

190 Nuestro insigne Theologo el Illustrissimo señor Don Diego Castell en su doctissimo tratado *de Lege, & Gratia sufficienti*, demuestra este tratamiento en toda la obra desde la Dedicatoria à nuestro muy Santo Padre: *Hoc opus, licet imperfectum, difficiliore propositiones in V. B. Constitutione damnatas explicat, ut Novatores videant, &c.* Lo mismo declara nuestro erudito Complutense el Doctor Portilla, desde el titulo de su obra, *Impugnatio brevis, & clara propositionum centum, & unius cuiusdam Novatoris Presbyteri*; y à cada pagina los llama así. A que se sigue, para coronar lo ponderado, y autorizado, la sobrefaliente, y admirable obra: *Constitutio Uni-*

genitus Theologicè propugnata, del eruditissimo, è ingeniosissimo Padre Fontaine, de la Compañia de Jesus, donde à cada passo llama à los que no la han admitido *Novatores*.

191 Y particularmente en el *cap. 3. Utilitas, & necessitas constitutionis*, §. que empieza: *Verum quivis, &c. fol. 29.* por estas palabras: *Detrahenda illi necessario Religionis larva est, ac detegenda palam turpitudine; ne fallax species incautos decipiat; ne insultare Ecclesia pergat Novatorum Hypocrisis, quasi illa in tenebris miserè cespitans, & vitio squallore obsita, his meliorem fidei, morumque normam debuerit edoceri.* Lo mismo siente el Doctissimo P. Fr. Gregorio Selleri, del Orden de Predicadores, Maestro del Sacro Palacio Apostolico, en la 5. proposicion, pag. 93. §. que empieza: *Sufficeret, sed pro maiori firmitate observent Novatores*, en su libro intitulado, *Propositiones à SS. D. N. Clemente Papa XI. damnatae in Bulla Unigenitus Dei Filius.* Y la Santidad de Clemente XI. expresa lo mismo en la Bulla: *Pastoralis, &c.*

192 Formemos aora vn silogismo concluyente contra la respuesta del señor Palanco à la carta de Paz, y todo lo que su defensor Lessaca dize. En sentir de los Padres Expositores, y Theologos citados, se llaman *Novatores* con toda propiedad todos aquellos, que innovan en cosas, que directa, ò indirectamente se oponen à la pureza de la Fè: *sed sic est*, que el vnico motivo, mente, è intencion del Ilustrissimo Palanco no es otro, que persuadir, es la Philosophia Atomistica directa, ò indirectamente opuesta à la Religion, Dogmas Eclesiasticos, y pureza de la Fè: luego, &c. La proposicion mayor es de todos los mas graves clasicos Autores Theologos, que dexo citados: la menor es evidente del señor Palanco, pues desde la Prefaccion al Lector confiesa, ser este el motivo: *Ratio autem, quae me movit, &c.* y siente el que ayan algunos Españoles admitido semejante Philosophia: *Unde novitatum monstra exulant frequenter.*

193 Todo lo qual asegura el insigne Saguens, que es envidia, porque conociò el mal, que abrigaba contra los

Dog-

Dogmas Ecclesiasticos: *Ut probè novi, quid mali contra Ecclesiastica Dogmata in ea latère ignorabant, &c.* Dize tambien su Ilustrissima, q̄ hallò muchas cosas peligrosas, y en su sentir opuestas mediata, ò inmediatamente à los Dogmas Ecclesiasticos: *Prateredà invèni etiam plura, haud parùm periculosa, quia, ut reor, cum Dogmatibus Ecclesiasticis mediata, vel immediate pugnancia, &c.* No contento su Ilustrissima con lo dicho, siente del Atomismo, por declarar bien su mente, è intencion, que favorece al Atheismo: *Ipsumque haud leviter Atheismo favère, &c.* Y finalmente termina la Prefaccion, escusandose del cargo de Censor, y contentandose solamente con manifestar lo referido, y bolverlo à repetir: *Satis mihi fuit, eas periculosas ostendere, & quantum cum Dogmatibus Ecclesia pugnent, proponere, &c.*

194 *A*ssi ha de ser, poco, y bueno, como fuera verdadero: (dize nuestra Censura numer. 6.) *S*i esto dize su Ilustrissima, sin averse arrogado el cargo de Censor, adonde iriamos à parar, si le huviera arrebatado la vara? Sin duda queda evidenciada la proposicion menor, (aun omitiendo por aora, lo que les dize su Ilustrissima à los Cartesianos, que se oponen à la Religion Christiana, y que van contra la palabra de Dios, y contra San Agustín, y Santo Thomàs) y la consecuencia buena; no teniendo respuesta el silogismo propuesto, para probar, que la mente del señor Palanco fue llamarnos *Novatores*, de la misma forma, que à los hereges, incluyendo à sus Religiosísimos hermanos Maignan, y Saguens, que siguen el Atomismo Platonico, christianizado, y expurgado de todo error, è imperfeccion; y que el Doctísimo Saguens en su Atomismo demonstrado se haze cargo en el primer Dialogo de lo que siente su Ilustrissima, respondiendo invictísimamente à toda su obra; como tambien haze demonstracion nuestra Censura, que la *Philosophia Atomista* no desdize en un atomo de la pureza de la Fè.

195 Y quien de semejante ofensa, injuria, y escandaloso tratamiento no se quexare, ni serà racional, ni sensible, y excederà sin duda à las brutales insensibles machinas Cartesianas;

nas. Atendiendo à la mente de su Ilustrissima, que le saca al publico su defensor, es preciso preguntar al Doctor Lessaca, donde està la carta à Paz? Donde los significados de Horacio Augenio al nombre *Novator*? Pero para concluirle en todo *ad hominem*, y hazer publicas sus inconsequencias, sea el mismo Doctor Lessaca, quien contra si evidencie, lo que siento, y de que me queixo, sin que sirva para disculpar al señor Palanco, sino de irrision lo de Horacio.

196 Dize pues al principio del *cap. 2.* sobre la queixa, que es inseparable, por ser vna con la del *cap. 1.* y que aora ventillamos, de que nuestra Philosophia es sospechosa, y nada segura: (pero yà que sin razon, methodo, ni orden la trincho, lo hizo por tener mas capitulos, que poner à nuestra Censura) *Pero esta queixa merece la respuesta, que diò Christo Señor Nuestro à los Fariseos, que acusaban la Adultera; y así debia poner la acusacion, quien se hallasse libre de la culpa, &c.*

197 Como la pluma de este Medico falta mas, que buela, y no guarda connexion, ni formalidad, es indispensable responderle, que su empeño debia ser probar, lo que dize, y no prorrumpir en lo que no ha podido probar: *Cotejese el trato del P. M. y el de la Censura, y se verá la diferencia.* Puede aver proposicion tan disparada! Señor Doctor, què connexion tiene la queixa, de que haze su Ilustrissima nuestra Philosophia sospechosa en la Fè, con su trato, y el de la Censura? Y dado caso, que por el trato fuera, no fue el P. M. el primero, que nos desprecio sin limite? Pues si *vim vi repellere licet*, de què se admira? Què dize nuestra Censura, que respectivamente à lo que nos maltrata, no sea modesto, y bien parecido? Quando nos trata de ignorantes, fatuos, rudos, torpes, sin penetracion, ni inteligencia de las cosas, de gruesso modo de entender, y que nuestra Philosophia es totalmente opuesta à la Religion, à los Dogmas Ecclesiasticos, y à la pureza de nuestra Santa Fè, y así hereges, como dexo evidenciado?

198 Pero hasta para estas menudencias, y de su insequente modo, me sirve de prueba, lo que se sigue: *Pero sin sa-*

Ue de la Censura ballaremos la respuesta; porque donde media la pureza de la Religion, no tiene lugar la comun regla de la modestia, ni se debe guardar el del silencio, ni atender à respetos humanos: Pues esto es, lo que motivò al P. M. à escribir contra los Atomistas, por parecerle poco segura esta doctrina, &c. Pues ha dudado nadie, que no ay silencio, ni respetos humanos, quando media la Religion, creyendola, defendiendola, y venerandola, repeliendo en el modo posible, y por quantos medios sean imaginables, semejantes, injuriosas, y malsonantes calumnias? Cierito que estuviera bien acomodada nuestra Censura, si le pudiera servir de alguna prueba al Doctor Lessaca! Miren, què presto hemos sacado, que solo porque tuvo por sospechosa su Ilustrissima nuestra Philosophia, y no por el trato, es mi queixa.

199 Y la mayor, mas clara, y *ad hominem* concluyente prueba de las inconsequencias del Doctor Lessaca, su ninguna reflexion, y que en nada sigue la mente, è intencion del P. M. que pretende disculpar, y defender, es, lo que dize en el *cap. 4.* por estas palabras: *Digalo mas claro todo el libro del P. M. en que repetidas vezes dize, que estas doctrinas de los Atomistas se oponen à la Sagrada Escritura, à los Santos Padres, y à los Misterios de nuestra Santa Fè.* Luego el P. M. ò el Ilustrissimo Palanco nos tratan con toda propiedad, y rigor Theologico de hereges, y assi *Novatores* en este sentido? Luego el Doctor Lessaca sin examen, connexion, formalidad, ni ilacion de consequencias, sino à dè donde diere, y salga pez, ò rana, se le puso en la testa defender, y disculpar al P. M. con Horacio Augenio?

200 En prueba de esto oygamos lo que dize en el *cap. 5.* *Si por que los llama Novatores, se queixa mas, que si los llamara hereges Hugonotes, quien se tiene la culpa, sino quien lo piensa, sino que à otros les passe por la imaginacion?* Pues por donde les passò, señor Doctor? Puede aver pluma tan lastimosa, varia, inconstante, y voluble! Dexo probado con evidencia, que segun la mente, y escritos del señor Palanco lo mismo es lla-

marnos *Novatores*, que hereges, en riguroso sentido, y accep-
cion Theologica: porque juzgò, que nuestra Philosophia se
oponia à los Dogmas Ecclesiasticos, y pureza de nuestra San-
ta Fè; lo qual confieffa tambien el Doctor Lessaca immedia-
tamente citado: *Digalo mas claro todo el libro del P. M.* y aora
dize, que nos quexamos mas, que si nos llamàra hereges. Con
que segun el P. M. su carta à Paz, y el Doctor Lessaca, no son
hereges, los que innovan en cosas de Religion, se oponen à
los Dogmas Ecclesiasticos, y pureza de nuestra Santa Fè.

201 *Luego el P. M. dize, (assi prosigue) que esta Philoso-*
phia no guarda la pureza de nuestra Santa Fè; (yà escampa, y llo-
vian piedras) y por esso la impugna, y no admite, que se pueda de-
fender. Notable desgracia es, que vnos Varones tan graves,
Religiosos, y Catholicos, como los Minimos Maximos, Maig-
nan, Saguens, Gassendo, y demàs insignes Theologos, que ci-
ta nuestra Censura, ayan caído en semejantes errores, y here-
gias! *Y assi huviera sido mejor (prosigue) aver gastado el tiempo*
en probar, que no se oponia à la pureza de nuestra Santa Fè, que en
impugnar al P. M. lo que no dize. Grande animosidad es me-
nester (por no dezir otra frasse) para escribir, y publicar esto
en la plaza del Mundo! Si nuestra Censura no insiste, ni con-
tiene otra cosa mas principal, que el probar *ad evidentiam vs-*
que, que nuestra Philosophia expurgada, y christianizada no
desdize en vn apice de la pureza de la Fè; como tan siniestra,
falsa, y dolosamente dize este Medico, que huviera sido me-
jor gastar el tiempo en probarlo?

202 Mejor, y mas bien visto fuera, que el P. M. y el Doc-
tor Lessaca lo huvieran executado tan eficaz, y concluyente-
mente, que nuestra Philosophia por improbable, y opuesta à
la pureza de la Fè, no corriera, y avria de esta forma impug-
nado el libro del P. Saguens contra el de su Ilustrissima, en
que docta, religiosa, y catholicamente satisface à todo quan-
to escribió su Ilustrissima, è impugnandole sus pruebas con in-
victissimas razones, y aver executado lo mismo con nuestra
Censura. Pero quando en vna ciega passion no està prompta

la voluntad, y muy torpe el entendimiento! No impugna nuestra Censura cosa del P. M. que no sea citandole fiel, y puntualmente, como es notorio, y tiene valor este Medico para dezir, que le impugno *lo que no dize.*

203 Tanto digo de lo que dize, que por insuperable se lo dexa el Doctor Lessaca en el tintero: *De esta quexa de Massarias saca Horacio esta consequencia;* (prosigue este Medico) *luego lo mismo serà Novator, que vir insanus, &c.* Mas del uso, que del discurso son estas consequencias, que hila, para el noble motivo de nuestra quexa. Pero como importa muy poco parecer loco, ò delirar en cosas *purè Philosophicas*, y *Medicas*, como confesò el Doctissimo Cartagena sobre la averiguacion de las causas de los dias Criticos; podia qualquiera fofegarse, no siendo tolerable, quando le imputan, innova en cosas Sagradas. *Y quexandose tambien la Censura,* (continua nuestro Lessaca) *y aun algo mas que Massarias, es preciso aya hecho este, ò semejante concepto de la palabra Novatores.* El juicio, que tiene el Autor de la Censura, y concepto hecho, es, que sabe aplicar defensivos à los que deliran.

204 Segun la mente, è intencion del P.M. y lo que dexo probado con el mismo Doctor Lessaca por insoluble argumento de sus inconsequencias, seria gran lisonja, tener à los Atomistas, mas por locos, que por *Novatores*, ò hereges. *Poca reflexion* (proprio en quarto modo es de lo que ha escrito) *es menester para conocer, que si Massarias viera lo que oy passa con los Modernos Atomistas, què dixera de ellos?* Viera, como à cuerpo descubierto contra el numerosissimo exercito de el Aristotelismo estamos acampados, sin perder vn dedo de terreno: y lo que gustaria mas de ver, seria, sus impugnaciones impertinentes Horacianas contra la estimacion, y publica fama de Massarias, y viera las fragiles fincas *Philosophicas*, y *Medicas*, en que fundan sus aparentes defensas. De todo lo qual se infiere, que quanto dize el Doctor Lessaca de algunas opiniones nuevas, y de lo que se ha adelantado en la *Anathomia*, no es del intento; pues ademàs, que à cada passo lo ad-
viera

vierte nuestra Censura al *num.* 6. solo es loable innovar en las Ciencias, y Artes naturales, y de esto no es la queixa.

205 La escasa cosecha de Autores es causa, de que solo vno haga toda la costa con cansadas prolixas repeticiones. No es poco alivio vernos yà desembarazados de la pesadèz, è inutilidad de Horacio, para satisfacer nuestra queixa. Y assi saliendo de los varios significados, y acepciones Augenianas sobre el nombre *Novator*, sin ser ninguna del intento, como he evidenciado, alega el Doctòr Lessaca para afianzar su erudicion con el gran resto de Autores, que ha visto à el *Lexicon Medico*, con quien dize assi: *Novator in bonam, & malam partem summi potest, &c.* Mas se haze vn Theologo tan grande, como el señor Palanco, que el *Lexicon Medico* de Bartholomè Castelli, ilustrado por Jacobo Pancrasio Brunone, ni Passeracio: y su Ilustrissima, como dexo evidenciado *in malam partem* tomò el nombre *Novator*; y assi lo poco, que dize, y alega el Doctòr Lessaca, no es del caso, pues no tocan nada de lo que siente, y de que se queixa nuestra Censura, segun de la mente, è intencion de su Ilustrissima, y confesion del señor Doctòr queda probado.

206 Pero para que todos conozcan la falta de noticias de estos Escritores, y que por necesidad se contentan con muy poco, aun sin ser del punto, que se controvierte; oygamos lo que en el *tom. 2. Lect. Nov.* dize à nuestro intento, y segun el sentir de todos, el *Diccionario Universal*, Francès, y Latino, §. que empieza: *Novateur* en Francès, que traducido fielmente: *El que introduce alguna novedad*, *Novitatis Author*, solo se dize de aquellos, que innovan en materia de Religion. Pues que harèmos de la carta à Paz, de los significados de Horacio, y del *Lexicon Medico*? En lo que se sigue lo veremos: *Calvino, Lutero, Zuinglo* han sido llamados *Novatores*; porque además de aver aumentado muchos Dogmas impios, nuevos, è inauditos, han tambien renovado muchas antiguas heregias, condenadas antecedentemente por la Iglesia en los primeros siglos. Y para mas apoyo finaliza assi: *Vease la Chronologia del Padre Girardo, y*

otros. Si esto concluye, ò no, lo dexo à la consideracion, no de los doctos desapasionados, sino del mismo Doctór Lessaca.

207 Continúa inmediatamente así: Otra respuesta dà el P. M. à esta queixa, diciendo, que si tienen por agravio el que los llamen Novatores, bagan, que no sea verdad. Nada siento, como estar precisado à responder à semejantes vagatelas; porque la embidia, y malicia no digan, me dexo algo por satisfacer. Qué importa, que el P. M. diga esto, si yà con la intencion de él mismo dexo evidenciado, que es el mayor agravio, que se nos ha podido hazer? Quierelo mas claro? Pues oygalo. Su Ilustrissima con el titulo de su obra *Dialogus Physico-Theologicus contra Philosophia Novatores*, no pretendió, ni quiso otra cosa, que caracterizar à los Atomistas de Novatores, haziendolos vna misma cosa; y tanto, que yà no es designarlos, sino definirlos; por esta nociva introduccion, ò innovacion de la Philosophia, que dexo yà demonstrado con su Ilustrissima, y el Doctór Lessaca: Vea si puede ser la ofensa mas de bulto!

208 Y si no, diganos el Doctór Lessaca, de qué forma no lo ha de ser, pues en su sentir, disculpando al P. M. con Horacio, no es materia de queixa, ni agravio ser Novatores? Porque solo merecen la gloria de tal nombre los mas sabios, ingeniosos, y sobrefalientes. Esto yà evidenciado, que es contra la mente, è intencion del P. M. pues nos tiene por rudos, torpes, y de grueso modo de entender, y hecho, que lo confiese el Doctór Lessaca, para concluyente prueba de sus muchas inconsequencias, y lo summo, que dista de la mente, è intencion de su Ilustrissima; con que es intolerable agravio, en el sentido, que dexo probado con el mismo P. M. y de su defensor: Pero replica la Censura con mucho sentimiento, y dize, que yà Cartesio lo ha hecho con su confession, en los textos, que cita la Censura. Todo esto es vn mero falso supuesto: porque no replicò con ningun sentimiento, sino con gran gusto, viendo, que quando haze ostentacion el P. M. de aver leído à Cartesio, tenga por nueva su Philosophia al tiempo mismo, que

él confiesa, que no se vale de otros principios, que los de Aristoteles, y demás antiguos: *Quod non ab Aristotele, omnibusque alijs omnium seculorum Philosophis fuerit admissum*; y así que su Philosophia no es nueva: *Adò ut hac Philosophia non sit nova, sed omnium maximè antiqua, & vulgaris.*

209 Esta es la demonstracion, que cita nuestra Censura, num. 4. de Des-Cartes, 4. part. principior. num. 200. pag. mi-bi 218. diciendole al P. M. que afirma, ha leído à Cartesio: *Con que apartencia de verdad los llama Novatores?* Y al fin de las palabras de este gran Philosopho Francès continúa así nuestra Censura: *Si Des-Cartes siente esto de su Philosophia, mucho ofende su comprehensio, è inteligencia del que asegura lo ha leído, y le llama Novator? Ni como sin algun rubor, satisface al cargo en su respuesta, ò Carta citada, diciendo: Y si llamarlos Novatores de la Philosophia lo toman por agravio, hagan, que no sea verdad el significado, &c. Y à lo ha hecho Des-Cartes, &c.* Si esto está de manifesto en nuestra Censura, y tan concluyentemente; como el Doctor Lessaca, por defender al P. M. atropella la verdad, supone falso, y pretende vna Icaria temeridad, como deslustrar con suposiciones nuestra Censura?

210 Pero es verdad, que afianzó la confesion de Des-Cartes con la recomendable autoridad del Padre Merfeno: *Sanè quod ad me spectat, si terat idem iter, quod hactenus calcavit vir ille Eximius*: (habla de Des-Cartes este incomparable Minimo, contra el Minimo, que le llama Novator) *Videre mihi videor, ostendere me posse, nihil eum afferre, cui non succinant Plato, & Aristoteles rectè intellecti*: (Aqui la admiracion de las ponderaciones) *Et cui non suffragetur ille Doctorum Apex, & Aquila Augustinus*. Esto es lo que sobre este punto dize nuestra Censura para prueba, &c. pero ella lo dize: *Lo que en vista de lo expressado, y declaracion de Renato, se debe inferir, es, que la desafeccion, animo preocupado, omulacion, y enemistad declarada contra los Atomistas, y Cartesianos le precisò à darles semejante tratamiento.*

211 Prosigue el Doctor Lessaca: *Y no repara en que los*

textos, que trae para elogiar à Cartesio, y su Philosophia, la llaman repetidas vezes Nova, pues solo en el num. 12. lo dize dos vezes; y no haziendo duelo de esto, se haze de que lo diga el P. M. Solo el señor Doctor es el vnico, que no repara, ni ha reparado en nada de lo que ha escrito, è impugna. Lo primero no repara, en que importa muy poco, que los elogiadores de Cartesio ponderen, que su Philosophia es nueva, quando èl afirma, que es muy antigua. Lo segundo no repara, en que el insigne Minimo Merseano citado en nuestra Censura, y aqui, asegura, que no es nueva la Philosophia Cartesiana; pues no contiene cosa, que no se halle en la de Platon, Aristoteles, y San Agustin, ofreciendose à probarlo: *Videre mihi videor, ostendere me posse, nihil cum afferre, cui non succinant Plato, & Aristoteles rectè intellecti; & cui non suffragetur ille Doctorum Apex, & Aquila Augustinus.*

212 De que se colige, que si el Doctor Lessaca huviera reparado en los textos, que cita nuestra Censura en aplauso, y elogios de Cartesio, ò no los nombràra tan dolosa, maliciosa, y falsamente, para que parezca algo su obra, ò no se expusiera à la no bien vista publica censura de todos. Lo tercero no repara, en que en el numero citado de nuestra Censura digo de estas opiniones, que son *nuevamente ilustradas*, y no absolutamente nuevas. Lo quarto no repara el Doctor Lessaca, en que para dezir, y publicar en el Theatro del Mundo literario, que vna opinion es nueva, es indispensablemente necesario, que no lo aya dicho, ni escrito ninguno; y que para asegurarlo (sin que peligre el juicio en la inconsideracion, y ligereza) ha de aver leído las obras de todos: *Quis est hic, & laudabimus eum?*

213 Lo quinto no repara, como dexo evidentemente probado, que la mente, è intencion del P. M. no es, ni fue llamarnos *Novatores* en el sentido, que pretende disculparle. Ahora entra bien el preguntar, quien es quien no repara, el señor Doctor, ò nuestra Censura? Sin duda es preciso *oir las partes para hazer justicia*, como dixo al principio. Faltanos lo

que dize: *Pues solo en el num. 12. lo dize (Nova) dos vezes.* Señor Doctor, no solo dos, sino tres vezes se dize, vna en Romance, que se llama *Nueva*, y dos en Latin el P. Malebranche: *Verum Philosophia, que dicitur nova*; y mas abaxo la llama nueva, *Nova*.

214 Yo no sè como publicar este engaño, y falsedad de lo que dize el Doctor Lessaca contra lo que de manifesto en el num. 12. de nuestra Censura se alega: porque en todo èl se autoriza la Philosophia de Des-Cartes, que llaman nueva, por el P. Malebranche, y assi lo expresa; no porque sea nueva, sino porque assi sus Antagonistas la llaman. Leafe este num. 12. y verà el curioso algo, que le guste. Despues de aver comprobado, no ser cierto lo que dize este Medico, como que el P. Merfeno, Lupo Agustiniiano, y Malebranche sienten, que desprecian, y llaman nueva esta Philosophia, porque no està bien entendida, continua el Doctor Lessaca: *Y en este punto vemos de partir la diferencia, &c.* Mas nuevo es esto, que todo lo demàs: Un Aristotelico darse à partido! No puede ser. Y pareciendole, que puede servir de prueba, cita el num. 169. de nuestra Censura, donde tratando de la circulacion de la sangre, digo, que muchos pretendieron quitarle la gloria à Harvèe, y pone el Doctor Lessaca este parentesis: *Y à ay quien tiene por gloria lo que la Censura por ignorancia.* Que ay ignorantes es cierto; pero quien haga alarde glorioso de la ignorancia, solo el señor Doctor lo manifiesta.

215 Y continuando con el numero citado, que ninguno avia sacado à luz, y assi nuevo; y queriendo imitar unas palabras de nuestra Censura, concluye: *Assi digo yo, que si lo dicho no basta para tratar de Novatores à estos Modernos, yo no he visto cosa, que mas lo parezca.* Ni es, ni basta, ni se lo parece, ni nadie creerà, que el evidentissimo invento Anatomico de la circulacion de la sangre sea viejo, para quien, segun el parentesis del Doctor Lessaca, tiene por gloria esta ignorancia. Señor Doctor, desde que Dios formò al hombre ay circulacion de sangre, como desde que criò el Mundo ay Indias; pero pa-

ra nosotros fue nuevo su descubrimiento: Pero todavía ay una (especialissima razon para llamarlos Novatores; (profigue s.) acuerdese el Lector del modo de Philosophar de los atomos, y las formas. Esta memoria ha de ser sin duda en Profecia: porque hasta aora no ha philosophado el señor Doctor de los atomos.

216 Y si es, segun philosophan los Atomistas, es de forma, que el Lector se acordará, como sea desapasionado, mas para seguirmos, que para dexarnos: Y vea lo que dize Palletracio sobre las palabras *Novator*, *Novatrix* de Ovidio: *Rerumque Novatrix, ex alijs alia reddit natura figuris*: No hazen otra cosa los Atomistas: Luego está bien, aplicado el titulo de Novatores. Muy gordas se hilan estas consequencias, señor Doctor. Lo que del verso de Ovidio legitimamente se infiere, es, que los Atomistas no son *Novatores*, sino fidelísimos Interpretés, y verdaderos de la Naturaleza: *Rerumque Novatrix, ex alijs alias reddit Natura figuris*: porque segun el Doctor Lessaca, no hazen otra cosa los Atomistas. Luego si la Naturaleza es *Novatora*, y los Atomistas no hazen otra cosa, ya no innovan estos, sino siguen, lo que ella executa.

217 O singular privilegio del Atomismo! Luego no siendo la obra de la Naturaleza (como no lo es) otra cosa, que una continua transmutacion de las figuras: *Rerumque Novatrix, ex alijs alias reddit Natura figuris*, haziendo, y hablando nosotros como ella, feremos *Novatores*? Qué mas pudiera inferir el Doctor Lessaca, si la Naturaleza se ocupara toda en la generacion de sus imaginadas Formas Aristotelicas, y los Atomistas le sobreañadieran las figuras! Luego mas bien se infiere del verso de Ovidio, que los Aristotelicos son *Novatores*, que à las figuras, en que docta, sagaz, y officiosa se dedica, y emplea la naturaleza en commutarlas, le sobreañaden las Formas, que aun no están ilustradas. Y es de admirar, que ni aun el verso de este Medico tenga cadencia, ni con lo que dize consonancia.

218 Y respecto de quedar todo concluyentemente respondido, y nuestras quejas bien sentidas, y executoriadas de
jul.

justas, passo à hazer publico el grande elevado conceptó ; en que me tiene el Doctor Lessaca; (no ay cosa, que no le deba) pues aviendo ponderado con Horacio las recomendables prerrogativas de ingenio, ciencia, y futiliza, necessarias para merecer el glorioso titulo de *Novator*, olvidando lo que en la pagina antecedente dixo de mi: *Sino es que digamos de la Censura, lo que Horacio de Massarias, que no habla con él, porque no le tenia por digno de tal nombre, &c.* Y considerandolo mejor, con mas serenidad de animo, ò por deslíz de vna fragil memoria, ò lo mas cierto, que por no olvidar lo inconse- quente, me favorece assi: *Y yo digo, que al Autor de la Censura se le debe; (Yo Novator? no lo creo, aunque mas se aliente mi desconfianza; pero si gusta de graduarme assi el Doctor Lessaca, he de echar este honor en la calle?) pues en el concurren todas las circunstancias, que dixo Horacio Augenio, y juntandose à esto el titulo de Fundador de la Regia Sociedad, (esto si que en la realidad me es mas apreciable, que todo) el fin de esta plausible Comunidad, à la qual no ay elogio, que adequar, como lo dize la Censura, &c.*

219 Vista la inconstancia del Doctor Lessaca, pues apenas ay distancia entre lo que alaba, y vitupera su inconse- quente pluma; no será mucha malicia presumir, (pero quando el rezelo no vitió la librea de la realidad?) haze mencion de nuestra Regia Sociedad, mas por desestimacion de lo que mis escritos la realzan, y elogian, que por los meritos, con que digna, y legitimamente es acreedora de los mayores respetos. Puede ser que me engañe; pero en la duda vaya esta evidentissima demonstracion à favor del respeto, y estimacion, que se debe à las Academias, y Sociedades. Es innegable, que el util, honesto, loable trato, y comercio de las letras, es el vnico arbitrio, ò medio para enriquecer los entendimientos en la libre escala franca de las Regias Academias, y Sociedades, cuyos crecidos fondos son los grandes caudales de la formada Compañia de hombres doctos, y eruditos en las ciencias, artes, y facultades, siendo estos los generos mas esti-

estimables, con que comercian las Naciones, que no son barbaras, para salir del pobre misero estado de la ignorancia.

220 Evidencian este constante hecho la Regia Sociedad Anglicana, la Academia Parisiense de las Ciencias, la Germanica, la Florentina, y los Eruditos de Lypfia, en cuyos sabios recomendables, respectuosos congresos no se admiten sino los primeros hombres de cada vna de las facultad para la mayor enseñanza, aumento, lustre, ornamento, y decòro de ellas. Estos mismos insignes esclarecidos Varones no han apreciado otro caracter, ni hecho ostentacion de otro titulo, ni graduacion, que el de ser Socios de semejantes Regias Sociedades, por timbre, blason, y premio de sus estudios, fatigas, y trabajos, como lo acreditan, y manifiestan en sus doctísimas obras. El singular aplauso, y elogio sin limite, que se han merecido en todo el Orbe literario es tan notorio, como publica, y vozea la fama. Vea el curioso lo que dize en su *epist. Inviator. ad celeberrimos Europa Medicos*, el Presidente de la Sociedad Germanica, *tom. 1. Miscelan. Germanicar.* al insigne Marcelo Malpighio en sus obras *Posthumas, epistol. 1. Regia Societati Anglican.* al Doctísimo Jorge Baglivio, *cap. 1. Prax. Medic. fol. mibi 184. §. 1.* citados en la Dedicatoria à nuestra Regia Sociedad de Sevilla *de nuestra Crisis Medica sobre el Antimonio.*

221 Infierese con evidencia de todo lo expressado, que la ereccion en España de mi Regia Sociedad Philosophica, Medica, &c. à imitacion de las demás Naciones, que no son barbaras, ha sido, es, y será la obra mas plau sible, útil, memorable, de mayor lustre, y octava maravilla para el aprecio, y estimacion de los Sabios: *Quantò autem Doctores magis multiplicantur, tanto utilitas communis, quæ ex doctrina provenit, magis crescit: quia uni manifestatur, quod alteri nondum notum est.* Siente, y afirma el Angelico Doctor Santo Thomàs en el *Opuscul. 19. cap. 2.* para autorizar, aplaudir, y engrandecer la ereccion de nuestra Regia Sociedad, que tanto assombra yà, y contiene à los enemigos de lo que en ella (muy conforme à sus

sus Reales Constituciones) se trata, enseña, y practica. Querria el Doctor Lessaca, que la Nacion Española estuviera con el feo borron, è ignominia enquadernada con la barbara de los Moscovitas: *Nisi essent Hispani, Lusitani, ac Moscovita, qui in tenebris adhuc versantes, eas ineptè fovent*, como afirma Pedro Regis en el Prologo à las obras de Malpighio? Seria tolerable, que tenga Malpighio en sus obras Posthumas, *folio mihi 340.* por barbara la Nacion, que no tenia Sociedad: *Anglicana Societatis exemplo litterati Gallia, & Germani ad idem opus incitati sunt; quare apud omnes Nationes, quae non sunt barbare, aliquis in huiusmodi magna collectione se exercet?*

222 No tiene mi Regia Sociedad aprobadas sus Constituciones por la suprema autoridad del Consejo Real de Castilla? No es su Soberano Protector el Rey nuestro Señor Don Phelipe Quinto (que Dios guarde?) No son los sobrefalientes suiles ingenios Españoles, si no mas que todas las Naciones, tan capaces como todas ellas? Es mas apreciable el estar tenidos por barbaros, y ser la irrision de las Naciones, que el aver solicitado este doctissimo Congreso? Es mejor estar en vna continua indigna ociosidad, sin despertar del profundo letargo, que les fixa el espiritu à expensas del torpe pesado veleno de las infructuosas Escolasticas opiniones, que emplearse en la averiguacion de la Naturaleza por medio de la Philosophia sensata, y experimentos Phisicos, Medicos, Chemicos, Anatomicos, y Mechanicos?

223 Es posible, que lo que ha sido bien visto, loable, y deseado de todas las racionales aplicadas Naciones, ha de servir de horror, embidia, y defaseccion de los Españoles preocupados, y fervilmente adheridos à la vulgar Philosophia Aristotelica? Salìo yà nuestra Nacion Española del baxo ignominioso concepto, en que la tenian las demàs Naciones con la gustosa, quanto aplaudida noticia de averse erigido Sociedad en España, aviendola comunicado à toda la Europa las memorias de *Trebu*, donde en su proprio Idioma Francès traduxeron nuestra *Crisis Medica sobre el Antimonio*. Dexo pues ref-

pondida la clausula del Doctor Lessaca, por si tomò en su pluma à nuestra Regia Sociedad, sin toda aquella estimacion, que se merece, por ser yà vn cuerpo tan docto, erudito, y recomendable, que no tiene miembro, que en nada sea inferior al mas presumido Aristotelico-Galenista.

224. Y porque no recuse el Doctor Lessaca à los Autores citados, ò los desestime por Modernos, que se han dedicado al mayor, y mas vtil auge de las Ciencias, oyga al gran Comentarador del Genesis el Doctissimo Padre Marin Merfeno, y verà el ansia indecible, y imponderable eficacia, con que en la Prefaccion al Lector solicita con los Summos Pontifices, Reyes, y Principes Catholicos la ereccion de las Sociedades, y Academias: *Fateor præterea, modos aliquos præscribi posse, quibus scientia admodum imperfecta restaurentur, quod maximè cupio, nec ullam viam tutiorem existimo, quam si viri docti simul conveniant, & Academiam erigant, quod Summi Pontificis, & Regum omnium, Catholicorum præsertim, auctoritate fieri, opere prærium esset; ut omni privilegiorum genere, & omnibus ad tantum opus necessarijs fulciretur.* Muchos le he conseguido yà à mi Regia Sociedad, y estoy assegurado de la magnificencia, benignidad, proteccion, y amparo, que su Magestad tiene à las Ciencias, que la ha de colmar de honores. *Utinam Viri, Principes totius mundi, vel saltem Europæ operi adeò nobili intendant. Enim vero si Galli, Hispani, Itali, & alij quipiam in suis regnis, & ditionibus Academiam instituunt, quæ scientias à fundamentis restaurare, vel probare velit; & eà de causa nullam experientiam, nullam laborem, nullas expensas refugiat, brevi tempore Republica florebut, & plurima ad maiorem Dei gloriam excogitari, & institui poterunt.* Y es digno de que se lea lo que continua en recomendar la ereccion de las Sociedades, en que han de concurrir los mas sobresalientes Professores de cada facultad.

225 En prueba, y reconocimiento de que estimo el grande elogio del señor Doct. Lessaca, me ha de permitir, le proponga aqui los dos unicos eficazes medios, con que debió

impugnar nuestra Censura , y la justa queixa de llamarnos *Novatores*. Pero me han de dár licencia, para que antes hagamos nuestro poco de reflexion fundada , en que el señor Palanco en sus escritos ha intentado con el mayor esfuerço impugnar las opiniones del Colegio de Santo Thomàs , y demàs DD. Complutenses, como demuestra nuestra Censura ; y no satisfecho con esta oposicion, haze alarde , y grande ostentacion en su *tom. 2. de Peccabilit. & Impeccabilit. in Apend. fol. 580. §. ult.* de aver batido , siendo Theologo Salmanticense , à nuestros insignes Complutenses el Ilustrissimo Castèl , y los Doctísimos P. Ramirez, y Prado ; y Lessaca, Doctór, y Cathedratico Complutense , por imitar en todo al P. M. tomò la pluma contra mi (sin duda seria bien visto en defensa de su vulgar *Philosophia Aristotelica*, como tan afecto, y adherido à ella; pero tambien del P. M. no se què me diga) haziendo yo tan grande aprecio de aver estudiado la Medicina en la Universidad de Alcalà.

226 Dize assi el Ilustrissimo Palanco : *Prædicta vero nolui prætermittere, ne silentio viderer dissimulare, quæ prælaudatus Magister contra nostram doctrinam congestit, sicuti & idem præstitimus ad obiecta aliorum duorum Complutensis Academia celebratissimorum Doctorum Castèl, & Prado; nec enim, licet merus, & minimus Salmantinus Theologiae Professor. SS. Doctoribus Complutensibus in firmitate, & veritate doctrinae cedere debui, &c.* Como se verifique esto , lo diràn los Theologos , que han leído los escritos de ambas partes, y el doctísimo tratado de *Lege, & Gratia* del Ilustrissimo Complutense Castèl.

227 Buelvo pues à los dos vnicos eficazes medios , que ofrecí al Doctór Lessaca, para que nuestra inexpugnable Censura pudiera ser atacada. El primero, que siendo el vnico , y principal motivo de nuestra Censura probabilizar nuestras opiniones Philosophicas, debia el Doctór Lessaca traer evidentiísimas razones , è inviolables experiencias para improbabilizarlas , por ser este el vnico concluyente medio para conseguirlo. Nada de esto se registra en toda su obra ; luego,

aunque impugnasse con las mas sobrefalientes pruebas del Aristotelismo, nuestra Censura quedaria muy probable, como inutilizado el trabajo del señor Doctor, por no poderlo executar, como he dicho, ò medio propuesto. El segundo medio, y muy proprio del magisterio, y formalidad de vn Cathedratico, y en todo conforme con la mente del señor Palanco, era probar, que en riguroso sentido Theologico eramos *Novatores*, y nuestra doctrina falsa, y sospechosa con el siguiente filogismo: *Omnis nova doctrina est suspecta falsitatis; sed Atomistarum doctrina est nova: ergo est suspecta falsitatis.*

228 Esto si que es escribir al paladar, y genio de vn Cathedratico. La proposicion mayor fundada, en que toda doctrina nueva es sospechosa, es de los Santos Padres, San Geronimo *contra Origenem, epist. 33.* de San Agustín *in Iuliano*, refutando los Pelagianos, *lib. 3. cap. 3.* y de San Bernardo, *epistol. 174.* que es quanto se puede alegar contra mis quejas, opiniones Atomisticas, y en favor de la mente, è intencion del señor Palanco, y empeño del Doctor Lessaca. Dize así San Geronimo: *Cur post quatuor centum annos docere niteris, quod antea nescivimus?* San Agustín en terminos terminantes lo estrecha, y persuade mas: *Mira sunt, quae dicitis, nova sunt, falsa sunt.* Y si falta algo àzia la persuasion, y ansia de los Aristotelicos, es la exclamacion del Melifluo San Bernardo: *Novitas mater temeritatis, soror superstitionis, filia levitatis.*

229 Creame el Doctor Lessaca, que si mas supiera, y huviera leído, mas pusiera à su favor; y si este Medico, y todo el Aristotelismo, pues à ninguno exceptuò, huviera considerado, que nuestra Censura (cuyo concepto objetivo es dar probabilidad à nuestras opiniones Atomisticas christianizadas, y expurgadas de los errores de los antiguos Gentiles Philosophos) no tiene otra respuesta, que probar la improbabilidad del Atomismo, con quanto eficaz, y concluyentemente persuada à la incompatibilidad con la Religion, y pureza de la Fè; no huviera tomado la pluma para vna defensa tan futil, ineficaz, y fuera del caso, mente, è intencion del

P. M. alegando los varios loables significados de Horacio Augenio, quando el P. M. nos tiene por rudos, y de gruesso modo de entender; à que tambien assiente el Doctór Lessaca, segun dexo evidenciado para concluyente prueba de sus inconsequencias; como en las que cae, quando con la carta de Paz disculpa al P. M. y luego confiesa con el mismo, que nuestra Philosophia es sospechosa.

230 No de otra forma pudiera quedar executoriada sinceridad; (si no queda de manifesto su malicia, ò emulacion) ni fueran mis quexas tan justas, si no fuera tan evidente su razon. El filogismo, que he propuesto à favor de lo que podia arguir el Doctór Lessaca, se satisface con lo que queda dicho, de quando es licito innovar, como son en las ciencias, y artes puramente Philosophicas, ò naturales, y no en las cosas Sagradas, ò de Fè; y como ninguna doctrina nuestra innove en nada de esto, segun lo demuestra nuestra Censura, y los Philosophos, y Theologos Catholicos, que cita, lo afirman, vamos como en vna caja. Concluye con nuestro Maignan, quando menos, su *cap. 1.* como quien cierra con llave dorada, para que quede convencido de lo bien aplicado del sobrescrito *Novatores*, y dize asì: *Pero digalo el mismo Maignan, cap. 1. Philosoph. natur. prop. 5. num. 34. &c.* de quien propone estas palabras: *Sed non potui paucis exprimere, quæ dicenda erant in re, quam novi esse utcumque novam.*

231 Vease si es de poco momento la autoridad, siendo de nuestro Caudillo, para quien quiere, que seamos *Novatores*! Y prosigue: *Luego quiere que no, porque la tomò de Aristoteles*; pongo las palabras, como se figuen de Maignan: *Sed, ni fallor, ostendi non esse novam, cum eam ex ipso Aristotele desumpserim*; infiero segun nuestro Maignan: luego no somos *Novatores*; y el Doctór Lessaca continua: *Y luego dize, que si, &c.* y finaliza el §. *Luego es nuevo, como cosa no oida.* He dexado con evidencia demostrado, en que es licito innovar, ò ser *Novator*; pero en el sentido, mentè, è intencion, que nos lo llama su Ilustrissima, buelvo à ratificar, que no ay cosa tan

injuriosa, malsonante, y escandalosa, que esta, escribiendo contra Philosophos, y Theologos Catholicos.

232 Y no aviendo entendido el Doctor Lessaca en el sentido, que nuestro Maignan dize, que es, y no es nueva; oyga à la Sagrada Escritura, *Ecclesiast. 1. vers. 10.* que nos assegura, que ni en las doctrinas, ni demàs cosas, ay nada nuevo: *Nil sub sole novum, nec valet quisquam dicere, ecce hoc recens est; iam enim precessit in saeculis, quae fuerunt ante nos.* Y para explicarnoslo mas al 2. *vers. 11.* dize, que ay *in omnibus vanitatem, & afflictionem animi, & nihil permanere sub sole.* Igual es esta armonia, y dependencia en la mudanza de las cosas, y doctrinas; vnas, que nacen, y se acaban; otras, que en su mayor, y mas lozano vigor perecen, y despues se restauran; otras, que se olvidaron, y buelven à la memoria, y de estas mutaciones ay à cada momento; de que se infiere, (sabiendo el mas pobre de noticias, que las mas antiguas opiniones fueron en su nacimiento, ò puericia nuevas) que puede vna doctrina no ser nueva, y serlo, *quam novi esse utcumque novam,* que es como habla nuestro Maignam de su doctrina. Y lo que no admite duda, es, que para los ignorantes lo mas es nuevo, como consta de las vltimas palabras del Doctor Lessaca: *Luego es nuevo, como cosa no oida.* Digame aora el mas apasionado, què connexion tiene esto con ser *Novatores* en el sentido, que su Ilustrissima, y su dèbil defensor lo tomaron, y dexo *vsque ad evidentiam* probado?

EVIDENCIASE CONTRA EL CAPITULO SEGUNDO
del Doctor Lessaca, que no satisface à las demàs queexas
de nuestra Censura.

233 **P**ersuadido el Doctor Lessaca, à que con el malogrado caso de Massarias, y Horacio Augenio, y las impertinentes desgraciadas acepciones, que prohija al nombre *Novator*, quedaba impugnada, desvanecida, y dada por injusta la principal quexa de nuestra Censura, como

mo plenamente disculpado el P. M. muy satisfecho el señor Doctor, y de su habilidad alentado, dà principio à este capitulo: *Serà nunca acabar, satisfacer à todas las queexas de la Gensura; pero se tocaràn algunas, para manifestar la poca razon, que trae en ella, &c.* Apenas con mas presumpcion se puede dezir mas! Pero oídas las partes para hazer justicia, los que leyeren nuestro cap. 1. decidiràn, quien tiene poca, mucha, ò ninguna razon.

234 Cierto, que estava por dezir, que al considerar como ha quedado el señor Doctor, ha de estàr algo sentido, y mas quexofo de si, por lo que ha escrito, y no probado, que las mismas queexas, à que no puede satisfacer: Y en esta cierta suposicion, dize bien: *Serà nunca acabar, &c.* y como lo configura con alguna, se puede dàr por satisfecho. Y quedando quanto dize en este §. impugnado eficazmente en los numeros antecedentes, y *ad hominem* concluido, y de inconsequente notado, passa al siguiente: pues las palabras, que se figuen inmediatamente à las citadas, dexo ya respondidas, è impugnadas. Dize pues assi: *Ni para desvanecer este assumpto sirven de nada las autoridades,* (el assumpto es, querer el P. M. que la Philosophia Cartesiana, y Atomistica sea sospechosa) *que la Censura tiene para elogiar à Cartesio; porque las mas de ellas, y especialmente las del num. 15. se pueden aplicar à qualquiera, sea Catholico, sea Atheista, pues este, y aquel pueden ser grandes Mathematicos, grandes Philosophos, &c.*

235 Apenas avrà, aun viendolo, alguno, que crea el falso, doloso, desordenado methodo, con que escribe, y pretende desfigurar este Medico el orden, y connexion de las razones, motivos, y autoridades, de que se halla tan abastecida nuestra Censura: porque à cada passo apunta à vna cosa, y el tiro dà en otra, no guardando consecuencia en nada, si solo en torcer sentidos, y abultar las paginas con vn confuso tropèl de cansadas inutiles repeticiones; de forma, que mas que sus aparentes dificultades, me embaraza para ordenarlas, y darlas colocacion, el intrincado laberinto, con que las dize. Se-

ñor Doctor Lessaca, si el assumpto de esta quexa es dár por sospechosa, nada segura, y así opuesta à los Dogmas Eclesiásticos, y pureza de la Fè la Philosophia Atomista, y Cartesiana, que corren al Atheismo, incluyendo su Ilustrísima à sus Catholicísimos hermanos Maignan, y Saguens: *Quo nomine omnes aequaliter comprehendendo in decursu* (palabras del señor Palanco) *operis, sive Maignanistas, sive Cartesianos, &c.* segun todo consta del num. 6. de nuestra Censura.

236 Lo que se debe sentir en esta oposicion, no es la herida, sino la mano, tanto por lo mal parecida, como impropria; pues no ay duda, que se exacerba el dolor, y aumenta el escandalo, quando se recibe la calumnia, de quien debia ser mas fraternal, amorosa, y fiel la correspondencia de sus hermanos, y Sagrada Madre la Religion: Pero què respetos no atropella vna ciega pasión? *Como para desvanecer este assumpto* (son las mismas palabras del señor Doctor) *han de servir las autoridades, que tiene la Censura, para elogiar à Cartesio, y especialmente las del num. 15. que se pueden aplicar à qualquiera, sea Catholico, ò sea Atheista.* Quando las autoridades de este num. 15. son del Ilustrísimo, y Doctísimo Obispo Abricense Pedro Daniel Huecio, que siendo el mas famoso impugnador de Cartesio, le aplaude de gran Philosopho, è insigne Mathematico? Es posible, que aya tenido animosidad para citar vna autoridad, que no es del caso para desvanecer el assumpto, y callar maliciosamente las autoridades, que lo son, y que rebosa nuestra Censura, faltando contra su propria estimacion à las inviolables leyes de la verdad, sana intencion, loable fin, y fidelidad con los escritos, que se impugnan? Tan presto se le olvidò lo de oír las partes para hazer justicia?

237 Y así para los que han leído nuestra Censura, solo sirve esto de entretener los oídos en escucharlo, sin la pensión de creerlo. Las autoridades, que evidentísimamente desvanecen el assumpto del P. M. y que dolosamente calla el Doctor Lessaca, están de manifiesto en nuestra Censura al *num. 9. que dize así: Creyendo yo, que el M. Palanco con todo lo que*

que siente las alabanzas de Des-Cartes, no ha oído el gran golpe, y lleno de ellas, se las he de referir, aunque sé, que no me las ha de agradecer: (Y prosigue en esta forma) Fue Des-Cartes en su humildad, modestia, ardentísimo zelo por la pureza de la Fè, obediencia à la Santa Sede, oracion, observancia de los Divinos Preceptos, y frecuencia de los Sacramentos, de una casi inculpable vida, pareciendo su habitacion una aula de virtud, oracion, y Doctrina Christiana, mas que de Philosophia.

238 Todo lo referido se prueba en nuestra Censura con la siempre grande, y recomendable autoridad del Rdo. P.M. Fr. Francisco Vioge, Asistente General en Roma, del Sagrado Orden de San Agustín, Misionero Apostolico, y que ayudò à bien morir à Renato: *Ego infra scriptus, &c.* son como empiezan las palabras de este Varon Apostolico. En el *num. 10.* dice nuestra Censura: *En vista de esto, que se dirà de Des-Cartes? Ni que juicio se debe hazer de un hombre, que vivió, y murió tan Catholica, y exemplarmente?* En este mismo numero assegurò el gran cuidado, que tuvo siempre en sus escritos, para no rozarse en cosa, que desdixesse de la Religion Catholica; como la gran veneracion, que tuvo à los Theologos, lo qual pruebo con el mismo Cartelio.

239 En el *num. 12.* (luego entrará el 11.) afianzo lo expresado con autoridad del insigne Philosopho, y Theologo el P. Malebranche, que siente, lo que digo en el *num. 13.* *Aora si, que yà podemos preguntar, (supuesta la exemplar vida, Christiana, Catholica muerte, loables costumbres, zelo de la Religion, suma obediencia à la Santa Sede, respeto, y sumission à los Theologos, ansia indecible, porque sus escritos no saliessen antes, que se dieffen por muy conformes con la pureza de la Fè) como se compone lo yà executoriado de Cartesio, y el aver probado la existencia de Dios, la immortalidad del alma, y otras cosas, con ser Atheista, ò saber sus doctrinas à tal?* Puede el curioso leer estos citados numeros de nuestra Censura, y que irè refiriendo, para que se desengañe de las falsedades, è imposturas del Doctor Lessaca; y al mismo tiempo registrará las autoridades del Padre Malebranche.

240 En vista del vario, hermoso, florido ramillete de las autoridades, que juntò nuestra Censura, dà principio el *nam.* 17. así: Pero donde voy à parar con todo lo referido? No es todo, para desvanecer el baxo, lastimoso, despreciable concepto, en que el Padre Palanco ha puesto à los Cartesianos con su glorioso Caudillo? Pues concluyamos de una vez, asianzando todo lo expresado, sin salir de los Claustros de la Sagrada Religion de Minimos, para que saque à los Cartesianos con tanto ayre, y lucimiento, que no tengan mas, que desear, ni contentarse con menos Mecenaz. Sea pues aquel Minimo, Gigante en Philosophia, Mathematicas, Theologia, y exposiciones de la Escritura Sagrada, el Padre Marin Merfeno, decòro, y ornamento de su Excelsa Religion, y así hermano del Doctissimo, y Reverendissimo Palanco, &c. Y por lo mucho que importa la decission de este punto tan importante, y à favor de nuestra Censura, propondrè toda la autoridad de Merfeno, que dize así hablando de Cartesio: *Video illum animum in omnibus suis responsonibus adeò congruere, adeò Christianam esse, & divinum amorem spirare, ut credere non possim, illius Philosophiam non esse futuram magno vera Religioni ornamento, & auxilio.*

241 Admirable pronostico, y admirable sentir de Philosophia, que se tiene por sospechosa, y que sabe al Atheismo Profigue: *Credidi lucem aliquam extimiam huic viro Deum infundisse, quam postea D. Augustini ingenio, & doctrina adeò conformem invèni, ut eadem ferè omnia in uno agnoscam, ac in alio.* Què dizes Merfeno? exclamà nuestra Censura, Astro resplandeciente del Religiosissimo Cielo de San Francisco de Paula? Què? *Me in tantam ingenij adeò subtilis admirationem adduxere, vix ut credam ulli mortaliã maiorem rerum naturalium cognitionem à Deo tributam.* Esta es la autoridad de Merfeno citada fidelissimamente en nuestra Censura, y en todo contradictoria de lo que el P. M. y Lessaca pretenden, aun entrando la imponderable agudeza de ingenio, que admira en Renato Merfeno, y quèda por rudo, torpe, y de gruesso modo de entender el señor Palanco. Y para concluir este punto

Dize en el *num.* 20. nuestra Censura: *Razon serà tambien, que no parezca este discurso, por lo dilatado, impertinente; y assi finalizarè los elogios de Renato con el siempre grande, soberano, respetable, y magestuoso encomio de la Sibila Suedesa Christina Alexandra, Reyna de Suecia, que no solo confessa su enseñanza à la incomparable sabiduria de Des-Cartes, sino que fue la principal influencia para su feliz, y gloriosa conversion à nuestra Catholica Religion.*

242 He puesto de manifesto las autoridades, que à favor del Catholicissimo zelo de Cartesio trae nuestra Censura, como otros tantos testigos de mayor excepcion, para que oídas sus declaraciones, convenzan, y culpen al Doctor Lessaca de poco, ò nada legal con los escritos, que pretende, sin impugnarlos, obscurecer, ratificando su dolosa intencion, y supuestos falsos, que haze; por serle inaccesible responder, ni satisfacer à nuestra Censura, por el P.M. que defiende. Empeño era del Doctor Lessaca averlo executado assi, aviendo visto, que nuestra Censura sin osadía, ni arrogancia, sino con realidad, le díze al señor Palanco al *num.* 28. sobre las autoridades referidas: *Esto para el P. Palanco, no tiene mas respuesta, que baxar la cabeza, y assentir à ello, ò borrar los escritos de todos, los que cito, (por ser cosas de hecho) he citado, y en adelante citarè.*

243 He citado tambien los numeros para verificar, que la pluma del este Medico mas falta, que buela; pues calla fea, maliciosa, y reprehensiblemente todos los numeros referidos, desde el 6. en que se contiene, lo que le es, y ha sido insuperable, y solo menciona el *num.* 15. que no es del caso, por elogiar à Renato de insigne Philosopho, y Mathematico. Bolvamos ya à las palabras del Doctor Lessaca: *Ni para desvanecer este assumpto sirven de nada las autoridades, que la Censura tiene, para elogiar à Cartesio, &c.* Puede aver, si no sandez, malicia como esta! Avrà quien se persuada, à que pudo aver impulso, para vna execucion tan falsa, como maliciosa! Si el assumpto del P. Moy que inconsideradamente sigue el Doctor Lessaca, es, que la Philosophia Cartesiana, y Atomistica es sospechosa, nada segura, opuesta à la Religion, y que sabe al
Atheis-

Atheísmo; y las autoridades referidas aseguran lo contradictorio, porque *pugnant in veritate, & falsitate, & loquantur de eodem, & circa idem*; luego desvanecerán con evidencia el asumpto: luego sirven de vn todo.

244 Y si esto no es así, y conforme à todo piadoso juicio Christiano, están en possession de defender, que quien creyò en Dios, probò su existencia, la immortalidad del alma, fue obediente à la Santa Sede, respetò à los Theologos, escribió vna Philosophia, qual ponderan Merfенno, y Malebranche, vivió, y murió exemplar, y catholicamente, no pudo ser Atheísta, y opuesto à los Dogmas Eclesiásticos, y pureza de nuestra Santa Fè. No aspira à otra cosa, el que maliciosamente omite lo mas nervioso de vna doctrina, que pretende impugnar, sino deslucir los creditos de su pluma; porque sin duda peligra de maliciosa, ò ignorante; de aquella, afectando ignorancias, en lo que està de manifesto, y no sin notable perjuizio de la verdad; de ignorante, porque disimula las noticias; y así, lo que se calla, se omite, y se dize, todo es maliciosamente dirigido à obscurecer la verdad con apariencia de defensa.

245 Verifícase mas el siniestro informe, ò impostura del Doctór Lessaca con sus mismas palabras inmediatas à las referidas: *Porque las mas de ellas, y especialmente las del num. 15. se pueden aplicar à qualquiera, sea Catholico, sea Atheísta, &c.* La prueba de esta falsedad es vna quenta palmaria: porque las autoridades, con que prueba nuestra Censura, fue Cartesio en todo muy Catholico, son ocho: (omitiendo las innumerables vezes, que lo repiten) El testimonio de la exemplar vida, y muerte de Renato del Rmo. Vioge, 1. Las varias confesiones, que haze Des-Cartes de todo lo que dexo referido, 2. Clauergio, 3. Malebranche, 4. El Doctíssimo P. Lupo, 5. Dos distintas autoridades del eruditíssimo Merfенno, 7. Y el Regio testimonio de la Reyna Christina, 8.

246 Las autoridades, con que acredita nuestra Censura, fue Des-Cartes Eximio Philosopho, y Mathematico, se redu-

ten solamente à quatro, que son Enrique Moro 1. el Padré de Benedictis 2. el Obispo Abricense 3. y Thomàs Cornelio 4. Luego *si es preciso oír las partes para bazer justicia*, el Doctor Lessaca dize, lo que no ay, informa siniestramente, y es todo vna mera impostura: luego es notoria falsedad asegurar, *que las mas de ellas se pueden aplicar à qualquiera, sea Catholico, sea Atbeista*. Pero lo que de esto se puede ponderar mas, es el torpe distraimiento, que ocasiona vna ciega passion; pues no reparò este Cathedratico, (bastando la razon natural para ello) que, si todas las autoridades, que cita nuestra Censura, son à favor de Cartesio, (siendo las mas para demonstrar su gran Christianidad, y vn ardentissimo Catholico zelo, y las menos para colocarlo en el templo de los mas gloriosos Philosophos) Renato lo fue todo, como enemigo declarado del Atheismo.

247 Y asì lo que ha escrito el Doctor Lessaca no ha sido otra cosa, que pintar ideàs fantásticas de su imaginacion defalumbada con humos de emulacion. Aunque con lo que dexo sentado, queda con evidencia concluido este Medico, y satisfecho quanto dize en este §. todavia es necessario no omitirle nada, pues pareciendole, que haze algo, dize: *Y si no atengome à la correccion de las obras de Cartesio, &c.* Esto no es mas que meter fagina sin què, ni para què, y embrollar la testa. Si lo que dize el Doctor Lessaca, lo confiesà à cada passo nuestra Censura, à què viene esto? No fuera mejor, siendo lo que le pertenecia por defensor, responder à lo que sobre este punto alega nuestra Censura al num. 11? *Y lo mismo digo de Platon, y de Aristoteles, &c.* Con que lo mismo se ha de dezir de vn Philosopho Catholico, como Des-Cartes, que de los Gentiles? *Pero esto no basta para admitir sus doctrinas por sanas, y seguras con la pureza de nuestra Santa Fè.*

248 Señor Doctor, con que no basta para admitirlas, ni la correccion, ni el ser Philosopho Catholico? Pues bastenos la gracia de Dios. Finaliza el §. diciendo en general, à bulto, y à dè donde diere: *Y cierto, que podia la Censura aplicar à*
quan-

quantos textos trae lo que dize en el num. 7. del P. Ansdckin, &c. Este numero refiere la vida de Cartesio, conforme lo trae este docto Padre, no siendo afecto à Renato, y yo alego otros grandes Autores, que tratan de lo mismo, con que no sè, lo que dize el Doctor Lessaca. A mi me basta, que hable à bulro, y sin señalar en què, para prueba de no ser así, y pudiera dezirlo conforme acaba: *Aunque omitiera aquel poquito de lisonja, que gasta.* No diràn, que no es muy advertido este Doctor, pues repàra en todo, menos en omitir, quanto le es insuperable de nuestra Censura. Es publico, y notorio à todo el mundo, que Renato Des-Cartes estudiò, y aprendiò en el Colegio de la Compañia de Jesus, donde ay siempre tan insignes Maestros, y vna educacion inimitable: dixe de Renato en nuestra Censura, y en debido elogio de los PP. Jesuitas, que le enseñaron: *T aun por esso fue tan grande.*

249 Esta es la *lisonja*, que dize este Medico, gasto, y debia omitir; solo quisiera averiguarle, (aun omitiendo su ligereza, y ninguna reflexion) què fantástica intencional especie se le representò, impeliendo su pluma à ofender, tirando à ventana señalada, para escribir sin ton, ni sin son? *Aunque omitiera aquel poquito de lisonja, que gasta*, sin conducir, ni ser prueba contra lo que establece nuestra Censura. Esta es *lisonja*, ò realidad incontestable? Puede negar alguno, aunque estè tan revestido de intrinseco, severo, rigido Thomista, como el Doctor Lessaca, que los grandes insignes Varones, que venèra todo el Orbe literario, han sido Discipulos de la Compañia de Jesus, y tanto, que vna Religion tan excelsa, y en todo esclarecida, no se alimenta de *lisonjas*, sino de sus heroicas, santas, plausibles operaciones en servicio de Dios, de las almas, y publica utilidad en la incessante continua ansia de enseñar? No considera, que lo que confiesa todo el Universo, pues en todo èl se ha cultivado la fertilissima Divina semilla del Evangelio, y de su doctrina, no podia ser en mi *lisonja*, sino realidad?

250 No sabe, que apenas ay guarismo, que no se acon-

goxe, por no poder suputar el numero sin numero de sus insignes inimitables Escritores? No ha visto, que los Atlantes vegetales, ò estantes gimen la opresion del intolerable peso de la multitud sin limite de sus mudos doctísimos cuerpos, y que para ellos, si han de habitar juntos, son yà indispensables bastísimos salones, que formen vna magnifica completa Bibliotheca de todas las ciencias, artes, y facultades? Pues como llama el Doctor Lessaca à esta publica verdad, y expresion mia *lisonja*? Siguese el §. que empieza: *Quexase tambien, de que à los Atomistas los llama rudos.* Y para darle alguna razon al P. M. (suponiendo, que la quexa es de poca substancia) dize, y es verdad, que nuestra Philosophia es la mejor, por fundarse en la misma experiencia, y asi es *sensata, & sensibus affixa*; trae para apoyo de esto vnas palabras del Curso Chímico de Lemery: Y que llamandose vulgarmente los sentidos rudos, respecto del entendimiento, *què delito serà llamar à estos Philosophos sensatos, y rudos, como à los demàs, conforme la doctrina, que siguen?*

251 Esto es en suma, lo que propone el Doctor Lessaca para contraderezir esta quexa de nuestra Censura, y disculpar al P. M. infiriendo, que somos rudos, torpes, sin penetracion, duros, y de grueso modo de entender, que es toda la quexa contra el señor Palanco. No ay duda, en que respecto del entendimiento, y en lo extensivo de comprehender se llaman rudos los sentidos; pero en lo intensivo, y perfectivo de percibir, no se deben llamar asi; ni tampoco philosopha bien el Doctor Lessaca, pues concediendo demonstraciones científicas, como de hecho se conceden en la Philosophia experimental, *sensibus affixa*, como estas demonstraciones las perciben los sentidos, segun lo acredita la experiencia, se infiere bien, que ni les conviene tal denominacion de rudos, ni menos à los Philosophos experimentales, por ser difícil de componer rudeza con científica percepcion por demonstraciones.

252 No es para despreciada la rudeza, que ha sabido

componer vn sonoro penetrante dispartador de la soñolienta possession Aristotelica, haziendoles avivar, y aun martirizar sus entendimientos para respondernos. Siguenfe las palabras del Curso Chimico, que tanto son en favor de la Philosophia experimental, como en poca estimacion de la vulgar Aristotelica; porque no incluyendo las tales palabras otra cosa, sino que la Chimica, siendo ciencia demonstrativa, no admite por fundamento, sino aquello, que halla palpable, y demonstrativo, verdaderamente esto es de gran ventaja, por tener principios tan sensibles, de los quales se puede con mas razon assegurar, que de las elevadas imaginaciones de otros, (v. g. los Aristotelicos) que no prueban cosa alguna demonstrativamente. Pero lo que excede à toda admiracion, es, que no repara el Doctor Lessaca, en que quanto alega para disculpar al P. M. es contra ambos, y en favor de nuestra Censura.

253 Sean prueba evidente las mismas palabras del Curso Chimico: porque en substancia no ay ingeniosissimo, y subtilissimo Philosopho, Medico, Chimico, Anatomico, y Mathematico, que no las confiesse, para desestimacion de la vulgar Philosophia Aristotelica, y no obstante, no avrà alguno tan temerario, osado, y de tan desquadrado juicio, que diga, fueron rudos, torpes, fatuos, duros, y de grueso modo de entender, Uvillis, Harveo, Boyle, Glifonio, Silvio, Heimoncio, Borelo, y los demàs grandes Philosophos, Maignan, Gassendo, Des-Cartes, Saguens, &c. porque sus mismas mudas respectables obras les sellarian los labios, ò se expondrían à la universal irrision, y desprecio.

254 Autorice esta verdad el ingeniosissimo Thomàs Uvillis, (que aplaude el Doctor Lessaca) desde la Prefacion de sus obras; pues desde la primera, tom. 1. dize: *Quod si notiones inusitatas, & ferè tantum in Chymicorum officinis auditas, :::: dico hæc principia, quæ apporto, motus naturalium Automatos reverà perficere; etiam captui vulgari eosdem facillimè representare, & tantum non oculis, imò manibus ipsis admovere;*
hainf-

*huiusmodi substantiarum, quas refero, particulas rebus inesse, vñ-
des, & imperiti licet homines, vel sensuum ope percipere possunt:
insuper sulphuris, salis, spiritus, & reliquorum nomina familiarius
nota sunt, (aqui de los Aristotelicos) quam materia, & forma,
aut quatuor Peripateticorum principia. Què dirà aora el señor
Doctor? llamarà rudo, torpe, y el restante arancel de los def-
precios à Uvillis? Le ha de comprehender el injurioso malso-
nante vando al Ilustrissimo Roberto Boyle, siendo por su
elevado ingenio, singular sabidaria, Scotica sutileza, luz, y
guia de la Philosophia experimental, y Atlante de los experi-
mentos, venerado en todo el Orbe literario?*

255 Fuera proceder en infinito, si huviera de poner sen-
tencias de Boyle, y los demàs en prueba de lo que digo; pero,
porque el Doctor Lessaca difiere mucho à Uvillis, podrá vèr
la segunda Prefaccion; y luego tratando de la fermentacion,
el cap. 1. de *Principijs rerum natural.* que empieza: *In vulgari
Philosophia, ubi res naturales inanibus formarum, & qualitatum
segmentis explicantur, &c.* No es malo esto para las Formas
Ilustradas: este modo de Philosophar los Peripateticos por sus
imaginadas formas, y qualidades si que es craso en sentir de
Uvillis: *Verum craso adeo modo.* Y llegando al §. vltimo de es-
te capitulo, lo confirma todo: *Principiorum nomine intelligo
haud entia simplicissima, & omninò incomposita, sed huiusmodi
tantum substantias, in quas veluti partes vltimo sensibiles, res phy-
sicae resolouuntur.*

256 Y si gustare vèr mas el curioso, lea la Prefaccion à la
Anatomia del cerebro, y leerà: *Hac serio apud me pensitans,
tandem velut ex placido evocatus somnio tristis evigilavi; puduit
nimirum, me bucusque precario fuisse Philosophum, & Poeticam
quandam Physicem, &c.* Esta es la razon, porque todos los
grandes Philosophos libres sienten mal de la Escolastica vul-
gar Aristotelica Philosophia; pues ademàs de la suma neces-
sidad, que tiene de experiencias, como prueba la Philosophia
vulgar refutada, la mayor parte de ella se compone de ques-
tiones fútiles, ridiculas, y que solo sirven de voccar, dexando

à la Physica solo con el nombre , por ser toda vna pura Methaphysica ; y assi estàn persuadidos los Aristotelicos , à que en estas inútiles Metaphysicas disputas consiste el ser ingeniosos , y sutiles ; y los que despreciandolas se han dedicado à construir el gran volumen de la naturaleza , donde se descubren las verdades phisicas, y se les dà el mas proprio sentido, son rudos, y torpes.

257 Què rudos no han sido , y seràn todos los insignes Mathematicos , que ha celebrado el Mundo , si la rudeza es inseparable de las sensatas experimentales demonstraciones? Pues què no diràn de los plausibles Anatomicos dados à esta facultad experimental , y sensata , aunque entre Galeno con todas sus peregrinaciones, y ansia indecible de executarla en la diseccion de cadaveres humanos? Què torpes, rudos, y de grueso modo de entender no seràn los diestros grandes Chemicos, sin exceptuar à Sennerto , y al Philosopho *per ignem, & aquam* Helmoncio, à cuyo ingenio , ciencia , y sutileza se debe la mayot impugnacion , que han tenido los Aristotelicos , y Galenistas ? Quien tendrá animosidad para tener al immortal, è inimitable Maignan por rudo, torpe, y fatuo, (lo mismo digo de Cartesio) que ha dado tantas experiencias de lo contrario, que apenas se puede mensurar el exceso, por ser tanto, como aver el señor Palanco escrito la Philosophia, siguièdo las huellas de otros, segun insinua nuestra Censura; y el incomparable Maignan publicò al Mundo su Systema Philosophico, à expensas de su remarcable ciencia, ingenio, y sutileza, impugnando vigorosa, y modestamente à los Aristotelicos , libertando sus solidas doctrinas de las objeciones de ellos?

258 Finalmente , de quanto contiene nuestra Censura sobre esta quexa, què dize el Doçtor Lessaca ? nada ; porque en todo lo poco , que hemos visto , no se sabe, contra quien es, ni sobre què lo ha dicho. Solo ha hecho repetir lo del P.M. de que somos rudos , porque nuestra Philosophia experimental es sensata; pero todo lo que alega nuestra Censura contra

esto, se ha quedado intacto, y en el tintero del Doctor Lessaca. Esta si que es novedad, que le echa la puja del quarto à quantas ha avido, y novissimo modo de impugnar. Serà creíble esto? Si señores, y veanlo aqui. Desde el num. 86. que empieza así: *En vista de todo lo referido, &c.* toma por su cuenta nuestra Censura satisfacer con evidencia al ofensible, è injurioso tratamiento, que nos dà el señor Palanco: *En este pues Dialogo trata à los Atomistas, tan à proporcion de su genio, y de lo que los quiere, que apenas se puede exagerar mas,* (son palabras de nuestra Censura) *tratalos de rudos, incapazes, torpes, fatuos, gordos de entendimiento, flacos de memoria, y totalmente ignorantes de la Metaphysica.* En cuyo numero pongo todas las palabras de su Ilustrissima. Y por lo mucho, que repite, *sensibus affixa*, le digo: *Acuerdese de que: Nihil est in intellectu, quin prius fuerit in sensibus, en el interin, que respondo à todo, que es quanto oculta, calla, y debia impugnar el Doctor Lessaca.*

259 *Què fragil es la memoria! pues desde el capit. 1. en que dize, se deben oír las partes para hazer justicia, al cap. 2. se le ha olvidado, respecto de que no quiere, se oyga lo que alega mi parte. Al num. 87. que empieza: Y no contento con esto, refiere nuestra Censura vnas arrogancias, y propria satisfaccion del P.M. que pone à su modo, y sin inteligencia del Atomista, que dizelo que el señor Palanco quiere, prosigue la Censura: Los que buvieren leído à Maignan, Saguens, Casimiro de Tolosa, Gassendo, Basso, y los demás, que he citado, conoceràn las tales imposturas, admirando su sutileza, delicados conceptos, y refinada Metaphysica. Què otra cosa es la Philosophia del Ente de Maignan, y el Systema Metaphysico, con que la finaliza, que una sutil filigrana, ò Extracto de la Metaphysica? Y aunque no buviera mas concluyente prueba, que ver como defiende su sentencia, è impugna invidiosamente à los mayores Metaphysicos ingenios, que ha conocido, y venerado el Aristotelismo, sobre la educcion de las formas materiales, sobraba para falsificar quanto ha dicho el Maestro Palanco.*

260 *Prosigue nuestra Censura el num. 88. con eficazes prue;*

pruebas autorizadas del Doctissimo Aristotelico Jesuita, el Padre Cafati contra los vulgares Peripateticos, que llevados de sus preocupaciones Metaphysicas no saben palabra de la Physica. En el num. 89. pruebo lo mismo con los ingeniosissimos PP. Fabri, Cabeo, y Cordeiro, de la Compania de Jesus, y Bernardino Telesio. Lo mismo expressa en el num. 90. que empieza: *Confirmelo el Doctissimo Francisco Bacon, &c.* donde para asegurar lo que digo, vuelvo à citar al P. Cabeo. El num. 91. que dize: *Creo, he probado convincentemente, &c.* continua lo mismo, autorizandolo el P. Cordeiro.

261 Esto mismo prosigue el num. 92. y para prueba de lo que dexa evidenciado nuestra Censura, continua: *En los ocho libros de Physica de Aristoteles no se explica, ni trata cosa, que no sea vn puro, sutil, exaltado espiritu de la Metaphysica, reduciendolos à vnas controversias, y batallas irreconciliables de poder à poder, dividido el Peripato, dandose cargas cerradas de precisio nes, conceptos, distinciones, serminos, y abstracciones, de forma, que sola ha quedado el esqueleto de lo que fue, y de lo Physico, y natural el nombre. Pues como puede ser esta Physica? Ni como ha de ser la que engrandece, y realza al Medico con superioridad à los demàs, y porque se dize: Ubi desinit Physicus, incipit Medicus? En verdad que no ha de ser sabiendo, si la materia primera incluye, ò no acto Metaphysico: Yo no me opongo à esto; pero digo, que tiene sus tiempos en las Universidades, donde al calor, y estimulo de las opiniones, y natural deseo de saber, lucir, y adquirir vn estimable credito, se estudian con indecible ansia, y agigantado vigor estas questiones, fecundando el entendimiento, y sublimando los discursos, conforme todos lo hemos practicado: Pero en cumpliendo con este ardiente empleo juvenil, se debe moderar, y suavizar aquel prurito de la razon, que tanto destempla el juizio, para no mirar las opiniones con libertad Philosophica, madurez, rectitud, y serenidad de animo, ò sin mezcla de passion.*

262 Solo quisiera saber del Doctor Lessaca, qual fue su animo, para satisfacer à nuestra quexa, disculpando al P. M? En que pensaba, ò que especie le enagenò tanto de si, que

no tuvo presente, le avia de responder, manifestando el grande agravio, que hizo à su pluma, y estimacion, no dandose por entendido de quanto acabo de referir, y contiene nuestra Censura, contra la injuria de llamar sin razon, ni fundamento (segun concluyentemente lo pruebo en los numeros citados) rudos, y de grueso modo de entender, que era lo que el señor Doctor debia impugnar, y me huviera aliviado de el trabajo material de referir, lo que està dicho, y probado en nuestra Censura. Què diràn de semejante modo de escribir del Doctor Lessaca, y añadiendo, que jamàs estuvieron el ingenio, discurso, y sutileza reñidos con las experimentales sensatas experiencias, lo dexo al juicio de los doctos, que leyeren esta respuesta.

263 Prosigue el señor Doctor: *Quexase tambien, de que à Maignan haze Cartesiano, quando de ninguna manera lo es, antes es el que mejor impugna à Cartesio: Esta quexa tambien la toca Paz en su Carta, y Avendaño en sus Dialogos; pero siendo Cartesio un Philosopho de la cathgoria, que la Censura lo pinta, què agravio puede ser este, para tanto duelo? A mi me causa risa. Yo creyera, que le causaria al Doctor Lessaca tal rubor, ò sonrojo averlo escrito, que por no provocar la risa à todos, leyendose semejante clausula, debia por si mismo no aver tomado la pluma, por no susceitar tantos Democritos. Pero me persuado, à que su risa ha de ser, como la de Democrito, ponderada por el elevado discurso, que hizo en Roma el ingeniosísimo Padre Vieyra, en que probò, era mas llanto, que risa la de Democrito.*

264 Avrà alguno de tan limitada comprehension, que no conozca, no es todo vno, ser tan grande Cartesio, como reconocido Principe de su Philosophia, y que lo seria sin duda en qualquier partido, que huviera tomado, sirviendo de esplendor, y no de agravio, con ser su Philosophia Anti-Atomistica? Solo puede dàr tal salida, quien ha procurado con ella exponer à vna publica irrision sus escritos. Bien podia aver considerado el Doctor Lessaca, que nuestra quexa no

consiste en la elevacion, ingenio, y magisterio de los sagetos, sino en la grande oposicion de las opiniones. Niagana Escuela tendria por agravio aver tenido à Aristoteles; pero el que assegurara, fue Antesignano de la de Platon, Epicuro, y Anaxagoras, se engañaria, y lo tendrían todos por tan ignorante, como salto de noticias, pues ignoraba las doctrinas de vnos, y de otros; y así con razon se quexaria, de que hiziesen falsa, è inconsideradamente à vn enemigo de sus opiniones Caudillo, y Protector de ellas.

265 De que se infiere legitimamente, que el agravio, que puede ser, es, el que el Doctor Lessaca haze al P. M. sin defenderle, ni disculparle, y lo que à sí se agravia, solo con fucitar la quexa de nuestra Censura, en hazer à Des-Cartes Atomista, no siendolo, y no adelantar este Medico mas, que las referidas irrisibles clausulas, y ser ellas quien le causan la risa: Y así vuelvo à dezir, que el aver asegurado, que Cartesio fue Antesignano del Atomismo, solo lo pueden escribir, los que no saben, ni han leído las obras de Renato. Sea evidente demonstracion contra el señor Palanco, y su defensor, el mismo Des-Cartes, que siente, y confiesa lo contrario, *part. 4. princip. num. 202.* respondiendo al cargo, que le hizieron, de que su Philosophia era vna con la de Democrito, y Epicuro, ò Atomista: *Primo, quia illa corpuscula indivisibilia suponebat, quo nomine etiam ego illam rejicio, &c.* y puede verlo con toda extension impugnado, el que gustare, y yo omito por no dilatarme en cosa tan sabida de los doctos, y eruditos. Y en la *part. 2. epist. 109.* dize, que han leído muy poco sus escritos, los que dizen, sacò sus principios de Democrito: *Cum ille dicat, principia mea esse à Democrito desumpta, certè optior, illum scripta mea non multum legisse.* Si dirà en vista de esto el Doctor Lessaca: *A mi me causa risa,* lo que debia ser imitacion de Heraclito?

266 Inmediatamente prosigue: *Y cierto, que vienen aquí las palabras de Massarias, quexoso, de que siendo enemigo de los Novatores, le llamasse Horacio Novator: Así será llamar*

Cartesiano à un grande impugnador de Cartesio. Esto si que es lucir el ingenio, y agudeza de la Cathedra! Creyera alguno, aun teniendolo presente, y en el Doctor Lessaca de letra de molde, que ha avido quien sobre esta quexa, y lo que dexo expresado, aya discurrido tal salida! Esto si que causará risa, y hará à la misma melancolia prorumpir en caraxadas! Y así las tales clausulas por invalidas, inutiles, y estropeadas, se deben echar al sueldo de Palencia, antiquissima Universidad de España. Pero aun son mas notables las que se figuen: Pero si, aunque Maignan no siga à Cartesio, y se le oponga en muchas cosas, conviene con èl en el assumpto principal de negar formas substanciâles distintas de la Materia; en negar accidentes entitativè distintos de la substancia; què importa, que en quanto à este punto se ponga de la parte de Cartesio?

267 Y à parece, no ay paciencia, que baste para semejante ossadia de escribir, sin reparar en nada, ni hazerse cargo de lo que invictissimamente prueba nuestra Censura sobre cada vno de estos puntos contra el P. M. Señor Doctor, es possible, que sabiendo, que nuestra Censura al *num.* 44. se haze cargo de las referidas palabras, por ser del P. M. *Hi ergo, licet in multis Cartesium deserant, cum eo tamen formas, tam substantiales materiales, quàm accidentales omnes à proprio subiecto distinctas, & consequenter accidentia realia, ut à cunctis Peripateticis antiquitus agnita, negant, & impugnant, &c.* las vuelva à repetir V. md. sin añadir nada, ni darse por entendido de nuestras concluyentes impugnaciones! Avrà quien assienta à esto! Pues donde està el nervio de vn tan voluntario empeño de defender al P. M. è impugnar nuestra Censura?

268 Y si es impugnar referir clausulas, como horas, sería incontrastable opositor vn Relox de Inglaterra. Pongamos lo referido de manifesto. En el citado *num.* 44. de nuestra Censura, donde se toca la refutacion, que hago contra el P. M. sobre hazer Theologos de la Philosophia Cartesiana (en el sentido, concepto, y opinion, que la tiene) à sus esclarecidos hermanos Maignan, y Saguens, (y que puede ver qual-
quie-

quiera, porque todo conduce, y es inseparable de este punto) y asegurando, que no tiene respuesta la impugnacion, que hago, prosigo assi: *Pero aora me acuerdo, que si la tiene, y la dà el M. Palanco, confessando algo de lo que he dicho, aunque quiere, que sus hermanos sean Theologos de Des-Cartes; porque convienen en no admitir formas substanciales materiales, accidentales, y accidentes reales distintos de la substancia, &c.*

269 Siguenfe las palabras arriba dichas del P.M. que son las mismas, que el Doctor Lessaca repite: Veamos, como prosigue nuestra Censura refutando: *Raro, ingenioso, y sutil modo de probar una mera fantasia! Luego podrè yo inferir, que los Suaristas son Theologos de los Thomistas, estos de aquellos, y los Scotistas de ambos: La prueba es ad hominem concluyente. (Assi doy principio al num. 45.) Estas cèlebres Escuelas tienen la notoria oposicion, que se sabe, en el opinar, y filosofar, y que equivale à las palabras: Hi ergo, licet in multis Cartesium deserant; esto no obstante, convienen en los principios del Ente natural, y en que las formas substanciales materiales, y accidentales se distinguen del sujeto, y los accidentes reales: luego, &c. Vease, si es algodon lo que se dexò el Doctor Lessaca en el tintero, ò la convincente impugnacion de lo que afirmò el P. M.*

270 Pues la que se sigue inmediatamente! *Y lo que mas urge, es en la Sagrada Theologia, que creyendo, y venerando todos los Theologos Catholicos los Dogmas, y Mysterios de la Fè, se oponen acerrimamente en innumerables questiones; y si assi no fuera, admitieran, y defendieran los verdaderos rigidos Thomistas la Ciencia Media, y los Jesuitas la Physica Predeterminacion. Esto si que me parece bien, y que se acaben las discordias, oposiciones, è ingeniosas lides, y que se deba esta invencion à la sagaz conducta del M. Palanco, para que goze todo el Orbe literario una paz Octaviana, haziendolos unos à todos; porque convienen en algunas cosas, cum eo tamen formas, &c. Luego si los verdaderos rigidos Atomistas (que assi establecido, y vindicado el Atomismo, fue el odio de Cartesio, y su Rival le haze Antesignano de el) Maignan, y Saguens son exaltados à la dignidad de Theologos de Renato; con mayor razon se verificará, lo que*

que dexo probado; y no aviendo ninguno soñado tal cosa, ni el tomar prebenderlos debaxo de un nombre, distando mas, que el Cielo de la tierra, viene à ser lo mismo, que si un Thomista (componiendose el Aristotelismo de Thomistas, Scotistas, Jesuitas, y Baconistas, con la oposicion, que se sabe) sin salir de sus principios, sea Suarista, Scotista, y Baconista. No prosigo, por no renovar clausulas à vista de la dignidad.

271 El curioso podrá ver, quanto expressa nuestra Censura, para admirarse de que no tome en la pluma el Doctor Lessaca, empeñado en defender al señor Palanco, las impugnaciones nuestras, que en todo concluyen. A que se añade, que, aunque convenimos con los Cartesianos en no admitir formas substanciales materiales, distintas de la Materia, y accidentes reales, es con tan distintos fundamentos, y solidas razones, que hazemos en todo mas probable nuestro Systema; como es notorio à los Doctos, lo doy à entender en nuestra Censura. Continúa el siguiente §. el Doctor Lessaca así: *Quexase tambien, que despues de aver llamado à los Atomistas rudos, y de gruesso modo de entender por su Philosophia, sensibus affixa, despues les dize, que no tienen experiencia alguna sensible: Nullo sensu, nec vlla sensibili experientia comprobari possunt, &c. Con que acaba la Censura el num. 176. y de aqui saca una procesion de inconsequencias contra el P. M. y siendo de esta calidad muchas de las quejas de la Censura, y esta una corta, ò mala inteligencia de lo que dize el P. M. inferirà el Lector, lo que mejor le pareciessse.*

272 El mas bizarro generoso impugnador no diria mas; pero que el Doctor Lessaca, sin aver hasta aora refutado ninguna queja, ni hechoso cargo de nada, tenga valor para decir esto, es cosa, que pasma! Y siendo todo lo que dize este Medico vn puro supuesto falso, como evidenciarè luego con el P. M. y lo que siente nuestra Censura, se infiere, que la mala inteligencia, dolo, y siniestro informe està en el señor Doctor. Qué luminarias no huviera puesto en las ventanas de su fantasia la vispera de la procesion de las inconsequencias, que

dize, y colgado los transitos por donde pasara, solo con que me notasse vna sola inconsequencia? Pero como nuestra Censura evidencia lo contrario, me es preciso vaciarla aqui, para que se vean las nullidades, omisiones dolosas, y continuos supuestos falsos del Doctor Lessaca. Solo de esta forma los ignorantes, ò los que no han leído nuestra Censura, y si lo han executado, no la tienen presente, (pues su embidia, y ciega passion les borra las doctrinas, razones, y concluyentes pruebas, que tiene) pueden assentir à la *profeccion de inconsequencias*, que dize el Doctor Lessaca.

1273. Sirva de prueba la carta, que tengo en mi poder, escrita de vn Medico de Toledo à su Maestro, Medico docto, y de vn sitio Real, (que no nombro, porque no conduce para nada sonrojarle, dandole que sentir) en que le dize: *Que son tantas las inconsequencias, que el Doctor Lessaca le cogia, y le sacaba, que le costaria mucho trabajo al Doctor Zapata responderle.* Estas son sus formales palabras, y la concluyente prueba de lo que sienten, los que ignorando totalmente las Philosophias Modernas, Medicina, Anatomia, Chímica, y no sabiendo su Philosophia Aristotelica, hablan de lo que incluye nuestra Censura en favor de las opiniones, que defendemos; y assi lo dizen en sus concurrencias, y conversaciones clandestinas, donde por la imaginaria, y aficion al Peripato, dan su voto; pero delante de quien sabe algo, executan lo que dize Virgilio: *Et tunc facta silentia linguis.* Demos principio à anular, y falsificar todo lo que dize este Medico, firviendo de no debil prueba lo de que *acaba la Censura el numer. 176.* y se dexa desde el *num. 161.* que es donde empieza esta quexa nuestra: *Hemos llegado ya à los avisos, ò advertencias, que continuando su Prefaccion, nos dà el M. Palanco, Monita quedam, para que el Lector tenga muy presente todo aquello, que no trata.*

274. Prosigue nuestra Censura, poniendo las palabras de el P. M. para escusarse de tratar de las partes integrales del hombre, y demàs vivientes, y digo: *Alega dos poderosas causas,*

para no introducirse (aunque todo lo desprecia) à tratar de ello. La primera, porque pertenece à la facultad Anatomica, de que se confieffa remoto; y porque seria mal visto (segun dize) meter su hoz en mies agena: Sed duabus de causis agere de his exproffesso prætermittimus: que son las palabras del P. M. puestas todas de manifesto en este numero de nuestra Censura. Y llegando à la facultad Anatomica confieffa, no la sabe: *Aquæ me remotum fateor, &c.* al num. 162. empieza nuestra Censura. La segunda causa, que dà, es, porque los Cartesianos, y Atomistas en esta facultad son peritissimos (O elogio, que por unico, y del M. Palanco, fuera apreciable, à no contradizirse inmediatamente!) por mas expertos, y dados à estas sensatas experiencias, como consta de las laminas Anatomicas, que se registran en sus libros.

275 Secunda, quia Cartesianos, & Atomistas in his partibus designandis peritissimos libentè fateor, quia experientijs sensibilibus magis deditos: *Quien creeria, que este unico forzado elogio vivia pared en medio del desprecio, cavilacion, ò chimera, que concede à los que acaba de aplaudir! Nihilominus adeò in hac partium integralium disquisitione solent excedere. Ya emplexa à deshonorar à los Novatores de la grande Pericia, con que los vota bonrado: Ut ea, que nulli sensibili experientia subesse possunt, sola sua imaginatione rimentur ex levissimis coniecturis: Y que aya tenido animosidad el M. Palanco para publicar, y sentir semejante ligereza, poco juicio, ninguna razon, ni mas principio, que la desemplada cavilosa fantasia de los mayores Philosophos, Medicos, y Anatomicos, que ha venerado todo el Orbe literario! Non solum enim eas corporis partes: sed illarum etiam particulas parvissimas usque ad atomos, vel ferè, subtili imaginatione machinantur: Si son Atomistas, como quere su Rma. que juzguen, hablen, y discurran? Por ventura es otro el pleyto, otrà la controversia de Atomistas, y Peripateticos! Esta mi Censura sobre la doctissima respuesta de Avendaño à sus impugnaciones Peripateticas tiene otro fin: Y concluye este numero nuestra Censura con las siguientes palabras del P. M. *Illas proprijs figuris præditas dicentes, penes quas apta, vel inepta sint ad intro-**

mis.

missionem, & motum localem per diversas vias, aut rimulas, quas etiam in corpore animato consingunt.

276 Puesto esto de manifesto, como està en los dos numeros citados de nuestra Censura, yà que me es preciso trasladarlo para evidenciar, no se haze cargo de nada el Doctor Lessaca, y concluirle *ad hominem*; llamo la atencion universal, para que vean, si ay en todo lo referido *la procesion de inconsequencias*, que supone à bulto falsamente este Medico, porque reparen en el Pendon de la *Procesion de inconsequencias* los ignorantes; pero el señor Doctor anda poco Logico en esto de inconsequencias: porque le dirà qualquier Estudiante, que para aver inconsequencias es menester indispensablemente, que haya cosas en contradas, y opuestas: Donde están estas en lo que se ha visto? Las inconsequencias del que pretendió defender el señor Doctor, las notará qualquiera, luego que lea, lo que acabo de escribir: Pues no siendo en lo Physico de inferior aplauso, y estimacion las sensatas experiencias Philosophicas, ò las Anatomicas, llama el P. M. à los Atomistas, y Cartesianos, rudos, torpes, de grueso modo de entender, y à estos mismos, siendo Anatomicos, Peritissimos, y expertissimos.

277 En lo Philosophico, fatuos, y de grueso modo de entender, y en lo Anatomico (por dezirles, que sientan algunas cosas con levissimas congeturas) que son sutiles, *subtili imaginatione machinantur*. Y confessando el P. M. que no sabe, ni es de su profesion saber la Anatomia, dize, que los de esta facultad suelen exceder; como el que ignora vna cosa, sabe, si se falta, cumple, ò excede en ella? Es esta la procesion de inconsequencias, señor Doctor? Pero por si en adelante la encontráremos, hagase aora patente el S. que se sigue al inmediato del Doctor Lessaca, que dize, y resuelve assi: *Digo pues, que el P. M. no dize, lo que la Censura piensa*; el señor Doctor, que sin dezir nada, responde de pensado, dirà à vista de lo que dexo expressado, que es lo que la Censura piensa: *Pues no les niega muchas experiencias sensibles, ni ay palabras en el*

P. M. que tal digan. Avrà quien crea semejante salida! No nos dirà el Señor Doctor, que connexion tiene esto con lo que se ha visto contradize la Censura al P. M? Como nos ha de negar muchas experiencias sensibles, si nos concede tantas, que por ellas nos haze en lo Philosophico rudos, y en lo Anatomico peritissimos.

278 Yà no quedará duda alguna, à vista de lo que dize nuestra Censura contra el P. M. y lo que escribe el Doctor Lessaca, de que quanto asiente para defenderle, ò disculparle, es tan falso, que no tiene apariencia de verdad. La prueba concluyente es el mismo hecho de la Censura con las palabras del P. M. pues unicamente se funda nuestra queixa, en que sin saber Anatomia, dize, que exceden en la averiguacion de las partes sin razon, fundamento, ni experiencia sensible, sino con confusiones, machinas, chimeras, y levissimas congeturas, como dexo evidenciado con el mismo P. M. en los dos numeros referidos de nuestra Censura. Esta es la queixa, y yà que el P. M. lo dixo, confessandose muy remoto de esta facultad, estaba el Doctor Lessaca en possession, por el empeño contraido, de probar los excessos de los Recenciores Anatomicos, como Medico, y demostrar, que no tiene mas certeza, ni entidad, que vna ficcion, ò levissima congetura lo que pertenece al movimiento de los espiritus, nutricion, aumento, &c. que es lo exceptuado de las experiencias sensibles, y en que se funda el P. M. y el señor Doctor, y no suponer falso en todo lo que refiere, entrando el *Digo pues, que el P. M. no dize, &c.*

279 Siendo de este mismo jaez, lo que continúa en el §. donde repite las palabras del P. M. *Hoc unum tantum sibi non placuit,* como si nuestra Censura no las pusiera de manifesto, para impugnarlas; y assi, sin que, ni por que concluye: *T. sino diga,* (de muy buena gana) *somo ay experiencia sensible acerca de lo que no es sensible?* El señor Doctor, que ha fingido, y supuesto semejante falsedad, è impostura, segun dexo evidenciado con nuestra Censura, responderà à esto: *Fuera implicacion de*

terminos, porque fuera sensible, y no lo fuera. O que bien dicho! Solo por dar à entender, no se le han olvidado los palillos de Univerſidad: Lo que fuera, y es vna ſuposición falſa; pues los terminos, que ſon incompatibles, y repugnantes, los ſupone vnidos en ſu fantaſia ſolamente. Mucho mas admirarà, lo que à roſtro firme dize en el §. ſiguiente: *Y aſi todo lo que gasta en probar, ſe deben conceder muchas cosas, que no ſe perciben por los ſentidos, es tiempo perdido, y fuera del caſo; pues el P. M. no niega eſto, antes es en ſu abono; y fuera mejor, ſe hiziera cargo la Cenſura de las razones del P. M. para lo dicho, &c.*

280 Parece imposible, que aya auido hombre, que ſin probar nada, huyendo el cuerpo à las dificultades, y faltando en vn todo à la verdad del hecho, callando malicioſamente quanto eſtà de manifeſto en nueſtra Cenſura ſobre cada punto, aya tenido tal reſolucion! Pero como el ſuponer, lo que no ay, quiere memoria para llevarlo adelante, he de evidenciar ſu falſedad, è inconſeſuencias, y con ſus miſmas palabras concluirle *ad hominem*. Bolvamos à las palabras del Doctor Leſſaca: *Y aſi todo lo que gasta en probar, ſe deben conceder muchas cosas, que no ſe perciben por los ſentidos, es tiempo perdido, y fuera del caſo; pues el P. M. no niega eſto, antes bien es en ſu abono.* Formo aſi el argumento con el ſiguiente Dilema: O el P. M. habla de las experiencias ſensibles, ò de muchas cosas, que ſe deben conceder, y no ſe perciben por los ſentidos; ò no; à eſto ſe reduce unicamente la dificultad de eſte punto, ò quexa: Si habla de las experiencias ſensibles; nos las alaba, concede, y tiene por peritiſſimos, y expertos: Si de las muchas cosas, que no perciben los ſentidos; no ſolo no las niega el P. M. ſino las concede, y es en abono nueſtro, ſegun conſieſſa el Doctor Leſſaca.

281 Saque la conſeſuencia èl miſmo, ò quien guſtare, eri el interin que *ſubſumo* eſta menor: Atqui todo lo que expreſa nueſtra Cenſura ſobre eſte punto, es para probar concluyentemente contra el P. M. ſon ciertas, è indubitables muchas cosas, que exceden à la eſfera, y actividad de los ſentidos;

dos, como hará patente al instante la Censura: luego todo es del caso, no ha sido tiempo perdido, si solo lo que dize, y ha gastado el señor Doctór: Luego lo que contradize nuestra Censura en este caso al P. M. consiste, en que no excedemos en la delineacion de las partes, y varios movimientos con levisimas congeturas, ficciones, y chimeras, sino con grandes fundamentos, legitimas congeturas, y no vulgares razones para establecer, lo que no perciben los sentidos. Lleganse las palabras: *Y fuera mejor, se hiziera cargo la Censura de las razones del P. M. para lo dicho, &c.* Estoy por confessar, que yá no sé, como se pondere tanta malicia, y ocultacion de la verdad.

282 Señor Doctór, de qué razones no me hago cargo? Si es de las que prueban, se deben conceder muchas cosas, que no perciben los sentidos, y el P. M. no niega; sin duda me hago cargo: Si de otras; me hago tanto cargo, que el señor Doctór las omite, y pretende dar à entender, no las ay: con que para descubrir su enferma intencion, animo doloso, y en todo vna tirante falsedad, es preciso bolver à trasladar, lo que mudamente vocea nuestra Censura. Finaliza esta el referido, y expuesto al publico num. 162. con las palabras del señor Palanco sobre las varias figuras de los atomos, y particulas: *Illas proprijs figuris pradtas dicentes, &c.* Y por hazerme cargo de todo, sin dexar cosa por impugnar, lo executá así al siguiente num. 163. nuestra Censura: *Son tan vnas estas palabras con las primeras, que supuestas aquellas, se siguen necesariamente estas; y solo con la doctrina inmediatamente citada del Ilustrissimo Caramuel sobre la existencia de los atomos, y los referidos Aristotelicos, que la defienden, se verifica, lo que dizen Cartesianos, y Atomistas de las particulas elementales, sus diversas figuras, y proporcion con los meatos, y poros, para las depuraciones, nutricion, y secreciones de la sangre, constando de varias innumerables particulas, y moleculas, como lo ha acreditado la Analyssi Chymica, y lo enseña Hippocrates en el lib. de Veter. Medic. como la depuracion de los humores en la forma expressada, lib. 4. de Morb. num. 25. Hazze evidente demonstracion de esta doctrina, tan conforme en*

todo con la de Hipocrates, el Iris de la Medicina antigua, y moderna, Pompeyo Saccho, insigne Medico Parmesano en su nuevo Sistema Medico, cap 9. pag. 135. Recentiores hanc facultatem secreticem explicarunt per proportionem porositatum substantiæ renum cum particulis inutile serum componentibus, unde transfuso sanguine ab arterijs in substantiam renum ab istorum porositatibus excipitur, refluyente reliquo sanguine per venas, prout exigit circulationis ordo; (*cuidado aora*) quia istius particulæ secundum figuram non sunt proportionatæ dictis porositatibus; ideoque ab eis non admittuntur, sed excluduntur; & hoc modo secernitur serum inutile à massa sanguinis, (*atencion*) & rectè etiam, & subtiliter concipitur, quid sit virtus secretrix: *Lo mismo se verifica de las demás facultades, que à cada passo, y para explicar qualquiera operacion mecanica dan los Aristotelico-Galenistas puros*: In quo consistat, & quomodo operetur, hæc fuit mens Hippocratis, expressa sententia, &c. Galeno, *que el recurrir à las facultades no es otra cosa, que ignorar, como se executan las operaciones, y Phenomenos, que por ellas se explican*: Ac quoad agentis causæ substantiam ignoramus, facultatem eam, (*bien claro lo dize*) sive potentiam appellamus.

al 283. Es esto hazerse cargo, señor Doctor? Pues como ha tenido offadia para dezir, saltando à la verdad, que no me hago cargo de las que llama razones del P.M. siendo vna mera narrativa de lo que defendemos? Siguese el num. 164. en que continia, y confirma nuestra Censura lo antecedente: Y volviendo à Pompeyo Saccho, pag. 136. pone para evidenciar la proporción, que se requiere entre las particulas, y poros para las secreciones (*sin la qual es imposible, que se practique*) dos indubitables experimentos en dos vasos, vno de cera, perforado con vna sutilissima aguja, y lleno de agua salada, sale por los casi imperceptibles agujerillos muy limpia, y dulce el agua, quedandose las particulas salinas por improporcionadas con los poros, ò foramines hechos, y de esta forma se bazen sin facultad alguna las secreciones: *Lo mismo se experimenta en vn vaso de yedra, echando agua envinada, que por las*

porosidades se separan las partes aqueas por la proporcion, que tienen con ellas, quedandose las del vino por lo contrario: Quia non sunt proportionatae dictis porositatibus; & sicut poculeum cereum subtilissimo acu perforatum, & plenum aqua falsa finit per dicta foramina abire simplicissimam aquam, retentis salinis particulis, quibus aqua privata suæ naturali dulcedini restituitur: Dize Saccho.

284 *Y prueba mecánicamente el incomparable Juan Alfonso Borelo de motu animalium, cap. 16. proposit. 201. pag. mihi 411. Pero si esto así no se executara, bueno seria ver por un cedazo de harina cerner el trigo, y por un crivo de este, ò de maiz la harina!* Las palabras, con que acaba este numero, pertenecen à la circulacion de la sangre, que trataremos en el siguiente capitulo; y así bolvamosle à preguntar al Doct. Lessaca, si es esto hazerme cargo? Lo grande, y singular de la obra de este Medico, y que no se avrà visto en ningun Escritor, hasta que él tomò la pluma, està, en que siendo voluntario su empeño, y firme resolucion, impugnar nuestra Censura, y defender al P. M. ha tenido tanta compasión, que ni aun la ha pellizcado, y se la dexa tan intacta, y sin lesion, que no necesita de nuevas pruebas, ni autoridades para defenderse, quedar inconstatable, è impugnar vigorosa, y concluyentemente las notorias falsedades, que supone el Doctor Lessaca.

285 Al num. 173. de nuestra Censura no solo me hago cargo de las que llama razones del P. M. sino que satisfago, y concluyentemente anulo, quanto ha dicho (como se manifestará a ora) sobre este punto. Así empieza: *No obstante, que he satisfecho à todo lo que contiene el citado S. de la Prefacion, sin necessitar de mas pruebas, me ha parecido no omitir las palabras, que se siguen à las ya expuestas, para hazer demonstracion, que el M. Palanco es solo, quien sin razon, ni experiencias condena, y calumnia las mas verdaderas constantes doctrinas de toda la facultad Medica por levissimas congeturas: Hinc etiam motus localis spirituum animalium (quos corpuscula esse ponunt) ad cerebrum confluentium, & ab illo effluentium per nervos, fibras, aut*

filamenta, in quibus nescio, quas vias, aut cavitates oblongas imaginantur, per quas illa corpuscula subtilissima eant, & redeant motu locali, vel facilè, &c. *Siendo indubitable entre los Medicos el influxo, y movimiento de los espiritus animales por los nervios, que sin el es imposible el movimiento, y sentimiento de las partes, como lo evidencian, las que se paralizan, impedido el influxo de los espiritus, y succo nervoso, se infiere legitimamente, que serã por los poros, ò invisibles cavidades de los nervios, como ad evidenciam vsque prueba el sutilissimo P. Francisco Grimaldi, de la Compañia de Jesus, en la proposit. 5. numer. 4. & proposit. 6. que no ay cuerpo tan solido, que no tenga poros.*

286 *T* para que el M. Palanco sepa, como se haze este bullicioso influxo de los espiritus, ò impetum facientes, que llamò Hippocrates, y Galeno Æthereos, por los nervios, aviendo dicho, in quibus nescio quas vias, aut cavitates, &c. *Se lo explicará el insigne Medico Anatomico Diembroek (que es antiguo, y moderno en la eleccion de lo mejor) lib. 3. de Capite, pag. 566. respondiendole à la duda en el §. que empieza: Fortè cuipiam mirum videbitur, quod particulæ salsæ tan subtiles, ac spirituossæ fieri possint, vt per invisibiles nervorum poros liberè permeare, seu transire queant; sed mirari desinet, si in chymia observaverit summam tenuitatem salis volatilis; si etiam animadverterit, quomodo spiritus salis per invisibiles vasorum terreorum, seu olarum poros citissimè transeat: imò si dumtaxat consideraverit, quomodo ipsum sal marinum fustum, seu admixtione humidum, vel aquæ in muriam dissolutum, per crassos vasorum ligneorum assesses penetret, & per vasa fictilia lapidea intus, forisque vitreata crustà obductà transudet, vt liquet in vasis istis, in quibus carnes bubulæ muriâ condiuntur, aut haleces, alijsvè pisces asseverandi saliantur. Si sal fixum simpliciter liquefactum per poros vasorum transeat; quantò faciliùs per nervorum poros salis volatilisati subtilissimus spiritus penetrabit?*

287 *Parece, que ni dexa duda, (prosigue nuestra Censura en el num. 174.) ni tiene respuesta, pues no solo demuestra las vias,*

poros, y cavidades de los nervios, sino que evidencia practicamente el influxo de los espiritus con los notorios experimentos, que lo persuade. Ademas, que el in quibus nescio quas vias, &c. del M. Palanco, es una duda comun, y trivial, que de puro sabida, y satisfecha, apenas la mencionan los graves Autores, dexandola ya por notoria verdad: Quod in nervis nullæ deprehendantur cavitates conspicuæ, &c. es como propone esta dificultad Charleton de Economia animali, exercit. 10. de distributione succi nutritivij per nervos, pag. mihi 207. num. 12. donde docta, è ingeniosamente responde à ella, sin omitir razon alguna, experimento, ni observacion. Y por no dilatarme en materia tan sabida, y constante entre los Medicos, remito à los curiosos à Borelo, y à citada desde la proposit. 155. pag. mihi 319. hasta la 162. que lo demuestra, como sabe, y se sabe. Solo nos resta averiguar, si me hago cargo de la otra, y vltima razon del P. M. para publico complemento, y testimonio de las falsedades, que supone el Doctor Lessaca; y lo hallaran todos evidenciado en el siguiente num. 175. de nuestra Censura, que dà principio assi: *T no obstante, que todo queda refutado, (compongan esto, con que no me hago cargo) manifiesta aun mas las levissimas congeituras, con que ha procurado obscurecer las bien fundadas doctrinas Anatomicas de los Cartesianos, y Atomistas.*

288 Esta es la verdad, quexa, y sentimiento de nuestra Censura sobre los puntos tocados, y no la que falsamente, y contra todo el hecho de la verdad supone el Doctor Lessaca, que tanto han adelantado, è ilustrado la Economia animal. Sirvan de prueba las palabras siguientes, con que el M. Palanco concluye el §. Hoc vnum tantum filere non placuit: *Pues ha avido contra nosotros algo, que no aya dicho, y publicado? Quod motus illi locales corpusculorum per fibras, & filamenta nullo sensu, nec vlla sensibili experientia comprobari possunt; (Vean todos, y el mismo Doctor Lessaca, que supone lo contrario, si me hizo cargo de todas las que llama razones del P.M.) nec in animali vivo, vbi interni illi motus locales, casu quo fiunt, sensibus occultantur; nec in animali mortuo, vbi motus illi, casu quo* fuil,

fuisse, esse desiderunt: Si es el silencio el asilo de los que pretenden no exponer sus locuciones à la censura publica, particularmente quando no es de su profesion lo que se trata; por que no se omitió, y ocultó en la naveta del secreto? Muchas experiencias sensibles ay, que lo acreditan, y refieren los Autores citados, heridos los nervios, fuertemente ligados, y lo que se experimenta en las perlesias, que prueban todo lo contrario de lo que dize el M. Palanco. Pero concedamosle graciosamente, que todo lo que pondera, ni se ve, ni se toca en el animal vivo, ni muerto: Sensibus occultantur; serà argumento digno de un varon tan sabio, y que pruebe, lo que desea, con él? No por cierto; pues de esta forma se inferiria, que no ay espiritus vitales, ni animales, porque no se ven: Sensibus occultantur; ni la qualidad irradiante, que admiten inconcusamente todos los Aristotelico-Galenistas; ni la insensible transpiracion, que tanto excede à las evaquaciones sensibles, segun las experiencias de Sanctorio en su Medicina Estatica; porque sensibus occultantur.

289. Quien ha visto jamás las innumerables particulas, (Este es yà el num. 176. que vnicamente menciona el Doctor Lefáca de nuestra Censura, ocultando los que he puesto de manifesto) que volitando, ò incorporadas con el ayre, beneficas, y maleficas conservan los animales, ò los enferman hasta apesstarlos? Quien ha visto aquella fragante multitud corpuscular, que exhalan las flores, y plantas aromaticas, y que à gran distancia percibimos? Quien ha visto la agitacion de la luz en los cuerpos; ni el movimiento del ayre excitado por la Atmospha de los solidos, ni los estuuios, que esparce? Y si con su Aristoteles respondiere el M. Palanco, que son qualidades; quien las ha visto? Sensibus occultantur. Luego no ay tales movimientos, ni sensaciones. Negará sin duda esta consecuencia, y tendrá muy presente, como tan docto, que es argumento negativo, y despreciable de todos. Y respecto de que asegura, ha leído à Cnæpen, ayà visto en lo de Homine, cap. 23. de Nutritione, pag. mibi 201. lo siguiente: Ubi diximus esse planè argumentum negativum: ergo non video, ergo non dantur; nam peculiariter argumentari videmus, si dicamus: spiritus animales non video: ergo non dantur; & sic porro. Y así no admite duda,

que pudiera aver escusado, lo que mas quiso publicar: Hoc vnum tantum filere non placuit; por ser mejor para callado, que para dicho.

290 Y mas quando vigora, y confirma la tirante inconsequencia, que en sus impugnaciones he manifestado, siendo la presente, que en toda la obra nos trata de rudos, y de gruesso modo de entender; porque nuestra Philosophia de bulto està pendiense siempre de los sentidos, sensibus affixa, y no del entendimiento; y agora nos dize, que no tenemos experiencia alguna sensible: Nullo sensu, nec vlla sensibili experientia comprobari possunt, &c. He puestto de manifesto, lo que sobre estos puntos incluye de doctrinas, razones, autoridades, y concluyentes impugnaciones, contra lo que sintió el P. M. nuestra Censura; y me persuado, ha sido muy importante, y es necessario simpliciter executar lo assi, para que en vista de vnos hechos tan publicos, y notorios, se manifieste à todos la malicia, dolo, y tirante falsedad de lo que dize el Doctor Lessaca desde el §. *Quexase tambien;* y el que se le sigue: *Digo pues, que el P. M. no dize, lo que la Censura piensa, &c.* A que se llega el §. memorable: *Y assi todo lo que gasta en probar, se deben conceder muchas cosas, que no se perciben por los sentidos, es tiempo perdido, &c.*

291 Y aviendo satisfecho plena, y eficazmente nuestra Censura à todo, como se ha visto, no se, què juicio hará el señor Doctor del que harán todos de lo que ha escrito; faltando à lo que dixo de *oir las partes para bazer justicia;* faltando al constante hecho de nuestra quexa; faltando à la notoria verdad de averme hecho cargo de las razones, que tocò el P. M. y averlas invictissimamente impugnado; y faltando hasta al P. M. (que es todo quanto se puede ponderar) pues siendo notorio su sentir, que excedemos con ficciones, y levissimas congeturas en la delineacion de las partes, que no perciben los sentidos: *Nullo sensu, nec vlla sensibili experientia,* afirma el Doctor Lessaca, que no lo niega el P. M. antes si, que es en abono nuestro; *pues el P. M. no niega esto, antes es en su abono, que es quanto ha podido escribir contra si, contra el*

P. M. y contra todo el hecho verdadero. No se hallará en toda la obra del señor Palanco clausula, que tal diga, sino las muchas, que dexo citadas en contrario. Y hablando el P. M. de las partes del hombre, y demás animales, donde Atómistas, y Cartesianos suelen exceder con chimeras, y levísimas congeturas, y teniendo presente las razones, autoridades, experiencias, y concluyentes pruebas, que dexo manifiesto en los numeros citados de nuestra Censura, me parece, que es convincente este filogismo.

292 *Per te* muchas de las cosas, que no perciben los sentidos, se deben asegurar, ò conceder: *sed sic est*, que la elaboracion de los espiritus animales, influxo, y movimiento, nutricion, aumento, è insensible transpiracion son de las muchas cosas, que no perciben los sentidos: luego se deben conceder del mismo modo, forma, y graves fundamentos, que nosotros, hasta que aya, quien concluyentemente nos quite de la possession, en que estamos. Pero como acaba el §. del señor Doctor, ninguno lo creerà, sino lo vè; pues ai vâ: *El impugnar esto ha de ser, baziendo experiencia de lo contrario.* Señor Doctor, ha de ser esto con experiencia sensible, (hablando de las acciones, y movimientos internos de los espiritus, nutricion, aumento, &c. que no se perciben por los sentidos) ò insensible? Si sensible, es implicacion de terminos; (aqui si que entra bien, lo que el señor Doctor traxo tan mal) *porque fuera sensible, y no lo fuera.* Si insensible, es de las muchas cosas, que no se perciben por los sentidos, y se deben conceder; *pues el P. M. no niega esto, antes es en su abono.* Prosigue el Doctor Lessaca: *Y de esto no se haze cargo la Censura.*

293 Valgate Apolo por tanto cargo! què cargue tanto, quien no puede, ni se haze cargo de nada! Es mucha carga! *Y lo toma por donde, y como le parece para impugnar.* Ni aun así lo ha executado el señor Doctor. Buen valor es menester para sentar vnâ falledad tan grande, como notoria! Bueno quedaba yo, si no huviera puestto de manifiesto, lo que ostenta nuestra Censura sobre este punto! Y pues està abundante de

razones, experimentos, y autoridades, como se ha visto, sobra para quedar triunfantes, y el Doctor Lessaca muy olvidado de lo que escribió, quando así dexò caer su pluma. Tan satisfecho escribía el Doctor Lessaca, que en el §. siguiente muy presumptuoso, y lisongero de su ingenio, y habilidad, como quien dexa ya anulado, quanto estableció nuestra Censura, dize: *Es tan cierto lo dicho, (Què será lo falso, si es tan cierto, lo que ha dicho?) que para afianzarlo, le quiero combidar con una golosina de todos los perendengues de otra, que pinta la Censura;* (Mire, señor Doctor, y tengalo así entendido, que esto de imitar no es para todos, y me contentara, con que supiera referir, lo que digo) *y es la que se tocò del num. 167. de lo que han trabajado los Modernos por enriquecer la Medicina con menos* (ha de dezir con nuevos experimentos; aunque no està corregido en la fe de erratas) *experimentos; pero veamos, lo que se sigue;* (Son las palabras de nuestra Censura en todo consiguiente) *y quando no han logrado (prosigue la Censura) la sensible experiencia, que lo evidencie, se han valido de prudentes racionales congeturas, consultando con no vulgares fundamentos al entendimiento, para que con el sutil antojo del discurso registre, lo que no han descubierto los sentidos.*

294 A que inmediatamente dize el Doct. Lessaca: *Donde viene à confessar, quanto el P. M. dize.* Puede aver pluma mas ligera, è inconsiderada, memoria tan perdida, ni razon tan preocupada! Mire el señor Doctor, que el P. M. lo que dize, y fiente es, que los Anatomicos Atomistas, y Cartesianos exceden, en lo que no ay experiencia sensible, con ficciones, chimeras, machinamentos, y levísimas congeturas; y lo que dize nuestra Censura en las clausulas referidas, es, que donde no ay sensible experiencia, se valen de prudentes racionales congeturas, y de fundamentos no vulgares, para que el entendimiento registre, lo que no han descubierto los sentidos. Vea qualquiera, aunque tenga esclerosa la glandula pineal, si confiesa lo mismo, que el P. M? Y si las prudentes racionales congeturas son levísimas, y chimeráticas? *Què dirà el Doc-*

tor Lessaca en vista de estas verdades, que con malicia, dolo, y falsedad ha intentado obscurecer? Pero otra, y muchas vezes satisfecho de lo dicho, trae por apoyo à Baglivio, afsi: *Humana vita nutritur, & coalescit spirituali aura, que Anatomico cultro baud quaquam subijctur, &c.*

295 E inmediatamente dize el señor Doctor: *Vea aora la Censura, si lo que dize el P. M. tiene fundamento.* Respondo, que la autoridad de Baglivio favorece, quanto prueba nuestra Censura, por ser esta vna de las cosas, que se deben conceder, aunque no la perciben los sentidos. Pero establecer vna materia tan cierta no es con ficciones, ni levissimas congeturas, segun consta de nuestras referidas palabras; y afsi en nada convenimos con el P.M. y el señor Doctor. No obstante, que queda todo con evidencia refutado, buelve el Doctor Lessaca à mencionar lo del Curso Chímico sobre nuestra Philosophia sensata, y como quien quiere dezir algo, sin saber què, acuerda, *que lo que uno baze, otro desvanee.* Miren, si es boba la prueba para no establecer cosa alguna, sin que primero passe por el mas riguroso examen, y crisol de la experiencia, quanto mas el que fuera fundada en levissimas congeturas. Pero no entiendo vna materialidad tan grande, como esta, con que acaba el §. *Se le puede dezir, que no tiene que enojarse tanto, y aquello, no cantò por V. md. el Cucillo.* Pues cante en hora buena este, y la Chicharra por el Doctor Lessaca, y luego por todos sus parciales Galenistas, que preocupados dizen, y cantan siempre, como el Cucillo, vna misma cosa: *Vidi ducentos fonsè Authores de febribus; pudit idcirco tituli: sed cum penitius rem ipsam consideravi, vili,* (atenda aora el Doctor Lessaca, y oira, por quien cantò el Cucillo) *quod alijs ad unum omnes cantum cuculi cecinerint, idemque semper alijs verbis sibi subscripserint.* Hasta el canto del Cucillo va autorizado, señor Doctor, del gran Helmoncio en la Prefaccion, y tratado de *Febrib. pag. mibi 93.* Concluye este capitulo segundo con el §. *Pondrè un simil bastante claro, &c. La circulacion de la sangre, que supone la Censura cierta, ha sido motivo à muchos pa-*

ra dezir, que el corazon, y las arterias se mueven por el movimiento de la sangre, como por causa eficiente, negando al corazon facultad para la dilatacion, y compression; y esto se supone por congeturas, ha sido por congeturas; quales avrán sido estas, se conoce por el poco sequito, que ha tenido, &c. Y menciona à Riolano, Silvio, y Baglivio.

296 Dos cosas ay aqui; vna evidente, que es el movimiento del corazon; y otra opinable, que es la averiguacion de la causa eficiente; lo primero no tiene duda; lo segundo se controvierte entre los mayores Philosophos, y Medicos; que se han conocido; y es cosa tan temeraria, como inaudita, querer el Doctor Lessaca, ayan opinado estos grandes Varones con ficciones, chimeras, (este es todo el punto de la dificultad, y de nuestra quexa) y levísimas congeturas, quando no ay opinion acerca del movimiento del corazon, que no tenga gravísimos fundamentos, robustas razones; y algunos experimentos. Solo el que es huesped en la Philosophia, y Medicina, es capaz de publicar tan inconsiderada proposicion; sin duda ignora el Doct. Lessaca, que fu Caudillo Aristoteles en los *lib. de Vita, & Morte, y de Respirat. cap. 20.* enseña, que el movimiento del corazon, y arterias depende de el fervor, è impulso de la sangre. Repare aora dos cosas el curioso: La primera, que Aristoteles sin pleno conocimiento de la circulacion de la sangre dà à esta por causa eficiente de el movimiento del corazon, y arterias; y la segunda, que Aristoteles por levísimas congeturas opinò así. Ignora tambien los varios antiguos pareceres, que en el *lib. 1. de Caus. Pulsuum, cap. 2.* refiere Galeno sobre el movimiento del corazon, y de las arterias: *Videtur porrò perpetuò cum omnibus arterijs cor motum illam pulsatilem, ut vocant :::: Quo fuisse tunc quandam constat causam, à qua moveretur; at qua hæc sit, (atienda bien à lo que assegura Galeno) non proclive inventa est. (Serà por levísimas congeturas?) Unus nativum calorem; alius contentionem; alius temperamenti proprietatem; hic universam stru-*
cturam corporum; ille spirituum tenuium; est qui, quadam horum;
alios

istius etiam omnia simul affirmat. No olvide el Doctor Lessaca esta doctrina de Galeno, para quando trate de las facultades; y en el interin considere el poco reparo, con que escribe, y mas en vna materia tan ardua, que ha fatigado los mayores entendimientos para establecerla con las mas prudentes racionales congeturas, apartando de la solidèz de sus juizios las levissimas: *Quales avrán sido estas, se conoce por el poco sequito, que ha tenido, &c.* Vale Dios, que es de Aristoteles; pero en el capitulo siguiente verà el Doctor Lessaca el sequito, que ha tenido la tal opinion en competencia de su fantassica facultad pulsifica. Las vltimas palabras del Doctor Lessaca son: *X, aunque concedamos muchas prudentes racionales congeturas, no se puede negar, que ay muchas levissimas.* Señor Doctor, aqui no vale lo de anden, y tenganse; las prudentes racionales son, las que dize, y defiende nuestra Censura: Que aya muchas levissimas, no disputo; solo digo, q̄ no son las nuestras; y si despues de lo que dexo con evidencia asfianzado, las tuviere por tales, le tocò el probarlo, y ni aun con levissimas aparentes razones lo ha executado.

EVIDENCIASE EL MOVIMIENTO CIRCULAR
de la sangre contra el capitulo tercero del Doctor
Lessaca.

297 **P**Recediendo à la Cathedra de Visperas la de Anatomia, se nos hà venido la ocasion à las mãos para ver, como regentò esta el Doctor Lessaca; pues es punto Anatomico la circulacion de la sangre. Dà principio à este capitulo confessando, que no es su animo disputar de la circulacion de la sangre: *No es mi animo disputar, si ay, ò no movimiento circular de la sangre, sino satisfacer à la Censura, y manifestar la sinrazon, con que exagera, y pretende probar, que el P. M. dize muchos absurdos.* Pues, señor Doctor, no nos dirà, de què sirve, ò què contiene el titulo de este capitulo tercero: *Del movimiento circular de la sangre? Y si es satisfacer à la*

Censura, (quando facil fuera) que sienta por evidente este movimiento, y que tiene por imaginario el P. M. como es posible satisfacer sin disputar, si ay, ò no movimiento circular? Ni como sin afirmarlo, ò negarlo, puede tratar de sinrazon à la Censura? La sinrazon, poco reparo, y ninguna advertencia està de parte del que se arrojò à escribir, lo que melancolizarà la razon de todos.

298 Y asì este capitulo de la circulacion de la sangre es, como las Estatuas, en que no ay mas, que el nombre. Luego si el Doctor Lessaca se queda en el misero indeciso estado de la indiferencia: *No es mi animo disputar, si ay, ò no movimiento circular de la sangre, &c.* como el que no ha visto, ni saludado la Anatomia, haziendola infeliz objeto del ocio, y de la ignorancia; por donde pretende disculpar al P.M. que confessando, no sabe esta facultad: *A qua me remotum fateor*, llevado de su defaseccion dixo, que seria imaginario el movimiento circular de la sangre, *forsàm imaginarius?* Con que no es facil, que aya hombre docto, y de solido juicio, que decida, como me he de portar en vna controversia, en que el Principal confieffa, no la sabe, y el Accessorio, ò Defensor, que no la disputa. Pero à lo menos se descubre, que en esta materia es fortuna, lo que ignoran, y desdicha, lo que saben.

299 Y siendome preciso responder à todo concluyentemente, como se ha visto, lo executo, vamos continuando. *Es pues el caso, &c.* prosigue, y pone las palabras citadas del P.M. en que tiene este movimiento por imaginario, y continua: *No es ponderable, lo que aqui dize la Censura contra el P. M. y para probar la circulacion de la sangre trae muchas autoridades de muchos Modernos, de Hipocrates, en que parece, la conosciò, y de Avicena, con otras muchas cosas.* Señor Doctor, vamos poco à poco examinando estas muchas autoridades de los Modernos, con otras muchas cosas; porque siendo preciso oir las partes para hazer justicia, y que tan presto olvidò, oyendo a mi parte, veràn todos, como el señor Doctor lo dize todo al revès, suponiendo lo que no ay, y asì falso. Las muchas au-

toridades son de Hipocrates referidas en nuestra Censura, desde el *num.* 169. De los Modernos tales, como Atomistas, y Cartesianos, ningunas. Solo al *num.* 166. nombro à Le-Grand, à Cranen, y Bayle: porque sobre este punto no los impugnò el P. M. asegurando, que los avia leído. Las demàs son de los Doctísimos Aristotelicos el P. Bartoli, de la Compañia de Jesus, el P. Cafati, y P. Tosca; del insigne Medico Pompeyo Saccho, por ser el Iris de lo antiguo, y moderno, el grande Aristotelico-Galenista Brabo de Sobre-Monte, los Doctísimos Aloy, y Morillo, y el Doctísimo Plempio Aristotelico-Galenista.

300 Y para falsificar quanto dize el Doctor Lessaca, no es menester mas, que lo referido, y que en nuestra Censura no menciono sobre este punto Autor moderno, porque lo recusaria el P. M. y todos los Peripatetico-Galenistas. Pero, para que no quede la menor duda, oyganse las palabras, con que acaba el *num.* 171. nuestra Censura: *Algun trabajo me ha escusado, que al M. Palanco no le hagan fuerza las doctrinas de los recusados Anatomicos Modernos, aunque no es poco autorizar la circulacion de la sangre sin ellos, buscando patrocinio muy distante, solo porque se borren de la imaginacion las palabras: Sed forsàm imaginarius.* Prosigue nuestro Cathedratico, que lo fue de Anatomia: *A todo esto pues se puede responder de dos maneras; como el señor Doctor responde, y ha respondido hasta aqui, rara será la dificultad, que no tenga respuesta. Pues què, si se repàra en que sin disputar, si ay, ò no movimiento circular de la sangre, lo executa!*

301 Aqui si que entra la singular habilidad, y precision, que dexa atràs la objectiva: *La primera, que la Censura no penetrò el punto de las palabras del P. M. pues no dize, que el movimiento circular de la sangre es forsàm imaginario, sino continuus ille, & perennis penès omnes sui particulas, &c. forsàm imaginarius: Esta es una proposcion, como copulativa, &c.* Tenemos aqui la primera respuesta del señor Doctor guisada à su paladar, y fazonada con las especias de su fantasia. Pero, para que

sepa bien à todos, hemos de excitar el apetito con el deseo de probarlo. Sirva de principio la mente del P. M. que no es, ni fue otra, que negar, y tener por ficciones, y chimeras los atomos, corpusculos, movimiento local de ellos, de espíritus, y toda la varia configuracion de innumerables particulas, que adornan, y constituyen la sangre, y que no sujetandose à ninguna sensible experiencia: *Ut ea, quæ nulli sensibili experientia subesse possunt, sola sua imaginatione rimentur ex levisimis conjecturis.* Siguenfe las futilísimas particulas hasta los atomos, que dà por ficción, ò machinamento: *Non solum enim eas corporis partes::: sed illarum etiam particulas parvissimas usque ad atomos, vel ferè, subtili imaginatione machinantur.*

302 Puede aver mortificacion, ni especie de tormento, que llegue al material trabajo de trasladar vno tantas vezes sus propios escritos, solo para manifestar las falsedades, torcidos sentidos, falta de legalidad en ocultarlos, y siniestras inteligencias del Doctor Lessaca à lo que dize el P. M! *Illas proprijs figuris præditas dicentes, &c.* lo qual se contiene en el num. 162. de nuestra Censura, y à dos vezes trasladado. De que se infiere con evidencia, que negando todos los corpusculos, innumerables particulas de varias figuras caracterizadas, y los movimientos locales, que lo niega todo, y lo tiene el P. M. por ficticio, y fabuloso; y el Doctor Lessaca es solo, quien no penetrò las palabras del P. M. pues les dà vn sentido tan siniestro, como de *subiecto non supponente*, violento, y forzado, que puede remar en la galera mas calmada. Otra prueba concluyente tenemos sin salir de las palabras del P. M. que niega todo lo referido, segun, y como està admitido por los Medicos, y Anatomicos Atomistas, y Cartesianos: *Hinc ille continuus, & perennis::: celeberrimus quidem iam inter facultatis Medica Professores.*

303 Pues con todo esto es tan singular la habilidad, y remontada comprehension del Doctor Lessaca, (assi es publico en Toledo, y me lo han asegurado personas muy fidedignas) que dize à todos, se està previniendo, para responder à lo que

escribo. Lo que de esta tan anticipada prevencion se infiere, lo conocerà qualquiera, aunque mas lo manifiesta la modestia de la pluma en omitirlo, que la natural ambicion en declararlo. Cierto que si no tuviera presente lo limitadissimo de mis estudios, estaba apique de que con algun flato de presumpcion me desvaneciera la cabeza. Solo quisiera saber, donde ha encontrado el Doctor Lessaca la gran admirable Astrologia, con que predice mis futuros contingentes escritos, y los haze presentes en el Almanak de su fantasia? Notable privilegio de su juicio, futilissima transcendencia de su discurso, y ciencia *gratis data* de su entendimiento! Si dexo evidenciado, que ha encubierto, y disimulado en su respuesta los presentes manifiestos escritos de nuestra Censura, quien ha de creer, me adivina lo que callo, quando me oculta, lo que he dicho? Parece su pluma á la materia primera Thomistica, que en potencia lo es todo, y en acto nada. Y asì sus inciertas, imaginarias, anticipadas prevenciones, ni á lo presente, preterito, y futuro servirán.

304 No ay duda, como es notorio, que los dichos celeberrimos Autores de la Medicina admiten los movimientos locales de espíritus, corpusculos, y parvissimas particulas, variamente figuradas, para que segun la proporcion con los poros, se hagan las nutriciones, y secreciones, segun efficacissimamente lo prueba nuestra Censura en los numeros citados. Luego el sentido, en que quiere el Doct. Lessaca, sea entendido el P. M. es sin fundamento, y asì torcido, violento, y forzado. Mas: Si el P. M. tiene por imaginario el movimiento circular de la sangre, entendido segun todas sus particulas: luego segun muchas, ò gran numero de ellas, será verdadero, como pretende el señor Doctor: luego segun el tal numero de corpusculos, y particulas variamente figuradas para sus fines destinados, mediante el movimiento local, es evidente la doctrina de Atomistas, y Cartesianos, y consotme à la mente del P. M. y Doctor Lessaca. Quanto dista esto de la mente del señor Palanco, y quan odioso sea de su inclinacion, afec-

to, y Philosophia Aristotelica, que professa, lo dirà qualquiera. Aun tienen mas reparo las palabras: porque dado, y no concedido, que tuviera alguna remota probabilidad, lo que dize el Doctor Lessaca à favor del P.M. què repugnancia tendrían las demàs particulas para no circular, concediendole este privilegio al gran numero de ellas? Aì que no es nada el privilegio! Las que se extravasan, y se consumen en la nutricion de las partes, como dize luego este Medico.

305 Cierto, que me corro al pronunciarlo, y aun con tenerlo de letra de molde, no se me ha podido imprimir. Y suponiendo, que es vn notorio agravio contra el mismo, que dà à entender, defiende; pues quien avia de presumir, aun soltando las riendas à la malicia, que vna inteligencia, y comprehension tan grande, como la del señor Palanco, avia de tener por imaginario *penes omnes sui particulas* el movimiento circular de la sangre, por las que se gastaban en la nutricion, quando estas yà no son sangre, y que vno de los principalísimos fines de la circulacion, es la nutricion de las partes, entendiendose por todas las particulas las que actualmente constituyen la sangre, sin averse aun consumido, siendo indubitable, como evidenciarè luego, que la sangre circula *penes omnes sui particulas*. Luego lo que dize inmediatamente: *Esta es una proposicion, como copulativa*, es tambien falso, y sin visos de tal: porque dividiendose la proposicion Hypothetica en copulativa, disiuntiva, y otras, advierten las Sumulas, que avrà visto el señor Doctor, que, quando las particulas $\&$, y *vel* vnen, ò copulan los terminos, como en la proposicion del P. M. *Hinc ille continuus, & perennis, &c.* y no todas las partes, ò proposiciones; no hazen proposicion Hypothetica, sino Cathgorica de conjunto extremo; solo hazen las tales particulas proposicion Hypothetica, quando vnen, ò juntan todas las proposiciones.

306 Mas: *Que para la verdad no basta, (prosigue el Doctor Lessaca) que una parte sea verdadera, y para su falsedad basta, que una parte sea falsa, &c.* La parte, ò proposicion de que la
[an;

sangre circula *penes omnes sui particulas sanguinis circularis motus, &c.* es falsa en sentir del P. M. y apoyado por el señor Doctor: luego toda la proposicion, como *copulativa llamada*, es falsa. Y si para la verdad de la copulativa no basta, que vna parte sea verdadera: por que pretende contra la mente del P. M. que verificandose la vna parte en la circulacion de la sangre, no sea falsa toda la proposicion copulativa? *Allà en la Escuela de las Sumulas Thomistas lo tendrá visto el Autor de la Censura.* No ay duda; pero yo le suplico al señor Doctor, que las vuelva à ver, para no verse otra vez convencido con sus mismas Sumulísticas palabras. Y yà que el Doctor Lessaca pretendiò à expensas de su ingenio, futiliza, y habilidad defender al P. M. con lo que no le passò por la idèa, sino con voces Bliétirianas, que no tienen mas realidad, que el sonido; podia, sin salir de las Sumulas, ni apartarse de las proposiciones copulativas, aver hecho vna parte *afirmativa*, y la otra *negativa*, que llaman los Sumulistas *mixta qualitatis*; y sabriamos, que era lo que negaba, ò afirmaba el P. M. y defendia el señor Doctor siguiendo su mente.

307 Conociendo, que ha estado confuso, prosigue *S: Explicarème; no es lo mismo probar, que circula la sangre, que probar, que todas sus partes grandes, y pequeñas circulan;* (Esto es tan cierto, y evidente, como que la sangre no es otra cosa, que la vnion de las partes, y particulas, que la componen) *y continuamente, ò sin intermision alguna: Lo primero se concede; lo segundo se niega; y el que lo dize, no lo ha demostrado à la vista, &c.* Nuestra Censura combida al P. M. en el num. 168. à que la vea: *Siempre que gustare ver la circulacion el M. Palanco en un pez, &c.* como lo han visto en Madrid quantos curiosos ay. Y para que conozca, se engaña hasta en esto, que dize el Doctor Lessaca, se lo demonstrarè à la vista, siempre que venga à esta Corte. Verà al mismo tiempo el perenne, continuo, rapido movimiento de la sangre, ò sin intermision alguna. Y asegurado esto, no omito dezirle al señor Doct. lo que nuestra Censura en el numero citado al P. M. *Y si aun viendolo no se*

se desengañare, dirè con el Ilustrissimo Caramuel, que no se cree à los ojos, por no decreer de Aristoteles: Et hoc tanta tyranide, vt qui oculis credat, & Aristoreli decredat, audax, & indoctus dicatur; y se puede leer lo que se sigue, por ser tan del caso.

308 Pero si en el interin gustare de leerlo el señor Doctor puede, yà que lo cita, vèr à Baglivio, que trata la demonstracion del movimiento circular en las ranas, y me escuso de citarle muchos Anatomicos. Y bolviendo à que ha de ser continuo, ò sin intermision, me ha de permitir, que le diga al señor Doctor, que quien duda esta verdad, ignora la causa de innumerables muertes repentinas, rompimiento de vasos, à que se siguen immoderadas profusiones de sangre, y sobre todo las internas agudissimas inflamaciones: *Con que de esto (prosigue) bien se puede dezir, sin controvenir à la pureza de nuestra Santa Fè, ni à los derechos de la Censura, que es imaginario, &c.* Bien se puede dezir sin contravenir à lo referido; pero no se librará el Doct. Lessaca de todo lo que publica nuestra Censura contra quien tal aseguràra. Ni tampoco dexará de contravenir à la razon, experiencia, y yà inconcusa doctrina de todo el Orbe literario, apropiandose quanto dizen los insignes Autores, que cita la Censura contra semejantes obstinadas ciegas passiones, que los enagenan, y traen tan fuera de sí, que pierden el sentido, y no hallan la razon. Pregunta el Doctissimo Pedro LINSING, *Tentamen Medic. lib. 1; tit. 30. de Circul. Sang. pag. mihi 332.* lo siguiente, que es bien del caso. *Quer. 10. Ergo sensu, imò ipsa ratione caret is, qui negat circulationem sanguinis?* Y responde, afirmando que sí. *R. sic: Nam nulla experientia, nullaque ratio unquam contrarium probabit, vt in prioribus punctis declaratur.*

309 Pudiera aver omitido todo este §. por tan insubstantial, que no contiene sino palabras, que no prueban, y abultan; pero por no dexar nada sin algun reparo, que sin duda lo haria el señor Doctor al passo, que se ha entregado todo à ocultar, lo que sobre cada punto dize nuestra Censura, lo he executado; y mas quando en el §. siguiente parece, (sin que

(sirva de exemplar) pretende probar, lo que ha sentado, y dize en esta forma: *Y para que vea, que esto es assi*, (alta petis, Phaeton) *no ay sino leer à Riolano, que admittendo, y probando la circulacion de la sangre, dize, que no circula toda.* El señor Doctor no cita donde, con que habla de oídas, y no de vista en el Autor, y à lo mas lo avrà leído en alguno, que refiera esta Riolana despreciada opinion. Vea el mas apasionado del Doctor Lessaca, como son sus pruebas, y su gran satisfaccion. *Y para que vea, que esto es assi, &c.* Solo vn ciego es capaz de ver, lo que no ay, ni tiene colorido. No creyera, que vn Medico, que ha sido Cathedratico de Anatomia de nuestra insigne Universidad de Alcalà, se defautorice tanto con lo mismo, que presumé, convence! Como es posible, que citara à Riolano para autorizar su fantástica idèa, si huviera leído, lo que este doctíssimo Medico, y expertíssimo Anatomico ha escrito!

310 Sepa el señor Doctor, que Riolano negò la circulacion de la sangre; y convencido de las razones, è inviolables experiencias de Harveo, la concedió en parte, y en parte la negò en el libro, que intitulò, *ENCHIRIDION*; Y aviendose-lo embiado à Harveo, dando principio à su primera exercitacion Anatomica: *Prodiit non multis ab hinc mensibus clarissimi Riolani opusculum Anatomicum, &c.* le respondió con grandes alabanzas; pero impugnandole concluyentemente su opinion, que mas que en razones, y experiencias, consiste en la ciega veneracion à la antiguedad, persuadido à que, si admitia en èl todo el movimiento circular de la sangre, se destruiria la Medicina antigua, quando la circulacion ha sido de la mayor utilidad, acierto, y luz de la Medicina. Atienda el señor Doctor Lessaca à las palabras de Riolano, *lib. 3. cap. 8.* del *Enchiridion* citado: *Videtur, quomodo fiat circulatio sanguinis citra perturbationem, & confusionem humorum, & veteris medicina destructionem.* Y assi solo por este respeto admitió en parte la circulacion, y en parte la negò. A que inmediatamente dize Harveo: *Quibus verbis apertum est, qua de causa per-*

motus C. L. vir sanguinis circuitum agnoscere partim, partim denegare velit; & cur titubantem, inconstantemque de circuitu opinionem astruere conetur; nempe ne veterem Medicinam destrueret non veritate ductus; (quam non cernere non potuisset) sed magis ob cautelam veretur aperte loqui, ne veterem medicinam offenderet, aut forsã ne traditam ab ipso in Anthropologia Phisiologiam retractare videretur: nam sanguinis circuitus veterem medicinam non destruit, sed promovet magis, &c.

311 Y así en esta exercitacion, como en la siguiente prueba con evidencia Harveo la ficcion, y falsedad de esta Riolana opinion. Pero quando tuviera alguna probabilidad, no probaba nada el señor Doctor; porque su defensa à favor del P. M. estriva, en que no circula la sangre segun todas sus partes, grandes, y pequeñas; pero que circula. Admitiendo Riolano circulacion en parte, será segun todas las partes de la sangre, y donde no la concede, ni segun partes grandes, ni pequeñas circulará. La opinion de Riolano consiste en admitir la circulacion por vasos grandes, y competentes, como son la Aorta, y vena Cava, que no tiene presente, y no por los pequeños, como son sus ramificaciones, ò propagines: *Quia effusus sanguis in omnes partes secundæ, & tertie regionis, ibi remanet ad nutritionem;* (que tocaré despues para la total refutacion del Doctor Lessaca) *nec refluit ad maiora vasa, &c.* dize Riolano en el libro, y capitulo citados. Con que no siendo segun lo que falsamente supone el Doctor Lessaca, *penes omnes sui particulas sanguinis*, queda lucido con Riolano.

312 No obstante, que el immortal Harveo concluye *ad hominem* con sus mismas palabras à Riolano, y *ad evidentiam* es que con eficacissimas razones, è irretagables experiencias; lo executò tan à medida de nuestro deseo el gran Doct. Marquarti, insigne Anatomico; que estando para impugnar acerrimamente la despreciable ridicula opinion de Riolano el grande Doctor Lobaniese Fortunato Plempio, leyò la obra de Marquarti, y desistió de la empresa confessando, que no se podia adelantar mas: *Isthec quo animo assus sit scribere, equi-*

dem ego dicere non audeo; singula certè falsa existimo: etiam me ad refutanda parabam, cum prodijt elegans Pauli Marquarti Slegij, Medici Amburgensis commentatio, qua Riolanus minutatim expuditur, ac refellitur tandem doctè, & verè, ut verbum non habeam addere, dize Plempio de Sanguinis Circulat. fol. mihi 140. Y la razon invictissima, y à priori contra la fingida opinion de Riolano, y sostenida de la experiencia, es, porque la sangre impelida por las minimas arterias en mayor copia, que la que se necessita para la nutricion de aquellas partes, ha de circular igual, y necessariamente por las minimas venas, como si fuera impelida de las grandes arterias. Ademàs, que siendo evidente, que la sangre es impelida al ventriculo, è intestinos por las Celiacas, y Mesentericas arterias en gran copia, ha de circular por las minimas venas, y mas quando en vno, y otro caso està en favor la experiencia.

313 *Acredita esta ciertá verdadera doctrina Anatomica la experiencia fundada en que, si se pica la mas minima arteria en la extremidad del pie, ò de la mano, sale mas sangre en vna escasa hora, que se puede en todo vn dia consumir en la nutricion de estas partes. Vaya otra experiencia bien de bulto, y assi innegable, que la puedè hazer el Doctor Lessaca en vn perro, à imitacion del gran Valles; ligando, ò atando los vasos mesentericos, se impele la sangre por las arterias à los intestinos, y en bastante abundancia por las venas refluye à la porta. Si en vista de lo hasta aqui referido, nos dirà el Doctor Lessaca, Cathedratico que ha sido de Anatomia: (disimulando, si la sabe, estas evidentes doctrinas Anatomicas) *Y para que vea, que esto es assi, no ay sino leer à Riolano? Pero, para que el Doctor Lessaca vea, que, quanto dize, no es assi, ni puede ser, no ay sino leer los Experimentos veridicos de Harveo contra Riolano, ò su absurda opinion en los dos vltimos §§. de la exercitacion segunda, donde dize lo siguiente el insigne Ingless: Concludam, ut tibi satisfactionem plenioram faciam, doctissime Riolane, qui in mesentericis venis circulationem non fieri existimas: ligetur porta iuxta iecoris cymum in viva dissectione,**

(*quod facile poteris experiri*) &c. Y prosigue con el experimento, que omito por lo mucho, que me dilato, como el que pone en el §. ultimo, que empieza: *Sed cum opinari videaris, &c.*

314 Del mismo sentir, que Harveo, Marquarti, y Plempio son los grandes expertos Anatomicos, que se les han seguido, como el Doctissimo Cranen, *tom. 1. de Homine, capit. 15. de Sanguin. Circulat. pag. mihi 130.* §. que empieza: *Nihilominus tamen Riolanus cum videret hęc experimenta, aded obvia, & manifesta, ausus fuit negare circulationem hanc fieri in omnibus vasis; & concessit tam in maioribus solummodo, &c.* Lo que dize este Autor, està ya de manifesto, para que el curioso registre sus razones, y evidentes indubitables experiencias contra la absurda chimeratica opinion de Riolano, y que sigue el Doctor Lessaca, segun lo publica Cranen en el §. siguiente: *Sed quis non videt hęc non posse coherere?* Y concluye, con que es todo vn absurdo, lo que maquinò Riolano: *Quod quam absurdum sit, neminem latere potest; quod de coeliaco hoc, de alijs intelligi potest ramis.* Y porque no es razon detenerme mucho en refutar vna opinion, que por sÌ es tan despreciable, concluirè con el expertissimo Medico Anatomico Diembroek, *lib. 2. de Thorace, cap. 8. de Sanguinis circulatione, pag. mihi 395.* §. que empieza: *Riolanus, &c.* confirma quanto dexo alegado, y prosigue: *Hęc opinio hodiè à quibuslibet viris doctis merito rejicitur, cum nullam possit dare rationem, quare sanguis per arterias minimas maiori copia impulsus, &c.*

315 Reparese ya en lo que ha motivado el Doctor Lessaca por aver intentado sin razon, experiencia, ni fundamento defender al P. M. de lo que no le passò por el pensamiento, descubriendo por el mismo hecho su gran falta de noticias Anatomicas, citando vna opinion tan desvalida, como la de Riolano, para prueba de su inconsiderada defensa. Y quando tuviera alguna probabilidad, solo se verificaria, (segun la fantasia del Doctor Lessaca) que por los vasos mayores, donde admite solamente Riolano la circulacion, no continuaria la sangre su movimiento segun todas sus partes grandes,

des, y pequeñas. Pero hazer argumento por los pequeños vasos, ò ramificaciones, por donde niega la circulacion, es prueba tan irrisible, como despreciable; pues, por donde no circula la sangre, no pasaràn sus partes grandes, ni pequeñas. Pero que haremos de la imponderable satisfaccion, con que dixo: *Y para que vea, que esto es assi, no ay sino leer à Riolano.* Lo diràn, los que leyeren nuestra respuesta. *Y para que vea el Doctor Lessaca, que esto es assi, no ay sino leer à Riolano, yà que lo cita de oídas, y verà en el lib. de Circulatione Sanguinis, cap. ultim. fol. mihi 601. §. que empieza: Non defuturos praveideo calumniatores, quibus insolens, & superbus videbitur hic titulus: Instauratio magna Physicæ, & Medicinæ per circulationem sanguinis, & desiderabunt, &c.* Quien escribe, sin primero leer, se expone à esta mortificacion, señor Doctor. Tenga paciencia, yà que se metiò à Escritor, y oyga, como prosigue Riolano: *Sed ego post Harveum, & Valæum circulationem sanguinis adeò certam, & veram esse demonstravi, (cuidado, señor Doctor) ut nemo sapiens de illa deinceps dubitare queat.*

316 Apenas dexa citado à Riolano, quando inmediatamente prosigue el Doctor Lessaca: *Pero digalo por muchos Pedro Dionisio, cèlebre Anatomico Moderno en la demonstracion X. fol. mihi 484. en que dize assi:* Cuyas palabras se reducen, à que la sangre se extravasa para la nutricion de las partes: *Opportet pariter ad partium nutritionem, ut sanguis extra ductus suos effluat, & in partem infusus, hanc quaquaversùm attingat.* Y como si fuera vn filogifmo en *Darij* modo perfecto, y que direxiè concluye, dize el Doctor Lessaca: *Vea aora V. md. si circulan estas partes de sangre, que se extravasan para la nutricion.* Aqui tenemos mucho que anatomizar. Lo primero, que Dionis es buen Anatomico de la classe de muchos; pero ni vale por muchos, supone, ni por muchos lo puede dezir: porque no es de aquel porte, ni cathegoria de los insignes Maestros, que adelantaron, y casi perfeccionaron la Anatomia, sino es, que sea el vnico para quien no aya visto los muchos superiores, que ay, à Dionis. Lo segundo, que el señor Doctor no le

nombra bien, llamandole *Dionisio*; porque ni en la lengua Francesa, Latina, ni Española Dionis es *Dionisio*.

317 Pero, así como el P. M. hizo à Le-Grand Inglés, haze su defensor nombre al apellido. Lo tercero, y principalísimo punto, que nos es preciso inquirir para demostrar, que lo que dize el Doctór Lessaca (confessando la circulacion contra la mente del señor Palanco) para disculpar al P. M. es vna mera cavilacion con apariencia de hipocrita ingeniosidad, por estar desnuda de Philosophia, Medicina, Anatomia, y así de toda probabilidad. Sirva de evidente prueba el mismo P. M. que niega absolutamente (segun he manifestado) todos los movimientos de espiritus vitales, animales, corpusculos, particulas, succo nerveo, nutricio, y demás moléculas, que no son sangre: *Simili modo exponunt spiritus vitales è corde promanantes, vel illuc redeuntes*. Y concediendo el Doctór Lessaca la circulacion de la sangre, es preciso, admita este movimiento circular de los espiritus vitales, que niega el P. M. siendo su laboratorio el corazon, y de donde se distribuyen à todo el cuerpo para fomentar, conservar, y alentar el suave, blando, apacible calor natural de las partes; y al contrario en el estado febril; como consta de la definicion de Avicenna: *Et procedens ab eo, mediantibus spiritu, & sanguine, &c.*

318 Niega afsimismo el P. M. todos los demás movimientos locales de espiritus, corpusculos, particulas, de nutricion, aumentacion, &c. *Motum etiam nutritionis, vel augmentationis, quem unice in motu locali corpusculorum, seu particularum ab alimento segregatarum, & corpori viventi intromissarum constitunt: omnes denique animales, & vitales funciones ad meros motus locales corpusculorum, vel atomorum reducant, &c.* No he querido omitir cosa alguna, para que todos vean claramente, lo que niega el Ilustrísimo Palanco, y lo distante que và de lo que ha fingido el Doctór Lessaca para defenderlo; pues no se hallará, que tiene por imaginario el movimiento circular de la sangre *penès omnes sui particulas, &c.* por las muchas, que se gastan, (segun dize con *Dionis* el señor Doctór)

tor) ò se extravasan para la nutricion de las partes, sino negando absolutamente todos estos movimientos, que admiten Cartesianos, y Atomistas, por ser totalmente opuestos à lo que enseña la Philosophia Aristotelica.

319 Y para que no quede duda, finaliza el P. M. el §. inmediatamente à las referidas palabras assi: *Absque omni transmutatione intrinseca, nec substantiali, nec accidentali ullius ex illis particulis per novam ullam formam, aut qualitatem ipsi intrinsecam, aut intrinsecè superadditam.* Vease, què traza de negar, ò tener por imaginario al movimiento circular de la sangre segun todas sus particulas, por las que se gastan en la nutricion, que como dexo dicho, estas yà no son sangre, ni avia de sentar el Ilustrisimo tal dislate. Supuesta esta verdad, no ay duda, que cavilaria mucho el Doctor Lessaca en los espacios imaginarios de su fantasia para encontrar (y què satisfecho quedaria!) vna interpretacion tan siniestra, como falsa, y agena de la Peripatetica mente del P. M. pues no tiene mas realidad, lo que expone, que la del Ente de razon *à parte rei* en sentir de los Thomistas.

320 Apurèmos este punto preguntandole al Doctor Lessaca, en què Autor Atomista, ò Cartesiano de los que admiten, que la sangre es el nutrimento de todas las partes, ha leido, que circula con todas sus particulas, siendo vno de los principales fines del movimiento circular de la sangre la nutricion de las partes? Bueno quedaria el señor Doctor, si à las amenas frondosas margenes del Tajo oyera dezir à vn rustico, que toda el agua del caudaloso rio corria por èl, y le respondiera, que se engañaba, ò no era assi; porque muchas gotas, y particulas aqueas absorbia la tierra, y se gastaban en alimentar muchos arboles, y plantas? *Aqua in terra venis, & fluvijs circulariter fluit non secus, ac animalium sanguis in eorum venis, & arterijs, &c.* comparò Lipstorpio Specim. Philosophiæ Cartes. pag. mihi 148. Què no diran tambien los principiantes de Medicina, y en especial nuestros Tentativistas

Complutenses, del Doctor Lessaca, sobre todas las particulas

de la sangre para la nutricion , quando la opinion mas plausible entre los grandes Maestros de nuestra Universidad, Valles, Pedro Garcia, y mi Maestro el Doctor Enriquez , es , que la nutricion se haze de todos los humores , aunque el Doctor Martinez defiende, que solo de la sangre ? Pues què no clamaràn, los que con Encio, Glifonio, Charleton , y otros defienden invictissimamente, que la sangre no es el nutrimento de las partes, sino que circula con todas sus partes grandes , y pequeñas, sin consumirse en la nutricion ninguna?

321 Pero dexèmos opiniones , y vamos con lo mismo, que el Doctor Lessaca sigue. Dexaràn por esto de circular todas las particulas de la sangre ? no por cierto ; porque es inconcusa doctrina de todos, que desde que el Chylo se mezcla en el corazon con la sangre , hasta que llega à purpurizarse perfectamente, y en aptitud para nutrir , circula muchas vezes antes. Despues de todo lo referido, pues todo es indispensable, para hazer patente à todos las nulidades, que encierra qualquiera clausula de este Medico , nos llama yà el citado Dionis , para que por sí, y por muchos (como dize el Doctor Lessaca) diga, que no lo ha mirado bien el señor Doctor; pues aunque dize, se extravasa la sangre para la nutricion , no por esto dexa de continuar su movimiento circular sin intermision : porque si la huviera , se estagnaria , y causaria sin duda dolor, inflamacion, tumor, ò qualquier otro afecto de los que produce, y se nutririan las partes à mucha costa del viviente; pues mas que reparo, seria vn continuo quebranto, y mas que nutricion, enfermedad habitual.

322 Oygamos à Dionis en la demonstracion 5. pag. 283: donde *ex professo* trata de la circulacion de la sangre , dize así : *Cum autem quidquid de illo sanguine extravasatur, prorsus non absumatur, quod eius residuum est, venarum capillarum orificia denovo subit* (atienda bien el señor Doctor à lo que dize su citado Dionis) *novi sanguinis impulsione, qui ex arteriis istis continuè effluens adigit eum, qui sibi præcurrit ad remeandum per tenuissimas venulas in grandiores, &c.* Aora entra bien respon-

der al Doctor Lessaca con sus mismas palabras: *Vea aora V. md. si circulan estas partes de sangre, que se extravassan para la nutricion.* Y siendo, lo que siente Dionis, lo mismo, que defiende de nuestra Censura, queda fresco el señor Doctor. De que se infiere, que no entendió, ni tuvo presente la doctrina de Dionis. Y para que del todo sienta, lo que ha escrito el Doctor Lessaca, le pondré delante la experimental doctrina, que en el *novum Systema Vasorum* à la pag. 113. enseña el grande Escrutador Anatomico Raymundo Vviusens: *Dicam venarum omnium capillarum primordia recipienda esse, velut extremos capillarum arteriarum fines.* Y prosigue: *His ita positis, arteria, & vena, tanquam canales continui habendi sunt, &c. Quae cum ita sint, sanguis perpetuum in corpore motum circularem obiturus, sanitatis, & vita conservanda gratia, perpetuò ex arterijs in venas refunditur, &c.*

323 El curioso podrá ver todo lo mas, que dize este insigne Anatomico en confirmacion de lo que hago patente, para que el Doctor Lessaca vea mejor, que en Dionis, que siempre se continua sin intermision el movimiento circular de la sangre, para la conservacion de la sanidad, y vida; y que sin la tal extravasacion de la sangre se celebra la nutricion. Y además de las poderosas razones, y veridicos experimentos de Vviusens, puede ver el señor Doctor *los Arcanos de la Naturaleza*, escritos por el grande investigador Leeu-Vvenhoek sobre la circulacion de la sangre, y hallará, quanto se puede desear de experimentos, que evidencian nuestro asumpto. De este mismo sentir es el incomparable Jacobo Manget en la grande obra de su *Theatro Anatomico*, impresso en Ginebra el año de 1716. tom. 2. fol. 221. dize à vista de los experimentos, que manifiesta: *Adeo ut illi liquidò hic constaret, sanguifera vasa in hoc animalculo conspicua, quae arterias dicimus, hoc venas, esse una, eademque sanguifera vasa: sed quod solummodò tandiù possint dici arterie, quamdiù sanguinem ad exteriores vasculorum partes deducunt; venae vero, cum sanguinem ad cor reducunt.*

324 Pero donde este insigne Anatomico con invictísimas razones, è indubitables experimentos dexa incontrastable nuestra doctrina, dando por fabuloso, y chimerico quanto alega para defender al P. M. el Doctor Lessaca, es en el fol. 233. del mismo tomo citado, donde assegura, que todos los vasos excretorios, y secretorios salen de las mismas paredes de los vasos sanguiferos; y que esto, además de los propios experimentos, se hallará de manifiesto, y demostrado por las infecciones de Ruschio, Vviusens, Covvper, y otros, que hazen indubitable la vnion de los remates de las arterias con las venas, sin que aya ninguna extravasacion de la sangre. Y para complemento de todo lo que dexo demostrado, las admirables vtildades de la circulacion de la sangre, sin extravasarse para nutrir, ni dexar de continuar su movimiento circular sin intermision alguna; oyga al gran Borelo de *Motu Animal. proposit. 35. pag. mihi 87.* que hablando de todas las vtildades de la circulacion de la sangre, diz: *Hec, inquam, omnia bona absque perenni, & rapidissimo sanguinis motu nequaquam consequi possent; quare videtur verisimile, ob predictos fines naturam sanguinis vellocissimum motum circuitus instituisse.*

325 Si el Doctor Lessaca huviera anatomizado los grandes cuerpos, ò doctísimas obras de estos gravísimos Autores, no hiziera vna defensa tan lastimosa, como enferma: y si estos Autores, y otros, que omito, fueran de la opinion de Riolano, y lo que sin reparo puso de *Dionis*, podria aver dicho con mas satisfaccion, y acerea de vna inconcusa doctrina: *Y para que se vea, que esto es assi, se puede leer en Riolano, (ya lo avrán leído) y digalo Dionisio por muchos.* A que se sigue acabar el §. *Vea V. md.* O lo que tendrán, que ver, leer, y reparar en los escritos del Doctor Lessaca, à vista de nuestras concluyentes impugnaciones! Qué no tendrán que admirar, al ver, cita à *Riolano* de oídas, para satisfacer con vna opinion chimerica vnas reales, physicas, existentes demostraciones de nuestra Censura! Ni quien no esrañará, que citando à *Dio-*

nis de vista, sea tan sin reparo, inteligencia, y superficialmente, que no expresando su mente, se dexò solo llevar de el aparente sonido de las voces.

326 Pero, si (como empieza este capitulo) no era su animo disputar, si ay, ò no movimiento circular de la sangre, como la concede de tal forma, que es vna pura chimera; pues no solo no ay fundamentos para ello, sino que es repugnante, è incompatible con la composicion, estructura, y organizacion de los cuerpos? *El que circule la sangre, se concede; pero que sean todas sus partes sin intermission, se niega.* Solo el ingenio, ciencia practica de la estructura del cuerpo humano, y continuadas Anatomias, que ha executado el Doctor Lessaca, puede aver publicado semejante disparada proposicion. Y si el señor Doctor quisiere consolarse, mirandose al espejo de lo que ha escrito, lea para el todo de la circulacion de la sangre, (despues de los citados Autores) tratada con perfeccion, el tom. 2. de Verheien, cap. 4. pag. mihi 262. de *Circulat. Sanguinis.* Jungken, cap. 12. fundament. Medic. pag. mihi 211. de *Circulat. Sanguin.* Konic Reg. Animal. art. 29. de *organis sanguinis*, pag. mihi 95. Blancardo *Institution. Medicina*, tom. 1. cap. 4. pag. mihi 190. Valdschimidt *Prax. Medic.* pag. mihi 467.

327 El siguiente §. empieza assi: *Oyga otra experiencia, tomada de este mismo Autor en la demonstracion segunda, donde enseña la circulacion de la sangre de la Madre al Feto, y del Feto à la Madre. Pregunto, si buelue del Feto à la Madre toda la sangre, que passò de la Madre al Feto? Y hallarà, que no, sino solamente la que le sobrà al Feto.* Señor Doctor, lo que no fuena, no se oye. Si hasta aora no ha propuesto, ni tocado ninguna experiencia, ni menos lo es esta, como dize: *Oyga otra experiencia?* Cierto que puede qualquiera aprender à escribir, siguiendo se por la pauta del Doctor Lessaca! Con Riolano pretendiò, que la sangre no circulaba toda: porque solo continuaba su movimiento progresivo por los vasos mayores: y aora quiere, que la sangre, que passa à la tunica interior del vtero, passe al Feto; siendo cierto, que aquellos vasos sanguiferos son los mas

estrechos del cuerpo humano. Puede aver inconnexión, inconstancia, è inconsequencia como esta ! Pero aun es mas reparable, lo que dize, para los que saben Anatomia, y assi saben, que no ay vasos sanguiferos, que se ingieran con los mismos vasos de la placenta, para que huviessè tal circulacion: porque los vasos, que rematan en lo interior del vtero, no son sanguiferos, aunque nacen de ellos, sino lymphaticos.

328 Y assi me ha de permitir el señor Doctór Lessaca, le proponga aqui algunos Autores de mas gravedad, doctrina, y representacion, que la de Dionis, para que vea, como se haze la nutricion del Feto. Sea el primero Manget en su gran *Theatro Anatomico*, tom. 2. desde la pag. 136. en adelante; Verheien, tom. 2. donde hallará al fin la Dissertacion Anatomica, escrita por Vviusens sobre la estructura, y uso del vtero, y placenta; como tambien en el *Novum Systema Vasorum*, desde la pag. 12. donde verá, y oirá indubitables experiencias, y eficazissimas razones, que prueban *ad evidentiam usque*, que en la substancia espongiosa del vtero se sepára de la sangre arterial vn suco lymphatico, del qual la porcion mas tenue associada de muchos spiritus, que le vienen por las fibras nerviosas, y del suco lacteo, penetra por los poros de la dicha substancia, y se introduce en los glanduloso-vexiculosos de la placenta, y de alli à las venas umbilicales, y al Feto para su nutricion, y aumento, sin que de la Madre al Feto, ni del Feto à la Madre passe gota de sangre. Lo mismo enseñan Fantoni, *dissert. 10. de Utero gravidar. & foetu*, pag. *mibi* 224. Encio pag. *mibi* 435, con otros muchos Autores, que omito.

329 Qué juicio haràn los doctos desapasionados de lo que ha escrito el Doctór Lessaca, siendo èl mismo quien publica, no està bien informado de la Anatomia del cuerpo humano: y porque dixo: *Oyga otra experiencia!* Como seràn las dudas, si assi son las experiencias del señor Doctór? Las palabras immediatas à las referidas son las siguientes: *Y en fin la doctrina mas general es, &c.* (que la sangre circula) *Con que no*

es menester, que sea continuo, & perenniter penès omnes sui particulas, para dezir, que la sangre circula. Y no obstante todas las eficazes, invictissimas razones, constantes veridicos experimentos, y recomendables autoridades, con que dexo impugnado *ad satietatem usque* quanto ha dicho el Doctor Lessaca contra el movimiento circular de la sangre *penès omnes sui particulas*, para probar con evidencia, quan ageno de razon, fundamento, y de alguna probabilidad es, lo que dize en favor de lo que no pudo idear la notoria ciencia, y gran comprehension del señor Palanco, formarè vn discurso Phisico, Medico, y Anatomico, que no solo contenga lo mas principal de la *Economia Animal*, sino vn total desengaño de los Estudiantes de Medicina, por la mejor enseñanza, manejo, è inteligencia de la Medicina Antiquo-Moderna, y racional methodica direccion practica; y que por esta razon merezca alguna recomendacion, y aprecio entre los doctos, libes, desapasionados Medicos.

DISCURSO PHYSICO, MEDICO, Y ANATOMICO:

330 Presentèmos pues este nuestro *DISCURSO PHYSICO, MEDICO, Y ANATOMICO* ante los Sabios rectos Juezes, para que reconocido haga con el gustoso divertido adorno de las bien matizadas libreas nuevas, mas vistosa, y atendida su entrada en la Palestra, donde publicamente defiende, que la sangre circula segù todas sus particulas, caracterizadas de varias figuras, à proporcion de los meatos, y poros de las partes, y particulas solidas para los vsos, y funciones de la *Economia Animal*, que es la doctrina de los Atomistas, Cartesianos, y que estableciò nuestra Censura. Este nuestro Discurso Phisico, Medico ha de ser tan vnico, y proprio de la Philosophia Corpuscular, Aristotelica; de la doctrina de Hipocrates; sabiduria, y gran comprehension de Galeno; de la robusta, indecible inteligencia, y constante, evidente doctrina experimental de los Modernos, y ciencia Chimica, que parezca

tan vno en todo, que apenas sea prescindible. Hasta aquí puede, y no mas, rayar la mas ardua, y difícil empresa contra lo que disculpa, defiende, y dize el Doctor Lessaca.

331 Doy principio por los manjares, ò alimentos, que comemos. Autorizar aqui con los Principes de la Medicina la variedad de sabores de los alimentos, que vsamos, dulces, amargos, acidos, salados, insípidos, oleosos, acres, &c. es ocioso, quando lo acredita la experiencia quotidiana; pero, por si lo dudare algun escrupuloso, puede leerlo en Hipocrat. *lib. de Veter. Medic.* en el *lib. 2. de Dieta*, y *lib. 2. de Natur. humana*, &c. Todos estos sabores son el objeto del gusto, que de los manjares percibe la lengua, que siendo fibrosa, y de textura muy porosa, percibe los corpusculos, particulas, ò moleculas sabrosas, ò sapidas, que mediante la trituracion de los alimentos, y mezcla de la saliva, ò menstuo disolvente en la boca, se expiden, mueven, y atenúan, proporcionandose à la configuracion de los poros de la lengua. Vea el señor Doctor Lessaca, desde donde tomo las particulas figuradas, para probar con evidenciam, lo que he ofrecido: *Concreta, quibus natura particulas ita figuratas dedit*, dize Uvillis de *Anim. brutor. cap. 12. de gustatu*, num. 1. pag. mihi 94. que puede ver el señor Doctor, pues lo cita, y así me escuso de citarle otros muchos, como tambien la innumerable diversidad de particulas, que especifican la variedad de sabores, para que no me entretenga en esto.

332 Los alimentos, que constan de la diversidad de particulas referidas, empiezan à fermentarse en la boca, por medio de la masticacion, con que se mueven, agitan, y atenúan sus partes, desahanzandose las mas agiles, activas, y espirituosas particulas, que estaban aprisionadas; y de la saliva, que constando del sainenillo salino acido, como en sus *disput. Medicas* 1. §. 24. fol. mihi 12. lo enseña Silvio, y lo evidencia el Experimento de Nicolàs Stenon de *Glandula oris*, §. 28. pag. mihi 27. es por su naturaleza incisiva, atenuativa, y fermentativa. Así lo enseña Galeno *lib. 10. de Simplic. Medic.*

facultat. cap. 17. expreſſando bien la dicha virtud de la ſaliva por eſtas palabras : *Saliva Nutrices pueris Lecbenias curant, &c.* Y profigue : *Ex quo liquet ſalivam in vando robur adferre.* Pero donde con mas claridad enſeña Galeno, lo que digo, es en el *libr. 3. de Natur. Facult. cap. 7.* pues lo comprehende todo : *Licet contempleris, quam magna ſit in ore ciborum alteratio,* (eſta es la fermentacion de los alimentos) *ſi manſum triticum crudis furunculis applicaveris ; cernes namque id ocyſimè hos mutare, & concoquere ;* (no puede expreſſar mas la primera fermentacion, que ſe haze en la boca) *cum tamen ſi aqua admisceatur, nequeat tale quicquam efficere.* (No es nada el ſainetillo, que le falta al agua, y tiene la ſaliva !) *Nec eſt quod inirere ; nam pituita hac, quæ in ore habetur,* (aſi llama Galeno à la ſaliva) *& Lichenum remedium eſt : : ſed, qui manſi ſunt, cibi, (atencion) primùm quidem hac pituita imbuuntur, & cum ea miſcentur.*

333 Si pudiera aver doctrina mas clara, y adecuada, que eſta de Galeno, para nueſtro intento, lo ſeria ſin duda la de Avicena, *lib. 1. Fen. 1. doct. 4. cap. 2. pag. mihi 27.* ſon ſus palabras dignas de toda atencion : *Nutriens maſticatione aliquam habet digeſtionem :* (vea aqui como la primera fermentacion de los alimentos ſe haze en la boca, ſino es que la habilidad, y ſùtileza Metaphyſica del Doct. Leſſaca ponga en la boca vna inchoada facultad concoctriz) *ſuperficies enim oris continua exiſtit cum ſuperficie ſtomachì ; immo eſt, ac ſi vna eſſet ſuperficiàs, eſt que in eo virtus digeſtiva ex ipſo ; cumquo maſticatum tetigerit, aliqua ipſum conſeſione permutabit ; & in hoc quidem auxiliatur ſaliva acquiſita per digeſtionem, in qua cadit calor innatus.* Haſta el calor, que es el que excita, y ayuda à la fermentacion, menciona Avicena. Razon ſerà, que patrocine eſta doctrina la gran ciencia, y recomendable autoridad de nueſtro inſigne Doctór, y Maeſtro Pedro Miguèl de Heredia *de Morb. Popularibus,* en la *Historia de Apolonio, fol. mihi 203.* donde prueba, y enſeña, quanto dexo ſentado. Y porque lo citarè luego, pondrè ahora las precisas palabras, que ſon del intento : *Ut ſine fermento pernicioſus ſit cibus ; (Què bien empieza !) & imma-*

opinione saliva humana insignem vim fermentandi tenet; (Señor Doctor, por esto se dixo: Aqui de los nuestros; y es Aristotelico-Galenista, y Complutense, el que lo dize) ut censeam probabilissimam, coctioni ciborum summè prodesse, ut eorum in ore spatiosa attritio non solum conferat, ut cibum in partes tenues dividat; sed multò plùs, ut saliva copiosa totus in attritione imbutus, secum ad ventriculum ferat suum fermentum, et faciliùs coquatur, &c. Que no diria el Doctor Lessaca, si esta doctrina de nuestro Doctissimo Pedro Miguèl fuera de algun Autor Atomista, Cartesiano, ò qualquier otro Moderno, siendo tan conforme à la razòn, y verdad, que los Recenciores enseñan sobre este punto!

334 Ninguno hallarà diferencia entre la doctrina de Pedro Miguèl, y de Uvillis, yà citado pag. mihi 93. §. que empieza: *Quo meliùs sapida particula ab alimentis sensorio ingerantur, comestio quoddam solutionis genus est: quippè dum esculenta solida per manducationem in minutias rediguntur,* (cotejense estas palabras con las de nuestro Heredia, y las demás, que se siguen, y no se hallarà diferencia) *lingua, atque oris, ac gula partes humorem quemdam, velut menstruum profundunt, qui corpuscula sapida diluens, & quasi elixivians, eadem in sensorium infert, ac intra linguae poros insinuat, &c. Tenemos pues à la saliva con virtud incisiva, dissolvente, y fermentante, que mezclandose con los alimentos en la debida masticacion, se fermentan: *Ut exquisitè salivæ misceantur,* (profigue Heredia) *& fermententur magis, &c.* agitandose, y moviendose las particulas mas agiles, activas, y espirituosas de ellos; porque la fermentacion en sentir de todos no es otra cosa, que el movimiento intestino de las particulas, que componen el mixto.*

335 Yà que desde la boca empiezan las evidentes pruebas de las particulas, de que se visten, componen, y adornan los manjares, baxemoslos por el esofago al estomago, en cuyo laboratorio, mediante su especial menstruo, ò suco acido-volatil, ò acido-falso, dissolvente, y fermentativo se haze el chilo, que es la quinta essencia de los alimentos; incindiendo

No, atenuando, y dissolviendolos hasta las mas minimas particulas, que pone en libertad, movimiento, y amigable pugna para extraer la mas importante, fluxible tintura de ellos, *Ptisana cremoris instar*, que se llama Chyló; y con el nombre de *Cremor*, lo trae Galeno, *lib. 3. de Natur. Facult. cap. 4. & cap. 11. introduct. Ptisana cremori persimile*. Así se fermentan los alimentos en el estomago, y reciben à expensas de los fermentos, y fermentaciones la admirable alteracion transmuntativa; y no como se han persuadido, y alimentado los Galenistas de calzas atacadas, que aun regueldan sus estomagos à la facultad concoctriz.

336 No de otra forma los varios frutos, y vbas exprimidas, ò pisadas logran aquella grande fermentacion, con que su zumo, ò mosto adquiere la gustosa delicada perfeccion de vino, sino vnicamente por el movimiento de las particulas, que incluyen, y componen las vbas. Esta doctrina, que es de los Modernos, y se puede ver en *Uvillis de Ferment. cap. 7. pag. 19.* la enseña Galeno, *lib. 3. de Simp. medicam. facult. cap. 3.* y en el *lib. 4. de usu part. cap. 3.* casi sin ninguna diferencia. Son sus palabras: *Sit itaque vinum aliquod nupèr quidem ex vbis expressum, sed infusum in dolia, ab innataque caliditate adhuc elaboretur, ac secernatur, concoquatur, ac ferueat; ex eiusque excrementis, quod quidem est grave, ac terreum, (quod opinor facem vocant) in fundo vasorum subsideat, alterum verò, quod leve est, & aereum, supernatet; (vocatur autem id flos) extatque subtilibus vinitis, ut crassioribus: alterum subsidet plurimum.* Este fermento, ò licor salino-acido, poderoso dissolvente de los alimentos se dispone, y prepara en las glandulas de la membrana Villosa del Ventrículo, que lo destilan. No es otra su materia, que la sangre, que franquean las arterias, como *ad evidentiam usque* lo prueba el Doctissimo Medico Juan Virideti en su tratado, que *ex professo* escribió *De prima coctione*, ò con mas propiedad *De Ventrículi fermento*, en la *1. part. cap. 9. pag. mihi 76. §.* que dize: *Itaque succus ille ex glandulis stillans à san-*

guine arterioso promanat, &c. Y en los numeros siguientes hablarè de esto, probandolo con Hipocrates, y Galeno.

337 No ay duda en que los Principes de la Medicina conocieron este fermento acido del estomago, para que con el fomento del calor, è influxo de los espiritus se hiziesse perfectamente la chylicacion. Consta esta verdad del *Aphor. 1. Sect. 6.* de Hipocrates, en que hablando de la Lienteria, tiene por buena señal el ruçto acido: porque denota la restauracion de semejante licor salino-acido, que estaba tan perdido, como debilitado: *In longis intestinorum levitatibus, si ruçtus acidus fiat, qui prius non erat, signum bonum est.* Dos cosas se infieren de esta clarissima doctrina de Hipocrates, y ambas ciertas; la primera, que conociò este fermento acido; y la segunda, que los alimentos se fermentan en el estomago, y el Chylo se haze por fermentacion. Oygamos à Hipocrates *lib. de Veter. Medic. text. 20.* y se verá, que no admiten exposicion en contrario sus clarissimas palabras: *Et sanè puto, bis, qui cibum sumere consueverunt, quod non expectaverunt instam tempus, donec ipsorù venter pridie ingestos cibos perfectè consumpsisset, & exuperasset, evaquatusque esset, ac quievisset; (aqui la atencion) sed in ferventem adhuc, & fermentatum novos ingesserunt.*

338 De Galeno, y Avicena queda yà probado, hablando de la virtud de la saliva, que baxa intimamente mezclada con los alimentos al estomago. Pero Galeno en el *lib. 5. de Usu partium, cap. 4.* hablando de la *acida bilis atra*, asegura, que ayuda, y promueve la coccion del estomago: *Acerbum sit, atque acida bilis atra, &c. ipsam quoque non modo non ledere comperiemus, sed etiam actionem ipsius, scilicet concoctionem Ventriculi propriè promovere.* Quierenlo mas claro los rigidos, feveros Galenistas? Pues atiendan à lo que en el *lib. 14. Method. Med. cap. 9.* les enseña su insignè Maestro Galeno: *Terra quoque raditur ab atra bile, ac partes, qua raduntur, omnes in altum attoluntur, vocaturque is effectus, (ut Plato quodam loco inquit) tum ferpor, tum fermentatio; est namque is humor talis, qua-*

le esse acetum docuimus. Y si no ay otra cosa mas recibida entre los Medicos, que este tan sabido axioma: *Actio laesa fit ab eodem principio, à quo fit actio sana*: se infiere legitimamente, que causando el acido del estomago la natural apetencia, ò hambre, por el mismo acido mas exaltado, y vicioso se causará la canina. *Una quidem canina appetentia causa est vitiosus is succus, qui acidus est.* No puede ser mas literal, ni en terminos terminantes esta autoridad de Galeno, *lib. de Symptom. causis, cap. 7.* hablando de la hambre canina.

339 Dixe, que este fermento acido estomacal, impregnado, y vigorado del continuo influxo de los espiritus, que por la gran ramificacion de nervios, que adornan el estomago, descienden, y fomento del calor, que excita la fermentacion, viene à ser el referido menstroo dissolvente, y vnico principal Gefe de la vniversal Oficina (el estomago) de toda la Economia Animal. Enseñalo asì Galeno, *lib. 2. de Nat. facult. cap. 8.* quando assegura, que contribuye mucho el espiritu, que por las arterias se comunica al estomago, en que entiendo yo no solo el espiritu vital, que entienden, y suponen todos los Autores Galenistas, sino el espirituoso licor salino-acido, que de la sangre arterial defilan las glandulas de la tunica Villosa del estomago, como quieren los Modernos, aunque en ninguno he visto tocada esta doctrina de Galeno ya citado. *Pro certo praesumitur, plurimum ad concoctionem valere spiritum illum, qui per arterias in ventrem incidit: illabentem in ventriculum spiritum.* Apenas se puede dezir mejor, ni mas claro. En este mismo sentido entiendo yo tambien à Hipocrates de *Morb. num. 16.* que empieza: *Quomodo vero, & cur homo sanus degat, &c.* donde hablando de los alimentos, que se detienen, y el como por muchos dias, se explica asì: *Alter autem coctus à caliditate disfunditur, & tenuis factus postea die ad ventriculum accedit, & per omne tempus à recenti expellitur;* (aqui la atencion) *ubi verò ad ventriculum pervenit, cibos in hac loco coquit, & de se sanguinem in corpore facit.*

340 Que otra cosa denotan estas palabras, y enseña Hi-

pocrates, fino que el licor extraído de la sangre llega al estomago, donde cueze los alimentos? En la yá citada autoridad de Galeno *de Natur. facult.* lo enseña todo: *Maxima pars salvia, & bilis nempe acida, & spiritus, &c.* El influxo de los espíritus animales al estomago por los nervios, que lo ramifican, lo enseña *lib. 4. de Usa part. cap. 7. y lib. 9. cap. 11.* por estas palabras: *Ceterum horum etiam nervorum pars maxima apparet esse* (habla de los de la sexta conjugacion) *in ipsum ventriculum distributa, &c.* Restanos solamente, lo que hemos expresado del calor del estomago, y demàs partes vezinas, y tutelares, que promueve, y excita la elixacion, y fermentacion de los alimentos: Pero pruebalo Galeno yá citado *lib. 3. de Natur. facult. cap. 3.* pues para dar assenso à todo este mi discurso Phisico, Medico, y Anatomico ofrecido, supone mas su autoridad, que las razones, y experiencias de los Modernos para con los preocupados Galenistas. *Siquidem incomparabilis erit horum scilicet ciborum mansorum alterationis excessus, si qua in ventre est pituita, (la saliva) & bilis, & spiritus, & calor, (ha dicho todo lo que dexo eficazmente probado) & tota ventris substantia astimentur. Quod si viscera quoque, quae illi adiacent, tanquam magno lebeti, plures ignis foci, pariter astimata sint; à dextris quidem Iecur, à sinistris lien, supernè cor, & transversum septum, & levatum, & assidue motum.* Con que contribuyendo todas estas partes con su calor para ayudar, y conservar el de el estomago, no es la facultad concoctriz fuya, la que executa esta gran transmutacion de los alimentos: *His etiam amplius omentum, quod praedicta tegit, ingentem quandam ciborum, qui in ventriculum sunt devorati, alterationem fieri credas, &c.*

341 El modo, con que todas estas entrañas concurren; lo declara Galeno, *lib. 4. de Usa part. cap. 8.* y concluye con estas bien sentidas palabras: *Haec quidem omnes memorata partes utilitatis propriae gratia singulae extiterunt; at ingeniosa natura propè ventriculum positas eas, velut caloris fomites quosdam constituit.* Y esta doctrina es tan conforme al paladar de los Modernos

ternos, que no dize otra cosa Vvillis hablando del vfo del bazo, de *Morb. convulsib. cap. 11. pag. mihi 82.* Pregunto aora al mas obstinado Galenista : No es mas clara , inteligible , y racional la doctrina, que dexo ponderada, probada, y autorizada, que la de la decantada facultad concoctriz, que siguen; y que no dize, explica, ni sirve de nada? Con que cayò la fingida fantastica facultad concoctriz? Si; y de tan alto, que no la ha de levantar (siendo la execucion tan dificil) todo el conato, è impulso del Doctor Lessaca, aviendo motivado este nuestro Discurso Phisico-Medico, dirigido vnicamente à probar la varia multitud de particulas, corpusculos, y moleculas, que contiene la sangre, circulando con todas ellas, que es, lo que pretende dar à entender el Doctor Lessaca, niega su Ilustrissima.

342 De todo lo dicho se infiere la nulidad, y ficcion de la facultad concoctriz, sin necessitar de hazer presentes todas las pruebas, y experimentos, que contra ella ponen de manifesto los Modernos: pero si vn Extracto, para que los que no lo han leído, tengan noticia de ello. Nuestro calor no es poderoso para transmutar los alimentos en chylo; (y mas quando fientan los Aristotelico-Galenistas, que pierden la forma substancial, y adquieren otra, lo qual es chimera; porque solo mudan la textura, pues lo que estava en los alimentos, reside en el chylo, yà elaborado, ò hecho) pues acredita la experiencia, que los alimentos, por muy picados, quebrantados, y divididos, que se pongan al fuego, (que sin duda es mucho mas activo, que nuestro calor) no se líquan, ni transmutan, sino se queman. Acuerdo de passo al señor Doctor Lessaca, como rigido Thomista, que la substancia no es *immediatè operativa*; y así el fuego obra mediante la accion del calor. Y siendo vna de las razones de los Recenciores, que si el calor fuera causa eficiente de la coccion, apetecerian mejor, y cocerian los calenturientos, hasta sentir el hambre canina, por el Axioma Medico, que dexo yà expressado: *Actio*

lefa fit ab eodem principio, à quo fit actio sana, lo qual es tan al contrario, como experimentan los Medicos.

343 Hago tambien presente al Doctor Lessaca la doctrina ya citada de Galeno, hablando de las partes, que dan calor al estomago: *Tanquam magno lebeti plures ignis focit, &c.* para que en vista de lo que acabo de advertir, que no es de los Modernos, me explique el señor Doctor esta doctrina de Galeno, lib. 8. de Hippocratis, & Platon. decret. cap. 7. breves, y claras son sus palabras: *Nam si ab igne ciborum concoctio, digestio, sanguificatio, & nutritio fieret, melius, & citius, etiam in febribus omnia hæc conspicerentur absolvi.* Y mas en la doctrina de los Aristotelico-Galenistas, que aseguran, son similitimos todos los grados de calor. Què no se experimenta en los perros, que comiendo huesos solidísimos, se líquan en sus ventriculos, lo que no sucede puestas en vna olla, y al mas activo fuego? Quien no advierte la sabida transmutacion del hierro en el Abestruz, de que no es capáz el fuego, y este introducido en las porosidades del hierro, no abrataria antes, y aun calzinaría al Abestruz, como siente nuestro Immortal Pedro Miguèl en la citada Historia de Apolonio: *Dixi verò, ealem effectum Galenum olfecisse, quia fortasse vim fermentandi, & dissolventi cibos ignoravit, actio ad coquendum ingesta, tam necessaria,* (Quien le diria al Doctor Lessaca, que lo que avrà leido algunas vezes le sea bocado difícil de passar, y aun de digerir!) *vt frustrà sine illa, & si calor abundet,* (yo no tengo la culpa de que nuestro Heredia hable con tanta claridad) *alimenta sumantur; nam sine illa defecari cibos, & excrementa facalia ab alimentosa parte separari, repugnat;* (al hierro del Abestruz se sigue el acierto de nuestra doctrina) *ignoraretque sine illa Struthiocamelus ferrum dissolvere; nam calor igniti ferri vret ventriculum illius, & non dissolvit ferrum, nec liquat; unde neque illud animal calore solo ventriculi liquavit; alioqui liquaret, vreretque se ipsum:* (miren de quienes tomò Pedro Miguèl la doctrina) *sic censent Spagtrici, nunquam chylum perfectum dari,*
sine

fine aliquo acclitate in fermentatione priori contracta, &c.

344 Y prosigue, como puede ver el curioso, hablando Phylica, Medica, y experimentalmente en favor de nuestra sentencia. Y para que conste hasta à los Prácticos de Medicina esta verdad, los remito al gran práctico Lazaro Riverio, *Prax. Med. lib. 11. cap. 5. de Ventriculi concoct. lesa fol. mibi 279.* §. que empieza: *Præter causas enumeratas, &c.* Sennerto, como es notorio, es de la misma doctrina; y el Eruditissimo P. Kircherio, *art. magnet. lib. 3. part. 1. præl. 2. fol. mibi 381.* Los pecados con tan poco calor, como tienen, no digieren los pececillos crudos, convirtiendolos en substancia liquida, y fluxible? No se ven las monedillas de oro, y plata, que tragadas salen excavadas, y disminuidas por el acido disolvente, lo que no executa la intension del fuego? Los granos de trigo en los ventriculos de las gallinas no se disuelven, lo que no sucede al fuego? Qué responderàn à la sabida, constante experiencia de los huevos, que à qualquier fuego activo, lento, de cenizas calientes, ò en baño de Maria se endurecen, y assi comidos los disuelve el estomago, y crudos jamàs se endurecen? Basten estos constantes hechos para anular la facultad Galenica concoctriz. Solo el calor concurre *excitativè*, y no *efficientèr*, como prueba Helmoncio eficazissimamente: *Calor efficientèr non digerit, sed tantum excitativè*; en este mismo tratado, §. 26. fol. mibi 195. y lo mismo en el *Ius Duum Virat.* §. 28. fol. mibi 291. Y finalmente, el que de los Modernos ha impugnado con razones, y experiencias la imaginaria facultad concoctriz, es el ingeniosissimo Viridetii; pues, como he dicho, escribió *ex professo* de esta materia, 1. part. cap. 3. pag. mibi 10. Con que puede el Doct. Lessaca tener presente la ingenuidad, y galanteria, con que lo trato: porque además de mi formado Discurso, le declaro los Autores, que mejor han escrito, para que tenga su habilidad en que cebarse, y que en las impugnaciones brille su ingenio.

345 Siguese ya por su orden el camino, ò viage del Chyllo, pues es razon, que lo saquemos del estomago, donde lo

de.

dexamos, trascolandolo por la tunica villosa de los intestinos en las venas lacteas, de estas à la cisterna del Chylo, ducto Thoracico, ò Pequeriano, y vena subclavia al ventriculo derecho del corazon, &c. sin auxilio, ayuda, ni intervencion de las hasta aqui proclamadas facultades expultriz, retentriz, y atraetrix. Expressado con esta brevedad el camino, y transitos del Chylo, (aunque en lo Anatomico tiene tanto, tan vtil, y curioso, que saber) es lo que necesito, para lo que he de probar. Bien conozco, que estará muy mortificado el Doct. Lessaca al ver despreciadas sus creidas facultades Galenicas; y mas si no se siente con facultad para defenderlas reconociendo, que este mi Discurso Physico-Medico va tan protegido de la representacion, y autoridad de Galeno, que mas que las razones, y experiencias, lo haràn atendido de sus afectos Sequaces. Tengo muy presente el *capit. 16.* del señor Doctor, en que trata de las facultades, contra lo que de ellas siente nuestra Censura, y assi es preciso apuntar algo en este Discurso para la mas clara inteligencia. En el tal capitulo à la *pag. 152.* dize, ò se reduce, à que el debido temperamento, debida organizacion, y vnion de partes son los requisitos necesarios para todas las operaciones del viviente, y prosigue: *Peronada de esto basta sin el primer movente, ò el alma; y si no mira,* (admira à lo menos) *como en faltando el alma, todo falta:* Quien no admirarà este ingenioso sutil modo de discurrir! No tiene esta verdad que embidiar nada à las de Pedro Grullo. Sin duda debe de ser el alma *id, quo vivimus, sentimus, movemur, &c.* Y siendo esto assi, es muy parecido, lo que dize, à aquella celebrada Jocosca pregunta: *An homo mortuus possit facere testamentum?* Pero tienen tanta facultad los Galenistas; que hasta à los muertos se las conceden. Buen testigo es el Doctissimo Mercurial *lib. 3. cap. 10. Praeleſ.* que hablando de las maculas pestilentes, que suelen aparecer en los cadaveres, dize, sucede à *facultate protrudente*, como el crecer las vñas, y los cabellos à los difuntos, que es obra de la misma facultad: *Quemadmodum unguis, & pili ab eadem facultate post*

mortem crescunt. Mire el Doctor Lessaca, como en faltando el alma no falta todo, pues hasta en los muertos tienen jurisdiccion sus Galenicas facultades.

346 Pero, si quiere saber por què, faltando el alma, faltan las acciones naturales, lea al Doctissimo Verheien, *tract. 2. cap. 3. pag. mihi 152.* §. que empieza: *Ex eo autem, quod actiones naturales non fiunt in mortuis, scilicet, absente anima,* &c. y verà, que esta no es prueba para establecer facultades. Este Autor para explicarse con mas inteligencia, lo executa con el exemplo de vn molino, cuyo movimiento depende del impulso del agua: *Hec ut melius intelligantur, exemplo à simili illustrabo; sic molendinum in ripa fluvij, cuius rota, ut fieri solet, agitur cursu aquarum; contingat deinde cessare hunc cursum, & fluvij alveolum exiccare, quia vel circa originem obstructus est, vel aqua aliorsum deducta; cessabit hoc ipso infallibiliter etiam agitatio rota, totiusque molendini actio: nunquid in hoc casu risu explodi mereretur, qui suscineret cessare cursum aqua, quia rota non amplius circumvoluitur? Formaretque hoc, vel simile argumentum: quandiu vertebatur rota, fluebat aqua, & dum non amplius vertitur rota, non fuit amplius aqua: ergo fluxus aquae proveniebat à versione rotæ. Simili autem modo argumentantur illi, qui ex eo quod, v. g. cursus humorum cessent in mortuis, inferunt actiones tempore vitæ ab anima fuisse productas.* Y no mereciendo respuesta estas fabulas, siento, que el systema de las facultades se debe examinar, y controvertir en el hombre, breve animado Mundo, cuya vnica verdadera forma substancial es (en sentir de los Concilios, Sagrada Escritura, y Santos Padres) el alma racional espiritual, indivisible, y verdaderamente vnida al cuerpo, estando toda en el todo, y en qualquiera parte; es la que preside, y por quien las partes viven, sienten, y se mueven, &c. Supuesta esta verdad infalible, verà el Doct. Lessaca, como me hago, hasta lo summo, cargo de la dificultad, que no ha ponderado tanto en su capitulo citado, como debia, y dexo ponderado.

347 Verà tambien, como el cuerpo humano es vna ad-

mirable elegante machina Hidraulico-pneumatica , segun la varia multitud de partes, organizacion , y mechanica estructura de ellas para sus diversas funciones, y vsos con tal connexion, y armonia, como la que corresponde à la Divina Geometria del Soberano Criador : *Omnia creavit Deus pondere, mensura, & numero.* Con que animando , presidiendo , è ilustrando el alma todas las partes materiales , se executan sus operaciones sin las precarias facultades Galenicas : porque ademàs de que no explican nada , è ignoran, como las partes retienen, expelen, &c. multiplican entidades sin necesidad, siendo contra el orden natural, y toda Philosophia; pues, si el alma racional està en qualquiera parte, de què sirven estas facultades ? Y si estas se identifican con el alma , como se compone la diversidad de ellas, y distintos reales empleos en las partes, donde las colocan ? A que se llega la probabilissima opinion de excluirlas , admitiendo à la substancia *immediatè operativa*. Luego se infiere , que presidiendo el alma , como sienta nuestra Censura con Lancisi, Saccho, y es de todos los Modernos Catholicos, se executan, y explican mejor las operaciones naturales por la mechanica estructura de las partes, que por las decantadas facultades Galenicas. Esta doctrina la enseña Aristoteles, *lib. de Animal. motion. cap. 7.* en terminos terminantes. Galeno, *lib. 4. de Usu part. cap. 2.* citando à Homero, y en los demàs lugares, que irè explicando. Y en el interin dirè con el Doctissimo Juan de Vigo, *lib. 1. Chirurg. Pract. cap. 1. fol. mibi 3.* las siguientes palabras : *Corpus humanum est una machina ratione decorata, ex varijs, & diversis membris confecta.* Y siendo en sentir de Galeno , *lib. 1. cap. 1. de Simp. Med. facult.* la facultad, ò lo que el entendió : *At facultas causa quedam est effectriz ;* quien duda , que el alma sola presidiendo, ilustrando, y vivificando toda la corporea organizada machina haga todas las operaciones , sin necesidad de que el Consejo Galenico le conceda las injustas facultades , que folicitan ? Son tan de nuestro intento las elegantes palabras, q̄ Lactancio, *lib. 1. c. 3. pag. 14.* escribe contra los Eth-

nicos sobre el regimen del Mundo por vn solo Dios, que parece, reprehende la opinion Galenica, admitiendo tantas facultades: *Dicere autem, multorum arbitrio regi Mundum* (atienda bien el Doctor Lessaca) *tale est, quale, si quis affirmet, in vno corpore multas esse mentes,* (que son otras tantas facultades en la opinion Peripatetica, que las identifica con el alma) *quoniam multa, & varia sunt ministeria membrorum,* (y para cada vno de ellos ponen vna facultad) *et singulos corporis sensus singulae mentes regere credantur.* No es esto lo mismo, que sigue el Doctor Lessaca, y demàs Galenistas, fingiendo la varia innumerable multitud de facultades, à proporcion de los varios vsos, y operaciones de los miembros, y partes del cuerpo humano? *Item multi affectus, quibus commoveri solemus, vel ad iram, vel ad cupiditatem, vel ad letitiam, vel ad metum, vel ad miserationem: ut in his omnibus cotidem mentes putentur operari, quod si quis profecto dicat: ne ipsam quidem, que vna est, habere videatur.* Hasta aqui, y en favor de nuestra sentençia el Doctissimo, y muy elegante Lactancio. Pero lo mejor, y mas digno de todo reparo es, que la autoridad de San Gregorio Niseno, que para apoyo de sus facultades trae el Doctor Lessaca, es tan contraria à su Galenica opinion, como en favor de nuestra sentençia, pues sientte el Santo lo mismo, que Lactancio, como puede ver el mas escrupuloso, en el interin que respondo, è impugno el tal *cap. 16.* Verà tambien, como con la doctrina, que dexo sentada, quedan explicadas, respondidas, y aun desvanecidas las autoridades, que de Galeno cita el Doctor Lessaca, hasta que oyga las que yo le citarè de los *lib. de Simpl. Medicam. facult. An in arter. natur. contin. sang. cap. 8.* y en el *de Substantia natural. facultat.* que dexo empezado. Y con esta breve apuntacion queda anulado, quanto dize este Medico en su capitulo. Desde el esofago, aunque algo obscuro, empieza el movimiento peristaltico, ò vermicular, del ventriculo, yà mas clato, se propaga desde el orificio superior hasta el fondo, y de aqui se continua al Pilonon, è intestinos. Este movimiento se haze por las fibras obliquas, y

transversales de la tunica media carnosa, con las cuales el Chylo, yà perfectamente elaborado, sin la ficcion de las facultades expultriz, ni atractriz es llevado de vna à otra parte; del orificio superior al fondo, y de aqui al Pilon, è intestinos. No sirven de poco para este movimiento las fibras rectas, estendidas por el orificio del ventriculo hasta el Pilon, con las cuales se deprime, y se vâ elevando la cavidad del ventriculo, para que mas facilmente passe el Chylo al intestino duodeno, y transitos referidos. Este movimiento Peristaltico, que consiste en la contraccion de las fibras sin intervencion de facultad alguna, me parece, lo enseña Galeno tan claramente, que no admite exposicion en contrario: *Contrarium symptoma sequitur, constrictoriam scilicet intestinorum actionem ab inferioribus incipientem, sursùm versa contenta propellere;* con sus palabras, *comment. 5. in libr. 6. Epidemiar. Hippocrat. text. 27.*

348 Y assi confiesa en este mismo lugar, que no es otra su sentencia, como lo declara en los Comentarios de las facultades naturales: *Naturale sanè opus est ciborum per intestina delatio, & in Commentarijs de facultatibus naturalibus (cuidado aora) intestinorum circum illos constrictione tam fieri monstratum, &c.* Muchos son los lugares, donde Galeno enseña el movimiento peristaltico de los intestinos para el mas exacto cumplimiento de su empleo. Vease el *lib. 4. de Usu part. cap. 9.* y se leeran estas expresas palabras: *Circumpositario motu ventriculi, & intestinorum, pressum ire alimenti excrementa dicebamus.* Puede ser mas claro, y bien explicado movimiento Peristaltico! Lo mismo siente en el *lib. 3. de Symptom. caus. cap. 2.* pero ratifica todo lo dicho en el *Commentar. 3. in libros Hippocrat. de Victus ration. in morbis acutis, text. 33.* por estas palabras: *Naturalem functionem circumstringentem, exprimentemque sortita sunt intestina, ut in Commentarijs de facultatibus naturalibus est demonstratum.* Luego segun Galeno es cierta, y constante nuestra doctrina, aunque à cada passo admite las facultades expultriz, y atractriz. No disiente de esta doctrina Hipocra-

tes, pùes en el *lib. 1. de Diata, text. 9.* que empieza: *Famella autem, & masculi, &c.* y casi yà en el medio profigue asì: *Alimento autem ingrediente ab aqua, & igne, siccò, & humido alia quidem introcoguntur, alia verò foras protruduntur.* Enseña la misma doctrina en el *text. 16.* que empieza: *Medicina id, quod molestat, tollit, &c.*

349 Hagamos yà en confirmacion de nuestra doctrina una demonstracion tan verdadera, como si fuera Matemática, para excluir las tales precarias, è imaginarias facultades; que llaman *Ministras*, concoctriz, atractriz, retentriz, y expultriz, que ni explican, ni dizen nada mas, que el sonido; ni menos se puede formar idèa de lo que son. Y asì el ingeniosísimo Encio en su *Apologia pro circulatione sanguinis* contra Parifano, en la disgresion tercera, *pag. mihi 75.* donde vigorosa, y concluyentemente impugna las tales facultades, publica lo siguiente: *Quintò tandem ad facultatem, magnum illud Medicorum Assylum pervenimus, pro qua non minus hodiè, quam olim pro Palladio digladiantur; neque sanè immeritò; quoniam illa instar Appollinis dubiorum omnium responsa fert.* Y haziendose cargo de lo que passa, y responden sin mas recurso, que à sus facultades, lo expresa: *Si queras, unde cibi concoctio, Cibi in vasa distributio, eiusdem in sanguinem mutatio, &c. statim à facultate aliqua ista fieri audies.* Y què hiente de este facultativo refugio? Veislo aqui: *Quod quid aliud est, quam Deos advocare in Theatrum, ut solvant nodum fabula? Rem enim per se obscuram nimis verbis tenebrosissimis magis obnubilant, &c.* Nosotros negamos esta atraccion, ò facultad atractriz, que ellos admiten: porque para atraer lo útil, familiar, y semejante à la parte, y expeler lo inútil, è improporcionado, parece preciso, que les concedan à las partes, que sirven à la Economía Animal, algo de entendimiento, ò conocimiento discretivo, (cosa, que en sentir de Galeno, *lib. 3. de Natur. facult. cap. 13.* tanto dista de las operaciones mechanicas) si asì exercen sus funciones el ventriculo, intestinos, y otras partes: *Altoquin similia essent ijs, qui cum intellectu, & ratione agunt, menteque pradi-*

et sunt, ut ij, qui rempublicam gerunt. Lo executamos, porque todo movimiento *fit per pulsionem*, para lo qual sirven las fibras circulares, que infladas de los *spiritus* se contraen, y lo que contienen, estrechando el espacio, lo arrojan, segun se verifica de qualquiera cosa, que se expele.

350 Lo que los Galenistas llaman à busto *retentrix*, no es otra cosa, que la estructura de las partes, ò su tono, segun sus fibras nerveas, y demàs particulas, que la componen. Las fibras nerveas natural, y debidamente extensas forman suficiente cavidad, contienen la cosa, y contraídas estrechan la cavidad, y assi la expelen; y al contrario, estando laxas, aumentan la cavidad, reciben mas de lo que necesitan, y lo detienen mas de lo que era necesario. La facultad *concoctrix* queda mejor explicada por los fermentos, y fermentaciones, como dexo probado. Pues què no dirèmos de la facultad, que separa, ò que llaman *Secretrix* sin mas examen, ni razon, que la facultad, que se toman, para que todo se haga con facultad; quando esto se explica mejor por la estructura mechanica de las partes, que las segregan segun la textura de sus poros, y meatos en magnitud, y figura, como probarè aora con Galeno, y se verifica de los filtros, esponjas, y crivos, que no admiten sino lo proporcionado à sus porulos, y lo improporcionado passa à otra parte? Como resaltarìa esta evidente doctrina, si fuera de nuestro principal assumpto explicarla con la elasticidad, ò virtud, con la qual los cuerpos recuperan el perdido estado de su natural tension. Y si en sentir de los Cartesianos es la principalissima causa de esta virtud elastica la materia sutil, ò primer elemento, que todo lo mueve, agita, y penetra; tenemos todo el apoyo en los Antiguos, pues no es otra cosa, que el *Ether*, espiritu vniversal, ò *anima Mundi*, de que Hipocrates habla en el *lib. de Flatib.* y Galeno expressamente, *lib. An animal sit id, quod in utero est, cap. I.* donde hablando de la composicion del Mundo: *Habensque per omnia hac principem, ac primogenitum diffusum spiritum, quem Philosophorum soboles, aut animam, aut unitatem,* (no es

nada lo que se sigue) *aut atomum, idest individuum corpus, aut ignem, aut communi cum genere spiritum primum vocat.* Esta misma doctrina, y aun con mayor claridad repite *introduc. cap. 9.* hablando de los Stoicos: *Quintum elementum ex Stoicorum opinione introducit spiritum cuncta penetrantem, à quo omnia continentur, & gubernantur.* Y lo mismo hablando de Ateneo, y Antigenes: *Ataneus, & Antigenes spiritu solo ea penetrante, tum naturalia consistere, ac gubernari, &c.*

351 Y bolviendo à la demonstracion Mathematica de ser vna nuestra doctrina con la de los Principes de la Medicina, oygamos al ingeniosissimo, y muy experto Anatomico Vvillis, que mas menciono, porque lo cita el Doctor Lessaca, y tendrá el gusto de verlo *in descript. primar. viar. pag. mihâ 17.* para que se vea, habla como vn Galeno, y digo bien; porque en el *lib. 4. de Usu part.* hablando de estas facultades, no entiende otra cosa, que lo que quiero: *Omnes tum actiones, (cuidado con lo que enseña) tum facultates, quas excretrices, & propultrices nominant, (aora la atencion) transversorum villorum motu, ut attractrices rectorum constare probavimus.* Esta doctrina supuesta, oygamos, como la expresa Vvillis: *Quod ad usus earum (habla de las fibras de los intestinos) spectat, cum intestinorum munus sit Chylum, & feces à parte in partem promovere, adeoque prorsum (miren, si vâ conforme con la sentencia de Galeno) urgendo, demum per totos ipsorum ductus trajicere; insuper dum ipsa contracta, & abbreviata, quoad cavitates coartantur, (esta es toda la doctrina, que seguimos sin las fantasticas facultades) subtiliorem Chyli partem in vasa lactea, & venas meseraicas exprimere; (de las meseraicas luego lo verèmos) obvium est conspiciere, quomodo prædicta fibra utrumque hoc pensum exquantur:* (Aqui de las funciones de los intestinos sin facultades atractriz, ni expultriz, sino por la estructura mechanica de las partes, y contexto fibroso) *quippè dum fibræ circulares successivè, sive seriatis contractæ, intestini profunditatem coartant, eodem tempore longitudinales inflatæ, & intumefactæ ipsam am-*

plius.

plius angustant, simulque decurtant, necesse erit, viscerum horum contenta, pone compressa usque prorsum urgeri.

352 Siendo pues esta la doctrina, que seguimos, y en que he procurado, sea de Galeno ya citado sobre este punto, haciendo que hable, lo que intento establecer, y tan à medida del deseo, como lo publicarán estas sus palabras: *Nunc autem angustia transitus in parvas particulas alimentum comminuens cogit,* (Què es esto! A las primeras palabras, y fin tortura, confiesa de plano Galeno la disolucion del Chylo en particulas, que se han de comunicar à la sangre, para que circule segun todas ellas! Triste cosa serà, pero posible!) *ut id propèmodum totum contingat tunicam intestinorum, ad quam vene oscillis biant,* (no ay duda entre los Anatomicos, que las venas lacteas salen de la tunica interior de los intestinos) *ob idque ipsum, etiam ora vasorum :::: in transitu igitur adeo angusto, & longo, & quam plurimos anfractus habente, omnes partes alimenti* (aqui la atencion) *coguntur versari cum vasis orificio.* Luego las particulas del alimento, ò Chylo han de estàr figuradas à proporcion del orificio de los vasos. Haze demonstracion Mathematica de esta verdadera doctrina el ingeniosissimo Yvon Gaukes; *dissert. de Medicina ad certitudinem Mathematicam evehenda, à la proposit. 14. Theor. 13. §. 1306. pag. 326. donde dà principio: Chylus sanguini miscetur.* Y profigue: *Supponemus (1) Chylum, & sanguinem ex iisdem particulis constare, quia hic ex illo produci- tur. (2) Utrumque intrinsecus simili ratione moveri, quia fluida sunt, & ex iisdem particulis composita. (3) Vasa sanguifera motu peristaltico pollere, §. 1280. à que se remite: Itaque cum Chylus easdem particulas, quas sanguis habeat per supposit. 1. & uter- que intrinsecus similimodo moveatur per supposit. 2. ideò, ubi Chylus sanguini in vena subclavia infusus est, ei tum sui utrius- que motu intrinseco, tum motu peristaltico vasorum sanguiferorum per supposit. 3. misceatur, necesse est.* El ingresso del Chylo desde los intestinos es en las venas lacteas, que tienen por apocrifas los Galenistas, que ignorando la Anatomia practica

En la disseccion de perros, y otros animales, y al mismo tiempo imbuidos, y servilmente preocupados de las venas meseraicas para transportar el Chylo al higado, no solo dudan de los vasos lacteos, sino los desprecian: *Sunt autem ex ventre per multa, & varia vena, per quas in corpus alimentum defertur;* en seña el anciano Hipocrates, *lib. de Nat. hom. text. 22.*

353 Y parece segun el origen yà expressado de las venas lacteas, que Hipocrates las tuvo presentes, aunque no las declara; lo mismo executa en el *lib. de Carnibus, text. 13.* que empieza: *Tenuissimum verò trahunt vena ex ventre, ac intestinis, &c.* Esto es, las particulas mas sutiles, y rectificadas. Pero veamos brevemente, què podemos alegar de Galeno, para autorizar nuestra doctrina de venas lacteas. Muchos son los lugares, de donde consta, que no las ignorò. En el *lib. de Arteriarum, venarumque dissect. cap. 1.* al fin dize estas palabras: *Sunt autem & alia vena in tenuiorum intestinorum medio mesenterio, qua ad glandulas ea regione positas pertinent, &c.* Estas son las venas lacteas primeras, que llaman los Anatomicos; y rematando en las glandulas del mesenterio, no ha dicho hasta aora ningun Anatomico, què sean venas Meseraicas. Enseña en terminos terminantes esta misma doctrina, *lib. 6. de Administ. Anatomic. cap. 7.* son dignas de toda atencion sus palabras: *Satius forsàn erit, ipsis propositis, mesenterij glandulas inspicere, ad quas vasa quedam ab ijs, qua ad intestina feruntur, porrigi manifesto licet intueri:* y ofrece manifestarlas en la diseccion de las glandulas. Pareceme, que diràn, que estos seràn otros vasos, pero no los lacteos, porque Galeno no los nombra assi. Tengan vn poco de paciencia, y atiendan à lo que en el *lib. An in arterijs sang. contineat. nat. cap. 5.* enseña tan claramente, que serà mas que fatuo, el que no assina tiere à que son las venas lacteas: *Nam si ventrem imum, & anteriorem membranam dividerimus, arterias (yà saben los doctos, que los antiguos nombraban venas à las arterias, y al contrario) in mesenterio planè conspiciemus in hadis quidem nuper natis, (pido aora la atencion) lacte refertas,* (Puede dezirlo mas

claro!) *in adultis autem animalibus alterius rei plenas.*

354 No solo en los recién nacidos, sino en los adultos asegura lo mismo el sutilísimo Galeno, *lib. 7. de Anatom. adm. nist. cap. 16.* por estas clarísimas palabras: *Porro non solum in hœdis, sed etiam alio quolibet animante, quod liquidam in ventriculo substantiam contineat, sumes experimentum,* (aquí entra la liquidez, ò fluxibilidad del Chylo, segun la divisibilidad de sus minimas particulas, la configuracion de ellas, para que lo absorban los vasos lacteos) *& quo subtilior fuerit, hoc facilius in arterias resumetur.* Miren, si Galeno habla, como vn Atomista, Cartesiano, Philosopho, Medico, y Anatomico? Y concluye así: *Initio igitur aiunt, simulac mesenterium denudatum fuerit,* (no es nada lo que le añade) *::::: arterias aeri similes apperere,* (aquí) *postea lacte repletas conspici.* A que se llega lo que el mismo Galeno dexò en el *lib. 4. de Usu part. cap. 20.* demostrado en esta brevísima doctrina: *Nam quamplurima venarum oscilla ad quodque intestinum penetrare ostendimus.* Concluyamos pues este punto de las venas lacteas, que absorbiendo el Chylo amandado de los intestinos, por la varia multitud de sus vasos, y orificios, proporcionandose sus particulas con la figura de ellos, lo dispensan à toda la Economia Animal, segun Galeno *lib. 4. de Usu part. cap. 17.* que lo demuestra tan sin duda, como se ve: *Condensatum enim est in orbem omne intestinum, innumerabili quadam multitudine orificiorum intro pervenientium, à quibus rapitur sursum, quod ex pretereunte alimento utile est. Vnde fieri nequit, ut succus illus nutriendo animali idoneus effugiat, fallit, atque ex animali elabatur, quando saltem lege natura corpora gubernantur.*

355 No ferà razon, que omitamos la memoria, que de las venas lacteas hizo nuestro Pedro Miguel en la Historia de Philistes, *fol. 117.* por estas palabras: *Quod ventriculus, & vasa lactea idoneè conuocare non potuerunt ob copiam, &c.* Qué buen rato ferà oír al Doctor Lessaca, y demás preocupados Galenistas, al ver, que aviendo dispuesto el Itinerario del Chylo, que yà queda alojado en las venas lacteas, no transite por las

venas meseraicas , ni menos se aposente en el presumptuoso Alcazar del higado ! Dirà , y no con poca admiracion : Qué es esto ! Chylo , y no en las venas meseraicas ! No son estas en sentir de Galeno , *lib. 5. de Loc. affect. cap. ultim.* las que manducen el Chylo à la oficina del higado para la generacion de los humores , ò massa de la sangre : *Quippè iecur meserei venis veluti manibus , quæ ex ventriculo ei cibum afferant , utitur!* Esto sin duda es defautorizar al higado , quitandole toda aquella suprema facultad , que le concediò Galeno de sanguificar ! Es posible , que la magnitud , textura , y capacidad de los vasos , que adornan al higado , no ha de servir para otro fin , que para segregar la colera de la sangre , quando Galeno , *lib. 4. de Usu part. cap. 13.* en atencion à la estructura suya afirma , que no por la secrecion dicha , sino para la sanguificacion lo destinò la naturaleza : *Non igitur secretionis causà natura tantum plexum vasorum in hepate efficit , sed ut morans in viscere alimentum in sanguinem ad absolutionem transmatetur!* Señor Doctor , assi ha de ser ; y assi no ay sino tener paciencia , y estar , como ha publicado , prevenido para escribir vna defenfa semejante à la de las Formas , con el titulo : *Higado ilustrado à la luz de la razon Medica , y experiencias Anatomicas.*

356 Porque le hago memoria de las exequias , que le hizo vn Anatomico tan docto , y diestro , como Bartholino en la Historia nueva de los vasos lymphaticos , al fin del *cap. 8.* y que lo puede ver tambien el señor Doctor en Manget , *tom. 2. de la Bibliotheca Anatomica , fol. 729.* que defendiò al higado , y la antigua opinion , de que sanguificaba , en quanto le fue posible , como el mismo Bartholino confiesa en esta misma historia , sino en el *lib. 1. de su Anatomia , cap. 14. de Hepate , pag. mihi 144.* §. que empieza : *Caterum Labore Duce Comite Fortuna , lymphaticis vasis à nobis repertis* (cuidado con lo que se sigue) *ex hepate lympham , non Chylum ad hepar venentibus* (pues como avia de sanguificar !) *antiquo hepar munere spoliare coactus sum ; & exequias illius sanguificationi parare* (aora lo expressa mejor todo) *non odio antiquorum , quos , donec potuit ,*

indicavi, nec inconstantia, quam in me excusant eruditi, sed laudabili ingenuitate, ut Barbatus vocat, & natura sic iubente. Quanto se puede desear, contiene este sentimiento de Bartholino; pues en èl expressa, se engañò, quando defendiò la antigua opinion Galenica, juzgando Chylo, lo que passaba al hgado, siendo limpha, y mas quando es tan facil equivocarse vnos vasos con otros, por la gran similitud, que tienen.

357 Sin duda juzgaron lo mismo, que Bartholino al principio, Vvillis, Silvio, Bilsio, Deusingio, Le-Noble, Riolano, y otros: La duda està puesta, y la dificultad en Campaña; pero antes de resolverla es preciso, pues ha de ser muy conforme con las exequias del hgado, que à imitacion del Epitafio, que puse de las Formas Aristotelicas en nuestra Censura, se ponga aqui el de Bartholino.

SISTE, VIATOR,
 CLAUDITUR, HOC TUMULO, QUI,
 TUMULAVIT,
 PLURIMOS,
 PRINCEPS, CORPORIS TUI COCUS,
 ET ARBITER,
 HEPAR, NOTUM SÆCULIS,
 SED,
 IGNOTUM, NATURÆ,
 QUOD,
 NOMINIS MAIESTATEM, ET,
 DIGNITATIS
 FAMA, FIRMAVIT;
 TANDIU COXIT,
 DONEC, CUM CRUENTO IMPERIO,
 SEIPSUM
 DECOXERIT;
 ABI, SINE IECORE, VIATOR,
 BILEMQUE HEPATICONCEDE
 UT SINE BILE, BENE
 TIBI COQUAS, ILLI PRECERIS.

Fue Bilsio, el que pretendió vivificar el sepultado higado; creyendo, que los vasos lacteos, y venas meseraicas llevaban el Chylo al higado; pero tales honras, mas que de vivo, fueron de difunto: porque entre muchos grandes Anatomicos, que vigorosa, y experimentalmente refutaron su imaginaria assercion, se sobrepusieron, y triunfaron Jacobo Enrico Paulo in *Anatome Anatomie Bilsiana*, y Ruysgh in *tract. de Valvulis vasorum limphat.* que cita el eruditissimo Miguèl Ettmulero, *cap. 7. de sus Instituciones Medicas, fol. mihi 16. §. que empieza: Lagebat hepar suam cladem, &c.*

358 Tanto commoviò, y vigorò los animos rendidos de los Bilsianistas el experimento, que superaban el ansia sin limite de los Galenicos, por bolver à colocar el higado en el antiguo imperio de la sanguificacion: *Hoc experimentum omnes Bilsianiste tanquam miraculosum admirantur, idque tanti faciunt, ut obstupescant, si quispiam aliquid contradicere audeat; imò turpissimis, acerrimisque contumelijs, ac convitijs, viris doctis indignissimis quoscumque contradictores proscindunt. Quantum ad me ego probationem inde desumptam prorsus invalidam existimo; nam si rem penitius inspiciamus, comperiemus, sanguinis in venis meseraicis contenti, neque colorem, neque consistentiam, neque quantitatem unquam docere posse, Chylum per illas vias transire. Y profigue en probarlo con evidècia experimental Diembroek *lib. 7. cap. 2. Anatomie, pag. mihi 725.* Pero es verdad, que del mismo experimento Bilsiano executado en los perros infiere Bartholino yà citado lo contrario. El insigne Anatomico Marcelo Malpighio en su doctissimo tratado *de Hepate*, hablando de su vfo, y si sanguifique, *cap. 6. y si no lo tiene el Doctor Lessaca, puede leerlo en el tom. 1. de la Bibliotheca Anatomica de Manget, si la tiene, fol. 367. §. que empieza: Ingeniosissimus Stenon in responsione ad vindicat. heparis rediivi, narrat, &c. à la pag. 262. de su Autor, que aviendo executado el experimento de Bilsio en dos perros, no hallò, ni experimentò, lo que dize; ni menos vn Anatomico tan docto, diestro, y primoroso, como Malpighio, que en prueba de lo**

que contra Bilsio experimentò Stenon, prosigue así : *Hoc totum verissimum reperi in canibus, &c.*

359 A que se sigue, lo que *ad evidentiam usque* prueba contra los Anatomicos, que admiten, lo que se persuadió Bilsio, Juan Pequeto inventor de su ducto en su tratado : *Experimenta nova Anatomica, cap. 1.* que lo trae la Bibliotheca Anatomica, fol. 689. §. que empieza : *Ego pace tantorum viro- rum, &c.* Y el que gustare faber, lo que valen estos referidos experimentos, vea el Theatro Anatomico de Manget, tom. 1. lib. 2. cap. 6. fol. 327. §. que empieza : *Hoc cuius experimenti est obvium, &c.* Si no fuera por lo mucho, que me dilato, referiria individualmente las sentencias de los Anatomicos sobre este punto; pero ando buscando el medio de ser breve, y no sè, como lo he de conseguir, considerando todo lo que es necesario para desarraigat vna opinion tan establecida, venerada, y creída, que tiene preocupados à los Galenistas; porque en semejantes empeños todo lo que no sobra, haze falta. Y por ver si puedo ser concisso, omitirè muchos Autores, y solo propondrè, los que en la Republica Anatomica tienen mas autoridad, y representacion. Y siendo el primero en esta materia el insigne Inglès Francisco Glifonio, por averse dedicado todo à investigar, exponer, y declarar por apices la gran fabrica del higado, como lo evidencia en toda su singular obra *De Anatomia Hepatis*, y à la pag. *mibi* 377.

360 Se verà (y el que no lo tuviere, lo hallarà en el tom. 1. de la Bibliotheca Anatomica, fol. 317. donde pregunta: *Nun Hepar sanguificet*) que entre las particulares razones, con que *ad evidentiam usque* le niega la sanguificacion al higado, trae al fol. 321. la que dexo ya expressada, de no entrar gota de Chylo en el higado, §. que empieza: *Aliud argumentum, quod Hepati particulatim sanguificandi munus abneget, peti potest à distributione illa venarum lactearum, quam Ioannes Pequetus vuper detexit: (atencion à las palabras siguientes) Nam si vena illa in subclavias, aut axillares exonerantur (ut experimento illo id fieri palàm est) Chylus ad hepar nunquam pertingit; verum rectà*

ad dextrum cordis ventriculum properat; quomodo igitur hepar sanguificet, cum Chylus ad ipsum nequaquam perveniat, ut ab eodem immutetur. A que se figue el gran Marcelo Malpighio, que en sus obras Posthumas se haze cargo à la pag. *mibi* 194. del experimento Bilsiano, §. que empieza: *Oppositor verus erit discipulus Bilsij, &c.* Y prosigue à favor nuestro asì: *Scio Bilsium conatum fuisse probare, Chylum ad hepar ferri; & quoniam vidit, se negare non posse, ingentem liquoris albi quantitatem, quæ ipsa ex omnium sententia Chylus est; tandem per venas lacteas, & ductum à Pequeto inventum ferri ad cor, mutato Chyli nomine, ipsum vocando rorem, (cuidado con el invento de Bilsio) putavit novum inventum reperitisse, quod ipsi non successit, ut videtur potest apud Bartholinum, Van-Horne, Barbette, & Stephanum, qui nervosè impugnarunt eius fallaces positiones.*

361. Vea qualquiera, si no ferà de mas valor, y estimacion la finca del Señor de la Garena, que esta, en que se fundan los Iecoristas. Pero demosles de barato, que por las venas meseraicas passen algunas particulas Chylosas al higado, ha de fer por esso la oficina de la sanguificacion? Què Galenista avia de assegurar tal cosa! Porque estarian precisados à conceder, defautorizando al higado, que en el corazon se engendraba la massa sanguinaria; porque en sentir de los Anatomicos es, donde va la mayor porcion del Chylo, y como este passa à todas las partes del cuerpo, segun Bartholino en su librillo de *Venis, cap. 3. pag. mibi* 424. que cita à Cassendo para prueba de esta verdad. Esto mismo siente Ettmulero en la *Physiolog. cap. 9. §. 9.* con los demàs Anatomicos, se inferiria, que en todas ellas se hazia la sanguificacion. Y asì desde que Asselio descubrió las venas lacteas, y Pequeto su ducto, (que muchos con Leonicensio pretenden, fuesse Bartholomé Eustachio el primero, que lo descubrió) los Anatomicos mas doctos, graves, expertos, y sagaces confiesan, que ni vna gota de Chylo entra en el higado; pues como ha de sanguificar? Publíquelo en nombre de todos Charleton de *Economia Animali, exercit. 3. pag. 26.* por estas sus elegantes cla-

ras palabras : *Ut iam demum audacter, & absque vel minimo dubitationis concludamus, nullam omnino Chyli portionem deferri ad hepar, (sicut per longam nimis annorum seriem ab omnibus ferme creditum fuit) ut ab eo in sanguinem immutetur; atque per consequens sanguificandi munus hepatis, ex preconcepta opinione potius, (vna vagatela es, lo que les falta) quam demonstrationibus Anatomicis, olim concessum, ipsi in posterum iure abnegandum est. Quomodo enim fieri possit, ut hepar sanguificet, id est, Chylum in sanguinem commutet, quum ne guttula quidem Chyli in ipsum usquam importetur.*

362 Esta misma doctrina Anatomica evidencia con razones, experiencias, y autoridades el Doctissimo Isbrando de Diembroek en su Anatomia, lib. 1. cap. 10. de *Vasis lacteis*, pag. 68. lo mismo asegura en el cap. 13. de *Hepate*, pag. 99. hasta la 103. y en el lib. 7. cap. 2. de *Vena porta, & venis eius*, pag. 724. §. que empieza: *Quantum ad meseraicas, quod per eas Chylus sursum, & simul sanguis deorsum moveatur, illud omnem fidem superat, & rationi prorsus repugnat, &c.* Y profi- gue en refutar, y anular, quanto han machinado los defen- fores del higado, para que las venas meseraicas le lleven el Chylo, donde no passa vna gota. Hazese cargo à la pag. 725. del experimento de Bilsio: *His ultimis meis dictis forte obstare videbitur Ludovicus de Bils, qui cum Plempio sentiens, &c.* y lo impugna efficacissimamente hasta la pag. 727. Supuestas estas evidentes doctrinas Anatomicas, oyga el Doctor Lessaca este silogismo en *Caelarem*, modo perfecto, y que *directè* concluye. Ningun Chylo passa al higado; *atqui* todo humor se engendra del Chylo: luego ningun humor se engendra en el higado. No obstante, yo he de ser mas galante, y para que no tenga respuesta, lo que he de proponer, he de conciliar à todos los Anatomicos, concediendoles à los mas, que no passa vna sola gota de Chylo por las venas meseraicas al higa- do; y con los menos, aunque engañados, que passan algunas particulas, aunque, como dexo ya expressado, estas no bastan para concederle la sanguificacion al higado, y todos convie-

nen, en que casi todo el chylo, ò su mayor parte, por las lacteas va al corazon.

363. Atienda el señor Doctor este filogifismo en el mismo *Cœlasm.* Ninguna porcion de chylo suficiente para la generacion de los quatro humores, ò massa sanguinaria entra en el higado; *atqui* todos los humores se engendran de la porcion suficiente del chilo: luego ningun humor se engendra en el higado. No avrà curioso alguno de saber, que no espere con impaciencia la respuesta del señor Doctor. Pero si es imposible, y así contra toda razon, y experiencia, que el higado sanguifique, que importa, que passe algo, ò no passe del chylo? Hagamos aqui vn parentesis hasta luego, y prosigamos con nuestro intento. En vista de estas evidentes doctrinas Anatomicas, quien no admirará, que à dos tan doctos Medicos Españoles, como los DD. Brabo de Sobremonte, y Aloz admitiendo la circulacion de la sangre, los impela su afecto Galenico à insistir, en que el higado ha de sanguificar: Brabo lo defiende contra los Peripateticos, y Aloz, para no desconsolar à ninguno, es de ambos partidos: Afirma con los Aristotelicos, y Modernos, que el corazon; y con los Galenistas, que el higado. El Doctor Brabo, *tom. 2. de la impresion en quarto in Apendic. sect. 2. resol. 1. §. 2. pag. mihi 308.* prueba la sanguificacion en el higado con aquellas vulgares, sabidas, aparentes razones, con que abultan el papel los Escritores Galenistas. Y à la prueba 3. dize sin *utrum*, ni controversia, sino como cosa de hecho, y de todos admitida: *Sed chylys, qui est necessaria materia pro humorum generatione, ut omnium est conspicuum*: Tan verdadero es esto, como falso, fabuloso, y contra toda experiencia, lo que se sigue: *A ventriculo ad Iecur fertur*, (yà escampa) *& nullibi ultra Iecur reperiri apparet*: (como se conoce, que el Doctor Brabo no lo ha visto, y habla por la imaginaria) *ergo Iecur debet constitui humorum principium, venarumque origo*. Siendo todo lo que dize este Doctor contra las demonstraciones Anatomicas, que de ~~to~~ expressadas, no ay porque detenerme; si bien para com-

prehender todo el cargo, que le hago à este Brabo Autor, y que, quanto dize, es falso, improbable, y contra las experiencias Anatomicas, es à mi parecer efficacissimo argumento, que vn Medico tan insigne, como Pompeo Saccho, y que con indecible ansia ha procurado ser el Iris entre Antiguos, y Modernos fraternizando sus doctrinas, llegando à este punto, confiesa la imposibilidad, y al mismo tiempo el error de Galeno, y de sus Sequaces: *A descripta via chyli usque ad cor, relicto hepate, & à principijs circulationis deducitur erroneam esse Galenistarum sententiam determinantem, hepar sanguinem conficere, &c.* con lo demàs, que prosigue en su nuevo Systema Medico, cap. 5. pag. mibi 54.

364 Pero crece mas, y mas la admiracion al vèr, que en la resol. 2. pag. 311. propone la duda: *Utrum vena lactea oriatur à tecore?* Quien al leer esto, y vèr, que nombra, aunque no le cita (que es prueba de no averle visto) à Gaspar Afellio inventor de las venas lacteas, resuelve con gran facilidad, y franqueza, por la preocupacion de la opinion de Galeno, y falta de la Anatomia practica, §. 2. que las venas lacteas, como todas las demàs nacen del higado: *Resolvendum, quod lactea vena, sicut reliquæ oriuntur à tecore: Hæc doctrina conformior est Galeni, & Dogmaticorum placitis, &c.* Como seràn las pruebas, que se deducen de vna chimera, pues no ay fundamento *in re* para ello, por ser yà contra todas las experiencias Anatomicas? Y si Galeno, aunque como he dicho, no solo las oliò, sino que las viò, no las conociò, ni tuvo por tales, pues juzgò, que eran arterias, y de este error assegurò, que los orificios de las arterias, que tocaban à los intestinos, tomaban su poco de alimento, como consta entre muchos lugares, lib. 3. de Natur. facult. cap. 13. como quiere, que sea conforme à su doctrina? Es opinion esta de las venas lacteas, segun lo que refiere el Doctor Brabo, tan desvalida, y despreciada, que no merece la pena de refutarla. Y dexando à parte, y por supuesto el referido evidente origen de los vasos lacteos, exceptuando la vena porta, que se termina en el higado, las demàs

venas salen de cada vna, y diversas partes del cuerpo, por remotas que estèn, y llegan al corazon, como consta de los insignes Anatomicos Modernos.

365 De que se infiere, que la formalidad, sutileza, y ornato de los silogismos, que à favor del hgado gastan los Galenistas, no sirven de otra cosa, que de irrision, y desprecio para los que han visto, y experimentado lo contrario. Se infiere tambien, que los que así escriben, es por relacion de algunos Autores, que han leído, y sin aver visto disecciones Anatomicas, les dan entera fe, y credito; faltando plénamente à lo que su Principe Galeno, *lib. 2. de Usu part. cap. 3.* les aconseja, que no se fien de los escritos, sino de sus mismos ojos, para manejar con propiedad, certidumbre, y verdad las doctrinas, y experiencias Anatomicas. Son las palabras de Galeno: *Quicumque igitur vult operum natura esse contemplator, non oportet eum Anatomicis libris credere, sed proprijs oculis, aut ad nos accedere: aut ipsum per se diligenter exercitare Anatomis manu obeundis.* (De este consejo de Galeno nos hemos valido, los que hemos solicitado saber estas sensatas experimentales doctrinas. Pero, aunque todos los Anatomicos describen el origen de las venas, puede el curioso ver à Bartholino, *lib. de Venis*, ya citado; à Diembroek, *lib. 7. cap. 1. de Venis in genere*, pag. 720. §. que empieza: *Venam è semine principium materiale habere nemo dubitat*; y à Uviusens *de Mixt. princ. tract. 1. cap. 13. pag. mibi 127. §. 1.*

366 Siguese el Doctor Alòz *de Cord. homin. cap. 5. pag. mibi 31.* §. que empieza: *Quinto, & efficacius ex novis inventis probatur*; donde haziendose cargo de ellos, para que el Chylo por las venas lacteas vaya al corazon, pondera tanto lo arduo, y difícil que es de votar vn tan controvertido pleyto entre tan poderosas partes, como son el corazon, y el hgado, sobre el mayorazgo de la sangre, que es el tesoro de la vida, que aun fluctua, aviendo ganado la tenuta el corazon en el gran Consejo Anatomico; y en la Chancilleria de la Razon, y experiencias la propiedad, y revista, confirmada en la

Sala de Mil y Quinientas experiencias. A la pag. 33. dize: *Quis equus Iudex hanc ita controversam litem resolvet?* Esto no obstante, resolvió, que el corazon, y higado sanguificaban, quità por no defamparar à Galeno, y complacer à sus Doctísimos Socios, y Cathedraicos de la célebre, y recomendable Universidad de Barcelona. Y aunque Bartholino yà citado fue de esta opinion antes de su defengaño, *operas inter se partiri cor, & hepar*, todavia es necesaria mucha Jurisprudencia Medica, y Anatomica para contentar à ambas partes. Pero es tal la preocupacion Galenica, que aviendo visto el Doctor Aloy à los mas Anatomicos Modernos, y proponiendo sus razones deducidas de sus inviolables experimentos, aun infiste, en que el higado sanguifica, sin exhibir experiencia favorable, ni negar las de los Recenciores.

367 Solo se funda en algunos argumentillos, que assegura, le hazen fuerza; pero que, respondidos, mudará al instante de sentencia: *Cui sententia libentèr adhaererem*, (à que la sanguificacion se haze en el corazon) *nisi contra eam urgerent quedam, mihi saltè, soluta difficilia argumenta, quae si, ut expecto, à perspicacissimis natura consultis diluantur, protinus mutabo sententiam, &c.* Sin salir de los Anatomicos, que leyò, pudo mudar sentencia, y seguir la verdadera: porque además que los argumentos, que propone, no son suyos, sino del Doctísimò Deusingio, andan tan sobrados en las Anatomias, que es ocioso referirlos. Es el argumento, que por suyo propone à la pag. 34. así: *Primò, quia si hepar non generaret sanguinem, maxime quidam quod totus Chylus pro uniuersali hematosi per ductum chyli ferum thoracicum duceretur ad cor; sed hoc fieri nequit per unicum exite, & tenue vasculum, exiguaque habens capacitatem ad transeubendum tam copiosam materiam, &c.* Repare aora el curioso, como lo propone por Deusingio el Doctísimò Diembroeck, lib. 1. cap. 11. pag. 77. y omiuyendo otras tres objeciones, expressa la quarta así: *Cum multum Chyli generetur, & paucillum dumtaxat per angustias thoracici ductus transire possit, quinam remansurus est residuus Chylus, qui inter utrum-*

que *passum per exilem thoracicum ductum transire non potuit*? De este mismo argumento se vale Valdschmidio, *Disput. Med. 9. de sanguificat. pag. mibi 132. §. 5.* que da principio con el: *Primum argumentum desumitur ab exigua Chyli per ductum thoracicum influentis portione.* Propone otros con el experimento de Bilsio, que están ya respondidos, y refutados por los Autores, que he citado.

368 Este es el Aquiles de su defensa para impugnar, que no transita al corazon todo el Chylo por el ducto thoracico, que Galeno *comment. 4. in lib. 6. Hippoc. de morbo vulgar.* llama *vinculum lactivum*: pero es verdad, que además que no impugna, aunque lo intentò, las respuestas de Diembroek, supone este Autor en el §. 1. del capitulo citado, que no passa continuamente el Chylo: *Quia autem Chyli per eam transitus non est continuus, (semper enim non adest Chylus transmittendus) sed limpha est continuus, &c.* Con que de esta forma bien puede passar todo sin detrimento, ni necesidad executiva de restaurarse el animal. Haze mencion tambien à la pag. 79. de la observacion de Uvaleo, que assegura, se consume vna libra de sangre cada dia: luego no ay dificultad, en que en el espacio de vn dia passe por el ducto thoracico la cantidad, que le corresponde de chylo para refarcirla; y mas quando el Doctor Alos à la pag. 35. dize, y confiesa lo siguiente: *Non diffiteor per exiguum tubulum copiosum posse longo tempore transfui liquorem.* Luego si esto es assi, como lo es tambien, que el chylo no passa al higado, y no tiene ninguna experiencia en contrario, que es lo que intenta? Avrà alguno de tan limitado conocimiento, que al oír, que passa la gran cantidad de sangre por venas tan pequeñas, como el ducto thoracico, diga, no passa todo el Chylo por este vaso? Claro es, que no lo dirà. Lo que yo siento es, que siendo la naturaleza tan docta, è industriosa, và *gradatim* exerciendo, y perfeccionando sus obras; y que el Chylo se exprime del estomago, conforme se và elaborando sin detenerse, ni esperar al que no està cocido; y como en sus transitos desde el

intestino duodeno se vaya mas, y mas depurando, à expensas del succo Pancreatico, y bilioso, se vâ atenuando, y volatilizandò de forma, que se es muy adecuada la capacidad del ducto thoracico para recibirlo, y passarlo à la vena axilar.

369 Y como el Chylo, segun he dicho, es la quinta esencia de los alimentos depuradissima de todas las particulas inutiles, se queda pura, espirituosa, balsamica, y volatil, con aquella liquidèz, y fluxibilidad, que corresponde à el continuo, perenne riego del menstuo limphatico: luègo bien puede este liquido, balsamico, espirituoso liquor correr por el ducto thoracico, y sus tres ramos, que se ingieren en la vena subclavia, conforme sienten los Anatomicos, y se puede ver en Verheien yà citado, pag. 77. y en el Doctissimo Uvedelio *Physiologia Medica, sect. 3. cap. 17. pag. mihi 147.* que respondiendo à el tal argumento con evidencia, concluye assi: *Omninò colligere licet, ductum hunc sufficere pro infundendo succo alibili Chyloso in dextrum cordis ventriculum.* El memorable Medico Dominico Lascala, que se hizo Juez Conservador del tesoro de la vida, la sangre, en su libro intitulado: *Plebotomica Damnata*, siente lo mismo cap. 12. pag. mihi 163. §. 4. por estas palabras: *Proventus Chyli ab intestinis per ductum thoracicum communicari predicto sanguini est copiosus, etenim vasa lactea ex intestinis emanantia sunt innumerabilia, & in animali vivo secto observantur turgida, (assi los he visto muchas vezes) in mortuo non observantur, que mesenterio suffulta progrediebantur versus mesenterij glandulas, ab his per alia vasa lactea recta ad commune receptaculum se exonerabant, indeque Chylus copiosus per ductum thoracicum ad venam subclaviam defertur.* He omitido cuidadosamente (por vigorar mas la conclusion de todo lo que dexo invictissimamente probado) repetir, que dado, y no concedido, que por las lacteas passasse alguna porcion del Chylo al higado, no se inferia, que sanguificasse por las razones, y experimentos referidos. Hazese cargo el gran Escrutador del higado, Glifonio yà citado, de los Autores, que se persuadieron, y he referido, à que passa algo de Chylo por las lac-

lacteas del mesenterio al higado, y prorrumpe en estas palabras: *Fac autem, inquis, venas lacteas nonnumquam ad hepar ascendere, nullamque glandulam, quæ Chylum earum excipiat, illis reperiri; quod tum de ijs statuendum est?* (cuidado aora) *Crediderim sanè illas, vel in venam cavam, vel in commune Pequeti receptaculum exinaniri, adedque de secundo lactearum genere esse.* Y para evidenciar esta doctrina propone dos evidentes observaciones, que puede ver el curioso: *Quod ut rectius intelligatur, duas observationes præmittam, &c.* Con que no passando por las lacteas nada de Chylo, y passando algo à el higado, se queda desposeido, defautorizado, y en el misero, amargo estado de colar la colera.

370 Y finalmente, el que gustare ver concluyentemente impugnada la incurable opinion, de que el corazon, y higado sangüifican, lea à Glisonio desde el §. que empieza: *Adversus quam sententiam plura argumenta afferri possint, &c.* Y acordandome que dixè, era imposible responder à las experiencias, y silogismos propuestos, buelvo à la prueba. Fundase esto en vna evidentiísima experiencia, y unanime consentimiento de todos los Philosophos, Medicos, y Anatomicos, (què dirà de estas absolutas el Doctor Lessac?) que han procurado inquirir, y saber exquisita, primorosa, y experimentalmente la formacion de los animales, mirando por horas, y dias la siempre admirable delineacion de sus partes, ò las de vn pollo en el breve interior compendio de vn huevo, y ocularmente han hallado, que al tercero dia ay sangre, y que el higado no se descubre, ò empieza à engendrar hasta casi el septimo dia. En este pues al tercero dia de su incubacion se ve el *punctum saliens*, y que Aristoteles lo enseña experimentalmente, *lib. 6. de Histor. animal. cap. 3.* (llamandole *coliquamentum ovi*) por estas bien claras palabras: *Membrana etiam fibris distincta sanguineis, tam album liquorem per id tempus* (al tercero dia) *circumdatur à meatibus illis venarum oriens.*

371 Despues se empieza à hermosear, y autorizarse, viñiendo la purpura de la sangre dentro del gavinete de la vida, que

que es el *punctum saliens*, por ser el mismo rudimento del corazón; sin duda el ser, establecimiento, y perpetuidad de la vida depende del movimiento circular de la sangre! *Effertur per id tempus luteus humor ad cacumen, qua principium ovi est; atque ovum detegitur ea parte, & cor quasi punctum sanguinem in candido liquore consistit; quod punctum salit iam, & movetur, ut animal.* Què enseñe Aristoteles esto en el lugar citado, aviendo visto, y que aya Medicos Aristotelico-Galenistas, que por obsequiar, y ciegameñte seguir à Galeno, perseveren obstinadamente en la opinion yà tan desvalida, como despreciada, de engendrarse la sangre en el higado! A que se sigue la claridad, y asseveracion, con que lo expresa, *lib. 3. de Part. animal. cap. 4.* pues no dexa duda alguna: *Iecur etiam omnibus sanguine praeditis inest, (cuidado aora) sed nemo id censuerit esse principium, vel corporis totius, vel sanguinis, &c.* Y siendo la sangre, y corazon lo primero que se engendra, antes que se formen las demás partes del cuerpo, sin que se aya decidido, si aquella precede al corazon, ò este à la sangre, segun la perplexidad del insigne Malpighio, gran Escrutador de esta admirable fabrica, ò delineacion de las partes del animal en la *Dissertacion de Formatione palli in ovo, tom. 2. pag. mihi 57.* §. que empieza: *Difficilimum quidem est, sensu ipso confirmare, an sanguis prior sit exarato corde?* Enseñò Aristoteles, *lib. 3. de Hist. animal. cap. 19.* que la sangre se engendraba en el corazon: *In corde primum sanguinem generari, antequam corpus ipsum formetur.*

n. 372 Esta sentencia fue de Platon su Maestro in *Timaeo*, y antes la dictò Hipocrates, *lib. 4. de Morb. text. 21.* declarando el uso, ò empleo de las siguientes partes, muy conforme à lo que se dize del higado: *Sanguinis fons est cor, &c. Bili vero locus, qui ad hepar est.* Siguenfe à la inalterable doctrina experimental de Aristoteles las evidentiísimas experiencias de los mayores Philosophos, Medicos, y Anatomicos, que venera la Republica literaria. Harveo, *tract. de Gener. animal. exercit. 14. pag. mihi 56.* y en la *15. pag. 60.* Ulises Aldrovandi,

tom. 2. *Orthinologia*, lib. 14. fol. mibi 215. num. 20. desde estas palabras: *Quomodo vero, & quando, singula partes in ovo generantur, &c.* y hasta el fol. 219. trata este punto, siguiendo a Aristoteles, y muy à nuestro intento, no porque refuta la opinion de Galeno: *Es ego meis oculis vidi, non video, quomodo Galeni doctrina defendi queat, dum iecur primum nasci putat*; sino porque acredita con la experiencia, que estando casi al tercero dia producida la sangre, hasta el dezimo no se ve el higado, fol. 218. Lo mismo experimentò Theodoro Aldes en sus Observaciones *in ovis* instituidas, afirmando, que al tercero dia: *Punctum saliens manifesto rubore se prodebat, &c.* y el higado no se descubria hasta el octavo, y nono dia, como se puede leer en el tom. 1. de la Bibliotheca Anatomica, fol. 549.

373 Y conviniendo en esta verdad todos los grandes Varones, que se han dedicado à saber, y observar estas arcanas naturales fabricas, concluirè con la recomendable autoridad de Malpighio, que asegura en el lugar citado, pag. mibi 60. que pasado el sexto dia, se empieza à delinear el higado: *In abdomine Iecoris evidentior structura emergere incipiebat, &c.* Luego si en sentir de todos estos Autores, se engendra la sangre antes, que ninguna otra parte del cuerpo: *Sanguinem danti, antequam quicquam corporis reliqui existat, &c.* que es lo que experimentò Harveo yà citado, y los demàs, como el higado sanguifica? Y assi en el *Novum Systema Medicum*, cap. 5. pag. mibi 54. asegura el Doctissimo Pompeyo Saccho, que es argumento evidente el de la generacion de los animales: *Hanc sententiam ad evidentiam comprobant experimenta circa generationem animalium facta, intra que est illud de puncto saliente, quod tracta temporis cordis formam attingit, & intra quod generatur, sanguis per subtilissima vasa filamina amulantia discurrens, antequam cuiuscumque membri rudimenta appareant, cum ergo prima pars sit punctum saliens cor imperfectum exhibens, & in hac sanguis reperitur, hunc ab illa elaborari, plusquam certum est, &c.* Atienda aora el Doctor Lessaca al silogismo, que formo de la doctrina, y experiencias establecidas, y verà, que es tan indis-

luble, como el nudo Gordiano. En sentir de todos los Philosophos ninguna cosa, que con prioridad de tiempo precede de à otra, es efecto de la que precede; *sed sic est*, que la sangre precede con prioridad de tiempo al higado: luego la sangre no es efecto del higado: luego no se engendra en el higado: luego este no sanguifica: luego lo que mas legitimamente se debe inferir, es, que el higado es efecto de la sangre, que hasta el color le presta; porque al principio de su formacion se vè blanco, luego palido con alguna flavicie, y vltimamente colorado. Pero si se exprime, ò lava, se quita la tintura rubicunda de la sangre, y se queda con sus primeros colores; y no es esta experiencia de las que menos prueban no engendrarse la sangre en el higado.

374 Como no? me diràn, se ha de engendrar, y los silogismos propuestos tienen docta, è ingeniosa solucion por los DD. Aloz, y Paulo Mino; y asì el aver dicho, que no tenian respuesta, por ser imposible darla, es vna absoluta muy inconsiderada. Agora se verà, que es realidad, y proposicion tan bien premeditada, como que pongo de manifesto las vnicas dos aparentes respuestas, que he leído, para que ninguno publique, (y mas de aquellos, que no distinguen los colores de las dificultades, y hazen insuperable todo lo que suena à su favor) que esta yà respondido, y se oculta, por no poder, ni haber impugnarlo. A la pag. 40. procura responder el Doctor Aloz asì: *Neque obstat in embryone, & pullo nondum ab ovo excluso, cor prius hepate conspicitur, & generare sanguinem: In lucem vero editus fetus per os capit alimentum, ex eoque in ventriculo conficitur Chylus, qui per intestina expulsus, partim ducitur ad hepate, ut ibi elaboretur, & convertatur in sanguinem, &c.* Aqui pretendo, que sean Juezes de esta solucion los doctos Galenistas: porque la passion no les ha de quitar el conocimiento, de que no responde el Doctor Aloz al argumento; y si responde algo, es por la question.

375 Si confiesa, que en el embrión, y pollo precede, y con prioridad de tiempo, como dexo evidenciado, la sangre,

y el corazon al higado ; como la sangre con vna tan total independencia de esta parte , y total existencia antes de la formacion de ella , que es el higado , ha de ser el agente de la sanguificacion ? Luego si ay sangre en tiempo producida sin higado , de que sirve dezir , (buena salida) saliendo à luz se alimenta , haze Chylo , y que passa al higado ? Si del Chilo se haze la sangre , y esta existe sin el higado , luego el Chylo , aunque passasse parte , no serà , para que en èl se haga la sanguificacion ? Y si lo primero , que se niega , como dexo evidenciado , es el transito del Chylo al higado , como para responder à los argumentos propuestos , y que son indisolubles , se vale de lo que no prueba , ni tiene experiencia favorable , ni menos tiene yà connexion con el evidente argumento de existir la sangre , y el corazon antes que el higado ? Siguese el Doctor Bononienfe Paulo Mino , Medico , que , ò llevado del afecto Galenico , ò poco atendido de los Modernos de su era , ò movido de la rabia , que le concitò la embidia , que tuvo à la estimacion , y aplauso de los gloriosos inventos de su Maestro el insigne Malpighio , segun lo confiesa en sus obras Posthumas , pag. mibi 21. §. que empieza : *Vindicata pulmonum à me exposita substantia* , &c. Prosigue : *Ne dicam rabie hæc insudarunt. Inter hos præ reliquis exarsit Dominus Paulus Minus , qui meus fuit auditor* , &c. intentò impugnar las doctrinas modernas , y principalmente de su Maestro , que à cada passo le responde concluyentemente , y manifestando , que sus impugnaciones no contienen mas solidez , fundamento , ni razon , que vn embidioso animo de contradezir , como se puede ver desde la pagina citada de Malpighio , hasta la 62.

376 Puede tambien el curioso ver al Doctissimo Medico Juan Bahu , por lo bien , y *ad evidentiam usque* , que impugno , y castigò la ofradia de Paulo Mino , cuya solucion al argumento de la generacion de los animales passo à impugnar por mi , no valiendome de las refutaciones de los referidos Autores. Es la solucion , que dà Mino en sus Disquisiciones Anatomicas , ò librito intitulado : *Medicus igne , non cultro Anato-*

mico, como demuestra la embidia, y rabia contra los Doctísimos Anatomicos, pag. mibi 30. §. que empieza: *Sed Authorum aduersantium Achillem prosternamus, nullis adhuc efformatis visceribus fit sanguis;* con mas satisfaccion, y arrogancia no se puede dezir! Veamos si la merece la solucion, que dà: *Sanguis enim, qui pro illo tunc absque visceribus fit, à facultate pendet:* (Por quanto no avia de entrar la facultad para confundirlo todo, y no dezir nada!) *Tunc temporis in spiritu seminali residente, qui quidem spiritus opifex, efformato viscere, in ipso, non autem in sanguine subiectatur.* Para toda esta arrogancia en que, para responder al argumento, que tengo por indisoluble, se vale de la doctrina de los Modernos, que pretendió impugnar. Harveo, Glifonio, Charleton, y otros, que he citado, aseguran, que el agente, en quien reside la suprema facultad de sanguificar, es el espíritu vital; ò purísimo liquor del coliquamento, que habita en la mas pura materia, ò espíritu seminal. Y en esta cierta suposicion, mas que responder al argumento, es seguir la sentencia de ellos; que la accion sanguificativa es similar, (*sanguis sanguificat*, como se haze el vino del mosto) y no organica, y que todas las partes del cuerpo son efectos de la sangre en todo, segun finaliza la *exercit. 51. de generat. anim.* Harveo por estas palabras: *Iecur, & calorem, & colorem suum à sanguine mutuari, non autem sanguinem à Iecore.* A que deben assentir los Galenistas, pues dicen, que el higado es sangre coagulada.

377 Y si la primera sangre, que se vè, antes de formarse las entrañas, està en el solio adornada de la purpura, y el higado despues de formado està blanco, y passa à palido, y à alguna flavicie, como le ha de dàr el color, que no tiene? Y assi el gran Escrutador de la formacion de los animales Harveo en la exercitacion citada asegura, como testigo de vista: *Imò verò Iecur, lien, renes, pulmo, & cor ipsum, si sanguinem inde omnem expresseris, cuius præcipuè gratia viscera dicuntur, expallescent illico, & partibus frigidis accensenda sunt.* Examinemos ya la solucion de Paulo Mino, suponiendo con todos los Sabios, paul-

Id minusvè, que la generacion de los animales se continúa del mismo modo, que el supremo Autor de la Naturaleza la delineò, y formò: luego existiendo en la delineacion generativa de las partes la sangre antes que la existencia del higado, es imposible, que la facultad de sanguificar resida en él: porque esta precede con prioridad de tiempo al higado, como confiesan todos los Philosophos, Medicos, y Anatomicos citados, y el mismo Paulo Mino: *Sanguis enim, qui pro illo tunc absque visceribus fit*. Luego si la facultad *tunc temporis in spiritu seminali* reside, es indubitable, que segun el natural orden de la generacion de las partes de los animales debe residir la tal facultad siempre en el espiritu seminal, sin que despues passe à sujetarse en el higado: *Efformato viscere, in ipso, non autem in sanguine subiectatur*. Sino es que sea este Autor Pythagorico de facultades transmigrandolas, como Pythagoras de almas; passando la facultad desde el espiritu seminal al higado, y de este à las venas, à quienes en el *lib. 4. de Partium offic. cap. 12.*

¶ 17. concedió Galeno facultad de engendrar la sangre.

378 A que se sigue segun todos los Philosophos, que los agentes naturales obran sus efectos segun el mismo inalterable orden de la naturaleza, procurando disponer la materia en el modo posible para asimilarla à ellos: luego, si la causa de la sangre, que se produce antes de la generacion del higado, es agente natural, como es indubitable, necessariamente ha de ser el mismo, en quien siempre resida esta facultad, y se continúe todo el tiempo de la vida: *Idem in quantum idem, semper est naturam facere idem*; (es de Aristoteles, y de todos) *atqui* esta reside en sentir del Autor en el espiritu seminal; y añade: *Qui quidem spiritus opifex*. Luego este, que la produce, y asimila, y no el higado, ha de ser el Autor de la sanguificacion. Y omitiendo todas las referidas eficazes razones, y experimentos alegados, para que la facultad de sanguificar no se sujete, ò resida en el higado, pretende mi curiosidad saber, que le falta al *primum vivens*, el corazon, para no ser el vnico principal agente de la sanguificacion? Y si, como dexo probado,

in puncto saliente, donde empieza el inapreciable Rubi de la vida, y con el la admirable formacion del corazon: porquè no se ha de sujetar à el, y en el la facultad de sanguificar, y no en el higado, que en dignidad, primacia, orden de naturaleza, estructura, y organizacion es inferior à el corazon? Concluyamos pues con el ingeniosissimo Charleton, *exercit. 4. pag. mibi 53.* excluyendo à imitacion de Bartholino al higado de la dignidad de sanguificar. *Ut extra omnem hasitationem concludamus, hepar inidoneum esse prorsus, & indignum, cui magni sanguificationis organi titulus tribuatur.* En este misero, abatido, inconsolable estado le dexa abandonado el grande Anatomico Diembrock, *lib. 1. cap. 13. de Hepate, pag. mibi 97.* lastimandose de vn tan funesto infortunio: *Verum interea dolendus est infortunati hepatis status, utpotè quod olim princeps viscus appellatum, & à Galeno in summo sanguificationis throno depositum, in eoque iam multis seculis communi Medicorum consensu magnifice exculcum, his nostris temporibus à solio isto depulsum, atque eiectum, omnique principatu exutum, & privatum est; immò mortuum, ac sepultum, ironicoque epitafio à Bartholino inscriptum: iam tandem præter omnium expectationem, ut bombix in vilem papilionem, ita in servilem glandulam conglomeratam mutatum miserè resurgit, ac reviviscit.*

379 Quedese pues con el oficio de segregar la colera, aunque contra la opinion de Galeno, y sus Sequazes, que es lo que le concedio en el *lib. 4. de Morb. text. 22.* el grande Hipocrates: *Quod vero in loco, qui est in hepate, sola bilis secernitur,* (quierenlo mas claro) *Ita res se habet: venula enim, cum debiles, & tenues existant, (los vasillos biliarios) alium humorem crassorem, & graviolem admittere nequeunt.* Vease aqui el mecanismo, y proporcion de las particulas de la colera, para la secrecion, *ut ibi alius humor consistat, hique locus bili natura maxime familiaris est.* Y dexa evidenciado el incomparable Malpighio *De Structura viscerum, tom. 2. de Hepate, cap. 3. pag. mibi 256.* con invictissimas razones, y evidentes experimentos contra *Varthono*, que el higado es vna Glandula congl-

merata, cuyo vaso excretorio es el *Porro Biliario*, demostrado en el *cap. 5.* Concluyo pues con evidencia, que su officio es solo de segregar la colera. Y así vuelvo à assegurar, que el menos curioso desearà con avara ansia ver, como el Doctor *Lefaca* (yà tan prevenido) responde al *Ocaso de las Formas Aristotelicas*, y satisface al gravissimo cargo de aver infiel, y dolosamente ocultado las razones, doctrinas, y autoridades de nuestra Censura, que no pudo digerir su debil calor; y trinchandolas, se alentò à morderlas, porque enteras le seria inaccessible. Y viendose precisado (yà que se metiò à Escritor) por el honor, y antiquissima posesion de su doctrina Galenica, ayre, y aprecio de su pluma à defender, y colocar al higado en el regio trono, à que lo elevò Galeno: porque no se publique, que con sus escritos se erigió de su misma caída la ruina de sanguificar. Aquí serà el desconuelo, afan, y opresion, al representarfele, que no se puede patrocinar al higado, sino es con invictissimas razones, indefectibles experimentos, y autoridades de insignes recomendables Anatomicos, satisfaciendo al mismo tiempo à las que en contrario de xo evidenciadas: porque para desvanecer vn Systema tan fisico, Anatomico sensato no sirven metaphysicas, ni el trivial sabido arancel de las vulgares distinciones de *actu, & potentia*, ò *signatè, & exercite*, ni la de *materialitèr, & formalitèr*, como ni la de *ut quo, & ut quod, &c.* del Aristotelismo, y que nuestra Censura por inútiles, ridiculas, y que solo sirven de alucinar, echar el tiempo por la ventana, confundir, ò equivocar la Physica con la Metaphysica, y embarazar la averiguacion de la verdad, las desprecia, y vitupera con los grandes, insignes, severos Aristotelicos, que cita. Puesto yà el Chylo en el corazon, donde se mezcla con la sangre, para circular hasta convertirse en ella, nos resta examinar sin el higado la generacion de los quatro vulgares humores Galenicos, sangre, flema, colera, y melancolia, que componen su massa sanguinaria, correspondiente en todo à la diversidad de particulas del Chylo, y numero sin numero de las que componen, vis-

ten, y adornan la sangre, para probar con evidencia, que *pè- nès omnes sui particulas* circula. No ay duda, que los Principes de la Medicina admiten los quatro humores; pero propondrè solamente el texto de Hipocrates, *lib. de Natur. homin. text. 21.* no porque no sea muy sabido, sino por exponerle à lo antiquo-moderno, admitiendolos, y no impugnando su existencia con Helmoncio, y otros Modernos: *Hominis autem corpus in se sanguinem, & pituitam, & bilem duplicem, flavam nempe, & nigram continet, ex quibus corporis ipsius natura constat.* Es la sangre purissima, que llaman los Galenistas quarto humor, aquella parte de la massa sanguinaria, que mas ha circulado, y dilatado se mas en el corazon, hasta llegar à vna moderada espirituosidad; y la denominan, y constituyen de tal humor las particulas balsamicas, salinas, volatiles oleosas; con que hasta llegar à esta perfeccion no ay duda, que circula segun todas sus particulas. Siguese la flema, ò *Pituita*, que no es otra cosa, que aquella parte de la massa sanguinea, recientemente hecha del Chylo, (que mas, ò menos participa del sulphar, y sal) poco circulada, ni dilatada en el corazon, y asì cruda, y poco espirituosa, compuesta de las particulas mas crudas, y serosas.

380 Luego circulan todas estas crudas albicantes, casi insipidas, y poco espirituosas particulas, que constituyen la flema: Qué no diràn al leer esta nuestra exposicion los puros Galenistas? La *colera* es aquella parte de la sangre, que por sus frequentes circulaciones, y dilataciones se exalta, y llega à la mayor tenuidad, fervor, y espiritualizacion, que la componen las particulas sulphureas, salinas, mas acres, y amargas: Vease si circula segun todas sus particulas. Finalmente, la *melancolia* es aquella parte de la sangre, que por sus muchas circulaciones, y atenuaciones en el corazon, se resolvieron, ò volaron en gran cantidad las particulas espirituosas, y se quedó fria, crassa, y terrestre; y no es otra cosa, que las mas fixas, y terrestres, mas, ò menos acidas. De que se infiere muy bien, que todas las particulas del humor melancolico circulan. In-

fierefe legitimamente tambien, (quedando comentado el texto de Hipocrates) que los quatro humores afsi explicados no se distinguen, fino en la mayor, ò menor exaltacion, espirituofidad, ò coccion; pues la pituita, ò parte cruda de la fangre, mas circulada, ò exaltada, y cocida paffa à fangre, y afsi de los demàs humores. Y esta doctrina es tan conforme con la muy fabida de Avicena, que me parece, no fe puede explicar mejor fu mente, quando dixo, que la pituita *eft fanguis diminutè coctus*, y que en el tiempo de indigencia fe convertia en fangre, *tempore indigentia convertitur in fanguinem.*

381 Esta massa de la fangre afsi explicada, forma vn viftofo purpureo contexto de innumerables particulas fallas, acres, açidas, amargas, dulces, aufteras, &c. dulce al gufto, y homogeneo à la vifta, por la exactiffima mixtion, y con-temperacion, con que eftan enlazadas, y vnidas en el natural, ò fano eftado: *Ineft enim in homine, & amarum, & falsum, & dulce, & acerbum, & fluidum, & alia infinita omnigenas facultates habentia copiam, & robur, &c.* Y para que fe verifique, lo que dexo expreffado, profigue: *Atque hæc quidem mixta, ac inter fe temperata, neque conspicua funt, neque hominem ledunt.* Y al contrario, fi fe defunen, ò difgregan; fe exaltan, dañan, y manifiestan fus varios sabores, y facultades: *Ubi vero quid horum secretum fuerit, atque ipsum in feipfo fuerit, juntandofe, y haziendofe fui iuris las particulas, tunc & conspicuum eft, & hominem ledit.* Tan fabida es esta doctrina de Hipocrates del aureo, *lib. de Veter. Medic.* que raro es el Medico Moderno, y dieftro Chymico, que en fus obras ño la citen; y sobre que fundò el Doctiffimo Ettmulero fus Differtaciones de *Medicina Hippocratis Chymica*. Para mayor esmalte, prueba, y autoridad de la Philofophia corpuscular Medico-Chymica veamos, fi el folertiffimo Galeno fiente, y enfeña, lo que he dicho, y autorizado con Hipocrates, y es tan de esta opinion *de simplic. medicam. facult. cap. 16.* que solo los que fon *nomine tenus* Galeniftas, la pueden ignorar. Son fus palabras: *Sanguis, & secundum naturam habuerit, dulciffimus apparet; morbidus enim*

amarus, aut salsus est, aliamvè eius generis qualitatem præferet.

382 Luego segun la doctrina de Hipocrates, y Galeno toda esta diversidad de particulas residen actualmente en la sangre mezcladas, y temperadas en su naturalissima Crasys, como dexo con Hipocrates explicado; lo mismo enseña Galeno en el *lib. 10. cap. 6.* comparando la leche con la sangre: *Igitur lac suavissimum, velut etiam sanguis, purum, sincerumque est; nec amaritudinis, nec acrimoniae, aut aciditatis, aut salsedinis, aut foetoris particeps.* O què poderoso es el movimiento, y disgregacion de las partes para la generacion, ò corrupcion de nuevos entes sin nueva imaginada forma Aristotelica! *Si vero quod horum secretum fuerit, &c.* segun Hipocrates. Y assi, aunque la leche, y la sangre parecen cada vna de por sí homogenea *ad sensum*, constan de muchas, y varias partes: *Unum quoddam videtur sanguis, sicuti & lac; docet autem ratio, quod non sit unum, sicuti neque lac, &c.* Y para abreviar digo, que no ay doctrina tan de manifesto, como esta en las obras de Galeno, *lib. 2. de Element. cap. 2.* que es la citada; *lib. de Multitud. cap. 10. lib. de Succor. bonitat. & vitio, cap. 4. & lib. 4. de Simp. Medic. facult. cap. 3.* donde compara *vsque ad minima* la sangre con el vino: Luego si este, como yà es notorio à todos, y demuestra evidentissimamente la Analisis Chymica, consta de diversidad de particulas salinas, aqueas, terreas, espirituosas, y sulphureas, què no contendrà la sangre? Lo que demuestra tambien nuestro Pedro Miguèl en la Historia vltima de la *sect. 3. fol. 218.* por estas palabras: *Est in vino (ut antea insinuavi) aquae portionis magna copia, quam partes ignea, sulphurea, & volatiles (todo lo dize) in nervos intramittere cogunt, &c.*

383 Pero demos el caso, que Hipocrates, y Galeno no las admitieran por no averlas conocido; se negarian por esto? No por cierto; y mas quando en las ciencias naturales mas prevalecen la razon, y experiencia, que la mas remarcable autoridad. Y assi llevado de sus razones, y experiencias, dixo muy bien Jacobo Lemort en su *Philosophia Medica, pag. ubi 102. §.* que empieza: *Salium praesentiam, &c.* que ningun

hombre puede negar la diversidad de sales, y sus combinaciones, que ay en el cuerpo humano: *Satis igitur inesse corpore nostro nemo homo negavit, quamdiu sensuum ministerio utens, rationes suas experientia solida inmixtas invocare ausus fuerit.* Notorio es, lo que trabajo, y los varios experimentos, que hizo el signe Anatomico Raymundo Uviusens para averiguar el contexto de nuestra sangre, y por sus veridicas constantes experiencias viò, que constaba, y se vestia de particulas flegmaticas, terreas, salinas, y estas salino-acidas, acres, salvas, y sulphureas, &c. Vea el curioso su *libr. de Remot. & proxim. mixt. princ. in ordine ad corp. human. spectatis, tract. 1. cap. 8. fol. mihi 64.* Uvillis, *tom. 1. cap. 1. de febr. pag. mihi 66.* §. que empieza: *Sanguini (quemadmodum liquoribus quibuscumque fermentatis) insunt particulae heterogeneae, quae cum diversa sint figura, & energia, &c.* donde no solo dize todo lo que pretendo, sino las particulas, que evidencia la Analisis Chymica aqueas, espirituosas, salinas, sulphureas, y terreas: *Insunt igitur sanguini, &c. pag. 67.* Lo mismo observò Verheien, *tom. 2. tract. 1. cap. 9. in examine sanguinis,* con el Microscopio, *pag. mihi 32.* y con los experimentos Chymicos, *pag. 34.* Y por no acrecentar Autores en materia tan notoria, como recibida, se verá sobre todos al Fenix de los experimentos el Ilustrissimo Boyle en su aparato à la Historia de la sangre humana, que està al principio del *tom. 4.*

384 Pero bolvamos à Galeno, yà que me he divertido algo: porque no harè nada con todo lo dicho, si no pruebo con este Principe la diversidad de particulas de la sangre. Y dando principio por las aqueas, de que tanto abunda, en el *lib. 4. de Usu part. cap. 5.* dize lo siguiente: *At in hac quoque vena multo adhuc humore tenui, ac aquoso plenus est sanguis.* Porque sirve de vehiculo para el tránsito, (cierto, que iba à nombrar limpha) y comunicacion de las varias chylosas particulas: *Neque enim ex ventriculo in venas commodè transumi poterat Chymus iam ex cibis factus, (aqui de las lacteas) neque facillè pertransire venas, quae sunt in hepate.* Què dixera Galeno, si viera

las exequias, que le han hecho al hígado sobre la sangüificación ! Pues aun excede al aparato funebre de las Formas materiales Aristotelicas! *Et multa, & angusta, nisi tenuis quadam, & aquosa humiditas, tanquam vehiculum fuisset ei admixta.* Vea el Doctor Lessaca, ò el mas rigido escrupuloso Galenista, si pruebo bien, y con los Principes de la Medicina Hipocrates, y Galeno mi empreffa. Siguenfe à las aqueas en menor cantidad las particulas terreas de la sangre, que tan clara, como concisamente en el *lib. 1. de Sanitate tuend. cap. 2.* enseña, y admite Galeno: *In sanguine plus est aquea, terreaque substantia.* Esta es la porcion, que en la massa sanguinaria llaman melancolia, segun los Modernos, y Hipocrates *acidus succus.* Y siendo este humor la parte mas crassa, y terrestre de la sangre, la compara Galeno yà citado, con la parte mas crassa de la leche, y hezes del vino, ò tartaro, que se dize terrestre. Enseñalo asì *lib. 4. de Simpl. Medic. facult. cap. 3. & lib. 2. de natur. facult. cap. ultim.* por estas clarissimas Galenicas palabras: *In sanguine generando, quidquid abunde crassum, ac terreum ex ciborum natura, in nutrimento fertur.*

385 Luego, si los alimentos varios, que comemos tienen todos los sabores, y particulas salinas, que dexo expressadas, y la massa de la sangre se haze, y alimenta del Chylo para su recuperacion, y nutrimento de las partes, que responderàn los obstinados Galenistas? *Nec commodè à naturali calore alteratur.* Señor Fermento Stomachico està V. md. contento? *Idem ad se trahit,* no es mala esta incomponible imaginaria atraccion con el movimiento circular de la sangre. Y poco antes hablando de la *atra bilis* la llama *acida.* Sin duda serà buen passo oír al Doctor Lessaca al leer, como hago à Galeno de mi opinion ! De las particulas salinas, y acidas de la sangre, lo dexo yà probado, y està à favor de ellas todo el libro de la antigua Medicina de Hipocrates. Pero que diremos de las particulas oleosas, pingues, ò sulphureas, ramosas, flexibles de la sangre? Que? lo que en el *lib. 2. de Temperam. cap. 3.* enseña, y afirma Galeno por estas clarissimas palabras:

Quod oleosum in sanguine, flexileque, & pingue est, &c. Y en el capítulo siguiente lo buelve à repetir: *Quidquid in sanguine pingue, tenue, & leve est*, en vna palabra, *volatil*. Hecho, y derecho yà Galeno Autor de las doctrinas, con que Cartesianos, y Atomistas establecen, y enseñan la primorosa admirable composición de la sangre, se le viene por su orden à la pluma tirar las líneas àzia la nutricion de las partes, segun las diversas figuras de las particulas de la sangre, que mas se proporcionan con los poros de las partes de nuestro cuerpo, que es lo vnico, mas arduo, y odioso à los oídos de los Aristotelicos, y Galenistas, que tenemos, que probar.

386 Pero, que esto dude vn Medico tanpreciado de Galenista, y Cathedratico, como el Doctor Lessaca, es para que la misma admiracion se admire! Yà no estrañará ninguno, lo que escriben, sienten, y vocean contra los Modernos; pues no teniendo presente lo que Hipocrates, y Galeno enseñaron, los defautorizan, ultrajan, y desprecian, persuadidos à que son doctrinas de contravando, entradas por alto, ò novedades introducidas. Evidencian, lo que digo, los mismos constantes hechos de Hipocrates, y Galeno; pero con tales razones, doctrina, experiencia, y propiedad, que no solo prueban, y autorizan la Philosophia corpuscular, sino parecen los Principes, y vnicos Maestros de ella. Y para hazer evidente demonstracion de lo que siento, acuerdo al Doctor Lessaca el *num.* 173. de nuestra Censura, en que pruebo con doctrina del Doctissimo P. Francisco Grimaldi, de la Compañia de Jesus, que no ay cuerpo alguno tan solido, que no tenga poros. Esta es vna verdad tan constante, que el Eruditissimo P. Francisco III. de Lanis, de la misma Compañia de Jesus, en el *tom.* 2. de *Magist. Natura, & Artis*, lib. 1. cap. 1. fol. *mibi* 2. la evidencia con mas de ochenta experimentos, que puede ver el curioso. Demuestrala tambien el gran Philosopho, y insigne Mathematico Juan Christoval Sturmio; *tom.* 1. *Physica electiva*, cap. 3. pag. *mibi* 74.

387 Indubitable la haze, y dexa el Fenix de los experi-
men;

mentos Roberto Boyle, tom. 4. Tentamen Porologicum, si-
 ve ad porositate[m] corporum, tum animalium, tum solidorum dete-
 gendam, donde Philosophica, Medica, y Anatomicamente
 evidencia con varios experimentos los poros en los cuer-
 pos de los animales, y la varia innumerable multitud de cor-
 pusculos, y particulas, que segun sus figuras les correspon-
 den para la nutricion, secrecion, y demàs operaciones natu-
 rales. Dà principio al cap. 1. pag. mihi 2. así: *Primum autem,*
ex quo porositate[m] mox commemoratam deducam, est ipsa stabi-
lium, corporum animalium, partium textura, constitutioque. Cum
enim corpus animalis non sit rudis, indigestaque materia moles, sed
ingeniosa planè machina ad variarum exercitium operationum mi-
rabiliter constructa, (aquí es precisa toda la atencion del Doc-
 tor Lessaca, para que reconozca, en el interin que se lo de-
 muestro con Hipocrates, y Galeno, lo solido, y concluyen-
 te de nuestro Discurso Phisico) *puta ad nutritionem, genera-*
tionem, sensationem, variosque discrepantes locales motus, dissimi-
larium, ac organicarum partium varietatem, requirebat necessariò,
non peritè tantum, sed & variè constructam, ac diversis ijs & sibus,
ad quos destinabantur, congruarum, aut ijs, si mavis, operationi-
bis, quarum principia futurae essent: (paciencia, señor Doctor
 Lessaca, con la Philosophia corpuscular, que se sigue aora, y
 prueba Boyle, como sabe probar sus Systemas) *Quia autem*
non agrè quis concesserit corpuscula, peritè hos in Scopos coniuncta,
eum ferè in modum contexta esse oportere, ut non se ubique mutuo
contingant, facillè quoque is admiserit modica inter ipsa intervalla,
porosque relinquendos; qui pariter fatebitur observata particula-
rum ad corpus animalis necessariò concurrentium multitudine, ob-
servatoque pariter discrimine, ac varietate, (tenga otra vez pa-
 ciencia el señor Doctor Lessaca) *quo ad mole[m], & figuram cor-*
pusculorum ad partes adeò discrepantes contexendas requisitorum,
quales partes sunt membrana, fibrae, ossa, cartilagines, ligamenta,
vena, arteriae, nervi, &c. (Què ferà ver al Doctor Lessaca,
 quando responda, impugnar la sentencia (que es la misma de
 Hipocrates, y Galeno) de estos insignes Autores citados, y

anular sus constantes verdaderos experimentos!) *Fatebitur is, (inquam) & numerum, & varietatem pororum non posse non esse maximam.* Toda esta experimental doctrina prueba con la misma evidencia en los siguientes capitulos; y hablando del estado morbofo finaliza el *cap. 3. pag. 10.* con estas sentenciosas palabras: *Hoc à vero alienum nequaquam videbitur, si advertamus id esse reipsa hæcenus probatum iisdem omninò argumentis, quibus probavimus, (vaya teniendo cuidado el Doctor Lessaca) & cutem, & internas membranas poris esse instructas, poris, inquam, quos permeent particula, quarum figura, (què dirà de esto el Doctor Lessaca?) & moles ipsis respondent; inde enim non absimiliter vero inferre possumus, quoties materia morbifica, sive in forma liquoris, sive exhalationum, (ni vn Cathedratico lo puede explicar mejor!) corpuscula sortitur huic, illi vè corporis partiè adaptata, certè eam circumstantiarum concursu ad hanc invadendam determinari posse; quæ priori iam domicilio egressa, varios in ea, ad quam transfertur, tumultus excitet.*

388 Y bolviendo à los Principes de la Medicina, harè evidencia, que son de esta misma corpuscular sentencia. Què cosa ay tan sabida, y de ningun Medico ignorada, que esta doctrina de Hipocrates, *lib. de Aliment. text. 4.* segun la numeracion de Marinelo, y de nuestro Valles 25. para probar: *Confluxio vna, conspiratio vna, & consentientia omnia;* como tambien la enseña *lib. 6. Epidem. sect. 6. text. 1.* Quien pensara, que de esta doctrina avia de probar, lo que sobre esta materia sienta nuestra Censura! No tienen en mi concepto, y corta inteligencia estas doctrinas de Hipocrates otra exposicion mas propria, aunque sus Commentadores no lo entendieron assi, que ser el cuerpo humano vna congerie indefinida de Canaliculos, Tubulos, y Vasillos, que perennemente estàn embiando corpusculos fluidos de varios generos. Esta varia innumerable multitud de particulas, que en magnitud, textura, configuracion, movimiento, y situacion amigablemente se ordenan à la fabrica, y conservacion del todo, lo executan con tal proporcion, armonia, equilibrio, y consonancia,

que

que las particulas mas crassas detienen las leves, ò volátiles; las oleosas retunden, ò quebrantan à las acres; à las mas sutiles conservan en proporcionado movimiento (acomodado à la naturaleza de la cosa) las mas crassas; las aqueas templan las viscidas; à las rigidas suavizan las flexibles: con que siendo nuestro cuerpo transpirable, ò poroso, serà segun la figura de las particulas. Atendamos à lo que *de Usu pulsuum; cap. 5.* enseña Galeno sin dexar duda, ni escrupulo: *Atque id est, quod Hippocrates dixit, corpus esse inspirabile, & expirabile totum* (aqui la atencion) *pari modo ex ventre, & intestinis, tum atrahunt, tum rursus expellunt, itidem & per tenues meatus, quos veluti inspiramenta per totas habent tunicas, ex circumpositis vicissim trahunt, atque expellunt;* cuya doctrina conviene con la que en lo de *Secretione Animalis* à lo moderno enseña desde el *cap. I. pag. mibi 3. §.* que empieza: *Altera separatio, &c.* el Doctissimo Cole, que la continua en el *cap. 6. pag. 47.* y la siguiente. Lo mismo enseña en el *cap. 7. pag. 50.* por estas palabras: *Isti vero tubuli, quandoquidem determinata sunt figura, & diametri, non quosvis indiscriminatim admittere possunt substantias, sed tales solummodo, que vel quo ad molem, & figuram, aperturis proportionem habent, vel ipsis exiliiores sunt; eas vero, que vel maiuscula sunt, vel minus idonee figura, hoc nomine ab introitu prohibent, &c.* Y hablando de los intestinos en la pagina siguiente, lo expressa con la misma claridad, que Galeno. Pero por si alguno dudare de la proporcion de los poros con la de los liquidos, ò figuras de sus particulas, atienda à lo que en el *lib. de Natur. facul. cap. 15.* dize Galeno con el exemplo de Asclepiades: *Iam congelati lactis exemplum id, quod paro dicere, re indicat: Quippe id totum cum est in squalos coniectum, non totum percolatur; sed quantum eius est, quam amplitudo meatuum quali tenuius, id primum transfluit, ac serum vocatur: reliquum, quod crassum est, & caseus fiet, cum non transmittat quali meatus, deorsum non fertur.*

389 No sè, que se pueda traer clausula mas clara, en prueba de lo que siente nuestra Censura con Cartesianos, y

Atomistas! De este mismo exemplo de la leche se vale Hipocrates citado en nuestra Censura. En presencia de esta clarissima doctrina de Galeno, avrà algun Philosopho, ò Medico Galenista, que se atreva à negar, porque no le confiesen lo ignorante de carta cabal, que lo que transita, y se comunica por los poros, ò meatos de las partes solidas, yà para la nutricion de ellas, ò yà para la expulsion, como particulas inutiles, y excrementicias, no tenga proporcion con ellos, que son las varias configuraciones dichas? Quien tal avia de presumir! porque se inferiria, que siendo la naturaleza docta, sagaz, y provida en sus operaciones, distribuiria confusa, desordenada, y tumultuariamente el alimento à las partes. Pero como no ha de ser asì, si el mismo Galeno, *comment. 4. Aphor. Hippoc. aphorif. 47.* hablando de la secrecion de la orina, lo enseña en terminos terminantes à lo Moderno: *Primò, inquit, ope emulgentium vasorum particula* (no puede dezirlo mas claro) *expelluntur ad renes, & inde ad vesicam, &c.* y como profigue, es todo de nuestro intento. Me parece, que es tan cierto, y concluyente lo que asseguro, que me alegrarè ver, que responde en contrario el Doctor Lessaca, no obstante todas las prevenciones, que tiene hechas, y lo que en el *cap. 16.* dize à favor de las facultades.

390 En el *lib. 1. de Sanit. tuend. cap. 12.* afirma lo mismo Galeno hablando de las particulas, que se expelen: *Partim etiam per exiguos omnes corporea molis meatus, quorum non modo reliquum corpus univèrsum, sed etiam tota cutis plena est.* Qué utilidades à la mas delicada conservacion de la salud no logran la sensible, è insensible transpiracion? De esta pueden leer los Galenistas la Medicina *Statica* del gran observador Sanctorio, y veràn en el *Aphor. 4.* lo que dize, y observò: *Perspiratio insensibilis sola esset longè plenior, quam omnes sensibiles simul unitæ.* Digalo Hipocrates 6. de *Aliment.* y otros muchos lugares. Qué enfermedades, y calenturas no se originaràn de la constipacion de los poros, ò meatos? Confiesselo en el *lib. 8. Meth. cap. 2.* Galeno por estas palabras: *Dictum*

est in ijs corporibus meatuum constipatione febrim excitare, in quibus, quod transpirat, halituosum non est. Luego seràn los corpusculos, particulas, ò moleculas detenidas las actores de semejantes calenturas? Parece, que si; y mas quando Celso en el *Proemio* refiere por de Asclepiades esta doctrina: *Contendisse fieri aegritudines, ubi manentia corpuscula per invisibilia foramina subsistendo iter claudunt.* Bien trivial de puro sabida es la doctrina del 6. *Epidem. sect. 3. text. 1.* de Hipocrates: *Cutis raritas alvi constipationem efficit.* Y lo que se infiere, es, que transpirandose gran porcion de humores, tenuísimos excrementos, y humedades por los poros, ha de ser en particulas, ò moleculas figuradas à proporcion de ellos; y asì se detiene, y entorpece el vientre. Y para que no falte apice à lo que he prometido probar en este Discurso sobre la varia multitud de particulas, que adornan la sangre, à que indispensablemente vâ associada la proporcion, ò figura de ellas con los poros de las partes solidas para tanta diversidad de partes, que se han de nutrir, y que circulando la sangre, como evidentemente circula, aya de ser segun todas sus particulas.

391 Oyga el Doctor Lessaca la grande, y recomendable autoridad de los PP. *Connimbricenses in lib. 1. Aristot. de gener. & corrupt. cap. 5. quest. 8. art. 3. pag. mihi 238.* por estas expressas palabras: *Non debere impossibile existimari, unum, eundemque sanguinem tantam membrorum varietatem alere,* (no parece, sino que finge el deseo las doctrinas, razones, y autoridades!) *praesertim cum non essentia, sed accidentaria solum ratione differant, & unumquodque sanguinis particulam,* (puede ser mas del intento, y claro!) *quam ad se allicit, pro ratione sui temperamenti commutat, sibi que accommodet.* Y esta doctrina la corroboran, y autorizan con San Gregorio Niseno, *lib. de Hom. opific. cap. 30.*

392 Y teniendo en sentir de nuestro Pedro Miguèl de *Morb. Popul.* en la Historia de la Muger Morosa, *fol. mihi 195.* la sangre melancolica virtud fermentativa, à que indispensa-

fa-

sablemente se sigue el movimiento intestino de las particulas, que la componen : *Diceret melius quandam vim fermentativam habere ; qua omnia, qua contingit , resolvere procurat , & fermentando ebullire, & moveri, &c.* No ay duda, se prueba con evidencia la multitud de particulas variamente figuradas, y esto sin salir de la sangre melancolica, y efectos, que causa, pues les parece à los enfermos, que los punzan con varios aculeos de espinas, ò erizadas puntas, cuyas agudas figuras son las mas penetrantes. Esta doctrina, que es la mas propria, y legitima de los Cartesianos, la enseña Hipocrates, *lib. 2. de Morb.* desde el *text. 64.* donde se explica asì : *Et dolor caput habet , & totum corpus velut aciculis pungi videtur , &c.* Vea el Doct. Lessaca la figura, que tienen las particulas en este afecto ficatorio, ò melancolico. Y al *text. 60.* tratando Hipocrates de la cura de enfermedad tan dificil, dà principio con estas palabras : *In visceribus veluti spina esse videtur , & pungeret, &c.*

393 Y para que se vea lo comprendiò todo el grande Hipocrates en el *lib. de Aliment.* con doctrina, que expressa la circulacion de la sangre, atiende el Doct. Lessaca : *Alimentum in pilos , & unguem, extimamque superficiem ab internis partibus pervenit ; rursusque ab externis partibus, extimaque superficie ad interna reddit.* Es tan clara esta doctrina, y à favor de lo que siente nuestra Censura, que con ella prueba invictissimamente el Doctissimo Jacobo Sponio, *Aphor. 51. pag. mibi 44.* el evidente movimiento circular de la sangre : *Quomodo enim alimentum , quo nomine sanguinem intelligit, (si esto se lee sin passion, convencerà el discurso de qualquiera) in extimas usque corporis partes fertur, & ab externis ad interna reddit sine circulari sanguinis motu ?* Luego es innegable, que la sangre, à quien Hipocrates gradua de principio grande, y el peculiar de la nutricion de las partes, circula segun todas sus actuales particulas para ir las distribuyendo, y gastando en el vniversal riego, cultivo, y fruto de las partes, proporcionandolas con los casi infinitos meatos, y poros de todas las del

cuerpo humano, segun la textura, y configuracion de ellas; con tan incessante perenne movimiento circular, que faltaria la vida, luego que paràra: *Principium magnum ad extremam partem pervenit, ex parte extrema ad magnum principium* (el corazon) *reddit*. No lo puede dezir mas claro ningun Moderno, que Hipocrates en el mismo lugar.

394 Y aunque mas lo sienta el Doctor Lessaca, ha de oír en epilogo, como enseña la doctrina Atomista, que tan probada dexo, el Doctissimo Dominico la Scala en su *Pblebotomia Damnata* yà citada, pag. *mibi* 176. por estas palabras: *Quid, quæso, est sanguis, nisi succus meteorizatus, id est subtilis liquor à crasso, & terrestri seiunctus, & ad statum volatilem perductus?* (atienda bien el señor Doctor) *Per primam digestionem in ventriculo laxatur ciborum textura, ac compages, hinc corpusculorum elementarium fit rarefactio, facum excretio, seu purioris ab impuro separatio,* (vea, quan clara, y chymicamente lo explica) *in corpusculorum rarefactione, & compagis laxatione, inania spatiosa fiunt lattora, secus in statu fixo, seu quietis. Hinc hæmatis non distinguitur à fermentatione, quæ est motus spirituum, qui expandi affectant, & lueta cum crasioribus elementis, quæ spiritus implicant, & irretiunt; atque ex isto veluti certamine, & motu reciproco calor suscitatur:* (aqui de los atomos, y de los que ni en vn atomo los aprecian) *quia datur libertas atomis igneis, quæ soluta à crasioribus, velut compedibus vim suam exerunt.* Què dirà de esto el Doctor Lessaca, ò como lo impugnará! Y si en el recto dictamen de los Modernos, no fundado en cavilaciones, ni Metaphysicas, sino en oculares indefectibles experimentos, la sangre consta de particulas salinas, y otras innumerables, como dexo evidenciado: *Sanguinem salinarum partium, ac alliarum innumerabilium esse penus, &c.* y en nombre de todos lo repite Carlos Fracafato *in Dissert. Epistol. de Cerebro, pag. mihi* 155. al gran Malpighio; por donde estas particulas, y especialmente las salinas no han de tener, ò afectar la figura, que corresponde à sus parecidos atomos? Ni como, ò con què razones, y experimentos ha de probar el Aristotelico Lessaca lo contrario? Bien

395 Bien pudiera demonstrar nuestra doctrina con los mas Autores citados, y en especial con el eruditissimo Gassendo ; pero harà mas fuerza , que la asegure vna autoridad tan recomendable, y desapasionada como la Regia Burgundia , tom. 4. tract. 1. *Physic. general. cap. 2. de Atomorum affectionibus* , pag. *mibi* 70. dize assi : *Secundò id veritati proximum videtur, pleraque corpora, ac sales in primis certam affectare figuram, (cuidado) quod atomis consimilis figura consent ; idque luculento satis experimento confirmari potest* , que podrá ver el curioso. Solo nos falta dezir algo en particular de la virtud, eficacia, y operacion de la figura; y lo que pueden las partes, ò particulas obrar con estas , ò las otras figuras , para que en nada salga defectuoso nuestro *Discurso Physico, Medico, y Anatomico*. Y assi le suplico al Doct. Lessaca atienda à lo que en la 2.2.q.96.art.2.fol. *mibi* 353. col.1. siente de la figura el siempre grande insigne Thomista Dominicano, y en todo Eminentissimo Cardenal Cayetano: *Licet figura non sit principium actionis naturalis, est tamen comprincipium actionis naturalis, ut patet in motu gravium ; idem namque grave, puta ferrum, si lata sit figura, natat in aqua, si acuta, sumergitur ; coëfficit ergo, vel impedit figura naturalem motum ; apparet quoque instrumentis artium, quantum cooperatur figura, ut patet in serra, & huiusmodi*. Repito otra, y muchas vezes la grande expectacion, con que tendrà à todos los deseos de saber el Doctor Lessaca, hasta que vean, como responde à estas razones, doctriuas, y experiencias.

396 Confieso, soy algo escrupuloso, y me acuerdo, que he dicho en muchas partes de nuestro *Discurso*, en confirmacion de la doctrina de nuestra Censura , que los entes se hazen , y disuelven por la vnion, ò separacion de las partes , y no por la chimeratica nueva generacion de la forma substancial Aristotelica , y corrupcion de ella ; por ser expressa Philosophia de Hipócrates en el citado *lib. de Veter. Med.* y à la que alega nuestra Censura, num. 61. del *lib. 1. de Dieta, text. 5.* y es tan clara , que apenas admite exposicion en contrario : *Nullum*

omniò corpus perit, neque fit, quod prius non erat. Esta si que es Philosophia, y no la vulgar Aristotelica! *Verum mixta alteratur,* por el movimiento de las particulas, que componen, y constituyen al mixto de tal especie; de forma que la vnion de los elementos, que en nuestra sentencia son los *Atomos*, situados, y figurados de esta, ò de la otra forma, componen la variedad de mixtos: *Generari idem est, quod commisceri,* que prosigue Hipocrates; y al contrario, quando el mixto se altera, disgregandose sus principios, ò particulas minimas, se corrompe, y perece: *Perire, corrumpique, ac minui idem est, ac fecerit.* (O razon, experiencia, y gran Philosophia de Hipocrates!) *Unumquodque ad omnia, & omnia ad unumquodque idem sunt.* Dixe, que era algo escrupuloso; porque yendo lo mas de nuestro *Discurso Physico* fundado en esta doctrina Philosophica de Hipocrates, se consolaria el Doctór Lessaca con dezir, que en su *cap. 10.* avia respondido à quanto dize nuestra Censura contra los Vulgares Aristotelicos, en el interin que no le impugnaba, lo que responde. Y porque ni aun este aparente desahogo tenga, (dilatando todo el pecho, que necesitara para libertarse de la grave opresion, que le causará, lo que ha escrito) harè publico, lo que dize à la *pag. 67.* en el interin que le refuto todo el capitulo: *Pues advierta la Censura, que esta explicacion, dize Hipocrates, la baze para el vulgo: Quid dicendum sit vulgi gratia interpretabor: Luego el Autor de la Censura, y los que defienden esta doctrina son el vulgo, ò los vulgares.* Victor el Doctór Lessaca, que se ha despicado con tan despreciable vulgaridad, y ha sacado vna consequencia, que infiere su notoria falta de estudio, ò noticias, y conocimiento de las verdaderas legitimas doctrinas de Hipocrates, como evidenciarè al instante. Hila otra consequencia tan gorda, como la passada: *Luego este titulo no es para los Aristotelicos,* (el mismo Doctór Lessaca publica, que ignora los Aristotelicos, que dirè luego, siguen la doctrina de Hipocrates, y nuestra) *sino para el Autor de la Censura, y los que defienden su doctrina.* Luego es defensible mi doctrina, y tanto, que tiene Se-
quas

quâzes: Lo que yo le debo al Doctor Lessaca no es ponderable! *No parezca indecente proposicion, assi fundada;* no por cierto: esso se ha de dezir? de qualquier forma viene bien; y profigue: *Pues no pienso en mas,* (como pensará en lo menos) *que en guardar mi ropa.* Si no nada, como piensa en guardar la ropa? Y si la tiene, como no ha cubierto la desnudèz de noticias, que manifiesta? Pero lo que no es vulgar, es, que vn Theologo, aunque tan grande, como nuestro doctissimo, è ingeniosissimo Socio, el Doct. D. Eugenio Nicolàs de Guzman en su Diamantino Escudo Atomistico, *cap. 6. pag. 85.* despues de aver probado invictissimamente contra el Doctor Lessaca, quanto dize à favor de su vulgar Philosophia, y lo aparente contra nuestra Censura, (como responda fiel, y vigorosamente al *Escudo*, y à este *Ocaso de las Formas Aristotelicas*, ha de escribir mas, que el Tostado) le explique, y dè à entender con Autores Medicos el *Vulgi gratia*, y le construya, como à vn Grammatico todo el texto de Hipocrates, para defengañarlo, dandole à entender el legitimo proprio sentido de la doctrina, y mente de Hipocrates. Y bolviendo à la doctrina de este Principe, que seguimos, la eleva, aplaude, y probabiliza la remarcable autoridad del Padre de la Iglesia, Hugo de *Saucto Victore* en las erudiciones Theologicas de *Sacramentis*, *lib. 1. part. 6. cap. 37.* Se atreverà aora el Doctor Lessaca à inferir: *Luego el Autor de la Censura, y los que defienden esta doctrina, son el vulgo, ò los vulgares?* Solo pudo dezir esto, quien ignora los que han escrito en favor de la doctrina de Hipocrates! La demuestra la Regia Burgundia citada en nuestra Censura, *num. 63.* Si serà tambien *el vulgo, ò los vulgares?* Vea al Doctissimo Aristotelico. Guilliemo Vansichen, del Seraphico Orden de San Francisco, *tom. 2. fol. mibi 21.* Vaya otro vulgo, ò vulgares. Lo mismo executa nuestro Español el Doctor Antonio Ponce Santa Cruz, insigne Philosopho, y Medico, *tom. 1. in Avicem.* donde trata de la Philosophia de Hipocrates, commentando los libros *De Dieta;* y en el *Proemio, fol. mibi 2. tiene por legitimos estos*

estos libros, porque contienen cosas admirables: *Ego verè aliter sentio: existimo enim totum istud opus esse Hippocraticum,* (los libros de Dieta) *& gravissimas sententias continere :::: senescente iam etate, matura meditatione conscriptum.* Con que segun la indecente proposicion del Doctor Lessaca, el Divino Hipocrates, Santa Cruz, y demás graves clasicos Autores son *el vulgo, ò los vulgares!* Atencion con lo que se sigue, para que se vea, es verdad, lo que afirma nuestra Censura, sobre que Aristoteles hurtò à Hipocrates lo mas, que escrivì: *A quo divitiæ Aristotelis dimanarunt.* Pero en lo que continúa, y sientte el Doctor Santa Cruz està la admiracion de las admiraciones: *Atque solum hoc divinum opus immortale nomen, & æternam admirationem peperisse.* Es esta divina obra, y eterna admiracion, que se mereciò, y consiguiò Hipocrates, *el vulgo, ò los vulgares!* Y para ratificarse mas Santa Cruz en lo que sientte de esta Philosophia Hipocratica, que resplandece en los libros de *Dieta*, prosigue *§. Auctor igitur est Hippocrates: Quia nec alius poterat talia promittere, quia omnes sententia verissimæ, gravissimæ, &c.* Con que siendo, como lo son, estas doctrinas tan graves, y verdaderas, los *Vulgares*, que las siguen, formaràn vn grande, sabio, respetable, Hipocratico *Vulgo*, en todo superior al Aristotelico. Y sobre todo evidencia esta Philosophia de Hipocrates el incomparable Boyle en su *Tentamen Physiologicum*, que referirè quando *ex professo* impugne al Doctor Lessaca. Vaya otro *Vulgo*, Aristoteles *lib. 1. de Generat. cap. 10.* y sus *vulgares* Sequaces, que admiten la definicion de la mixtion: *Est miscibilium alteratorum unio.* Luego fundandose la gran Philosophia de Hipocrates en estas dos palabras: *Separari, & commisceri;* no ay duda, que siendo vna la razon de los contrarios, el *commisceri* es lo mismo que *generari;* y al contrario, *perire, & corrumpi* lo mismo que *secerni*, ò separarse las particulas elementales. Se infiere legitimamente, que la generacion substancial es imposible en el sentido Aristotelico: porque repugna agente natural, que pueda *media generatione* producir la forma, ò ente *ex non ente*

ente simpliciter, y de su sentencia se verificaria esta produccion, que es lo mismo, que criar, como probaré en el capitulo citado.

397 Y como esto no es mas, que vna breve apuntacion à favor de la doctrina de Hipocrates, y nuestra, en que se expresa, consiste la generacion substancial en la vnion de las partes, sin que el generante produzca forma de nuevo, ò entidad absoluta, y la corrupcion por la desunion de ellas: *Et rursus necesse est, secedere singula in suam ipsorum naturam, homine moriente, &c.* que enseña Hipocrates, lib. 1. de Nat. human. y es verdad infalible del *Eccles.* 12. hablando de la muerte de el hombre: *Et revertatur pulvis in terram suam, unde erat, & spiritus redeat ad Deum, qui dedit illum.* La materia es ingenerable; la forma, ò alma racional criada: luego solo consiste su composicion en la vnion, y la muerte en la separacion de las partes. Mire el Doctor Lessaca, como los vnidos en vn compuesto, quando se corrompen, se separan sin destruirse, y se buelven à su misma naturaleza; y assi sin la fingida produccion de la nueva forma se entiende mejor el axioma: *Generatio unius est corruptio alterius* en los compuestos parè materiales. Yo no sè, que se pueda explicar à Aristoteles con mas propiedad, que conforme à nuestra sentencia: *Que uniscentar, ex separatis coisse, rursus separari*, sienta Aristoteles yà citado. Quien le diria al Doctor Lessaca, que con autoridades, que saben los Tentativistas, luego que estudian lo de *Elementis*, se le avia de estrechar tanto! Pero lo que no llamarà vulgo, ò vulgares, serà à la infalible verdad, *Eccles.* 1. donde se lee lo siguiente: *Quid est, quod fate? Ipsum, quod futurum est; quid est, quod factum est? Ipsum, quod faciendum est.* Tenga aora cuidado el Doctor Lessaca con la siguiente sagrada doctrina, para que vea, que nada se produce de nuevo: *Nihil sub sole novum, nec valet quisquam dicere: Ecce hoc recens est, tam enim precessit in seculis, que fuerunt ante nos.* Aora si que para la inteligencia de la doctrina, que defendemos; entra bien la autoridad de Hugo de Sancto Victore, *Brud-*

Eliones Theologica de Sacramentis, lib. 1. part. 6. c. 37. fol. mibi 245. lin. 22. Atienda el Doctór Lessaca: *Per eius (creaturæ) opus essentis rerum, sive in coniungendo divisa, sive in dividendo coniuncta, nihil tollitur, vel confertur, que de nuevo se produzca, como dize el Rmo. Guillelmo Vanfichen yà citado. Y al fol. 246. profigue Hugo: Post ista tria opera, que soli Deo possibilia sunt, (cuidado, señor Doctór) sequitur quartum, & quintum opus, etiam que creatura convenient, in quibus nihil aliud est facere, (què dirà el vulgo, ò vulgares Aristotelicos!) quam vel coniuncta disiungere, vel separata coniungere.* Con que siendo esta la gran Philosophia de Hipocrates, y que defiende nuestra Censura, procurò este Principe comunicarla à muchos, para que la entendiesen, y siguieran lo mejor, y así no hizo la explicacion para el vulgo, como acreditandose de no buen discipulo de Hipocrates, dize el Doctór Lessaca, sino por muchos, que es la version de Anuncio Foefio, lib. 1. sect. 4. de victus rat. fol. mibi 8. al fin, generalmente recibida de todos: *Quid autem generari, & interire vocem, vea como no dize: Vulgi gratia, sino multorum gratia expleandum videtur, eaque commisceri, & discerni, significare declaro.*

398 Esto no obstante,preciado de Philosopho el Doctór Lessaca, y mas de Antipoda de nuestra Censura, pretende satisfacer à vna pregunta, que haze num. 63. à los vulgares Aristotelicos, que es así: Si su forma substancial material en la destruccion del compuesto no se aniquila, pues repugna à la virtud de las causas segundas, donde està la bobeda, ò espelunca, en que se ha depositado, y conservado el numero sin numero de almas de Aves, Pezes, Leones, &c? Pero para responder me haze à la pag. 59. esta pregunta: *Pero le pregunto yo (otro no lo haria) al Autor de la Censura, si es cierto aquello, de que estudiò la Pbilosophia Aristotelico-Thomista? Y tan cierto, como su disgusto en que la sepa. Y no lo estraña: pues quien no estraña, se pregunte, lo que se sabe? porque si los Aristotelicos dizen, que in generatione substanciali generatur forma substancialis materialis, tambien dizen, que en la corrupcion se corrompe.*

Morlès de Morlès. *Y como en la generacion no se cria, tampoco en la corrupcion se aniquila; y assi entre conseruarse, y aniquilarse, ay ni conseruarse, ni aniquilarse, sino corromperse.* Miren, si sabe Philosophia Aristotelico-Thomista vn Cathedratico, como el Doctor Lessaca! Y prosigue: *Esto es el Christus. Impugne V. md. esto, si ay con què, y adelante.* Como se le conoce el magisterio vanisimo en la clausula: *Esto es el Christus;* y en el todo la ignorancia: *Impugne V. md. si ay con què, y adelante?* Se me ha de permitir, diga, que quien tal dize, y siente, no sabe el *Christus* de la Cartilla Aristotelica. Y bolvamos al tambien dizen, *que en la corrupcion se corrompe.* Verdad de Pedro Grullo. Luego queda algo de la forma: porque ningun Philosopho hasta aora ha dicho, que la corrupcion es aniquilacion: luego corrompiendose la forma, se engendra algo de ella: porque segun Aristoteles, *lib. 1. de Generat. & corrupt. cap. 3. text. 17.* la corrupcion de vna cosa es generacion de otra, y al contrario: *Quo circa, propterea quod huius corruptio alterius est generatio, & huius generatio alterius est corruptio,* (la razon) *incessabilem necesse est transmutationem esse.* Vease, què bien sabe el Doctor Lessaca el *Christus* de su Cartilla Peripatetica! Luego siendo esta doctrina la misma, que enseña nuestra Censura de Hipocrates, dè quien la tomò Aristoteles, y la repite *lib. 3. Physic. cap. ultim. text. 73.* queda lucido el señor Doctor. Pero para què es necessaria otra prueba para *ad hominem* concluirle con evidencia, que sus mismas palabras: *Y como en la generacion no se cria, tampoco en la corrupcion se aniquila.* Luego queda algo: porque en la aniquilacion no queda nada, *abit in nihilum.* Y prosigue: *Y assi entre conseruarse, y aniquilarse, ay ni conseruarse, ni aniquilarse:* què bien, y futilmente dicho! *sino corromperse.* Y que es corromperse? Què? el *Christus* de su Philosophia, para no responder à la pregunta de nuestra Censura, ni menos conforme à la doctrina de nuestro Angelico Mestro Santo Thomàs: No à nuestra Censura: porque, quando alguna cosa se destruye, perece; quando alguna cosa perece, ò es en el todo, ò en parte; si en el todo, *abit in nihilum,* y assi se aniquila: *Si autem*

tantum ex parte perit, queda algo, *ex parte manet*, como consta de los terminos mismos: luego, lo que queda, en algun lugar reside, y mas siendo corporeo, como las formas materiales: luego, si estas no se antiquilan, sino se corrompen, queda algo: donde està la espelunca del numero sin numero de las almas materiales de tanto destruido compuesto?

399 Más: (para que sepa Philosophia el Doctor Lessaca) En la destrucccion no se aniquila (dize) la forma substancial material, sino se corrompe: si no se aniquila, luego queda algo de la forma. Y lo pruebo *à priori*: porque así como la generacion, y creacion se distinguen, en que esta *sit ex nihilo*, y aquella *ex aliquo*; así la aniquilacion, y corrupcion se distinguen, en que lo que se aniquila, *abit in nihilum*, y de lo que se corrompe, *permanet aliquid*: porque si no, es evidente, que se aniquilaria; *sed sic est*, que la forma substancial material, segun el Doctor Lessaca, se corrompe: luego de ella queda algo. *Ubi est?* donde està esta espelunca? Luego el señor Doctor no responde à la pregunta de nuestra Censura. Evidenciase la ignorancia en dezir: *Impugne V. md. esto, si ay con que, y adelante*. Pues passo adelante, y digo de este modo con el señor Doctor: *Porque si las Aristotelicos dizen, que in generatione substanciali generatur forma substancialis, tambien dizen, &c.* Mire el Doctor Lessaca, si ay, con que impugnar esto, y serà no menos, que con nuestro Angelico Doct. Santo Thomas, 1. part. *quest. 67. art. 4. in corpore*, donde dize, y afirma lo siguiente: *Quaerebant causas formarum, ac si ipse forma fierent secundum se ipsas: sed sicut probat Aristoteles, 7. Metaphysic. verà, como es cierto, que estudiè la Philosophia Aristotelico-Thomista, y que la tengo mas presente, y entendida, que el Doctor Lessaca: Id, quod propriè sit, est compositum; forma autem corruptibilium rerum habent, et aliquando sint, aliquando non sint,* (tenga cuidado el Doctor Lessaca, para que sepa la Philosophia de los Aristotelico-Thomistas) *absque eo, quod ipsa generentur, aut corrumpanur, sed compositis generatis, aut corruptis.* Que dirà aora, y en vista de esta doctrina de Santo Thomas, este

este vano presumido Cathedratico? Què? lo dicho, que *in generatione substantiali generatur forma substantialis*. Y si esto es el *Christus*, se evidencia, que no lo sabe.

400 No ay duda en que esta es la opinion de Aristoteles, como afirma el Santo Doçtor, *lib. 7. Metaphysic. text. 26. 27. & 32.* y en el *lib. 12. Metaphys. text. 12.* y en otros lugares; de fuerte que este es el *Christus* en la Cartilla Peripatetica, y quiere Santo Thomàs tan advertidos, y instruidos à sus Discipulos en esto, (no parece lo es el Doçtor Lessaca) que en el *7. Metaph. sect. 7.* porque Aristoteles dize, que *forma fit in materia*, (dize el Santo Doçtor) *sciendum tamen est, quod licet in littera dicatur, quod forma fit in materia, non tamen propriè dicitur;* pero que le embaraza, ni dà cuidado esta doctrina del Santo al Doçtor Lessaca, aviendo en el vulgar arancel Aristotelico de las distinciones de que echar mano para salir del aprieto, y callejuela sin salida, y respirar con la distincion de *propriè*, & *impropriè*; y la de *per se*, & *per accidens*, ni aun al Santo atienden, por no desamparar à Aristoteles. *Forma enim propriè non fit, sed compositum: sicut enim forma dicitur esse in materia; licet forma non fit, sed compositum per formam:* (tenga cuidado el señor Doçtor con toda esta doctrina del Santo) *Ita etiam proprius modus loquendi est, ut dicamus compositum generari ex materia in talem formam:* (luego en la generacion substancial no se engendra la forma) *Forme enim propriè non fiunt;* (no se puede dezir mas claro) *sed educuntur de potentia materie,* (y el como, es el laberinto philosophico, y la dificultad de las dificultades) *in quantum materia, que est in potentia ad formam, fit actu sub forma, quod est facere compositum.* Si dirà yà el Doçtor Lessaca, que esto es el *Christus* de la Philosophia, y aquello de *impugne V. md. esto, si ay con que, y adelante.*

401 Pero aviendolo executado con la misma doctrina de Aristoteles, y Santo Thomàs, se descubre la inconsideracion de la pluma de este Medico, y lo ageno que està de estas doctrinas. Esto no, responderà, que las tuve muy presentes en el fol. 80. y otra vez en el 114. donde me explico mas,

y digo, que la forma *proprie non fit, sed improprie, & per accidens*, porque solo se haze *in alio*, y tambien, porque la forma se haze, porque se haze el compuesto, que *babet esse per formam*; y assi este se haze *proprie, & per se*, y la forma *non proprie*, sino *per accidens*. Y siendo este el punto principal, que debian explicar los Aristotelicos, por ser tan dificil aun en su misma opinion, piensa el Doctor Lessaca averle allanado con estas inutiles ridiculas distinciones. Pero como semejante verbal distincion la impugna invictissimamente nuestro Maignan, *Philosoph. Nat. propos. 15. fol. mihi 189. num. 8.* y siguen muchos gravissimos Aristotelicos nuestra verdadera sentencia, que referirè, y dirè algo, hasta que *ex professo* refute al Doctor Lessaca; insinuarè, lo que dize el P. Honorato Fabri, *tom. 3. Physic. tract. 5. lib. 1. propos. 20. pag. mihi 19. §.* que empieza: *Itaque, &c.* y continuando en su sentencia siente: *Nam cum nulla entitas absoluta de novo producat per veram actionem generativam, vel destruatur, &c.* Y cita *pag. 9. propos. 5.* à su favor à los insignes Thomistas Harveo *in tract. de Formar. unitate, quest. 17.* y al Cardenal Cayetano, *1. part. quest. 53. art. 3.* y en el libro de *Ente, & Essentia, quest. 17.*

402 Defiende esta misma sentencia el Doctissimo, y Rmo. Padre, y Doctor Theologo Juan Bonifacio Bagatta, de la Congregacion de Clerigos Regulares, *lib. 1. Physic. sect. 2. disput. 2. de Forma substantiali, fol. mihi 155. num. 17.* La afirman tambien los Doctissimos Jesuitas, siguiendo à su hermano Fabri, el Padre Calati, *dissert. 4. de Igne: An exustione nova substantia gignatur, pag. mihi 76.* y à la 102. se ratifica en su opinion, que es la nuestra: *Sed novam aliquam substantiam in ligni exustione gigni, hoc illud est, in quo à vulgi sententia* (que es la del Doctor Lessaca, y demàs vulgares Aristotelicos) *me discedere fateor, ratione impellente.* Y assi este insigne Aristotelico explica la generacion del fuego en el Leño, como los rigidos Atomistas, sin la singida nueva generacion de la forma: como assimismo lo entiende Fabri en la *propos. 5.* yà citada: *Quia ignem generari in ligno, v. gr. nihil aliud est, quam ab agen-*

se colligit, & congregari subtileſ quasdam, ac tenues ignis particulas, &c. que es la doctrina de Hipocrates, y de nuestra Censura. Y asseguando el incomparable Aristotelico Fabri en esta proposicion, que todo el vulgar Aristotelismo no tiene argumento, ni fundamento positivo para probar, que alguna entidad de nuevo se produce, queda lucido el Doct. Lessaca con aver dicho: *Esse es el Christus*. Y mucho mas al oír, que en la prop. 86. pag. 47. prueba el Padre Fabri lo mismo, que persuade nuestra sentencia: *Cum enim forma mixti in certa partium, vel elementorum harmonia consistat, ex qua tales, vel tales proprietates sensibiles consequuntur, certè cum particula elementorum iuxta talem harmoniam implicari, vel intexi possint, &c.* Y el Padre Cordeyro in *Physic. part. 2. tract. 1. disput. 4. quest. 1. dub. 6. fol. mibi 153.* que es de esta misma sentencia, impugna eficazissimamente la tal distincion de *feri propriè, vel per se non fieri, sed per accidens*, al num. 807. que empieza: *Respondent alij, dictas formas materiales substantiales non fieri propriè, at fieri; vel per se non fieri, & ratione sui, sed ratione compositi, &c. Hac quamvis verba sint Magni Soarij in Metaphysic. disp. 15. sect. 2. num. 13. minime hic placere possunt, sed videntur pura verba; nam quid interest, quod addatur adverbium, propriè, vel non addatur, ad expositionem Aristotelis, si re ipsa conceditur formas fieri, & ille absolutè negat?* Las autoridades de Aristoteles cita desde el numer. 52. nuestra Censura.

403 Y si, segun dexo sentado con Santo Thomàs, solo el compuesto *generatur ex materia in talem formam*; como se ha de tolerar, ni entender la tal fingida distincion, siendo la forma material substancia *entitativè* distinta de toda materia? La prueba (à lo que entiendo, segun la Philosophia Aristotelico-Thomista, que estudiè) es *à priori* eficaz: porque qualquiera entidad real, y entitativamente distinta de otra, ha de terminar verdadera, propria, y rigurosa produccion: porque es *aliquid distinctum à ceteris*, y *propriè existens*. Luego, si la forma material es substancia *entitativè* distinta de toda materia, ha de ser *propriè* producida, aunque se produzca en la

materia. Vea el Doct. Lessaca , como sin valerme de los Modernos, ni expressar las impugnaciones de los Aristotelicos, que siguen mi sentencia , le impugno invictissimamente su fingida, ò precaria distincion, con que procura, sin responder à la pregunta de nuestra Censura, dár à entender à los ignorantes, que satisface. Confirmo mas esta instancia: El alma racional, aunque se produce *in alio*, esto es, en el cuerpo, se produce con propria, y rigurosa produccion, qual es la creacion. Luego el producirse *in alio* no quita el concepto de propria, y rigurosa produccion. Sin duda les llegó, sin poderlo remediar el Doct. Lessaca, à las Formas Aristotelicas su Ocaso. Mas: Si la forma material fuesse entidad realmente distinta de toda materia, mas, y con toda propiedad se avia de dezir, ò filosofar, que el compuesto se producía *impropiè*, & *per accidens*, que no la forma: porque produciendose la forma en la materia, resulta como *per accidens*, y sin mas produccion, que la de la forma el compuesto; y aunque *ex intentione agentis* primero sea hazer el compuesto, que la forma; *in executione* primero sería *saltem prioritare natura* la produccion de la forma, que la formacion del compuesto. Luego, recogiendo las velas à este breve Discurso, en la sentencia vulgar de los Aristotelicos no se puede entender tan bien, como en la nuestra, lo que enseñò Aristoteles.

404 Pero que el Doct. Lessaca sabiendo, que no ignoro, lo que dicen los Aristotelicos Vulgares, y que procurè, como quien no tenia noticia de otra Philosophia, saberla, y que intentò (sin conseguirlo) impugnar nuestra Censura, dixesse, era, lo que respondia el *Christus*, y el arrojò de *impugne V. md. esto, si ay con què*, es chiste tan gracioso, y de boton gordo, que harà reir à Heraclito. Pues què dirèmos del frio insulto gracejo, con que empieza el capitulo! Que ay *Avance, Esquadron, Regimiento de la muerte, Epitafio, y Tumulo*. Solo faltan tambores, trompetas, y despues las honras, para que sea cumplido el funeral. Pero se las haremos; y sea la primera, lo que ofrece el Doct. Lessaca en las primeras palabras: *Antes de era*

errar en este Oceano, no puedo dexar de notar el grave empeño, así de la Censura, como mio, El de la Censura ya se ha visto conseguido; el del señor Doctor reducido à que *in generatione substantiali generatur forma*, que es responder por la questtion, que niegan muchos Peripateticos, y no impugnar la doctrina de nuestra Censura, y se haze la honra de asegurar, que es el *Christus*. La segunda honra, que se haze el Doctor Lessaca, es manifestar à todos su falta de noticias en estas palabras del mismo §. Pero reparo, que no todos son Medicos; con que ya esto de matar, parece, que lo hazea otros, y así serà consuelo para los pobres Medicos. Pues sepa el señor Doctor, que los Peripateticos son, los que aseguran, no podian ser otros, sino Medicos, los que curando à la materia, y à la forma, erraron la cura, y las mataron, y así al Ente natural.

405 Estos Medicos no fueron Atomistas: O lo que sentirà el Doctor Lessaca esta noticia! Sino el primero Aristotelico, y el mayor Medico, que ha ilustrado nuestra España, el divino Valles; y el segundo tambien Español, y Philosopho libre, Gomez Pereyra. Así lo asegura el Doctissimo Aristotelico P. Juan de Ulloa, de la Compañia de Jesus, y Maestro en el Colegio Romano. Oyga el Doctor Lessaca, lo que *in Physic. Speculat.* dize en el Prologo: *Regnabat pacificè (& feliciter sanè regnabat) in Scholis omnibus Europe Aristotelicorum entis naturalis Systema, compositio nimirum ex materia, & forma reciproce distinctis. Sed Medici duo Hispani, (y esto lo publica, señor Doctor Lessaca, vn Doctissimo Jesuita Aristotelico, è hijo de la Corte de España Madrid) alter Complutensis Valles, satis notus ex sacra sua Philosophia: Gallegus alter Pereira, haud ignotus ex sua Margarita Antoniana, enti naturali, quod benè se habebat, mederi volentes, ipsum negaverunt;* (no tiene otra cosa, que responder el Doctor Lessaca, sino que se puso à escrivir, sin primero leer) *& hos sequutus postea fuit ingeniosus alius Medicus Sebastianus Basson;* (este ya es Atomista) *ita ut à Democrito olim propugnata, ab his Authoribus iterum in lucem revocata sit novam sequitur profens, que ens naturale occidere videtur Peripateticis.*

Vea el Doctor Lessaca, como fueron Medicos los agressores; El mas apasionado Aristotelico verà, si es probable nuestra sentencia: resolverà con maduro juicio, conocimiento, y comprehension del hecho; siendo los Autores citados Aristotelicos, si lo que inconsideradamente, y sin noticia de lo que ay escrito, y se contróvierte, ha publicado el Doctor Lessaca, es el *Christus* de la *Philosophia Peripatetica*; quando los insignes graves Autores citados de las plausibles Escuelas Thomista, Jesuita, y Scotista. niegan, que *in generatione substantiali generatur forma*, ni se corrompe tampoco; y dado caso, que se corrompiera, quedaria algo de ella; por ser la corrupcion en sentir de los Philosophos, y à diferencia de la aniquilacion, *Decisio rei, remanente eius subiecto*. Veràn tambien todos, que sobre no aver podido responder el Doctor Lessaca à la insoluble pregunta, que haze nuestra Censura;preciado de Cathedratico, reveffido de Maestro, y vanissimamente presumido, se persuadiò al soborno de su falta de noticias, que la infeliz malograda respuesta, que diò, era tan sin *verum* entre los Aristotelicos, que es el *Christus*, y serà sin duda el de su Cartilla; pues solo ignorando los esclarecidos Philosophos, que de su Escuela Peripatetica llévàn la opinion contraria, pudo arrojarfe à dezir, quando escrivìò: *Impugne V. md. esto, si ay corraè, y adelante.*

406 Muchas buènas, y eficaces impugnaciones verà, luego que suelte los registros à los Autores citados. Pues què no oirà de los Modernos, que impugnan su vulgar opinion con tan eficaces razones, y evidentes experimentos, que apenas parece, tienen solucion! *Recedo à Scholasticorum plausibili sententia contententium, generationem fieri per productionem novae formae: intelligibilis est, & supra captum hae productionis novae substantiae, & difficultates, quae ex hac hypothesis emergunt, sunt innumerae, & solvi in aeternum nequeunt, ut Neoterici demonstrant, &c.* fiente Dominico la Scala, pag. 28. Y siendo todo lo expressado vn breve apuntamiento, en el interin que *pro dignitate refuto*, lo que con los vulgares Aristotelicos ha escrito el Doc-

tor Lessaca, dirè en la misma conformidad, que en la Escuela Moderna se explica con toda claridad este Philosophico Systema: porque como estas formas sean modos de la materia, el modo no se puede hazer de otra manera, que modificando la cosa, de quien es modo; que es hazer el modificado, ò el compuesto de entidad, y modo. El que es substancial, si es, el que dà el primer sèr de la tal cosa; y es accidental, si se supone; y así viene, y se prueba bien, que la forma *non fit, nec generatur*, si solo el compuesto, el qual, como dexo dicho con Santo Thomàs, *generatur ex materia in talem formam*. Parece-me, quedan bien reprehendidas las vulgaridades de este Medico, y puesta de manifesto su gran necesidad de noticias; pues si supiera, que apenas ay doctrina tan admirable, ni Philosophia tan solida, y refinada, como la que incluyen los libros de *Diata*, no huviera contra la estimacion de su presumida pluma echado al publico semejante indecente proposicion, ni propalado, ignoraba los insignes Autores, que la protexten, ultrajando, y vilipendiando al mismo tiempo la Octava Maravilla de las Obras de Hipocrates.

407 Algo nos hemos divertido en realzar la gran Philosophia de nuestro Principe, y Maestro Hipocrates; pero siendo vno de los assumptos de nuestra Censura, logrará la aprobacion de los que no ignoran las indispensables leyes de vn contrahido empeño. Y así bolvamos à hazer presente la ya expuesta, y evidenciada innumerable multitud de particulas, de que se viste, y adorna la sangre: *Et alia infinita omnigenas facultates habentia, copiam, & robur*, de Hipocrates, y el sutil primoroso modo, con que segun su figura se adaptan, y acomodan à proporcion de los poros para la nutricion de las partes, segun prueba, y establece nuestra Censura contra el señor Palanco, y su debil defensor. Se demuestra clarissimamente la diversidad de temperamentos: *Sanguineo*, quando las particulas espirituosas salino-volátiles oleosas, y balsamicas abundan en la sangre; *Colerico*, quando las particulas sulphureas, y facilmente inflamables exceden; *Flegmatico*, si las

partículas aquosas, crudas, chylofas, mas, ò menos viscosas sobrepujan; *Melancholico*, quando predominan las partículas mas fixas, ò terrestres acido-Salinas. Es sin *utrum* precisa consecuencia de todo lo antecedente, y que prometì probar en este nuestro *Discurso Phsyico*, la fraternizacion de la vulgar humoral opinion Galenica con la sensata experimental doctrina Moderno-Chymica.

408 Esta verdad no necesita de mas prueba, que la confesion de los mismos Recenciores, como son Sinapio, *part. 1. Paradox. Medic. cap. 1. §. 1. pag. mibi 1.* donde pregunta: *An inter Galenicos, & Neotericos concordia, & conciliatio dari possit?* y resuelve afirmativamente. El Doctissimo Eltravísio en su *Palestra Medica de Cephalalg. pag. mibi 8. §. 7.* que empieza: *Nos quidem, &c.* y prosigue declarando lo que siente: *Si quis inter Veteres, & Recentiores hic occurrit dissensus, frequentius hunc in verbis, quam in rebus existere.* Pero para saber de esto con mas extension, vease todo el tratado de *Consensu, & dissensu Galenicorum cum Chymicis*, del insigne Sennerto; y el tratadillo del noble Pedro de Vege, intitulado: *Pax Methodicorum cum Spagyricis*, que no tiene mas, que 59. paginas. Theophilo Bonet en muchas partes de su bastissima obra; y en el escrito, que responde à Pompeyo Saccho, que está al principio del *Iris Febrilis*. De este mismo sentir es Uvalschimidio yà citado, *disp. 22. de Physiolog. pag. 341. §. 16.* donde dize: *Siccine enim regnum nostrum diuisum est, &c.* Y por no dilatar me mas concluirè esta paz, y concordia entre Antiguos, y Modernos con Doleo *Encyclop. Med. lib. 3. cap. 14. de Podagr. fol. mibi 347. §. 10.* que empieza, y prosigue asì: *Perspectis aliorum opinionibus, nunc etiam nostram proponamus: iudicamus maiorem magnorum, & celeberrimorum virorum discrepantiam sæpe sub verborum lusu latere: quod enim veteres humorem biliosum, nostro ævo salis alkali lexi visosi nomine indigarunt; quod pituitam acidam salsam crassam dixere, nos dicimus humorem salibalem, ac limpham acidam, saliam, ac viscidam; quod vero melancholiam nuncuparunt, impurita-*

tem sanguinis tartaream, ac succi pancreatici, praprimis acidostriusculi icboris nomine venit; si verò res intimius expectetur, cum antiquis quidem nonnunquam re convenimus, & verbis maxime adinvicem distamus, sed ut verum dicam, melius tamen à Neotericis res enucleatur, & facilius remedium idoneum inventre possumus; dies enim diem docet, &c.

409 De esta misma forma se fraterniza tambien la doctrina de temperamentos segun el predominio, que dexo expressado de las particulas, como Ettmulero *dissert. 5. de tremulenta, fol. mibi 68. §. 42.* y Valentini *Medicina novo. antiqua, cap. 3. pag. mibi 17. §. 9.* lo aseguran. Valgame Dios, y que de registros no se han de soltar aora! Que commocion de gusto, y pesar no ha de causar nuestro *Discurso Physico, Medico, y Anatomico!* A vnos al verlo probado con doctrina de Galeno, les rebosara de forma, que se lisonjearàn, y alentaran à dezir: *Mi, ren, si Galeno lo supo todo!* A que les respondo: que si no todo supo mucho; pero que à costa, y trabajo ageno llega à sus oídos; si bien estos gustos viven tan inmediatos à la possada de el desconsuelo, que mas pareceràn melancolicos delirios del juizio, que discreta alegria de la razon, porque se enquadernan con los del pesar; pues si Hipocrates, y Galeno enseñan la varia innumerable multitud de particulas, que adornan, y hermoscan la sangre, no pueden librarse de la fea nota de ignorantes, è indignos del nombre de Discipulos de Galeno. Que inconsideradas bocanadas, y destempladas voces no han vertido contra las doctrinas Modernas sin reparar, en que pregonan su ignorancia, y facan al publico su debil lastimosa cabeza! Y si en el Systema de humores, y otros en la realidad convienen Antiguos, y Modernos, y solo dissienten en las voces; como con voces tan injuriosas han procurado malquistar, y despreciar la realidad de la doctrina, en que convienen los antiguos Principes de la Medicina? *De nominibus neque contendere honestum est, &c.* enseña Galeno *lib. 5. de Simpl. Medicam. facultat. cap. 5. & lib. 4. de Composit. medicam. per genera, cap. 1. & lib. 3. de Puls. different. cap. 1.* por estas pa-

labras : *De nominibus pugnare , nec ullum hic modum facere , & multum elaborare , solidosque implere libros maximos hifce præstigijs , nec necesse est , nec par , nec venia dignum mihi videtur.*

410 Bien comprehendíò nuestro incomparable Valles la Censura , que merecia esta discordia , por estas tan sentenciosas , como sabidas palabras fuyas : *Non placet eorum ingenium , qui immutantes verba gloriantur , quasi aliquid arti adijcerint novum ; sed nihil interest , loquantur , ut labet , modo res nobis maneat integra ;* que tambien expreso *lib. 2. Controvers. cap. 15. fol. 31.* así : *Nihil enim refert ita , aut aliter appellare , modo res non ignoretur.* No solo ha quedado integra , è intacta la Medicina ; pero muy adelantada , y enriquecida con la continua laboriosa aplicacion al estudio , indecible desvelo en la averiguacion de las cosas naturales , imponderable ansia , y sumo trabajo en desentrañar à la misma naturaleza por medio de los constantes verdaderos experimentos Medicos , Chymicos , y Anatomicos , que han executado en los tres Reynos Animal , Vegetable , y Mineral. Es tan incontrastable esta verdad , que solo vn fatuo , ilusso , y obstinado es capaz de dudarla ; y porque pretendo , ayán adelantado mas realidades , que voces los Modernos , pues del eco , y sonido de las voces de los Antiguos han descubierto , y establecido verdaderas sensatas doctrinas , que en la realidad ignoraron ; sirva de indissoluble prueba , sin salir de nuestro *Discurso* , ò demonstracion evidentissima , que en muchos libros de los Antiguos se lee el nombre *Fermentatio* , y el verbo : *Fermentat* , &c. pero que sea , como se haga , que diferencias , y sus fines , en ninguno se explica : luego toda esta utilissima doctrina se les debe à los Modernos. En muchos lugares de los Antiguos se descubren algunas doctrinas , en que parece , tuvieron alguna luz , aunque escasa , de la circulacion de la sangre , como lo expresa nuestra Censura de Hipocrates ; dirà alguno por esto , que la enseñaron , supieron , ò demonstraron , hasta que el insigne Harveo lo executò , è hizo evidente à todo el Orbe literario? No por cierto : luego se les debe à los Modernos este utilissi-

mo invento Anatomico. Y siendo tan vtil, y *simpliciter* necesaria à los Medicos la circulacion de la sangre; pues sabida, como la manifestarè luego, se conocen con notable claridad, las causas de muchas enfermedades, y sus mas acertadas curaciones, que no alcanzaron los Antiguos; se sabe, que mediante el movimiento progresivo de la sangre, la virtud, y eficacia de los medicamentos, tanto internos, como externos, llega à las partes, difundiendo se por todo el cuerpo. Se sabe, que impelida la sangre del corazon à las partes mas distantes, que buelve à su centro, ò fuente del calor, para que, si se entiviare, se restituya à su calor, adquiriendo mas, y mas perfeccion. Se sabe, que por su incessante perenne movimiento se defiende de concretarse, coagularse, y podrecerse. Se sabe, que así circulando por el corazon, se conserva su nativo calor, y contribuye à la nutricion de las partes, bolviendo la restante al corazon, para irse elaborando, y continuar con la nutricion. Con que no siendo meras voces estas utilidades, que demuestra tambien el Padre Casati yà citado, sino realidades Phisico-sensatas, se infiere evidentissimamente, lo que pruebo. Lo mismo se verifica del fermento estomachico, de la fermentacion de los alimentos, transito del Chylo à las venas lacteas, y ducto Pequeciano; pues aunque he dado à entender, tuvieron alguna remota noticia los Principes de la Medicina Hipocrates, y Galeno, se les debe vnicamente à los Modernos la experimental doctrina del origen, situacion, vso, y vtilidad de estas partes.

411 Los humores, que dexo explicados à lo antiguo, y moderno segun las particulas, que à cada vno. le constituye de tal humor, se podrán saber, graduar, ni entender en el estado sano, ni morvoso, si no se sabe la doctrina de sales, sus diferencias, textura, configuracion, modo de combinarse con las sulphureas, mercuriales, aqueas, y terreas? No por cierto: luego, si toda esta importante doctrina la han enseñado, adelantado, y puesto en la vltima perfeccion los Modernos, parece, que en algo mas, que en las voces se diferencian de los

Antiguos. Y aunque todos la explican, y enseñan, tratándose de los principios Chymicos, la han contrahido con tal propiedad, y singular inteligencia Tachenso, Uvillis, Lemort, Barchusen, Uvedelio, Jungken, y Uviusens à los liquidos del cuerpo humano, que no ay mas que desear. E ignorando totalmente los puros Galenistas esta doctrina, presumen, que la saben, persuadidos à que no ay mas diferencia, que en las voces, por ser toda en la realidad vna. Notable engaño, y vanissima presumpcion! Pero lo que es mas que todo, y hasta donde puede llegar la mas estraña ponderacion, es, que todos estos vociferantes de lo que no entienden, è ignorantes de lo que aplauden, intentan dar à entender, que saben tambien de lo moderno. Pues què es oirlos hablar en las consultas, pareciendoles, que con nombrar el acido, y alkali, la circulacion, limpha, los succos pancreatico, nutricio, y nerveo, la estagnacion, las sales fixas, y volatiles, fermento estomachico, y fermentacion, partes sulphureas, balsamicas, y espirituosas, los liquidos, y la dissolucion, seràn tenidos, y alistados en la doctrina moderna, sin entender, ni aun los nombres de lo que dicen! y assi hablan con toda aquella impropriedad, que corresponde à vna total falta de noticias, estudio, è inteligencia de estas materias Philosophicas, Medicas, Chymicas, y Anatomicas.

412 Pero si voceais, que no ay cosa tan verdadera, y apreciable, como vuestra Medicina Galenica: porquè despreciando la moderna, recetais sus grandes, nobles, Chymicos, especificos remedios para curar? Y es en tanto grado, que apenas se vè yà vna pura receta Galenica; pero es verdad, que lo executan, los que mas blasfeman de la Chymica. Y si lo procurais, para que os tengan en algun predicamento, y hazeis ostentacion de que sabeis sus doctrinas, que en la realidad convienen con las vuestras sin mas distincion, que en las voces: como no os sonroxeais de lo que sentis, indiscretamente voceais, y empiricamente recetais? Y sobre todo lo ponderado, que han de responder à los que leyendo nuestro

Discarso, les hagan la indisoluble objeccion, de aver los Principes de la Medicina enseñado la varia multitud de particulas, que componen la sangre, los que hasta aqui las han despreciado, y calumniado à los que con tan solidos fundamentos han philosophado por las particulas salinas, acidas, sulphureas, &c. No otra cosa, que manifestar, ignoran la doctrina, y escritos de su Maestro Galeno. Y à bulto, y con la misma ignorancia han dicho, y vozeado, que los Modernos no han adelantado nada, sino es voces distintas; y en quanto à esto no tiene respuesta el evidente *auge*, que logra la Medicina en la Botanica, Anatomia, Chymica, y materia Medica de los tres Reynos, Animal, Vegetal, y Mineral, por las diestras preparaciones Chymicas, con que se socorre la pobreza de los Antiguos. Y aviendo de tratar en el capitulo de las qualidades de la naturaleza, virtud, y modo de obrar los medicamentos vomitorios, purgantes, diureticos, opiatos, y diaphoreticos, que ignoraron los Antiguos, y han demostrado los Recenciores, se evidenciarà mas, que mas que en las voces està la discordia.

413 Pero para demostrar solidamente, lo que dexo insinuado de estos tales engañados vociferantes, no ay argumento mas eficaz, que la confesion, que haze en el Prologo al Lector el Eruditissimo, y muy versado en ambas Escuelas Antigua, y Moderna, Pompeyo Saccho en su obra intitulada: *Nova Methodus curandi Febres fundamentis Alkali, & Acidi, &c.* Pues aviendo conseguido, no sin gran estudio, indecible aplicacion, inteligencia, è ingeniosidad, fraternizarlas, como lo acredita en su *Iris Febrilis*, y en el *Novam Systema Medicum*, confiesa en la Prefaccion citada, que con mas distincion, claridad, mejor, y mas sensiblemente se explican por estos terminos del *Acido*, y *Alkali* la naturaleza de las calenturas, se conocen sus causas, efectos, y por consiguiente se curan con mas acierto, y mas nobles generosos remedios, que por los terminos, voces, y nombres Metaphysicos, y especulativos de los Antiguos: *Miraberis forsàn, post assumptam concionem*

osterum, & recentiorum opinionem de febris, (hazése cargo de lo que dirán, y que no es inconsequente en lo que executa) statim hunc tractatum in eadem materia, huic fundamento Alkali, & Acido superstructum pralo commiserim, quasi ab intento in alio opere deviaverim; y asegurando, que no lo excluyó, sino lo ponderò mucho con la sententia de Silvio de Le-Boe, profi-gue: Et si scire cupis, cur potius in hoc tractatu exarando usus sim Recentiorum terminis, quam antiquorum, si ambo in unum finem conveniant, dico id fecisse, (atiendan aora estos, que ignorando las doctrinas de los Modernos pretenden, con los que no entienden, dár à entender, que sus hallazgos no son otra cosa, que voces distintas de las que usaron los Antiguos) quia mihi videntur per hos terminos magis distinctè, clarè, & sensibili-ter, febrim natura, essentia, & cause dilucidari, cum effectus à mixtione Alkali, & Acidi prodeantes, continuò nostris sensibus ex-ponantur, (si estos terminos son meras voces, donde estan las cosas, ò realidades de los Antiguos, que tan experimental, y sensatamente demuestran esta solida doctrina?) unde facilè etiam modum operandi illorum percipimus, & investigamus, & ex hoc clariùs cognoscimus, quomodo febris una cum suis accidentibus excitetur.

414 Este conocimiento, que se funda en la doctrina, y inteligencia del Alkali, y Acido, tan importante para la curacion, y alivio de los enfermos, no se puede tener sin faber-la; OTON Tachenio la funda en la autoridad de Hipocra-tes; y lo repite *in Clavi Hippocratica Medicina, cap. 1. pag. mihi 30.* por estas palabras: *Omnes tres causas Hippocrates comprehen-dit in duo principia necessaria, & sufficientia, vocatque illa ignem, & aquam, &c.* aquel el Acido, y esta el Alkali. La doctrina de Hippocrates es de el *lib. 1. de Dieta*, tan clara, que no admite duda: *Inge, inquam, & aqua; hæc autem ambo simul sufficientia sunt, &c.* y es digno de leerse el *cap. 1. de nuestro Vallès de Sa-sra Philosophia, pag. mihi 24.* sobre esta admirable doctrina de Hippocrates: y hablando de el accidò, ò *ignis elementaris*, se infiere de la sententia de Aristoteles, *lib. 2. de Generat. ani-mal,*

mal. cap. 3. desde aquellas palabras: *Inest enim in semine omniam, quod facit, ut fecunda sint semina videlicet, &c.* luego explicando la esencia, causas, efectos, y curacion de las fiebres, y demás enfermedades, por estos terminos *Alkali, y Acido*; no ay fundamento para vocear, que en la realidad convienen Antiguos, y Modernos, y que solo diferencian en las voces: *Et in hoc consilium Hippocratis secutus sum-* (prosigue Saccho) *qui in lib. de Prisca Medicina monet Medicum, ut agro sui morbi naturam, & causam per sensibiles rationes explicet:* (Todo lo comprehende, y declara en las palabras siguientes) *E contra verò, cum termini antiquorum sint Metaphysici, & Speculativi, talem claritatem, & distinctionem non parant: quapropter priorum vestigijs inhaerere decrevi, tua potius ut illi, quam mea gloria respiciendo, &c.* Con que assegurando esta verdad el mismo Autor, que se dedicò à pacificar las grandes, y casi irreconciliables discordias entre Antiguos, y Modernos, procurando fraternizar sus doctrinas, queda indubitable, lo que dexo ponderado.

415 Sirva tambien à lo expressado, y de evidente demonstracion, lo que en la curacion *Histor. Phrenetici, fol. mibi 158.* asegura nuestro insigne Pedro Miguèl, §. ultimo, que empieza: *Illud mihi videtur probabile in his sudoribus synopallibus, & diaphoreticis precipuè, oriri nempe ex corruptione partis sulphurea sanguinis, &c.* donde discurre, y practicamente sienta con los Modernos los graves enormes accidentes, y tragicos estragos, que causa la voraz sulphurea inflamable exaltacion de esta porcion de la sangre, que tambien ensena à lo moderno el Autor. *Et quia Spagyrici (prosigue) partem hanc sulphuream, quodlibet mixtum, ut partem essentialem suae constitutionis ex axungijs, & sevo, & pinguedinibus in viventibus sensibilibus evidenter deducunt, ::: sic asseveranter sustinent, in sanguine humano dari non parum huius partis sulphurea, & inflammabilis, &c.* Supuesta esta evidente doctrina, se evidenciarà tambien la reflexion, que harè sobre ella, sin apartarme de lo que afirma, y publica nuestro Heredia: *Huius partis sulphu-*

raa mitigatorum, dum inflammatur, (cuidado con lo siguiente *in doctrina Hippocratis, & Galewi inventum non est:* Pues no tiene la Medicina Galenica abundancia de remedios para templar, corregir, y mitigar la colera? No ay duda: No es en vuestro sentir lo mismo humor bilioso, que la porcion sulphurea de la sangre? Tambien: Pues como, si en la realidad de la cosa convienen Antiguos, y Modernos, y solo se diferencian en las voces, los remedios, que en la realidad doman la colera, no apagan la inflammabilidad de la porcion sulphurea? Luego en la realidad en algo mas, que en las voces, se distinguen.

416 Y lo afianza Pedro Miguèl con la experiencia, y de lo que oyò à su Maestro: *Es ita esse experimentum suadet; cum tot pereant, & liborentur paucissimi,* (què desgracia!) *audivique à Magistro meo doctissimo, curationem febris syncopalis sudore necantis publicè legente, dum librum artis curativæ ad Glauconem exponeret, unicum tantum liberatum vidisset, cum esset iam senex.* Pues bien sabia el Fenix de los Ingenios nuestro Doctor Pedro Garcia Carrero, Maestro del Doctor Pedro Miguèl, los mas selectos remedios contra la gran tenuidad, y vftion de la colera. Pero este inconsolable sentimiento de sumergirse los mas en la perniciosissima inundacion de sus mismos sudores, ha declinado tanto desde aquellos tiempos, que con los remedios, que agora poseemos, y el mas pleno conocimiento, que se tiene de tan funesta causa, se curan muchos: Què fortuna! Sea evidente demonstracion de lo expressado, nuestro gran Febrifugo, (que tengo en la Botica de Don Felix Palacios, y declaro à favor del beneficio publico) contra las syncopales minutas con el nombre: *Remora Diaphoretica.* Se compone de selectissima Kina, coral, tierra Japonica, y el sulphur del Vitriolo. La dosis es vna dragma cada toma, y se repite de tres en tres horas, en tres onzas de agua de Tormentila. La bebida, y à todo pasto, ha de ser la tintura de Rosa Castellana. Muchos notorios casos pudiera hazer presentes; pero ninguno de tanta admiracion, como el de Blas

Manuel Gomez, Herrador de la Casa del Excelentissimo señor Duque de Medina Sydonia, que estando en el tercero dia de la fiebre syncopal minuta, exhalando yà casi los vltimos espiritus, y sin tiempo para repetirle nuestra *Remora Diaphoretica*, le associè à la primera Dosis vn grãno del Laudano Cydoniado, y *instar miraculi* parò todo, y quedò bueno. Y los Autores, que he citado en apoyo de que muchas vezes està la discordia en las voces, confieſſian esta verdad, como consta de las vltimas palabras de Doleo: *Sed, ut verum dicam, melius tamen à Neotericis res enucleatur, & facilius remedium idoneum invenire possumus; dies enim diem docet, &c.*

417 Yà que tenemos en el corazon al Chylo incorporado con la sangre, para que à expensas de continuadas circulaciones se fermente, exalte, y volatilice, hasta vestirse la vital Regia purpura; es tan evidente, que la sangre circula segun todas sus particulas, no obstante las que se gastan en la nutricion, (que es el chimerico esugio del Doctor Lessaca en defensa de su Ilustrissima) como es evidente el mismo movimiento circular del fluido purpureo liquor. Y conviniendo vnanimos, y conformes todos los Medicos, y Anatomicos Modernos en esta verdad, le propondrè solamente al Doctissimo Lancisi, Medico de nuestro SS.P. Clemente XI. tom. 2. *dissert. 2. pag. mihi 239.* para que el Doctor Lessaca le atienda, y se entere de esta doctrina: *Quoad praxiam illam separationum dispositionem,* (parece, que lo que se sigue, habla con el señor Doctor) *unicuique intellecta facile est* (cuidado aora) *ex Chylli massa veluti primigenia, statim atque sanguini permiscetur, elici non posse actuosam salivam, lixiviosum lotium, vitilem bilem, viscidos spiritus, perfectam denique caeterorum succorum crasym, quamquam in ipsa Chylli substantia continentur,* (atienda por su vida, à lo que se sigue, el Doctor Lessaca) *nisi prius partibus, iteratisque per circuitum subagitationibus, & attenuationibus, perque varias fermentorum, aerisque praesertim actiones, alia cohaerentia dissolvantur, alia dissoluta cohaereant, alia crassiora atterantur, alia tenuiora crasseſcant; alia asperjura levigentur; ampta denique be-*

igno, atque oleoso volatili focantur. Luego es cierto, lo que prueba nuestra Censura, y haze evidencia nuestro *Discurso Physico*. Y aviendo citado à Lancisci, serà razon explicar con èl, yà convertido el Chylo en sangre, el vniversal gobierno de nuestra racional Machina, ò Economia Animal, pag. 244. sin la cantinela de las fingidas facultades Galenicas: *At vis, seu potentia, qua naturale hoc automaton, sive totum, sive per partes à vœtibus, funibusque immotum agitur, posita est,* (cuidado, señor Doctor, con lo liguiente) *in viciis illis, floridis, vegetisque sanguinis particulis, que congruis separationibus defacata, ac re insuper, atqueque gliscentes, tunc iure nuncupantur spiritus animales, cum ab eodem sanguine in cerebri, ac cerebelli cortice secretæ, per eorundem medallam occurrunt; indeque per vniuersos, cum artuum, tum viscerum nervos ad suos quique usus nunquam non deducuntur, seruantque minimis etiam in villis undularem cum motum, quem primum à corde cum sanguine, subinde à dura matre intra cranium acceperunt; hic autem undularis per nervos excursus præstat in membris, atque in organis penè omnibus, tanto opere celebratum tonicum motum.* Me ha parecido ordine doctrinae, es indispensable explicar aqui el continuo incessante movimiento circular de la sangre, para que en nada salga defectuoso nuestro *Discurso Physico, Medico, y Anatomico*. Dixe, *explicarlo*: porque lo evidente, y vniversalmente admitido se supone, y no se prueba; pero si qualquiera constante verdad physica tiene à su favor la suma autoridad de los mas graves clasicos Autores, y las mas eficazes concluyentes razones, y solidas costantes experiencias; la circulacion de la sangre està yà en tan pacifica inalterable possession de este invictissimo apoyo, que el dudarla es ultraje de la razon, enfermedad del juizio, letargo de los sentidos, y delirio de vna obstinada ciega passion. De autoridades rebosa nuestra Censura, desde el n. 165. hasta el 173. A que se sigue la de los Medicos, y insignes Anatomicos Modernos, con los que dexo citados; en cuyas doctissimas obras està todas las razones, que efficacissimamente la persuaden, y los inuolables experimentos;

tos, que la aseguran. Y no contentos con averla establecido, y evidenciado, han impugnado invictísimamente à algunos, que arrastrados de su antigua preocupacion la dudaron, y fueron Harveo, Parquati, y otros, que he citado contra Riolano: el ingeniosísimo Encio contra Parifano; en cuya docta elegante Apologia responde concluyentemente à quantas objeciones, y aparentes experimentos han machirado los Galenistas contra el evidentísimo movimiento circular de la sangre.

418 Invento tan vtil en la medicina, y del vniversal publico beneficio, que en sentir del insigne Uvaldschimidio, *disput. 1. pag. mihi 5. num. 2.* importa mas, que los grandes volumenes de los Galenistas: *Et quid, quaso, de circulatione sanguinis dicam, qua inventa, plus lucis accessit rei medica, quam quidem ab omnium Galenistarum voluminibus expectari potest?* Con que bien podrè dezir, imitando à Diembroek, *lib. 2. cap. 8. pag. mihi 399.* que no es necessario gastar el tiempo en refutar los débiles ineficazes argumentos de Primerosio, y Parifano, estando concluyentemente respondidos, y con evidencia refutados por Encio, Higmoro, y otros Doctísimos Medicos, y Anatomicos: *Non est necesse, ut hic speciatim refutem Primerosij, Parifani, aliorumque multorum inania argumenta, quibus hanc circulationem acriter impugnare, & superiorum seculorum tenebras studiosissimè defendere nituntur, &c.* Puede leer el curioso à Marget, *tom. 1. Bibliothec. Anatomic. fol. mihi 953.* donde propone las impugnaciones de Homoboni contra la circulacion de la sangre, y las concluyentes respuestas, con que las desvanee, y anula de forma, que le aja la presumpcion con estas palabras: *Ficulnea sunt itaque arma, quibus tanquam Herculis Clavo adversarios suos aggrediebatur clarissimus Homobonus Piso, nec est, quod pro hostibus debellatis sibi triumphus, imò nequidem ovationis honores decerni amplius exposulet, donec nova arma, novasque expeditores copias producat, rem in posterum melius agat.* Y lo buelve à repetir en el *tom. 2. de su Theatro Anatomico, fol. 225.*

419 Solo nos resta hazer memoria de nuestro doctísimo Español, el Doctor Mathias Garcia, grande Anatomico, y Cathedratico de esta facultad en la insigne cèbre Universidad de Valencia, donde le conocì, estudiando yo la Philosophia, por aver contra Harveo impugnado la circulacion de la sangre; y no obstante, que no produce razon en favor de la doctrina de Galeno, ni experimento, que no estè respondido, y refutado *ad facietatem usque* en las obras de los Modernos citados; todavia el gran Medico Español, el Doctor Alos, no solo le responde, sino le impugna en el *cap. 20. de Circulari motu sanguinis*, pag. 166. desde el §. primero, donde despues de afirmar, que es evidente la circulacion de la sangre, prosigue hablando con los que la dudan, y niegan: *Cum tamen non adhuc desint, praesertim in hac nostra Hispania, qui vel obstinatione quadam circuitum hunc negare non dubitent, &c.* Y à la pag. 172. haze presente vna respuesta del Doctor Garcia, y dà principio al §. assi: *Unde Matthias Garcia novus est perverez eiusdem circulationis contradictor, &c.* Y refutandolo, dize: *Verum enim verò responsiones huiusmodi tam fuitiles, & inanes sunt, ut spontè sua evanescant, &c.*

420 Hazese la circulacion de la sangre, mediante el movimiento incessante del corazon, donde en sentir de Aristoteles, *cap. 20. de Respirat.* està mas vivida, y fervorosa, como tambien en el *lib. 2. Histor. Animal. cap. 19.* lo expressa: *Semper quantitià vitæ servatur, sanguis animatur, & fervet.* Y Galeno hablando de la sangre arterial, *lib. 6. de Decretis Hippocrat. & Platon. cap. 8.* no solo enseña esta doctrina, pero parece, insinua algo de la circulacion: *At flui, & tenuis, subtilisque substantie sanguinis alterius, & spirituosæ in cavo cordis ventriculo ortum esse non dubitamus; quod quidem genus sanguinis in totum corpus postea devehunt arteria, ac dispensant.* Pues saliendo toda la sangre del ventriculo izquierdo à la arteria magna, ò aorta, de donde primeramente nacen las arterias coronarias, subclavias, y carotides, que ascienden à las partes superiores, y despues de la encorvacion de la aorta, se va distribuyen-
do

En todas las demás arterias, que descenden à las partes inferiores de nuestro cuerpo, comunicandose la sangre por vnas, y por otras, segregandose de ella los liquidos, que sirven à la nutricion del animal; y el residuo de ella, y de ellos buelve por las raizes de las venas capilares à correr al corazon; y por los vasos lymphaticos, que vnos, y otros conductos, ducto thoracico, que lleva nuevo Chylò, para restablecer la sangre, se vnen en la vena cava, que remata en el ventriculo derecho del corazon.

421 De aqui sale la sangre à la arteria pulmonar, que se distribuye en la substancia de los pulmones en infinitad de arterias capilares, que por otras tantas venas se buelve à juntar en la vena pulmonar, que vacia la sangre en el ventriculo izquierdo del corazon, de donde se impele à la aorta; y assi la circulacion de la sangre es vn movimiento de este liquido purpureo desde el corazon à las extremidades, y desde estas buelve al corazon. Siendo pues el corazon el primer movil de la circulacion de la sangre, y demás liquidos, sin duda este musculo es, el que impele la sangre à todo el cuerpo humano, y mediante el movimiento propulsivo haze bolver à èl, lo que queda; con que se haze preciso descriuir breuemete, que es corazon, y su movimiento, de forma, que corresponda à las mas plausibles modernas demonstraciones Anatomicas, y à lo que del sintieron los Principes de la Medicina. Es el corazon en sentir de Hipócrates, y Galeno vn musculo tan denso, firme, y de tan continuo infatigable movimiento, que apenas tiene simil con alguna otra parte del cuerpo humano; enseña en el *lib. de Corde, text. 4.* lo primero Hipocrates: *Cor musculus est validus admodum, non quidem nervo, sed carnis densitate.*

422 Y Galeno, *lib. 6. de Hippocr. & Platon. decretis, cap. 8.* afirma, y enseña lo segundo, hablando del corazon: *Unumquodque instrumentarium animalis membrum, compositum cum sit ex alijs simplicioribus partibus; proprium quiddam in substantia ita adeptum est, ut nihil aliud in universo animalis corpore simile re-*

periatur. Pero es musculo cavo, que sirve de recibir, mover, y propeler la sangre; sus operaciones son tantas, y tan admirables, que exceden à todos los demàs musculos del cuerpo; porque sin duda las mas principales dependen de èl. Considerense la nutricion, y aumento de las partes, las innumerables secreciones de los humores, su curso, y movimiento dependiente siempre de la continua perenne impulsion, que la sangre recibe del corazon, hasta hazerla passar por los vltimos terminos, y recessos del cuerpo. Es tan admirable en su fuerza, y vigor, que moviendose incessantemente no descaece, ni necessita su laboriosa tarèa del descanso, como los otros musculos, y partes de nuestra gran fabrica: porque es tan indispensable su movimiento, que al instante, que el corazon empieza à moverse, dà principio la vida, y en cessando fallece, y acaba. Es tan evidente esta doctrina, y sabida, que no ay estudiante de Medicina, que la ignore; y me persuado, no tuvo presente el Doctor Lessaca, lo que afirma Galeno *lib. 4. de Praesag. expulsib. cap. 11. lib. 5. de loc. affect. cap. 1. & lib. de Marcor. cap. 5.* aviendo sentado, que el movimiento de la sangre no es continuo. Atienda à las palabras de Galeno en esta vltima cita, que lo comprehenden todo: *Nam is est vite terminus, ac finis, ipsa nimirum cordis ab actione cessatio; quamdiu enim cor secundum propriam sui ipsius actionem movetur, fieri nequit, ut animal moriatur.*

423 Luego, si la circulacion de la sangre depende del movimiento del corazon, como la pulsacion de las arterias, es contra toda razon, y experiencia, lo que dize el Doctor Lessaca, que la sangre no circula perennemente, ò sin intermision, y mas contra la doctrina de Galeno citada; y que en el *lib. 1. de Caus. puls. cap. 2.* repite en terminos terminantes: *Videtur porro perpetuò cum omnibus arterijs cor motum illum pulsatilem, (y no por facultad) ut vocant, dum superstes animans sit, (sin alma qualquiera que fea, todo es cadaver) habere; ubi interijt, nec vllam arteriarum, nec verò ipsum cor amplius pulsare videas.* Bolvamos al corazon. El corazon es compuesto de infi-

nidad de fibras semejantes à las de los demàs musculos; y esta evidente doctrina Anatomica la enseña tambien Galeno de Succor. bonit. & vitio, cap. 4. por estas palabras: *Cor certè substantia constat visceribus cæteris, & duriore, & fibrosiore.* y en el mismo lugar lo expressa con toda claridad, *in corde fibre visuntur solida, multa, longæ, quemadmodum in musculis, &c.* Lo mismo hallarà el curioso, lib. 2. de Temper. c. 3. & lib. de Usu part. cap. 8. tan sin duda, como todo lo citado; *cor caro est dura, & agrè partibilis, ex fibris multiplicibus constat.* Solo con la diferencia, que estas fibras constituyen firmísimamente vna carne mas compacta, y dura, como dize Galeno, que en los demàs; pues estàn sus fibras dispuestas espiralmente con vn admirable mecanismo, constando de dos ordenes, vna externa, y otra interna; las externas ascienden espiralmente desde la parte inferior del corazon hasta la superior del lado siniestro al derecho, y las interiores del mismo genero; solo que corren de la parte diestra à la siniestra.

424 Este musculo corazon se halla en medio del pecho, solo que lo inferior de èl se inclina algo al lado izquierdo; pero su basa, ò parte superior siempre ocupa el medio. Contiene el corazon dos grandes cavidades, ò ventriculos, que cabe cada vno de quatro à cinco cucharadas de liquor; divide estos ventriculos vna parte carnea, que llaman *Septum cordis*, que juzgaron, aunque falsamente los antiguos, estaba perforado para la comunicacion de la sangre de vn ventriculo à otro: tienen interiormente estos ventriculos diversas desigualdades, ò eminencias, que segun sus figuras, llaman de diverso modo los Anatomicos; à las que son mayores, ò se elevan mas, llaman montecillos; à las que terminan como pezones, llaman papilas; à las gruesas, y largas, llaman colunas; y de estas diversas eminencias resultan diferentes concavidades, cavernas, furcos, ò escondrijos.

425 Contiene cada vno de los ventriculos dos vasos grandes, vna vena, y vna arteria; el ventriculo derecho tiene vna vena grande, que se llama *Cava* por su gran concavidad,

que es, en donde se junta toda la sangre, que buelve por las venas, la limpha, que vino por los vasos lymphaticos, y el chilo, que vino desde los intestinos por las venas lacteas, y ducto Thoracico. Sale de èl la arteria pulmonar, que es, la que se distribuye por los pulmones en infinitad de arterias capilares para recibir el ayre. El ventriculo izquierdo recibe la sangre de la vena pulmonar, que se compone de las venas capilares, que nacen de las arterias ramificadas en esta entraña, y del nace la arteria magna, ò *aorta*, que es, la que lleva la sangre ya preparada, y exaltada à todo el cuerpo para su nutricion, y demás usos. Vea el Doctor Lessaca, si hasta llegar la sangre à esta perfeccion, circularà *penas omnes sui particulas*? Las dos venas, que terminan en el corazon, ó sus ventriculos, tienen, antes de ingerirse en èl, dos concavidades à cada lado la suya, que los Anatomicos llaman *Auriculas*, y vulgarmente orejis, ò alas, que es, donde primero se vacia la sangre, que viene por las venas à entrar en los ventriculos. Antes de los orificios de las venas, y de las arterias, que terminan, y nacen del corazon, ay tambien vnas peliculas, que los Anatomicos llaman *Valvulas*, conocidas de Hippoc. *lib. de Cord. text. 7.* por estas palabras: *Restant dicenda cordis pelliculae latentes, opus dignissimum cognitione; sunt enim & alia quedam in ventriculis pelliculae, &c.* A que assiente Galeno, *lib. 6. de Usu part. cap. 14.* dispuestas con admirable primoroso arte.

426 La vena Cava tiene tres llamadas triangulares, segun su figura triangular. La vena pulmonar tiene dos de la misma especie, y estas segun su postura, y estructura, dan passo à la sangre, que entra en el corazon, è impiden, que pueda salir de èl, ò retroceder à la vena, de donde salió. Las arterias pulmonar, y aorta tienen tres valvulas cada vna, que por su figura llaman *Semilunares*, que firven de dar passo à la sangre, que sale impedida del corazon à las arterias, è impiden, que de estos vasos pueda refluir à los ventriculos. En esta elegante fabrica del corazon entran tambien muchas fibras nerviosas, que nacen del

Del octavo par de los nervios (que declara Galeno *lib.7. de Anatom. adminif. cap.8. lib.1. de Decret. cap.10. & lib.6. de Ufu part. cap.8.* afsi, *de exiguis nervis, qui in cor inferuntur*) por donde es vivificado de espiritus; y para su nutricion vienen del principio de la aorta dos arterias, que llaman coronarias. Y Galeno *lib.7. de Anatom. adminif. cap. 10.* haze mencion de ellas por estas palabras: *Quæ vero cor ipsum enutriunt, perpetuè in omnibus animantibus ex sinu illo prodeunt, ac vocant ea vasa cor involventia, quum vna numero totum ipsum circumreptant.* Se distribuyen las coronarias en infinitad de ramos, que despues de su nutricion buelve el residuo de la fangre por otros tantos ramos venosos, que componen despues de vnidos la vena, que llaman coronaria, que buelve la fangre à su circulacion, y hazen lo mismo los vasos limphaticos, que contiene, bolviendo la limpha à la fangre, y por conſequecia à que tome su circulo.

427 Afsi brevemente delineada la eſtructura del corazon, me parece, que qualquiera, que no ſea fatuo, podrà concebir, y ſaber, como ſe executa el movimiento circular de la fangre, y su distribucion à todo el cuerpo. Siendo pues evidente, que el corazon eſtà en vn inceſſante continuo movimiento, y que mediante èl, ſe comprimen, y dilatan ſus ventriculos, que es donde terminan las venas, y ſalen las arterias, llamando *Diſſole* al movimiento, que le dilata, y al que le comprime, *Syſtole*: Eſevidente tambien, y afsi demòſtrado por los Anatomicos, que la fangre, que todas las venas traen al corazon, es la miſma, que por las ramificaciones de la arteria aorta ſe distribuyò; y que todas ſe incorporan en la vena cava, que finaliza en el ventriculo derecho del corazon; de modo, que las que conducen la fangre, que aſcendiò à las partes ſuperiores por las arterias ſubclavias, y carotides, componen vna vena, que llaman cava deſcendente: las que buelven la fangre de las partes inferiores, en donde ſe distribuyò la aorta, componen la cava aſcendente, que vnidas las dos, forman la vena cava dicha, que termina en el ventriculo de-

re-

recho. Es tambien evidente , que todas las venas llevan fangre, ò que el corriente de esta por los vasos venosos es cõtrario al corriente, que tiene la fangre por los vasos arteriosos; esto es, que si la fangre asciende por arterias, desciende por venas, y si desciende por arterias, asciende por venas.

428 Y siendo indubitable , que la fangre sale impelida del corazon por las arterias, y que esta misma fangre la recibe por las venas, queda clarissimamente demonstrado, que la fangre, que las venas traen, es, la que salió por las arterias, y que, la que estas distribuyen, se buelve à vnir en las venas, y al mismo tiempo el chylo, que asciende por las venas lacteas, y ducto thoracico, y las limphas, que en el camino se incorporan con el de los vasos lymphaticos, que terminan en estos conductos , todo junto se vacia en el ventriculo derecho del corazon. Quedando evidenciado todo lo referido, no ay duda en que teniendo vnidos la fangre (que por las dos venas Cavas , ascendente , y descendente buelve al corazon con el chylo , y limphas) los demàs liquidos , que componen su massa , y que esta es movida segun la notoria propulsion de vnas à otras partes ; la mas contigua à la auricula derecha del corazon se vacia en ella , y de alli en el ventriculo del mismo lado al tiempo de su dilatacion , ò diastole, en cuyo tiempo pierden su fuerza, ò elasticidad las fibras , que sirven à dilatarlo , y hallandose reunidas las que le comprimen , mediante su elasticidad , se produce su natural facudimiento, y resorte; y al mismo tiempo estimulada por la fangre, que llena las cavidades del ventriculo, la carne fibrosa de èl se infla, y pone turgente, demodo que los llena; y assi es preciso, impela, ò arroje de sí la fangre, que contenian dentro de la arteria pulmonar, respecto de que no puede bolver à la vena Cava por las valvulas, que he dicho, contiene en su orificio, que dàn passo à la que se vacia en el ventriculo , y impide su retrocesso.

429 Y como este movimiento no se puede executar sin comprimir las fibras, que mediante su mecanica estructura se di-

dilatan; y saltando la irritacion de la sangre en la parte carnosa interior, adquieren vna fuerte elasticidad, y afsi buelven à refaltar, y dilatarlo, en cuyo tiempo recibe sangre, y afsi fuccefsivamente continua sus movimientos sin interrupcion alguna, en cuya consecuencia va passando perennemente la sangre por la arteria pulmonar, que nace del mismo ventriculo derecho, y se ramifica en innumerables arterias capilares, è invisibles en toda la substancia de los pulmones, que terminan, y se ingieren en otras tantas venillas, por donde buelve à ascender la sangre, aviendo recibido en esta entraña muchissimas particulares aereas, y etereas, que la rarefacen, y ponen mas fluida; y al mismo tiempo con la inspiracion se aumenta el movimiento de la sangre, no solo de esta entraña, sino tambien de toda la machina corporea, comprimiendose los vasos, que se llenaron en la antecedente espiracion; de modo, que siempre que inspira, se impele con mayor impetu, y siempre que espira, se recibe, ò buelven à llenar los vasos de sangre, y sustituyen à la que pasó impelida. Reunidas todas las referidas ramificaciones en la vena, que llaman pulmonar, que termina en la auricula, y ventriculo izquierdo del corazon, en donde sucede el mismo movimiento, que he referido del ventriculo derecho, por lo qual es impelida à la aorta, ò arteria magna tan fuccefsivamente, como es necessario para vivir, pues à qualquiera notable intermision perece el animal, se sigue el movimiento sistole del corazon, que es, con el que se impele la sangre en la aorta, se comunica à todas las ramificaciones de ella, que es lo que llamamos pulso; y afsi segun lo regular, ò irregular del movimiento del corazon, el pulso en las enfermedades, y sanidad, es mas natural, ò preternatural.

430 Este vniversal vaso, ò arteria magna, que es, la que riega, fecunda, y aumenta nuestra machina, ò economia animal, empieza à ramificarse al instante, que nace del ventriculo izquierdo en las dos arterias coronarias, que despues se dividen en infinidad de ramos por toda la substancia

de él, y algunos de ellos por la tunica exterior de la aorta, y el residuo de la sangre, hecha la nutricion del corazon, buelve por venas capilares à vnirse en vna vena, que llaman coronaria, que termina en la raíz de la auricula diestra del corazon, y los vasos lymphaticos al ducto thoracico; con lo qual todo lo que salió de la massa de la sangre, excepto lo que se gastò en sus usos, por las arterias referidas buelve à incorporarse en la circulacion. Continuando su curso la aorta, y aviendo salido del pericardio, asciende como cosa de quatro dedos, de cuyo arco salen ascendiendo las arterias subclavias, y carotidas, y segun el lado, en que se hallan, se llaman diestras, ò siniestras.

431 De estas arterias salen todos los ramos arteriosos; que ascienden, y se distribuyen en la cabeza, brazos, y demàs partes superiores; y de la sangre, que conducen, se sepàran el succo nutritio necessario para ellas, los espiritus, y demàs liquidos, como saliva, lagrimas, cera de los oidos, &c. Y todas estas ramificaciones, despues de averse segregado los liquidos referidos, terminan en otras tantas venas, que se vnen en la vena cava descendente al ventriculo derecho del corazon, en donde se restituye la massa de la sangre para su circulacion. Despues del arco, que haze la aorta, descende à las partes inferiores, en donde se distribuye en innumerables ramos à todas las partes, que le corresponden del cuerpo, y que llaman con diversos nombres, como Intercostales, Diaphragmaticas, Celiacas, Gastricas, Epiploicas, Splenicas, Cysticas, Hepaticas, Mesaraicas, Adiposa, ò Atrabiliaria, Renales, ò Emulgentes, Lumbares, Jliacas, Hypogastricas, Epigastricas, Sacras, Umbilicales, Espermaticas, &c.

432 Y de la sangre, que corre por ellas, se segrega el succo nutritio, lymphas de los intestinos, y estomago, succo pancreatico, orina, sperma, y demàs liquidos; y despues de estas secreciones la sangre, que sobra, buelve parte à incorporarse por infinidad de venas correspondientes à los ramos arteriosos en la vena porta, que en el higado se distribu-

ye en muchísimos ramos venosos, y de la sangre, que corre por ellos, se segrega la colera, y la sangre residua buelve por otros tantos ramos venosos, que se tienen por raizes de la vena cava, à vnirse en el tronco de esta ascendente, ò inferior en donde la otra parte de la sangre residua camina vnida, ascendiendo hasta el ventriculo derecho del corazon, y en el discurso de este camino và recibiendo diversas venas, y entre ellas la vena subclavia, en donde và con la sangre mixto el Chylo nuevo, y limphas, que ascendieron por el ducto toracico, y se incorporan con la sangre en la vena subclavia, y de este modo, vaciandose la sangre por la vena cava, como se ha dicho, en el ventriculo derecho del corazon, se executa nuevamente el movimiento circular. Assi brevemente delineado el corazon, se infiere legitimamente, que su movimiento no es otro, que muscular con la diferencia de otros musculos; pues el movimiento del corazon es natural, mas noble, y executado con gran perfeccion sin nuestra voluntad; y proviene parte de las arterias coronarias, y venas, y parte de los nervios, que penetran la substancia del corazon.

433 Sucede siempre, que en las extremidades de las arterias capilares, que terminan en las glandulas, la sangre pierde en mucho el movimiento del corazon, y le buelve à adquirir en las glandulas con la nueva compresion de ellas, para que restaurando el movimiento systole, se ayude à la secrecion, y se impela la sangre por las venas hasta concluir su circulo. Por esta razon los mas plausibles Anatomicos aseguran, que las glandulas son otros tantos corculos, ò corazoncillos. De todo lo que dexo demonstrado, queda evidenciada la circulacion de la sangre; el modo, ò camino, por donde se executa el movimiento en su circulo, y como de la sangre se segregan todos los liquidos del cuerpo humano necessarios à su nutricion, aumento, y reparo, y al mismo tiempo todas las particulas, que le son inutiles, y heterogeneas se evaquan por sus vasos excretorios, como en toda la circunferencia del cuerpo, ò su cutis, que està llena de millares de glandulas, en

donde se segrean las partes mas impuras en vapor , sudor , caspa, &c. en las glandulas de la boca la saliva; en el cerebro, y sus glandulas los espiritus; en los oídos , lo que llamamos cera; en los riñones la orina; en las glandulas espermaticas la esperma; en las pancreaticas el succo pancreatico; en las del higado la colera; y en la pelicula glandulosa del esofago, traquiarteria, estomago, è intestinos las limphas, que mantienen aquellas partes en su debida blandura , y sirven para la solution de los alimentos en las entrañas , que le corresponden; en los pechos la leche, &c. Y todos estos liquidos se segrean de la sangre, que và por las arterias, que terminan en las glandulas.

434 Ayudase esta secrecion por los espiritus, que vienen del cerebro por las fibras nerviosas, que terminan en ellas , y vivifican la sangre para su mas exacta separacion , y de cada glandula sale vna vena, que lleva, ò saca de ella la sangre residua, y la buelve al corazon, y lo mismo executan los vasos lymphaticos , que retornan à la sangre la limpha, en que las partes nutritivas iban embueltas, &c. y asì de este modo se ve claramente, no solo la circulacion de la sangre, sino lo preciso, è indispensable que es este movimiento , pues sin èl no se puede concebir la diversidad de efectos , que suceden en el cuerpo del animal. Razon ferà enlazar aora, para que en nada quede defectuoso el movimiento circular de la sangre, como se haze la circulacion en los fetos , que no respirando, tienen por consequencia los pulmones como apastados, y sus vasos comprimidos , y no puede passar la mayor parte de la sangre por ellos para executarse el circulo , que sin duda es aun mas admirable, que el referido, por el defecto del uso de la respiracion, y hazerse en vna continua compression de sus partes dentro de las estrechezas del vtero.

435 La substancia del vtero , segun los mas plausibles recomendables Anatomicos, y en particular Uviusens en su nuevo Systema de los vasos del cuerpo humano, y en el tratado de la Estructura , y uso del vtero , y placenta , no es

es otra cosa, que vn contexto de ramos de nervieillos , arterias, venas, y meatos limphaticos arteriosos. Las fibras nervreas vienen del par intercostal, y de la medula del hueso sacro, por donde vienen abundantemente espiritus , que vigoran, recrean, y espiritualizan el liquor, que de la sangre arterial se segrega para la nutricion del feto. Las arterias , vnas nacen de las emulgentes, y otras de las hipogastricas; las venas buelven la sangre , que vino por las arterias , despues de hecha la secrecion ; la vna de las espermaticas en la parte anterior del tronco inferior de la vena cava ; otra en el mismo lado de la emulgente ; las demàs en las venas hipogastricas. Los meatos limphaticos arteriosos de la madre nacen de las paredes de las arterias, y terminan en las venas, teniendo entre si muchas comunicaciones.

436 En presençia de lo referido , en la circulacion de la sangre el uso de las arterias es traer sangre; las venas bolverla , y los meatos limphatico-arteriosos de segregar de ella en el tiempo, que no ay feto, vn liquor limphatico , y en el tiempo de la preñez vna limpha cargada, ò saturada de partes lacticinofas, que ha de servir de alimento al feto, la qual por las porosidades penetra, y corre dentro de la cavidad del vtero. La placenta es vn cuerpo blando de figura rotunda , mayor vnas vezes, y otras menor , compuesta extrinsecamente de membranas, y intrinsecamente de varios vasos ; los principales son las dos arterias umbilicales, que nacen de las iliacas del feto, que se distribuyen en todas sus partes, de donde nacen las venas capilares, que juntas componen la vena umbilical, que por el cordon buelve la sangre al feto, de donde salió por las arterias referidas. La membrana delgadissima, que cubre la placenta, en la fecundacion se vne, ò pega à la membrana delgadissima, que viste interiormente el vtero , y en particular en sus arrugas, en donde los poros de vna, y otra como ingeridos reciben los de la placenta , lo que viene por los vasos limphatico-lacteos del vtero , que terminan , y tienen comunicacion con las venas de la placenta ; y vnido el

liquor lacteo, que se separò de la sangre arterial de la madre, con la que circula por la placenta, traída por las arterias, pasan vnidos sangre, y liquor lacteo por la vena umbilical dentro del feto para su nutricion.

437 Passando la sangre de la placenta, y el succo Chyloso lymphatico, que le subministra la madre, por la vena umbilical se mezcla con la de la vena porta, de donde sale vn tubulo venoso, que es especial en el feto, por donde passa gran parte de la sangre à la vena cava, y de aqui por el foramen oval transita à la vena pulmonal mucha sangre de la que corre por la vena cava, y debia entrar en el ventriculo derecho del corazon, &c. y la sangre, que queda en la vena cava, passa al ventriculo derecho, y de alli à la arteria pulmonal, de donde por vn tubulo arterioso, que termina en la aorta descendente, passa casi toda la sangre, que se impeliò del ventriculo derecho, sin tocar en el ventriculo izquierdo, en quien se recibe la poca, que passa por los pulmones; y la que transitò desde la vena cava, sin tocar en el ventriculo derecho, à la vena pulmonal por el foramen oval; y impelida esta por el ventriculo izquierdo en la aorta, con la que passò por el tubulo arterioso, se distribuye en todas las partes del cuerpo del feto, y à la placenta, en dõde se le buelue à mezclar en las venas nuevo Chylo purificado en las arterias de la madre para la nutricion, y auge del feto. Queda pues concluida la circulacion de la sangre del feto, lo mas breve que he podido.

438 Delineada en la forma expressada la mechanica estructura del corazon, y explicado su movimiento, se infiere legitimamente la nulidad de la proclamada facultad pulsifica de los Galenistas; porque han apreciado mas los Modernos la sentencia de Aristoteles, *lib. de Respiration. cap. 20.* en que niega la tal facultad, y afirma, que el movimiento, y pulsacion del corazon depende del fervor, è impulso de la sangre. Favorecen esta opinion todas las razones, y verdaderos experimentos, que dexo propuestos en la generacion de los animales, donde existe primero la sangre que el corazon, ni de.

demás partes del cuerpo; y así Charleton *exercit. 6. de Motu circul. sanguin. pag. mihi 115. num. 25.* prorrumpe en estas palabras: *Non opus est igitur, ut ad imaginariam illam facultatem pulsificam, quam Galenus in cordis parenchymate collocavit, confugiamus: maxime quum certissimum est, sanguinem moveri, & conpulsare ante natum parenchyma; & ut, quod sentiam, liberè loqui liceat, ad facultatem (ut, qualis nam illa facultas sit, neminem unquam satis explicasse, præteream) recurrere, quid aliud est, quam Deos advocare in theatrum, ut solvant nodum fabula, &c.*

439 Esta sentencia, que fue la valida de Harveo, y seguida de los mas, como del gran Des. Cartes, la controvierte con este insigne Philosopho el Doctissimo Plempio, quien admitiendo facultades, como buen Galenista, desampara en lo mas principal à Galeno, como constará de lo que irè demonstrando. Brevemente tocarè esta controversia, yà por contener lo mas principal de ella, y por omitir las citas de los Autores de ambos partidos. En el *lib. 2. Fundament. Medica. cap. 5. fol. mihi 289.* pone Plempio las cartas de Des. Cartes, (que fue del dictamen de Aristoteles, aunque muy diversa la doctrina, y explicacion) respondiendole à sus objeciones. Renato las trae *1. part. Epistolar. desde la epist. 77. pag. mihi 264.* hasta la *epist. 80. inclusivamente.* En ellas se registra, que concediendole mucho de lo que le propone contra la infeliz facultad pulsifica, està tan dèbil en lo que pretende responder, que no satisface. Sirva de prueba, lo que es prueba insoluble contra la facultad, el mismo argumento, que le haze Plempio, fundado, en que arrancado el corazon del animal, y dividido en pequeñas partes, cada vna de ellas pulsa: *Atqui ibi nullus sanguis inspicit, vel effluit.*

440 Responde facil, y experimentalmente Cartesio asegurando, viò en las partes, que pulsaba el corazon dividido, que avia sangre; y el por que; como puede verse con extension en Renato, y en Diembroek; *cap. 7. de motu cordis, pag. mihi 391. §.* que empieza: *Hinc iam patet, quare in anguillarum, aliorumve vivaciorum animalium cordibus è corpore evulsis aliqua*

pulsatio adhuc aliquandiu persistat, &c. De la propuesta objec-
cion le haze Renato vn argumento *ad hominem* en la *epistol.*
78. pag. *mibi* 267. no tan facil de responder, contra los que
admiten la facultad vital pulsifica en el corazon humano ar-
rancado del pecho: *Ceterum haec eadem obiectio multo plus ut-
rium habere mihi videtur in vulgarem aliorum opinionem existi-
mantium, motum cordis ab aliqua anima facultate procedere: nam
quo pacto, quaeso, ab humana anima ille pendeat: ille, inquam, qui
in cordis particulis diuisis reperitur, cum animam rationalem indi-
uisibilem esse, & nullam aliam sensitivam, vel vegetativam sibi
adiunctam habere, sit de fide.* No dirà el Doctor Lessaca, que se
olvidan los Modernos del alma: Pero què serà bueno, que
responda el Doctor Lobaniense Plempio? que separada el al-
ma, ay facultades en el cadaver: *Verumtamen pro vulgari opi-
nionem dico, motum particularum cordis tum fieri ab instrumento
facultatis, scilicet spiritu etiam tum superstite, & habente vim fa-
cultatis sibi impressam; pro uti puto in cadavere, absente anima,
quando homo aliquis, v. gr. repente decollatur, exerceri aliquantillo
tempore attractiones, coctiones, assimilationes, &c. quandiu scilicet
corpori adest anima instrumentum, spiritus ritè se habens.*

441 Todo lo qual es directamente contra el Doct. Les-
saca, aviendo dicho, que faltando el alma, *falta todo*, y està en
possession de responder à esta experimentada objeccion; y
mas quando assegura, que sin el alma, *no basta el debido tempe-
ramento, debida organizacion, ni union de las partes.* Con que
ademàs de precisarle la respuesta, que dexè intacta su fanta-
stica facultad pulsifica, es preciso, que tenga por ridicula, y
chimeratica la solucion de Plempio, atendiendo à que el al-
ma racional es indivisible, y que en la sentencia, que identifi-
ca las facultades con el alma, se sepàran con ella en el instan-
te, que falta. Mas facultad tienen los Galenistas, que todas
las facultades, que dàn; pues dexan poder, y facultad à las
partes muertas, para que exerzan las operaciones de expeler,
cocer, y asimilar en ausencia del alma. Y bolviendo à la so-
lucion de Plempio, la insta à la pag. 276. *Des-Cartes* con la
efi.

eficacia siguiente: *Nam cum, ut explices, quo pacto cor in hominis cadavere ab anima absente moveri possit, confugis ad calorem, & spiritum vivificum, tanquam anima instrumenta, que in virtute eius hoc agant, quid, quaeso, aliud est, quam extrema velle experiri, (cuidado aora) etenim si hac instrumenta interdum ad hoc sola sufficiunt, cur non semper? Et cur potius imaginariis, illa in virtute animae agere, cum ipsa abest, quam ista anima virtute non indigere, nequidem cum adest.*

442 Prompta, y francamente responde al fol. 195. à esta instancia: *In promptu ratio est, (se desea con impaciencia) non semper illa instrumenta sola, & absente anima sufficiunt ad actiones similes exercendas.* Considerè el mas apasionado de las facultades, si merece ser impugnada tan debil aparente razon, ò si es facil entre la multitud de instancias, que à qualquiera mediano Philosopho se le ofreceràn, elegir la mas eficaz, y concluyente: *Si aliquando, cur non modo?* Porque no siempre pueden retener las disposiciones, que se requieren para executarlo. Prosigue: *Quia non semper possunt requisitas ad id efficiendum dispositiones retinere.* Peor està, que està; vnas vezes bastan los instrumentos solos con los poderes, que les dexò el alma al separse; otras no bastan en su ausencia, porque los revoca, segun quiere el Autor. Y ultimamente, porque no conservan las disposiciones, los agentes no obran sin ellas, y sin todos los requisitos necesarios, y se verifica en los Paraliticos, y otros afectos, que en presencia del alma no ay movimiento, ni sentimiento: *Item, quia citissimè dissipantur, vel extinguuntur spiritus; at anima praesens conservat illas dispositiones, dissipatos spiritus instaurat, extinctos regenerat; necessario igitur virtute anima indigent.* Y concluye asì: *Possunt nihilominus in virtute anima aliquid agere, cum abest anima,* (todo esto es morlès de morlès, y repetir la misma cantinela asorrada de las mismisimas contradicciones) *eo modo, quo lapis fertur virtute iacentis, cum abest iactor, immo mortuus est.*

443 Pero como son capaces de executar algo, si el alma se ausenta, con todas sus virtudes, ò facultades? Luego si pueden

den algo, separada el alma, se infiere legitimamente, que sin las tales facultades, se exercen las operaciones materiales segun la mechanica estructura de sus partes, presidiendo el alma siempre, que es nuestra doctrina mas clara, inteligible, y mejor explicada, que el recurso à las tales facultades, que no dizen nada. Solo queda el recurso al experimento de Galeno al fin del *lib. An sanguis in arterijs contineatur*, en que asse- gura, que puesta la canula en la arteria, y sobreligada, passa la sangre, y no pulsa la arteria: indicio irrefragable, de que es la facultad pulsifica comunicada por las tunicas de las arterias, y no el impulso de la sangre. Esta opinion refuta ad *evidentiam usque* Harveo en el Proemio del *lib. de Motu cordis, & circulat. sanguin.* à que assiente Plempio con su inviolable experimento; los dos argumentos de Harveo los propone en el *lib. de Motu cordis, & circulat. sanguin.* y el que no le tuviere, los puede ver en el Plempio, fol. 288. col. 2. §. que empieza: *Doctissimus Harveus, &c.* y si no en el tom. 1. de la *Bibliotheca Anatomica* de Manget, fol. 843. donde no solo dificulta el experimento de Galeno: *Nec ego feci experimentum Galeni, nec rectè posse fieri, vivo corpore, ob impetuosi sanguinis ex arteria eruptionem puto, &c.* pero inmediatamente propone los dos insolubles argumentos: *Sed & in arteriotomia, & vulneribus contrarium manifestum est, &c.* es el primero: y el segundo argumento: *Neo crassities tunicarum arteria nobis imponat facultatem pulsificam provenire à corde per ipsas tunicas, &c.*

444 Y aunque el Doctissimo Doctor Mathias Garcia, *disput. 2. de motu arteriar. q. 1. art. 2. fol. 80.* procura responder à estos dos principales argumentos de Harveo, parece, no lo consiguió por las invictissimas razones, y proprio experimento, que el gran Medico Galenista Plempio, *lib. 2. Fundament. Medic. cap. 5. fol. mihi 196.* propone; y así afirma, que los dos argumentos de Harveo contra la tal facultad pulsifica no tienen solucion. Sus palabras son: *De arterijs aliter statuendum est; nempe illæ non pulsant à facultate aliqua, sed solum ab impulsu sanguinis, ut optimè*

& insolubilliter probant Harvei rationes supra allata; y prosigue, asegurando lo mismo de su incontrastable experimento: *Frater quas id ipsam evidenter, & necessario convincit experimentum meum scriptum, sect. 4. cap. 1.* Es tan eficaz, y concluyente el argumento, ò mas propriamente inviolable experimento de Harveo contra la imaginada facultad pulsifica, que el gran Galenista Aloz se vale de èl, *cap. 16. pag. 136.* para negarla, §. que empieza: *Secundo probatur experimento in arteriotomia, &c.*

445 Y al mismo tiempo incluye, sin nombrarlo, la refueta del Doctor Mathias Garcia, y la refuta, y desvanece. Y bolviendo al experimento de Galeno, que Harveo, DesCartes, Plempio, Aloz yà citados, y otros, han dudado, como tambien el insigne Gaspar Hofmanno, *tom. 1. Apologia pro Galeno, lib. 2. sect. 4. cap. 46. fol. mihi 101.* §. que empieza: *Noster, cum tributum id vellet facultati sue vitali, &c.* Y prosigue à nuestro intento: *Ut dicam, quod sentio, ab experimento hoc statim resilit animus, quod monitus ab alijs sciam, ut plurimum fallere talia: Vesalius quidem in calce magni operis meminit eius rei; verum manus se adhibuisse non audet dicere.* No han de tener siquiera el esugio los Galenistas, de que son los Modernos, quienes dificultan el experimento de Galeno, como de Harveo dize el Doctor Garcia. Y assi oygan al Galenista Plempio, *lib. 2. sect. 4. cap. 1. fol. 78.* §. que empieza: *Galenus, &c.* que despues de la autoridad de este Principe, prosigue: *Hanc Galeni Encheiresin doctissimi multi viri fabularem putant;* y cita al Doctissimo Varandeo, que siente lo mismo: *Inter quos Ioannes Varandeus professor Mospeliensis, Scriptor celebris, sect. 5. de spiritib. cap. 2. importunam vocat, & ineptum experimentum;* y concluye asegurando, que es falso el experimento de Galeno: *Ego vero & falsum esse aio.*

446 Para evidenciarlo propone inmediatamente su cierto constante experimento: *Dicam enim, quid compererim in vivorum aliquot canum dissectione; comprehendi digitis duobus arteriam, infraque compressionem cultello incisionem feci, intra quam*

in mole gossipium intrusi, ita ut ne arteriam quidem distenderet; tum amotis digitis, ipse vidi, & sensi, alijque mecum, arteriam infra illam opprestionem à gossipio factam neutiquam moveri; de cuyo evidente experimento inferre evidentissimamente en el §. siguiente: Ex illo nostro experimento certum iam, indubitatumque est, arterias non pulsare ob virtutem per earum tunicas missam, quod Galenus hic ait, &c. Y combida à los Galenistas, para que con sus mismos ojos lo vean, y salgan de la errada opinion Galenica, que siguen: *Est experimentum hoc certum, quare oro omnes Galenica istius sententia propugnatores, ut idem experiri, ne graventur, suisque sibi oculis usurpare; y mas quando es tan facil de executar: Est factu facile, &c.*

447 Pero como Plempio acusa, y escusa à Galeno sobre su experimento, lo puede leer el curioso en él, desde estas palabras, en que pregunta: *An ergo falsum nobis prodidit Galenus?* como tambien la ya citada *epistol. 78.* de Renato Descartes. No obstante, sin salir del experimento de Galeno, no consiguen sus sequazes nada, executado como se debe, por aver experimentado los que le han hecho, que pulsa la arteria debaxo de la canula intrometida en ella, remissa, y obscuramente. De esta verdad es ocular, y fidedigno testigo el Doctissimo Thomàs Cornelio Consentino, *Progymnasma 7. de vita, pag. mihi 104. §.* que empieza: *Harveus autem cum multis, & gravibus argumentis docuisset, arterias ab impulsu sanguinis distendi, &c.* confiesa, que executò el experimento de Galeno: *Quippè mihi hæc aliquando licuit experiri.* Y què observò? que pulsaba la arteria, aunque obscuramente: *At intereà videre erat, arteriam ultra vinculum, sed paulò obscurius pulsantem;* y disculpa à Galeno, en no aver observado este movimiento: *Quod autem eiusmodi motum Galenus non animadvertit, causam fuisse suspicor calami crassitudinem, &c.*

448 Pero esta tan agitada controversia, mas que con los Modernos, se ha radicado entre Aristotelicos, y Galenistas, pues los mismos Medicos Peripateticos, por seguir à Galeno, han defamparado à Aristoteles su Principe en la doctrina del

del lib. de Respirat. cap. 20. siendo tan clara, y siguiendole en todas las demàs: *Pulsatio cordis fervori similis est: in ipso autem corde tumefactio humoris*, (que es el hervor, ò fermentacion de la sangre) *qui semper è cibo accedit, ultimam cordis tunicam elevantis pulsum facit*: (Infeliz facultad, pues hasta Aristoteles te desestimò!) *Nam semper humor, ex quo natura sanguinis ortur, continuè insluit. Pulsatio igitur est humoris concalescentis inflatio*. Tan acerrimamente se oponen à Aristoteles los Medicos Peripatetico Galenistas, por admitir la facultad pulsifica, que en muchos lugares, y principalmente lib. 7. de Ufu part. cap. 9. enseña su Principe, que pretenden arguirle, y concluir *ad hominem*, ò con sus mismas palabras à Aristoteles. El mas valido, y eficaz de sus argumentos contra Aristoteles, y los que siguen su sentencia, es el vulgarissimo, que todos proponen, fundado en que, si el pulso dependiera de la ebulcion, ò fermentacion de la sangre, los pulsos serian tan desiguales, è inconstantes, como lo es el mismo hervor, ò fermentacion; luego es necesaria *simpliciter* la facultad Galenica, quitandole à Aristoteles, para lo que sintiò.

449 O poderosa, y discreta facultad, que sabes regular, y contener siempre en los mas naturales limites, ò equilibrio liquido el hervor, y fermentacion de la sangre, sin que pueda ser mas, ni menos! Si esta consiste en el movimiento intestinal de las varias particulas, que facultad es esta tan sabia, que continuamente las proporciona? No es la naturaleza *docta sine Doctore*? pues como no executará mejor aquella regular natural fermentacion, que el mosto hasta hazerse sin facultad vino; y mas quando en sentir de Glifonio, Encio, Charleton, y otros, à imitacion del vino *sanguis sanguificat*? No consta la sangre de las mismas particulas, que el Chylo, pasando este à el corazon, tan à proporcion de los ductos, que dudan los apasionados del higado, transite por ellos la debida cantidad para la generacion de la sangre? Pues como no ha ser igual su hervor? *Quomodo sine facultate pulsifica vitali admissa pulsus cordis, & arteriarum potest esse tam ordinatus, &*

equalis? pregunta Linsing. *Tentamen, & examen Medicum, lib. 1. titul. 28. de pulsu, quest. 4. pag. mibi 305.* y responde así: *Quia in statu naturali, de quo solum videtur esse questio, organa sunt decenter constituta, spiritus animales debite, & constanter infuunt, ac sanguis equaliter circulans stimulat equaliter dictas partes ad motum, ita ut istis omnibus sic positis, non requiratur vlla facultas vitalis pulsifica.* Pero demosle de barato, que su fingida facultad pulsifica se comunica por las tunicas de las arterias; dexaria por esto de percibirse, quando pulsamos, en la cavidad de la arteria la desigualdad del hervor, y fermentacion de la sangre? No por cierto, siendo este purpureo liquor, como lo es, fermentescible. Sin duda han concebido, por despreciar à Aristoteles en lo que enseña, que la lampara de la vida, el corazon, arde con el mismo fuego vulgar, que vna olla con agua, cuyo hervor es tumultuario, y desordenado; segun dizen, y se valen de esta experiencia. Notable preoctrupacion, y engaño!

450 Pues sepan, que es vn calor, ò fuego vital el del corazon tan suave, igual, y proporcionado a la conservacion en el estado sano, que mantiene la sangre en sus dos proporcionados movimientos, fermentativo, y progresivo. Y me persuado, à que es esta la opinion de Cartesio, *tract. de Homine, pag. mibi 8.* quando dixo: *Et sciendum est, carnem cordis continere in poris suis aliquem sine lumine ignem, &c.* Sera sin duda el fuego de Aristoteles ya citado, y el principio de Hipocrates. Y es la misma, aunque la haze propria, que figue Diembroek, *lib. 2. cap. 7. de Cordis motu, pag. mibi 389.* §. que empieza: *In prima conceptione spirituosum germen, quod semini inest, &c.* Y al medio prosigue: *Huius subtilissima, & acerrima pars cordi inest, inhaeret, quae singulari sua acrimonia maximam fermentandi, aut effervesfaciendi vim habet, &c.* Con que siendo tan insito, y conatural al corazon este calor, fuego, y espíritu, el movimiento intestino, ò fermentacion de la sangre se hara segun las perpetuas inviolables leyes de la Naturaleza, Economía, ò Republica Animal, y sin aquel desorden, y tur-

multo, que juzgan los Galenistas, preocupados del hervor artificial de varios liquores, sino con vn movimiento placido, regular, y muy benigno. Pero siendo la sangre humor fermentescible, y que precede à todas las partes del cuerpo, como dexo probado en la generaci6n de los animales, donde primero se registra el *punctum saliens*, de quien todas reciben, y conservan su calor, humedo radical, ò calor innato, como dexo probado con Harveo, y demàs Modernos: *Linsing. pag. 87. Ettmulero cap. 3. de Corpor. human. fol. mibi 12. §. 25.* y lo autoriza con la gran doctrina de Marcos Marci, excluyendo las primeras qualidades de calor, y frio; y como sea el calor efecto, y no essencia de la fermentacion, queda tan por tierra, y arruinado el antiguo elevado edificio del constitutivo de la calentura en el calor, que no lo ha de boiver à levantar el Doctor Lessaca.

451 Y como segun nuestra Philosophia, consiste el actual calor de la sangre en el movimiento intestino de las particulas elasticas, ò vigor expansivo de los espiritus, ò de las tales particulas, y resistencia de las menos agiles, y activas, concediendoles à los atomos igneos, que residen en la sangre, por la dissociacion de las particulas, mayor libertad; para que los Galenistas, que ignoran esta doctrina, y desprecian la de Aristoteles, mas se confundan, es preciso advertirles, vean à Charleton en la *exercitat. 5. pagin. mibi 88. numer. 16.* en que docta, ingeniosa, y elegantemente la explica: *Ab interno enim principio singulis momentis recens emicat calor natus, accensis perpetuo constans spiritibus; Etque motus cuiusdam intestini ratione, quo subtiliores etherea, magisque agiles sanguinis particula sese extricare, expandere, limitisque suos ampliare gestiunt, dum elementa eiusdem crassiora eorum motui reluctantur. Unde lucta quedam, sive antipraxis inter particulas sanguinis ethereogeneas diversis motibus horsum, versus, sursum, deorsumque alternatim agitatae exoritur, qua fermentationis speciem exactè referens, fermentatio vitalis haud im-*

mérito nuncupetur. Apenas se puede explicar mejor, ni con más claridad la naturaleza, y causa de la fermentacion, ò movimiento intestino, fundada *in Elaterio*, ò virtud elastica de las particulas mas sutiles, agiles de la sangre: porque no ay virtud mas propria, insita, y connatural à las cosas, que la conservacion, y permanencia en su situacion, y figura natural. Con que la vez, que lo pierden, no solo padecen violencia, sino que incessantemente procuran à principio interno restituirse à su estado, ò connatural figura. Y assi, estando las diversas innumerables particulas de la sangre variamente figuradas, siempre que padeciendo alguna fuerza se apartan de su natural establecido orden, ò varian la figura, intentan su restitucion, y conseguida, no ceden tan facilmente à las otras, antes si expelen el cuerpo, que las fatiga.

452 Establecida esta bien fundada doctrina, se desvanecen todas las aparentes impugnaciones, que han machinado los Galenistas contra la sentencia de Aristoteles, y que siguen los Modernos, acerca del corazon, por el hervor, ò fermentacion de la sangre. Pero lo mas admirable es, que les parecen insolubles, como al Doctor Mathias Garcia, *disput. 1. de motu cordis, artic. 2. fol. 6.* impugnando à Harveo con doctrina del Doctissimo Mercado. Lo mismo le sucede al Doctor Aloy, *cap. 12. pag. 100.* que propone casi las mismas *numero* impugnaciones, que mi ingeniosissimo Maestro, el Doctor Enriquez en su tratado de Pulsos, *cap. 2. fol. 188.* Y como no producen instancia, que no se desvanezca facilmente con la doctrina, que dexo expressada, se falsifica la definicion, que del pulso diò Galeno, *lib. 4. de Differentijs puls. cap. 2.* y que siguen sus sequazes à *facultate vitali.* Producen tambien todos estos Autores el argumento, de que sacado el corazon de muchos animales se mueve sin el tal hervor de la sangre; pareciendoles, es insoluble, no obstante, que lo es mas contra los que admiten la chimerica facultad pulsifica; y aun mucho mas en la sentencia, que niega la divisibilidad de las almas de los animales perfectos. Pero quedando respondido con Car-

tesio, y Diembroek ya citado, tuvo muy presente este argumento Ludovico de la Forge en las notas al *lib. de Homine* de Des-Cartes, pag. *mibi* 9. desde estas palabras: *Contra hanc doctrinam tres tantum alicuius momenti obiectiones novi*; y en donde desprecia la tal facultad pulsfica. Y así en el estado sano, ò natural la sangre se fermenta placidamente, guardando igualdad, contento, armonia, y consonancia en el pulso, y sus diferencias, como *ad evidentiam* osque prueba el Doctísimo De-Leboe Sylvio, *disput. 9. Medic. fol. mibi* 43. desde el *num.* 18. hasta finalizarla, con invencibles razones, y constantes experimentos. Y en el interin, que en nuestra Parte segunda explico, según nuestra doctrina, la naturaleza, y diferencias de pulsos, remito al curioso al mismo Autor, *disp. 3. fol. 17.* desde el *num.* 28. hasta el 44. donde las explica con mas claridad, y inteligencia, que por la fantástica facultad pulsfica; como tambien lo enseña el gran Vvaldschimidio, *Institut. Medic. Ration. cap. 3. pag. 84.* §. que empieza: *Pulsuum differentie in eo consistunt, &c.* Concluyendo con la recomendable autoridad del insigne Medico Parmesano, Pompeyo Saccho en el *Novum Systema Medicum*, donde sigue la sentencia de los Modernos, y nuestra, excluyendo la facultad pulsfica: *Hoc modo movetur cor, & experientia hoc constat à tot Anatomicis recepta, & confirmata,* (atienda el señor Galenista Lef-saca) *ita ut in dubium verti non possit de modo talis motus cordis,* (y cuidado con lo siguiente) *qui licet ab antiquitate discedat, non potest tamen ab istius Sectatoribus reprobari,* (ai que no es nada, lo que le añade!) *sine veritatis iniuria, & istorum praeiudicio.* Así lo siente en el *cap. 2. de motu cordis,* pag. *mibi* 275. y explica las diferencias de pulsos à la pag. 277. conforme à la doctrina, que seguimos.

453 Evidenciada ya la circulacion de la sangre, nos resta solamente para finalizar nuestro Discurso Phisico, Medico, y Anatomico, examinar, si con la circulacion son compatibles las tres evacuaciones, *Revulsoria, Derivatoria, y Evacuatoria,* tan celebradas, y admitidas de toda la anti-
gue

guedad. Por tan indubitable, y verdadera tienen esta doctrina, y racional metodo de curar las enfermedades, que muchos preocupados Galenistas, por no apartarse vn apice de este sangriento evacuatorio Triumvirato de *reveler, derivar, y evacuar*, han querido mas (que es à lo mas que puede llegar vna ciega pasión) negar la misma experiencia en la evidentissima demonstracion de el perenne circular movimiento de la sangre, que desamparar sus creidas evacuaciones. Algunos confiesan la circulacion, dexando intactas, ò en su fuerza, y vigor las sangrias revulsoria, derivatoria, &c. aviendose fatigado en discurrir el modo de concordarlas con la circulacion. Tan facil le pareció esta empresa al Doct. Aloz, que en el *cap. 22. pag. 189.* se lamenta al principio assi: *Hesitant non pauci in admittenda sanguinis circulatione ob difficultates, quas solvere nequeunt, nec novum hoc inventum ad rectum usum vera artis revocare sciunt, (suspensoque iudicio, nec concedere, neque negare audent. Alij non erubescunt eam plane negare, tanquam rem novam, inauditam, inutilem, & impossibilem, veterumque radicatis hypotesibus oppositam, invertentemque dogmaticam Medicinam. Quod argumentis sequentibus precipue probare nituntur.* No es facil de resolver, qual de estos dos partidos Galenicos tuvo mas habilidad, ò inteligencia; porque el parecer de vnos es argumento concluyente de los otros. Si niegan la circulacion de la sangre por incompatible, ò destructiva de la doctrina de *reveler, derivar, &c.* hazen sospechosa la concordia de los otros, que fueron sin duda muy doctos. El Doctor Bravo de Sobremonte las admite, llevado de la antigua corriente, pero sin prueba: *Plempio, lib. 6. Eudam. Med. cap. 4. fol. mibi 361. §. que empieza: Ista de revulsione, & derivatione sic dicta sunt secundum sensum, & mentem veterum, &c.* Pretende tambien componer estas evacuaciones, aunque muy de passo, y sin suficiente prueba, con la circulacion de la sangre. Examinarèmos las razones, y fundamentos de estos tres doctissimos Galenistas, con la de los Modernos, que citarè, para que salga, no omitien-
do

Donada, executoriada en contradictorio juicio nuestra resolucion. Y para que en todo procedamos con claridad, y rigor de doctrina, darè principio con la sangria revulsoria: por ser la manzana de la discordia, y aun la piedra del escandalo en las consultas Medicas.

454 Muchos son los lugares, donde nuestro Principe Hipocrates la encomienda, y puede ver el Lector *in lib. de Succis*, y en el *lib. 2. de Nat. hum.* por estas clarissimas palabras: *Videndam autem est, ut sanguinem quam longissime à locis mittamus, ubi dolores fieri, & sanguis colligi solet.* Pero ninguna doctrina es tan celebrada, como esta del *lib. 6. Epid. sect. 2. tex. 6.* ni tan frequentemente referida. *Derivare, cedentem revellere, renitentem cadere.* Y los vulgares Medicos Galenistas la observan tan à bulto, y inconsideradamente, que sin que preceda la sangria revulsoria, no pasan à las demàs, no sin gran detrimento de los enfermos, como se lo reprehende nuestro Valls en el Commentario. En sentir de Galeno *2. ad Glaucon. cap. 2. y lib. 13. method. cap. 19.* y de todos sus sequaces, la revulsion se cifra en estas breves palabras: *Revulsio est humoris retractio ad contrariam partem.* Veis aqui la dificultad de las dificultades, el impenetrable confuso Laberinto Medico, el nudo Gordiano, y lo que parece, atendiendo à las constantes regulares leyes de la naturaleza en su evidente continuo movimiento circular de la sangre, que repugna à toda razon, y experiencia; que aya evacuacion, que lo invierta, ni menos haga, que el purpureo liquido torrente, llevado por las arterias, y que buelve por venas, retroceda, ò sea impelido à la parte mas distante, y contraria de la que padece, para que en sentir de los Galenistas se proclame revulsion vniversal, ò sin mezcla de derivacion. Cornelio Celso *lib. 2. cap. 10.* atendiendo à esta doctrina fundada en las ya citadas palabras de Hipocrates, *ut sanguinem quam longissime à locis mittamus*, escrupulizò tanto de ella, que prorrumpió en estas palabras: *Nec ignoro quosdam dicere (cuidado) quam lon-*

gissimè sanguinem inde, ubi laedit, esse mittendum: sic enim averti materia cursum. At illo modo in id ipsum, quod gravat, evocari, (aqui es ello) sed falsum est. Proximum enim locum primò exhaurit; ex ulterioribus autem catenus sanguis sequitur, quatenus emittitur, nec venit quidem, &c.

455 Dexò establecida Galeno en el libro de *Revulsione* la diferencia de las contrariedades, que reduce à ocho, para la sangria revulsoria, veislas aqui: *Et in summa, revulsio facienda est in humoribus sursum repentibus ad partes infernas.* (Ai que no es nada, lo que juzgò, y creyò Galeno) *In his autem, qui deorsum repunt, vice versa,* (puede averficion, furleria, engaño, ni chymera semejante!) *Et intra vergentibus, extra, & rursus in his, qui extra vergunt, intra; & si ad dextram repunt, ad sinistram, et si ad sinistram, rursus ad contrariam.* Solo vnos ánimos, preocupados, y ignorantes de la estructura del cuerpo humano, y circulacion de la sangre, son capaces de asentir à estas contrariedades, ò revulsiones, para que la sangre que và, ò fluye à vna parte, retroceda passando à la contraria: porque segun las leyes, que dexo expressadas de su movimiento, estructura de vasos, impulsion continuada por el corazon, y demás instrumentos, que ayudan à este movimiento, era indispensable, admitida la Galenica revulsion, y sus contrariedades, que huviera en el cuerpo humano vn total desorden, y desbarato de la bien concertada Economia Animal: porque concurririan à vn mismo tiempo en la sangre dos contrarios movimientos, vno el natural progresivo, y el opuesto de la revulsion. Continua Galeno: *At hoc modo etiam lesiones in posteriorem partem revelluntur in anteriorem, & que anteriorem petuat, in posteriorem, &c.* Solo los Galenistas, que mandan las sangrias revulsorias, *quia Magister Galenus dixit*, pueden entenderlo, y saber, como es posible, que tenga lugar semejante chymera en los conductos del cuerpo humano. Y así el doctissimo Uvanschimidio en sus Instituciones, *cap. 6. pag. mibi 136. §. 7.* impossibilita la tal revulsion: *Porro in confesso demum est, sanguis*

guinem equaliter ad partes distribui, (cui Jado) illum autem, qui per venæ sectionem emittitur, nequaquam in partem aliquam influere, (como es evidente) aut iam in partem influxisse: sed omnem esse refluxum. Unde cuique obviū est, (aora la atencion) nullam dari venæ sectionem revulsoriam.

456 De esta doctrina, y de la rigurosa opinion de los Galenistas, formo este invencible Dilema: ò la revulsion se haze de la sangre, que fluye, ò de la que ha de fluir. Es indubitable en la opinion de estos Medicos. Si de la que fluye à la parte superior, ò cabeza, es imposible, que ascendiendo por la arteria aorta ascendente, retroceda por la sangria del tobillo à la aorta descendente. Y si se situò en las arterias carotidas: por donde se revelerà de estas à la arteria axilar, executada la sangria en el brazo? A que se llega contra la radicada concebida opinion Galenica, que las inflamaciones, daños, obstrucciones, y tumores no se hazen por el fluxo, ò fluxion de su quaternion de humores, sino por congestion impedido el curso (como hablan los Cirujanos) porque este en el orden circular de la sangre, *cum sanguis fluat per arterias, refluat per venas*, es natural. Y porque el insigne Diembroek, *lib. 2. cap. 8. pag. 397.* explica, y enseña toda esta doctrina segun las evidentes leyes de la circulacion, serà sin duda de gran utilidad proponerla. *Non est, quod à sanguine extra arterias in substantiam partium effuso metuantur tumores, inflammationes, putredines, Apostemata, &c. nam propter arteriolarum in substantia desinentium angustiam, non plus insluit, quàm per poros commodè transire, & à venarum osculis rursus imbibi potest.* Buenos quedan los Galenistas con sus introducidas voceadas fluxiones para mandar sangrias revulsorias, y extravasaciones para derivar, &c. Pero diràn con este Autor: *Atqui dicat aliquis, in valida corporis exercitatione, & calefactione sanguis multò validius, & maiore copia impellitur, quàm alijs temporibus, ergo tunc saltem non tanta copia insluet in partium substantiam, & dicta mala producet.* No sè, si les agradarà la respuesta, que es, como se si-

gue: *Respondeo*, tunc sanguinem ratione maioris caloris effatenuiorem, & poros quoque latiores, ut facilius transire possit, (cuidado aora) *Verum* si pori, vel à contusione, vel à subita refrigeratione, alia ve causa, angustiores evaderent, aut sanguis in partibus crassior fieret, quàm ut venularum angusta orificia subire posset, tunc brevi tempore nimia eius copia (nam influxus per art erias continuè procedit) in partium substantia cumularetur, atque dicta mala statim generarentur. Bien explicada causa de los dolores pleuríticos, ò de costado, Peripneumonia, angina, flegmones, y de todas las inflamaciones con tumor. *Hec enim est vera*, & frequentissima causa pleuritidis, peripneumonia, angina, pblegmones, omniumque inflammationum cum tumore. Luego es imposible en el sentido Galenico la sangria revulsoria: y así es vna pura chimera.

457 En este sentido, ò inteligencia de Galeno, han impossibilitado las sangrias revulsorias, derivatorias, &c. los Modernos: y dando principio por el Legicon Medico de Blancardo, pag. mibi 45. dize, hablando de la revulsion: *Sed iam inventa sanguinis circulatione, eiusmodi artis termini deridentur*. Y à la pag. 541. buelve à repetirlo: *Verum cum illa revulsio ob circulum sanguinis fieri non potest, illa revulsio iam negatur*. De la derivacion siente lo mismo en la pag. 642. Junken en su Tratado *Fundamenta Med. part. 4. cap. 8. pag. mibi 553*. Valentini en su *Medicina Nov-Antiqua, part. 8. Chirurg. pag. mibi 441*. Linsing, *part. 3. titul. 7. lib. 5. quest. 1. pag. mibi 601*. lo incluye todo contra los Galenistas: *Stante circulatione sanguinis, à Recentioribus non nisi evacuatoria admittitur, ut enim revulsoria admitteretur, ea non in venis, sed arterijs fieri deberet, sed quis sanguinis fluxum indefinenter nevocabit?* Apenas se puede estrechar mas à los contrarios, sabida la circulacion de la sangre, que va por arterias, y buelve por venas! Sinapio, *Paradox. Medic. part. 1. cap. 8. pag. mibi 77. S. 3.* lo expresa, como acostumbra: *Siquidem circulationis lex nos docuit, sanguinem illam, qui à corde per arterias in corporis membra disfluxit, iterum per venas ad cor redire, revulsio, ac deriva-*

cio, qua per vena sectionem, eiusque vicarias cucurbitulas, aut
 hirudines fiat, videntur esse mera Imperitorum verba, & nul-
 lo niti fundamento. El doctissimo Ramazzini *Constitutiones*
Epidemica, pag. mihi 93. §. 12. desde estas palabras: *Postquam*
Mundo innotuit circularis sanguinis motus, &c. siente tan mal
 de la opinion Galenica, y de los imposibles, que se segui-
 rian, admitido el primero, que concluye assi: *Reversio vero*
per vena sectionem de Throno suo iam decidit; (cuidado) *imò si*
strictè loquamur, ferè nulla est, (luego lo verèmos con otros
 Modernos) *qui enim fiat, ut humor per arteriam fluens, per eam-*
dem possit revelli? El gran Philosopho, y insigne Medico;
 Anatomico, y Chimico del Rey de Polonia Cnòffelio en la
 Consulta, que hizo sobre el inmoderado fluxo de sangre
 hemorroidal del Rey, y que se refiere à la pag. mihi 705. del
 libro intitulado: *Mesis Medico Spargirica*, y en la *Medicina*
Septentrionalis de Theofilo Bonet, lib. 3. cap. 9. pag. 576. tratan-
 do de las sangrias executadas en la Magestad Polaca, segun
 las indicaciones, metodo, y vsos de los Antiguos, dize:
Reversio nem speciosè pratensam quidem, (no es cola de cuida-
 do, lo que se sigue) *sed è nugis Galeni loquaciter delirantis na-*
tam, non tantum irritam, sed & damnosam, &c. Y mas abaxo:
Et quomodo sanguini ad peremptoriam Medicæ reversio nis cita-
tionem, dicam, & locum scribere possimus, qui privilegio spe-
ciali vitalitatis in circulum & se ipsum rediens cum spiritu suo
hospite nullius loci, & temporis leges respicit, neque locum standi
illum in univèrso corporis foro agnoscit? Carlos Musitano en su
Trutina Medica, lib. 2. cap. 1. de Pleuritide, pag. mihi 373.
 siente lo mismo que los demàs: *Quod autem de revulsione, &*
derivatione vulgares Medici dicunt, figmentum est, ut sanguinis
circulatio ostendit, ex quacunque enim parte sanguinem mittat,
æque totum corpus sanguine depletur. Y repite al cap. 17. de An-
 gina. Y respecto de que los Autores citados impugnan con la
 misma eficacia la derivacion, &c. por no dilatar me tanto,
 remito al Lector à ellos, y en particular al doctissimo Lucas
 Antonio Porcio en su Aureo libro de Sang. Mision, desde la
 pag. mihi 102.

458 Pero, como de vn error se eslabonan muchos, no es menor, el que pretenden observar en la revulsion, y demás evacuaciones, el de la rectitud de vasos, y naturaleza con la parte afectá: à que parece, assiente Hipocrates *lib.6. Epid. sect.2.tex.12.* y en el *lib.4.acutor.tex.73.* y en el *3.prorrbet. sent.30.* Y publica, y asegura Galeno *lib.de Curand.rat. per sang.mission.cap.15.* que hasta los enfermos, y sanos se admiran, y palman al vér la prompta vtilidad: *Porrò tam perspicuum sapè, celereque remedium, quæ è directo affectis partibus vena secantur, afferunt, ut & qui patiuntur, & familiares ipsorum sepe numero obstupescant.* Esta rectitud tan observada para reveler, derivar, y evacuar, se ha radicado tanto en el supuesto artificioso Metodo de los Galenistas, que estàn persuadidos, à que sangrando de vasos, que no tienen rectitud, ni comunicacion con la parte afectá, se ofende en dictamen de Galeno, *lib.de Rigore, tremore, & palpitat. cap.8.* à las partes sanas, y las malas no se curan. *Nam si venas nihil cum affecta parte commune habentes incidideris, neque affectam partem sanabis, & sanam semper cedes, &c.* Apenas pudo estrechar, ni exagerar mas su Metodo, y opinion Galeno! Lo mismo es afirmar esta rectitud, y eleccion de vasos, que publicar su ignorancia en la distribucion de las venas, y su mas, ò menos comunicacion con las partes ofendidas. *Variè disputatur, quo in latere vena sectio sit instituenda, num in latere affecto, vel opposito, & sano; ut si dolor in latere sinistro, num in brachio dextro, & contra.* Atiendan à la experimental doctrina, con que responde el gran Medico, y insigne Anatomico Uvaldeschimidio. *Respondemus, electionem illam esse vanam, & carere omni fundamento;* (lo que gustaràn de oír esto el Doctor Lessaca, y demás Galenistas!) *nam vena brachij dextri non longius distat à corde, quam etiam vena brachij sinistri,* (bien considero, que son muy pesadas la razones, que no ceden à conceptillos Metaphysicos, ni à las tribiales distinciones) *& contra vena brachij sinistri cordi non prior est,* (cuidado) *levamen tamen nunquam haberi potest à vena secta, nisi circulatione sanguinis.*

nis: y los favorables exemplos, que refiere Galeno, y demás Autores, dependen, no de la fingida eleccion de vasos, sino del movimiento circular de la sangre: *Sic que nihil refert, siue vna sectio fiat in brachio dextro, seu sinistro,* (aqui el reparo) *sin verò sanguis non circularetur, tum utique delectus venarum esset habendus.*

459 Esto, que sirve de disculpa à los Principes de la Medicina, y Antiguos Autores, que no descubrieron el evidetissimo movimiento circular de la sangre, no puede dexar de ser severa reprehension, grave culpa, y tenacidad obstinada de los Medicos, que no pudiendo ya negar la circulacion, insisten en la rigurosa observancia de la rectitud de naturaleza, y vasos en las sangrias: *Stante igitur circulatione sanguinis electio hac vana est nempe in pleuritide;* y concluye, *cum tamen vulgus hoc persuasum habeat, locum habere posse.* Así lo siente Uvaldeschimidio Caso segundo de *Peripneumonia*, pag. mibi 799. De aqui nace muy frequentemente en las Consultas Medicas vna tan grande altiva pressumptuosa discordia, que apenas parece reconciliable. Conviene en la sangria, (que rara vez en esto no se conforman) y sobre la parte, de donde se ha de executar, *seruata semper rectitudine*, se suscita vna oposicion tan destemplada, imprudente, y mal parecida, pretendiendo cada vno mantener su voto, que tiene refabios de escandalosa: y resulta en desprecio de la Profesion, y verde juicio de los Medicos. La mas moderada racional prudente consideracion admira, que siendo la vnica, grave, seria, principal importancia la salud, y vida de los hombres, lo que se trata, y à este loable deseado fin deben los Medicos sabios, y expertos sollicitar, y contribuir con las mas seguras sensatas doctrinas, que quieten el entendimiento, se empeñen en inutiles ridiculas opiniones, que lo perturben, y aparten de la mas segura, y acertada conducta para la execucion practica. Pues que, si concurre en la Junta algun apasionado de la doctrina de Helmoncio, Lucas Antonjo Porcio, y de Dominico la Scala, que

que jamás es de parecer, que se saque, ni desperdicie vnã gota de sangre? Ai es el empeño, y el desprecio, que hazen los Galenistas de su Metodo curativo. Mas bien atendidos son, los que dexando indubitable la circulacion, se oponen à las sangrias revulsorias, derivatorias, &c. y à la vana fingida eleccion de vasos, porque sangran. Yo no he tenido jamás controversia sobre este punto; porque no admitiendo la proclamada rectitud, que creen, estando indicada la sangria, les concedo, y doy el gusto, que solicitan, en que se execute de la parte, que juzgan mas conveniente segun su fabulosa opinion.

460 Pero lo que realza mas, y assegura nuestra doctrina contra los Galenistas, es vn argumento tan insoluble, como siendo en su practica, y metodo de evacuar, ley inviolable, que se ha de executar, *secundum rectitudinem*, no ha avido hasta aora alguno de los mas doctos, y ingeniosos Galenistas, que aya demostrado, en que consiste esta rectitud tan creida, por mas que lo han procurado. Ningun docto ignora, que esto es assi: y el que gustare, lo puede ver en Zacuto, *tom. 2. introit. ad Prax.* donde aviendo refutado varias opiniones, al fol. 25. recurre à los meatos, ò potos del cuerpo. *Quare statuendum est, rectitudinem consistere in meatibus, seu poris, quibus totum corpus est perforatum, &c.* Que es la misma sentencia, que dexo probada contra el Doctor Lessaca, para el transito, y comercio de las particulas humorales, figuradas à proporcion de los poros. Luego segun esta sentencia mas se desvanece, y anula la vana fingida rectitud, ò eleccion de vasos, que aun admitiendo la evidencia de la circulacion, por el vniversal mutuo libre comercio, que todo el poroso cuerpo tiene. Y siendo verdadera la doctrina de Hipocrates: *Consensus vnus, &c.* qualquiera vaso tiene rectitud con la parte afecta. Mi doctissimo Maestro el Doctor Don Francisco Henriquez de Villacorta, *tom. 2. disp. 2. cap. 9. fol. 295.* defiende con la comun de los Medicos, que la rectitud es por los vasos, que se hallan en-

ere la parte ofendida, y la vena, que se pica: pero esta opinion la refuta con evidencia el mismo movimiento circular de la sangre por todos los vasos, y sus ramificaciones. Y assi me atrevo à dezir con el doctissimo Medico Galenista el Doctor Juan Gallego de la Serna, lib. 5. de *Methodo inveniendi remedia*, cap. 19. fol. mibi 398. que lo que dixeron los Principes de la Medicina, y demàs Autores acerca de la rectitud tan valida, fue empiricamente: porque ninguno, ni el mismo Galeno intentò dar la natural, y legitima causa de esta rectitud. *Conclusio tamen huius rei empiricè dicta creditur, cuius nullus horum auctororum, nec ipse Galenus naturalem, ac legitimam illius causam reddere tentaverit.*

461 No es moderno, quien lo dize, ni lo entiende por la circulacion de la sangre. *Ardua enim est huius difficultatis origo, nam cum à partibus omnibus, tam dextris, quàm sinistris, septo transverso inferioribus vnus tantum vena cava truncus ab hepate sursum ascendat, qui quidem per satis longum spatium indivisus permeat, nam vsque ad claviculam in dextros, ac sinistros ramos perfectè non dividitur, sed vnus tantum remanet sanguis sursum ascendentis ductus, per quem infernae partes, praesertim viscera quantitate, aut qualitate sanguinis aggravata eandem fortissimè quodam impetu sursum, versusque nasum impellere solent.* Y concluye à favor de los que escrupulizan de la tal rectitud. *Quod si ita revera est, non abs re hasitare merito quisquam poterit, &c.* Y assi prosigue con reparos, y objeciones, que son insolubles en la opinion de Galeno, y tanto, que el mismo Medico de la Serna, que lo fue de los señores Reyes Phelipe Tercero, y Quarto, tiene por inescrutable esta averiguacion. *Causa rei naturalis, ac legitima causa inscrutabilis, ut opinor, hominibus est, sed solum natura comprehensibilis, &c.* Pues, si esto afirma vn doctissimo Galenista sin el pleno conocimiento de la circulacion de la sangre, que no dirà con el Uvaldschimidio? *Rajolmus ergò omnem venarum delectam;* (por esta innegable demonstracion Anatomica) *et pote quæ omnes ab vno, eodemque oriuntur trunco,* (y assi es en el todo despreciable la vana elec-

cion de los vasos) & à vero quam maximè alienum est, tria illa venosa vasa maiora in brachio esse distinctos canales, quorum unus pulmonalis, alter hepaticus, tertius cephalicus, dici mereatur, &c. En las Instituciones de la Medicina racional, pag. 137. §. 11. que empieza: *Perinde autem erit, &c.* Que no afirmara con sus inalterables experimentos Anatomicos, y el feliz continuado uso de su practica Francisco De-Leboe Sylvio, lib. 2. *Prax. Med. cap. 23 de Convulsione, pag. mibi 451. num. 170.* al ver introducido en la Medicina este falso fingido idolo de la eleccion de las venas: por la Anatomia, que ignoran, y el movimiento circular, que no saben! *Notum enim, quàm turpiter ob Anatomes ignorantiam non pauci fuerint lapsi,* (no lo puede dezir mas claro) *putantes venam brachij cephalicam idè dictam cum capite, Basilicam, sive secundariam, & Hepaticam cum hepate peculiarem affinitatem habere, atque illis partibus affectis banc, aut illam necessariò secandam,* (atiendan aora los señores Doctores Galenistas) *quas nugæ omnes evertit, & abolet motus sanguinis circularis.* Si la censura de *Nugæ*, que puede dezir mas? Que es vn error, como lo expresa en el siguiente numero. *Factum autem est ob illum errorem, &c.* Y no es otra la invencible razon, asociada con la evidente Anatomica experiencia, que la que de xo tan repetida, y continua Sylvio al numero inmediato. *Constat autem per sanguinis circulationem, nullum ab hepate mitti sanguinem ad partes externas, nullam in brachio venam cum capite magis communicare, quam aliam, verùm omnes, & singulas sanguinem revèbere ad cor:* Luego es ultraje, ò debilidad del enterdimiento, y delirio de la razon, persuadirse à su figurada recitud de vasos, y à que es posible, retroceda, y sea impelida la sangre de la parte mas distante, y contraria de la que padece, para que aya legitima, ò rigurosa revulsion Galenica.

462. Lo que yo echo menos, y aun lo admiro, es, que no aya avido algun Galenista, teniendo facultad para todas las operaciones del animal, que à imitacion del Doctor Bravo, *Resol. 11.* donde sin razon, ni fundamento dize: que el movimiento circular de la sangre se haze por las facultades natu-

rales, expultriz, y retentriz; no conceda à la vena picada dos facultades, la vna para la rectitud, y la otra, para que retroceda de la parte afecta la sangre: dandole toda aquella industria, fuerza, y instrumento para la impulsión: *Ac proinde pertinaciter esse, quamam in brachio aperitur vena, quando aliquam in ipso secari expedit agro.* No contento con esto Sylvio gradua de inexpertos, al num. 174. y huespedes en la practica de curar à los que aun dudan de la circulacion de la sangre, y su suma utilidad. *Hanc summam circulationis sanguinis utilitatem, qui non agnoscit, aut parvi pendit, (y es cierto señor Doctor Lessaca) utique se in praxi novum, & inexpertum testatur.* Y como la verdad es vna, van conformes en esta doctrina Anatomica los Modernos, para excluir, y tener por fabulosa la eleccion de los vasos, como las evacuaciones de reveler, derivar, &c. Trata el doctissimo Theodoro Crunen, tom. 1. de Homine, cap. 42. de vena Sectione, pag. mibi 330. §. que empieza: *Videamus nunc paucis, quid valeat derivatio, & revulsio, de quibus veteres tam multa nugabantur.* Y despues de aver refutado à Higmoro, à la pagina siguiente, §. que empieza: *In pleuritide, exempli gratia, dextri lateris, &c.* impugna con los mismos casos, que alegan, la falsedad de su opinion, y prosigue: *Aorta ad iugulum dividitur in duos axillares ramos, quorum unus ite ad brachium dextrum, alter verò ad sinistrum.* Ningun docto ha dudado de esta verdad: pues atiendanle aora. *Nunc quarimus, & rogamus, utrum dexter ramus sit propinquior cordi, num sinister verò? Sumantur singula puncta in arterijs, sumantur in venis, que sanguinem suam accipiant ab arterijs, & deprehendemus omnia puncta aequaliter distare à corde, ac proinde planè indifferens erit, quamam fecerit vena in pleuritide, quoniam omnes aequè celeriter sanguinem imminuunt, ac proinde levamen adferunt; omnes intercostales rami aequè distant à corde, ergo aequè citò deplentur, quod etiam docent experientia ab utraque parte; imaginaria itaque revulsio, & derivatio hac in parte.* Cierto que quedan lucidos los Galenistas, y mas en el dolor de costado, que es el exemplar para la eleccion de la vena, y rectitud, con que se persuaden, siendo

del brazo del mismo ofendido lado, que revelen, derivan, y evacuan segun el documento de su Principe Galeno, *lib. de Curand. ration. per sangui. Mission. cap. 16.* que lo persuade con favorables successos. *Quia & pleuriticis, que è directo laborantis lateris facta est vena sectio, evidentissimam utilitatem sæpè ostendit, que verò ex contraria, aut omninò obscuram, aut longo post tempore.*

463 Pero ya que los Galenistas no puedan probar sus sangrias revulsorias, derivatorias, &c. en la inteligencia, y riguroso metodo, que tanto les encomendò su Principe, y han practicado con la mas exacta observancia, se consolaràn à lo menos con la noticia, de que Plemio, Bravo, Aloz, que admitiendo el evidentissimo movimiento circular de la sangre, y algunos Modernos, como son Etmulero, Uvillis, Baglivio, y mi doctissimo discipulo el Doctor Don Manuel de Porras, admiten, al parecer, las evacuaciones de reveler, derivar, &c. y en algun modo han intentado componerlas con la circulacion. No ha de dezir el Doctor Lessaca, ni algunos otros Galenistas, que les omito cosa, que les pueda conducir para su defensa. Y en esta cierta suposicion vuelvo à ratificar, que segun la doctrina de Galeno son impossibles las tales revulsiones, &c. y assi vna mera chimera, como el monte de Oro. Examinemos la doctrina de estos Modernos, en que iran tambien comprehendidos los D. D. Plemio, y Aloz, y verèmos, que el gran Etmulero en sus Instituciones, *cap. 4. fol. mihi 86.* y en las *Theses, cap. 3. de Plethone diminutione, Thes. 5. fol. 70.* que refiere tambien en su *Synopsis, ò Compendio, pag. mihi 97. §. 43.* condena, como todos, las sangrias revulsorias, &c. por incompatibles con la circulacion de la sangre en la citada *Thes. 5.* por estas clarissimas palabras: *Cor est fons, ex quo scaturit sanguis, & universum postmodum corpus pervagatur, movetur indeterminate per arterias ad partes, per venas verò ad cor, & nunquam movebitur copiosius, aut in partibus ad unam partem, quam alteram, neque pro correptione talis motus vna sectio ulla sub nomine revulsionis, aut de-*

rivationis institui potest. Y llevando la misma doctrina citada de Diembroek, que las inflamaciones, y demás daños, no se hazen por fluxo de los humores, sino por la estagnacion del natural curso de la sangre, que se distribuye igualmente à todas partes; y porque se falsifican todas las doctrias Galenicas de este jaez. *Fluentium igitur humorum retractio medella est, eorum, qui partem obsiderunt, derivatio*, concluye en total desprecio de las sangrias revulsorias, y derivatorias. *Quid ergo nunc proderunt revulsoria, vel derivatoria vena sectiones*. Luego se prueba con evidencia, que los Modernos tienen por ficcion, y chimera las tales sangrias revulsorias en el sentido, que Galeno las concibió. Y consiguiente Etmulero en la *Thes. 6. prorumpit contra los Antiguos. Nata ergo fuerunt hae veterum hypotheses sub tenebris ignoratae sanguinis circulationis, quibus discussis & ista falsitatum nebula disparuerunt*. De que consta, que es vna fabula la antigua Galenica Cantinela de las sangrias revulsorias, derivatorias, &c. Pero los que han juzgado, y aun lisongeadose, que Etmulero admite revulsiones, derivaciones, &c. lo avran leido en este mismo §. donde prosigue assi: *Ut ergo pateat, quomodo sub certo sensu stare queant ista veterum asserta, &c.* Y continua explicando, que son dos las regiones opuestas, en donde se distribuye la sangre desde el ventriculo izquierdo del corazon, (y en que se funda con estas mismas palabras de Etmulero mi discipulo el Doctor Porres) la superior por la arteria ascendente, y la inferior por la arteria descendente. Con que abierta la vena en qualquiera parte, la sangre hallando mas libre espacio, corre mas promptamente en las venillas desde las arterias capilares; vaciadas estas, la sangre camina mas francamente de los ramos, y à estos successivamente de los troncos: con lo qual quita dos los menores obstaculos, la sangre camina con mas celeridad à la region, donde se abrió la vena, que no à la otra opuesta. Y concluye hablando de la estagnacion de la sangre en la cabeza, ò en los ojos, que es causa de las inflamaciones, demonstrativamente, v. g. executada

la sangria en la parte inferior, sucede, que la sangre no siendo llevada con tanta copia à las partes superiores (que dura esto solo el tiempo, que la vena està abierta, porque luego que se tapa, circula igualmente por todos los vasos) se disminuye su cantidad; y así la estagnacion. *Hoc modo explicata revulsio erit sanguinis in quadam regione stagnantis in contraria, vel opposita evacuatio, ut eius quantitate imminuta, impediat nimum stagnationis incrementum: hoc vocatur revulsio universalis.*

464 Hemos puesto de manifesto la sentencia de este Autor para hazer evidencia, que es imposible la revulsion Galenica, ò su soñado retrocesso, sino que en algun sentido se puede llamar, en quanto evacua, y disminuye la cantidad de la sangre, dandole mas libertad en su movimiento. Y à la *Thef. 7.* pretende tambien explicar la revulsion, y derivacion, &c. por estas palabras: *Anginosus evacuat sanguinem ex pede pro revulsione, è brachio pro aversione, ex raninis sub lingua pro derivatione.* Queda pues en el todo citado Etmulero, y expuesto en el sentido, que mas se puede conformar con la circulacion de la sangre, que es lo mismo, que nombrar las evacuaciones de los Antiguos, sin que en nada de lo que propria, y rigurosamente juzgaron, era la revulsion, convenga con ellos. Lo mismo siente Bayle en sus Opusculos, desde el *Problem. 8. pag. mihi 115.* hasta el 11. Verna de *Plebrotomia, pag. mihi 127.* hasta la 136. Freind. de *Febribus, pag. mihi 118.* *Uvilis, tom. 2. sect. 3. cap. 1. pag. mihi 196.* Manget. *Theatro Anatomico, tom. 2. lib. 3. cap. 7. titul. 2. pag. 223.* Baglivio de *Fibra motrice, §. 4. pag. mihi 340.* y Nathanel Hygmore, *Disquis. Anatom. corpor. human. lib. 2. cap. 2. fol. mihi 149.* donde pretende de algun modo conceder las revulsiones, y derivaciones; pero llegando à las Galenicas las dà por vna mera ficcion.

465 El Doctor Alos ya citado pone à la *pag. 192.* su conclusion à favor del antiguo metodo en estas evacuaciones: pero en el mismo §. asegura, que la circulacion de la san-

sangre no solo no destruye el antiguo racional modo de curar, sino que lo perfecciona, y que de su conocimiento se han descubierto las causas de muchas enfermedades, y errores de los Antiguos: *Tum & non pauci deteguntur Antiquorum errores in statuendis causis, & rationibus rerum, qua in Medicina dogmatica observantur.* Y no siendo menores los de la revulsion, y derivacion, intentò defenderlos: pero como? Confesandolos, porque no son admisibles en la inteligencia de Galeno; y asi en el §. siguiente dize; que admitida la circulacion *non destrui rectam, & artificiosam rationem missionis sanguinis;* (cuidado) *per illam sanè fit sanguinis, & reliquorum humorum revulsio, & derivatio,* (aora es ello) *quamvis non eo modo, quo veteres huiusmodi circulationis notitia carentes existimarunt,* pues es otro el pleyto, que se litiga, ni el punto, que se controvierte, que la compatibilidad, ò incompatibilidad de las sangrias revulsoria, derivatoria, &c. en el mismo sentido, que la antigüedad las entendió, y enseñò, con la circulacion de la sangre? Pues si en este no las admite, ò puede componer el Doctór Alos, para què echò la arrogante planta al principio de su Conclusion, *neque destruere veram, & rationalem mendendi methodum, sed potius eam magis perficere, & illustrare,* quando por el mismo hecho de no concederlas, segun la mente de Galeno, y porque estableció su metodo de evacuar, se destruye? Ni de què sirven las palabras inmediatas à las primeras, *sed diversa ratione, & via, ut mox constabit?* Y dado el caso que fuera asi, dexa excluidas la revulsion, y derivacion Galenicas. *Sed diversa ratione,* donde està? *Et via:* Pues què, ha hallado otro camino el Doctór Alos para el movimiento progresivo de la sangre? Pero oigamos de vna vez, lo que dize para conceder, *diversa ratione, & via,* las sangrias revulsorias, &c. en el §. subseguente, que empieza: *Iam itaque in pleuritide concedimus, secta vena in brachio, evacuari arterias assignatas, non verò ramos intercostales propter motus contrarietatem;* (pido la atencion aora) *sequitur tamen nihilominus evacuatio, & revulsio ab affecta parte,* (aqui) *saltem ex accidenti:*

Què

Què efugio es este? Què? *Quatenus exeunte sanguine ab incisa vena minor illius portio impellitur per surculos illos intercostales ad inflammata[m] partem.* Pues ay cosa mas natural, regular, y segun la fluida constitucion de los liquidos, que dandoles exito, disminuirse la cantidad, y no llegar à la parte con toda ella? *Copiosior verò, & rapidior, quam fluere solet, &c.* De esto à lo sumo se sigue la disminucion de la sangre, y que de algun modo se divierte, moviendose con mas libertad, por las razones, que dexo expressadas; pero no prueba revulsion, ni derivacion Galenicas, como sienten Aloz, y los Autores citados; y asì las sangrias, que admiten en algun sentido revulsorias, y derivatorias, solo tienen el nombre, ò gozan el titulo sin la propiedad. Bien se prueba la ineficacia, y lo aparente del empeño con sus mismas contradicciones; pues el Doctor Aloz para conceder estas verbales revulsion, y derivacion, à la pag. 195. §. que empieza: *An verò in inflammatione, &c.* pretende responder con vna opinion improbable en el siguiente §. y ademàs dize: *Quamvis enim sanguis suo progressivo cursu à minoribus vennis ad maiores percurrat; si tamen ubi scinditur vena, moderata, aut laxior sit facta ligatura, &c.* Y para probar con evidencia la circulacion de la sangre, pag. 175. dize lo contrario, §. que empieza: *Primò in Phlebotomia, ligato supra cubitum brachio, &c.* La misma inconstante fortuna corre el §. antecedente: *Iam nihil valet respondere, osum valvularum in vennis esse, &c.* por ser contra todo lo que ha dicho de las sangrias, y hemorragias. Y à la pag. 196. tratando de que los medicamentos purgantes no son impedidos de evacuar los humores pecantes por la circulacion, sino que antes los ayuda, §. que empieza: *Ad secundam argumentum respondetur, &c.* Y dexando à parte, que el medicamento atrahe, por opinion muy falsa, y contraria à lo que dize mas abaxo; pues el penetrar el medicamento, y separar del consorcio de la masa de la sangre, ò por mejor expressarlo, alterar, y disponer algunas partes de ella, para que llegando à las glandulas del estomago, y intestinos, se segre que lo proporcionado

En aquellos filtros, que irritados vacien continuamente el humor, ò liquido, que se evacua en las purgaciones, sin que nada de esto sea atraccion, ni lo permite el movimiento circular de los liquidos. En esto incurre la pluma, que por lisongear opiniones se movió tan de ligero.

466 Y para mayor claridad, comprehension, y verdadera inteligencia de esta utilissima doctrina en la execucion practica, me ha parecido tratarla con aquella individualidad, y exquisita delineacion Anatomica, que en ningun Autor se halla. Y dando principio por las superiores enfermedades de la cabeza, es cierto, que en las inflamaciones, y otros afectos, causados de la estagnacion de la sangre en las partes interiores, ò exteriores del craneo, son vtiles las sangrias de las yugulares tanto internas, (operacion ardua, y que necessita de muy diestro artifice) como externas. Y es la razon asociada con la experiencia Anatomica; porque las arterias carotides, que ascienden de la aorta, cada vna en llegando à la cabeza se divide en dos ramos, el vno se distribuye en ramos, ò en casi innumerables arteriolillas fuera del craneo, que llaman carotide externa: el otro se esparce en infinitad de ramos en lo interior del craneo, y se llama carotide interna. De los remates de la distribucion de estos ramos nacen las venillas, que le corresponden, tanto en lo interior, como exterior del craneo, y juntas las interiores componen la vena yugular interna, y sucediendo lo mismo con las exteriores, sale la vena yugular externa. Esta doctrina supuesta, se entiende facilmente la utilidad, que se logra en las sangrias de las venas yugulares; como si la estagnacion de la sangre es en los ramillos de la carotide interna, picada la vena yugular externa, al exito de la sangre es preciso, se debilite, ò minore el curso de la sangre por la carotide interna; pues ascendiendo la sangre por la carotide, que como dexo dicho, se divide en los dos ramos, externo, y interno, con igual impulso, y à lo menos igual resistencia del liquido en ambos ramos, durante la evacuacion del por el vaso, que corresponde al ramo exte-

rior, es innegable, que en aquel avrá menos resistencia por el facil curso, y evacuacion de la sangre, y consiguientemente en desiguales resistencia, y igual impulsion, debe entrar mas cantidad del liquido rubi por el ramo externo, que no por el interno, con lo qual las fibras, y tunicas de los vasos nternos se laxan, ò afloxan, y pierden aquella gran tension, que en las inflamaciones adquieren: la sangre, y demás líquidos contenidos en ellos, siendo en menor cantidad, tienen mas lugar para moverse, rarefacerse, y circular sin impedimento; porque las tunicas, glandulas, y demás partes, donde están estagnados, restituidas à su tono natural se contraen, comprimen, y exprimen lo contenido en los recessos mas imperceptibles de aquellas partes, de donde vienen los favorables promptos efectos, que se han observado en los dolores de cabeza, delirios, apoplegias, y otros accidentes.

467 En presencia de esta quinta essencia de las mas seguras evidentes doctrinas Anatomicas, quien, sino es teniendo desquaternada la razón, y sin provision de noticias el entendimiento, dirá, que estas sangrias son revulsorias, derivatorias, &c. en el sentido, y inteligencia, que las juzgò, y practicò Galeno? Esta misma evacuacion sirve en las enfermedades de las partes, en que se ramifica la carotide externa, como en la angina, optalmia, inflamaciones de la cara, &c. La razon de su efecto no es, porque impida venir sangre à aquellas partes, antes bien por lo contrario; pues abierta la vena yugular externa, que nace de las venillas capilares originadas del fin de las arteriolillas distribuidas de la carotide exterior, la sangre se mueve, y corre por estos vasos con mayor impetu, y libertad, y al mismo tiempo las tunicas de ellos desoprimidas, su virtud elastica obra mas eficazmente; con lo qual passando la sangre en mas breve tiempo, durante su exito, se suele llevar, y lleva los materiales crasos, que están en los mas minimos ramillos venosos, y arteriosos, y eran autores de las enfermedades expressadas. Sucede lo mismo con las evacuaciones, que se hazen por ventosas sa-

das,

estas, ò sanguijuelas de la lengua, fauces, barbilla; ò ceriz en los casos urgentes luego al principio, antes que los materiales estèn muy fijados, ò infiltrados en las partes; porque entonces el mayor torrente de la sangre no es capaz de removerlos. Estas si que pueden llamarse sangrias derivatorias, y evacuatorias en el modo, que han pretendido los Modernos citados; pero en el de Galeno, y sus sequaces es fabula. Lleguemos à las sangrias de los brazos, que regularmente se executan en las venas medianas, ò comunes, que estando indicadas, han causado los buenos efectos, que los prácticos refieren. No puede ser otra la razon, sino que estas reciben sangre de muchos ramos, que nacen de las arterias subclavias, por donde passa toda la sangre à los brazos: con que segun esto hallando en la entrada de la aorta menos resistencia el liquido, que en las demàs ramificaciones de ella, passa mayor cantidad à estas arterias, y menos à las demàs. Y segun la circulacion pueden no solo impedir, que las inflamaciones, opresiones, y obstrucciones, causadas en las distribuciones de los ramos ascendentes, y descendentes, pasen mas adelante; sino que por la libertad, que adquieren las fibras, sangre, &c. se desvanezcan.

468 Y baxandonos à la mano nos hallaremos con la plausible decantada sangria de la *Salvatela*, que es la vena, que està entre el dedo annular, y el pequeño. Esta picada, no se saca sangre de otra parte, que de las ramificaciones, que nacen de las arterias *cubita*, y *radia*, que se originan de las subclavias, y distribuidas en los dedos, y manos, nacen las venas *Salvatela* cephalica, y demàs de la mano, que despues se unen, y tienen varios Anastomoses con las demàs venas del brazo, como la basilica, splenica, humeraria, &c. que juntas componen la subclavia, que buelve la sangre à la vena cava descendente, para vaciarla en el ventriculo derecho del corazon. Digannos los Galenistas, que mandan esta sangria para curar los afectos del higado, y la *Salvatela* izquierda en los afectos del bazo, creyendo à su oraculo Galeno, lib. de

Sang. Mifston. cap. 16. por donde la vena *Salvateca* según esta evidente demonstrada ramificacion tiene esta comunicacion con el higado? Ni como se salva el *ser emunctorium lecoris*? Y llegando à los pies, las sangrias, que se executan, son en vn ramo de las saphenas, por donde se evacua la sangre, que vino à los pies por las arterias *surales*, que son distribuciones de las arterias *crurales*, con cuya evacuacion, y por los motivos dichos, sirven en todas las estagnaciones, fluxos, y demàs accidentes sobrevenidos en las ramificaciones de la aorta descendente, y aun en la ascendente, por el raudal, que se le quita en su primitivo nacimiento, y primeras divisiones. Lo mismo sucede de las demàs venas de los pies, pues todas ellas tienen vn nacimiento, y comunicacion por varias Anastomoses. Puesta de manifesto esta constante doctrina, se infiere evidentissimamente, que la sangria rigurosamente solo sirve de disminuir la cantidad de la sangre, ventilarse los vasos, y circular libremente; à que se siguen las utilidades, que causa, sin las fingidas revulsiones, ni derivaciones Galenicas. Y segun esta doctrina, y verdadero sentido, en que en algun modo se puede llamar revulsion, no ay otro elogio, ni complemento, que adegue las grandes utilidades de la sangria, que el que de ella haze, *lib. 4. Method. cap. 2. pag. mibi 2 §. 1.* nuestro incomparable Valles. *Dico autem multiplex, quia & evacuat, & revellens, & refrigerans, & venas laxans, & omnem transpiratum augens, &c.* Bien conozco tendrà este nuestro discurso physico, y principalmente esta doctrina contra las revulsiones, derivaciones, &c. à todos los puros Galenistas muy quexosos, y sentidos, por ser contra toda la antigüedad, que arrastra su ciega passion. Pero tengan paciencia hasta ver, como el Doctor Lessaca desempeña el assumpto de impugnarme, y illustrar à la luz de la razon las opiniones Aristotelico-Galenicas, que no seguimos, y que està precisado à defender, porque à su luz no le llegue este Ocaso. Y en el interin les responderà por mi en el *cap. 3. de Causis Lethargi, fol. mibi 27.* el gran Medico, y Doctor especulativo, y practico,

sico, nuestro doctíssimo, y ingeniosíssimo Pedro Miguel de Heredia. *Nec me latet adductam doctrinam esse contra totam antiquitatem, sed ratio me convincit, ut id ingenuè confitear, nec hactenus ratio mihi se obtulit probabilis pro sustinenda doctrina Antiquorum, &c.*

469 Finalizado yá nuestro *Discurso Phisico Medico Anatomico*, de justicia pide lo mismo el capitulo *ad honorem* de la circulacion de la sangre del Doctor Lessaca, que continúa así: *Además, que el succo nervoso, que otros quieren, sean los espíritus animales (estas si que son noticias, que por su ancianidad debemos venerar) se separa de la sangre; y el succo nervoso no circula en sentir de Bagliuio. (este Autor va sobre su palabra) Esto poquito basta para responder à quantas autoridades trae la Censura por la circulacion de la sangre, por aora.*

470 Es tan poquito, lo que dize, y alcanza sobre este punto, que ni aora, ni despues insinua cosa, que llegue, quanto mas que baste: Quien no admirará vna tan estrana, como inconsiderada presumpcion de: *Esto poquito basta para responder &c.* No quisiera propassar me, pero permitáteme la duda de si responderá el Doctor Lessaca, no solo con lo poquito, que presume, basta, sino con lo mucho, que pueda escribir: Esto supuesto examinemos primero la opinion de Bagliuio, en que tanto fia el señor Doctor, y se verá, anda tan vario en su *systema De Fibra motrice*, que algunas vezes quiere, que los movimientos del cerebro, y corazon se hagan sin liquido nerveo, ò espíritus animales, como consta del lib. 1. cap. 5. fol. mihi 281. §. que empieza: *Considerata igitur mirabili textura trium ordinum fibrarum, &c.* y profigue: *Fateri proinde debemus, quod prædictæ partes ob particularem elaterem, nexumque cordis nexui penè consimilem continuè crispentur, & perpetuam contractionem nectantur ea ratione, qua videmus Horologium sine vll'o liquidi impulsu, &c.* lo mismo al fol. 284. donde refiere vn caso al cap. 7. fol. 309. para responder à vna objeccion, dize: *Cui quidem objectioni respondere antè non possum, nisi tale fluidum nervorum mihi primò ostendat Adversarius; erquis illum*

unquam vidit? Vel experimentis probavit? Redit à dñi ab effectibus deduci potest, &c. Sin duda parece entra bien, hazerle presente al señor Doctor; *esto poquito basta.*

471 Pero, para que se vea, como ha visto, y entendido à Baglivio, vaya otro poquito deste Autor en los Corolarios, fol. 288. Postulado 11. donde niega los espiritus animales, y succo nerveo: *Si quis diceret, nullos dari spiritus animales, nec fluidum nerveum; an motus à nobis supra descripti propagari possent, & peragi per solas tunicas nervorum, &c.* y se inclina à que si sin intervenir ningun fluido. *Esto poquito* sentado, veamos, si los espiritus animales, y succo nerveo circulan con la sangre en la Bagliviana opinion, que cita el Doctor Lessaca, pata que *ad hominem* quede concludido. Bolvamos à sus palabras: *El succo nerveo se separa de la sangre; luego circula con ella; atqui dexo con evidencia probado, que la sangre circula per omnes sui particulas; luego, &c.* Registremos aora, lo que sienta Baglivio al fol. 298. y se verà, que para que las funciones del animal se hagan perfectamente, es preciso, aya cierta proporcion entre el corazon, sangre, y vasos: *Certa hæc inter cor, sanguinem, & vasa proportio, &c.* Y que todo el vigor, y naturaleza de la circulacion consiste en la proporcion del movimiento entre el corazon, sangre, y vasos; *& sicuti tota circulationis vis, atque natura, &c.* prosigue. Y para probar el mutuo consentimiento, que tiene el corazon con el cerebro, asegura, que perennemente està el corazon impeliendo la sangre al cerebro, y este el liquor nerveo al corazon: *Indubitanabile plane, ac certum est, quod à mutua cordis cum cerebro consensione tota sensus, motus que ratio dependeat; cor enim sanguinem ad cerebrum, cerebrum vero fluidum nerveum ad cordis motum perenni rivo destillant, &c.*

472 Pero para demostrar, que el succo nerveo circula con la sangre, y como ella misma, no ay sino recurrir à lo que asegura Baglivio à la pag. 282. que de la sangre, que llega à las glandulas corticales del cerebro por las arterias cervicales, y carotidas, se separa el succo nerveo en ellas del mismo

modo, que en las demás glandulas del cuerpo humano, que es impelido en sus vasos excretorios, que es, de donde salen los nervios, siendo otros tantos canales, por donde corre el fluido nerveo filtrado: *Glandula minima corticales cerebri moro aliarum corporis glandularum destinata sunt separando fluida nerveo à sanguine, & inde ad partes per excretoria vasa deducendo, &c.* y prosigue, *per medullam spinalem producit nervos, qui statim di nervi tam filtrati canales sunt.* No se le puede negar al Doctor Lessaca la habilidad, que tiene en responder, pues haze, que hasta lo *poquito* abulte tanto contra sí. El menos advertido conocerà dos cosas; la primera, que es bien *poquito*, lo que ha comunicado à Baglivio; y la segunda, que el fluido nerveo circula del mismo modo, que la sangre, segregandose de ella en el cerebro, y viene al corazón por los nervios, y demás partes, en donde se buelve à mezclar con ella para continuar su circulo.

473. Y queriendo este Autor, que suceda en las glandulas del cuerpo, que sirvan del mismo uso, que el corazón para la circulacion de los liquidos: *Demum in glandulis, que fibrarum ope expressionem continuam liquidorum promovent, ac proinde ac si essent tot minima corcula, hinc inde per partes in cordis supplementum posita, circulationem eorum facilem readunt, & expeditam;* y siendo tan clara esta su opinion à la pag. 414. lo expresa tan del todo para la continua, perenne circulacion de los liquidos, que faltando à las fibras la debida oscilacion, y à los liquidos el elastico movimiento, y fermentacion, los varios humores se amontonan entre los espacios de ellas, y estancandose en el mismo lugar, no quedando debajo de la potestad de la circulacion de la sangre, producen muchas, y molestísimas enfermedades: *Deficiente in illis vivida oscillatione, & in fluidis elastico motu, ac fermentatione, varij humores inter ipsarum spatia congeruntur, qui stagnando ibidem, nec manentes amplius (atienda bien el Doctor Lessaca) sub potestate circulantis sanguinis, catarrhos, articularum dolores, &c. produciunt.*

474 De todo lo referido conocerà qualquiera, y el mismo Doctor Lessaca, la buena eleccion, que tiene de Autores, pues para lo que intento probar, cita (salvo sea el lugar) à Baglivio, quien sobre la sujeta materia es tan vario, è inconstante, como sus mismas opiniones. El quiere, que el succo nerveo circule, y no circule con la sangre; que el movimiento del animal dependa de la mutua correspondencia, y proporcion, que tienen los solidos con los liquidos; y luego pretende, que se hagan los movimientos sin liquido alguno: admite espiritus animales, y despues los niega. Elija el señor Doctor, lo que gustare deste Medico, y vera, por *poquito* que sea, que no tiene de cierto, sino su incertidumbre. De passo dire, que aviendo algunos Autores puesto en duda la existencia de los espiritus animales contra los Antiguos, y Modernos, como son Bidloo, Couper, y Martin Lyfter en su *Differat. de Humorb. cap. 50. pag. mihi 453. S. que empieza: Ex his varò omnibus, sui magis fidem habeam, &c.* El insigne Manget. tom. 1. de su gran Theatro Anatomico, cap. 6. de nervis, fol. 159. desde el 5. que empieza: *Proximam est, ut de spiritibus animalibus breviter agam; examina magistralmente las tales opiniones, y las refuta eficaz, y concluyentemente.*

475 Pero demosle de barato al Doctor Lessaca, para que el *poquito* resto, que hizo, no se quede en nada, que Baglivio niegue la circulacion del succo nerveo con la sangre; es por ventura este el vnico decisivo voto de la Medicina, y Anatomia? Con vn *poquito* de reflexion, que huviera hecho sobre los muchos, y graves Autores, que han eserito de este systema, demonstrando lo contrario, no huviera dicho, *esto poquito basta, &c.* y aun sobra para quien no ha visto mas; por que ninguno creerà; que aviendo voluntariamente entrado en el empeño de impugnar nuestra Censura, no diria mas, si mas supiera. Y para demostrar la *poquiza*, ò ninguna probabilidad, que se le debe à lo que dize el Doctor Lessaca del succo nerveo, y espiritus animales, que admiten Antiguos, y Modernos Medicos, atienda à lo que dize su apasionado

Anatomico Dionis, de quien dize, que vale por muchos, en la *Demonst.* 9. pag. 413. que à la margen del §. dize así: *Succus animalis circulatur, sicut sanguis.* Aqui si que entraba bien, lo que dize el señor Doctor, *esto poquito basta.* Y en el §. prosigue: *Succus, qui priores motus excitavit, postquam sanguini sese commiscuit, cerebrum* (que diga esto Dionis, siendo tan valido del Doctor Lessaca!) *per circulationem remeat; ibique à sanguine segregatur; ut in novos motus iterum infumatur.* Vea aqui clara, y patente la circulacion del succo nerveo, ò espiritus animales. De forma, que si continuamente no estuviessen segregandose en el cerebro, y mezclandose con la sangre, y demás líquidos, para vigorarlos, y vivificarlos, falleceria toda la economia animal, por las graves enfermedades, que se originarian de no circular el succo nerveo.

476 Así lo enseña en el *tom. 2. Encicloped. Chirurgic. lib. 5. cap. 3. de Bubone, & Carbunculo, fol. mibi 501.* el gran Doleo, donde admite la circulacion del succo nerveo; *sic & succus nervus suam habet circulationem; quando ergo unus, vel plures ex his succis subsistunt, fit morbus, &c.* El ingeniosissimo Uvillis tambien diestrisimo Anatomico, cuyo voto puede ser decisivo en materia de succo nerveo, y espiritus animales; sienta lo mismo en sus obras, y en particular al *cap. 20. de Anat. tome Cerebri,* y en la *pag. 105.* tratando de la nutricion, dize: *Enim verò sanguis spirita animali destitutus ad munia ista peragenda impar existit.* Con que el succo nerveo, ò espiritus animales, como quieren otros, es el unico, que vigorando la sangre sirve para las nutricionés, y robustas operaciones de nuestra machina. Pero hablando en terminos terminantes Blancardo del succo nerveo en el *tom. 1. de sus Instrucciones Med. cas, pag. 205.* afirma esta verdad: *Saccus nervosus ex sanguine generatur, & iterum in sanguine fluit.* Lo mismo sienta Colle de *Secretione animal. cap. 3. pag. 5.* Borelo de *Motu Animal. Glisio* tratado de *Stomacho, & intestinis.* Lynsing *Examen Medicum.* Diembroek, Jungken *Fundam. Medic. de Dispensatione spirituum, cap. 20. pag. 256.* Lemort. *Theoria hominis, pag. 286.*

Y Leboe Silvio. *disput. 4. de Spirit. Animal.* desde el §. 27. fol. *mibi* 20. hasta el fin.

477 Lea estos Autores el Doctor Lessaca, y verà, si circula con la sangre el succo nervoso. Y para que del todo quede desprobabilizado, quanto ha dicho el señor Doctor, atienda à lo que enseñan los dos mayores Heroes, y Maestros de la Anatomia. Sea el primero Raymundo Uviusens en su *Sistema novum vasorum*, pag. 103. que dize así: *Nervos quod attinet, qui per musculos dispergantur, (cuidado con este camino del succo nervoso) ij è singulis laterum suorum punctis exilissima filamenta emittunt, que primum in quadam tenuissima tela speciem abeunt, demumque terminantur in parietibus ductuum sanguiferorum, qui carnosam muscalorum partem constituunt, & in cavitates illorum eum, quem debebunt spiritum, (atienda el señor Doctor) animalem refundunt, ubi sanguini admiscetur, quo cum circularem in corpore motum obiturus est.* Qué dirà el Doctor Lessaca, y aquellos pocos, que sin aver leído, ni entendido la facultad Anatomica han publicado, que responde à nuestra Censura? Puede ver tambien la admirable obra, ò *Neurographia* de este citado Autor para conocer, y saber los caminos, y ductos, por donde corren continuamente los espíritus, y las vniones, y mixtiones con los demàs liquidos, y sus efectos.

478 El segundo es Manger, que despues de aver enquadernado en su Bibliotheca Anatomica, quanto de utilidad se ha escrito en esta facultad, ha dado al publico (por demonstracion de su inimitable trabajo, imponderable estudio, elevada sabiduria, è indecible aplicacion al examen de los experimentos, para que triunfe la verdad) el magnifico Teatro Anatomico; y en el *tom. 1. cap. 6. de Nervis, fol. 171.* tratando de los espíritus animales, sus usos, y caminos, dize: *Quodque per propria cerebri, cerebelli, & medulla spinalis vasa indefinenter secernitur, ut exinde ad Emporium feratur, & ab Emporio mediantibus nervis ad sanguinem, ea semper lege, ut memoratus sibi que proprias vias nusquam relinquat.* (mas claro no se puede de:

Dezít) Adedque spiritus animales è sanguine ad cerebrum, & à cerebro ad sanguinem fluunt; (miren, si circulan) quia continud secretantur per secretoria cerebri vasa, & semper propelluntur ab subsequentibus; idque tum propria arteriarum carotidum vertebraliū dilatatione, tum vi elastica membranarum cerebri, qua alternis vicibus ab intromisso sanguine dilatantur, ac dein restituantur. Quiero acordarle al Doctor Lessaca, que en su capitulo de las Facultades se vale de vna palabras, que cita nuestra Censura de Lancisi de *Subitaneis Mortibus*, pag. 4. para otro fin, y el señor Doctor para ninguno; y en ellas prueba Lancisi la circulacion del succo nerveo con la sangre. *Vita igitur perfectorum animalium nihil aliud esse videtur, quam continuus, preside, ac movente anima,* (con esto le pareció al Doctor Lessaca, que probaba sus facultades) *fluxus, ac refluxus, plus, minus vè sensibilis æris, sanguinis, & liquidi nervorum per organa, &c.* Y lo que se prueba, es la circulacion del succo nerveo. Pero, si no fuera por lo que este Medico ha dicho, para libertar al P.M. de que la sangre ni perennemente, ni segun todas sus particulas circulaba; por las que se emplean, y gastan en la nutricion de las partes, huviera apreciado mas la opinion del doctissimo Colle, que la inconstante de Baglivio; porque aquel quiere, se haga la circulacion del succo nervino por los nervios, y fibras tubuladas, como puede verlo el Doctor Lessaca en el mismo Autor, si lo tiene, y sino en las obras del Medico Phthysiologico Ricardo Morton, que anda con ellas la nueva Hypotesis *Februm Intermitentium*, cap. 3. desde la pag. *mibi* 14. hasta la 34.

479 Pero para que me he de dilatar en citar Autores Medicos, y Anatomicos en materia tan sabida, y mas quando ay tratado *ex professo* escrito, y doctissimamente demonstrado sobre la circulacion de los spiritus animales por vn insigne Religioso de la Congregacion de San Mauro, impresso el año de 1682. en Paris. Y en las Actas de los eruditos de Lipsia està puesto en el mes de Julio del año de 1684. pag. *mibi* 311. Y assi concluyo con Hippocrates, *lib. de Morbo sac*

ero, tex. 6. diciendo: *Non enim possibile est spiritum stare, sed procedit sursum, ac deorsum.* Y así ignoro la satisfacción, que ha de dar à los que leyeren nuestras concluyentes impugnaciones, contra lo que *tam levi calamo* ha escrito. Pues qué, si reparan, en que trae vn solo Autor, y tan pobre, que aun no lo focorre con la cita? Ni como dexarán de estrañar la animosidad de escribir sin saber si quiera, lo que se ha estampado en contrario de lo mismo, que cita el señor Doctor? Sea evidente prueba de este abominable, aunque fácil modo de escribir, que ha nombrado à Baglivio el Doctor Lessaca, y no sabe, que en lo mismo está eficazmente impugnado (sin valerme de vna sola prueba suya) por el doctísimo Henrique Snellen en su libro intitulado: *Theoria Medicina Physico-Medica Delineatio.* y con tanta riguridad cumple, lo que ofrece en el Prologo al lector: *In huius tractatus parte prima, Bagliovij inconstantem superbiám, & doctrinam retundere conor, &c.* que desde la pag. mibi 3.º empieza à demostrar, dando principio al §. *Relictio alijs Georgij Baglivij, &c.* hasta la pag. 66.

480 De todo lo referido no solo inferirá el docto, discreto lector las nulidades, presumpcion, y notoria falsedad de los escritos contrarios, sino que el Doctor Lessaca se ha de reconvenir à sí mismo afeando, lo que ha escrito, y publicado contra la mas sana, segura, y recomendable Anatomia, sin mas examen, ni reflexion, que impugnar nuestra Censura, para que así corra, y se diga entre los que, ni aun de lexos, han saludado esta facultad. Qué diremos aora del *succo nervoso*, que otros quieren, sean los *spiritus animales*? Se dirá, yá, que se separa de la sangre, y que no circula? Bolverà el señor Doctor à dezir: *Esto poquito basta para responder à quantas autoridades trae la Censura por la circulacion de la sangre?* Parece, que no. A que se sigue, que siendo el principal numero de autoridades, que trae nuestra Censura, de Hippocrates; es posible, que con tan *poquito* (siendo en las falsedades, que incluye, vn grande formidable monstruo) basta para responder à las venerables doctrinas de Hippocrates! Pero demosle de bara-

to al Doctor Lessaca, que el diminutivo *poquito* tuviera alguna probabilidad para interpretar las autoridades; satisfaria por esso à nuestra Censura? No por cierto; porque, si sienta los yeridicos experimentos, que traen los Autores, y combida al P.M. para que vea la circulacion de la sangre, haziendole cargo, de que no responde à los argumentos, y experiencias, que ponen de manifesto Descartes, Cranen, Le Grand, y Bayle, confessando, los avia leido, como queria el Doctor Lessaca, sin dar salida à esto, y à las experiencias, que confiesa Plempio, executò para desdecirse, y publicar la real verdadera existencia de la circulacion de la sangre, responder con mucho, ni con *poquito* à las autoridades, quando estas estàn del' autorizadas en presencia de las experiencias?

481 *La segunda manera, de que se puede (frustra est potentia, quæ non reducitur ad actum) responder à la Censura,* profigue el Doctor Lessaca, es, que aviendo muchas, que niegan la circulacion de la sangre, seran ignorantes de carta cabal, estaran illusos, ciegos, obstinados, y sobre todo destemplada la armonia del juicio, pues se exponen à la vniversal irrision de los sabios expertos Anatomicos, aunque en este siglo no se sabe, que ningun hombre docto, Anatomico, y de sano juicio aya tomado la pluma (sabidos son, los que lo executaron, y estan concluyentemente impugnados) contra la circulacion en vista de las evidentes razones, y verdaderos experimentos, que la hazen indubitable; y si huviere algunos, se dexan por escondidos, y se perdonan por pobres. Profigue el Doctor Lessaca: *No ay que estrañar, que vn Theologo la tenga por dudosa;* (imaginaria solamente dize el P.M.) *y mas quando esta doctrina, &c.* Lo mas que se debe estrañar, es, que confessando este gran Theologo, que no entiende nada de la facultad Anatomica, y que no es justo meter su hoz en mies ajena, lo cumple todo de forma, que dà, y tiene al movimiento circular de la sangre por imaginario, siendo evidente experimento Anatomico.

482 *No se debe estrañar, que vn Theologo dude la cir-*

culacion, ni otra cosa de la Anatomia; lo que se estraña, es; que sin este estudio, ni aplicacion à las demonstraciones practicas desta facultad, lo que no ha visto, ni leído, dude, y tenga por imaginario, siendo ya evidente, y por tal recibido de todo el orbe literario. Theologo insigne fue, y Padre de Concilio Fr. Pablo Sarpa Servita el inventor de la circulacion de la sangre, segun los mas Autores, y afirma Ettmullero en las *Institut. Medic. cap. 9. Thes. 1. fol. 19. sin assentir à otro parecer: Reverà tamen primus huius inventi author fuit Paulus Sarpa, Religiosus Venetus.* Este pues gran Theologo se dedicò à la Medicina, y Anatomia, como à otras muchas ciencias, y facultades, en cuya laboriosa tarea descubriò las valvulas de las venas, y asì el movimiento circular de la sangre; y temiendo, lo mal que se recibiria semejante novedad en la republica Medica, como el desprecio, è irrision, que se haria (ò lo que ha avido desto!) lo reservò en sí, y guardò sus escritos, que se conservan originales en la gran Libreria de San Marcos de Venecia.

483 No obstante, comunicaba sus experiencias con el doctissimo Aquapendenti, que tratò, y cortexò mucho à Harveo, quando passò à Italia; y entre la conversacion de la facultad le subministrò Aquapendenti algunas noticias Anatomicas del eruditissimo Padre Sarpa: Y como este Religioso al mismo tiempo tuviese amistad, y confianza con el Embaxador de Inglaterra, que entonces residia en Venecia, le diò parte de sus hallazgos, que trasladò à Harveo, noticioso yà de Aquapendenti, el qual empezó à hazer experimentos, hasta que viò, era cierto el movimiento circular de la sangre, y lo diò al publico por suyo, siendo Theologo el inventor de la circulacion sanguinea, y asì muy versado en la Anatomia practica. Veamos como no se debe estrañar, que vn Theologo dude: Si el Theologo se ha dedicado à saber, y registrar practicamente, lo que duda, siendo fuera de los cancelos de su profesion, entonces es loable, y bien parecido dudar, y suspender el juizio en la decisjon, hasta estàr bien asegurado

do de la verdad, ò incertidumbre de los hechos.

484 Sirva de evidentissima prueba, y pauta para los demás Theologos el egregio Theologo Pedro Gassendo, que no solo dudò la circulacion de la sangre, sino la impugnò: pero como executò esto? sabiendo muy bien la Anatomia, leyendo las obras de Harveo, y asistiendo à las disecciones Anatomicas; assi lo expresa *tom. 2. Phisica, sect. 3. cap. 3.* donde trata de la circulacion de la sangre, desde el *fol. 314. §.* que empieza assi: *Atque id quidem videtur posse probabilissimè omnium dici; cum illa alioquin sanguinis circulatio, &c.* Y despues de varias razones, y algunas experiencias suyas, y de Harveo, suspende este sobrefaliente Theologo su juicio hasta examinarlo mas sin prorrumpir, en que es imaginario este movimiento, y concluye: *Nobis sat esto hac attigisse.* A que inmediatamente confiesa, asistió con el memorable Pequeto en Paris à ver las venas lácteas, y ducto thoracico. Vease, como no se debe estrañar, que vn Theologo dude hasta encontrar con lo cierto, como lo consignò el eruditissimo Gassendo, y lo confiesa en el *tom. 3. part. 2. Examen Fludana Philosophia, fol. 238. y 239. §. 16. y 17.* donde declara, asistió à las disecciones, que hizo en el corazon vn gran Cirujano llamado Payano, y se refiere en el tomo primero, tratando de su vida.

485 De esta misma forma defienden la evidente existencia de la circulacion de la sangre los grandes Theologos Bartoli, Grimaldi, y Casati de la Compania de Jesus, citados en nuestra Censura: Y el insigne Theologo de la misma Compania Honorato Fabri en el tomo de *Homine, lib. 1. fol. mihi 204. Proposit. 2. §. 2.* que empieza: *Guilielmus Harveus,* pretende ser el primero, que diò luz de la circulacion de la sangre, y prosigue: *Ego verissimam esse semper putavi, eamque, antequam libellus Harvei prodiret, publicè docui jam ab anno 1628. qui certè longo post tempore in meas manus venit, quod ad ostentationem non dico.* De este mismo sentir es el doctissimo Capuchino Gaudencio Bontempi en su *Palladion Theologi-*

co, tom. 3. part. 2. tract. 9. de Anima, disput. 3. quæst. 3. fol. mibi 59. y 60. y la defiende, como propria doctrina del Serafico Doctor San Buenaventura, citando muchos lugares del Santo desde el num. 14. hasta el 16. donde los podrá ver el curioso. Solo con aver visto, ya que lo nombra el Doctor Lessaca, el Apendix de *Animalibus*, §. 2. de *Part. dissimilarib. corpor.* tom. 3. desde la pag. mibi 612. §. que empieza: *Ceterum hanc sanguinis per venam, Arteriamque prædictam à dextro in sinistrum ventriculum transportationem cum recentiores, Harveo dice, mirifice approbent, &c.* Del gran Philosopho, y Theologo Dominicano el Padre Goudin, quedará convencido de lo mucho que se debe *estrñar*, que vn Theologo tenga por *imaginario*, lo que es verdadero, cierto, y evidente entre los muchos Theologos, que han solicitado saber la verdad, antes de exponer à la Censura publica sus escritos. A la pag. 619. continúa el P. Goudin en favor de la circulacion de la sangre, §. que empieza: *Hanc circulationem ab Aristotele insinuatam, sed nuper luculentius exploratam* (atienda el Doctor Lessaca à lo que han dicho, y dize este Theologo) *cum variæ Anatomica operationes demonstrant, tum luculenter illustrat analogiæ Microcosmi, seu corporis animati, cum magno mundo. Quippe certitas huius magni mundi humorem perpetuò circulari, &c.* y prosigue demostrando la circulacion de la sangre, desde que sale del corazón, hasta que buelve.

486 A que se llega otro no vulgar Theologo el Reverendo P. M. Fr. Juan Zahan, del candido, esclarecido, sagrado Orden de Premostenses, tom. 3. de su grande obra del Mundo admirable, *Disquisit. 2. cap. 2. fol. 95. §. 5. Mundum verò quod attingit, &c.* donde afirma la circulacion de la sangre. De este mismo Autor es la imponderable obra del ojo artificial; *Oculus artificialis*, tratada Philosophica, y Anatomicaméte con singular admiracion de los doctos. Bolvamos à continuar con las palabras del Doctor Lessaca: Y mas quando esta doctrina no solo es apoyada por muchos de los antiguos, (ya refutados, y concluidos, como he dicho, y es notorio) sino por uno de los más célebres Modernos *Atomistas*, que tiene la Europa.

487. Ay que no es nada, lo que dize de milcierto que esta-
 ba por creerlo sin mas examen, que la verdad, y autoridad
 del señor Doctór; y aunque dexo dicho arriba, como son
 sus favores, este honor no es para echado en la calle: Venga
 la fineza, y venga, como quisiere, y no se diga, que salto yo
 à lo de, dexate Fabio querer, pues que no te cuesta nada. *Y*
si quieres saber, quien es'te prevengo, lector amigo, no te asustes, &c.
 Lo que se pudiera responder à vna clausula, que quiso aspirar
 à ser gracejo, qualquiera lo conocerà; pero siendo, quien
 quiere, cause estos sobresaltos, lo debo omitir; y sin refugiar-
 me à la inmunidad del silencio, hablaràn los escriptos, y di-
 ràn, quienes son, los que se asustan. Jamàs temieron los lecto-
 res amigos, y parciales del que ha escrito, quando, lo que se
 publicò, està docto, bueno, è ingenioso; pero, si así no es, y
 se manifiesta la debilidad de la pluma, el Autor, y sus apassio-
 nados vnicamente son los asustados. Pero poniendo la pre-
 vencion tan inmediata al *no te asustes*, sería inevitable el te-
 mor, sobresalto, y susto, que recibiria la serenidad, y descui-
 do del lector; y así debia venir el aviso, ò precaucion preve-
 nido de algun cordialito, y vna epictima para el corazon;
 pues solo así se puede oír sin susto: *Porque es el señor Doctór*
Don Diego Matheo Zapata, fundador, y Presidente de la Regia So-
ciudad de Sevilla. Mira, si con esta proteccion puede dezir esto, y
quanto quisiere.

488. A esto reduce vnicamente la defensa en trage de
 disculpa del P. M. para salvar, tuvo por imaginaria la circu-
 lacion de la sangre. Y respectò de que los cinco §§. siguien-
 tes no tocan nada Philo Medico, ni Anatomico, sino pala-
 bras, que no prueban, aunque abultan el assumpto, tocarè
 brevemente, lo que cada vno contiene: Y al immediato res-
 pondo, que es cierto, impugnè en nuestra Apologia en de-
 fensa de la medicina racional la circulacion de la sangre, co-
 mo quien no avia visto, ni leído en aquel tiempo (que fue à
 los dos años de aver salido de la Universidad) otra Philoso-
 phia, ni Medicina, que la de Aristoteles, y Galeno; (disculpa,

que admitiràn todos, aun sin autorizarlo con la sagrada doctrina de *Sapientis est mutare Consilium*) pero aunque fue mia la execucion, el impulso fue de los grandes Maestros de nuestra Universidad Complutense, y dignísimos Medicos del señor Rey Carlos Segundo, que Dios aya, que me persuadieron à ello en vista del desprecio, con que los tratò vn Medico estrangero sin mas motivo, que ser Galenistas.

489 En estos mismos terminos, y de la misma forma dió en esta Corte aquel grande escandalo, y atrevimiento sin limite el Religioso Claustral, Fr. Buenaventura Angel Angeleres, poniendo Carteles publicos en las Iglesias, Plazas, y esquinas, desafiando en la Iglesia Parroquial de San Miguel de esta Corte al Real Proto-Medicato, y nombrando por Juezes desta literaria lid à los doctísimos sugetos de Madrid. Tanto commoviò esta resolucion la Corte, que los Medicos, que oy viven, atendiendo al honor, y estimacion de la facultad, diràn, como iban temerosos, y asombrados à visitar, considerando la plebeya commocion de la Corte. Valieronse de mi insuficiencia los Medicos, que yo tanto veneraba: Puse publicos Carteles admitiendo el desafio, y retandole de nuevo; fui à la palestra, presentème ante el innumerable concurso de todos estados, y calidades, cuya expectacion excedia à la vniversal curiosidad; no fue el competidor, (que ya me avia tratado) y en vista de todo se mandò estrañar de los Reynos de España, quedando Releal Prothomedicato en aquella autoridad, y recomendable representacion, que de justicia se debia à los insignes regios Medicos, que entonces le componian. Nunca sería triunfo suyo el vencimiento; porque este doctísimos, y respetuoso Tribunal no tiene competidor, aun dado el remotísimo caso, de que no debilità su grande autoridad assentir à la mas inaudita provocacion. Pero, si *exingue Leo*, que no executarian tan grandes Maestros, concluyendo, reprimiendo, y castigando ossadias, y ignorancias: quando mi insuficiencia fue poderosa, para que no saliesse al duelo, que el mismo publicò, dexando en esta indigna accion

todas las señas de rendido. Señáleme el Doctor Lessaca otros casos, como estos, en favor, y estimacion de la facultad, y aplauso de la Antigua Philosophia, y Medicina, y verà, como sin la proteccion (siendo tan grande) de nuestra Regia Sociedad de Sevilla, puedo dezir, y defender, lo que quisiere, proporcionandolo à mi corto estudio, y tal qual aplicacion. Que no executaria la ignorancia, si fuera cierto, lo que dize este Medico, pues à cada passo la vemos protexida!

490 Señor Doctor, no ay otra proteccion para defender la gran variedad de Systemas, que estudiarlos, y entenderlos. De mi puedo assegurar, que he procurado executarlo à imitacion de Galeno, *lib. 3. de Loc. Affectis, cap. 3.* donde lo confieffa: *Ego re ipsa, & publicè, & privatim apud eos videlicet, (atienda el Doctor Lessaca, y verà, como la proteccion no sirve de nada para defender, y enseñar qualquier secta) quæ sectam quamlibet à me discere cupiebant, ostendi in omnium sectarum scientia (ne maius quidquam dixerò) me esse posthabendum nemini, quod si uni sectarum patrocinio ferre velim, (solo desta formase dize, lo que se quiere) ita in promptu sunt mihi rationes, ut non verear, ne quis me convincat; non enim, ut non nulli faciunt, ex libris eas didici, sed præstantissimis in unaquaque secta præceptoribus usus sum, neque sanè odisse possum Empiricos, quarum præceptis sum institutus, vel Dogmaticos, pari enim studio omnibus dedi operam, versatusque sum cum præstantissimis in unaquaque secta præceptoribus.*

491 En vista de lo que executò el Principe de la Medicina Galeno, y que lo confieffa para nuestra enseñanza, y su imitacion, què dirà el Doctor Lessaca? lo dicho dicho: *Mira, si con esta proteccion puede dezir esto, y quanto quisiere.* Mira, y admira, dirà todo hombre de juicio, con la temeridad, ignorancia, y osadía que muchos sin el ingenio, agudeza, comprehension, continuado estudio de Galeno, (tratò con los mas cèlebres Maestros de todas sectas) y ansia indecible de saberlas, vituperan con el vltimo desprecio opiniones, y Systemas, que apenas han oido, quanto mas visto. Esto

supuesto, cargò la consideracion inutilmente el Doctòr Lessaca, en que no me he desdicho de aver impugnado la circulacion, sin advertir, que en quanto he escrito despues, la admito, y confieso por evidente. El eruditissimo Galendo, como dexo expressado, la impugnò vigorosamente, y despues la confesò, que es el vnico modo de retratarse: Infieste en lo mismo en el siguiente §. despues que dize: *Y lo que yo estraño, es, que confieffa plenamente aver estudiado la Philosophia Aristotelica Thomista, y que por la verdad, amicus Plato, sed magis amica veritas, desertò de esta escuela, &c.*

492 No ay duda, que estudiè la Philosophia Thomista, y lo he dado bien à entender en nuestra Censura probando, no lo es tanto, como supone, à quien desfiende, y parece, que con alguna eficacia, y zelo de la doctrina Thomista, quando el Doctòr Lessaca no se ha atrevido à pellizcarla. Y en quanto à que *he desertado de esta escuela*, no tiene razon, porque en lo Aristotelico (que es lo vnico, que ha estudiado el señor Doctòr) soy, he sido, y serè Thomista; y no sè, si siente, que lo sea tanto, porque no le sale bien la cuenta à su pluma. Ademàs que Aristoteles nos enseña lo de *amicus Plato, &c.* y à imitacion de Galeno es necessario *simpliciter* estudiar las varias sectas Philosophicas, para saberlas, y defenderlas, y esto no es *desertar*, ni lo ha dicho nadie, sino el Doctòr Lessaca, sino saber mas, respetando siempre las demàs sentencias, eligiendo lo mejor de cada vna. *No que yo estraño, es, que à que ton, ò son ha dicho esto el señor Doctòr, tratando del movimiento circular de la sangre, que confieffa plenamente aver estudiado la Philosophia Aristotelica Thomista*; miren, que tacha para admitir la circulacion, quando quieren, que Aristoteles la conociò, y llevò, y el P. Goudin Thomista la *confieffa plenamente*: Con que el Doctòr Lessaca no estrañe otra vez, lo que es tan loable en dictamen de Aristoteles, y juicio de Galeno, que admira, y estraña mucho, los que no se han dedicado, mas que à vna secta, como dexo notado en el Exordio. En continuacion de

lo referido, buelve otra vez à repetir, que alegando yo à Plempio, que se retrató, y confesò la circulacion de la sangre, podia averlo executado así.

493 Pero, como està hecho à dar meras palabras, y no pruebas, no haze presente nada de nuestra Censura, en que digo, que es tan evidente la circulacion de la sangre, que la he visto, y combidado al P.M. para que la viera. Si Hippocrates, y todos confiesan, que se ha de dar mas credito à los ojos, que à las opiniones: *Oculis magis, quam opinionibus credere debes.* Con todo lo que sobre esto digo en el Exordio, sería cosa muy ridicula, y superflua dezir, me retrató? Siguese à lo dicho, que siendo yo, quien pondera la grande accion de Plempio, diria lo mismo, si conduxera, teniendole tan presente. Y para que se vea, que esto es así, oiganse las palabras mias, y que en contrario refiere el Doctor Lessaca: *Asi se bazen mas recomendables los varones grandes con estas sinceras, ingenuas confesiones, dandonos el exemplo, para que los imitemos,* son tan claras estas palabras, que no necesitan de explicacion; y no obstante dize el señor Doctor: *Y teniendo la Censura esta ocasion en la mano* (buena la tienen todos de conocer, como escribe) *se le pasó por alto, pero disculpele ser flaco de memoria.*

494 Què mas pudiera dezir, el que concluyendo vna vigorosa, sobresaliente impugnacion, en que notasse algunas inconsequencias, y por olvido, ò defecto de memoria manifestara algunas contradicciones? Pero que eche al publico el Doctor Lessaca vna clausula tan intempestiva, como inconsiderada, por deducirla de la simple narrativa, que haze de lo que sobre este punto alega nuestra Censura, es resolucion, que desmesurará al juicio mas severo. Si bien los que visitaren vnos, y otros escritos, decidirán, quien necesita de la Anacardina, ò los piñoncitos de nuestro Vega Complutense para restablecer la memoria: Aunque en vista de todo lo dicho, bien puede ser, que sea flaco de memoria, (que en parte es consuelo) pero, señor Doctor, asegurese, que es peor ser gordo de entendimiento. En el siguiente §. solo dize, que perdi la

ocasion (retratandome de la impugnacion , que hize) para vincularme el elogio de recomendable; pero si consistiera en esto , ya lo dexo afianzado , aunque el señor Doctor quiere , como el otro mal pintor , que pudiesse , *Este es gato.*

495 Y no se excusa de poner la fabida doctrina de Hipocrates, §. *Epidem. text. 27.* con el comento de Valles, y podia aver citado tambien al que lo dixo , y ponderò primero que todos Cornelio Celso, *lib. 8. cap. 4.* y en la *praf. lib. 1. pag. 3.* por estas sentenciosas palabras : *A futuris se deceptum esse Hippocrates memoria tradidit more scilicet magnorum virorum , & fiduciam magnarum rerum habentium; nam levia ingenia, quia nihil habent , nihil sibi detrahunt.* Vea el Doctor Lessaca , como estas son las mismas palabras de Valles ; y tambien advertirà el lector , que las de nuestra Censura en favor de Plempio , y que cita el Doctor Lessaca , dicen lo mismo , que las de Celso , y Valles , con que lo tuve presente todo al confessar en mis escritos la circulacion de la sangre. Y en orden à lo que dize , *fiduciam magnam habentium*, que la tengo vinculada , le respondo , que tal qual fuere , la conservarè , hasta que el señor Doctor con sus eficaces concluyentes escritos me desposea de ella. El otro §. solo contiene , que el P.M. puede mudar de dictamen; mude muy en horabuena , que poderoso es para esto , y mucho mas; y si Plempio lo executò à expensas de continuadas demonstraciones , y repetidas experiencias , no era otro mi fin , combidando al P.M. para que viesse la circulacion de la sangre: Lograrà desde luego , y muy debido à vn tan gran varon , los elogios de Celso , Valles , y lo que dize nuestra Censura ; pero teniendo este dignissimo Prelado à quien seguir , lograrà en retratarse imitar à vn San Augustin.

496 Siguese el §. en que dize el Doctor Lessaca: *Pero no puedo dexar de notar , que he echado menos algunas autoridades de Galeno , de que no con menos claridad se infiere el movimiento de la sangre , y no como quiera , sino del movimiento circular ; y en verdad que ay , quien dize , que con esta luz descubrió Harveo la circulacion de la sangre.* Este Autor nota mucho , y nada prueba.

Si el conocimiento de la circulacion de la sangre lo prueba nuestra Censura con el vnico Principe, y Maestro de la Medicina Hippocrates, què falta haze Galeno? Pero, si, lo que dize el Doctor Lessaca, es assi, para quando son los rayos? Este si que era empeño de vn Medico Galenista, y Cathedra- tico, como el Doctor Lessaca, para probar con claras patentes doctrinas de Galeno la circulacion de la sangre, quitando del Trono de Inventor à Harveo, y à los Ingleses la vanidad de ser de su nacion el primero: Pero dezir, que no faltan autoridades de Galeno, y quien diga, le diò luz à Harveo, es mas de *notar* en el señor Doctor, porque no las cita, ni nombra al autor, que lo dize, con que es hablar à bulto sin prueba, razon, ni autoridad, y assi despreciable.

497 Lo que sabemos, es, que el Doctor Mathias Garcia, aunque refutado por Aloz, y otros, impugnò acerrimamente la circulacion de la sangre por los principios, y autoridades de Galeno. Esto supuesto, como que no ha tenido vigor para executarlo, he de complacer al Doctor Lessaca brevemente, dando alguna luz Galenica, probando con el mismo Galeno la circulacion de la sangre, para que otra vez no diga, *pero no puedo dexar de notar*, y conozca, omitti estas autoridades, porque la controversia no era con Medico Galenista. Primerosio insigne Galenista, y acerrimo impugnador de la circulacion de la sangre, confesò, que no era absurda esta opinion, estando à las doctrinas de Galeno: *Si Galeni placitis adherere velimus, opinio de circulatione sanguinis non absurda videretur*; entre los eficaces sentatos, concluyentes argumentos, que en sentir de Harveo, y demás Anatomicos evidencian la circulacion de la sangre, es vno de ellos, el que se establece, y afianza con los Anastomoses, que ay entre las venas, y arterias; y assi confiesa el Doctor Mathias Garcia en la *quæst. 3. fol. 89. de Motu Arteriar.* la gran importancia de saber esta pura Anatomica question de los Anastomoses entre venas, y arterias, para el transito de la sangre, y establecer su movimiento: *Hæc quæstio est purè Anatomica, & ad circulatio-*

nem sanguinis rejiciendam, vel amplectendam maxime scita necessaria, s; que communis inter admittentes sanguinis circulationem, nam alia via dari non potest, ut sanguis ad venas veniat, nisi meatuum communicatio arteria cum vena, &c. Muy eficaz, y concluyente es el argumento, quando lo confieffa el mismo, que niega la circulacion, como se haga la demonstracion de las Anastomoses. Pero, si en el *art. 2.* las admite con Galeno, Hippocrates, Mercado, y Andreas Laurencio, què falta? Ay que no es nada, la sangre quando menos; asì lo afirma, y en el *art. 3.* responde: *Quia mutuo recipiant, (cuidado) sed non sanguinem, (atencion) vena ab arterijs spiritus, & aerem; arteria à venis fuligines, vapores sanguinis, &c.* Y siendo evidente la comunicacion de la sangre mutuamente entre arterias, y venas, es falso, y contra la misma experiencia, lo que responde el Doctor Garcia, como lo demuestra el Doctor Alos, *pag. 173.* desde el §. que empieza: *Non minus falsum, & liberè dictum censendum est, &c.* hasta el §. *superest, &c.* en que responde al argumento tomado del Anastomosis: *Verum & si nullae tales inosculaciones sint, potest commodè (& verosimilius videtur) sanguis per substantiam partium, hoc est, per cacos carnis, & viscerum meatus venas ingredi, quemadmodum aqua pluvialis per poros terrae in venas quasdam consult, & inde ad fontes.*

498 Lo qual explica con toda extension en el §. siguiente, donde hallarà el curioso razones, y experiencias contra las precarias respuestas del Doctor Garcia. El Galenista Plempio, *lib. 2. cap. 7.* sienta lo mismo, que Alos. De los Modernos quien trata este punto mas eficaz, y difusamente, es Diembroek. *lib. 2. cap. 8.* ya citado, *pag. 195.* desde el §. *Alterà communiò sententia statuit circulationem sanguinis fieri per Anastomoses, &c.* Pero el insigne Uviusens en su *Novum Systema vasorum*, ya citado, *pag. mihi 113.* quiere à fuerza de razones, y experiencias, que la comunicacion entre venas, y arterias no sea por los meatos, y poros de la substancia de las partes, sino por las venas, y arterias capilares. *Dicam venarum omnium capillarium primordia recipienda esse, velut extre-*

mos arteriarum capillarium fines, &c. Y continuando con esta su experimentada doctrina, dize: *bis ita positis, arteria, & vena tanquam canales continui sunt habendi, &c.* Y concluye tan à favor nuestro, y lo que sintió el Doctor Garcia, que no dexa duda; *quæ cum ita sint, sanguis perpetuum in corpore motum circularem obiturus, sanitatis, & vite conservanda gratia, perpetuo ex arterijs in venas refunditur, &c.* queda pues el argumento fundado en las Anastomoses, que admite, y enseña Galeno, concluyentemente demostrado, y así evidenciada segun su doctrina, y lo que he referido del Doctor Garcia, la circulacion de la sangre. No ay duda entre los versados en las obras de Galeno, que este Principe las admite, y claramente las confiesa *lib. de usu part.* como tambien en el *lib. de usu pulsuum*, en los *capit. 2.3. &c.* Y así en el *cap. 17. lib.* citado *de usu part.* lo enseña así: *Quo circa, qui nihil omnino sanguinis arterijs dispartunt, quemadmodum Brasistratus; si nihilominus confitentur ipsas cum venis habere Anastomosis, id est, orificiorum apertionem.*

499. No me parece, puede dezirlo Galeno mas claro; pero si cabe mas, lo buelve à repetir en el *cap. ultimo; Hac duo vasorum genera multis anastomosis inter se esse iuncta, &c.* Y el que gustare ver las experiencias, con que lo prueba Galeno, lea los capitulos 4. y 5. del *lib. de usu pulsuum*. Hazen otro argumento los defensores de la circulacion de la sangre, para establecer su indubitable real existencia, fundado en el uso de las Valvulas del corazon, que claramente en el *lib. de usu part. cap. 14.* confiesa Galeno, señalando la causa, porque las Valvulas de la arteria venal, y de la vena cava se abren, dilatandose el corazon; *Quo fit, ut actione una, quam cor edit, dum dilatatur, membranula tractæ à vinculis in ipsum cordis ventriculum resupinentur, quibus retrò in orbem complicatis, orificium aperitur, vasque interea ad cor opt membranarum adducuntur, & quæ in ipsis continentur materia, nulla vi impediens, in eas ventriculos insuunt, nempe cum non modo vis ulla obstat, verum etiam causa omnes, à quibus celerrimè fiat materia;*

rum translatio, eodem pertineant, atque aspirent, &c. no solo confieſſa, y admite Galeno las Valvulas, pero no ay ſilaba en eſta ſu doctrina, que no conſpire con la verdadera existencia de la circulacion de la ſangre. Ello es preciso bolver à el Doctor Mathias Garcia, porque no diga algun eſcrupuloſo, ò poco ſatisfecho de la circulacion de la ſangre, que ſe haze cargo del argumento de las Valvulas, y lo responde: Pero, el como, ſe lo hemos de preguntar (aviendolas evidenciado los Anatomicos Modernos) à el Doctor Alòz, para que à la pag. 175. responda; unde nescio, qua petulantia, & perverſitatibus negare non dubitavit Mathias Garcia, &c. y aſſegurando, que las viò, y obſervò; conluye: *Verum ſi quis incredulus, & in accurata diſſectione parum exercitatus, ſcèlitis eſſe tales Valvulas ſibi perſuadeat, priuſquam contextis testimonijs fidem derogat, non raptim, & oſcitanter, ſed diligenti examine perquirat, ſic que viſui, & tactui conſpicua apparebunt; ceterum nemo tantopere eacutire dicitur proverbio, quam qui ſuo arbitria cecus eſt.*

500. Eſtablecidas eſtas autoridades de Galeno, parece, no admite duda, que la doctrina, que expreſſa *lib. 2. de cauſ. ſymptom. cap. 5.* es muy clara à favor de la circulacion de la ſangre; dize aſſi el ſolertiſſimo Galeno: *Eſt quedam ex primis, & principaliffimis motionibus ipſa naturalis caloris intro, foras que delatio multas animi paſſiones ſequens; ſimul cum ipſo ſpiritus, & ſanguis, modo intro, & ad principium feruntur, ac contrahuntur, modo foras diſtendantur, & funduntur; & licet motus hos evidentè perſpicere, cum in alijs multis, tum in ipſis animi perturbationibus, Ex. g. terrore, & ira; illa intro ad principium ſpiritum, & ſanguinem, vna cum refrigeratione corporis ſuperficiaria ſubducit, & contrahit; hac vero foras agit, fundit, & calefacit.* Con eſta doctrina no ſolo prueba Galeno el movimiento circular de los eſpiritus, y ſangre, ſino el Systema febril; ſolo nos falta aſſegurar con el miſmo Galeno, que eſte movimiento circular es ſin intermiſion alguna, ſino ſiempre continuo, y perenne, contra la falſa ſupolicion del Doctor Leſſaca.

501 Son muchos los lugares, donde lo enseña Galeno, como son en el *lib. de respirat. ei adscripto cap. 8. lib. 4. de vfu part. cap. 6. lib. 6. cap. 10. 11. y 13. de dissection. vener. lib. an sanguis natura contineatur in arterijs, cap. 4. lib. 3. cap. 15. de Anatomic. administrat.* como tambien lo expresa in *Commentario in Platonis Timæum*; por lo que dexo dicho de las enfermedades, que se originarian, si el movimiento circular se detuviera, ò parasse; lo qual junto con las Anastomoses, que admite, se verifica todo; dize asì: *Qui verò diligentius dissecant, extrema ipsarum sibi mutuo vniri asserunt; quod & in alijs etiam corporis partibus fit.* cuya doctrina es en todo la misma, que en la *disput. 3. Medic. pag. 16. §. 19.* trae Francisco Silvio de Leboe. Vea aqui el Doctor Lessaca brevemente citado à Galeno, para que no tenga, que notar en favor de la circulacion de la sangre; y lo que es mas que todo, que lo execute vn Atomista en aplauso de la gran comprehension, admirable sabiduria, transcendental discurso, y elevado ingenio de Galeno. Veràn todos, que yo no tengo mas proteccion, que aver imitado à este incomparable Maestro en leer, quanto he pedido, la variedad de opiniones, y Systemas, que tienen su poca acceptacion entre los doctos.

502 Y como no se hallarà escrito mio, ni opinion, (por despreciable que sea à los Aristotelicos, y Galenistas) que no vaya probada con los Principes, que siguen; los desfiendo à el mismo tiempo de muchas imposturas, è injusticias, que les hazen, de que no conocieron muchas cosas, como dize Uvaleu sobre la circulacion de la sangre, in *epist. 1. à Thomàs Bartholino de motu Chyli, & sanguinis*, por estas palabras; *Equidem ego satis mirari non possam, tot retractis seculis hunc sanguinis motum incognitum fuisse, cum eius varia, nec leuia iudicia apud veteres inuentam.* Pero como no han de executar esto, si los Medicos, que se precian de Hippocraticos, y Galenistas, apenas assienten al movimiento circular de la sangre? Se puede assegurar sin temeridad, que en medio de estàr executado en contradictorio juicio por todo el Orbe literario, lo

conceden, y hablan de él tan violentos, y forzados, que por huir la nota de ridiculos, ignorantes, y obstinados, (solo por la imaginaria de ser contra Galeno) dan à entender, que es verdadero.

503 Como tambien (prosigue) el que la Censura quiera probar la existencia de la Circulacion por la definicion de la Calentura, que dió Avicena; *Calor extraneus accensus in corde per venas, & arterias, mediantibus spiritibus, & sanguine in vniversum corpus procedens, &c.* antes me parece, sino me engaño, que niega con bastante claridad la circulacion de la sangre; pues es ley de la circulacion, que la sangre sale à Corde in vniversum corpus per arterias, pero no per venas; antes debe, &c. Este sin duda es vn reparo de Cathedratico, y gran Magisterio por lo contenido; pues tiene toda la gravedad del juicio, que sin decidir, (aunque resuelve) ni reflexionar su ligera pluma con absoluta determinacion se vale del *me parece*, y el *sino me engaño*; acreditando con semejantes frases la satisfaccion, con que no solo lo dize, sino la segura confianza, de que no tiene respuesta. Señor Doctor Lessaca, el año de diez siguiendo al Rey nuestro señor Don Phelipe Quinto, que Dios guarde, publicó sobre la marcha en la celebre Universidad de Valladolid conclusiones, siendo el actuante mi discipulo el Doctor Don Manuel del Campo, dedicadas al Serenissimo Señor Principe de Asturias. Y entre las varias conclusiones era la 4. *Dari Sanguinis circulationem est evidens, & constat ex ipsa Avicena definitione, sicut & fermentatio.* Discurre el Doctor Lessaca, si para responder à las dificultades de tan doctos, y ingeniosos Cathedraicos de aquella Insigne Univeridad, impugnando esta conclusion, tendria presente el ligero reparo, que haze el señor Doctor, estando tan al primer folio.

504 Supone lo primero el Doctor Lessaca, que la definicion febril de Avicena dize: *per venas, & arterias, &c.* y siendo así, le parece, *sino me engaño*, que el Principe Avicena niega con bastante claridad la circulacion de la sangre, &c. pues ha de ser *per arterias, & venas, &c.* Pero supone falso el señor

Doctor, y me ha de permitir, que se lo pruebe, y evidencie con las obras del Avicena, que tengo. Estas son las impresas en Venecia año M. D. C. VIII. con la version de Gerardo Cremonense, y correccion de Andres Alpagi; y con las Anotaciones de Juan Costeo, y Juan Pablo Mongio. En cuyo Tom. 2. Tract. 1. De definitione febris, & generibus febris, cap. 1. fol. 1. Empieza con la definicion de la calentura. *Febris est calor extraneus accensus in corde, & procedens ab eo mediantibus spiritu, & sanguine* (repare el Doctor Lessaca, y todos en las siguientes palabras, y verán, que no dize *per venas*, sino por arterias.) *per arterias, & venas in totum corpus, &c.* Y siendo los mas versados en las obras de Avicena nuestros Doctores Complutenses han de ser los vnicos, que acrediten esta verdad. Sea el primero el Doctor Pedro Garcia Carrero tom. 2. tract. 1. de febre Ephimera, cap. 1. fol. 1. donde en el §. primero pone la definicion misma de Avicena *per arterias, & venas, &c.* Y testificando lo proprio los Doctores Pedro Miguel, y Henriquez, como está de manifesto en sus tratados de fiebres, dexan indubitable la falsedad, que supone el Doctor Lessaca. Pero concedamosle à este Medico, que Avicena en su definicion dixo, *per venas, & arterias*, negaria por esto la circulacion de la sangre? Solo el Doctor Lessaca es capaz de entenderlo assi, con lo de *me parece, sino me engaño*. Y para que se defenga de el engaño, en que está, y vea la poca, ò ninguna dificultad, que tiene el reparo, que haze; sepa lo primero, y que no tiene respuesta, que muchos doctísimos Anatomicos toman la circulacion de la sangre desde el tronco de la vena Cava al ventriculo derecho del corazon, à la arteria pulmonar, à su vena correspondiente, al ventriculo izquierdo, arteria magna, &c.

505 Sea testigo de esta verdad el doctísimo Uvaleu in *Epist. de motu Chyli, & Sang.* que escribe à Bartholino, y está à lo vltimo de la obra de este Autor pag. mibi 762. donde lo afirma assi. *Et manifesto satis in vivis ex vena cava in cor sanguis fluit, & è corde in Aortam effluit.* A que asiente Charle-

ton yá citado pag. 115. por estas palabras. *Ac idcirco probabile est, motum sanguinis incipere à vena cava; ad mentem clarissimi Uv. asi.* Vea esta doctrina en el tom. 2. de Anatomia, cap. 4. de *circulatione sanguinis* pag. 263. de Vereyen el Doctor Lessaca §. que empieza: *Motus sanguinis circulatorius, sive sanguinis circulatio est motus illius, quo ex trunco vena, & quibusdam eius ramulis transit in dexteram cordis ventriculum &c.* conque podré yo dezir, parece, *sino me engaño*, que segun este grande Anatomico pudo definir bien Avicena la calentura, en que indubitablemente se lee la circulacion de la sangre, tomandola desde el tronco de la vena cava, y sus ramos al ventriculo derecho del corazon *per venas, & arterias, &c.*

506 Lo segundo, que apenas avrá Medico tan desnudo de noticias, que no sepa, llamaron los antiguos venas à las arterias, y al contrario; y asì no podrà negar el Doctor Lessaca, estando à la opinion antigua, que los dos vasos sanguiferos del ventriculo derecho eran venas, y los dos del izquierdo arterias. Es constante tambien, que lo que llamamos arteria pulmonal, llamaban vena pulmonal; y à lo que es vena, que lleva la sangre de los pulmones al ventriculo izquierdo del corazon, llamaban arteria: luego se infiere bien la circulacion de la sangre de la definicion febril de Avicena, aunque su definicion la explicàra *per venas*, tomandola este Principe del ventriculo derecho *per venas, & arterias*, y de alli sale por venas à los pulmones, en donde se distribuye en ramos infinitos, y buelve por arterias, que los antiguos llamaban, y continua por arterias, bolviendo al otro ventriculo por venas, lo qual no puede negar el Doctor Lessaca.

507 Y si en su sentir, lo que dize Dionis, vale por muchos, oyga, como en la *Demonst.* 5. pag. 278. lo afirma: *Basì cordis quatuor insunt magna vasa, nimirum vena cava, arteria pulmonaria, vena pulmonaria, & aorta; ita ut ventriculus uterque arteriam unam, & venam unam habeat*, (atienda el señor Doctor) *contra veterem opinionem, que statuebat, duo dexteri ventriculi vasa venas esse; vasa verò sinistri arterias esse, &c.* Lo

misimo fuente, y publica Manget en su Theatro Anatomico tom. 1. cap. 7. de arterijs. fol. 192. son sus palabras: *Arteria e dextro cordis fita in anas, veteribus vena arteriosa dicta, in totum pulmonem diffunditur, ut in hoc viscus sanguinem debebat ab extremis radicibus vena pulmonarie, veteribus arteria venosa dicta, resumendum, &c.* Luego si en la opinion de Avicena, y demàs antiguos, que conocieron, aunque obscuramente por falta de experimentos Anatomicos, el movimiento circular de la sangre, se dixesse, que la sangre corria desde el corazon por venas, y por arterias, para distribuir el calor à todo el cuerpo, mediante los espiritus; llamando vena à lo que es arteria, seria muy correspondiente à su opinion.

508 Bien pudiera el Doctor Lessaca aver leido al Eruditissimo Medico Español el Doctor Bravo de Sobremonte part. 5. disput. 1. de sanguin. Circul. sect. 1. resol. 6. fol. 601. donde dà principio assi: *Sanguinem moveri in corpore per venas cognovit antiquitas, &c.* para no està aora pefaroso de lo que ha escrito: Y prosigue el §. segundo: *Primo antiqua Galeni doctrina, que docet à lecore generari sanguinem, & per venam cavam, & illius ramos maiores in minores, capillares, & tandem in porositates, & partes carnosas ferri: O yga aora, como resuelve este Bravo Medico segun la doctrina, que juzgan de Avicena, y de toda la antigüedad: Resolendum, quod sanguis in circulatione movetur à venis minoribus in maiores versus tecur, vel versus venam cavam, & cor, &c.* Buenos van quedando los futiles inconsiderados reparos del Doctor Lessaca? Pero para que del todo quede destituido de razon, atienda à la resol. 7. y le verà como va conforme: *Resolendum, quod sanguinis motus fit à venis ad dextram cordis auriculam, ab ipsa in sinum dextrum, à quo tendit sanguis primum in venam arteriosam, mox in arteriam venosam pengit per anastomosis, & per ipsam ad sinistram cordis ventriculum; sic tenent Realdus Columbus, Coringias, & alij bis fulti rationibus &c.*

509 Infierefe de lo dicho vna finissima consecuencia, que el Doctor Lessaca no tiene presente la doctrina de los

Antiguos, ni ha leído à los Modernos, para satisfacer, ni contradecir. Establecido así el movimiento de la sangre en la forma, que lo conocieron los Antiguos, y que quiere este Medico, sea de Avicena, no se le pasó por alto à este Principe la verdadera doctrina, de que desde el corazon por las arterias (aun quando no constasse de su difnición) se comunicaban los espiritus, y sangre à todo el cuerpo: *Arteria sunt corpora, quæ à corde nascuntur, concava, in longitudinem extensa, habentia motiones, dilatando se, & constringendo, ut cor ventilentur, & spiritus membris corporis communicentur.* Esto enseña Avicena *fen. 1. 1. d. 5.* con que por qualquiera parte, que lo tome el Doctor Lessaca, queda anulado lo poco, que ha dicho. Añado mas, que la vena porta en el higado se distribuye en infinitad de ramos, haziendo en aquella parte el officio de arteria, como lo dice, *tam. 2. de Anatomia, cap. 18. de Bilo excrementitia, pag. 77.* el doctissimo Bereyen: *funguntur igitur propaginas vena porta superiores officio arteriarum, sanguinem hepatis substantia offerendo.* No ay Anatomico, que no sienta, lo que dexo afirmado de la opinion de los Antiguos, cuya notoriedad me escusará para con los Doctos de muchas pruebas, que se reducen à lo mismo, que en el *lib. 2. de Thorace cap. 10. pag. 374.* declara Dlemembrock: *Qui sanguis tunc à dextro ventriculo propellitur in pulmonem, & quod venam arteriosam maiores nostri malè appellarunt.*

1105 10 Si lo quisiere mas claro el señor Doctor, lea la pag. 375. y lo hallará: *hunc autem sanguinem perficiendam recipit per venam pulmonarem, & quod antiquius arteria venosa nominatum fuit, sed malè, &c.* Con que, si segun creian los antiguos, que la arteria pulmonar era vena, que se distribuía por los pulmones, y que la sangre, que contenia, bolvia al corazon por la vena pulmonar, que llaman arteria, y que la sangre, y demás liquidos, que sobran de la nutricion, y demás funciones, vnidos en la vena porta, se distribuye en el higado, que exerce, aunque vena, el officio de arteria, bolviendo à unirse por las raizes de la vena cava, que descarga en el ven-

triculo derecho del corazon, tenemos todo lo suficiente para el negocio de la circulacion, segun la difinición de la calentura que dió Avicena, y segun el movimiento que conocieron los Antiguos en la sangre; que es lo que restaba demostrar para dar fin à este Tratado.

EVIDENCIAS CONTRA EL CAPITULO QUARTO
del Doctor Lessaca, que no es conocida entre los Peripateticos la libertad philosophica. Examinanse tambien varias reflexiones, que hace este Autor en el Capitulo quinto.

511 ES tanto lo que yà se ha dicho de la libertad philosophica, y tantos, y tan irrefragables los testimonios, con que hemos probado en el principio de esta Obra, la vil servidumbre de los Aristotelicos à su Gefe, que tenemos muy poco que hacer para dexar en este punto enteramente convencido al Doctor Lessaca. A la verdad, en todo su Capitulo 4. que intitula de la Libertad Philosophica, no hay la menor clausula, que no se pueda rebatir con lo que en la Censura, y en esta Obra tenemos dicho; pero siendo preciso examinarlo todo con un mismo methodo, veamos como satisface à lo que dixo sobre este punto nuestra Censura.

512 Mucho (dice el Doctor Lessaca) se precia la Censura de la libertad en las doctrinas de Philosophia; mucho la pendera, aunque dice que pudiera decir mas, por lo mucho que de esto hay escrito; y al mismo passo reprueba la vil servidumbre de los Aristotelicos, y con esta libertad abandona la sentencia de qualquiera, aunque sea un Santo Padre. Muy engañado està el señor Doctor, si imagina que me ha de doler mucho este cargo; porque desde luego le confieso, que en materias puramente philosophicas me apartaré de la opinion de qualquiera Santo Padre, siempre que para ello tenga alguna razon poderosa. Y dirà por esso el señor Doctor, que salto al respeto que se debe à su autoridad? Dirà por esso, que desprecio sus doctrinas? Bien podrá ser que lo diga; pero en verdad que no tendrá razon para asegurarlo.

513 Ignora el Doctor Lessaca, que toda autoridad humana es falible? Ignora, que no es mas que humana la autoridad de qualquiera Santo Padre? Ignora, que solo me-

rece una ciega creencia la autoridad Divina? Pues si esto es así, qué importa que una opinión philosophica tenga muchos Santos que la protejan, para que se examine con respetuosa libertad, y se abandone sin temor, siempre que se encuentre razon que nos impela à ello, ò por mejor decir nos precise? Dura cosa es, que haya de ser permitido à los Theologos apartarse del sentir de los SS. PP. y que se haya de prohibir à los Philosophos. Si en alguna materia puede ser peligrosa la libertad de discurrir, y opinar, es seguramente en la Theologia: y con todo esto à nadie admira tanta variedad de opiniones sobre puntos muy sagrados, muy mysteriosos, y muy oscuros; y ha de horrorizar qualquiera novedad en materias puramente philosophicas?

514 No es este el sentir de los mismos Santos Padres, à quienes se pretende obsequiar con esta ciega deferencia, los cuales conocieron, no solo que podian errar, sino que efectivamente erraron en muchas cosas: *Negare non possum, (dice S. Agustin) nec debeo, sicut in ipsis majoribus, ita multa esse in tam multis opusculis meis, quae possunt justo iudicio, & nulla temeritate damnari* 4. de Anim. y por esta razon ellos mismos encargan à sus Lectores, que no crean ciegamente por su autoridad, lo que no les demostrasse como cierto su razon: *Neminem velim (dice el mismo San Agustin en el cap. 21. del libro de Dono perseverantiae) sic amplecti omnia mea, ut me sequatur in ipsis, in quibus me non errare perspexerit. Nam propterea nunc facio libros, in quibus opuscula mea retractanda suscepi, ut nec me ipsum in omnibus me sequutum esse demonstrarem.* Y en el libro 3. de Trinitate: *Noli meis litteris quasi scripturis Canonicis inservire; sed in illis, & quod non credebas, cum inveneris, incunctanter crede: In istis autem, quod certum non habebas, nisi certum intellexeris, noli firmum tenere.*

515 Si hay, pues, esta libertad en los sagrados assumptos, por qué no la ha de haver en las materias puramente philosophicas? Las ciencias sagradas eran el principal estudio de los SS. PP. y en ellas es de presumir, que Dios los iluminasse con especialidad, pues los hizo nacer en los primeros siglos, y los colocò en las primeras dignidades de la Iglesia; para que sirviesen de guia, y de luz à los demás Fieles. Sin embargo erraron muchos de ellos en muchísimos, e importantísimos assumptos de las mas sagradas

Ciencias, como se puede ver en Sixto Senense, y otros célebres Escritores, que para precaucion de los demás, anotaron estos errores; Pues qué razon hay para creerlos infalibles en la Philosophia, y Ciencias naturales, en que como inútiles para nuestro espiritual adelantamiento, no debemos suponerlos instruidos con superiores luces à las de una razon natural, que pueden ser comunes à otros infinitos?

516. No se presume, que esta reflexion es voluntaria porque es fundada en una clara autoridad de S. Agustin, el qual en el cap. 10. de *Actis contra Faelic. Man. L.* dice: *Nec legitur in Evangelio Dominum dixisse: Mito vobis Paralitum, qui vos doceat de cursu Solis, & Lunæ: Christianos enim facere volebat non Mathematicos.* No se lee (dice) en el Evangelio, que Dios huviesse dicho: Embiados al Espiritu Divino para que os instruya en los movimientos de los Astros, y en el curso del Sol, y de la Luna; porque no era su voluntad hacer Mathematicos, sino Christianos. Y con igual razon podemos decir, que pues tampoco dixo que embiaba al Espiritu Santo para que les instruyesse en si la forma substancial se distinguia de la materia, ni en otras questiones semejantes, no sería su intencion hacerlos Philosophos. Siendo esto assi, es cosa por cierto bien extravagante, que no pueda sin injusticia notarse à un Escritor, que se aparte del sentir de los Santos Padres en las materias utiles para nuestra espiritual edificacion, en que puede con algun fundamento sospecharse, que fueron superiormente ilustrados, y que se haya de tener por osadía, y temeridad abandonar sus opiniones en otras materias, en que por ser infinitamente menos importantes, debemos suponer, que no serian extraordinariamente ilustrados.

517. Esta es la razon por qué los hombres mas sabios, assi de la antigüedad, como de nuestros tiempos, han vituperado la sujecion à la autoridad en aquellas materias, que dependen del buen uso de la natural razon, y de la penetracion del entendimiento. Muchos testimonios pudiera producir en prueba de esta verdad, si no fuera tan sabida, creida, y autorizada entre los juiciosos, que temo, que el alegarlos mas parezca deseo de afectar una vasta lectura, que un concepto formado con ingenuidad, de que sea necesaria para su convencimiento esta diligencia; sin embar-

go, como el Doctor Lessaca dice, que es ponderacion el asegurar yo en la Censura, que es mucho lo que sobre este punto pudiera decir, por ser mucho lo que sobre ello hay escrito; dire algo para satisfaccion del señor Doctor, que segun se admira de esto, no parece que ha oido campanas en su vida.

518 Omitiendo, pues, infinitos testimonios de hombres muy doctos, que vivieron, y murieron fuera de la Iglesia, pondré aqui algunos de los muchos que pudiera alegar de los SS. Padres, Doctores, y Escritores principales de la Iglesia. Estos, generalmente hablando, quieren que tanto mas apreciable sea una sentencia, quanto mas se aventajare en el fundamento de la razon, y que quando esta lo pidiere, se innove, ó mude. S. Agustín lib. 2. de Ordin. cap. 9. dice: *Tempore auctoritas, re autem ratio prior est: Itaque quamquam bonorum auctoritas imperita multitudini videatur esse salubrior, ratio aptior eruditiss.* Y añade, que no sabe cómo pueden ser dichosos los que en las controversias se guian por sola la autoridad, *qui inter homines vivunt, & sola sunt auctoritate contenti;* y en el cap. 10. *Nam mihi omnino, nolo eos credere, nisi docenti, rationemque reddenti.*

519 El mismo Santo en el Enchiridio ad Laurent. cap. 4. dice: *Ea sunt defendenda ratione, quæ vel à sensibus corporis inchoata, vel ab intelligentia mentis inventa; quæ autem nec corporeo sensu experti sumus, nec mente assequi volumus, ea sine ulla dubitatione credenda sunt testibus.* Lo mismo dice en el Proemio de la Epistola 112. y en el cap. 23. de ella: en el Prologo de sus Retracciones: en el lib. 3. de Trinit. cap. 1. en el lib. 1. de Civit. Dei, cap. 123. y en el cap. 3. del lib. 19. donde dice: *Quid ad nos, qui potius de rebus ipsis judicare debemus, quam pro magno de hominibus, quid quisquam senserit scire. Y en el lib. 21. cap. 7. Neque ego volo temere credi cuncta que posui, quia neque à me ipso creduntur, tanquam nulla de illis sit in mea cogitatione dubitatio, exceptis ijs, quæ vel ipse sum expertus, & cuius facile est experiri.* En el lib. 21. de Utilitate credendi, cap. 16. *Sola est auctoritas, quæ commoveret stultos.* Y en el sermón 14. de Verb. Apóst. dice, que la autoridad es para que sirva, y supla quando no huviere razon: *Si non invenisti, homo, rationem; & fugis ad auctoritatem, approbo.* Que es lo mismo que dixo Tullio, lib. 1. de Nat. Deor. *Non tam auctoritas in*

disputando quam rationis momenta querenda sunt.

520. Theodoro en el lib. 1. de Curandis Græcor. affect. dice: Nulli mihi meorum magis parandum esse, quam rationi existimem, que consultanti mihi optima videatur. Y en el mismo lugar: Est prudentium virorum, ne rebus primo semel acceptis serviliter inhaerescant. S. Bernardo epist. 190. Qui credit citò levis est corde. Citò credere est auhibere fidem ante rationem, quod Salomon non de fide in Deum, sed de ea ait, que nuncuo inter homines intercedit. Pio II. en la epist. 387. Consiliorum maturitas, & digestio in paucis, quam in multis facilius reperitur, neque bene se res habet, ubi suffragia numerantur, nisi ponderentur. S. Clemente Alexandino 1. Strom. cap. 4. dice: Ego sum ejusmodi, ut nulli alij credam, nisi rationi. S. Clemente Romano lib. 2. Recognition. refiere, que dixo S. Pedro: Non tutum est nuda hæc fidei, absque ratione committere, cum utique veritas ratione non careat. Y finalmente Santo Thomàs en el lib. 8. de la Phisica, lect. 3. dice: Omne quòd ponitur absque ratione, vel autoritate divina fictitium esse videtur. Sabido es lo que dice en la 1. p. q. 1. art. 8. Esto repiten los demàs Santos Padres, y Doctores, y llegando à los siglos mas cercanos, vemos escrito esto mismo en Gerson, tom. 1. in Epist. ad Frat. Barth. Carthus. Durando en el Prologo sobre el Maestro de las Sentencias, Henrico Summa Theol. quest. 8. art. 16. Okam tract. 2. de Corpore Christ. cap. 36. Cano Relect. de Pœnitent. p. 4. Y en el lib. 7. de Loc. Theolog. cap. 3. n. 1. 4. 9. lib. 8. cap. 4. concl. 1. cap. 5. Solut. ad 1. & 3. lib. 9. cap. 7. in princip. lib. 12. cap. 4. ad finem. Juan Pico al principio de su Apologia, S. Restat. y S. Quod autem in dictis. Y otros muchissimos, que puede ver el Doctor Lessica en el Prologo à las primeras Lecciones del P. Pòza por la Cathedra de Placitis Philosophorum.

521. Assi verà el Doctor Lessica, que nõ es ponderacion alguna el asegurar, que es mucho lo que podia decirse sobre la libertad philosophica; y verà tambien, que no es offadía, ni temeridad apartarse en puntos meramente philosophicos de la opinion de qualquiera, aunque sea un Santo Padre, pues esta conducta lexos de ser reprehensible, es conforme à la intencion de los mismos Santos Padres, y à lo que ellos mismos practicaron, como se ha hecho evidente con sus mismos testimonios; à lo que se añade ser una costumbre autorizada con el exemplo de casi todos los sabios; de

fuerte que no puede menos de estrañarse, y quan escandalizado de esta libertad exclama el señor Doctor, diciendo: *Mas que mucho, si abandona la doctrina del Angelico Doctor, en medio de que muchas veces le cita llamandole mi Angelico! Como si en esto hiciera yo otra cosa de lo que hizo el mismo Santo, abandonando en muchísimos puntos la doctrina de su Maestro el Grande Alberto, y lo que practicaron los hombres mas sabios de la antigüedad, y de nuestros tiempos; y como si hubiera menos libertad de abandonar alguna de las opiniones de Santo Thomas, que de los demás Santos Padres, y Doctores de la Iglesia.*

522 Pero lo mas gracioso es, que se quexa de que yo le cite para confirmacion de muchas doctrinas mias, solo porque en algunas me aparto de su opinion, diciendo, que *si no admito su doctrina, de que sirve abroquelarme con ella? Crea el señor Doctor, que me sirvé de mucho; porque si abandono su opinion, es con mucho dolor mio, y precisado de evidentes razones, que me necessitan à assentir à la contraria; y si le cito sè, que doy mucho peso à la razon en que fundo la opinion à cuyo favor lo alego. Ni esto es, como dice el Doctor Lessaca, hacer la palestra con armas desiguales, y contra las leyes del duelo; porque no sè que haya razon que persuada, que es injusticia no seguir à un Maestro en todo, y que sea ley no seguirle en nada, una vez que en algun punto no se adopten sus sentimientos. Para esto era menester, que los Maestros, y sabios, à quienes seguimos, ò abandonamos, ò huviessen discurrido en todo con el mayor acierto, lo qual es harto dificil, ò huviessen errado en todo, lo qual es naturalmente imposible. Y si el señor Doctor es tan constante en seguir à sus Maestros, por que no sigue à su Aristoteles en la eternidad del Mundo, en la pluralidad de los Dioses, y en otros muchos puntos de su Philosophia?*

523 Pero no escandaliza tanto al Doctor Lessaca el que yo abandone la doctrina del Angelico Maestro, como el modo con que lo executo. *Y como le abandona? dice: Confessando à boca llena, que aunque estudiò en su escuela Amicus Plato, sed magis amica veritas; que en bueno, y mal romance es decir, Que es mas verdadera la doctrina que sigue, que la que el Angelico Doctor defiende. Dexese el señor Doctor de es-*

tas interpretaciones tan injustas, y odiosas, como violentas. Es verdad, que qualquiera que postpone una opinion à otra, es porque le parece menos cierta; pero esto lo puede hacer sin despreciar sus Autores, ni defacreditar su talento. Yo à lo menos, quando abandonarè à Santo Thomàs en algun punto, antes lo harè por no ser capáz de penetrar toda la fuerza de sus razones, que por considerar mejores à las mias. Fuera de que si el mismo Santo dice in 2.^a distinct. 14. art. 2. ad 1. *Authoritates Sanctorum Doctorum in Philosophia non plus valent, quam dicta Philosophorum, quos sequuntur*: Que las autoridades de los Santos en las materias philosophicas, no tienen mas valor que la de los Philosophos de donde las tomaron: si arguyera algun desprecio el abandonarlas, todo redundaría en la persona de aquellos, conforme à cuya mente hablaron los Santos Doctores.

524 Todo esto se ha dicho, no tanto para satisfacer al Doctor Lessaca, como para que otro igualmente escrupuloso se defengañe del error en que están los vulgares Philosophos, de que es delito abandonar, aunque haya razon, las opiniones de los Santos. Y pues yà se ha dicho bastante de la libertad philosophica, examinemos lo que dice el Doctor Lessaca de la vil servidumbre con que los Aristotelicos se sujetan à la autoridad de su Maestro. *Botviendo, dice, à nuestro assumpto, digo tambien, que la censura se causa de valde en reprobare la vil servidumbre de los Aristotelicos, suponiendo lo que no hay.* Los exemplares que he puesto en el Exordio de esta Obra, convencen con evidencia que los Aristotelicos no solo hacen sacrificio de sus entendimientos, à la autoridad de su Maestro, sino tambien de sus sentidos; pues no solo no quieren creer lo que ven, sino que no quieren ver, por no hallarse en la precision de dissentir à la opinion de Aristoteles.

525 Yo no sé que podrá oponer à tan claros exemplares el Doctor Lessaca. Alla lo verèmos. Por aora no nos da prueba alguna, de que supongamos en el Peripato una sujecion que no haya; lo que hace unicamente es, instar el argumento de esta forma: *Tan necios, dice, le parecen los Aristotelicos, que no le preguntarán por que sigue à Cartesio, ò à Maignan, ò al que quisièsse, y le diràn: Quidquid pro te respondeas pro me responsum habeto?* Raras extravagancias ensarta el se-

ñor Doctor. Acafo ignora, que los Modernos no figuen del mismo modo à Descartes, Gassendo, Maignan, y otros. Si los Aristotelicos siguiessen à Aristoteles con la misma discrecion, no los trataríamos de serviles. Apenas ay Cartesiano, que siga à Renato en hacer al mundo indefinido, en hacer cuerpo à todo espacio. En una palabra: Apenas hay Cartesiano, que no se aparte de su Gefe en innumerales puntos; y yo no sè que se pueda decir otro tanto de los Peripateticos, que ha havido hasta que se empezó à conocer la doctrina de los modernos Gefes de secta. La instancia, pues, del Doctor Lessaca no tiene la menor fuerza, pues si me preguntan por què sigo à Maignan, ò à Descartes, dirè, que solò los sigo en los puntos en que su razon me convence; lo que no hacen los Aristotelicos, que figuen à Aristoteles en todo quanto dice, aunque no hallen mas fundamento, que el de su autoridad.

526 Razon serà que dexemos este punto tan claramente convencido en el Exordio de esta Obra, y en nuestra Censura; y pues todo lo demàs que alega el Doctor Lessaca en el Capitulo 5. es, que la Censura mas es pesquisa contra la doctrina del Maestro Palanco, que aprobacion de los Dialogos de Avendaño: que me escusè de controvertir el punto de los accidentes Eucharisticos: que no tuvé razon en alabar à Avendaño, por haver respondido en Castellano à una impugnacion Latina; y otras vagatelas semejantes. Demos fin à este Tomo, en que solo me propuse examinar lo que comprehenden estos cinco primeros Capítulos, à que reduxo el Doctor Lessaca todo lo que le pareció no ser del assumpto principal de sus Formas ilustradas. Prometo al Lector con toda brevedad el segundo Tomo, donde ofrezco convencer con evidentes razones todos los puntos de mi Censura, à que pretende responder el Doctor Lessaca, dexando à buenas, ò malas noches todo el lustre, y esplendor de sus Ilustradas Formas.



FIN.

1875

